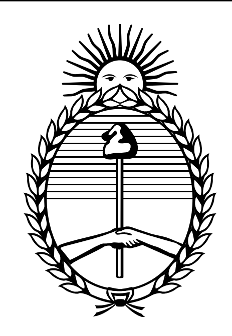
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 15
de marzo de 2010

Año CXVIII
Número 31.863

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACA TRANQUILOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 41 de fecha 18-2-2010, autorizada por la Escribana Mónica C. Urresti. Sede Social: Cerrito 1070, 11º piso "136" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: 1) Augusto Gimenez Zapiola, argentino, nacido el 9-9-1962, titular del DNI 16.304.696, CUIT 20-16304696-3, director de cine, divorciado de sus primeras nupcias de María Paola Vaccarezza, domiciliado en Ladislao Martínez 783/91, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Verónica Mercedes Gimenez Zapiola, argentina, nacida el 2-7-1961, titular del DNI 14.572.131, CUIL 27-14572131-3, soltera, empleada, domiciliada en 12502 SW 119 CT, Miami, Estados Unidos de América. Duración: 99 Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, de bancos oficiales o privados y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Otorgamiento de préstamos en dinero. Otorgamiento y transferencia de préstamos y créditos, con o sin garantía. Aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Tomar y constituir, incluso para afianzar obligaciones de terceros, prendas y/o hipotecas y/o cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas. Financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Quinientos mil ($ 500.000), representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Augusto Giménez Zapiola; Director Suplente: Facundo Juan Saravia, ambos con domicilio especial constituido en la sede social. María Victoria Zannier. Autorizada por Escritura Nº 41 de fecha 18 de Febrero de 2010.

María Victoria Zannier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 98. Folio: 624.

e. 15/03/2010 Nº 24687/10 v. 15/03/2010

AGROGANADERA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Rubén Manteca DNI 14458887 nacido 26/4/61 casado domicilio real/especial Senillosa 147 Piso 2, Departamento A CABA comerciante; Fernando Crippa DNI 23125814 nacido 27/11/72 divorciado domicilio real especial Olleros 1640 Piso 11 Departamento "B" C.A.B.A., ambos argentinos 2) 2/3/2010 escritura 29 reg 634- 3) Agroganadera del Litoral Sociedad Anónima- 4) Córdoba 435 Piso 7 Oficina D CABA- 5) compraventa de hacienda. Importación o exportación, consignación, comisión o permuta animales; productos y subproductos provenientes de explotación agrícola; productos subproductos provenientes de origen animal mercaderías materias primas y frutos del país prestación servicios y operaciones sobre bienes y productos descriptos operaciones financiamiento préstamos, hipotecarios créditos venta y negociación de títulos acciones y valores mobiliarios para la adquisición de inmuebles rurales y campos destinados a la explotación de la actividad agrícola-ganadera. Excluyen operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público- 6) 99 años desde IGJ 7) $ 100000 8) 1 a 5 titulares por 2 ejercicios 9) Presidente Edgardo Rubén Manteca Director suplente Fernando Crippa 10) 31/12 Edgardo Rubén Manteca Presidente designado por Acta de Fecha 2/3/2010.

Certificación emitida por: Eliana J. Pollack de Rubinska. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 5100. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 26. Nº Libro: 1 int. 92387.

e. 15/03/2010 Nº 24568/10 v. 15/03/2010

AMG ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 10.03.2010 Denominación Social: Amg Energía S.A. Socios: Lidia Matilde Santás, argentina, nacida el 11/09/1957, D.N.I. 13.470.349 CUIT 27-13470349-6, casada, empresaria; domiciliada en Avenida Quintana Nº 576, 8º Piso Departamento "A" C.A.B.A. Patricio Matias Perez Bertana, argentino, nacida el 27/12/1975, DNI. 25.097.118, CUIT 20-25097118-5, casado, empresario, domiciliado en Gorostiaga Nº 1705, 6º Piso Departamento "12" CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de gas natural, combustibles líquidos, hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos; b) Comercialización y transporte de gas natural, combustibles líquidos, hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos; c) Comercialización, importación y exportación de generadores de energía renovable y no renovable, y su mantenimiento; d) Provisión de servicios energéticos y de consultoría sobre la materia, así como también con los demás rubros del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto, y que se relacionen con aquel. Capital: $ 80.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/12 de cada año; Domicilio: Uruguay 1037, 2º Piso CABA. Directorio: Presidente: Lidia Matilde Santas, Director Suplente: Patricio Matias Perez Bertana. Ambos con domicilio especial en Uruguay 1037 — 2º piso — CABA. Mónica Adela Maldonado. Autorizada según lo acredita con la Escritura Constitutiva Nº 34 otorgada ante la Escribana María Graciela Garbarino de Seiler el 10/03/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 90.

e. 15/03/2010 Nº 25114/10 v. 15/03/2010

AMPER SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del Órgano de Administración del 1-3-10 se resolvió inscribir a la sociedad en los términos del Art. 118 Ley 19.550, nombrando Representante a Julián de Díos Ruiz, español, soltero, Ingeniero, 12-8-74, Pasaporte Español AD959518, domiciliado en Ravignani 2010, Cap. Fed.; y domicilió especial en Paseo Colón 797, 3º piso, Departamento B, Cap. Fed.; donde se fijó la Sede Social y Fecha cierre ejercicio: 31-12.- La sociedad Amper Sistemas S.A. tiene su domicilio en Marconi 3, Tres Cantos, Madrid, España. Duración: indefinida. Objeto: Fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento y servicios de atención al cliente de equipos y sistemas así como proyectos de ingeniería. Servicios de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador. Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticas y de teleco-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

municaciones. Servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas. Mantenimiento y reparación de e quipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. Realizar obras de instalaciones del siguiente tipo: Instalaciones eléctricas en baja y alta tensión. Telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas instalaciones electrónicas. Instalaciones eléctricas sin cualificación específica. Capital: 751.250 Euros.- Administración y Representación: 2 Administradores Mancomunados, por 5 años.- Cierre ejercicio: 31-12.- Accionistas: Amper S.A. representada por Juan Carlos Gil Agudo; y Sociedad Anónima de Finanzas y Telecomunicaciones (SAFITEL) representada por Manuel Marquez Dorsch; ambas con domicilio en Marconi 3, Tres Cantos, Madrid, España.- Administradores Mancomunados: Amper S.A. y Sociedad Anónima de Finanzas y Telecomunicaciones(SAFITEL). Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2010 Nº 25707/10 v. 15/03/2010

AP-TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 16/06/2009 se dio nueva redacción al artículo primero del estatuto fijándose la nueva sede social en jurisdicción nacional, estableciendo domicilio en Avenida Presidente Quintana número 437 primer piso de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Hristóforos Apostolidi presidente designado por Asamblea de fecha 15 de Diciembre de 2006.

Presidente – Hristóforos Apostolidi

Certificación emitida por: Karina Vanesa Salierno. Nº Registro: 7. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 139. Nº Libro: 61.

e. 15/03/2010 Nº 24612/10 v. 15/03/2010

APOTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria y unánime de accionistas del 8/03/10 resolvió aumentar su capital social de $ 2.346.000 a $ 2.896.000 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 08/03/10.

Abogado/Autorizado especial – Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 15/03/2010 Nº 24527/10 v. 15/03/2010

BRANCHES

SOCIEDAD ANONIMA

(rectificatoria). En el Edicto que se publico la Escritura 602 del 17/11/2009 Registro 5 San Antonio Areco Pcia. Buenos Aires, Constitución de Sociedad, por error se consigno Domicilio: calle Tucumán 549, Piso 22, Oficina G de la ciudad Autónoma de Buenos, siendo su Domicilio legal calle Tucumán 540, Piso 22, Oficina G de la ciudad Autónoma de Buenos. Autorizado Escribano Jose L. Ageitos por Escritura 602 del 17/11/2009 Registro 5 San Antonio Areco Pcia. Buenos Aires.

Notario – José Luis Agreitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2010. Número: FAA03786389.

e. 15/03/2010 Nº 24384/10 v. 15/03/2010

BULLFORCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/3/2010, Registro 351 de Cap. Fed., Alberto Javier Contigiani, soltero argentino, 30/08/72, DNI 22.799.307, CUIT 20-22799307-4, empresario, Arce 498 "H" Cap. Fed.; Carlos Martín Otero Marino, divorciado, argentino, 14/2/1970, DNI 21.483.464, CUIT 20-21483464-3, comerciante Yerbal 1820 Cap. Fed. y Julián Marcelo Garófalo, divorciado, argentino, 06/10/1973, DNI 23.549.187, CUIT 20-23549187-8, comerciante, Mitre 640, villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, constituyeron Bullforce S.A., domicilio: Peru 457, 6º piso, oficina "G", de Cap. Fed. Dura: 99 Años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, locación, transporte, depósito, y/o cualquier otra forma de comercialización y distribución de toda clase de maquinarias agrícolas, rodados, motovehiculos, vehículos fuera de ruta, asi como sus accesorios, implementos y repuestos. b) Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones y administraciones relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto, c/u. Administración: Directorio Mínimo 1- Máximo 5 por 3 años. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 30/Junio. Representación: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Alberto Javier Contigiani. Director Titular: Carlos Martín Otero Marino y Director Suplente: Julián. Marcelo Garofalo, todos constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad. M. Estela Martínez. Autorizada escritura 33 del 3/3/2010, Registro 351.

Escribana – M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2010. Número: 100309101218/D. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 15/03/2010 Nº 24572/10 v. 15/03/2010

CARPIGIANI CENTRO SURAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 41, folio 128 del 05/03/2010, Registro 550 C.A.B.A. Socios: Alberto Eduardo Balan, argentino, mayor de edad, casada en segundas nupcias con Juliana Llapur, comerciante, L.E. 4.688.154, C.U.I.T. 20-04688154-1, domiciliado en la calle Balcarce 355, C.A.B.A.; y Ricardo Fabián Bines, argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Claudia Sandra Chekherdemian, abogado, D.N.I. 16.975.411, C.U.I.T. 20-16975411-0, domiciliado en la calle Tucumán 994, primer piso, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Exportación de conservadoras, exhibidores de alimentos, maquinarias, equipamientos, instalaciones, insumos para la refrigeración de alimentos, máquinas elaboradoras de cremas heladas, así como sus repuestos, accesorios, derivados, y afines. Capital: Pesos Doce Mil ($ 12.000), representado por Doce Mil (12.000) acciones de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Presidente; Alberto Eduardo Balan. Director Suplente: Ricardo Fabián Simes. Cierre del Ejercicio 31/08. Prescinde Sindicatura. Domicilio Social y Especial Directores: Tucumán 994, primer piso, C.A.B.A.- Autorizada: Romina Eva Sánchez, por Poder Especial otorgado en escritura número 41, Folio. 128 del 05/03/2010, Registro 550, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 31.

e. 15/03/2010 Nº 24413/10 v. 15/03/2010

CASA GUIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de Edicto Nº 102868 del 17-02-10. Por escritura Nº 13, del 22-01-10, Fº 25, Registro 1265, se constituye la sociedad con fecha de cierre ejercicio el 31-03 de cada año. Autorizada Lliana Inés Papazian en la escritura relacionada. Firma certificada en Acta Nº 112, del 9-03-2010, Lº 4, Registro 1265 de esta ciudad.- Sellado F005889512- Conste.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 4.

e. 15/03/2010 Nº 24744/10 v. 15/03/2010

CF Y 5

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 14-10-08 modificó artículo 3º. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior, por mayor o menor compra, venta, elaboración, importación, exportación, consignación, representación, mandatos, distribución y transporte de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, en especial vinos y champagnes, en todos sus tipos de varietales y variedades, incluso insumos y accesorios relacionados con su objeto comercial. Por Asamblea del 13-5-09 modificó artículo 8º.Directorio: 1 a 5 miembros. Cesó el mandato del Presidente: Ernesto Carlos Otamendi y la Directora Suplente: Graciela Raquel Maggio. Designó Presidente: Ernesto Carlos Otamendi y Directora Suplente: Graciela Raquel Maggio, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To. LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 21-12-09.

Julio C. Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 147663. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/03/2010 Nº 24463/10 v. 15/03/2010

COMPAÑIA CASCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 18.11.2008 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Rosina Pellicari, argentina, casada, comerciante, dni: 27281703 y Director Suplente: Antonio Pellicari, argentino, soltero, comerciante, dni 28178992, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Rivadavia 1615 piso 6º departamento 21 CABA. En Asamblea del 16.02.2009 se aprobó modificar la fecha de cierre de ejercicio la cual queda fijada el 31 de julio de cada año. En Asamblea del 16.03.2009 se aprobó Aumentar El Capital Social en la suma de $ 1.788.000 el que queda fijado en la suma de $ 1.800.000. Reformando de esta forma Artículo Cuarto de estatutos sociales. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 53/08.03.2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 083. Nº Libro: 20.

e. 15/03/2010 Nº 24474/10 v. 15/03/2010

COMPAÑIA CENTRAL DE DEPOSITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura número 39 del 2 de Marzo de 2010 se formalizó la Constitución de la Sociedad.- Socios: Jorge Isaac Shemi, CUIT 20-10398420-4, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Noemí Celeste Ramos Bayona, DNI 10.398.420, 22/02/1952, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes 5233, Local 38, CABA; y Diana Dai Chee Chaug, CUIT 27-12946127-1, argentina, casado en primeras nupcias con Alberto Oscar Gutman, DNI 12.946.127, 24/11/1956, comerciante, domiciliado en la calle Serrano 1497, CABA. Domicilio Social: Serrano 1497, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: almacenamiento, depósito, embalaje, logística, transporte, mudanzas, fletes, traslados de efectos y objetos domésticos y de valor, guarda de muebles, papelería y documentación comercial, mercaderías. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este estatuto.- Capital Social: $ 100.000. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Administración: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco durares, por 3 ejercicios, la Representación legal corresponde al Presidente o Vsospresidente indistintamente, la sociedad prescinde de la sindicatura.- Presidente: Jorge Isaac Shemi. Directora Titular: Diana Dai Chee Chaug. Director Suplente: Alberto Oscar Gutman, CUIT 20- 10832849-6, argentino, casado, DNI 10.832.849, 05/06/1953, comerciante, domiciliado en la calle Serrano 1479, CABA; quienes aceptan tos cargos y constituyen domicilio especial en la calle Serrano 1479, CASA.- Autorizado por escritura del 02/03/2010, Esribano Vicente Lean Gallo, Registro Notarial 2016.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2010. Número: 100309103180/E. Matrícula Profesional Nº: 4518.

e. 15/03/2010 Nº 24412/10 v. 15/03/2010

DECO BLANC

SOCIEDAD ANONIMA

Martín Rubén Schuster, dni: 24516365, soltero, Ciudad de la Paz 3188 piso 3 dpto. A CABA.; Walter Hernán Schuster, dni: 26146346, casado, Camarones 140 piso 8 dpto. A CABA. y Rubén Favio Chami, dni: 16480694, casado, Viamonte 2235 CABA., Todos argentinos, mayores de edad, comerciantes con Domicilio Especial en Callao 322 piso 11 dpto. D CABA. 1) 99 años. 2) Fabricación, importación, exportación, comercialización cualquier tipo, compra, venta, permuta, distribución, consignación, comisión, representación y franquicias, al por mayor y menor todo tipo de productos, materias primas y accesorios textiles. 3) Pesos Veinte Mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 30.09. Presidente: Martín Rubén Schuster. Director Suplente: Walter Hernán Schuster. Sede Social: Callao 322 piso 11 dpto. D CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 39/26.02.2010.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 60. Nº Libro: 57.

e. 15/03/2010 Nº 24471/10 v. 15/03/2010

DESARROLLOS CABALLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/01/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 9.000.000 a $ 15.260.000, sin reforma del Estatuto Social; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/08/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 15.260.000 a $ 22.996.000, sin reforma del Estatuto Social; (iii) por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/05/09, y conforme Acta de Directorio del 06/08/09, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto conforme se indica: Presidente: Mario Eugenio Quintana, con domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Diego Martín González Casartelli, con domicilio especial en Sarmiento 944, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Jerónimo José Bosch, con domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires y Teodoro Argerich, con domicilio especial en Av. Paseo Colón 221, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Directores Suplentes: Aníbal Víctor Carreño y Jorge Antonio Nicolás Caputo; (iv) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 06/08/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 22.996.000 a $ 31.278.000, con reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Julieta Cascallar, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/01/08, Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/08/08, Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/05/09 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 06/08/09."

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 016. Nº Libro: 32.

e. 15/03/2010 Nº 24566/10 v. 15/03/2010

DIGNE AC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/3/10 se constituyó la sociedad. Socios: Adrián Fernando Minotto, 2/10/65, D.N.I. 17.547.184, comerciante, Mendoza 1570, Cap. Fed. y María Carola Fernández, 6/9/68, D.N.I. 20.426.568, abogada, Talcahuano 944, piso 2, departamento "B", Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados; Plazo: 99 años; Objeto: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Construir, comprar y/o vender todo tipo de inmuebles destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesiones privadas, todo tipo de edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar

y explotar, dentro de los respectivos inmuebles y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará a profesionales con título habilitante; Capital: $ 30.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Adrián Fernando Minotto, Director Suplente: María Carola Fernández, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1783, piso 2, departamento "A", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 83 del 5/3/10 ante el registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/03/2010 Nº 24404/10 v. 15/03/2010

DOG GUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/3/10, se redactó nuevamente el artículo 3 del estatuto, de la siguiente manera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades de agencia de investigaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas en la Provincia de Buenos Aires; y a servicios de seguridad, vigilancia de y en edificios, comercios, industrias, bancos, barrios cerrados, countrys, clubes de campo, transportes de personas y caudales, obras de arte, y objetos de cualquier naturaleza, cualquiera fuere el medio de transporte empleado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. Orlando Héctor Cornejo, autorizado por escrituras del 6/10/09 y 11/11/09.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 061. Nº Libro: 21.

e. 15/03/2010 Nº 25612/10 v. 15/03/2010

EL TRANSPORTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eduardo Luis Alberto Mallo, 40 años, empresario, DNI: 21.475.866; Analia Roitman, 36 años, licenciada en comunicación, DNI: 23.668.614; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Tronador 1455, 2º piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "El Transportador S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, permuta, alquiler, reparación, mantenimiento, transporte y distribución de todo tipo de rodados, nuevos y usados, incluyendo automotores, motos, ciclomotores, camionetas, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Eduardo Luis Alberto Mallo, Director Suplente: Analía Roitman; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paraná 341, 11º piso, departamento "C", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 92 del 1/3/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2010 Nº 24506/10 v. 15/03/2010

FLEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2010, se ha resuelto modificar el Artículo Noveno del Estatuto Social estableciendo que el número de miembros del Directorio será designado por la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios y la Asamblea puede elegir igual o menor número de directores suplentes. Asimismo se ha establecido que el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Margarita Calvi; Director Suplente: Ezequiel Naya. Los Directores designados aceptaron expresamente su cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Córdoba 836, piso 8º, Oficina 808, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2010.

Abogado - Claudio G. Mayorca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 103. Folio: 910.

e. 15/03/2010 Nº 25532/10 v. 17/03/2010

FUNPAR

SOCIEDAD ANONIMA

10/03/2010, Escr. 78, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525 José Enrique Paricia, argentino, 11/06/1971, DNI. 22.285.821, CUIT Nº 20-22285821-7, casado, comerciante, domicilio Juan Agustín García 5715, CABA y Daniel Eduardo Beig, argentino, 14/09/1971, DNI. 22.430.429, CUIT Nº 20-22430429-4, soltero, comerciante, domicilio Rondeau 2665, San Martín, Pcia Bs As. Duración: 99 años. Objeto: Metalúrgica: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fundición de metales no ferrosos fabricación, explotación, ensamble, distribución de todo tipo de productos, materias primas, insumos y derivados relacionados con la actividad Metalúrgica.- Transición de productos y subproductos metalúrgicos.- Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, locación, leasing de bienes, máquinas, mercaderías, materias primas relacionadas con el ítem anterior. Capital Social: $ 50.000, 50.000 acc. $1c/u. Suscripción: José Enrique Paricia, 47.500 acc.; y Daniel Eduardo Beig 2.500 acc. Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: José Enrique Paricia y Director Suplente: Daniel Eduardo Beig, ambos fijan domicilio especial en la calle Juan Agustín García 5715, CABA. Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: Juan Agustín García 5715, CABA.- Autorizado: Juan Carlos Nardelli Mira, por Estatuto de fecha 10/03/2010.-

Escribano - Juan Carlos Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2010. Número: 100311107272/E. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 15/03/2010 Nº 25659/10 v. 15/03/2010

GRINTA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marcelo Nicolás Piccione, 47 años, DNI: 14.943.577, Remedios de Escalada de San Martín 743, Capital Federal; Antonio José Scalfino, 48 años, DNI: 14.816.182, Juncal 274 Tapiales, Provincia de Buenos Aíres; ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: "Grinta Construcciones S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción, y mantenimiento de todo tipo de inmuebles en general y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, realizar toda clase de gestiones ante personas físicas, personas de existencia ideal, empresas de servicios públicos, entes autarquicos, entes reguladores y/o de contralor administrativo y ante todas las autoridades administrativas que resulten necesarias para obtener la autorización y/o habilitación de todo tipo de construcciones por cuenta propia y/o de terceros, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Bernardo Vazquez Acuña, Director Suplente: Marcelo Nicolás Piccione; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Chacabuco 194, 5º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 49 del 4/3/10; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2010 Nº 24503/10 v. 15/03/2010

GÜHRING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia 1.805.209: Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8.02.2010, se resolvió reducir el capital social en los términos del Artículo 206 de la Ley 19.550, en la suma de $ 1.238.196, llevándolo de $ 2.434.430 a $ 1.196.234.- Asimismo, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nuevo Capital: $ 1.196.234. Christian Fleischer, Abogado, inscripto al Tomo 35, Folio 832, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 08.02.2010.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 15/03/2010 Nº 24529/10 v. 15/03/2010

INDIAN KINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 19/12/08, se designó Presidente: Alejandra Noemí Leiva, Vicepresidente: Daniel Marcelo Waiskopf Director Suplente: Arturo Vicente González. Todos con domicilio Especial en José Luis Cabezón 2381 CABA. Se aumentó el Capital a $ 830.000.- con reforma del art. 4 del estatuto Social.- Autorizado en acta del 19/12/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/03/2010 Nº 24442/10 v. 15/03/2010

IRIARCO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 51, Folio 148, Registro 331, 01/01/2010, CABA.- 2) José Miguel Iriarte; argentino, casado en primeras nupcias con María Ester Costa, empresario, nacido el 16 de enero de 1943, con Documento Nacional de Identidad numero 8.707.157, con C.U.I.T número 20-08707157-0, domiciliado en Zapiola 2244, piso 4º "B" de esta Capital y doña María del Pilar Iriarte, argentina, soltera, profesora, nacida el 17 de abril de 1979, con Documento Nacional de Identidad numero 27.228.539, con C.U.I.T numero 27-27228539-5, domiciliada en Zapiola 2244, piso 4º "B" de esta Capital 3) "Iriarco Propiedades S.A." 4) Julián Alvarez 2666, piso 1º UF Nº 6 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamietto o enajenación, inclusive por el Régimen de la propiedad Horizontal, b) Financieras: mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarías u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la Ley 21526 y otras que requieran el concurso publico, y c) Inversiones: mediante el aporte de acciones, obligaciones negociables, cuotas partes en fondos de inversión, títulos de deudas y certificados de participación en fideicomisos y en general cualquier titulo o certificado en sociedades o empresas nacionales o extranjeras, tendiendo siempre en cuenta cuando corresponda la limitación impuestas por el articulo 31 de la ley de sociedades comerciales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales.- 6) 99 años a contar de la inscripción en Registro Publico de Comercio. 7) $ 12.000: 8) 31/12 de cada año: 9) Presidente: José Miguel Iriarte.- Director Suplente: María del Pilar Iriarte.- Tres Ejercicios. Domicilio especial del Directorio: Julián Alvarez 2666, piso 1º UF Nº 6 - C.A.B.A.- A. M. Zubizarreta de Santamarina Escribana Autorizada por escritura 51 Folio 148, de fecha 01/03/2010 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/03/2010. Número: 100309103433/C.

e. 15/03/2010 Nº 24699/10 v. 15/03/2010

JBS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9/03/10 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 100.000.000, es decir, de la suma de $ 1.214.180.985 a la suma de $ 1.314.180.985, modificándose, en consecuencia, el artículo 4 del estatuto social: El Capital Social es de Pesos Mil Trescientos Catorce Millones, Ciento Ochenta Mil, Novecientos Ochenta y Cinco ($ 1.314.180.985) representado por 1.314.180.985 acciones. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 09/03/10.

Abogado - J. Ramón Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2010. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 15/03/2010 Nº 25632/10 v. 15/03/2010

LOS MAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 08/03/2010. 2) Los Maminos S.A. 3) Maximiliano Damian Dagotto, 27/10/78, DNI 26.943.134, domicilio real y especial en San Lorenzo 91, Piso 8, departamento D, Ramos Mejia, Prov. Bs. As.; y Aldana Belén Ferrarotti, 30/08/84, DNI 31.144.289, Domicilio real y especial Rivera Indarte Nº 5, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. Bs. As. Ambos solteros, argentinos y comerciantes. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo, la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarías, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. 5) Quemada 5279, Departamento 2, (C1431ACM), Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Maximiliano Damián Dagotto y Directora Suplente Aldana Belén Ferrarotti. Autorización en escritura Nº 18 Folio 51, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/03/2010 Nº 24549/10 v. 15/03/2010

LR DESCUENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 22/01/2010, se constituyo LR Descuentos S.A., cuyos socios son: Juan Pablo Suárez, argentino, nacido el 08/05/1981, empresario, soltero, con DNI 28860496, domiciliado en Manuel Buide 796 Pilar, Prov. de Bs. As. y Gustavo E. Paladino, argentino, nacido el 18/06/1963, empresario, casado, con DNI 16891038, domiciliado en Ruta 24 y General Savio, Barrio Cenado Santa Ana, Manzana 21, Casa 6 Localidad de Francisco Alvarez, Moreno, Prov. de Bs. As. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: la fabricación, importación, exportación

compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio mecánico. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes electrónicos, módulos, subsistemas de procesamiento y almacenamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos. Diseño y desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de programas, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Enseñanza de computación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento empresarial o a terceros en general: Para la organización de empresas, individuos o personas de carácter público, en cualquiera de sus sectores o actividades, a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medio manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Administración y desarrollo de call center, contact center o centro de cómputos.- Administrar clearings a nivel informático, asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, dictar o organizar en el País o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. e) Importación y Exportación: importación y exportación de materiales de computación y sistemas en su más amplia concepción de software y hardware. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio. Garantía del Director: La misma ha sido cumplida mediante la contratación de seguro de caución. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Pablo Suárez, con domicilio especial en 11 de Septiembre 2140, piso 10 oficina A, de Cap. Fed. Director Suplente: Gustavo F. Paladino, con domicilio especial en 11 de Septiembre 2140, piso 10 oficina A, de Cap. Fed. Sede Social: 11 de Septiembre 2140, piso 10 oficina A, de Cap. Fed. Autorizada: La abajo firmante se encuentra autorizada en el Estatuto Constitutivo de la Sociedad LR Descuentos S.A., efectuado por instrumento público de fecha 22/01/2010, en las disposiciones transitorias.

Abogada – Graciela M. Passarello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 68. Folio: 606.

e. 15/03/2010 Nº 24487/10 v. 15/03/2010

MARISUI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/11/09 resolvió aumentar el capital a $ 6.300.000, reformando el art. 3º del Estatuto. Santiago Caparra autorizado por escritura 306 del 2/3/10 pasada al folio 1742 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 150.

e. 15/03/2010 Nº 24479/10 v. 15/03/2010

MASCHINE-TEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 22/09/05 se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social. Se autoriza a la Dra. Nora Beatriz Dall Armelina por instrumento privado del 22/09/05.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 21. Nº Libro: 40.

e. 15/03/2010 Nº 25551/10 v. 15/03/2010

MAX MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Escritura Nº 33 Fº 72 del 26-02-2010. Por Asamblea Extraordinaria unánime del 22-02-2010 se decide: 1) Cambiar la denominación de Maderas Urquiza S.A. a Max Materiales S.A. reformando art. 1º; 2) Cambiar la sede social de Burela 2414 a Cuenca 3345, piso 3º, departamento 20, CABA; 3) Renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente: Gerardo Damián Fernández y Gerardo Carlos Fernández, respectivamente; y 4) Eligen directorio: Titulares: Presidente Félix Carlos Marino, casado, nacido el 11-05-1963, DNI 16.335.218, domiciliado en Cuenca 3345 3º "20", y Vicepresidente Mara Carolina Fernández, soltera, nacida 12-05-1979, DNI 27.202.478, y Suplente Gerardo Damián Fernandez, soltero, nacido el 10-10-1974, DNI 24.203.287, ambos domiciliados en Monroe 4050 4º "A", todos de CABA y argentinos, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorizada en la Asamblea del 22-2-10 Liliana Inés Papazian. Firma certificada en Acta Nº 114, del 09-03-2010, Lº 4, Registro 1265 de esta ciudad.- Sellado F005889514.- Conste.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 4.

e. 15/03/2010 Nº 24745/10 v. 15/03/2010

NAUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas 10/12/08 y 1/09/09; escritura 26/02/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 350.000.-, de $ 200.000.- a $ 550.000.-; reformó art. 4. Capital: $ 550.000.- Designó mismo Directorio (domicilio real/especial): Presidente Leonardo Salim Chahda (Colon 2776, Lomas del Mirador, Prov Bs As), y Directora Suplente Laila Vanina Deglauy (Francisco Bilbao 1721, PB, unidad "B", C.A.B.A.). (Autorizada escritura 49, 26/02/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005681941.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 47.

e. 15/03/2010 Nº 24652/10 v. 15/03/2010

NORTH SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Marcelo Javier Manitto, argentino, nacido 25-2-1965, casado, DNI. 17.318.783, comerciante; y Analía Teresa Bruno, argentina, nacida 25-1-1960, casada, DNI.13.792.837, comerciante, ambos domiciliados en Repetto 990, Martínez, Pcia. de Bs. As.- 2) Escritura del 2-3-10.- Registro 1147.- 3) North Security S.A.- 4) 99 años.- 5) Presidente Perón 1711, Piso 1º, Cap. Fed.- 6) Objeto: A) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, urbanos, rurales, fabriles, institucionales, públicos o privados, puentes y caminos, autopistas, instalaciones portuarias y todo tipo de obras civiles que se requieran.- Compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales, comerciales, industriales y agropecuaria.- B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones ó representaciones a favor de terceros, que impliquen distribución, agencia, concesión, administración de bienes de capital.- 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Marcelo Javier Manitto.- Director Suplente: Analía Teresa Bruno; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 254 del 2-3-10, Registro 1147.

Escribano – Roberto L. Méndez Carbone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2010. Número: 100309103288/4. Matrícula Profesional Nº: 2009.

e. 15/03/2010 Nº 24651/10 v. 15/03/2010

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18, de fecha 23/11/2005, los accionistas del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A dispusieron realizar el cambio de jurisdicción del domicilio social de la citada entidad a la Provincia de Entre Ríos, modificando así el artículo 2 del Estatuto Social. Mediante Acta de Directorio Nº 99 de fecha 23/11/2005 el Directorio resolvió establecer la sede social del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A en Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Todo lo que fue ratificado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22, de fecha 22/04/2009, y Acta de Directorio Nº 141 de fecha 08/05/2009. Claudio Adolfo Cánepa, como director titular designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de abril de 2009, y reunión de Directorio del 08 de mayo de 2009 que distribuye cargos.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 231.

e. 15/03/2010 Nº 24524/10 v. 15/03/2010

OPCION INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15 del 9/3/10. 1) Olga Ramona Vigano, CUIT 27-030488180-7, 27/6/36, viuda; y Sonia María Vico, CUIT 27-21003765-4, 15/8/69, casada; ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Tucumán 2146 piso 7º departamento B, CABA. 2) Opción Inmobiliaria S.A. 3) Sede social: Av. Pte. Quintana 255 piso 6º departamento B, CABA. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, gestionar, tomar u otorgar créditos con garantía hipotecaria con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra actividad relacionada con el rubro inmobiliario, en todo el ámbito de la República Argentina y del exterior. Por profesional con título habilitante, si correspondiere. 6) Capital: $ 30000. 7) Cierre ejercicio: 31/7. 8) Directorio: Presidente: Jorge Alberto Bueri, Director Suplente: Sonia María Vico; ambos domicilio especial en el social. Silvia Epelbaum, autorizada por Escritura 15 del 9/3/10, Fº 29, Registro 1476, de CABA.

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 37. Libro Nº: 33.

e. 15/03/2010 Nº 25086/10 v. 15/03/2010

PROFESSIONAL TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 34 del 8/03/10 Folio 92 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880, Se Modificaron los articulos 3º y 4º del estatuto.- La sociedad tendra por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A) Actuar en selección y/o intermediación y/o representación y/o transferencias y/o pases y/o compraventa de los derechos económicos y/o federativos y/o de imagen y/o de publicidad de deportistas en general y/o jugadores de fútbol profesional y/o amateurs a través de convenios con el propio jugador y/o padres y/o tutores y/o representantes y/o clubes a nivel nacional y/o internacional en la medida que no se opongan con lo prescripto por el articulo 14 de la Ley 20.160, y convenido Colectivo de trabajo 430/1975 y disposiciones concordantes. b) comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias o franquicias; c) Gerenciamiento, Administración y/o explotación de Entidades deportivas y/o de su imagen corporativa, su asesoramiento, dirección y ejecución, realización de obras tendientes a mejorar instalaciones deportivas, d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con el objeto.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- autorizada Norma Beatriz Caceres — Poder 16/12/09- Fº 681 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 26.

e. 15/03/2010 Nº 24982/10 v. 15/03/2010

QUATERNA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 08.03.10 resolvió: a) Elevar el Capital Social de $ 12.000 a $ 60.000, b) Modificar el art. 5 del Estatuto Social. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 08.03.10.

Abogado – Daniel Cristian Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 15/03/2010 Nº 25769/10 v. 15/03/2010

RAYMOND JAMES ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado: asamblea del 26/1/10 aumentó capital A $ 5.000.000 y reformó Artículo 4. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en asamblea del 26/1/10.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2010. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 15/03/2010 Nº 25171/10 v. 15/03/2010

RUKAN

SOCIEDAD ANONIMA

"Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07/04/09 y Acta de Directorio de misma fecha se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 237.883 a $ 895.151, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y (ii) designar el nuevo Directorio de la Sociedad, distribuyéndose los cargo conforme se indica: Presidente: Diego Martín González Casartelli, Vicepresidente: Mario Eugenio Quintana; Directores Suplentes: Juan Manuel Marrone y Patricio Durrels. Los directores electos constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Julieta Cascallar, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07/04/09."

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 120. Nº Libro: 36.

e. 15/03/2010 Nº 24561/10 v. 15/03/2010

TIME2IT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 30 el 23-2-10 Fº 66 Registro 1265 CABA. Eduardo Gabriel Bassi, soltero, nacido 3-5-79, DNI 27.355.391, domicilio San Luis 591, Quilmes, y Luis Abel Beaddoin, casado, nacido 24-3-47, DNI 7.598.359, domicilio Larroque 463, Banfield, vecinos de Provincia de Bs. As.- Time2it S.A.- Domicilio Social: ciudad de Buenos Aires.- 99 años.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercial e Industrial: Diseño, fabricación, ensamblado, compra, venta, intermediación, consignación, locación, licenciamiento, comercialización, distribución (mayorista y minorista) de todo tipo de equipos, componentes y accesorios eléctricos, electrónicos, electromecánicos, máquinas, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos con más sus programas de funcionamiento y aplicación, y sus derivados; 2) Servicios: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, implementación, instalación, integración, armado, embalado, reparación y man-

tenimiento de los equipos, módulos, sistemas y sub-sistemas detallados en el apartado anterior; diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento y personalización de softwares, sistemas y redes de voz y datos, desarrollo y mantenimiento de páginas web, hosting, housing y comercio electrónico; 3) El ejercicio de mandatos, representaciones, el registro, explotación y comercialización de franquicias, patentes, marcas nacionales o extranjeras; 4) importación y exportación de bienes y/o servicios con destino a la industrialización, comercialización y prestación de los servicios que se detallan en los apartados 1 y 2.- Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente Ricardo Omar Sauc, Director Suplente: Eduardo Gabriel Bassi, quienes constituyen domicilio legal y especial en sede social Av. Entre Ríos 1703, piso 6º, Dpto. "D"-CABA - Liliana Inés Papazian autorizada en la escritura relacionada. Firma certificada en Acta Nº 103, del 09-03-2010, Libro de Requerimientos Nº 4, Registro 1265, CABA. Sellado F005889513.- Conste.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 4.
e. 15/03/2010 Nº 24742/10 v. 15/03/2010

ZEDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Leonardo Iezzi, nacido el 18/12/65, DNI 17.537.931, domiciliado en Uriburu 351, Beccar, Prov. de Bs. As. y Juan Carlos Falco, nacido el 23/4/50, LE 8.275.636, domiciliado en Mansilla 2315, Boulogne, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, casados e ingenieros Constitución: 5/3/10; Domicilio: Av. Corrientes 1145 piso 3 depto. "41" Cap. Fed.; Capital: $ 24.000; Obieto: 1) Proyectos y construcción: Proyectos y construcción de edificios; la realización de urbanizaciones y la construcción de viviendas, locales y otras obras en los inmuebles de su propiedad o de terceros, pudiendo comprar, vender, locar, dar en leasing y gravar de cualquier manera los bienes inmuebles y realizar todo tipo de desarrollos inmobiliarios; 2) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, dación de leasing, usufructo, administración de inmuebles de todo tipo, compra para subdivisión de tierras en parcelas y/o en propiedad horizontal, su venta al contado y a plazos, formación y/o integración de fideicomisos, pudiendo realizar las operaciones previstas en la legislación de Fideicomiso y especialmente su actuación como fiduciaria. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Hugo Leonardo Iezzi y Director Suplente Juan Carlos Falco, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 336 piso 5 depto. "M" Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 31/12. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 345 del 5/3/10 pasada al folio 1945 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 150.
e. 15/03/2010 Nº 24482/10 v. 15/03/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 DE FIERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-12-2009 María Elena de Uribelarrea e Ignacio María Peña ceden a Antonio Manuel Jorge de Uribelarrea, casado, argentino, nacido el 12-07-1941, ingeniero agrónomo, LE 4.579.660, CUIT. 20-04579660-5, domiciliado en Rivadavia 129, planta baja, departamento "A", San Isidro, Buenos Aires, las 600 cuotas de $ 10 cada una que poseen en la sociedad por el precio de $ 6.000. Gerentes: Los cedentes renuncian al cargo; se designa a Antonio Manuel Jorge de Uribelarrea, y se ratifica en el cargo a Antonio José de Uribelarrea y Nicolás de Uribelarrea, todos constituyen domicilio especial en Tucumán 1506, piso 4º, oficina 403, CABA. Se reforma art. cuarto. Autorizado en cesión de cuotas del 30-12-2009 Esc. Hugo Ignacio Ramón Matera.
Escribano - Hugo I. Matera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2010. Número: 100309102179/9. Matrícula Profesional Nº: 4393.
e. 15/03/2010 Nº 24730/10 v. 15/03/2010

AGRO GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 89 del 02/03//2010; notario Guillermo M. Bonino registro 11 de Morón: Claudio Darío Betancu, argentino, nacido el 14/12/1965, DNI 17.654.920, CUIT 20-17654920-4, comerciante, casado, y Paola Vanina Walas, argentina, nacida el 02/01/1973, DNI 23.174.255 CUIT 27-23174255-2, comerciante, casada, ambos Ddos. la calle 25 de Mayo Nro. 628 de la ciudad y Pdo. de Merlo Pcia. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: distribución y comercialización de productos agro-químicos, insecticidas, pesticidas, productos para jardinería, y mascotas. Capital $ 12.000 Administración: Gerente: Paola Vanina; Walas, con domicilio constituido en la sede social. Fiscalización: art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/03 Sede social: Talcahuano Nro. 768, piso 5, Of. 19 C.A.B.A. Guillermo Bonino, notario. Autorizado por esc. 89 del 02/03/2010, registro 11 de Morón, a mi cargo.
Escribano - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2010. Número: FAA03821920.
e. 15/03/2010 Nº 24383/10 v. 15/03/2010

ARAGON BENIGNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cesión de Cuotas, Reforma de Estatuto Social, Renuncia y Designación de Gerentes y Cambio de Sede Social del 24/02/2010 se aprueba 1) Cesión por Instrumento Privado del 24/02/2010 de Adriana Benigni, DNI 13.991.750 cede la suma de 200 cuotas a favor de Agustín Andrés Schamy, DNI 33.248.060. 2) Modificarlas Cláusulas Primera y Quinta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Primera: Con la denominación de "Aragón Schamy S.R.L.", continúa funcionando la que se constituyó con el nombre de "Aragón Benigni S.R.L.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".- "Quinta: Las cuotas que representan el capital social, se suscriben de la siguiente manera: 800 cuotas por la socia Lucía Elena Aragón, y 200 cuotas por el socio Agustín Andrés Schamy". 3) Renuncia socio gerente: Adriana Benigni; Designan socios gerentes: Lucía Elena Aragón, DNI 14.133.894 y a Agustín Andrés Schamy, DNI 33.248.060; Ambos- con domicilio real en Pepirí 2251, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y denuncian domicilio especial en Juana Manso 1179, CABA. 3) Fijan nuevo domicilio social en Juana Manso 1179, CABA. Javier Martín Galella autorizado en Instrumento Privado del 24/02/10.
Abogado - Javier Martín Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2010. Tomo: 100. Folio: 245.
e. 15/03/2010 Nº 24477/10 v. 15/03/2010

CRECER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victor Rene Corvalan, DNI.23420249, soltero, instalador sanitario, 3/8/73, Carcaraña 6506, Laferrere, Pcia de Bs As, Sergio Rene Corvalan, DNI. 10169782, casado, constructor, Carcaraña 6506, Leferrere, Pcia de Bs As y Cristian Rafael Crovalan, DNI. 30816408, soltero, 10/3/84, Lambare 870, 7 piso, Dto. A, Cap. Fed, todos argentinos. 2) Instrumento del 1/3/10. 3) Crecer Construcciones S.R.L. 4) Lambare 870, piso 7, Dto. A, Cap. Fed. 5) Construccion, reforma y reparacion de obras civiles en edificios residenciales y no residenciales. 6) 30 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en cuotas de $. 1 cada una. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no en forma indistinta por todo el termino. 10) 31 /12 de cada año. Gerente: Victor Rene Corvalan y Sergio Rene Corvalan, quienes fijan domicilio especial en Lambare 870, piso 7, Dto. A, Cap. Fed. Autorizado por Inst. del 1/3/10.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2010. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 15/03/2010 Nº 24417/10 v. 15/03/2010

DENTAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/3/10 se constituyó la sociedad. Socios: Anabel Viviana Zivec, 13/5/71, licenciada en administración de empresas, D.N.I. 22.234.208 y Carlos Adrián Fernández, 15/12/70, empresario, D.N.I. 21.981.352, ambos argentinos, casados, domiciliados en Pacheco de Melo 2159 Piso 8, Cap. Fed.; Plazo: 20 años; Objeto: a) Explotación integral de institutos y consultorios odontológicos; b) dictado de cursos relacionados con la odontología; c) compra, venta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el titulo habilitante correspondiente; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Anabel Viviana Zivec, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Santa Fe 1785 1º Piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 8/3/10.
Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2010. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 15/03/2010 Nº 24407/10 v. 15/03/2010

DEPORPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Publica Nº 19 Fº 58 de fecha 28/01/2010. Registro 550 CABA. Socios: Carlos Alberto de Pina, argentino, nacido 10/08/1950, casado 1ras nupcias con Liliana Cristina Menendez, comerciante, LE 8.392.760, C.U.I.T. 20-08392760-8, domicilio Riobamba número 3117, de San Andres, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Oscar de Pina, argentino, nacido 25/01/2010, casado 1ras nupcias con Alejandra Isabel Migliaccio, comerciante, DNI 13.266.066, C.U.I.T. 20-13266066-3, domicilio en la calle José Hernández número 1671, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; y Andres de Pina, argentino, nacido el 12 de octubre de 1976, comerciante, casado 1ras nupcias con Fernanda Di Stefano, DNI 25.478.466, C.U.I.T. 20-25478466-5, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia número 440, piso séptimo, departamento "B", CABA. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, locución, consignación, comercialización, y distribución de toda clase de artículos deportivos y/o indumentaria deportiva de cualquier naturaleza que se encuentren permitidos por las disposiciones legales en vigencia.- Duración: 99 años.- Capital: $ 25.000.- Administración y Representación: Un socio por tiempo indeterminado.- Gerente: Rodolfo Oscar de Pina.- Sede y Domicilio Especial Gerente: Avenida Entre Ríos número 464, cuarto piso, "C", CABA.- Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año.- Autorizado Rodolfo Oscar de Pina, en contrato constitutivo del 28/01/2010.

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 28/1/2010. Nº Acta: 090. Libro Nº: 31.
e. 15/03/2010 Nº 24716/10 v. 15/03/2010

EMPRENDIMIENTOS DE ARTALAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pineda Inés Lorena, argentina, 18/12/72, empresaria, casada, DNI 23211601 CUIT 27-23211601-9 domiciliada en Luis Castiglioni s/n Barrio Los Alamos, Rincón de Milberg Tigre. Bs. As; Donnini José Luís Roberto, argentino 09/04/1967, empresario, casado DNI 18.144.064 CUIT 20-18144064-4 domiciliado en Escalada 1070 p. 3 Dto. 6 S. Fernando, Prov. De Bs. As; Teixidor Leonardo Gabriel, argentino, 07/03/72, empresario, casado DNI 22651702 CUIT 20-22651702-3 domiciliado en Enrique Prins 1459 CABA; Tripicchio Marcos German, argentino, 03/06/1970, empresario, casado, DNI 21.499.016 CUIT 20-21499016-5, domiciliado en 3 de febrero 2279 p. 2º A CABA; Guallini Valeria Alicia, argentina, 18-10-78, empresaria, soltera, DNI 267690 77 CUIT 23-26769077-4 domiciliada en Ambrosoni 1902, Victoria, Prov. Bs As y Salas Fernando Gabriel, argentino, 13/12/71, empresario, casado DNI 22.501.322 CUIL 20-22501322-6, Domiciliado en Luis Castiglioni s/n Barrio Los Alamos, Rincón de Milberg, Tigre, prov. Bs. As 2) instrumento privado. 3) Emprendimientos de Artalaz SRL. 4) domicilio legal Amenábar 2555 PB "D" CABA y su domicilio comercial/Fiscal en: Av. Centenario 2265 D. 8 Beccar, Pdo. de San Isidro Prov. de Bs As. 5) Objeto a) Constructora: Realizar construcciones sean estas de carácter público o privado, civil; construir viviendas de cualquier naturaleza y edificios de todo tipo; administración, refacción, ampliación, remodelación y demolición de casas y/o edificios. Compra de bienes muebles o semovientes para el cumplimento de su objeto social. Compra, venta, elaboración, fabricación, transformación, investigación y desarrollo de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto social b) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, loteos, permuta, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, con fines de explotación e inversión de los mismos, incluidas las operaciones de la ley de Propiedad Horizontal c) Servicios de Alquiler y arrendamiento de inmuebles. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción 7) Capital social: $ 12000, 120 cuotas de $ 100 cada una valor nominal suscriptas en su totalidad, Pineda Irles Lorena 30 cuotas, Donnini Jose Luis Roberto 30 cuotas, Teixidor Leonardo Gabriel 15 cuotas, Tripicchio Marcos German 15 cuotas, Guallini Valeria Alicia 15 cuotas, Salas Fernando Gabriel 15 cuotas; se integran 25% en dinero en efectivo. 8) Administración y representación a cargo de los socios Pineda Ines Lorena y Donnini Jose Luis Roberto, en calidad de gerentes actuando en forma indistinta y por el plazo que dure la sociedad fijando domicilio especial en Amenábar 2555 PB "D" CABA 9) Cierre 31 de Enero Dr. Mariano Oscar Donadio Autorizado por Instrumento Privado de Constitución de fecha 20/02/2010 Cdor Público-UBA T 267 F 28 CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2010. Número: 145688. Tomo: 0267. Folio: 028.
e. 15/03/2010 Nº 24708/10 v. 15/03/2010

F.A.M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del día 8/2/10, la sociedad se denomina Motor-Sistema S.R.L, reformando el articulo 1. Susana Alicia Silibestre, autorizada, en instrumento privado del 28/12/09.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 4.
e. 15/03/2010 Nº 24713/10 v. 15/03/2010

FINMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 14 del 1-2-2010, Registro 717, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social, de la suma de $ 8.000 a $ 90.000. Se designó gerente a Carlos Alberto Tomaselli, con domicilio especial en Cañada de Gómez 1780, Cap. Fed., por el término de duración del contrato. Se incorpora a la sociedad Patricio Arturo Tomaselli Milla, D.N.I 92.302689, C.U.I.T. 20-92302689-3,

casado, chileno, nacido el 15-11-1971, empresario domiciliado en Cañada de Gómez 1780, C.A.B.A. Autorizada: Karina Mabel Falzone, D.N.I. 22.657.004. Por Escritura 14 del 1-2-2010.

Certificación emitida por: María Cristina E. Reinhold. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 3422. Fecha: 17/2/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 99.

e. 15/03/2010 Nº 24402/10 v. 15/03/2010

HAZTHOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban Francisco Suñe, casado, 14/8/73, licenciado administración empresas, DNI 23470507, Lavalle 2042, Cap. Fed. y Adela Montserrat Suñe, soltera, 3/4/83, docente, DNI 30218152, Godoy Cruz 2925, Cap. Fed; argentinos. 2) Documento del 9/11/09 y del 4/2/10 3) Hazthor S.R.L. 4) Avenida de Mayo 666, piso 4, oficina A, Cap. Fed. 5) construcción, compraventa, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles de todo tipo, incluyendo espacios de entretenimiento, tales como salas de espectáculos, exposiciones y cine y su puesta en marcha incluyendo la comercialización de los bienes objeto de su equipamiento. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) gerente Esteban Francisco Suñe por término social, domicilio especial; Avenida de Mayo 666, piso 4, oficina A, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 30 septiembre. Autorizado por documento privado del 9 de septiembre de 2009.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2010. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 15/03/2010 Nº 24697/10 v. 15/03/2010

HOLDSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L: Socios Gerente Fernanda María Licursi, argentina, soltera, comerciante, nacida 19/1/82, DNI. 29.392.880 y Mariano Licursi, argentino, soltero, comerciante, nacido 8/12/87, DNI. 33.446.850, ambos con domicilio especial y real en Avda. Libertador 5312 piso 6 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, jabones, especialidades aromáticas, cosmetica y materias primas para aromas, sabores y medicamentos, productos alimenticios, limpieza y medicamentos. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto, compra, venta, de títulos, acciones, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con ó sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: 12.000 pesos, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas así: Mariano Licursi 120 cuotas y Fernanda María Licursi 1080 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; Cierre del Ejercicio: 28/3 de cada año.- Apoderada en Esc. No. 36 del 5/3/10.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 81.

e. 15/03/2010 Nº 24610/10 v. 15/03/2010

HYDAC TECHNOLOGY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios de fecha 02/03/2010 se decide el aumento del capital social a fin de promover el desarrollo comercial. El aumento se efectúa mediante capitalización de deuda de cuenta particular del Sr. Ernesto Brokoff. El capital anterior era de $ 922.800, producto de la capitalización asciende a la suma de $ 1.150.000. El artículo cuarto queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ciento cincuenta mil quinientos ($ 1.150.500) representado por 11.505 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración, como así también la posibilidad de exigir la integración de cuotas suplementarias mediante acuerdos que reúnan más de la mitad del capital social. El suscripto se encuentra autorizado por acta de reunión de socios de fecha 02/03/2010 instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Fernando J. Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2010. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 15/03/2010 Nº 25138/10 v. 15/03/2010

IMPLEMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/02/2010, Francisco Quintero Palacios y Alejandro Quintero Palacios, únicos socios de Implemad S.R.L. con domicilio social en Av. Belgrano 257 de C.A.B.A., que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día 30/11/2008, modifican las cláusulas segunda del contrato extendiendo el plazo de duración a 36 años contados desde su inscripción originaria con vigencia hasta el 30/11/2014, tercera para establecer el domicilio social en C.A.B.A. y sexta para establecer las garantías de los administradores. Carlos Alberto Serrano, D.N.I. 10.476.730, autorizado por instrumento privado del 25/02///2010.

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 30.

e. 15/03/2010 Nº 25687/10 v. 15/03/2010

INTELIGENTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por publicación complementaria del día 17/2/10, los dos socios gerentes Estanislao Martín Irigoyen y Aníbal Osvaldo Sequeira, constituyen domicilio especial en la sede social. La firmante se encentra autorizad en el instrumento constitutivo de fecha 4 de febrero de 2010.

Abogada - María Florencia Patiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2010. Tomo: 76. Folio: 57.

e. 15/03/2010 Nº 24616/10 v. 15/03/2010

MOVIL MEDICINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 17/02/10: Sandra Milena Daza Silva, 16/01/78, colombiana, con DNI 94.087.141, Cabello 3142 6º B C.A.B.A. y Emanuel Alberto Heritier, 30/04/84, argentino, con DNI 30.838.180, Varela 1408, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros y empresarios. Denominación: Móvil Medicina S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país el servicio de traslado de personas en ambulancia. Capital: $ 12.000. Administración: Sandra Milena Daza Silva con domicilio especial en la sede social. Guayaquil 51 piso 3º oficina 12 C.A.B.A. Contador Gustavo E. Braghiroli, autorizado en acto privado constitutivo del 17/02/10.

Contador - Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2010. Número: 146729. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 15/03/2010 Nº 24543/10 v. 15/03/2010

NATANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 40 del 3-3-10, Registro 1011 de Sara. Celia Hurovich; las socias Vita Blasco y Natalia Emilia Ohana ceden y transfieren todas sus cuotas a Mary Hilma Teahan, estadounidense, 21-10-47, casada, DNI 92.034.085, empleada; y a Andres Egon Tauszig, argentino, 22-1-80, soltero, DNI 28.032.080, consultor psicológico; ambos de Av. del Libertador 17066, Beccar, Pcia. Bs. As.; por $ 30.000.- Natalia Emilia Ohana renuncia al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Mary Hilma Teahan, con domicilio especial en su mencionada residencia.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2010 Nº 24462/10 v. 15/03/2010

NATURACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Inés Chammah, argentina, 08-12-77, casada, abogada, D.N.I. Nº 26.387.167 y Pablo Horacio Marotta, argentino, 15-09-76, casado, biólogo, D.N.I. Nº 25.537.217, domiciliados en Ramón Melgar 878, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 08-03-10. 3) "Naturaceutica S.R.L.". 4) México 628, piso 7º, departamento "A", C.A.B.A. 5) 1) La compra, venta, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, depósito, elaboración, importación y exportación de alimentos y suplementos naturales y dietéticos, nutricionales y sus derivados, cosmética y perfumería naturista. 2) La compra, venta, distribución, comercialización; fraccionamiento, envasado, depósito, elaboración, importación y exportación de productos, subproductos y materias primas utilizadas para la elaboración de alimentos y suplementos naturales y dietéticos, nutricionales y sus derivados, cosmética y perfumería naturista. 3) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 99 años. 7) $ 20.000.-. 8) La gerencia. Gerente: Pablo Horacio Marotta, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en México 628, piso 7º, departamento "A", C.A.B.A. 9) La gerencia. 10) 31-12. Mariano Duran Costa, autorizado por instrumento Privado del 08-03-10.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 79.

e. 15/03/2010 Nº 25758/10 v. 15/03/2010

PRODUCTOS Y SERVICIOS GLOBALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Productos y Servicios Globales Sociedad Responsabilidad Limitada. Modificación Objeto Social: La sociedad se encuentra inscripta en el registro bajo el Numero 7338 del libro Nº 132 el cual queda redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la Republica Argentina y/o el extranjero, a las Siguientes actividades: 1) Transporte de cargas, mercaderías generales Propias o de terceros, medicamentos de droguería, farmacia y/o laboratorios, fletes acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticia, equipajes, cargas en General de cualquier tipo. 2) Compra, Venta, Permuta, Distribución, Consignación, Exportación e Importación de equipamientos y suministros para la medicina e insumos hospitalarios cumpliendo con las Respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, Operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o Por este estatuto. Autorizado en acto constitutivo Ramírez José Miguel por instrumento privado 9 de Marzo 2010.

Certificación emitida por: Fernando M. Zalabeite. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 5110. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 01.

e. 15/03/2010 Nº 24565/10 v. 15/03/2010

R Y R SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/02/10: Francia Daniela Rodríguez Rodriguez, 05/10/69, uruguaya, con DNI 92.724.141, soltera, Carlos Ortiz 1256 piso 1º C.A.B.A. y Sara Dubuison, 18/12/35, argentina; con DNI 3.173.306, Alas Argentinas 232, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, casada, ambas empresarias. Denominación: R Y R Servicios y Construcciones S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: 1- Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la construcción, recosntrauccíón, refacción y/o remodelación de casas, chalets, garages, oficinas, locales, propiedad horizontal, así como también cualquier obra publica civil o privada, pudiendo realizar todo aquello que sea concerniente y afín con la actividad constructora e inmobiliaria. 2- La sociedad podrá además comprar, vender, arrendar, administrar y negociar bienes inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: Francia Daniela Rodríguez Rodríguez con domicilio especial en la sede social Carlos Ortiz 1256 piso 1º C.A.B.A. Contador Gustavo E. Braghiroli autorizado en acto privado constitutivo del 23/02/10.

Contador - Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2010. Número: 146730. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 15/03/2010 Nº 24546/10 v. 15/03/2010

REPARLIFT - ASC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 17/2/10; Rodolfo Mariano Villarino, LE 4305739 cede sus 200 cuotas a Bonifacio Morinigo, DNI 4704302, a Luis Vázquez, DNI 7666876 y a Silvia Elizabeth Trapani, DNI 22875142; Rodolfo Mariano Villarino renuncia como gerente; designan gerente a Luis Vázquez y confirman como gerente a Bonifacio Morinigo, quienes acepta el cargo y fijan domicilio especial en Sánchez de Bustamante 788 Planta Baja Local 3, Cap. Fed., Nilda Margarita González, LC 5497194, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 17/2/10, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2010. Número: 454565. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/03/2010 Nº 24711/10 v. 15/03/2010

SHIRATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: se amplia aviso de constitución 22391/10 del 10-3-2010. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato social consitutivo, documento privado del 3-3-2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 058. Libro Nº: 065.

e. 15/03/2010 Nº 24658/10 v. 15/03/2010

TALLER EL VOLCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Jose Falcon, domicilio en Av. Dorrego 269, CABA, nacido el 4/2/75, soltero, empresario, argentino, D.N.I. 24.425.590, y Martín Sebastian Falcon, domicilio en Jose Bonifacio 484 piso 5º, CABA nacido el 17/5/78, soltero, empresario, argentino, D.N.I. 26.632.315.- 2) Escritura de fecha 10/3/2009.- 3) Taller El Volcan S.R.L.- 4) Domicilio Social y especial del gerente Av. Dorrego 269, CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en el país la explotación de taxímetros. En los casos que la legislación así lo requiera, para la obtención del objeto social y el desarrollo de las actividades inherentes a sus fines, la sociedad contratara profesionales con titulo habilitante en la materia que se trate.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8) Administración y representación ejercida por el socio gerente Alejandro Jose Falcon.- 9) Cierre 30/6.- Autorizado para tramitar la presente inscripción por escritura de fecha 10/3/10 al Dr. Alejandro Jose Falcon Tº 87 Fº 689 C.P.A.C.F.

Abogado - Alejandro José Falcon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2010. Tomo: 87. Folio: 689.

e. 15/03/2010 Nº 24782/10 v. 15/03/2010

TECLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 15/1/10 se aumentó el capital social a $ 500.000, se reformaron los artículos primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo, octavo y décimo y se suprimió el artículo noveno del Estatuto Social, el cual quedó reordenado de la siguiente manera: 1) Denominación, 2) Plazo; 3) Objeto; 4) Capital; 5) Administración; 6) Asambleas, 7) Cuotas, 8) Cierre del ejercicio, 9) Disolución Asimismo se modificó la sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 720, Piso 6, Oficina C. C.A.B.A, a Viamonte 1145, Piso 8, Oficina A. C.A.B.A. Martín Hourcade Bellocq, autorizado por acta de reunión de socios antes citada.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 085. Libro Nº: 92.

e. 15/03/2010 Nº 24762/10 v. 15/03/2010

TERMOPLATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 01/03/10, Guillermo Albino Andrés Platt, cede 450 cuotas a Leila Magalí Gazal y 50 cuotas a Claudio Guillermo Platt, 06/03/66, DNI 17.969.313, argentino, soltero, comerciante, Rojas 372 piso 1º oficina B C.A.B.A. Total de cuotas cedidas 500 valor $ 10. Se designa gerente a Leila Magalí Gazal, con domicilio real y especial Rojas 372 1º B C.A.B.A. Guillermo Albino Andrés Platt se desvincula de la sociedad. Contador Gustavo Braghiroli autorizado en instrumento privado del 01/03/10.

Contador - Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2010. Número: 146728. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 15/03/2010 Nº 24539/10 v. 15/03/2010

TRANSPORTES EL QUIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 53 del 8/3/2010 ante Esc. María L. Román Registro 1762 CABA se transcribió acta de reunión de socios por medio de la cual se reformó el artículo segundo del contrato social el que quedó redactado así "Segundo: Su duración es de setenta años contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio". Autorizada para publicar según escritura upsupra.

Escribana - María Lorena Román

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2010. Número: 100310103684/A. Matrícula Profesional Nº: 4710.

e. 15/03/2010 Nº 24427/10 v. 15/03/2010

UNIVERSAL GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 5-3-10. Los socios María Elena Anaya Flores y Miguel Angel Soria ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Carina Soria, 25-10-78, DNI 26.886.586; y a Álvaro Paolo Rossi, 27-9-84, DNI 31.348.283; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Resistencia 814, Lanus, Pcia. Bs. As.; por $ 10.000.- Se modifica el Objeto así: a) La fabricación, elaboración, industrialización, producción, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de helados y complementariamente, demás productos alimenticios; b) la explotación y administración de establecimientos dedicados a la producción y venta de helados, incluyendo el servicio de cafetería, pastelería, bombonería y casa de té; servicios de catering, delivery y la venta al por mayor a otros establecimientos; y complementariamente, la explotación de establecimientos gastronómicos en general.- Se traslada la Sede Social a Honduras 3957, Cap. Fed.; se acepta la renuncia de Miguel Angel Soria al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Carina Soria, con domicilio especial en la nueva sede social.- Se Reforma la Cláusula 3º del Contrato.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto privado utsupra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2010 Nº 24455/10 v. 15/03/2010

XELIBRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08/02/2010, se decidió: 1. designar Socio Gerente a Ricardo Javier Carra, con domicilio especial en Avda. Rivadavia 1977, piso 11, dpto. "A", C.A.B.A. Por instrumento privado de la misma fecha cesó en su función María Paula Di Paolo. 2. Modificar el objeto social y reformar el art. 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: A) Mantenimientos de edificios públicos o particulares para reparación de todo tipo de problemas entre ellos: problemas de gas: perdidas, colocación, cambio de medidores; problemas de agua: cambio y mantenimiento de cañerías; Instalaciones eléctricas: cableados, reparación y colocación de electricidad para edificios; Pintura y albañilería: pintura, reformas y remodelaciones; trabajos de altura para reparación de mamposterias y reparación de frentes de edificios, terrazas. Mantenimiento y limpieza de tanques de agua en edificios. Limpieza y desinfección de los mismos.- Asesoramiento técnico y contrataciones directas para la realización de actividades relacionadas con el objeto. B) Planeamiento, seguimiento y organización de las obras de mantenimientos, construcción o remodelación; instalaciones eléctricas, de gas, agua; desagües, calefacción, aires acondicionados; supervisión de obras. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social".- Daniela Silvia Populin, autorizada por instrumento privado del 08/02/2010 con firmas certificadas según Acta 67 libro 6 Reg. Not. 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Gabriela Antoniazzi. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4784. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 5.

e. 15/03/2010 Nº 24419/10 v. 15/03/2010

ZETABURGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 19/02/2010, se constituyó la sociedad. Socios: Luis Norberto Zelener, argentino, casado, 56 años, DNI 10.691.800, CUIL 20-10691800-8, comerciante, con domicilio en Av. Triunvirato 3902 CABA y Pablo Ezequiel Burgos, argentino, soltero, 25 años, comerciante, DNI 31.206.068, CUIL 20-31206068-0, con domicilio en Castillo 54 piso 3º "B" CABA.; Plazo: 20 años; Objeto: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir materiales de iluminación y materiales eléctricos y realizar operaciones afines y complementarias sea por su cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 30/06; Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Luis Norberto Zelener y Pablo Ezequiel Burgos, que aceptan los cargos y constituyen Domicilio especial en la sede social; Sede Social: Castillo 54 piso 3º "B", CABA; Prescinde de sindicatura. Autorizada en dicho instrumento Carolina Salvatierra.

Certificación emitida por: Moises Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 21.

e. 15/03/2010 Nº 23182/10 v. 15/03/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ATANOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por acta de asamblea extraordinaria de accionistas del 30-04-09, resolvió: 1) Cambiar la Jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Provincia de Buenos Aires, y 2) Fijar la sede social en Albarellos 4914, Munro, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, y 3) Reformar el artículo 1º del Estatuto (domicilio legal). Autorizada por escritura pública Nro 96 de fecha 20 de mayo de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/3/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 15/03/2010 Nº 25667/10 v. 15/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALTA PARANA S.A.

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el 30 de marzo de 2010 a las 15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la gestión tendiente a la contratación de una póliza de caución en los términos acordados en el Acta de Directorio Nº 660;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234, inciso 1, ley 19.550 y demás disposiciones complementadas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de marzo de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2009 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2009.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 478. Nº Libro: 78.

e. 15/03/2010 Nº 24677/10 v. 19/03/2010

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALTO PARANA S.A.

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). La Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el 30 de marzo de 2010 a las 16.30 horas en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Alto Paraná S.A., Faplac S.A. y Flooring S.A.;
3º) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión cerrados al 31 de diciembre de 2009;
4º) Reforma de los artículos 3 y 4 del Estatuto Social. Modificación del Objeto Social. Aumento de Capital en la suma de $ 175.930.053, es decir de $ 1.016.510.473 a $ 1.192.440.526;
5º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión;
7º) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de marzo de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado corno Director Titular por Acta de Asamblea del 27 de abril de 2009 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 27 de abril de 2009.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 78.

e. 15/03/2010 Nº 24683/10 v. 19/03/2010

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550, corres-

pondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Destino de los Resultados;
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
6º) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
8º) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Saturnino L. Herrero Mitjans.

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 28/04/09 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 28/04/09.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 195.
e. 15/03/2010 Nº 25688/10 v. 19/03/2010

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo lunes 12 de abril de 2010, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 en segunda convocatoria, en el Club Americano, sito en Viamonte 1133, 10º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009;
3º) Elección de tres (3) Vocales Titulares por tres ejercicios;
4º) Elección de un (1) Vocal Titular por un ejercicio;
5) Elección de tres (3) Vocales Suplentes por un ejercicio;
Presidente – Oscar Enrique Díaz

El Sr. Oscar Enrique Díaz fue electo Director Titular en Asamblea General Ordinaria del 25/03/2009, por 3 (tres) ejercicios, con mandato hasta el 31/12/2011.- Designado Presidente de la Comisión Directiva, según consta en Acta Nº 128, Distribución de Cargos del 08/09/2009.
Presidente – Oscar Enrique Díaz

Certificación emitida por: J. Guillermo Krüger. Nº Registro: 1868. Nº Matrícula: 4461. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 166. Libro Nº: 19.
e. 15/03/2010 Nº 25533/10 v. 15/03/2010

ASOCIACION CIVIL SAN ISIDRO GOLF CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo lunes 12 de abril de 2010, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 en segunda convocatoria, en el Club Americano, sito en Viamonte 1133, 10º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta;
2) Reforma de Estatutos Sociales (arts. 5, 6, 11, 14, 17, 22, 27, 28, 29, 30 y disposiciones transitorias);
3º) Aprobación de obras de remodelación del Edificio Social;
Presidente – Oscar Enrique Díaz

El Sr. Oscar Enrique Díaz fue electo Director Titular en Asamblea General Ordinaria del 25/03/2009, por 3 (tres) ejercicios, con mandato hasta el 31/12/2011.- Designado Presidente de la Comisión Directiva, según consta en Acta Nº 128, Distribución de Cargos del 08/09/2009.
Presidente – Oscar Enrique Díaz

Certificación emitida por: J. Guillermo Krüger. Nº Registro: 1868. Nº Matrícula: 4461. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 19.
e. 15/03/2010 Nº 25530/10 v. 15/03/2010

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MARIA FERRER

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios activos.con un año de antigüedad y que estén al día en el pago de las cuotas sociales, a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el miércoles 31 de marzo de 2010 a las 10 hs. en Dr. Enrique Finochietto 849, piso 1º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración Memoria, Balance Gral. al 31/12/09 y Dictamen del Órgano de Fiscalización.
3º) Designación de dos vocales suplentes por un año.-

Emma Juana Rossini de Calace, presidenta designada en acta de Asamblea del 30/3/2009.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 4/03/2010. Nº Acta: 73.
e. 15/03/2010 Nº 24400/10 v. 15/03/2010

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados de la Asociación Mutual de Previsión de Promotores Teatrales Argentinos (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 13 de abril de 2010, a las 15.00 horas, en el Teatro Maipo de la calle Esmeralda 449, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gatos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2009.
3º) Elección de dos miembros suplentes para la Junta Fiscalizadora, en reemplazo de los actuales que cesan su mandato.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Firmante designado según Acta Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2009. Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Páginas Nº 76 a 77.
Presidente - Roberto Bisogno

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 23.
e. 15/03/2010 Nº 25757/10 v. 15/03/2010

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el articulo 38 de nuestro Estatuto, Convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/81/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día diecinueve (19) de abril del año dos mil diez, a las dieciséis (16) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (I Presidente y 1 Secretario).
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 24 de abril de 2009 (Acta Nº 21).
4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentados por el Órgano Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio Nº 16 del año 2009).
5º) Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primer Asamblea General Ordinaria, las cuales se indican a continuación:
a) Presentación del nuevo equipo de Supervisión y designación de sus integrantes (Actas Nº 338 y 339).
b) Aprobación del Plan Operativo Anual 2009 (Acta Nº 338).
c) Por razones de economía se reduce a $ 1.000 el beneficio de “Ayuda para el Servicio de Sepelio” a partir del 1-2-2009 (Acta Nº 338).
d) A partir del ciclo 2009 se dispone aumentar el importe de las Becas Secundarias (Acta Nº 338).
e) A raíz de diversas irregularidades de suma gravedad comprobadas en el desempeño de la Jefa de Delegación Tandil,Sra. Nora Beatriz Ekeroth -DNI 17.221.404-, se dispuso el cese de la nombrada, designando en su lugar al Sr. Marcelo Luis Sáenz -DNI. 11.451.486- a contar del 1-2-2009 (Acta Nº 338).
f) En virtud de haber cumplido con los requisitos necesarios para ser convertidos en Delegación, se dispone elevar a esa Categoría a los Anexos Villa Lugano, Presidencia Roque Saenz Peña y San Nicolás (B) (Actas Nº 339, 349 y 356).
g) Creación de un fondo para actividades internacionales (Acta Nº 340).
h) A raíz de haberse documentado serias irregularidades en la actuación del Jefe de la Delegación Catamarca, Sr. Maximiliano Carlos Lelli –DNI. 21.945.191- se dispone su despido, en su reemplazo es designada la Srta. Patricia Alexandra Aparicio –DNI. 23.953.285- (Acta Nº 341).
i) En el Servicio Odontológico, se incorpora la práctica de implantes dentales de última generación, ofreciendo una cobertura de ler. Nivel, que se llevará a cabo en 3 etapas (Acta. Nº 341, 346 y 347).
j) Se recibió comunicación oficial de la Asociación Internacional de la Seguridad Social –AISS-, confirmando en el cargo de Vicepresidente de la Comisión Técnica de la Mutualidad al Presidente de la Asociación Mutual de Protección Familiar, Sr. Alfredo Sigliano por el período 2008-2010 (Actas Nº 341 y 347).
k) Se propone contratar un Economista para que informe si se puede mejorar la situación actual y futura de la Mutual (Actas Nº 342, 345, 347 y 348)
l) Certificación bajo la norma ISO-9001/2000, recibiéndose los respectivos certificados oficiales de los servicios que se brindan por Becas, Biblioteca y Subsidios por Escolaridad Primaria (Acta Nº 342).
m) Se rescinde convenio con URMEC –Médico a Domicilio- y se incorpora dicho servicio a través de Intermedi-Call (Acta Nº 342, 347 y 357).
n) Entrega de premios del concurso Fotográfico “Líneas de Tiempo” (Acta Nº 342).
o) Renuncia del Delegado de la Delegación Concordia, Sr. Luis Angel Avila –DNI. 5.816.007- designando en su reemplazo como Jefe de Delegación a Antonio Javier Avila –DNI. 26.866.917- a contar del 1-4-2009 (Acta Nº 342).
p) Se resuelve la compra de otro vehículo para reforzar la tarea que realizan teniendo en cuenta los eventuales problemas de mantenimiento (Acta Nº 343).
q) Incremento del 15% en los haberes de todo el personal a partir del 1-4-09. Se extiende a los Miembros de Comisión Directiva y Delegados Responsables (Actas Nº 343 y 345).
r) Se dispone un aumento en el Módulo Ambulatorio de Salud a partir de junio de 2009 en la suma de $ 5.- (Acta Nº 343).
s) Otorgamiento de Becas Secundarias, Terciarias y Universitarias (Acta Nº 343).
t) Con motivo de la enfermedad irreversible y posterior fallecimiento del Tesorero Héctor Jorge Cornejo –DNI 4.113.383- se dispuso su reemplazó y evolución conforme lo determina el Articulo 29 del Estatuto vigente (Actas Nº 343 y 345).
Tesorera: Graciela Inés Galera –DNI. 17.840.041- antes Protesorera Protesorero: Ulises Ricardo Pistarchi –DNI. 4.148.478- antes Vocal 2
u) Se dispone la compra de un vehículo para la distribución y traslado de elementos entre las Delegaciones de la Mutual (Acta Nº 345 y 346),
v) Se habilita el 6º Concurso Literario Internacional “Humanidades”, Categoría Narrativa y Poesía (Acta Nº 345).
w) Se realizaron jornadas de integración y desarrollo con Delegados, Jefes y Encargados de todo el país. Las mismas se llevaron a cabo del 20 al 23-4-2009 (Acta Nº 345)
x) Fallecimiento del Delegado de Corrientes, Luis Arístides Solis –DNI 5.600.927- y su reemplazo por el Delegado Eduardo Francisco Marone –DNI. 6.059.916- (Acta Nº 345).
y) Se determinan los días feriados y no laborables para todo el país (Acta Nº 346).
z) Se propone la creación de un Anexo Virtual en Reconquista (Sta. Fé) que dependerá de San Nicolás y otro en Guernica (B) (Actas Nº 346 y 355).
aa) Se exhorta a los Delegados, Jefes de Delegación y Encargados de Anexos que ante la tendencia negativa de la utilización del Módulo de Salud a revertir esta situación creándose para tal fin un equipo de trabajo (Acta Nº 346).
bb) Visto el grado de Consolidación alcanzado por el Instituto de Capacitación y Formación Mutual, se Resuelve: 1) Conferir formal institucionalización para su funcionamiento permanente por la labor que viene desarrollando; 2) Ratificar la denominación oficial conferida oportunamente, como homenaje al ex dirigente Carlos Jorge Castillo; 3) El Instituto será dirigido por un Director nombrado por la Comisión Directiva; 4) La presente resolución será ratificada por la primer asamblea que se realice (Actas Nº 346 y 347).
cc) Se incorpora el Servicio de Kinesiología en Sede Central y gradualmente en todo el pais (Acta Nº 346 y 347).
dd) Se inicia el Servicio de Actividad Física adaptado a la Salud (Actas Nº 346 y 347).
ee) Conferir formal institucionalización al Instituto de Capacitación Mutual, desde que se aprobara su propuesta mediante Acta de Comisión Directiva Nº 165 para su funcionamiento. Designación de su Director (Actas Nº 346 y 347).
ff) Renuncia del Delegado Juan Galli como Supervisor por razones de Salud (Acta Nº 347).
gg) Programa “Ellos pintan fuerte” y Celebración “Día del Niño” (Actas Nº 348 y 353).
hh) A solicitud de la Delegación Córdoba se dispone que por razones de orden jurisdiccional el Anexo Santa Rosa (LP), sea transferido al ámbito de Sede Central (Acta Nº 349).
ii) Se autoriza la compra de Notebooks y Celulares destinados para uso de la línea gerencial (Actas Nº 351, 353 y 355).
jj) Se crea el área Procesos de Organización y Métodos en el ámbito de la Gerencia de Tecnología (Acta Nº 353 y 355)).
kk) Aumento de Cuota Participantes y Módulo de Salud a contar del 1-12-09, quedando fijada de la siguiente manera: Participante incremento de $ 3.-lo que hace un total de 22.90 y Módulo de Salud incremento de $ 5.- lo que hace un total de $ 39,90. Al sur del Paralelo 42 un aumento de $ 5 para jubilados y activos lo que hace un total de $ 50 y $ 55 (Acta Nº 355).
ll) Ayudas Económicas destinadas a tratamientos Odontológicos y Oftalmológicos de acuerdo a lo dispuesto en Acta Nº 353 en 6 cuotas sin interés. Se amplía hasta 12 meses (Actas Nº 355 y 356).
mm) El 30 de septiembre se efectuó una reunión en el Ministerio de Trabajo con el Secretario de Seguridad Social de la Nación, el Secretario General de la AISS y funcionarios de ANSES y dirigentes y funcionarios de entidades argentinas miembros de la AISS. Se estableció que Buenos Aires sea la Sede Subregional de la AISS para el Cono Sur, siendo la ANSES el organismo anfitrión (Actas Nº 356 y 358).
nn) Aumento de la cuota de asociados a FEDEMBA en un 20% a partir de octubre de 2009 (Acta Nº 356) .
oo) Plan de Emergencia de Incendio y Evacuación. Normas y nómina der personal responsable (Acta 357).
pp) Se aprueba el Protocolo de uso de la Plataforma Virtual en la capacitación a distancia en AMPF (Acta Nº 357).
qq) Renovación del Convenio con el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires –IPS- (Actas Nº 357 y 358).
rr) Se encuentra en trámite la designación de un “Responsable Médico” para la coordinación de la atención de la salud (Acta Nº 358).
ss) Por comunicación emanada de la Presidencia se toma conocimiento de las Pautas Políticas fijadas para la Mutual, con lo cual se determinan los objetivos para un mejor desarrollo de la actividad que se realiza, que son los siguientes: a) Optimizar y Desarrollar las Ayudas Económicas; b) Aportar calidad en los servicios que se prestan; c) Fortalecer relaciones institucionales a través de ODEMA; d) Servicio de Salud (Acta Nº 358).

tt) Se aprueba el trabajo realizado por la Gerencia General relacionado con la "Política y Procedimientos de Compras", disponiéndose su implementación (Acta Nº 359).

uu) Con el objeto de descomprimir áreas y facilitar respuestas a Delegaciones y Anexos, se presta acuerdo para la implementación del Centro de Orientación al Empleado – COE- (Acta Nº 359).

vv) Consideración de la creación de un Fideicomiso Financiero para Emisión de la Serie II de Valores Fiduciarios bajo el programa global de Valores Fiduciarios "BMN-Multiactivos" (Acta Nº 360).

ww) Se aprueba un reajuste salarial para todo el personal, donde están incluidos todos los conceptos que conforman el haber mensual. En igual sentido, en lo referente a las Asignaciones de Comisión Directiva, Delegaciones y Supervisores. Todos los incrementos señalados tienen vigencia a partir del 1-12-2009 (Acta Nº 361).

xx) Beneficios para el personal; reconocimiento por años de antigüedad (Acta Nº 361).

yy) A raíz de graves irregularidades detectadas en el funcionamiento de la Delegación Tandil, por parte del Jefe de la misma, Sr. Marcelo Luis Sáenz -DNI. 11.451.486-, se dispuso su despido sin causa a contar del 20-11-09, haciéndose cargo interinamente y hasta nueva resolución el Gerente de Proyectos Especiales, Sr. Juan José ORSINI –DNI. 12.900.928- (Acta Nº 361).

6º) – Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador por el período 1-5-2010 al 30-4-2014.

6. 1) – Informe de la Junta Electoral.

6. 2) – Proclamación de los miembros electos.

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

IMPORTANTE: Llévase a conocimiento de los señores asociados que con el fin de oficializar las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y el Órgano Fiscalizador, las mismas deberán ser presentadas ante las actuales autoridades con treinta (30) días hábiles de anticipación al acto eleccionario y auspiciada por la firma de no menos del 5% de los asociados con derecho a voto. Las listas de candidatos serán aprobadas antes de los tres (3) días subsiguientes, salvo que alguno de ellos fueren impugnados, en cuyo caso se acuerdan otros tres (3) días de plazo para reemplazarlo (Art. 48 del Estatuto). Se confeccionará un padrón de los asociados en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, el que se dará a publicidad con una anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha del mismo, debiendo actualizarse cada cinco (5) días. Se agrega copia del Acta Nº 17 del 28-4-2006, por la cual fueron designados el Presidente Señor Alfredo Sigliano y el Secretario General Camilo Raimundo Lanaro, tal cual lo manifiesta el Escribano actuante.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Presidente – Alfredo Sigliano
Secretario General – Camilo R. Lanaro

Certificación emitida por: Stella Maris Tsorimbajian. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 4893. Fecha: 9/03/2010. Nº Acta: 117. Nº Libro: 4.

e. 15/03/2010 Nº 24614/10 v. 15/03/2010

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual de Protección Recíproca de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, Matricula I.N.A.M. Nº 1794, con domicilio en Moreno 1668 Primer piso de esta Capital Federal, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 2010, a las 11 horas, en la sede de la Entidad; en Moreno 1668 primer piso de esta ciudad, Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de Comisión Directiva sobre el fallecimiento de (2) dos Miembros de la Junta Fiscalizadora y sus remplazo según lo establece el Articulo 27 del Estatuto Social.

2º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

3º) Lectura del acta anterior.

4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

5º) Motivo de convocatoria cierre de ejercicio correspondiente al año 2009.

Presidente – Carmelo Leotta Caccia

Designado por Acta 14 del 26/04/2008.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 79.

e. 15/03/2010 Nº 24495/10 v. 15/03/2010

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Central, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día diecinueve (19) de abril del año dos mil diez, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).

2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.

3º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración, realizada el 24 de abril de 2009 (Acta Nº 40).

4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria, presentados por el Órgano Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio Nº 42 del año 2009).

5º) Consideración de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, con cargo a rendir cuenta en la primer Asamblea, las cuales se indican a continuación:

a) Por razones de índole económico. Se elaboró un presupuesto ajustado a las reales necesidades para el normal desarrollo de la Mutual (Acta Nº 676).

b) Se somete a consideración las condiciones para la utilización del predio de Ruca Quili a los asociados de la Institución (Actas Nº 675 y 676).

c) Se efectuaron arreglos en las piletas y otros sectores de Ruca Quili necesarios para su mantención (Actas Nº 676, 679 y 680).

d) Designar Jefes de Delegación en la Rioja y Tandil y cubrir vacante de Encargado en Chascomús (Acta Nº 677).

e) Convertir en Delegación al Anexo Villa Lugano a contar del 1-3-2009 (Acta Nº 677).

f) Para que los socios Participantes puedan utilizar el Servicio de Salud, el Socio titular debe estar adherido al Módulo de Salud (Acta Nº 678).

g) Se aprueba un reajuste salarial, para todo el personal hasta la suma de $ 11.600 mensuales, donde están incluidos todos los conceptos que conforma el haber mensual. En igual sentido, en lo referente a las Asignaciones de Comisión Directiva, Delegaciones y Delegaciones Regionales, conceptos que insumen $ 8.300 mensuales. Todos los incrementos señalados tienen vigencia a partir del 1-4-2009 (Acta Nº 678).

h) Como consecuencia de los constantes aumentos que se producen en el rubro Sanidad se incrementó en $ 5 la cuota del Módulo de Salud a contar del 1-6-2009 (Acta Nº678).

i) Renuncia del Delegado de Concordia por razones particulares y su reemplazo por Antonio Javier Avila (DNI. 26.866.917) como Jefe de Delegación a partir del 1-4-09 (Acta 678).

j) Con motivo de la enfermedad irreversible y posterior fallecimiento del Fiscalizador Titular Héctor Jorge Cornejo (DNI. 4.113.383) para suscribir la documentación relativa a este cargo, el Órgano Fiscalizador quedará conformado de la siguiente manera Actas Nº 678 y 679):

Fiscalizador Titular 1º: Peralta Carlos Enrique – DNI. 7.772.793

Fiscalizador Titular 2º: De Cicco Roberto José – DNI. 12.137.621

Fiscalizador Titular 3º: González María Cristina – DNI. 10.521.558

Fiscalizador Suplente 1º: Fama, Juan Roque – DNI. 10.398.475

Fiscalizador Suplente 2º: Repond, Eduardo José DNI. 6.303.495

k) Otorgamiento de Becas Secundarias, Terciarias y. Universitarias (Acta Nº 678).

l) Se propone la donación de camas, colchones y frazadas del predio de Ruca Quili a la Fundación "Viaje de Vuelta", comunidad terapéutica de rehabilitación de drogadictos y alcoholicos (Acta Nº 679 y 681).

m) Modificación al Régimen de Viáticos (Acta Nº 680).

n) Por la epidemia de Gripe A-H 1-N1, se dispone la elaboración de Alcohol en Gel para distribuir a todo el personal (Acta Nº 681).

o) Con motivo de la catástrofe ocurrida en San Pedro (Misiones) se propone que el Delegado de Posadas y la promotora se acerquen al lugar a paliar los inconvenientes sufridos por nuestros asociados (Acta Nº 683).

p) Se reanuda la gestión de venta del predio de Ruca Quili (Acta Nº 683).

q) Aumento de la cuota de asociados a FEDEMBA en un 20% a partir de octubre de 2009 (Acta Nº 684).

r) Aumento Cuota Participantes ($ 3) –Final $ 22.90- y Módulo de Salud ($ 5) –Final $ 39.90-. En el Paralelo 42 el incremento es de $ 6 para los Jubilados –Final $ 50- y $ 5 para los activos –Final $ 55- Este incremento rige a partir del 1-12-09 (Acta Nº 685).

s) Se aprueba un reajuste salarial para todo el personal, donde están incluidos todos los conceptos que conforma el haber mensual. En igual sentido, en lo referente a las Asignaciones de Comisión Directiva, Delegaciones y Supervisores. Todos los incrementos señalados tienen vigencia a partir del 1-12-2009 (Acta Nº 686).

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 21 de nuestro Estatuto).

IMPORTANTE: Dejase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Presidente – Alfredo Sigliano
Secretaria General – Olga María Balzola

Se agrega copia del Acta Nº 39 del 25-4-2008, por la cual fueron designados el Presidente Señor Alfredo Sigliano y la Secretaria General Olga María Bálzola, tal cual lo manifiesta el Escribano actuante.

Certificación emitida por: Stella Maris Tsorimbajian. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 4893. Fecha: 9/03/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 4.

e. 15/03/2010 Nº 24602/10 v. 15/03/2010

ASOCIACION MUTUAL HOMERO MANZI

CONVOCATORIA

Mat. C.F. 1593 — INAES. Se convoca a los sres. socios a la Asamblea Ordinaria de la Asociación Mutual Homero Manzi, a realizarse el 13 de abril de 2010 a las 20 hs. en su sede sita en Av. Belgrano 3540 de la Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta

2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 19 cerrado el 15 de diciembre de 2009.

3º) Fijación del valor de cuota social

4º) Reemplazo de la Secretaria por vacancia

5º) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente designadas por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/07 - Secretario designado por acta de Consejo Directivos del 05/02/10.

Presidenta - Lorena Pokoik García
Secretario - Carlos Roberto Díaz

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 10/03/2010.

e. 15/03/2010 Nº 24594/10 v. 15/03/2010

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Mutualtax, dando cumplimiento al artículo 29º del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010, a las 18,30 horas, en Bartolomé Mitre 4068 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balancé General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 34º Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24º inciso c) de la Ley 20321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.

4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 Inciso L) del Estatuto Social).

5º) Autorización para disponer la elección y cambio del prestador en caso de una eventual modificación en las condiciones contractuales actuales.

6º) Fijación del número de miembros de la Junta Electoral y su elección (art. 41º del Estatuto Social).-

7º) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora por el término de dos años (art. 29º del Estatuto Social).

Buenos Aires, Marzo 5 de 2010.

El Consejo Directivo designado según acta Asamblea General Ordinaria del 25/4/08.

Presidente – Federico Raúl Pantiga

Certificación emitida por: María del C. Repetto de Coleman. Nº Registro: 1489. Nº Matrícula: 2197. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 37.

e. 15/03/2010 Nº 24638/10 v. 15/03/2010

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2010, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 105º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º, inciso 2º, del Estatuto Social. Información sobre los directores que cumplen funciones ejecutivas y de supervisión en relación de dependencia y sobre los directores independientes integrantes del Comité de Auditoría. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 23.056.539.- (incluidos sueldos y demás conceptos relacionados) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Ante la propuesta de no distribución de dividendos, ese monto importa un exceso de $ 15.029.652,82.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades

Comerciales y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

7º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010 califiquen como "directores independientes", ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.

9º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2009.

11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2010.

12) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia y actualización del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo, simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de US$ 342.500.000, o su equivalente en otras monedas, aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2005, cuyos términos y condiciones fueron fijados por el Directorio en su reunión de fecha 15 de septiembre de 2005.

13) Delegación de las facultades en el Directorio por la Asamblea de Accionistas en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo, por un monto total en circulación de hasta US$ 342.500.000 o su equivalente en otras monedas.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires hasta el 8 de abril de 2010; en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista:

2. Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria del 28-4-2009 y acta de directorio nro. 35/2009 del 29-4-2009 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente - Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 75.

e. 15/03/2010 Nº 25134/10 v. 19/03/2010

"C"

CAMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Asociado, Presente: Por la presente nos dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que, de acuerdo a lo que establece el Titulo Quinto, Artículo Nro. 26 de nuestros Estatutos, invitémosle a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Martes 6 de Abril del corriente año, a las 19 horas en nuestra sede social, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 972, Piso 5º, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el treinta de junio de 2009.

3º) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

4º) Elección de las siguientes autoridades:

a) Vicepresidente, por dos (2) años;

b) Pro-Secretario General, por dos (2) años;

c) Pro-Tesorero, por dos (2) años;

d) Dos (2) vocales Titulares, por dos (2) años;

e) Dos (2) vocales suplentes, por un (1) año.

5º) Nombramiento de dos (2) asociados para aprobar y firmar el Acta.

6º) Escrutinio y proclamación de los electos.

NOTA: Al finalizar la Asamblea General Ordinaria se ofrecerá un Cóctel a todos los presentes.

Presidente designado según Acta de fecha tres de noviembre de 2009.

Presidente - Raúl Zylbersztein

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 40.

e. 15/03/2010 Nº 25870/10 v. 15/03/2010

CERRITO 24 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria el día 6 de abril de 2010, a las 18.00 hs., en primera convocatoria y a las 19.00 hs., en isegunda, en la sede social de la calle Cerrito 22, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del estado actual de las obras en construcción del complejo hotelero de los pisos segundo y tercero del edificio.

3º) Consideración de la capitalización de los aportes para futura integración de acciones.

4º) Consideración del aumento de capital a los fines de cancelar deudas y aplicar fondos para la puesta en funcionamiento del segundo y tercer piso y reconsideración del contrato de alquiler del edificio.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en tal sentido, en la sede social, en el horario de 10 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración. Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/12/09.

Presidente – Roberto Enrique Luzniak

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 17.

e. 15/03/2010 Nº 24512/10 v. 19/03/2010

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Marzo de 2010 a 8 horas y para la misma fecha a 9 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Garmendia 4805, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Eleccion de Sindico Titular.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010. El Directorio.

Presidente – Marcelo Scaglia

(s/Acta Directorio Nro. 48 de, Distribución de Cargos del 8/09/09 que obra a foja 56 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 25/03/2003 bajo el Nº 21774/03 y Acta de Asamblea Nro. 12 de Elección de Autoridades del 7/09/2009 que obra a foja 55 del mismo libro).

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzoti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 077.

e. 15/03/2010 Nº 24507/10 v. 19/03/2010

CONSULTATIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Consultatio S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (la "Asamlea"), a celebrarse el día 14 de abril de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como asamblea extraordinaria para tratar los puntos 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en el Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 29, finalizado el 31 de diciembre de 2009. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.

5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.

8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.

9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 2009.

10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.

11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.

12) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.

NOTAS:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Av. Eduardo Madero Nº 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 12 de Abril de 2010, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aíres, en la calle Posadas 1086/88, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Av. Eduardo Madero Nº 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Eduardo F. Costantini, Presidente de Consultatio S.A., surgiendo su designación del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2009, y del acta de directorio Nº 203 del 8 de mayo de 2009.

Presidente – Eduardo F. Costantini

Certificación emitida por: Luis V. Costantini. Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 4929. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 159. Nº Libro: 1.

e. 15/03/2010 Nº 25647/10 v. 19/03/2010

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316, Piso 4º, CA.B.A., el 30 de marzo de 2010, a las once y doce, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración del cambio de la denominación social aprobada por la asamblea del 9.5.08. Reforma del artículo primero del estatuto social.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 23 de marzo de 2010 inclusive. El HSBC tiene sus oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2º, C.A.B.A., con atención de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15.

Sady J. Herrera Laubscher - Presidente.

Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Martin R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 34. Libro Nº: 132.

e. 15/03/2010 Nº 25938/10 v. 19/03/2010

"E"

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.

3º) Consideración de los Estados Contables (el Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio, referidos al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1/8/2008 y 31/07/2009.

4º) Consideración de los resultados.

5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

6º) Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.

7º) Reforma del artículo 16 del Estatuto Social.

8º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes. Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario.

NOTAS: 1) conforme, artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social y/o a la oficina sita en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 23 de marzo a las 12 horas. 2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía y en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.

Jaime José Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2007 y Acta de Directorio de igual fecha.

Escribano - Daniel Eduardo Saiz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 9/3/2010. A 000907337.

e. 15/03/2010 Nº 25184/10 v. 19/03/2010

ELEKTRIZA INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de abril del corriente

a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la calle Sarmiento 1574 piso tercero oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratar el ejercicio correspondiente al año 2009.
3º) Tratar la renuncia de la directora suplente realizada el 18/05/09
4º) Tratar la disolución y liquidación de la sociedad.
5º) Designación de liquidador.

NOTA: se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma en la sede de reunión. Presidente Sr. Alejandro Raul Greco, designado en asamblea del 4 junio 2008 bajo el Nº 14626 libro 40 tomo S.A.

Alejandro Raul Greco

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4557. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 038. Nº Libro: 9.

e. 15/03/2010 Nº 24558/10 v. 19/03/2010

ESTABLECIMIENTOS LALA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas/legatarios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 08 de abril de 2010, a las 16 hs. En Sarmiento 1574 piso 5 Dto. B, Capital Federal (no es la sede social), para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria en forma extemporánea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios terminados el 30/06/2001 hasta el 30/06/2009.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Administradores Judiciales.
6º) Elección de autoridades.
7º) Autorizaciones para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.

Jorge Fedoruk, DNI 11.854.3531, Administrador judicial designado por Resolución del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial Nº 3 de Dolores, Jueza Dr. Silvia Mabel Edorna de Sánchez, con fecha 10/10/2008 y 20/11/2009.

Jorge Fedoruk

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 43.

e. 15/03/2010 Nº 24696/10 v. 19/03/2010

"G"

G.N.C. AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2010 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 19 cerrado el 31 de octubre de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Elección de Directores para integrar el Directorio de GNC Avellaneda SA por los siguientes 3 ejercicios económicos (20/21/22) hasta el 31 de Octubre de 2012
5º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, CA de Bs. As., de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.

Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante (s/ Acta de Asamblea 17 del 21/03/2007 obrante a folios 21 y 22 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número B40635).

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 075. Nº Libro: 065.

e. 15/03/2010 Nº 25057/10 v. 19/03/2010

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de Directores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 califiquen como "directores independientes", adreferendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2009.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2010.
13) Ampliación del monto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 60.000.000.- (Dólares estadounidenses sesenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, en la suma de hasta U$S 40.000.000.- (Dólares estadounidenses cuarenta millones) o su equivalente en cualquier otra moneda, elevándolo a la suma de U$S 100.000.000.- (Dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en cualquier otra moneda. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes este designe conforme la normativa vigente aplicable, incluyendo la facultad de determinar los restantes términos y condiciones del Programa.
14) Corrección de la redacción confusa del Artículo Cuarto, acápite E., punto b. de los Estatutos Sociales.

NOTAS: 1) Para tratar el decimo cuarto punto del Orden del día, la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Buenos Aires, hasta el 8 de abril de 2010 en el horario de 10 a 16 horas.
3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.
En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº- de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2008 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Publicación en Boletín Oficial: 5 (cinco) días.

Presidente – Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 114. Nº Libro: 75.

e. 15/03/2010 Nº 25071/10 v. 19/03/2010

"J"

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2010, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Autorización al Directorio a gravar en primera hipoteca el inmueble de la calle Monteagudo 504, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede Social de la Empresa, a favor de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, para la obtención de un crédito subsidiado, para mejorar nuestro equipamiento técnico, en la formulación y desarrollo de dispersiones de grafito.
2º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por un nuevo período de tres ejercicios, conforme el Artículo 8º de los Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir al acto deberán dar estricto cumplimiento al Artículo 238 de la Ley de Sociedades.

José Luis Manuel Martínez Justo. Presidente electo en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 37. Libro Nº: 113.

e. 15/03/2010 Nº 25151/10 v. 19/03/2010

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 800.978. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 2010 a las 11 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas y el Libro de Actas de Asamblea.
2º) Reforma de los Artículos 5º y 12º del Estatuto Social.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 370/371 del Acta de Asamblea de fecha 08 de Octubre de 2009.

Presidente – Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: Carlos A. Goggia. Nº Registro: 489. Nº Matrícula: 2871. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 45.

e. 15/03/2010 Nº 24732/10 v. 19/03/2010

MOHABOM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Mohabom S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, en la sede social de la-calle Florida 15, 4º Piso "derecha", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Justificación por convocatoria de Asamblea
Fuera de término. Aprobación.-
2do. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.-
3ro. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios Directorio.
4to. Designación del número de directores y designación de sus miembros hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico financiero a cerrar el 31 de agosto de 2011.-
5to. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, hasta el día 25 de marzo de 2010, inclusive en Florida 15, 4º Piso, "derecha", de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 horas a 18.00 horas.
Presidente Jorge Alejandro Vallejos. DNI 13.512.108. Designado Presidente por Estatuto de fecha 19 de septiembre de 2007, que fuera inscripto en la Inspección General de Justicia el día 16 de octubre de 2007, bajo el número 17235 del libro 37 de Sociedades por Acciones correspondiéndole el número correlativo IGJ 1791629.

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli. Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 24/02/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 48.

e. 15/03/2010 Nº 24694/10 v. 19/03/2010

"P"

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2010 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en todos los casos, en Hotel Emperador, Salones "Puerta del Sol Este" y "Puerta del Sol Oeste", sito en Av. del Libertador 420, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de la Sociedad incluyendo Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, y las Notas y Anexos a los Estados Contables Básicos, y los Estados Contables Consolidados de la Sociedad con sus sociedades controladas, incluyendo los Balances Generales Consolidados, Estados de Resultados Consolidados, Estados de Flujo de Efectivo Consolidados, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009. Consideración de la distribución de dividendos anticipados conforme los términos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación con la adquisición de acciones propias por $ 84.630.538 durante el ejercicio 2009.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 por $ 5.699.075,40 (total remuneraciones). Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Mac Laughlin a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.
Designación de directores suplentes. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010 y determinación de su retribución.
9º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
10) Reducción del capital social por cancelación de hasta 211.883.347 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción actualmente en cartera (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
11) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4º, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 19 abril de 2010, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Suscribe el presente edicto el Presidente designado por acta de Asamblea y acta de Directorio del 8 de abril de 2009.
Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 35.
e. 15/03/2010 Nº 25254/10 v. 19/03/2010

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Power Tools S.A.C.I.F., para el día 8 de Abril de 2010 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes;
2º) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2009;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de sus honorarios;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Fijación del número y designación de Directores por un año.
Presidente – Alberto Antonio Consiglio
Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 49 del 30/04/2009, y Directorio Nº 245 del 30/04/2009.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 96. Nº Libro: 132.
e. 15/03/2010 Nº 24693/10 v. 19/03/2010

“Q”

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el 20 abril de 2010 a las 15:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la emisión de hasta 20.000.000 de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad sujeto a ajuste, con el cual podría resultar en hasta 30.000.000 de nuevas acciones a ser integradas en efectivo y en especie, y del consecuente aumento de capital en hasta $ 20.000.000.- (pesos veinte millones), o hasta $ 30.000.000.- (pesos treinta millones), de aplicarse dicho ajuste, lo que implicaría un capital social total resultante de $ 41.419.606.- (pesos cuarenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos seis), o de hasta $ 51.419.606.- (pesos cincuenta y un millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos seis) de aplicarse el mencionado ajuste. Las nuevas acciones a emitirse serán ordinarias escriturales, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación, a emitirse con la prima de emisión que oportunamente apruebe la Asamblea de Accionistas.
3º) Limitación del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 (diez) días, en los términos del art. 194 de la Ley Nº 19.550, en la suscripción de las nuevas acciones ordinarias de la Sociedad que se emitan en caso de aprobarse el aumento de capital mencionado precedentemente.
4º) Ampliación a 11 (once) del número máximo de miembros titulares del Directorio de la Sociedad. Aprobación de la modificación del art. 8 del Estatuto Social a fin de reflejar dicha ampliación. Elección de 2 (dos) Directores Titulares a fin de completar dicho número, en caso de aprobarse su ampliación.
5º) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del aumento de capital.

Se aclara que el punto 3º) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 12º, Ciudad - Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 - a 18 horas, hasta el 7 de abril de 2010 a las 18 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

El firmante es Vicepresidente de Quickfood S.A. designado por Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 2 de noviembre de 2009. En ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 24 de febrero de 2010.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 59.
e. 15/03/2010 Nº 25629/10 v. 19/03/2010

“R”

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Rendering S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2010 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

[1] Designación de dos accionistas para firmar el acta.
[2] Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal
[3] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2009.
[4] Evaluación de la Gestión del Directorio.
[5] Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
[6] Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración.
[7] Designación de síndico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2010.
Buenos Aires, febrero de 2010

El Sr. Carlos Antonio Bellino suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2008 y acta de Directorio de aceptación de cargo de igual fecha.
Presidente – Carlos Antonio Bellino

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 25/02/2010. Nº Acta: 146. Nº Libro: 62.
e. 15/03/2010 Nº 24660/10 v. 19/03/2010

“S”

SMOBY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Marzo de 2010 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en Juramento 3552, Ciudad de Buenos Aires, en Primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Cesación y Designación del nuevo Directorio.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550)

Se deja constancia que el Sr. Juan Pablo Andreacchio fue designado por acta de Directorio Nº 57 del 26/10/2009 presidente interino en ejercicio de la presidencia.
Presidente Interino – Juan Pablo Andreacchio

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 57. Libro Nº: 23, Int. 92889.
e. 15/03/2010 Nº 25541/10 v. 19/03/2010

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 9 de abril de 2010 a las 9 y 10 horas respectivamente que no se realizará en la sede social sino en la Cámara dé Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comité de Dirección, ($ 796.170 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009; el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2010 y fijación de sus honorarios;
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 5 de abril de 2010, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

(*) Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 22 de abril de 2008 (Acta Nro. 111) y reunión de directorio del 30 de diciembre de 2009 (Acta Nro. 1546).
Presidente - Ignacio Noel

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 283.
e. 15/03/2010 Nº 25762/10 v. 19/03/2010

“T”

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de abril de 2010 a las 12 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, in-

formación referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la propuesta de asignación de resultados.

3º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2010.

9º) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

De acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2010, a las trece horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2010, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por Asamblea de fecha 20/04/09.
Presidente – Eduardo Fernando Caride

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 35.
e. 15/03/2010 Nº 24511/10 v. 19/03/2010

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2010 a las 10.00 hs. en el Hotel Emperador Buenos Aires ubicado en Av. Del Libertador 420, piso 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados, Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley, 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, y su versión en idioma inglés.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión, Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, así como la fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001).

5º) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el presente ejercicio.

6º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución.

7º) Designación de los, Directores titulares y de los Directores suplentes y de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos. El Directorio".

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores"' S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Bs. As., lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin, de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de TGS sita en, Don Bosco 3672, piso 5º, Ciudad Autónoma de Bs. As. en el horario de 9.00 a 13.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles, de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 12 de abril de 2010 a las 13.00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la, Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto, en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

Claudio Fontes Nunes Presidente (designado por Acta de Directorio Nº 357 del 26/03/2009).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 95.
e. 15/03/2010 Nº 25791/10 v. 19/03/2010

"U"

ULBAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2010 en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 horas respectivamente, en la calle Parana 774 piso 4* departamento "A" Ciudad. Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1* de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2009. Propuesta de Imputación del resultado. Aprobación de la Gestión del Directorio.

3º) Elección Directorio y Sindicatura.

4º) Razones de la Convocatoria fuera de término.

Presidente – Nicolás Goransky

(1) S/acta de Asamblea de Accionistas del 29/12/2008 al folio 44 y 45 del libro rubricado Acta de Asamblea Nº 1 rubricado el 4/01/1984 bajo el Nº A-38563.

(2) S/acta de Directorio de fecha 29/12/2008 al folio 95 del libro rubricado Acta de Directorio Nº 1 rubricado el 4/01/1984 bajo el Nº A-38562.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 028.
e. 15/03/2010 Nº 24597/10 v. 19/03/2010

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

En el camino de la participación democrática reiniciada en 1984 que posibilitó este sólido presente de la Organización y garantizando la plena participación de los trabajadores estatales en el proceso de renovación de autoridades, el Consejo Directivo Nacional de la Unión del Personal Civil de la Nación convoca a los afiliados para que, con su voto, señalen el proyecto que han de seguir sus dirigentes. A tales efectos, y de acuerdo a lo resuelto en reunión ordinaria del Cuerpo celebrada el 11 de noviembre de 2009, se formula la presente:

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Finalizando el día 30/10/2010 los mandatos estatutarios de las actuales Autoridades de la Entidad, corresponde en concordancia con lo previsto por la Ley Nº 23551, su Decreto Reglamentario Nº 467/88, la Ley 25.674, su Decreto Reglamentario 514/03, el Estatuto Asociacional aprobado por Resolución M.T.E. y S.S. Nº 865/05 y la Resolución de creación del Consejo Asesor Nacional dictada por el Consejo Directivo Nacional con fecha 24 de noviembre de 2005 al amparo de lo normado por el art. 25, inc. e) del Estatuto Asociacional, convocar a los compañeros afiliados para el día 27 de mayo de 2010 a fin de que, mediante el voto secreto y directo, procedan a la designación del total de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo Nacional, Comisión Revisora de Cuentas, Consejo Asesor Nacional previsto por el art. 25, inc. e) del Estatuto Asociacional, Comisiones Directivas de Seccionales y Organos Locales previstos por el art. 55, inc. b) del Estatuto Asociacional, en los cargos que a continuación se detallan:

Consejo Directivo Nacional: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Subsecretario Gremial y Salud Laboral, Secretario de Finanzas, Subsecretario de Finanzas, Secretario de Organización, Subsecretario de Organización, Secretario de Interior, Subsecretario de Interior, Secretario Administrativo y de Actas, Subsecretario de Actas, Secretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Subsecretario de Negociación Colectiva y Carrera Administrativa, Secretario de Comunicación y Medios, Secretario de Cultura, Subsecretario de Cultura, Secretario de Desarrollo Social, Subsecretario de Acción Social, Subsecretario de Turismo, Subsecretario de Deportes y Recreación, Secretario de Vivienda, Subsecretario de Vivienda, Secretario de Seguridad Social, Subsecretario de Obras Sociales, Subsecretario de Sistemas Previsionales, Secretario de Relaciones Internacionales, Subsecretario de Relaciones Internacionales, Secretario de Igualdad de Oportunidades, Subsecretario de la Mujer, Subsecretario de Personas con Capacidades Diferentes, Secretario de Trabajadores Pasivos, Subsecretario de Trabajadores Pasivos, Secretario de Medio Ambiente, Secretario de la Juventud, Subsecretario de la Juventud, Secretario de Capacitación, Subsecretario de Capacitación, Secretario de Profesionales, Subsecretario de Profesionales, Tres (3) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora y Revisora de Cuentas: Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes. Consejo Asesor Nacional integrado por hasta quince (15) Miembros Titulares. Comisiones Directivas de Seccionales: Seccional Capital y Empleados Públicos Nacionales: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Federal, integrado por Veinte (20) Miembros Titulares y Veinte (20) Miembros Suplentes y Consejo Asesor Permanente, integrado por hasta Cincuenta y cinco (55) Miembros Titulares. Seccional Provincia de Buenos Aires: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial integrado por Veinticinco (25) Miembros y Sub-Comisión Previsional integrada por Veinte (20) Miembros. Seccional Córdoba: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Chubut: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Quince (15) Vocales Titulares y Quince (15) Vocales Suplentes. Seccional Entre Ríos: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor. Seccional Formosa: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Jujuy: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes, Consejo Asesor Provincial integrado por Cincuenta (50) Miembros Titulares y Cincuenta (50) Miembros Suplentes. Seccional La Rioja: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecisiete (17) Vocales Titulares y Diecisiete (17) Vocales Suplentes. Seccional Misiones: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Neuquén: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Río Negro: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares, Veinticinco (25) Vocales Suplentes y Comisión Asesora Provincial integrada por hasta Doce (12) Miembros Titulares y hasta Doce (12) Miembros Suplentes. Seccional Salta: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional San Juan: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y veinticinco (25) Vocales Suplentes. Seccional Santa Cruz: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecinueve (19) Vocales Titulares, Diecinueve (19) Vocales Suplentes y Consejo Asesor Provincial integrado por Diecisiete (17) Miembros. Seccional Santa Fe: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Veinticinco (25) Vocales Titulares y Veinticinco (25) Vocales Suplentes. Consejo Asesor Interdepartamental integrado por Treinta (30) Miembros; Seccional Santiago del Estero: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecinueve (19) Vocales Titulares y Diecinueve (19) Vocales Suplentes. Seccional La Pampa: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, Veintiún (21) Vocales Titulares y Ventiún (21) Vocales Suplentes. Seccional Tierra del Fuego: Un Secretario General; Un Secretario Adjunto; Veintiún (21) Vocales Titulares y Veintiún (21) Vocales Suplentes. Seccional Tucumán: Un Secretario General, Un Secretario Adjunto, Diecisiete (17) Vocales Titulares y Diecisiete (17) Vocales Suplentes.

En aquellas Seccionales en que funcionen órganos establecidos de acuerdo a lo previsto por el art. 55, inc. b) del Estatuto, cualquiera fuere su denominación, y se integren electivamente conforme se indica en la nómina de cargos detallada precedentemente, su postulación tiene carácter facultativo debiendo presentarse las candidaturas cumpliéndose idénticos requisitos que para la presentación de candidatos a ocupar los cargos de la Comisión Directiva. Idéntico régimen resulta aplicable respecto del Consejo Asesor Nacional creado al amparo del art. 25, inc. e) del referido Estatuto.

La representación femenina en los cargos electivos no podrá ser inferior al Treinta por ciento (30%), teniendo en cuenta que los padrones nacional y seccionales arrojan guarismos de participación femenina superiores al 30% previsto por la citada Ley 25.674 y su Decreto Reglamentario 514/03.

Se establece como horario general de votación el de 8,00 a 18,00 horas, sin perjuicio de los horarios especiales que publicarán las respectivas Juntas Locales en oportunidad de publicar las mesas electorales, atendiendo a las necesidades horarias especiales del organismo correspondiente. A tales efectos se habilitarán mesas receptoras de votos en las sedes sindicales y en los lugares de trabajo que más abajo se designan para cada sección electoral, conjuntamente con la integración de las Juntas Electorales Locales, sus sedes y el número total de afiliados incluidos en los padrones provisorios:

Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales: Lugares de votación C. A. B. A.; Av. Ing. Huergo 1473, 25 de Mayo 101, Antártida Argentina 1355, Pte. Perón 664, 25 de Mayo 101/155, P. Colon 987, Pedro Chutro 2780, Av. R. S. Peña 989, Av. De Mayo 869, Jerónimo Salguero 3457, Hipólito Irigoyen 1447, Crisólogo Larralde 1050, Av. 9 de Julio 1925, Misiones 71, 25 de Mayo 606 P5, Moreno 711, Paraná 426 1 P, Suipacha 765, Ramos Mejía 1396/98, Rivadavia 1439, Paseo Colon 922/982, Corrientes 640 5P, Av. Cba. 831, Av. Julio A. Roca 738, Suipacha 767, Campichuelo 551, Córdoba 1118 P3, Av. P. Colon 329, Av. Cba. 720, Moreno 437, Balcarce 610, Av. P. Colon 239, Paraná 451, Piedras 353, Chacabuco 467, Perón 524, Segurola 1601, Paz Soldán 5200, Capitán Ramón Freyre 4267, Hipólito Irigoyen 2850, G. Campos 1875, Provincias Unidas 1801, Bme. Mitre 751, Alsina 1254, Combate de los Pozos 1881, Av. R. S. Peña 530, Av. R. S. Peña 1145, Av. Belgrano 1656, Santiago del Estero 126, Perú 103, Av. Rivadavia 1917, Av. J. A. Roca 651, Av. P. Colon 717, Av. Dr. R. Mejía 1302, Suipacha 615/617, Av. Madero 1020, Suipacha 636, Maipú 88, Bme. Mitre 2815 P. 3, Av. Ing. Huergo 431, Hipólito Irigoyen 250, España 2221, Juan Levaisse 1600, H. Yrigoyen 250 P11, Av. B9 Santa Fe 1548, Pizurno 935, Saavedra 789, Suipacha 1111 P20, Av. Rivadavia 2275, Av. P. Colon 189, Av. Julio A. Roca 721, Av. Las Heras 1749, Av. Corrientes 381/389, Perú 160, Misiones 55, Viamonte 869, Arenales 884, Tucumán 949, Riobamba 25, Av. Ant. Arg. 2085, Av. P. Colon 367, Ramsay 2250, Av. Jerónimo Salguero 3457, Av. 9 de Julio 1925, Av. V. Sarfield 563, Av. P. Colon 568 P2, E. E.

U. U. 25, Av. De Mayo 869, Ramsay 2250, Pazos 2133, Callao 114/118, Av. L. N. 650/628, Av. Meeks 1393, Alsina 665, Av. Corrientes 5666, Av. Belgrano 1130, Paseo Colon 285, Tucumán 1353, Gelly y Obes 2289, Sarmiento 329, P. Colon 285, Tucumán 1353, Bme. Mitre 1465, Esmeralda 1212, Cerrito 1248, Lima 319, Alvear 1690, Av. Libertador 1473, Alsina 1169, Agüero 2502, Av. Santa Fe 1243, J. A. Roca 782, Balcarce 50, Sarmiento 546, Crisólogo Larralde 1050, Av. Libertador 8250, Bme. Mitre 760, 25 de Mayo 658, Av. Cabildo 381 P3, Azopardo 250, Montes de Oca 2124, Cerrito 572, Paso 551, Perú 169, Ricardo Balbín 1954, San Martín 446, Perú 2559, H. Yrigoyen 6247, Paraná 555, Av. De Mayo 801, San Martín 446, Bme. Mitre 1340, La Rioja 951, Av. Julio A. Roca 782, Av. Roque Sáenz Peña 511, Gral. Paz 12.190, H. Yrigoyen 250, Alsina 470, Julio A. Roca 609, Carlos Calvo 190, Rivadavia 733, Av. Díaz Vélez 5044, Cerviño 3356, Patricias Argentinas 750, Av. Las Heras 2670, Dr. E. Finochietto 849, San Juan 2021, Ramon Carrillo 375, Caseros 2061, Echeverria 955, Suárez 2215, Brandsen 2570, Dr. Ramón Carrillo 315, don Pedro De Mendoza 1795, Sanchez de Bustamante 2529, J. b. Justo 4151, Comodoro Pedro Zanny 250, Rafael Obligado 53 B1, Vallejos 3176, Av. Rosales 597, Ventura de la Vega 3697, Sarmiento 329, P. Colon 285, 25 de Mayo 544, Moreno 750, Bme. Mitre 1465, Moreno 1228, Cerrito 264, Defensa 119, Florida 683, Perón 315, San Martín 315, Av. Libertador 8151, Campichuelo 553, Gelly y Obes 289, San Juan 2776, Av. Rivadavia 1917, San Martín 451, Av. Caseros 2161, Lima 221, Palaa 322, Alsina 1921, Beregestein 36, Av. Roque Sáenz Peña 938 9. San Luis; Villa Mercedes; Córdoba 88; Buenos Aires; Mar del Plata; Ituzaingó 3599, Calle F. Esq. Plaza S/N, Paseo Victoria Ocampo Nº 1, Luro 381, Av. Independencia 3151, Balcarce 3296, Ruta 88 km 45; Chapadmalal; Ruta 11 Km 549; La Plata; Av. 66 y 67, 9 E/58 y 59, 7 y 35, 47 Nº 66; Luján; Além 1302, Cuartel 4 y Gral. Rodríguez, Av. Marconi 999, Padre Criado s/n; Bahía Blanca; Colon 112, San Martín 261; Tandil; Santamatina 778; San Migue; Ruta 8 Km 26 Campo de Mayo; Martínez; Fleming 1653; Virrey del Pino; Ruta 3 Km 44. 40; Tapiales; Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer; Ezeiza; Aut. Ricchieri s/n, Tramo J. Newbery Km 1. 62, Av. Rafael Obligado s/n, Presbitero Juan González y Aragón 15, Venezuela 842; San Justo; Comisionado Indart 2676; Marcos Paz; Ruta 200 (Av. Bosch) Km 50. 5 Acc. Zabala s/n; Castelar; De los Reseros y Las Cabañas S/N; Ingeniero Maschiwtz; Mendoza e Independencia; Olivos; Villate 1000; San Martín; Colectora de Av. Gral. Paz 5445, Av. Gral. Paz 1499, Ramon Falcon 3740; Temperley; Av. Meeks 1393; Junin; Winter 84, Bme. Mitre 24, Alvarez Rodriguez 107, Jujuy; San Salvador de Jujuy; Av. S. Perez 125, Alvear 582, San Martín 61; Villa Martelli; San Juan B. de la Salle 4397; Catamarca; Catamarca; San Martín 201, Rojas 574; Tucumán; Tucumán; Av. Rep. del Líbano 935, Córdoba 987, Marcos Paz 651; Santiago del Estero; Santiago del Estero; La Plata 440; La Rioja; La Rioja; 25 de Mayo 74 1P, Urquiza 478, Juan F. Quiroga 54; Formosa; Laguna Blanca; Av. Pueyrredón y Ruta Nº 86; El Colorado; Empalme Av. C. Pellegrini y Ruta; Clorinda; San Martín 216; Formosa; Fotheringham 199; Misiones; Posadas; Bs. As. 1633, 3 de Febrero 1940, 3 de Febrero 1940; Puente Iguazú, Ruta 12; Chaco; Resistencia; Arturo Illia 566, Pueyrredón 95, Av. 9 de Julio 135, J. B. Justo 70; Roque Sáenz Peña; Ruta 95, Pellegrini 121; Villa Ángela; Mitre 234; Las Breñas; Mitre 1727; Corrientes; Corrientes; Quintana 705, Santa Fe 867, 3 de Abril 624, Carlos Pellegrini 1050, Mendoza 744, Av. Gral. San Martín 1301; Paso de los Libres; Pte. Int. Getulio V.; Santa Fe; Santa Fe; San Martín 2533, 1 de Mayo 2269, Mendoza 2853; San Nicolás; Pérez Millán; Río Paraná 901,; San Nicolás; Nación y Soler; Entre Ríos; Pellegrini y Catamarca; Paraná; España 319, Santa Fe 126, Liniers 395; La Pampa; Santa Rosa; 25 de Mayo 162; General Pico; Calle 645; Río Negro; General Roca; Salta 226; San Carlos de Bariloche; San Martín 24; San Martín de los Andes; Villegas 1061; El Hoyo; Paraje Golondrina; San Juan; San Juan; Além 408; Mendoza; Mendoza; Perú 1593/95 Esq. Gral. Paz; Tierra del Fuego; Tierra del Fuego; Gob. Paz 1014; Salta; Salta; Gral. Güemes 125, España 366, 20 de Febrero 56; Catamarca 390, San Martín 201; Santa Cruz, Río Gallegos; San Martín 475; Entre Ríos; Entre Ríos; Pellegrini y Catamarca; Santa Fe; Rosario; Rioja 1120, Bs. As. 8978, San Lorenzo 926; Santa Fe; Sarmiento 373; Olive 1159; Córdoba; Embalse Río Tercero; Ruta de la Cruz; Córdoba; Gral. Paz 370; Chubut; Trelew; San Martín 330.

Junta Electoral: Titulares: Montagna, Antonio, D.N.I. Nº 11.154.879, Jara, Roberto Angel, D.N.I. Nº 4.571.999 y Bertucci, Abel Sergio, D.N.I. Nº 13.527.697; Suplentes: Spena, Mirta Susana, D.N.I. Nº 13.782.129, Martinez, Sergio José, D.N.I. Nº 17.054.623 y Ferreyra, Angel Federico, D.N.I. Nº 13.862.246. Sede Misiones 55 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Empadronados: Cuarenta y seis mil trescientos veinticinco (46.325).-

Seccional Provincia de Buenos Aires: Lugares de Votación: La Plata: Ctro. de Formacion Profesional Nº 412, 2 y 42, 44 E/ 4 y 5, 55 E/ 12 y 13, 1 E/ 57 y 58, 1 y 46, 116 E/ 68 y 69, 116 E/ 71 y 72, 117E/40 y 41, 12 E/ 60 y 61, 12 E/ 67 y 68, 12 E/ 68Y69, 14 (E/ 65 y 66) (Hosp. de Niños), 14 E/ 44 y 45, 16 E/ Diag. 73 y 48, 16 Entre 47 y 48, 17 E/ 35 y 36, 17 E/ 66 y 67, 2 E/ 37 y 38, 2 E/ 44 y 45, 2 E/ 65 y 66, 20 y 50, 22 E/48 y 49, 28 E/ 46 y 47, 29 E/ 57 y 58, 32 E/ 6 y 7, 33 Esquina 2, 35 E/ 16 y 17, Ctro. de Formacion Profesional Nº407, 36 E/ 120 y 121, 36 E/ 16 y 17, 36 E/ 2 y 3, 37 E/120 y 121, 38 y 9, 4 E/ 62 y 63, 4 y 35, Anexo Nº1 A Media Nº14, 41 E/ 116 y 117, 41 y 22, Esc. Tecnica Nº7 Laura Rosende Mitre de Meudonca, 42 E/ 12 y 13, 42 E/ 22 y 23, Inst. Superior de Formacion Docente y Tecnica Nº8, 45 E/ 11 y 12, 45 E/ 9 y 10, Esc. Polimodal Nº31 “Gral Jose de San Martin”, 47 E/ 27 y 28, 48 E/ 9 y 10, 48 Esquina 23, 48 y 9, 49 y 23, 5 (Esq. 58), 50 E/ 14 y 15, 51 (E/ 14 y 15), 51 Entre 24 y 25 (Parque San Martin), 54 E/ 19 y 20, 54 E/ 7 y 8, Ctro. de Formacion Profesional Nº401, 56 E/ 8 y 9, 58 E/8 y 9, 58 y 29, C.E.N.S. Nº453, 59 E 11 y 12, Ctro. Educativo de Nivel Secundario Nº 456, Jardin de Infantes Nº952, 62 E/ 27 y 28, 62 E/ 7 y 8, 63 E/ 21 y 22, 63 Esq. 22, 67, 67 E/ 11 y 12, 67 E/ 7 y 8, 68 E/ 115 y 116, 7 (E/ 59 y 60), 7 E/ 32 y 33, 7 E/ 59 y Plaza Rocha, 7 E/62 y 63, 7 Esq. 32, 70 y 25, 71 y 115, 71 y 18, 79 y 115, 8 (Esq. 58), 8 E/ 57 y 58, 8 E/ 58 y 59, 8 E/ 71 y 72, 8 E/55 y 56, 8 Esq. 38, 8 Esq. 58, 8 y 57, 9 E/ 47 y 48, 9 E/38 y 39, Av. 51, Diag 73 E/ 27 y 28, Diag 73 E/ 36 y 28, Diag 79 Esq. 115, Diag. 73, Diag. 74 (E/ 57 y 16), Diag. 79 E/ 115 y 116, Diag. 73 E/ 27 y 28, Diag. 74 Esq. 57, Diag. 78 (E/ 4 y 5), Diag. 79, Plaza Adolfo Alsina 1 E/ 37 y 38, Plaza Maximo Paz E/ 13 y 60, Ctro. de Formacion Profesional Nº408; 13 y 32, 44 y 136, 501 y 149, 520 y 116, Cmno Centenario Km 17, 8, Cmno Centenario Km 1 -500, Cmno. Gral Belgrano Km 38, Con Gral Belgrano 403, Con Rivadavia y 131, Torre I 12 y 51, 2 E 44 y 45 Nº 584, 52 E 121 y 122, 526 Con Gral Belgrano, Con. Centenario 505 y 508, Diag. 113 y 64, 10 E/ 58 y 59, 11 E/ 56 y 57, 12 50 y 51, 12 E 59 y 60, 12 E 70 y 71, 13 E /55 y 56, 13 E/ 56 y 57, 13 Nº868, 15 Esq. 57, 19 /E 45 y 46, 22 E 63 y 64, 32 E/ 4 y 5, 520 E/ 28 y 29, 54 Esq 9, 55 E / 19 y 20, 55 E 9 y 10, 56 E/ 9 y 10, 57 E/ 1 y 115, 57 E/ 11 y 12, 57 E/ 14 y 15, 57 E/ 2 y 3, 57/ 14 y 15, 58 1 y 115, 60e/ 10 y 11, 63 E/ 3 y 4, 63 E/ 9 y 10, 8 E/ 46 y 47, 8 E/ 56 y 57, Diag 73 y 50, Diag 77 2 y 3, Diag 80 y 49, 1 Esq. 58, 1 Nº229 36 y 37, 116 E 70 y 71, 12 E/ 53 y 54, 121 E 33 Y34, 141 E/ 517 y 518, 19 y 527, 23 E 68 Y69, 3 E/ 45 y 46, 3 Nº323 38 y 39, 31 E/ 45 y 46, 51 1 y 2, 520 y 183, 520 y Ruta 2, 55 Nº570 E/ 6 y 7 Entre Piso, 60 E 14 y 15, 63 Nº 379, 66 8 y 9, 66 E 8 y 9, 68 E 28 y 29, 71 1 y 116, 9 66 y 67, Con Centenario y 48, Con Centenario y 49, Con Gral Belgrano 446 y 447, Predio Abasto, 25 y 526, 44 E / 4 y 5, 60 y 115, 7 E/ 45 y 46, 9 E / 45 y 46, Subsuelo 45, Torre Ii 12 y 53, Carpinteria El Dique, Tribunal Fiscal de Apelacion, 53 Nº636, 7 E/ 54 y 55, 120 E / 38 y 39, 3 E 65 y 66, 5 E 39 y 40, 55 E/ 7 y 8, 63 y 28, 7 E/ 58 y 59, Con. Rivadavia 15 Cuadras de Av. 122, Diag. 73 y 56, 115 y 58, 129 E/ 52 y 53, 137 E/ 62 y 63, 169 E 518 y 519, 46 E/ 13 y 14, 46 Nº886, 47 E/ 4 y 5, 501 E/ 15 y 16, 6 E/ 55 y 56, 7 E/ 41 y 42, Con Centenario y Cantilo, 3 y 522, 4 E 35 y 36, 4 y 45, 48 E 13 y 14, 5 E 58 y 59, 53 E 4 y 5, 6 E 51 y 52, 6 E/ 45 y 46, 6 y 49, 7 y 50, 8 E 42 y 43, Torre Ii Piso 5º, Torre Ii Piso 8, 47 Nº521, 57 Nº877 E/ 12 y 13, Jub. y Pens., 10 Esq. 49, 12 E/ 50 y 51, 34 E/ 116 y 117 Nº176, 7 E 69 y 70 Nº1841, 72 E/ 121 y 122 Nº186, Torre Ii 12 y 53, 1 y 47, 1 y 50, 1 y 60, 12 E/ 62 y 63; Teatro Argentino 1er. Piso, 13 E/ 32 y 33 Nº 34, 13 E/ 47 y 48, 38 E/ 117 y 118 Nº135, 44 E/ 8 y 9 Nº676, 46 E/ 7 y 8 1º Piso, 47 E/ 5 y 6, 47 E/ 7 y 8, 47 y 115, 47 y 117 Nº162, 48 E/ 6 y 7, 48 E/ 8 y 9 Nº692, 49 E/ 6 y 7 Pje. Dardo Rocha, 5 Nº 729 E/ 16 47, 5 Nº 757 E/ 47 y 48, 5 y 47, 50 116 y 117, 50 E/ 5 y 6, 51 E/ 5 y 6, 51 E/ 7 y 8 Nº636, 51 E/ 9 y 10, 53 Nº 653, 6 E 47 y 48, 60 y 118, 60 y 120, 60 y 122, 7 E/ 42 y 43, 7 E/ 58 y 59, 7 E/ 58 y 59, 7 Nº 776, 7 y 42, 78 Nº680, 8 Esq. 51 (Legislatura), 9 Nº1177, 12 y 53 -12 y 51- 1 E/ 46 y 47 (Torre 1 y 2- Jardin Maternal), 14 E/ 56 y 57 (Medicina Ocupacional), 3 y 523 (Dpaeo), 40 E/ 3 y 4 (Sodic), 44 Nº 389, 47 Nº 530, 53 Esq. 11 (Radio Provincia), 6 E/ 51 y 53 (Casa de Gobierno), 6 Esq. 55 (Dpp), 7 y 50, 7 y 60, 7y 610 (Dpao), Diag. 80 y 50, Diag 113 y 63, Diag 77 E/ 4 y 5 Nº352, Teatro del Lago, Facultad de Agronomia, Teatro Argentino 3er. Piso, Torre 2 2º Subsuelo 12 y 53, 44 y 116, 45 Nº489, 46 Nº581, 7 Nº 476, 9 66 y 67, 13 y 32, 13 y 523, 7 E 54 y 55, Torre Ii Piso 15 12 y 50, 131 Nº86 531 y 532, 137 Nº1205 Esq. 57, 22 Nº1431, 3 y 527, 514 y 159, Jorge Bell Nº324 E / Cantilo y 13, 12 y 24 Torre I Piso 12, 50 Nº 873, 51 Nº735, 51 Nº774, Hipolito Hirigoyen S/N, 1 y 70, 129 E 51 y 53, 14 65 y 66, 143 521 y 522, 161 y 514, 27 y 70, 3 y 37, 37 E 117 y 118, 508 E / 18 y 19, 51 E/ 17 y 18, 51 Y4, 52 E/191 y 192, 520 E/ 173 y 174, 526 E/ 10 y 11, 53 y 16, 60 E/ 8 y 9, 64 E 6 y 7, 8 E/ 41 y 42, 8 E/ 66 y 67, Av. 66 y 15, Diag 114 39 y 40, 32 y 23 Estadio Unico, 1 E/ 44 y 45 Nº630 1º Piso, 115 E/ 58 y 60, 51 E/ 10 y 11 Nº779, 51 E/ 2 y 3, 53 E/ 16 y 17 Nº1079, 56 E/ 2 y 3 Nº370, 56 E/ 17 y 18, 6 y 51, 7 / 36 y 37 Nº222, 7 E/ 39 y 40, 7 E/ 520 y 521 Nº1121, 53 Esq. 5 Nº 510, Torre Ii Piso 11 12 y 53, Torre Ii Piso 13 12 y 53, 122 y 48 Nº 827, Av.Alte. Brown y 10 (Punta Lara), 1 y 59, 12 E 42 y 43, 137 E 64 y 65, 14 E 65 y 66, 19 E 73 y 74, 208 Esq 517, 32 E/ 125 y 126, 44 Esq. 194, 473 Bis Esq 14 Bis, 495 y 15, 508 18 y 19, 519 E 169 y 170, 522 y 8, 7 E 77 y 78, 72 E 121 y 122, 72 E 133 y 134, Casa de Gobierno, Diag 114 39 y 40, Hosp. San Martin, Torre I Piso 16, Torre Ii Piso 8º; Tolosa: 15 y 526; A. de San Lorenzo: 81 y 19, 131 E/ 77 y 78, 20 y 84, 23 y 76, 23 y 76, 26 y 79, 30 y 73, 76 y 23, 77 E/ 131 y 132; A.Etcheverry: 197 E/ 49 y 50, 199 E/ 46 y 47, 52 E/ 235 y 238, 52 E/207 y 208, 52 y 235; Abasto: 207 E/ 516 y 516 Bis, 208 y 518, 208 y 519, 212 E/ 519 y 520, Ruta 36 Km 45, Ruta 36 Km 78, Ruta 36 Km 78, Ruta 36 y 485, Ruta 36 y 529; Arturo Segui: 145 E/ 414 Bis y 415, 409 E/147 y 148, 9 de Julio y San Martin, Belgrano y 415, Belgrano y Nueve de Julio; City Bell: 11 Esq. 4, 144 E/ 11 y 454, 19 E/ 471 y 472 (Ex 12 y 13), 19 y Rivadavia, 25 E/ 452 y 453, 28 (E/ 12 y 13), 4 Esq.11, 443 E/ Cno. Belgrano y 24, 449 y 21 D, 452 y 25, 461 E/ 14 y 15, 463 y 11, 469 E/ 7Bis y 8, 471 E/ 19 y 20, 4 Esquina Nº11, 7 Bis E/ 474 y 475, 7 E/ 423 y 423 Bis, 9 y Cno Gral Belgrano, Cno.Gral Belgrano y 9, Con. Centenario y 471, La Garza y Güiraldes; El Peligro: 236 (E/ 496 y 498) Ruta 2 Km. 52, Ruta 2 Km 44, 500, Ruta 2 Km 52, Ruta 36 Km 45, 500, Ruta Nac.6 y Ruta 53, Ruta Prov. 36 Km. 4 - El Peligro; Gonnet: 11 y 491, 16 E/ 500 y 501, 18 E/ 487 y 488, 487 E/ 18 y 19, 495 E/ 14 y 14 Bis, 495 E/ 25 y 26, 495 E/ Centenario y 15 Bis, 495 Esq. 25, 508 y 19; Gorina: 140 Bis y 491, 486 E/ 135 y 136, Diag 6 485 y 486, Diag. 6 y 485, Unidad Penal N¦29-18, Unidad Penitenciaria Nº18; Hernandez: 133 y 510, 510 y 132 Bis; Lisandro Olmos: 170 Esq. 43, 170 Esq. 43 y 44, 178 y 66, 182 E/ 42 y 43, 197 y 57 (Unidad 1 Carcel de Olmos), 197 (E/ 46 y 47), 197 y 50, 197 y 56, 197 y 57, 47 E/ 195 y 196, 70 y 149, Unidad Carcelaria Nº25 192 y 47; Los Hornos: 135 y 56, 137 y 86, 140 E/ 49 y 50, 140 E/ 62 y 63, 142 E/ 65 y 66, 142 E/ 70 y 71, 143 E/65 y 66, 146 E/58 y 59 Bis, 149 E/ 62 y 63, 151 E/ 59 y 60, 162 y 52, 185 y 78, 54 E/ 144 y 145, 60 y 149, 62 E/ 139 y 140, 63 y 139, 66 y 153, 70 E/ 142 y 143, 70 y 149 U. Penitenciaria Nº8 y Nª33, 90 y 155, Av. 66 E/ 153 y 154, U. Pen. Nº45 149 y 70, Unidad Penitenciaria Nº45; Melchor Romero: 158 E/524 y 525, 158 y 524, 161 E/ 514 y 515, 169 y 521, 171 y 517, 173 E/ 521 y 522, 173 y 517, 173 y 518, 186 y 492, 492 y 186, 508 E/157 y 158, 517 y 174, 518 E/170 y 171, 520 E/ 174 y 175 (Hosp. A. Korn), 520 y 171, 520 y 178 (Unidad Penal), 520 y Ruta 36, 524 y 158, Av. 173 E/ 517 y 518; Ringuelet: 12 E/ 511 y 512, 2 Bis E/ 515 y 516, 511 y Cmno. Centenario, 520 E/ 5 y 5 Bis; San Carlos: 132 E/39 y 40, 135 E/ 37 y 38, 138 E/ 33 y 34, 139 E/ 33 y 34, 139 y 518, 140 E/ 43 y 44, 140 E/ 49 y 50, 151 E/ 35 y 36, 155 E/ 44 y 45, 43 E/ 139 y 140, 44 y 155, 520 E/ 138 y 139, 620 E/150 y 151; Tolosa: 115 Bis E/ 530 y 531, 115 Bis y 530, 115 E/ 530 y 531, 118 E / 522 y 523, 12 y 523, 15 E/ 521 y 522, 23 E/ 526 y 527, 3 E/ 527 y 528, 521 E/ 14 y 15, 526 Bis y 16, 526 E/ 7 y 8, 526 y 24, 526 y 25, 527 y 15, 527 y 16, 530 E/ 15 Bis y 16, 531 E/ 115 y 115 Bis, 532 E/ 23; Vº Elisa: 12 E/ 50 y 51, 3 y 421, 35 E/ 13 Bis y 14, 37 Esq.14, 408 E/Cmno. Gral. Belgrano y 28 Bis, 411 y 25, 417 E/19 y 20, 422 y 5, 428 y 24, 54 E/ 2 y 3, 6 E/ 50 y 51, 6 y 51, Diag. 427 E Diag. 3 y Diag. 4; Vº Elvira: 116 y 82, 122, 122 E/ 603 y 604, 131 y 642, 3 E/613 y 616 (Bo. Aeroparque), 3 Entre 611 y 612, 4 E/ 611 y 612, 5 Esq. 73, 6 (E/ 72 y 73), 6 Bis y 602, 607 y 11, 639 E/ 131 y 131 Bis, 697 E/Ruta 30 y 31, 7 E/ 642 y 643, 7 E/ 75 y 76, 7 y 601, 7 y 610 Aerodromo La Plata, 7 y 643, 75, 76 E/ 7 y 8, 76 E/ 9 y 10, 76 E/9 y 11, 76 Esq 10 - Unidad Penitenciaria 9, 81 y 116, 82 y 116, 85 Bis y 115 Bis, 89 E/ 12 y 12 Bis, 96 E/119 y 120, Ruta 30 - 697 y 698; Gral La Heras: 25 de Mayo: Esc 11; Bernardono Rivadavia: Esc 5; Costancio C. Viji: Esc 12; Cuartel Iv: Esc 4; Cuartel Vi: Esc 13; D. Centenario: Esc 13; Domingo F. Sarmiento: Esc 3; Enrique Fynn: Esc 2; Gral La Heras: 25 de Mayo y Colon, Av Vilamayor 289, Esc. Media 201, Neuquen 33, Sgo Vºmayor 890; Hornos: 2 de Abril y Ruta 200; Ins. Las Heras: Pellegrini; Islas Malvinas: Esc 15; Islg: Av. Vºmayor 1010; J.B. Alberdi: Esc 9; Jose de San Martin: Esc 2; Jose Manuel Estrada: Esc 6; La Choza: Esc 9; Lozano: Esc 15; M. Belgrano: Esc 7; M. Moreno: Esc 10; P. Avellaneda: Esc 8; Pje Granja Blanca: Esc 6; Pje. Magnasco: Esc 12; Pje. Marre: Esc 10; Plomer: Esc 7; Speratti: Esc 5; Vicente L. y Planes: Esc 4; Villars: Esc 8; Luján: Ada. España 801, Alsina 1900, Alsina 2142, Alsina 24, Avellaneda y Alvear, Esc. 22, C. de La Barca 498, Esc. Tec 7, Esc 8, Constitución 2086, Dr. Muñiz 3491, Esc. Tec 11 Esc.29, España 801, Guemes 1414, Humberto 878, Humberto I 1261, Ituzango 440, Esc. M 206, Jm Estrada 919, Jupiter y Venus, Lavalle 211, Lavalle 241, Lavalle 274, Lavalle 752, Manuel Quintana S/N, Esc. 20, Esc. Tec.13 Esc. 26, Esc.Tec.16 Esc.16 y 26, Esc. 26, Esc. 3, Esc. Tec. 15 Esc3 y 21, Esc. Tec. 19, Esc 3, Pje Las Islas R 47 Km 22, 5, R. Moreno 702, Rca. Argentina 2852, Rodolfo Moreno 196, Ruta 6 Pje.V Flores, S.Piñeiro y Lorenzo Casey, San Martin 898, San Martin 1155, Itaalia 1153, Lezica y Torrezurri 917, Moreno 1050, San Martin 1072, Ada. España 801, Constitución y Leiva, Sede de Insp (Casita), Dr. Muñiz 711, Humberto I 645, Las Heras, Lavalle 247, Parada Elastuey, Paraguay 1278, Saavedra 1019, Medicina Laboral - San Martin, San Martin 1155, San Martin 334 1Er P, Sarmiento 149, Tropero Moreira 1131, Seim 4 Func. Esc. 27, Ruta 34 Cmno. A Pilar; Bº Granaderos: Seim 3 Func. Esc. 22; B. San Bernardo: J.V.Gonzales 645, Estevan Echeverria; Bº Loreto: Jose Moldes 155; Bº Ameghino: Jose Ingenieros S/N, Esc. 30; Bº La Hosteria: Esc. 29; Bº Loreto: Esc.25; Bº Mirador: Esc. 27; Bº S, Francisco: Esc. Tec 10, Esc. 15, Rca. Argentina 2852; Bº Sarmiento: Esc. 33, Saborido 1541; Cañada de Rocha: Cmno. A C. Keen; Carlos Keen: Esc 8, Esc. 6, Esc. M 204, Quintana S/N; Cortinez: Dr. Muñiz 3491, Peñaloza 3478; Cuarte Iv: Ruta 34; El Mirador: Caceros 1536; El Quinto: Sanata Clara 1226; El Trebol: Sparapani y Donatti; Jauregui: Centenario 407, Jm Estrada 919, Padre Ingles 1585; La Hosteria: Jardín 925; La Loma: Los Tulipanes 542, Ruta 192 Km 500; Los Laureles: Jupiter y Venus; Olivera: Juan XXIII E/Lebreton y D Andrea (P23), Santafe 110; Open Door: Ada. Cabred S/N, Av. Cabred 910, Sanata Fe y Cordoba; Parque Lasa: Ferrari 1464; Pilar: C. Pellegrini 891; Pueblo Nuevo: San Martin 1155; Torres: C.De La Barca 498, C.Hernandez 580; V. del Parque: S.Fe y M.Carballo; V. Flores: Ruta 6 Km 35.500; Merlo: Bº Albatros: Davila y Burela; Bº Amandi: Carcarania 439; Bº El Cielo: Mataco y Maderna; Bº El Pericon: Ramirez 632, Riccio 671; Bº Foprovi Ferrari: Bulnes y Quesada; Bº Golg: Jufre E/Chascomus y Obarrio; Bº Gral. Belgrano: Chaperrraugue y Rodriguez; Bº Loa Aromos: Donofrio y Carabajal, Carabajal y Donofrio; Bº Los Vascos: Laines 1415; Bº Pompeya: Filiberto y Brunet; Bº San Eduardo: Fraga y Vºfañe; Bº San Jose: Becquer y Juan Posse; Bº Santa Anita: Segurola y Pizzurno; Bº Trobal Ruta 200: Ascuenaga 123; Barrionuevo: OBº y Tapalque; El Cortijo: de La Linde Esq Dobla; El Pericon: Pagola 795; El Triangulo: Vidt y Podesta; Las Campanillas: Buruchagaga Alvariño; Loma Grande: Bompland y de Maria, Bompland y de Maria; Lomas Florida: Jose Marti y Cacheuta; Los Paraisos: Ayacucho y Sastre; Mariano Acosta: Deseado y Artigas; Merlo: Ad. Argentina y M. Cueto, Av. Libertador 472, Av. Real 360, Bº Zamore, Bergara 151, Bergara 47, Billiquin 223, Billiquin y Alsina, Clarin 231, Chaco y Noguera, French E/ Real y Victoria, Juan B. Alberdi 2351, Juan M. de Rosas y Jujuy, Juan M. de Rosas 825, L. de La Torre 913, L.N. Alem 1364, Lambare y Gaona, Libertad 700, Libertad Patricios y M Bravo, Libertad y Caceros, M.Gonzalez Nro 7, Maestro Gonzalez 09, Paque San Martin, Pellegrini 770, Quintana 1350, Rawson y Bergara, Serrano 1702, Vergara 560, Victoria Esq.French, 24 de Noviembre y Jonte, 25 de Mayo y Lagomarcino, Ad. Sicar y Terrero, Albariño y Plusultra, Alberdi 2351, Alipi E/ Paga y Ocono Ferrari, Almagro y Costa Rica, Ameguino y Rawson, Ameguino y San Martin, Aristovulo del Valle y Caguasu, Av. del Valle y 12 de Febrero, Ayacucho y Sucre, Bach E/ Mozart y Rosini, Bach y Freire, Bach y Rosini, Belloso y Parrav Ferrari, Bermejo y Patricio, Bermejo y Segurola, Bertolet 1742, Brasil 170, C. T Fentani, Canada y La Pinta, Carcarania 151, Castelli 681, Cenilosa y Carrasco, Colastine y Muñiz, Constitucion 352, Coronda y Bahama, Coronda y Maldonado, Cua 2149, Cuyuti y Las Calandrias, Chaperrraugue y Rodriguez, Deseado 1525, Eiffel E/Luis M. Campo y Morse, Eiffel y Betinotti, Escobar y Nicaragua, Febal E/ Deab Funes y Fraga, Flemming 4723, Fraga y Dalton, Fraga y Febal, Freire y Bach, Garcia del Rio 1261, Garmendia y Estanis D Campo, Guayanas y Bolivia, Guemes E/Pav y R. Peñ, Guemes y Alsina, Quemes 931, Jonte y Finlay, La Union y Las Naciones, Lagomarcino y 25 de Mayo, Las Marimon E/ Heredia y J., Miller y San Benito, Mozart y Bach, Murrai 617, Nicaragua y Malvinas, Nuñez y Coronda, Pedriel 2545, Pedriel E/Corbalan y P.Bu, Pinchiroli 742, Pirovano E/Costa y Venav.R200, Pizarro y Av. San Martin, Pizarro y Terri, Pizzurno y Madrid, Plaza Yselman, Portela 4789, R.Peña 145, Rauch y Heredia, Riveraindarte y Roma, Roina E/ Galeano E Indep, Roma y Las Naciones, Roma y Los Franceses, Ruta 200 Km34, San Juan 1150, Santo Domingo y Rivarola, Serrito y Rondeau, Sulibar 1200, Torrent y Cuenca, Torron E/Cuenca y P. San M17, Tupac Amaru y Doblas, Tupac Amaru y Lozano, V. Sarfiel 485, Victor Mercante 150, Victor Mercante y Zapiola, Va. Posse Diam y Deseado, Zararate 427; Padua: Ayacucho y Rivadavia, San Martin E Italia; Parque San Martin: Garmendia y

Alem, Hurtadoi y Morris, Salon y Azara; Ponte Vedra: Zabala Esq. Argentin; Rio Alegre: Melincue y Loria; Va. Amelia: Nicaragua y Malvina; Va. Magdalena: Domingo y Rivarola; Moreno: Altos de La Torre: Schuman E/ Vedia y Mitre 1760, Lafinur Esq Madariaga, Esc.De Ens Media; B. Irigoyen: Samaniego Esq. Portugal; B. Namuncura-C.V: Granaderos y Quirno Costa; Bario San Jorge: Centario E/ Fonrouge y R. Koch; Bº 2000: Plutarco E/ Marmol y Chaco; Bº 25 de Mayo: Aconquija 5001, Tejedor E/ Lamadrid y Watt 220, Watt y Casacuberta 5441; Bº Aguarimay: Escalada E/ Rembrant y Rossini; Bº Arca: Ramos Mejia y Saens Peña; Bº Asuncion: Corvalan y Justo Daract; Bº Bongiovani: Roma E V. L y Planes y Escalada; Bº Cascallares: San Mateo E/ Buchardo y Balcarce; Bº Don Sancho: G. Mistral E/ Gallardo y Mosconi; Bº El Aguaribay: Escalada y Rembran; Bº Güemes: El Quijote E/ Mercedes y Bermejo; Bº Jardines: El Gorrion E/ Eeuu y Larreta; Bº Jardines I: Larreta y El Rebenque; Bº Jardines Ii: R. Obligado E/ Francia y Brasil; Bº Jose C. Paz: Murillo y Houssay; Bº La Perlita: Costa Rica y 12 de Octubre 564; Bº Las Flores: M. Gaiza y Newbery; Bº Las Lomitas: Fragata Sarmiento E Irigoyen Saavedra 231; Bº Lomas San Jose: Colombia Esq Bolivia; Bº Los Limones: I. La Catolica E/Newbery y Vucetich, La Catolica E/ Newbery y Vucetich; Bº Los Nogales: Cerviño y Posadas 192; Bº Maximo: La Pampa E/ Bilbao y Vta de Obligado, Vuelta de Obligado y Matienzo; Bº Namuncura: Quirno Costa E/ Granaderos y L. Agote; Bº Pfizer: L. Da Vinci E/ Stephenshon y Roma; Bº San Ambrosio: El Ceibo E/ España y Mongolfier; Bº San Carlos: Piricles E/ Blandengues y Eeuu 2265; Bº San Cayetano: Ecuador E/ Ozanan y Onelli 8238; Bº San Jorge: Mozart y Fonrouge; Bº San Jose: Colombia E/ Peru y Bolivia 846, Colombia E/ Victorica y M. Fierro 458; Bº Santa Brigida: Rep Argentina Esq Los Olmos y Aromos 757; Bº Santa Paula: Magdalena E/ Galvez y Gutierrez; Bº Sarza: Nicaragua E/ Guatemala y Paisandu 596; Bº Satelite: Shakespeare E/ Galvez y Gutierrez, Shakespeare y Lafinur; Bº Satelite Ii: Echeverria y Darwin; Bº Sta Rosa: Miero Esq.Tiziano 970; Bº Trujuy: Stephenson E/ Azopardo y Mazza 7144; Bº Va. Anita: Bolivia Esq Tupungato y Sarratea; Bº Va. Nueva: Barker Esq Ascasubi, Roldan y San Emilio; Bº Yaravi: Mexico E/ Honduras y J. V. Gonzalez; Brrio. 25 de Mayo: Roberto Pairo 6050; Brrio. Alcorta: Saenz Peña y Aedo 1519; Brrio. Anderson: La Musica Esq Murillo; Brrio. Cortejarena: Sofocles Esq Atuel; Brrio. La Victoria: Las Heras y Shakespeare 6860; Brrio.San Jose: Italia y Camilli 908; Cascallares: Newton Esq San Andres; Casso Salas: Ayacucho Esq Irigoyen; Cien Vientos: Paraguay E/ Libano y San Justo 815; Cuartel V: Allende E/ S.J.De La Cruz y Mistral, Baigorria Esq Eberth, Exodo Jujeño E/ Galvez y Gonzalez 1310, La Musica Esq Murillo, Manzana 13 y 11 Bª Alem Cuartel V, Portugal 38, Vera de Aragon E/ Murillo y Rio de La Plata, Victor Hugo y Bonpland; Dongiovani: Remedios de Escalada 4872; Francisco Alvarez: Nemecio Alvarez E/ Jonte y Fino Quieto, La Providencia y El Rodeo, Mercedes y Quijote, 3 y 14 S/N, A. Jonte E/ Alvarez y La Nacion 342, Alvarez Jonte 342, Managua y Tulissi; Gaona: E. Belgrano y Galilei, Marcos Sastre y Chilavert 2410; L. de Casasco: Ambrosetti E/ Campichuelo y G. Spano; L. de San Jose: Italia 851; L. Marilo: V. Lopez y Planes E/ Junin y Lujan; La Esperanza: La Musiva B. Belgrano 2552; La Quebrada: Dastugue 1655; La Reja: Av. Storni E/ Gonzalez y R. Blaquier, Beethoven y Padre Fahy 1702, Payro y Chilavert, Payro y La Rioja 1602; La Reja Azul: Perito Moreno y La Rabida; La Reja Grande: La Madre y Salvador Rueda, V de La Plaza E/ La Madre E Irlanda 1917, Salvador Rueda Esq La Madre; La Victoria: Shakespeare E/Las Heras y El Salvador; Las Catonas: Edificio Torre 314 B, Int Ginecco y España, Manzana Nº 6 Mzna.6 y Ruta 23 Complejo Habitacional, Ruta 23 y Arroyo; Las Flores: Sarg. Romero 6296; Lomas de Casasco: Ambrosetti y Campichuelo, San Jose E/ Goethe y Santa Cruz; Lomas de Moreno: Costa Rica y Rojas; Lomas del Marilo: Amundsen 6691, Av J. A. Roca y Vucetich, Hernan Cortez E/ Lincoln y Colon, Esc. de Adultos Rio de La Plata, Esc. Primaria Benito Quinquela Martin, Pizarro y Uruguay; Los Eucaliptus: Fournier 281, Manuel de Falla y Rastreador Fournier; Los Paraisos: Avellaneda y Ruta 23; Mi Barrio: Bolivia E/ de La Torre y Schuman 6071, Schumann y Uspallata, Uspallata y Schumann; Moreno: A del Valle 641, Alberdi 131, Alberdi E/ Teniente Ibañez y Ceballos 131, Alcorta 758, Alem E/ M. Paz E Ituzaingo 410, Alta Gracia Esq Rafael 17, Av del Valle E/ Belgrano y Uruguay 2676, Av Libertador y Guemes 710, Av. Libertador 710, Ayacucho Esq Irigoyen 380, B. Mitre 1108, Bartolome Mitre Ruta 5 Ex 7 Km 35 1891, C. Pellegrini Esq Belgrano 667, Ceballos 822-44, Ceballos 822-44, de La Vega 254, Dr. Leon Bouchet Cuartel V 51, Elpidio Gonzalez, España Esq Carlos Pelegrini 697, Estrada y La Rioja, Galileo Galilei y Obrien, Guatemala 12, Ituzaingo 1002, Ituzaingo y Joly Nº871, J. Daract E/ Uruguay y Viamonte 2646, Joly Nº2394, L. de La Torres Esq Paraguay 915, La Providencia Nº 760, Lafinur y Solon, Larrea Esq de La Vega, Lobos E/ Belgrano y Bouchard, M. Gaiza y Newbery, Magdalena E/ Storni y Pericles, Maipu y Plaza, Martin Fierro y Tucuman, Merlo 2551, Merlo 491, Merlo y Martin Fierro Nº 203, Miero y Blas Parera, Mitre E/ Victoria y Camilli1108, Pairo E/ Madariaga y Sanchez 6050, Paisandu y Con Rosset, Paraguay y Esq Dunant, Paraguay y Rodriguez Peña, Pedro Benoit y Stephenson, Pirovano 4400, Pitagoras y Galvez, Portugal E/ Moreno y Eberth, Posadas E/ Costa Rica y M. del Bueno 5559, Primera Junta y Falucha, Rivadavia 1009, Rosset 550, Ruta 24 E/ Baigoru y Galarza, Ruta 7 Km 35, Ruta 7 Km. 35500, S. M del Carriel y San Jose Bautista 865, San Juan 590, Shakespeare Esq Vºrreal 1812, Shakespeare y Las Heras, Tablada y Puchini, Tucuman E/ Rivadavia y Camilli 289, Tucuman y Martin Fierro, Uruguay E/ Mitre y Alcorta Nº 754, Viamonte 1615, Yoli Esq. San Martin 2357; Parque Des Oeste: Bonpland E/ Victor Hugo y P Moreno; Paso del Rey: Asconape 154, Roma y Remedios de Escalada, Asconape 257, Belgrano y Avellaneda 2901, Callao Esq Irigoyen 2771, Consejal y Littieri 323, Floresta 538, G. Galilei E/ Lobos y O´brien, G. Galilei y O´brien, Humboldt 151, Lebensohn 2141, Lujan E/ Alcorta y El Remanzo 12, Lujan Esq Alcorta, Lujan y Alcorta 12, Misiones y Avelaneda 2986, San Juan Bautista 636, San Juan Bautista y Salvador M del Carril 865; San Carlos: Pericles 3200; San Cayetano: Ecuador Esq Ozanan; Santa Brigida: R.Argentina y Walt, Rep Argentina y Los Olmos, Watt y Republica Argentina; Trujuy: Av. Roca y Vucetich 300, Belisario Roldan Esq Cervantes 10702, Echeverria E/ Argentina y Cerrante 10605, Jauretche, La Tablada y Puccini, Puccini E/ Cañada y Tablada 1530, R. Gutierrez y Puccini, Tablada E/ Oribe y Puchini 10432; Va. Aberasturi: Davaine Esq Larreta; Va. Angela: Hernandarias E/ Plus Ultra y Don Orione 3202; Va. Anita: Paraguay y Güemes; Va. Ansela: Plus Ultra Esq Hernandarias; Va. Asuncion: C.A. Pellico y R. de Escalada 2016; Va. Escobar: Cellini 1251, Iirala E/ Hipocrates y Diario La Nacion; Va. Herrero: Paso y Blas Parera; Va. Salas: Castelli 2171; Va. Zapiola: Lobos 307, Lobos y Zapiola, S. del Carril E/ Lobos y Zapiola, Richieri E/ San Juan Fernando y Ruta 24; Pilar: Bº Carabassa: Isla Lenox y Base Esperanza; Ex 10: Maqueda y Labrayere; Pilar: 5 y 112, Aconcagua y Mercenario, Almirante Irizar Km 661, B Luchetti, B. Los Tilos, Belgrano 500, Belgrano 756, Belgrano 787, Belifra y Ruta 26, Bolivar y Chacabuco, Bolivar y Pacheco, Cataneo y S. Julio, Esc. 5, D. del Trabajador y Gutierrez, de La Guardia S7N, Domingo y Nicaragua, Einsten y Portinari, El Hornero 732, El Hornero 892, Jardín 910, Enesenada 383, Ensenada 754, F. de Arteaga 973, Fragata Argentina 1717, Guatemala 1074, Hungria 3091, J.B. Justo y Posadas, Las Alondas 111, Las Calendulas y Geranios, Las Camaelia y B. Linch, Las Margaritas y Azucena, Los Sauces y S. Ana, Mitre y Candevila, O'Higgins 178¨, P. La Grave 749, P. Nogues S/N, Paraguay 1610, Pereyra S/N, Peru y Rivadavia, Puerto Rico y R.I V, Rivadavia 440 P 1 Of 5, Rivadavia 602, Rivadavia y Managua, Rodriguez y Tucuman, Rondeau 777, Ruta 26 Km 5, Ruta 8 Km 62, Ruta 8 Km46, S. Gonzales 946, S. y Cipreces, Salta 2093, Sanguinetti 521, Esc. 36, Tucuman y Dia del Trabajad, Yrigoyen 556, Yrigoyen 850, Yrigoyen y Libertad; Hurlingham: Acasuso y Bolivar, Adrian Luna y Coraleros 1355, Adrian Luna y Lio Samba, Alzaba y Arroyo Al 700, Alzaba y Arroyo Al 700, Ardonaegui 2295, Ardonaegui 2552, Arenales y Balboa, Arenales y Vergara, Argerich 1500, Arribeños 2832, Arribeños E Inoguyen, Asamblea del Año Xiii, Balbo 253, Bolivar 2194, Bonorino 501, Brayle 301, Brayle 399, Bustamante y Burruchaga, Camargo 3376, Carabajal 3440/3460, Dante y Vigo, Delfordia 1660, Diag. de Mayo y Histoni, Franklin 1290, Garibaldi 2991, Genova 3071, Gorriti y Cmno. del Buen Aire, Granada y Bolivia, Hinoguyen 2405, Ctro. Cultural, Husares 268, Hustoni 2384, Jaureche y Tambo Nuevo, Kierran, Kierran y Castagna, Kierran y Lastunas, Lambara y Valdes, Lasalle Vergara y Paso Moral, Latrilla y Ciudadela, Lavalle y Dolores de Huici, Lavalle y Garay, Malas Pinas 1041, Mar del Plata 862, Mar del Plata 895, Marquez Aviles 1302, Mino Guyen 3514, Necochea 1110, Necochea 485, Necochea 855, Nightgale y Plass, Obrien 928, Ocampo 1965, Ocampo y F. F. San Martin, Ojeda y Alverniz 2381, Ontiveros 823, Palermo 3765, Pedraza 271, Pedraza 720, Pedro Diaz 1700, Pedro Diaz 1710, Pedro Diaz 435, Pizzagalli 1817, Plumarillo 2249, Potosi y Albariños 2452, Potosi y Lavalle, Richieri E Isabel La Catolica, Roca y Galeno, Rocagno 357, Rodriguez 2022, Sargento Gomez 1563, Scholnik 410, Scholnik 419, Solis 2474, Solis y Jaureche, Sto. Zalazar 1441, Teodoro Fels 190 (Va. Tesei), Tigre y Torres, Torrelo y P. Rizzo, Valencia y Leberson, Vergara 2396, Vergara 3181, Vergara 3533, Vergara 4019, Vergara y Colectora, Vergara y Ocampo, Vernet Nº 3406, Va. Tesei, Vºrroel 546, Villegas y Dolores de Huici, Villegas y Mustoni, Villegas y P. Risso; Ituzaingo: Almagro y Austria, Cardales y Filipinas, Cooguazu 950, del Cabestro y L. Caro, Gabriela Mistral 993, Haití 1328, Laguna 956, Lahite y Espacio Verde, Las Heras 290, Localidad Solano, Martín Castro 2351 V. U., Medrano 121, Olavarria 658, Oran 2070, Patagonia 2648, Paúl Groussac 2705, Pérez Quintana y Colectora Gaona, Rep. Sudafricana y Almagro, Segundo Sombras 2300, Villegas 1773; José C. Paz: 18 de Octubre, Acerboni 360, Acerboni y Caning, Acerboni y Lafinur, Agrelo y Einstein, Agrelo y Lasalle, Alsina E/ Tapi y Huachi, Altube y Rodrigo de Triana, Alvarez Thomas E/ Alvear y Uribe, Alvear 3325, Anderson y Cap. Martinez, Anexo Acerboni 1045, Canal de Panama y Sam Blas, Carmen Puch E/ Pasteur y Agrelo, Colon E/ Defensa y Jose C. Paz, Colonia y Ballesteros, Compostela E/ Agrelo y Monte de Oca, Compostela y Girondo, Coronel Suarez 2473, Curupaiti y Maestro Sarmiento, Charcas E/ Cta. Uruguay y F. Sarmiento, Chile 2005, Chile 995, Chile E/ Busolini y Santa Maria, Chile y C. Ayerza, Dinamarca E/ Portugal y Grecia, Dinamarca y Portugal, El Maestro y Arias, El Zonda y Solis, Eva Peron 4450, F. de Azara y Polonia, F. Sarmiento y Wilde, Fragata Sarmiento y Oribe, Gelly y Obes 4950, Gelly y Obes E/ Lavalle y Altube, Gelly y Obes y Coronel Arias, Grito de Asensio y Fintay, Grito de Asensio y Bela Bartok, Iglesias 1671, Iglesias 3011, Jose C. Paz 2230, Jose C. Paz y Ayerza, Jose C. Paz y Culler de Ayeina, Juan B. Justo y G. A. Caballo, Juan B. Justo y Rosetti, Juan R. Gimenez 3196, Juan R. Gimenez y Chacabuco, Labarden 504, Las Tres Marias 5841, Las Tres Marias y Jose C. Paz, Lasalle 771, Lavalle 1721, Lavalle y Williams, Mansilla y Miranda, Maria Eva Peron y Gral Pinto, Matheu 4512, Matheu y F. Sarmiento, Mendoza E/ 3 Sargentos y J. V. González, Mendoza y Pedro de Mendoza, Mendoza y Tres Sargentos, Miguel Angel y Moliere, Miller E/ San Blas y Caracas, Oliden 1141, Oliden E/ Matheu y Castelli, Otawa y Congreso, Paula Albarracin y Alvarado, Polonia 1300, Polonia E/ Alsina Azara y Oliden, Puch y Butler, R. A. Peña y Miguel Cane, Rodrigo de Triana y Lavalle, Rosales 4580, Rosales E/ Cta. Uruguay y F. Sarmiento, San Agustin 855, San Blas E/ Miller y Nueva Granada, San Blas y Bolivar, San Lorenzo y Tres Sargentos, Santa Maria E/ Altube y Colon, Santa Marta y Ayacucho, Serrano 4535, Serrano E/ Suarez y Tejedor, Solis y El Maestro, Ugarteche E/ Congreso y Laprida, Ugarteche y Laprida, Viena Salvador y Maria del Carril, Viena y Castañeda, Wilde y Fragata Sarmiento, Zuviria 4149 E/ Juan B. Justo y Mendoza; Malvinas Argentinas: Grand Bourg: Boile y Piedra Buena, Costa Rica 2396, Chacabuco y M. Bravo, M. Bravo y Chacabuco, Miraflores 770, Palpa 2015, Pasco y San Lorenzo, San Lorenzo y Cangallo, Uspallata 1197, Vermouli y E. Gomez, Jose Hernandez y Agrelo, Luis Vernet 1255, Mascardi E/ Pazco y Nazca, Paso de Los Andes 2347; Los Polvorines: Bacacay 141, C.Rivadavia 170, Cabildo y Ureña, Cerrito 1346, Congresales 1836, Chorroarin 340, Darragueyra 2388, Gandhi y 9 de Julio, Mariano Boedo 1256, Moreno 2048, Perito Moreno y Mazza, Remedios de Escalada 3530, Rivadavia 296, San Martin 3080, Sold. Ex Comb. de Malv. 1700, Suipacha y Darrageyra; Pablo Nogues: Cangallo y Guayaquil, Franklin E / o Brien y Soler, Guayaquil y B. Sur Mer, Luis Galvan 1020, Mariotte 717, Mariotte y o Brien, Morse y o Brien, Pablo Nogues 3061, Wright 1195, Valparaiso 1155; Tierras Altas: Uspallata y Peru; Tortuguitas: Bailgorria 3766, Buenos Aires 1031, Cura Brochedro y Panama, Cura Brochero Nº 620, Cura Brochero y Uruguay Iglesia Itati, Chile y Muñoz, Echague y Juan Xxii, Las Araucarias 1450, Los Cadentes 1385, Nuñez E/Cuba y Colombia, Prov. de Buenos Aires 940, Quito y Asamblea; Va. de Mayo: Argerich 247, Cochabamba 2478, Epb Nº 33 y Esb Nº 332, Darragueyra y Colpayo, Juan Pujol 2455, Malavia 3890, Pelagio Luna 2400, Peron 450, Suiza 1546; Morón: Castelar: Avellaneda y Montes Biosca; Haedo: Emilio Castro 1927; Moron: Buen Viaje 450, San Martin 26365, San Martin 35, A. Ferreyra 1220, Arredondo 2465, Av. Peirrastegui 2300, Av. Rivadavia 17337 (?), Azul 2848, Balbín 850, Berutti 488, Bme. Mitre 839, Buen Viaje 149, Casullo 125, Corrientes y Hungría, Curuchet 2600, Dr. Monte 840 (Hosp. de Morón), El Rodeo 921, Eva Perón 2352, Fco. Berra 259, Irigoyen 850, J. B. Márquez 4800, Los Andes 1330, M. Lainez 2471, Maestra Cueto 750, Miró 282, Río Piedras 290, S, Villegas 1169, San Martín 347, San Martín 370, San Martín 620, Santa Madre de Oro 2547, Tacuari 698; Palomar: Av. Marconi 575; San Miguel: Bella Vista: Boquerón 149, Boquerón 175, Durand 300, F. Alcorta E/ Paraguay y Tucumán, Lamarca y Nepper, Moreno y Aconcagua E/ Piñero y Laprida, Munzon 618 E/ Sordeaux y Moreno, O. Andrade 1875, Rio Diamante 671, Río Negro 2070, Rio Negro 556, Tucumán 815; Campo de Mayo: Egb Nº 26; Muñiz: Esb Nº 20, Egb Nº 3, Esb Nº 6, Juan José Paso 3253, Rosetti 419, San José 2600, San José y Fraga, Santa Clara E/ San José y Conesa, Serrano 1326; San Miguel: Arguero 1138, Arguero 331, Av. Mitre 1238, Av. Mitre 1254, Av. Mitre 1660, Av. Mitre 3226, Av. Sarmiento 2501, Balcarce 2388, Bedon de Astrada 2103, Belgrano 1755, 12 E/ 4 y 5, Conesa 4371 E/ Av. Sarmiento y P. Uztarroz, Cruz del Sur 1954 E/ España y Arguero, Esb Nº 17, Fleming 3780, Irigoin 2645, Isabel La Católica 3715, J M. Rosas y Araucano, José M.Paz y Letonia, Juan José Paso 3253, La Pinta E/ Callao y Marconi, Las Delicias 3579, Las Tres Marías 246, Malnatti 3100, Marconi 5898, Marcos Paz E/ Isabel La Católica y S. M., Marcos Paz y Pedro Rivera, Padre Uztarroz Esq. Conesa, Padre Uztarroz Esq. Conesa, Paula Albarracín 2447, Primera Junta 1108, Pringles E/ Gallardo y Gral. Pinto, Pringles 2650, Rio Diamante 671 E/ Salta y Tucumán, Rodríguez Peña 4800, Rosetti 2958 E/ Salerno y Las Delicias, Rosetti 3215 Esq. Las Delicias, Saint Exupery E/ 1º Junta y F. Sánchez, Salerno 3202 E/ Santa Ana y Platón, Santa Ana 2198 Esq. Guemes, Serrano 1326 E/ Italia y Charlone, Tomas Edison 3221 Es. Santa Ana, Tribulato y La Pinta, Uriarte 251 E/ Azcuenaga y A. del Valle, W. Morris 2749 E/ Nápoles y 1º Junta; Capital Federal: Ferrocarril Roca - Est. Constitución, Mitre 2816, Callao 235, Diag. Norte y Suipacha, Bernardo de Irigoyen E Eeuu, Pte. Peron 724; 3 de Febraro: Bº Churruca: Iguazú 10494; Bº El Libertador: Gral Pico y Tucuman, Gral. Pico 10574; Caseros: Alberdi 2113, Andrés Ferreyra 2621, Andrés Ferreyra 2679, Bermudez Esq. Perdiguero, Carlos Tejedor 4543, Fischetti S/N, Hornos 2256, Int. Larralde 1521, J. Spandonari 3369, Mariano Moreno 5766, Perú 1104, Puan 4851, Salvador Esq. Bolivia, Serrano 2775, Urquiza 4417, Volcan Domuyo 4551; Ciudadela: 9 de Julio 1950, Barragan 773, Nolting 3421, P. Elizalde 102, San Martin 440, Volcan Domuyo 4514; Loma Hermosa: Avda Churruca 9711, Gabino Ezeiza 9200, Rio Salado 8921, Ruta 8 (Hosp. Bocalandro), Ruta 8 8990; Martin Coronado: Gral Lopez 918, Pte. Peron y Av. Marquez, Pte. Peron y Av. Marquez; Pablo Podesta: AAv. Marquez 2521, Metgig 1652, San Luis y El Parque; Saenz Peña: Beagley 1276, Beagley 1298, Lope de Vega 2380, R.M. Fernandez 1164, R.M. Fernandez 1347; Santos Lugares: Almafuerte 4150, Williams 60; Va. Bosch: Gaucho Cruy 5644, Juan Xxiii 1126, Manuela Pedraza 737, Santos Vega 7783, Sgto Palma y Pastor Luna; San Fernando: Islas: Esc. Nro 39, Jardin 921, Esc. Media Nº 7; Rio: Esc. Nro 34, Jardin 916, Esc. Nro 25, Jardin 915, Esc. Nro 14, Jardin 912, Esc. Nro 18, Jardin 904, Jardin 920, Esc. Nro 31, Esc. Nro 13, Jardin 919, Esc. Nro 20, Esc. Tecnica Nº 1, Esc. Nro 26, Jardin 905, Jardin 911, Esc. Nro 16, Jardin 925, Esc. Nro 11, Esc Nro 12, Jardin 906, Jardin 908; San Fernando: 25 de Mayo 2971, 3 de Febrero 1501, 3 de Febrero 1810, 3 de Febrero 857, 9 de Julio 1327, Alsina 1246, Alsina 1384, Alsina 928, Alvear 600, Alvear y Suipacha, Av. Avellaneda 263, Av. Avellaneda 4286, Av.Libertador 550, Avellaneda 245, Ayacucho 937, Belgrano y Avellaneda, Brandsen 555, Carlos Casares 3979, Chacabuco 3975, Darragueira E/Quintana y Gandolfo, Henry Dunnant 1475, Humaita y Matheu, Junin 1412, Lavalle 650, Maipu 1691, Pedriel 2664, Pte.Perón 1728, Quirno Costa 3353, Sargento Diaz 1325, Sargento Diaz 1990, Urquiza 2914; Victoria: C. Casares y Pueyrredón, C.Casares 3991, Ing.White 1147, Kennedy 1840, M. Rodriguez 2940, Uruguay 659; Virreyes: Brandsen 2587, Cordero 4725, Cordero y 19, Darragueira E/Quintana y Gandolfo, Gandolfo 5241, Ingenieros 2225, Lugones 2567, Pasteur 2100, Pasteur 2280, Pasteur 2810, Pasteur S/N, Ruta 202 Km 5, Sargento Diaz 1990; San Isidro: Beccar: Formosa 1152, Formosa 1162, Jose Ingenieros 1062, Julian Navarro 2693, Liniers 800, Neuquen S/N, Onelli 2468, Pampa 1881, Posadas 606, Pueyrredon 1350, Tomkimson 1651, Tomkimson 2300; Boulogne: Ant. Argentina 2750, Av Rolon 2336, Av. Rolon 1008, B. de Irigoyen 2100, Betbeder 1708, Blanco Encalada 696, Bulnes 206, Gorriti 2618, Gorriti 2872, Guayaquil y Bogado, Independencia 350, Ipiranga 523, Loceibos S/N, Manuel Lainez 2030, Montevideo 2760, Ep 24, Ep 28, Ee 502, Pje. 110, Patagonia 514, Yerbal 50, Yerbal 60; Martinez: Albarellos 1916, Av Santa Fe 1049, Av Santa Fe 1740, Av. Santa Fé 1049, Av. Santa Fé 1716, Av. Santa Fé 2304, Cordoba 1996, Cordoba 763, Cuyo 38, Cuyo 38, Edison 1596, Espeleta 1360, Fleming 1621, Juncal 1951, Viyetes 650; San Isidro: 25 de Mayo 714, 25 de Mayo 725, 3 de Febrero 119, Acassuso 165, Acassuso 362, Alsina 290, Av. Libertador 17592, Belgrano 126 P5 Of. 505, Diego Palma y Haedo, Don Bosco 210, Francia 98, Guerrico 725, Ituzaingo 552, Magallanes 1015, Martin y Omar 235, Rivadavia 349; Va. Adelina: Av. de Mayo 1498, El Recero 165, Fournier 1620, Fray C. Rodriguez 820, Miguel Cane 1247, Perito Moreno 1980, Pichicha 2211, Piedra Buena S/N; San Martín: Bº Sarmiento: Libertador San Martin 5810; Billinghusrt: Rivadavia 4256, Suipacha 5731; Chilavert: Artiga Nº 6361, Campichuelo 1142; Jose Leon Suarez: Av 9 de Julio y Monaco, Diag. 180 Nº 3528, Elegeinn 4301, Estrada 800,

Huergo 8630, Jose C. Paz 3780, Jose Ingeniero Rivera, Lacroce 4915, Malvinas Argentinas, Malvinas y Castro, Patagonia 7493, Profesor Agüero 6641, Rawson 1945, Roca 1651, Saen Peña 3645, Yapeyu 232, Yapeyu 7636, Yapeyu y Maipu; Malaver: Corrientes 581, Corrientes 474; San Andres: Ayacucho 537, Caseros 3050, Pje Canning 2051, Saenz Peña 2953, J. M. Campos 2340, Caseros 754; San Martin: Av Pte. Peron 217, Av San Martin 1823, Belgrano 3740, Belgrano 4149, Belgrano 4279, Felix Ballester 135, Honorio Senet 16, Int. Campos 1950, Int. Campos 78, Mitre 5110, Pellegrini y Lincioln, Pte. Peron 227, Pueyrredon 502 / Felix Ballester, R. Balbin 1750, R. Falcon 3676, Ramon Falcon 3676, Salguero 2162, Salguero 2454, Salguero 2480, Presidente Peron 2117 (Esc Nº 20), Alvear 4046, Ruta 8 Km 19500 / Av Marquez y Peron; Va. Lynch: España 5640; Va. Ballester: Bvard Ballester 5319, Bvard Ballester 554, 90 Nº 750, Capdevila 849, Cuba 1552, Diag. 80 Nº 531, Gral. Paz 635, Gral Paz 2618, Lacroze 25, Las Heras 1545, Libertad 292 E. Gral Paz, Mitre 741, Mitre 5025, Mitre 5035, Pacifico Rodriguez 5672, Profesor Simon 1439, San Jose de Flores Nº 1; Va. Bonich: Conesa 5131 y Pichincha, Salta 4934, Sarmiento y Avellaneda, Las Crujia 166 (Peña y 10 de Agosto); Va. Concepcion: 17 Nº 3765, 90 Nº 750; Va. Hidalgo: Estrada 9248; Va. Libertad: Infanta Isabel 2617; Primera Junta 2548; Va. Lynch: Rodriguez Peña 661 Heredia y Pje Lacroze; Va. Maipu: 48 Nº 2410 Beruti, Lincol 2450, Estrada 102, Lincoln 2450, Alvear 2464; Va. Monteagudo: Ombu 1490 Perdriel y Tunuyan; Va. Piaggio: Rep de Isabel 284; Va. Zagala: (Esc Nº 14): Mendoza y Constituyentes; Va. Zapiola: Cuba y Libertador; Tigre: Benavidez: Alvear y Brasil, Av. Alvear y Brasil, Calzadilla y Ecuador, Epb-52, Godoy Cruz y Ecuador, Ituzaingo y Alvear, Peru 567, San Luis 2530; Islas: Epb-16, Jardin 908, Epb-8, Jardin 913, Epb- 9, Jardin 936, Epb-17, Jardin 934, Epb-13, Jardin 928, Epb-10, Epb-12, Jardin 912; Los Troncos: Av. del Pollo y Liniers, Belgrano y San Martin, Dardo Rocha 250, Davinci y French, Enciso 1409, Escobar y Ruta 197, Independencia y Volta, Larralde y Pueyrredon, Lavalle 295, Pringles y Dardo Rocha; Pacheco: Arevalo 3480, Epb-14, Echeverria y Berutti, Escalada 143, Hipolito Irigoyen 288, Jujuy y Entre Rios, Esp-505, Mendoza 202, OBº 1135, Epb- 7, Pueyrredon y Rio de Janeiro, Riobamba y Freire, Ruta 9 Al 500 Pacheco, Santiago del Estero y Santa Fe- Pachec, Sarmiento 337 Pacheco, Sgo Estero y Santa Fe, Sucre 590, Vte Lopez y Lima, Zapiola y Chile; Talar: Belgica y Lavalleja, Brasil y Conesa, 4 y Av. La Paloma, Epb-33, Jardin 919, Carlos Tejedor y Richieri, Castañeda y Vilela, Cruz del Sur y Amapolas, F. Luis Castañeda S/N, Gely Obes y Alemania, Gral Pacheco 1600, Epb-5, Independencia y Pacheco, Epb-18, Las Heras y Chile, Las Heras y Kennedy, Las Heras y Pasteur, Paraguay y Las Dalias, Pasteur 1382, Richieri y Delcasse, San Pablo y Italia, Jardin 939; Tigre: Alvear 1520, Alvear y Chacabuco, Av. Cazon 1099, Av. Cazon 1266, Av. Liniers 1024, Castelli 679, Cazon 1300, Cazon 300, Ecuador 1410, Emilio Mitre 201, España 1132, Galarza 1425, Isleño 2910, Epb-19, Italia 583, Jose C Paz 718, Larralde 2228, Martin Rodriguez 390, Ohgguins y Ituzaingo, Ruta 27- 5687; Torcuato: Alvear y Don Bosco, Arricau y Susini, Belgrano 3400, Buenos Aires y Ruta 202, Camacua 1051, Colon 451, E.Rodo y Sgto Cabral, El Salvador y Cepeda, Francia 1545, Italia 115, M. Celina de Boena 1750, Ozanan y El Cano, Richieri 2001, Santa Maria de Oro y Rodo, Sgto Cabral y Chacabuco, Triunvirato y Rodo; Vicente López: Vte. Lopez: 25 de Mayo 1540, Agüero y E. Rios, Alem 2442, Alvarez 1431, Alvarez 1459, Anchorena 901, Arenales 1945, Argerich 3501, Armendia 2449, Av. Maipu 1527, Av. Maipú 529, Avellaneda 3510, Balcarce 650, Cabral y Gutierrez, Cerrito 3950, Columbia 284, Corrientes 1441, Depratti y Zorraquin, Derqui 5711, Drysdale 5615, E. del Campo 777, Escobeiro y Ugarte, Esmeralda 4470, España 975, F. Beiro 1220, Francia 3536, G. Castro 3720, Garay 3100, Goyena 3264, Guemes 3260, Haedo 2180, Israel y Rivera, J.B.Justo 1846, Laprida 2457, Laprida 3664, Laprida 4914, Maipu 1527, Maipu 3342, Maipu 501, Marconi 3065, Marconi 3630, Mendez 2052, Mitre y Moreno, Moreno 4728, Pelliza 1390, Pje. La Victoria 2423, Pringles 3665, Quintana 3235, R.Dario y Mitre, R.E. San Martin 1510, Rivadavia E Derqui E Ingenieros, Roca 3962, Roca 3990, Roseti 1590, San Martin 2301, San Martin 3443, San Martin 4650, Ugarte 1765, Vºte 1201, Warnes 2340; Esteban Echeverría: 9 de Abril: Av. de Mayo 1895 Bº Las Torres, Benavidez 3701, Colonia Monte Grande, Copacabana 1455, Elizalde 6886 Bº San Carlos, Fortunato López 929, Guamini E/ Salta y Av. 9 de Mayo, I. Huergo E/ Colon y Pizon, La Rabida 5078, Luis Vernet 4091 Bº El Zair, Monte Grande 4980 Bº El Manzano, Norberto Lopez 3200, Palleros 886 E/ Insua y Castex, Paula Albarracin 187 Bº Transradio, Pizon 1896 Esq. del Progreso, Pluton 4476 Esq. Jupiter, S. de Amato Esq. Vernet, Urbano y El Universo; E. Echeverria: Mariano Acosta 39, Ocanto 170, Ocantos 182, Rivadavia 128; El Jaguel: Amado Nervo 2430 E/ Fraga y Bolivar, Arenales Esq. Italiani 599, Barbena 771, Cabildo 521, Cabildo 537 E/ 25 de Mayo y 17 de Agosto, Catamarca 1201, Catamarca y Guarani, E. Santamarina 1700, Fernando de Toro 2700, Islas Orcadas y Maximo Paz, Jacarandá E/ Saavedra y Mitre, Laprida 1302, Maximo Paz 1371, N. Lopez 3200 E/ Yapeyu y Pio Xii, Paraguay 800, Saavedra T Marinone 4380; Guillon: Almafuerte 990, Colonia Monte Grande 2409, Independencia 1749, Independencia 1753, Lisandro de La Torre 1549, Lisandro de La Torre 1583, Luis de Sarro 179, Rafael Sancio 1400, Rafael Sancio 2174, Sarandí 1830; Monte Grande: 9 de Julio 1600, Alvear 3376 Esq. Vernet, Alvear y Cardeza, Amado Nervo 2450, Amat 1459, Amat 279, Ascassubi 317, Azcuenaga 1220, Barracas 1592 Bº Monte Chico, Benavidez 3445, Bme. Mitre 350, Boulevard Bs.As. 699 Esq. Origone, Bruzzone 725, Colon 3311 Bº Monte Carruti, Dinamarca 1190 Bº San Norberto, Dorrego 3400 E/ Villegas y B. Blanca, Esquiu 900 Bº La Campana, Esquiu 950, Faro Patagonia 2100, Guemes 2051 Bº Monte Chico, Ingeniero Pettis 1740, Isla Martin Garcia 1233, J. Newbery y Acceso Aut. Ricchieri, Las Rosas 77 E/ Alem y Las Heras, M. Acosta 375, M. Acosta 385, M. Acosta 621, M. Alegre 570, Malvinas 2000, Nuestras Malvias 2000 E/ Rivero y Gomez, Nuestras Malvinas 580, Origone 361, Ortega 929, Ortega 959 Bº San Norberto, Pehuajó 580 Bº La Colina, Rivero Duclou Bº Nuestras Malvinas, Salta Esq. Liniers, San Pedrito 1208 Esq. Santa Maria, Santa Marina 554, Sarmiento 2315 E/ Rojas y Petrecca, Tte. Origone 385 Bº La Cautiva, Vernet 3450 E/ Oliver y Sancinena, Vernet y Oliver, Villegas Esq. Colom; Canning: Av. M. Castex 1488, Castex 1492, Costa Rica 1715, Los Robles E/ J. Arco y Las Flores; Ezeiza: Av. Maipu 320, Dean Funes 315, Derqui E/ Pcias Unidas y Libertad, Diego Laupe 769, Emilio Mitre 124, Emilio Mitre, Frente Colp S. Ignacio, Esteban Echeverria Nº 73, Florencio Varela 446, Franch 630, Franch y Constituyentes Unidad 3, Frenc 630 E/ Libertad y Pueyrredon, J. V. Gonzalez 48, J.V. Gonzalez 48 E/ Storni y Sanchez, José Hernández 229 Esq. Paso de La Patria, José Hernández 229 Esq. Paso de La Patria, Libertas 586, M. Ezeiza 616, Malvinas Argentinas y San Lorenzo, Provincias Unidas 590, Raderp 400 y San Juan, Rawson E/ Formosa y Corrientes, Republica 229, Rivadavia E/ Cordiba y Av. Monteagudo, Saavedra y Urquiza 257, T. Fels E/ Republica y Mafalda, Uruguay 1290, Vicente Lopez 290; La Union: El Zorzal 1071, Formosa 484 E/ Chubut y Santa Rosa, Formosa y Rawson, Goya 474 Bº Santa Angela, Goya 608 Bº Santa Angela, Hugo Gugliarte 1776, Las Casuarinas E/ Los Alamos y Quebrachos, Las Tipas y Las Hortencias, Santa Rosa 447; Spegazzini: Cordeaga E Isla Granada R. 52 Km 25, Chacabuco y Piedras, H. Cortez y Antillas, Larrea 640, Libertad 465, R. Valet 258 y Antillas, Rio Turbio E/ Carabela y Antillas, Roma y Cmno. Real, San Salvador de Jujuy Esq. Bouchard, Sarmiento 787; T. Suarez: Brasil E/ Lavalle y España, C. Tejedor 441 E/ Gorriti y Sastre, Canale 48 y Alberdi, Canale 480, Canale y Alberti, Carlos Tejedor 444, España E/ Brasil y Paraguay, Hernandarios E/ Quito y Rio de Janeiro, Las Heras 177, Las Heras 49, Las Tipas 1500 y Los Tulipanes, Los Girasoles y Saavedra, Matienso y Dean Funes, O'higgins y Las Heras, Saavedra y Los Girasoles; La Matanza: Aldo Bonzi: Defensa 1833, José Alico 1070, Lino Lagos 1702, Lino Lagos 1795, Migueletes 1130, Pilcomayo 1342; Brian Independencia: Riglos 5632; Ciudad Evita: Av. 17 de Octubre Ex Av. Central E/ 600 y 606, Av. 17 de Octubre Ex Av. Central E/ 200 y 400, Av. 17 de Octubre Ex Av. Central E/ 200 y 400, Av. 17 de Octubre Ex Av. Central y 1100, Av. 17 de Octubre y Ex Av. Central 100, Av. 17 de Octubre y Ex Av. Central y 600, Av. Gral. Güemes 3860, Av. Mm de Guemes 3145, 600 y Las Orquideas, Catulo Castillo y Tiburon Circ.5 Secc 3, Circ 3 Secc 4 Mza 25, Circ. 1 Secc 1 Mza. 16, Circ. 1 Secc 1 Mza. 16, Circ. 1 Secc 1 Mza. 16, Circ.1 Secc 1. Mza. 16, Circ.3 Secc 2 Mza 7, Cec 2 - Complejo 18, Ji 938 - Complejo 18, El Boyero y El Tala, El Cedro Seccion 5 Circ 4, El Chaja E/ La Jarrilla y El Esportillo, El Junco Circ 3 Secc 2 Mza 7, El Rauli E/ El Zorro y El Tiburon, El Ruiseñor 3892, El Ruiseñor Circ. 1 Secc 2, El Tiburon y Castillo Secc 3 Circ 5, El Timbre Circ 4 Secc 1 E/ Tregualco La Viudita, La Rosita 4051, La Viudita y El Timbo Circ 4 Secc 1, Reinalda Rodriguez Circ 1, Secc 5, Rosita 4011 Circ.2 Secc 3 Mza 11, Tiburon 300 E/ Laquila y Crovara; Gonzalez Catán: Achega y Lopez May Bº Independencia, Achira E/ Baez y Llorente Ruta 3 Km 30, Achupallas 5891 y Rafael Obligado, Alagon y Cesèdes, Antequera y Zeppelin, Arrecifes Puerto Argentino, Atalco 4551 E/ Toy y Tinogasta Bº El Talita, Azul 3600, Azul y Zinny, Balboa 7028 Bº Dorrego, Balboa 7028 y Saenz (Vd) Ruta 3 Km 30, Balboa y Olivieri, Balboa y Zinny, Bariloche 6615 Ruta 3 Km 31, Barrientos 4109 E Icama, Barrientos y Garzón Ruta 3 Km 33, Cañada de Gomez y Machado, Carxaville 645, Cepeda 4244, Cepeda y Ruta 21, Cobo y Zinny (V. Scasso) Ruta 3 Km 28, Condor y Ceballos (Bº 20 de Junio), Dr. Equiza y Melian, Esquina Barrientos Fte Epb 105, Juan Cruz Varela 6457 y Armonia Ruta 3 Km 33, Larre 1500, Leopardi y Arrecifes Bº Los Ceibos Ruta 3 Km 33, Libres 475 E/ Puerto Arg. y Cuyo, Libres y Puerto Argentino, Los Ceibos, M. Acosta y Nicolasa de Las Llanderas, Maest. Concepcion del Valle y Puerto Arg., Manuel Arias 4190 (Bº El Talita), Mariano Acosta y Nicolasa de Las Llanderas Bº Lasalles, Mongolfier y Arias, Murgiondo 6001 E/ Finochietto y Achega, Pareja 7053 (V. Dorrego) Ruta 3 Km 30, Pedernera 1339, Pio Gana 5015, Rivas, Dungenes, Dragone, Granel, Bº Los Ceibos, Santo Tomé y Manuel Arias, Simon Perez y Venialbo, Tunuyan 950, Zapaleri y Bustos Ruta 3 Km 33; Isidro Casanova: Albarellos 2229, Almeira 1845, Anatole France 5737 Bº San Alberto, Av. Crovara 5140, Av.Crovara 4991 E/ de Los Incas y Colonia, Canada 4664, Colonia 2587, Colonia 3135, Charrua 3011 E/ Villegas Ruta 3 y Leon Gallo, Charrua y Los Andes Ruta 3, Charrua y Centenario Ruta 3 y Leon Gallo, Edison 1120 y Lafayette, Edison 2164 y Lafayette, Espinosa 3640 y Canadá, Espinosa 4648, J M de Rosas y Centenario Ruta 3 Km 20, Jm de Rosas 5976 Ruta 3 Km 21, Jose Rucci 3640, Jose Rucci 4450, Jose Rucci 4822, Jufre 3267 E/ Lujan y Llerena, La Raya 450, Lascano 6213, Lascano 6245, Leon Gallo E Hipolito Yrigoyen, Lisboa 1929, Llerena 1420, Mi Esperanza y Molde, Norquinst 3501, Pedro Obligado 123 Bº El Tambo, Peribebuy 5758 Bº San Alberto, Perù y Centenario Bº 20 de Junio, Perybebuy 5753 Bº San Alberto, Pujol 1985, Quesada 3409, Rep del Portugal 2787, Ruta 3 Km 21, Setino 3480, Torquinst 5150 E/ Luis Viale y V. Gomez, Torquinst y Luis Viale, Victor Martinez 350, Virgilio 439; Laferrere: Ascasubi 3491 Esq. Bompland, Av. Luro 6561, Av. Luro 6639, Besares 4290 y Mongofier, Carcaraña 5435, Contralmirante Cordero 3565 Bº J. Grande, Deluca y Patron E/ Donizetti y Bs. As., Estanislao del Campo 3868, Esteban Echeverria y Av. Luro, Estomba y Besares, Fragiro y Cuenca Ruta 3 Km 41.700, Inca 2993, Jamacaru 6802, Jamacaru y Zelada Bº Luján, Juan Cruz Varela 4658, Juan Cruz Varela 658, Leonardo Da Vinci 7200, Lopez May 3250 y Gutierrez, Lopez May 4333, Luján y Zárate Bº San José Obrero, Magnasco y Soldado Sosa, Ortega 2505, Pareja 2102, Piedrabuena 6489, Ramon Freire 2206, Reaño y Urdaneta, Reaños 6711 Bº La Loma, Recuero E/ Zequeira y Olivieri, Recuero y Chasaing, Rodney y Tafi Bº Don Juan, Ruiz de Los Llanos 3608, Ruta 3 y El Recero Km 28, Salvigny 4197, Salvigny y Tafi Bº Don Juan, Santa Rosa 6300, Sob. Nac. 3908, Soldado Sosa 4697, Tres Cruces y Ruiz de Los Llanos, V Hugo y Donozetti, Ventura Boch 2170, Victor Martinez 1815 E/ Cnel. Mont y Sta. Rosa, Victor Martinez y Santa Rosa, Virgenes 2728 y Estanislao del Campo, Zinny y Pita Bº El Mirador; Lomas del Mirador: Av. Diaz Velez 1701, Benancio Flores 556, Cabrera 36, Cabrera y Av. San Martín, Catriel 3933 Esq. Gasca y Oyeros, Eva Perón 997, Hernandarias 805, Hernandarias 830, Indart 998, Jm de Rosas 1313, Jm de Rosas 400, Larrea 1610, Liniers 551, Panamá E/ Rolo y Pagola, Paso 3814, Pringles y Artigas; Rafael Castillo: Granville y Cordero, Cristiania 10 y del Bañado; Ramos Mejía: Alem 275, French 149, Guido 022, Pringles 2271, Pueyrredón 1250, Rivadavia 13180, Rivadavia 13800; San Justo: 25 de Mayo y Tucuman- V. Palito, Almafuerte 2835, Almafuerte 3254, Almafuerte 3261, Almafuerte E/ Villegas y Salta, Balbastro 4971 E/ Mocoreta y Los Incas, Carrasco E Ilia, Centenera 2871, Centenera 4041 V. Constructora, Cerviño 3497, Deseado 3774 V. Constructora, Dolores 3900 Bº San Nicolas, Dolores 3950 Bº San Nicolás, Entre Rios 1915, Figueroa Alcorta 3296, Fitz Roy 4227, Gral. Madariaga 3601, Guatemala 2311, Guatemala 4152, Ilia 2445, Ilia 2539, Inclan 1749, Inclan 1856, Irigoyen 2462, Irigoyen E/ Arieta y Almafuerte, Ituzaingó 4089, Jose Marti 3671, Jujuy 3231, Jujuy 3368, La Rioja y Santiago Derqui, Leon Gallo 4590 V. Constructora, Mendoza 1415, Perón 2870, Perón 3136, Perú y Kennedy, Perybeby 2751, Pichincha 3265, Ramon Falcon 2705, Rincon 2401, Rivera Indarte 2226, Salala 1388, Salta 2111, Salta 2309, Salta 2433, Salta 2487, Salta y Kennedy, Villegas 2231; La Tablada: Alberti 1808, Av. Crovara 3253, Av. Crovara 1099, Av. Crovara 3127, Bonifacio Ramos 1007, Cuzco E/ Callao y Loyola, Cuzco y Loyola, Gral. Nazar 494, Ibarrola 164 E/ Cerrito y Moreno, Jujuy 5160, O'gorman 1550, Pringles 5001; V. Luzuriaga: Garibaldi 2753; Va. Celina: Abelino Diaz 9002 Bº Vicente Lopez, Abelino Diaz y Pje. Moron Bº Sarmiento, Avelina Diaz 500 Bº Vicente Lopez, Juarez Celman y Los Glaciares Bº Jm de Rosas, Loberia y Juarez Celman, Martín Ugarte 1585, Olavarria 2465, Olavarria 2587 Esq Soldado Raba, Pje. Mercedes y Juan Xxiii Bº Sarmiento, Paso de Los Andes 571, Paso de Los Andes y Los Nogales, San Martín 7200, Stranfort 55, Temperley E/ Juan Pablo I y Abelino Diaz, Ugarte 904, Unanu y Bulogne Sur Mer y Richieri; Va. Madero: Av. Crovara 855, Charlone 600; Virrey del Pino: A. Girardot S/N Ruta 3 Km 40, Apeninos 460 E/ Rocunda y Quimay, Armonia, Manzanares, Santiago del Estero, Gamarra, Av. Girardot S/N Ruta 3 Km 40, Aviles y Fierro y Cañuelas. Ruta 3 Km 35, Bº Nicoll Ruta 3 Km 35, Bella Vista y Cañuelas Bº O. Verde Ruta 3 Km 36, Bº El Pino Km 41, Bº Mercedes Benz Ruta 3 Km 38, Bº Nicoll Km 37,700, Bº Nicoll Ruta 3 Km 36,700, Bruera 8402, Brueras y Concordia Bº San Alberto Ruta 3 Km 36, California y Colorado Bº Foresta Ruta 3 Km 36, Cañuelas y Urion Bº San Francisco Javier, Cnel. Hortiguera Bacigalupi Bº Verde Ruta 3 Km 36, Comercio y Vºnueva Ruta 3 Km 35, Correa y Herrera Ruta 3 Km 40, Curumalal 8050 y Cañada de Gomez, El Dorado y Julio Verne Bº Esperanza, El Naranjo 7220 y El Calden Ruta 3, Esperanza y Concordia, Estibao E/ San Luis y D´amicis Ruta 3 Km 35, Estivao y San Luis Ruta 3 Km 35, Girardot E/ Concordia y Correa Ruta 3 Km 40, Gorostiaga y Colastine, Hugo Wast y Alferz Sobral Bº Esperanza, Los Alamos, Manzana 23 Bº San Francisco Javier, Martín García E/ Atalaya y Cañada de Gomez, Ruta 3 Km 37 (Oro Verde), San Fernando y Ruta 3 Km 43 La Casa, San Ignacio 700 y Cortina, Vºroel y Campana Ruta 3 Km 35, Vºroel y Quiroga Ruta 3 Km 44, Vºroel y Quiroga Ruta 3 Km 47, Zambia E/ Osiris y Newton; Almirante Brown: Adrogue: Club 9 de Julio Ramirez 1250, Acacia 102 Esq. Retiro, Alsina 110, Amenedo 1281, Binon Nº 1535, Bouchard 456, Bynnon 1489, Bynnon Nº 1455, Club 9 de Julio Ramirez 1250, Espora, M.M Nº 213, Espora y Mitre 1458, Estrada 175, Gorriti 361 (y Vias del Ferrocarril), E. Adul Nº 718/4, E.S.B. Nº 13, Jorge Nº 447, Jorge Nº 453, Pte Peron Nº 859, Pte. Peron y Rodriguez, Pza. Brown Nº 80, Retiro E Ituzango, Segui y Cordero, Someyera y E. Argentino; Burzaco: 25 de Mayo Nº 876, Algarrobo 2807 y Timbo, Algarrobo y Yatay, Algarrobo y Yatay, Alsina y Chiripa, Arenales y Carmona, Asamblea y Prieto, Cabrera y Obligado, Cerreti Nº 2275, Chiripa y La Querencia, Derqui 1009, Etchegoyen Nº577 E/ Alsina y Amancio Alcorta, F. Ameghino (Cruz del Sur y Sempere), Gomez Bao 715, Int. Pintos y T. Guido, Italia Nº 1759, La Querencia 2174, Parana Nº 150, Pettoruti y Maure, Pintos y Guido, Pte Peron Nº 870, Pte. Peron 816, Pte. Peron 846, R.Rojas Nº 1252, Ricardo Rojas 1252, Rico y Morganti, Rotonda Montegudo y Marconi, San Pablo 1235, San Pablo Nº 1966, Santiago y Pte. Castillo, Wilson y Moreno; Rafael Calzada: Gorritti Nº 3223, Ramon Carrillo Nº 1339, 9 de Julio 2673, A. Illia Nº 2198, Andrade Nº 2754, Av. San Martin Nº 4001, Azopardo 2773, Azopardo Nº 2675 y Ferre, Azopardo y Balboa, Azoprado 2675, Catamarca y Avellaneda, Cervantes y San Juan, Colon 3382, Colon 3534, Dardo Rocha 6161, El Pato y Gorriti, Illia Nº 5655, Jorge y Condor, La Calandria 2950, Marcos Sastre Nº 1735, San Carlos y San Jeronimo, Sarmiento 2189, Sta. Ana y Ramirez; Claypole: 2 de Abril Nº 2910, 6 y Eva Peron Mzna. 45, Av. Eva Peron E/ 13 y 17, Av. Peron E/ 5 y 9, Av. Principal E/ 13 y 14, Av. Principal E/ 5 y 9, Balboa y Primayera, Bollini 99, Charcas y Salaberry, Figueroa y Araujo, Gowland 650, Gutierrez y Vºfañe, Hernandez Nº 2210, Hernandez Nº 2210, Leguizamon 680, Liniers y Montevideo, Lobato Nº 604, Manzana 45, Mza. 21 E/ 26 y 17, Mza. 7 26 E/ 7 y 9, Mzna 2 50, Mzna 21 26, Mzna 23 E/ 13 y 17, Mzna 37 33 Esq. 2, Mzna 4 26 E/ 5Y 6, Mzna. 23 17, Mzna. 37, 10 Esq. 33, Mzna. 52 y Esquiu, Salaberry 345, Salaberry y Charcas, Sarcione E/ Marco y Paz; Don Orione: Av. Eva Peron y 6, 27 y Eva Peron; Glew: Aguirre y Storni, Alem y A. del Valle, Almoacid 99, Beiro 345, Beiro y San Martin, Campbell y Beiro, Campbell y Fausto, Di Carlo y Bs.As., Franklin Nº 1313, Gordilla y Lamas, Gral. Calderon Nº 295, Guido Spano 260, Laferre y Batalla, Obligado Nº 249, Ortiz Nº 2561, Pte. Castillo 2359, Quintana y Cane, S. Ortiz y El Plata, San Martin 663, Santa Fe y Langenhein, Sarmiento y Alem, Soldi Nº 268, Suipacha 2701, Yerbal 950 E/ Malvinas y Franklin; Longchamps: Pte Rivadavia 1256, Bavo 1Ro Moreno 3590, Bilivar y Don Pelayo, Bolivar y Rosario, Bunge Nº 3402, Burgward Nº 1015, Carlos Diehi 1236, Coique y Mercedes, Cte. Monte Santiago, Finocjietto 1703, Lorenzini y Catamarca, Los Studs y Bs. As., Monte Santiago y Pte Castillo, Parodi y Bs As, Rosario Esq. Rio, Sarmiento y Garin, Teodoro Felix y Pelayo, Yrygoyen y Bolivar; Malvinas: Pedro Echague 341, Pedro Echague Nº 371, Polonia Nº 2617, Retiro E/ Ituzaingo y Malvinas, Retiro y Pedro Echague; Marmol: Bynnon y Corrientes, Canale y Gran Ville, Capilla Ntra S. de Belen Blazco Ibañez, Echeverria Nº 44, Ferrer Nº 471 Esq. Canale, Mitre 2232, Mitre 2250, Molina 750, San Juan Nº 1903, Sanchez 2350, Santiago del Estero Nº 985, Union Vecinal Bouchard 3256; Rivadavia: J.B. Justo y R. Argentina, Lahille y Vucetich, Laprida y de Michelis; San Jose: Chile Nº 6435, La Calandria 1151, La Pampa Nº 755, La Pampa Nº 756, La Torcaza Nº 849, Murature Nº 768, Nother y Santa Ana; Solano: Falucho 5550, La Calan-

dria Nº 2178, Nardo Nº 6406 E/ Clavel y Camelia; Almirante Brown: Solis Nº 3751, Bolivar y Rosario, La Toraza 849, Somillera Nº 667; Avellaneda: 25 de Mayo 371, Belgrano 355. E/España y Mariano Acosta, Giribone 649, Zaballos Nº 715, 9 de Julio 214, Acha y Pitagoras, Alsina 263, Arenales 42, Av Mitre 2524 E/ Espora y Estibau, Av. Belgrano 1378, Av. Belgrano 355, Av. Mitre 292, Av. Mitre 750, Av. Mitre 751, Av. Mitre Nº 102, Av.Belgrano Nº 851, Belgrano 355, Belgrano 861, Beruti 263. E/Pje. Barcala y Palaa, Gral. Paz y Colon, Ing. Marconi 745 E/ Sarmiento y 25 de Mayo, Juan Bautista Palaa 747 E/Alsina y 9 de Julio, L.V. Lopez Nº 1737, Lafayatte 1935, Lambare 645 E/Ocampo y Solier, Laprida 153, Lavalle 131, Lavalle 43E/Mitre y Belgrano, Lavalle Nº 72, Pje. Uspallata 1471, Pitagoras 1450.E/ Guemes y Lambare, Pje. Las Quintas S/N, Santa Fe 1539, Suarez 148, V. Lopez 1771, Av. Mitre 750; Dock Sud: Av. Debenedetti 2551, Canalejas 2053, Canalejas 2060, Chacabuco 771, Debenedetti 1338, Ing. Huergo 1209, Ing. Huergo 1534, J.P. Angulo 1272, L.M. Alem 1910, Lamadrid 665, Manuel Estevez 1000, Vieytes 1596; Gerli: Basavilbaso 1621, Basavilbaso 1947 1Er Piso, Cam. Gral Belgrano 1030, Campichuelo 765, Cmo. Gral. Belgrano 1030, Donovan 1470, Heredia 961, Lacarra 1530, Paso de La Patria 1830, Posadas y Heredia S/N; Piñeyro: Aldecoa 821, Av. Galicia 467, Av. Pavon 1539, Av. Rivadavia 1069 E/A. Lopez y M. Bravo, Chile 159, Giribone 648, Mexico 862, Mexico 863, Moises Lebensohn 945, Moises Lebenson 965; Sarandi: A. France Nº 773, Anatole Franz 750, Av. Mitre 2125, Av. Mitre 2550, Av. Mitre 2985, Av. Mitre 2986, Av. Mitre 2987, Av. Mitre 3073.E/Acha y Paunero, Av. Mitre y Deheza, L.M. Campos 2974, Magan 981, Mitre Nº 2718, Zeballos 2327; V. Castellino: Paso de La Patria 1830; V. Dominico: Adrogue 438, Altolaguirre 462, Av. Belgrano 4441, Av. Belgrano 4800, Av. Mitre 3695, Av. Mitre 5711, B. de Los Italianos 1463, C. Rivadavia 4455, Gral.Pico 1305E/El Tropezon y Helguera, J.M. de La Serna 4655, La Blanqueada y Washington, Pasteur 1067, Pierres 1250, V. Sarsfield y C. Larralde; Wilde: Esc. Nº21, Av. Mitre 4368, Av. Mitre 6490 1Er Piso, Av. Mitre y Ramon Franco, Bahia Blanca 585, Campichuelo 6709, Caxaraville y Friuli, Chascomus 975, Helguera y Pierres, Las Flores 1600, Las Flores 901, Lynch y Arredondo, Martin Fierro 58, Martin Fierro 590, Merlo 5687, Nicasio Oroño 5960, Nicasio Oroño 6442, Polonia 160, Ramon Franco 6083, Raquel Español 1465, Rodo 1150, Rondeau y Caxaraville, Yapeyu 1870; Gerli: Av. Gral. Rodriguez Nº 1698, Bolaños Nº 820, Bolaños Nº 850, Bouchardo Nº 370, Colombia Nº 1152, E. Fernandez Nº 749, Jean Jaures Nº 1501, Terranova Nº 345; Lanús: Lanus Este: Rio de Janeiro Nº 1910 2Do P., O'higgins Nº 1333, Miguel Cane Nº 112, Velez Sarfield Nº 2615, 29 de Septiembre Nº 1760, 9 de Julio Nº 1788, A. France Nº 1660, Aguacey y Corvalan, Aguapey Nº 3848, Aguapey Nº 3864, Arias Nº 1935, Burelas Nº 2230, C. Uruguayos Nº 2800, Chilavert D. Alvarez, de La Peña Nº 2290, Donato Alvarez Nº 3353, Eva Peron Nº 2412, Eva Peron Nº 2438, Ferre Nº 2180, Gral Madariaga Nº 1960, Gral Pico Nº 2002, Gral. Arias Nº 1751, Gral. Pico Nº 2002, Gral. Rodriguez Nº 1758, Ituzaingo Nº 1737, Ituzaingo Nº 1762, Ituzaingo Nº 1770, Ituzaingo Nº 4835, Juncal Nº 1259, Lujan Nº 2339, Mamberti Nº 1217, Mamberti Nº 1227, O'higgins Nº 1333, Pergamino y Bouchard, Posada Nº 319, Purita Nº 2454, Tucuman Nº 1196, Yapeyu Nº 1115; Lanus Oeste: A.Del Valle Nº 1503, Andrade Nº 740, Carlos Casares Nº 2020, Carlos Gardel Nº 1011, Carlos Tejedor Nº 1061, Carlos Tejedor Nº 1091, Carlos Tejedor Nº 1091, Cnel. Sayos Nº 1270, Colombia Nº 1153, F.J.Lagos Nº 2113, H. Irigoyen 5005, J.M.Moreno Nº32, J.V.Gonzalez Nº 2875, Liniers Nº 1540, Maximo Paz Nº 702, Ministro Brin Nº 2075, Ministro Brin Nº 2475, Ministro Brin Nº3024, Molinedo Nº 3200, Molinedo Nº1900, Pilcomayo y Warnes, Pte. Derqui Nº 1765, R. de Escalada Nº 1480, R. de Escalada Nº 4231, Ramos Nº 64, Resistencia Nº1525, Rio de Janeiro y Viamonte, Santa Fe Nº 3766, Santiago Plaus Nº 1832, Sayos y Balcarce; Monte Chingolo: B. de Los Italianos Nº 1100, Bouchardo Nº 4494, C. Uruguayos Nº 2469, C.Uruguayo y Maure, Circunvalacion Nº 4765, Cnel. Pringues Nº 4200, Condarco Nº 2332, Condarco Nº 402, de La Peña Nº 2290, Eva Peron Nº 3779, Eva Peron Nº 3800, Eva Peron Nº 4761, Kloosterman Nº 1757, Tucuman Nº 3750, Yapeyu Nº 1115, Av. Eva Peron Nº 4310; Remedios de Escalada: Av. H.Yrigoyen Nº 6578, Av. Va. de Lujan Nº 2050, Acevedo Nº 2778, Albariños Nº 2708, Cnel. Vidal Nº 3464, Don Orione Nº 1251, Dr.Melo Nº 4453, Dr.Melo Nº 5002, Gral. Ferre Nº 3101, L.Mendez Nº 3446, Los Patos Nº 4140, M. Avellaneda Nº 1253, M.J. Hladnik Nº 3949, Manuel Castro Nº 3075, Mons. Hladnik Nº 3949, Ramos Nº 2757, Roma Nº 2757, Rosales Nº 1132, Villegas Nº 361; Valentin Alsina: Av. Rivadavia Nº 145, Av. Rivadavia Nº 1845, Av. Rivadavia Nº151, Cnel Liniers Nº 3225, Erezcano Nº 3240, Guatemala Nº 3400, J.D.Peron Nº 3018, J.I.Rucci Nº 2757, J.I.Rucci Nº 958, Jean Jaures Nº 749, Molinedo Nº 1910, Moreno Nº 2608, Moreno Nº 2660, Palacio Nº 4094, Paraguay Nº 2119, Pte. Peron Nº 3018, R. Escalada S.Martin Nº 3182, Ucrania Nº 815; Va. Caraza: 1º de Mayo Nº 3649, 1º de Mayo Nº 4171, Av. San Martin Nº3535 1º P, B.P.Gadoz Nº 4201, Dean Funes Nº 4436, Farell Nº 3334, J.L.Suarez Nº 3942, J.L.Suarez Nº 3970, Jose Leon Suarez Nº 3988; Va. Diamante: J.M.Moreno Nº 2608, Madero Nº 1650, Madero Nº 1654, Molinedo Nº 3200, Potosi Nº 544, San Vladimiro Nº 5462, Yatay Nº 2850; Va. Jardin: Murguiondo Nº 2221, Potosi Nº 2651, Warnes y Murguiondo Nº 3493; Va. Obrero: Pedernera Nº 1578, H. Yrigoyen Nº 3806, H.Yrigoyen Nº 3850, Ituzaingo Nº 1541, Pringles Nº 1257, Rio de Janeiro Nº 1910; Lomas de Zamora: Banfield: Alvear 1715, Av. Alsina 1052, Celina L. de Minetto 1455, Manuel Castro 990, Mexico y Barilari, Miro 944, Pintos 1695, Pueyrredon 1840, Quesada 2650, Siciliano 1551, Vieytes Nº 280, Viamonte 423; Bº San Jose: Calandria Nº3178; Bo. El Faro: Cid Guidi de Franc 2520; Bo. Olimpo: Elizalde y Diag. 62; Budge: Bello 2763, Campoamor 2851 y Rivera, Figueredo 1525, Machado 2546, Quesada 2336 y As. Bello, Quesada 2610, Quesada Nº 2672, R. Palma 2351, G. Mistral y Zamora; Fiorito: Nuñez de Arce 1296, Azamor y Murature, Campana 360, Islandia y Morazan, Larrazabal y Azamor, P. Galdos 198, Pilar 120, Pio Baroja 2054, Pio Baroja 2098, Pio Baroja y Quesada, Campana 1216, El Plumerillo 2380, Muratura Nº 1994; Lavallol: 9 De Febrero Nº 390, Antartida Arg. y Santa Catalina, Araguaya 957, Av. Antartida Arg.Nº 1781, Mercedes y Doyhenar, Santos Vega y Pareta,; Lomas De Zamora: J.M.De Rosas y Olimpo, Balcarce Nº 351, Campoamor 2641, Manuel Castro 478, Av. Meeks Nº 396, Balcarce Nº 351, Garibaldi Nº 1661, H. Yrigoyen 2Do Piso Nº 9332, Laprida Nº 642, Manuel Castro Nº 301, 24 De Mayo 649, Almirante Brown 2129, Almirante Brown 2153, Alvear 562, Benavente y Guiraldes, C. Vigil 1059, Campos 122, Castelli 1710, Castelli 816, Castelli 840, Chapalame 2668, Chopin 350, Garabaldi 253, Garona y Piaggio, H. Irigoyen 9243, J. Pena 93, J.M Pena 99, Laprida 1573, Laprida 1650, Laprida Nº 649 P.1 Of. 9, Los Robles 108, M. Arrotea 1505, Mascargni 395, Muzzili 163, R. Falcon 780, Saenz 450; Olimpo: Elizalde Nº 3971; Santa Marta: Voltaire 1650; Temperley: Av. Eva Peron 4087, Barcelo 480, Bernando Irigoyen 750, Cocepcion y Hornero, Eva Peron y Albarracin, Garibaldi 1298, Garibaldi 1298, Juncal 240, Lavalle 879, Liniers Nº 155, Moctezuma 400, Moctezuma 498, Pje. Salado 1002 E/ Achupalla, Senillosa 310, Tordo 233, Yrigoyen 10361; Turdera: 9 De Julio y San Benito, H. Irigoyen 11518; V. Albertina: Espronceda y Rawson, Bucarest 1722, Bucaret 1780, Bucaret y Campoamor, Espronceda 297, La Haya E/ R.Palma y Espronceda,; V. Independencia: Olmos 530,; Villa Urbana: Campana 1216, G. Miro 2550 y Baradero; Villa Lamadrid: Vucetich 4834, Quilmes: Bernal: Zapiola Nº 423, Ezpeleta: Rio Salado Esq. Rio Gallego, Quilmes: H. Primo 887, 12 De Octubre 758, 174 Esq Formosa, 187 609, 190 y Liniers, 196 y Rodriguez Peña, 25 De Mayo Nº 318, 339 Nº3551, 382 E/347 y 348, 390 Nº675, 390 Ysan Luis, 401Bis y M.T. De Alvear, 806 E/ 893 y 894, 809 Nº1830, 819 Nº921, 823 Nº 2257, 826 E/ 898 y 899, 827 Nº2525, 830 y 889, 835 Nº651, 835 y 895, 840 y 890, 844 Nº 2150 E/ 892 y 893, 844 Nº2257, 844 Nº2270, 844 Nº2288, 844 Nº2488, 846 Nº1202, 854 Nº2736, 856 Nº1350, 865 y 90, 872 Nº4857, 874 Nº4983, 882 y 883, 884 y 892, 886 y 852, 890 E/ 863 y 864, 891 Nº3191, 893 E/ 844 y 845, 893 Nº546, 895 y 8350, 898 y 864, 898 y 865, Alen 1545, Alisson Beel Nº 770, Alsina Esq 91, Alverdi 130, Allison Bell Nº 770, Amoedo 1256, Andrade 2522, Av. La Plata 1751, Av. Laplata y Laprida, Avellaneda 177, Avellaneda 352, Ayacucho y Montevideo, Balcarce 1025, Balcarse y Mozart, Belgrano y Montevideo, Boedo 253, Brown 106, Brown 1162, Brown 1851, Calchaqui 2522, Calchaqui 840, Calchaqui 890, Camino Belgrano 10500, Camino Gral. Belgrano y Montevideo, Camino Gral. Belgrano y Rufino, Carbonari 379, Casares y Rep. De Cuba, Caseros 890, Catamarca y Rojas, Cerrito 177, Cevallos 1572, Cevallos 769, Condarco 2711, Condarco y Sarratea, Conesa E/ Mitre y Sarmiento, Correintes 1350, Corrientes 587, Cramer 721, Cravioto 2630, Craviotto y M. Cane, Chiclana 1019, Chile E. Irala, D. Alvarez y Armesti, Dardo Rocha 1343, Dardo Rocha 943, Dardo Rocha y Cerrito, Dardo Rocha 849, Desaguadero 5180, Don Vosco 144, Donato Alvarez y Almesti, E. Zola 4799, E.Del Campo y Brasil, Ecuador 938, Elustondo 3080, Entre Rios 2812, Entre Rios 290, Etcheverri 192, Fleming 503, Formosa 1555, Garibaldi Nº 136, Garibeldi 433, Giraldes y Paz, Gran Canaria 938, Gutierrez 3549, J. Lopez 176, J.B Justo 4851, J.B. Justo 3204, J.B. Justo 3402, J.E. Gonzalez 751, J.V.Gonzalez 3120, L. Alem 370, L.De La Torre 4410, L.M. Campos 180, L.M. Orojo 375, La Paz y 806, La Rea 3922, La Rioja 1637, La Rioja 2525, La Rioja 2728, La Valle 1148, Lago Alumine 732, Las Andes 1350, Las Andes 172 y 173, Lavalle Nº725, Levenson 129, Lopez E/ Bolivar y 401 Bis, Los Andes 175, Los Andes y Argentinas, Los Andes y Malvinas Argentinas, M. Curet 4447, Madame Curie 1780, Mendoza 187, Mitre 1023, Mitre 264, Mitre 364, Moreno 769, Moreno 932, Mozar y Balcarce, Neuquen 780, Nicaragua y R. Rojas, O. De Ocampo 325, O.De Campo y Mitre, O.De Ocampo 335, Olivieri y Mosconi, Otamendi 1504, Otamendi 603, Otamendi y Brusa, Oto Bember 292, Oyolas 2323, Pamona 2001, Pampa 172 y 172 Bis, Pampa y Falucho, Panama 420, Paz 1125, Pje. Burgos y Los Andes, R. Lopez 251, R. Videla 226, R.C.A Del Livano 161, R.Lopez y B.De Irigoyen, Rep. Del Livano 161, Rep. Del Livano 1532, Rep.Del Livano 5070, Resistencia 1395, Rio Atuel 5220, Rio Salado 5150, Rivadavia 248, Rivadavia 373, Rojas y Nicaragua, Saenz Peña 465, San Juan 806, Sanmartin 2168, Sanmartin 38, Esc. Nº221, Santa Fe y Rio Lenoy, Sargento Cabral y Chubut, Sarmiento 383, Sarmiento y Saavedra, Servantes y Alsina, Sevallos y Ascosuri, Sub Sede 1Ra. Junta y Moza, Tucuman 136, Urquiza 1157, Vermejo y Mosconi, Yapeyu 555, Zapiola y L. M. Campos, L. Alem Nº 323,; Solano: 843 Nº 2688 Esq. Donato Alvarez; Berazategui: 150 y 58A,:52A E/ 134 y 135A,:158 y 43, 15 y 157, 24 E/ 131 y 132, 455 E/ 415 y 416, 116 y 4, 14 5051, 158 Esq 43, 150 y 56 A, 52 E/ 134 y 135 A, Dardo Rocha y 18, 1 y 123, 162 E/ 63 y 64, 455 E/ 415 y 416, 144 Nº 1135, 27 E/ 106 y 107, 128 E/ 155 y 157, 19 E/ 111 y 112, Av. 75 E/ 124 y 125, 28A E/ 116 y 117 A, 128 Esq 8, 163 E/ 23 y 24, 459 E/ 408 y 409, 24 Nº 4954, 226 E/ 259 y Av. Bergara, 51 E/ 127 y 128 Bº Maritimo, Cno. General Belgrano y 213, Mitre y 45, 9 E/ 131 y 132, 54 E/ 158 y 159, 253 E/ 202 y 203, L. De La Torre Nº 1684, 304 E/ 364 y 365, 148 Nº 1041, 52 E/ 134 y 135 A, 134 E/ 13 y 14, 27 E/ 159 y 160, Esc. De Ens Agropecuaria (Ma) Nº 1, 226 E/ 259 y Vergara Ep3, 159A y 30, 9 E/ 156 y 157, 132 E/ 16 y 17, Mitre y 7, 455 E/ 115 y 116, 1 E/ 122 y 123 Anexo 129 y 3, 61 E/ 156A y 157 Ep39, 137A E/ 52 y 53, 101 E/ 8 y 9, 24 E/ 149 y 150, Milazzo y 368, 31 y 119, 57 E/ 128 y 129, 15 E/ 156 y 157, 111 E/ 18 y 19, Niazol y 368, 149 y 21, 158 y 19, 19 E/ 102 y 104, 24 E/ 149 y 150, 163 y 83 La Loma, 544 y 619 El Pato, 134 E/ 13 y 14, 126 E/ 55 Y57 Bº Maritimo, 152 E/ 61 y 62, 153 E/ Diag. B y C, Escuela Primaria (Pp) Nº 19, 54 E/ 158 y 159, 27 E/ 159 y 160, 158 y 43, 9 E/ 122 y 123, 150 y 56A Hudson, 24 E/ 131A y 132, 114 y 18, 75 E/ 124 y 125, 10 y 112, 226 E/ 259 y Vergara, 26 A E/ 116 y 117 A, 52A E/ 134 y 135A Bº Maritimo, 26 E/ 106 y 107, 11 E/ 108 y 109, 159A y 30, 9 E/ 156 y 157, 144 E/ 29 y 30, Milazzo y 368, 61 E/ 156A y 157, Av. Calchaqui Nº 510 Esq.6, 3 E/ 129 y 129A, 1 y 105, 9 E/ 131 y 132, 51 E/ 127 y 128 Bº Maritimo, 155 E/ 16 y 17, 21A y 115, 149 y 48, 126 y 30, L. De La Torre Nº 1634, 371 A E/ 312 y 313, Mitre y 46, 163 E/ 23 y 24, D. Rocha E/ 17 y 18, 1 E/ 122 y 123, 459 E/ 408 y 409, 616 E/ 514 y 515, 304 E/ 364 y 365, 455 E/ 415 y 416, 114 E/ 11 y 12, 148 Nº 1675, 135A y 52 A Bº Maritimo, 27 E / 159 y 160, 544 y 619 El Pato, 56A E/ 150 y 151 Hudson, 125 y 75, 105 E/ 5 y 6, 127 E/ 50 y 21 Bº Maritimo, 116 A E/ 28 y 28A, 9 E/ 131 y 132, 215 Nº 490, 18 E/ 130 y 131, 151 y 11, 156 E/ 8 y 9, 226 E/ 262 y Vergara, 129 Nº 5577, 51 E/ 156 y 157, 127 E/ 19 y 20, 158 Nº 1515, 106 y 26A, 144 E/ 29 y 30, 459 E/ 410A y 411, Jefatura Distrital Lp (Th) Nº 261, Secret. De Inspeccion (Pi) Nº 250; San Vicente: Centro De Educ. Adult. (Dc) 702, San Martin 101, Estrada S/N, Museo Historico 17 De Octubre, Peron y Mitre, Esmeralda 105 Ak, Esb Nº 10, Mitre 400 A.K, Urquiza y Peron A.K, Bompland 462 A.K, 25 De Mayo 375, Belgrano 32 Domsellar, Directorio 45, España 115, Carola Lorenzini 1050 A.K, Urquiza 164 A.K, Larrea 1651, 25 De Mayo 379, Mitre 400 A.K, Libertad y J.B Justo A.K, Quintana 129, Ruta 210 y Lavalle, San Martin 101, Cuartel Iv Campo Bassi, Esmeralda 105 Ak, Arcuri 102 A.K, Guerrieri 33, Santa Fe 117, Ascasubi 218 A.K, Bompland 462 A.K, Bs. As. 1310 A.K, Directorio y Pte. Illia, Cuartel Iv Pje Sta Rosa, Belgrano 32 Domsellar, Iturralde S/N, España 115, Florida 1051, Urquiza 164 A.K, San Martin 101, Mitre 400 A.K, 9 De Julio 38, Palacios 301 A.K, Mitre 161 Domsellar, España 120, Quijote y Echeverria A.K, 9 De Julio 1170, Virrey Del Pino 1075, Oyuela y Lugones A.K, J.B. Justo y Cortejarena A.K, Tucuman 92, Puerto De Palos 1972 A.K, Sarmiento 194 A.K; Presidente Perón:25 E/ Ruta 210 y 1, Cjal. Capuano y L.N.Alem La Yaya, Centenario y San Fermin Numancia, 15 E/ 4 y 5 Las Lomas, Discepolo y Ugarte America Unida, 38 Bis E/ 7 y 8 25 De Mayo, Santa Elena y 46 Santa Elena, L.N.Alem y 97 San Pablo, Mexico y Paramaribo P. Americano, G.Cruz y R De Escalada San Martin, 117 E/ Alem y 108 La Yaya, 126 E/ 133 y 135 Los Pinos, L.N.Alem y 97 San Pablo, L.N.Alem y Cjal. Capuano La Yaya, Eva Peron y 17 Guernica, Catamarca E/ 40 y 42, 35 y 11 Guernica, L.N. Alem y 133 La Yaya, Luis Testa E/ 40 y 41 Guernica Oeste, M Del Corral y 7 Guernica Este, G.Cruz y R De Escalada San Martin, 117 E/ Alem y 108 La Yaya, Discepolo y Ugarte America Unida, 126 E /133 y 135 Los Pinos, Centenario y San Fermin Numancia, Cjal. Capuano y L.N.Alem La Yaya, Ruta 16 y Chivilcoy La Lata, 15 E/ 4 y 5 Las Lomas, 38 Bis E/ 7 y 8 25 De Mayo, Santa Elena y 46 Santa Elena, L.N.Alem y 97 San Pablo, Mexico y Paramaribo P. Americano, 7 E/ 30 y 31 Guernica, Alem y 117 La Yaya, Alem E/ 97 y J. Azurduy San Pablo, 108 E/ C.Capuano y 127 La Yaya, Mexico y Puerto España Guernica, G.Cruz y R De Escalada San Martin, Discepolo y Ugarte America Unida, 105 y 122 San Pablo, Luis Testa y 45 Guernica Oeste, 38 Bis E/ 7 y 8, Mariano Moreno y Cordoba "Sta Magdalena", Cjal Bracco E/ Storni y Ascasubi " El Roble", Registro De Las Personas, Florencio Varela: San Martin 124 Bº Ctro., H.Irigoyen 97 Bº C. de Berreymundo, Vicente Lopez 706 Bº Ctro., Salta y J. Ingenieros N º 79Bº La Carolina, Av.San Martin 128 Bº Ctro., Ortiz Basualdo E/ Bengochea y A. Dl Bº La Esmeralda, Concordia 1262 Bº El Rocio, Ituzaingo y Alem Bº P.Casa Zeballos, Baradero 2402 Bº Sto Tomas, Pedriel y Dean Funes Edif. Nuevo C. de Los Pozos y Cantu, Lisandro de La Torre 1226 San Rudecindo, Begonia y Monteverde Bº Malvinas Ii, Av.Novak y El Mangrullo Bº G.A Costa, Av.Los Imigrantes 3574 Bº Va. San Luis, 18 E/ 6 y 7 Bº Ing. Allan, Nueva Delhi Bº Don Orione, Ruta 36 Km 31.500 Bº Presidente Peron, C.1222 N 2565 Bº Carolina Ii, D'anuncio 772 Bº Bosques, Chacabuco 80 Bº Ctro., J.C Varela y L. Herrera Bº La Rotanda, Sallares 1800 Bº Zeballos, Av. Lujan 907 A 1524 Bº Va. Hudson, G. Canaria 136 Bº Santa Rosa, Quintana 251, Los Laureles 2344 Bº Las Malvinas, Ruta 2 Km 31, 500 Bº Pte Peron, Florida 309 Bº Va. Vatteone, La Argentina y Vno. de La Plaza Bº San Eduardo, D´anuncio 772 Bº Bosques, San Juan 122 Bº Ctro., Ruta 53 Km 15.700 La Capilla, Sicilia 1820 Bº Pico de Oro, La Tranquera y Malambo Bº Ag. Ramirez, Concordia 1290 Bº El Rocio, Madrid 691 Bº Monica Vieja, Leon Xiii 960 Bº Orione, H.Irigoyen 97 Bº C. de Berreymundo, Sallares 1876 Bº Zeballos, Lugones E/ Fader y R. Obligado Bº Bosques, Sallares 669 Bº Ctro., C. 1201 Nº 4401 Bº Ing. Allan, Hipolito Yrigoyen 95 Bº Curva Berreymundo, Chacabuco 80 Bº Ctro., Pablo Podesta 1347 Bº R. Rojas Bosques, Berna 1620 Bº Pico de Oro, Mitre 122 Bº Ctro., Chacabuco 80 Bº Ctro., Florida 309 Bº Va. Vatteone, Av. San Martin 124 Bº Ctro., Sarratea y Los Treboles Bº San Nicolas, Las Americas Bº Martin Fierro, Neuquen 380 Bº Va. del Plata, Baro 150 E/ Boccuzzi y Mitre Bº 9 de Julio, San Jose 1374 Bº Don Orione, Hugo Wast 502 Bº Bosques, Sallares 1800 Bº Zeballos, Luis Vºr 3580 Bº La Esmeralda, Gorriti 258 Bº San Emilio, Rio Bermejo 1010 Bº Mayol, Concordia 1262 Bº El Rocio, C. 515 Nº 3303 Bº San Jorge, Ruta 2 Km 31, 500 Bº Pte Peron, E. Peron E/ Oroño y Coimbres S/N Bº Va. Monica, Baradero 2402 Bº Sto Tomas, Ruta 2Km 31, 5 S/N Bº Pte Peron, 1432 y 1423 Bº San Francisco, 35 Nº 707 Bº La Sirena, D´anuncio 772 Bº Bosques, Pilar 1601 Bº Va. Angelica, Sicilia 1740 Bº Pico de Oro, J.C Varela y L. Herrera Bº La Rotanda, Roma 664 Bº Va. Monica Vieja, 1280 Nº 699 Bº Ing. Allan, 56 Nº 926 Bº San Nicolas, 552 Nº 1022 Bº San Jorge, Av. Los Inmigrantes 3574 Bº Va. San Luis, Oncativo 2691 Bº Hudson, Ituzaingo y Alem Bº P.Casa Zeballos, Begonia y Monteverde Bº Malvinas Ii, Maipu 1245 Bº Chacabuco, Jose Hernandez 924 Bº Ricardo Rojas, C.509 Nº 546 Bº Va. Argentina, Av Lujan 907A 1524 Bº V. Hudson, San Nicolas y Rosario Bº San Martin, Lisandro de La Torre 1226 San Rudecindo, El Apero 810 y 24 Bº Don Jose, 1323 y 1348 Bº San Fco. El Alpino, La Tranquera y La Cala Bº San A. Ramirez, G.Canaria 136 Bº Santa Rosa, C. 1201 Nº 4461 Bº Ing. Allan, Concordia 1290 Bº El Rocio, Salta y J. Ingenieros Bº La Carolina, Ruta 53 E/ 1648 y 1650 Bº La Capilla, El Zonda 1506 Bº Km 26, Pedriel 499 Bº Santa Ana, Bulnes 30 Bº Zeballos, Naciones Unidas y Bequer S/N Bº Bosques Ctro., Lugones 2233 Bº El Rocio, C. 511 Nº 2829 E/ 556 y 558 Bº San Jorge, Av. Antartida Arg 1151 Bº Ingeniero A., C.1282 E/ 1211 y 1213 Bº El Parque, Santa Cruz 1546 Bº Va. del Plata, D´anuncio 772 Bº Bosques Norte, Pompeya 429 Bº La Colorada, La Esmeralda 1410 Pte Peron La Pepsi, Olivos 2543 Barrios Carolina Ii, Combate de Los Pozos 400 Bº Santa Ana, Malambo 199 Bº Ag. Ramirez, Alem 1799 Bº Zeballos, Martin Coronado 579 Bº Va. Hudson, Ruta 53 Km 16.500 Bº El Tropezon, Pico Truncado y Brochero Bº Hudson, San Jose 1335 Bº Don Orione, Santa Teresita 1221 Bº Bosques Norte, Campichuelo 1080 Bº Martin Fierro, C.1268 E/ 1211 y 1213 Bº El Parque; Berisso: Montevideo y 15, 12 y 170, Montevideo E/ 10 y 11, 157 y 18, Montevideo y 8, Montevideo Nº 653, 18 y 153, 8 Nº 4471, 122 y 74, Montevideo E/ 42 y 43, 10 y 169, 172 E 25 y 26, Montevideo y Ombu, 165 y 16, 2 y 170, 40 y Abril, 122Y 80, 126 E/ 29 y 30, Montevideo y 12, Montevideo y 23, 36 y 125, Ruta 11 Km 13, Esc. Nº23, 39 y 127, 38 y 176, Bº Obrero Manzana 2 y 3, 168 E/ 2 y 3, Montevideo E/ 7 y 8,

10 E/ 168 y 169, 37 y 126, 5 y 165, 171 y 42, Montevideo Nº 335, Montevideo y 35, 6 y 166, 4 E/ 165 y 166, 122Y 80, 12 y 169, 124 E/ 62 y 63, 37 E/ 126 y 127, 13 E/ 153 y 154; Ensenada: Bº Mosconi: Joaquin V. Gonzalez y Av. Mosconi; Dique 1: 126 E/ 38 Bis y 39, 126 E/46 y 47, 126 Esq 46, Diag. 74 Esq 123; Ensenada: A. del Valle E/ H. Cestino y Alberdi, Alberdi E/ Bossinga E Independencia, Alma Fuerte E Italia, Bossinga y 25 de Mayo, Brasil y Eva Peron, Cno Rivadaviae/R.S.Pe¤A y R.De Escalad, Dr. Ferella y Guemes, Ferella Esq. H.Irigoyen, Haramboure y Liniers, Horacio Cestino Esq. Guemes, Italia y Almafuerte, La Merced y Brasil, La Paz Nº284 E/ La Merced y A. del Valle, Pje. Monteagudo y Cestino, Quintana E/ Uruguay y Bolivia, Quintana y Uruguay, San Martin Esq. Peru, San Martin Nº 761, San Martin y Chile, San Martin y Ecuador, Santa Fe E/Almafuerte y Gaggino, Sidotti 371 Esq La Paz (Ex Ee.Uu), Sidotti 474, Sidotti Esquina Alberdi; Isla Santiago: Isla Santiago; Punta Lara: 35 y 16 (Ex Via del Ferrocarril), Jardin Nº 905, Epb Nº 6 y Esb Nº6, Media Nº2, Cec Nº 803, Epb Nº 7; Esb Nº7; General Rodríguez: Agua de Oro: Acc. Oeste Km 46, Acceso Oeste Km 40; Altos del Oeste: Socformall Oes25Ma549; Alte Brown: Puerto Rico y Florida, Piedra Buena y Mercedes; B. Guemes: Azuay y Blas Pascal; Bº Los Aromos: Ecuador y Sarmiento; Barrios San Martin: Escalada y Azurduy; Cañada de Area: Ruta 47, Esc. 3, Jardin 917; Gral Rodriguez: 9 de Julio 556, 25 de Mayo 549, Alem 805, Alem y 25 de Mayo, Alem y 9 de Julio, Avellaneda 170, Avellaneda 953, Cherubini y Pueirredon, Dr Garcia 447, Hipolito Irigoyen 350, Hipolito Yrigoyen 950, Liniers 351, Mariano Moreno 382, Pedro y W Heian 878, Pueyrredon 781, Sarmiento 1052, Sarmiento 9, Sarmiento 950, Alem y 25 de Mayo, Abdala y Cattao; Cuartel II: Esc. 4, Jardin 918; Davila: Pinchaska y Belgrano; El Tejado: Ruta 6 y 24; Fraternidad: Juan Linera y V. Sarf; Guemes: Aznai y Blas Pascal, Plaza Pascal, Azuay y Blas Pascal; La Capilla: Acceso Oeste Km 52, Beryec 15, Cfp 403, Bryes 15; La Fraternidad: Juan Linera y V. Sarf, Juan Dienera y V.Sarf, Mendoza S/N; Las Malvinas: Alsina y Hernandez 11, Ensina y Hernandez, Storni y Rivero; Los Aromos: Esb 13(Epb 12 y 16), Esc. 16; Mi Rincon: Olavarria S/N; Parque Yrigoyen: Olivera y Ayubkhan 916, Ayut Kham Gomez; Parque La Argentina: Jose Hernandez, J. Hernandez 752; Parque Rivadavia: Pte. Peron y S. Martin, Jardin 909; San Bernardo: Lucio Mansilla 269; San Martin: R.E.S. Martin y Azurduy; Sommer: Rura 24 Km 23.500; Vista Linda: Jardin 910, Esc. 18; Marcos Paz: Bº El Palenque: Pp 9, Ea 701, Cfp 402; Bº Gandara: Dr. Marcos Paz 3440, Dr. Marcos Paz 3444; Bº La Recoba: Dr Marcos Paz 764; Bº Santa Rita: Santa Rita; Bº Sra de La Paz: Eva Duarte 271; Bº Urioste: Atuel y Tunuyan; Cuartel II: Ctel Ii Km 45; Cuartel IV: Pje Alamb . Fierro; Los Aromos: Ortiz y El Domador; Marcos Paz: Acc. Zabala S/N, A. del Valle 2268, A. del Valle 2278, Avellaneda 1930, B. Roldan y A.Troilo, B. Santa Rosa (Pp 10), B.Roldan y A Troilo Ep16, Bartolome Mitre 144, Belgrano 2181, Belisario Roldan y A Troy, Berutti y El Estilo, Byeites 2295, Cam Gral. Rod (Pp7), Cmno. Gral Rodriguez, Cruc. Gral Belgrano 1705, Crucero Gral. Bel 1705, Ctel 2 Km 45, Dr Marcos Paz 1850, Dr. Marcos Paz 2194, Dr. Marcoz Paz 764, Eva Duarte 271 Pp 17, Eva Duarte y Criollo, Independencia 225, Lavalle 2209, Libertad y Alsina, Ortiz y El Domador Pp13, Pje Alamfierro Ctl Ivpp11, Pp 3, Jardin S 3, Pp 4, Ramon Melgar 1927, Ruta 200 Km 57, Ruta1003 y H.Gomez705, San Martin 865, Vidalita y Beruti; Gral. Villegas: Belgrano y Azcuenaga, San Martin Nº 352, Esc. Especial Nº 501, Rivadavia Nº 850, Registro Civil, Rentas, Ioma; Arrecifes: J. Maternal, A. Paz E/ Gral Savio E Int. Blanco, Epb Nº23, Circ.2 Seccion B Chacras 76 y 77, España Nº 743, Francia Nº 601, Mexico y Maraguay Bo: La Cumbre, Mexico y Paraguay, Ocariz Nº 480, Paraguay y Venezuela, Rdo.Gutierrez Nº 173, Rdo.Gutierrez Nº 27, Rdo.Gutierrez y Rivadavia, Rdo.Gutierrez y Urquiza, Rivadavia- Subsuelo Nº 173, Vialidad Pcial., Ruta Nº 8 y Ruta Nº 51, S. del Estero E/ Moreno y Lorenzo, S.H. Perez Nº 201, Sarmiento E/ Ruta N. 8 y Moreno, Tucuman Nº 20, Urquiza Nº 550, Urquiza Nº 612; Arroyo Burgos: Jardin Nº 907; Cañada Marta: Epb 11; Ctel. Ii: Epb Nº 10; Cuartel Iv: Epb Nº 27; Cuartel Ix: Epb Nº 8; Cuartel V: Seim 1; Cuartel Vii: Epb Nº15; Cuartel Xvii: Epb Nº 26; La Nelida: Epb Nº 14; Ruta 51Cuartel Xvii: Epb.Nº24; Viña: Miguel Planes y Rio Negro, Ruta 8 Km 100; Baradero: Alsina: Sarmiento Nº 11; Baradero: Acevedo Nº 664, Anchorena Nº 900, Av.Gral. San Martin 905, Bulnes Nº 844, del Corro y Ricardo Rojas, E. Echeverria S/N, Esc. Nº 203, F. Luis Bolaños Nº 2508, Gorriti y Medrano, Malabia y T Rosell, Medrano y Castro Barros, Moreno Nº 962, Rene Simon Nº 1524, Rene Simon Nº 1524, Saavedra Nº 164, San Martin Nº Nº 2848, San Martin y Salta, Santa Maria de Oro 971, Santa María de Oro Nº 450, Sta Maria de Oro Nº 14; Cuartel 2: Esc. Nº5; Cuartel Iv: Esc. Nº 15, Esc. Nº 19; Cuartel Nº 3: Esc. Nº 6; Cuartel Nº 6: Esc. Nº 9; Cuartel V: Esc.Nº23; Cuartel Viii: Esc. Nº 8; Cuartel Xi: Esc. Nº21; El Tropezon: Esc. Nº 12; Los Laureles: Esc. Nº 27; Santa Coloma: Esc. Nº22, Esc. Nº 20, Esc. Nº 13, Esc. Nº 14, Esc. Nº 18, Esc. Nº 25; Campana: 25 de Mayo Nº 1290, Ameguino Nº 675, Andrs del Pino y Perito Moreno, Arenales Nº 1202, Arenales Nº 787, Barletta Nº 2112, Barletta Nº 2190, Belgrano y Jaen Juares, Beruti Nº 1045, Beruti Nº 75, Bidegain y Zarate, Bulevar Sarmiento Nº 254, Bulevar Sarmiento Nº 230, Cmno. Secundario de La Red Provincial 014-02Km2 Rio Lujan, Chiclana Nº 2163, Dorrego y R. Rojas, Gigena Nº 577, Giovellini Nº 711, Granaderos Nº 938, Guemes Nº1051, Herrichabbjet Nº574, Ingeniero Huergo Nº 74, Intendente Moro S/N, Mitre Nº 857, Namuncura Nº 860, Nardo Nº 425, Paso Nº 1432, R Rojas Nº 1422, Repeto Gonzalez y Fernandez, Rivadavia Nº 751, Rivadavia y Sivori, Ruta 12 Km 102.5, Ruta Nac. Nº 9 Km 70, Ruta Nº 4 Km 2, Ruta Nº6 Km 12, San Juan y Cordau, San Martin Nº 2152, San Martin Nº 217, San Martín Nº212, Santiago del Estero Nº129, Urquiza Nº 274, Verdier S/N; Capitán Sarmiento: 12 de Octubre 199, Alsina 312, Av. 29 de Junio S/N, Av. Pte. Perón 604, Av. Pte. Perón 690, Av. San Martin 315, Av. San Martin y Aristóbulo del Valle, Centenario 499, Centenario 651, E.P.E Nº 9, Guido Lucotti 666, Guido Lucotti 757, Italia 324, Santa Fe 1196, Sarmiento 1194, Sarmiento 605, V.L. y Planes; La Luisa: Osvaldo Fregote, Sarmiento E/ A. Ham y C. Fregote; Paraje Arroyo Luna: E.P.B. Nº 7; Paraje El Descanso: E.P.B. Nº 6; Paraje La Colorada: E.P.B. Nº 8; Paraje La Elisa: J. Inf. Nº 905, S.E.I.M. Nº 1, S.E.I.M. Nº 2; Carmen de Areco: Seim Nº 2, Seim Nº4, 25 de Mayo y Castelli, Americo Poggi y Rosario Peñaloza, Av. Mitre Nº 1047, Azcuenaga 512, del Maestro y Vte. Lopez, Eem Nº 2, Esc Nº4, Esc. Nº 8, Ignacio Canal Nº 755, Ignacio Canal Nº 778, Ins Sup Nº 139, Inst. Tec. Juan Xxiii, Jardin Nº 906, Matheu Nº 510, Paso y Tomas Valle, Saavedra, Saavedra 633, San Martin Nº 510, Zacarias Depratti y Ruta 7; Cuartel 1: Esc. Nº 17; Cuartel I Paraje La Cañada: Esc. Nº 5, Seim Nº 1; Cuartel I Seccion Quinta: Esc Nº 7; Cuartel Ii Paraje Escobedo: Esc. Nº14; Cuartel Iii Paraje Kenny: Esc. Nº 19; Cuartel Primero Seccion Quinta: Eem Nº1 Anexo 7; Cuartel VEsc Nº 9; Cuartel ViEsc. Nº 18, Seim Nº 4; Cuartel Vii Paraje Ex. Santa Marina: Esc. Nº 2, Esc. Nº 12; Cuartel Vii Ruta 31: Esc. Nº 3; Cuartel Vii Ruta 38 S/N Ex. Santa Marina: Seim Nº 6; Cuartel Viii Paraje Tatay: Esc. Nº16, Seim Nº 3, Gouin: Jardin Nº 907; Paraje La Central: Esc. Nº13; Ruta 7 y 51 Cuarte I: Esc. Nº10; Spalla S/N Tres Sargentos: Jardin Nº 902; Zacarias Depratti y Ruta 7: Esb Nº 2; Colón: 12 E/ 49 y 50, 128 y 48, 13 y 60, 133 y 62, 13Y 50, 16 y 56, 17 y 51, 19 E/ 47 y 48, 2 y 50, 21 E/ 46 y 47, 26 y 47, 3 y 40, 34 y 3, 42 E 13 y 14, 42 y 13, 42 y 25, 42Y 9, 44 E/ 19 y 20, 44 Nº 1140, 47 E/ 20 y 21,, 47 y 25, 48 y 18,,,, 49 E/ 18 y 19, 49 y 12,, 50 y 22,, 51 y 16, 52 y 18, 52 y 7, 53 E/ 14 y 15, 54 E/ 23 y 24, 56 E/ 20 y 21, 56 E/ 20 y 21, S.E.I.M. Nº4, S.E.I.M. Nº 1, S.E.I.M. Nº 3; Paraje El Arbolito: Jardin Nº 904, E.P.B.Nº 5; Paraje La Perla: E.P.B.Nº 11; Paraje Las Gamas: E.P.B Nº 16; Paraje Los Barriles: E.P.B Nº 15; Paraje Pearson: Jardin Nº 903, E.P.B Nº 12, E.S.B Nº3011; Paraje Sarasa: Jardin Nº 905, E.P.B Nº 13; Escobar: Almte.Brown y Neuquen, Alvear Nº 71, Arias Norte y La Rioja, Arias Sur y Las Delicias, Buen Arte y 25 de Agosto, C.Pellegrini Nº 351, 14 y San Javier, Carriego Nº 1189, Ctro. Comunal, Cesar Diaz Nº 211, Cesar Diaz Nº 854, C.E.A Nº 703, Cjal Larroca Nº 1050, Cjal. Larroca y Mendoza,, Cjal.Larroca Nº 1051, Colectora Este y Estrada, Colon Nº 835, Colon y D`Vinci, Cordoba 1109, Corrientes y Formosa, Country Rio Lujan, Echeverria Nº 211, Cea Nº 705, El Ruiseñor Nº 1558, Estrada y Belgrano, Estrada y Belgrano, F.Gonzalez y D.Cordoba, Formosa y J Hernandez, Esc. Nº 6, Independencia Nº 450, Independencia y 25 de Mayo, Islandia y San Nicolas, J Hernandez 960, J.Hernandez y Lauria, Juan Xxiii Nº 125, Jardin de Infantes Nº 912, Las Heras Nº 1313, Las Heras Nº 1616, Jardin de Infantes Nº 907, Esc. Nº 8, Los Lazarillos y Rivadavia, Maipu Nº 1393, Maipu y Lavalle, Martin Coronado Nº 1926, Martin y M. Argentinas, Mendoza y Jujuy, Montevideo Nº 631, P Marin y M Argentinas, P.Marin E Irigoyen, Jardin de Infantes Nº 902, Esc. Nº 7, Pellegrini Nº 351, Pte Peron E/ Sarmiento y 2, Pueyrredon Nº 3140, C.E.A Nº 710, Rio Lujan Sección Islas, Rivadavia Nº 450, Ruiz Señor y Geraños, C.E.A.Nº 707, Ruta Panamericana Km 56, S.Alejandro y P Yolanda, Esc. Nº 33, Sargento Cabral y Alvarado,, C.E.A Nº 703, Tapia de Cruz 1640, Tucuman y Almafuerte, Colectora Este y Trans., Lavalle Nº 450, Picaflor y Geranios; Ing. Maschwitz: Maipu Nº 1390; Exaltacion de la Cruz: Pavon: Pavon; Andonaegui Cuartel VII: Andonaegui Cuartel Vii; Bo San Jose del Tala: Esc. Nº 19, Esb Nº 4; Carlos Lemee: Jardin Nº 906, Esc. Nº 3; Cuartel III Arroyo de La Cruz: Esc Nº 14, Jardin Nº 905; Etchegoyen: Cuartel Iv Vec. y Vias del F.C.C; Exaltacion de La Cruz: Esc. Nº 8, Esb. Nº 5, L. N, Alen. Nº 434, Esc. Nº 20, Migliaro Nº 1010, Padre Fahy 678, Padre Fahy E Irigoyen, Padre Fahy Nº445, Pellegrini Nº 633, Rivadavia Nº 411, Rivadavia Nº 451,, Corralon, Ruta 39 y El Salvador Bºsan Jose, Jardin Nº 909, Urcelay Nº 682; Los Cardales: Av. Belgrano Nº 325, Sarmiento Nº 24, Urquiza Nº 123,; Parada Gaynor: Sala de Primeros Auxilios; Parada Robles: Sala de Primeros Auxilios, Corralon, Esc. Nº4, Esb Nº 2, Media 1 Ex. Robles, Ruta 192 Km 21; Pueste Fierro: Ruta 8 Km 85 Cuartel Iv; Cuartel X: Esc. Nº 12 y Jardin Nº 912, Esb Nº 13; Cuartel XI: Seim Nº2, Esc. Nº 20 y Jardin Nº 908; Cuartel XII: Esc. Nº 29, Esc. Nº 6, Esc Nº 27, Seim Nº 3; Cuartel Xv: Seim Nº4, Esc.Nº 4; Cuartel Xvi: Esc. Nº 16; Cuartel Xvii: Esc. Nº 33; Estacion Garcia: Esc.25 y Jardin Nº 913; Gowland: Eet Nº 2; Jorge Born: 8 E/ 5 y 3; Mercedes: 102 y 32, 11 y 158, 12 E/ 21 y 23, 12 Nº 928, 138 y 31, 13Y 106, 14 Nº 633, 15 Nº 304, 16 Nº 392 E/ 15 y 17, 16 Nº392, 16 y 101,, 16 y 103, 17 E/ 28 y 30, 17 Nº 484, 17 y 38, 2 y 11, 22 y 27, 23 Nº 772, 23 Nº 945, 24 E/ 19 y 21, 24 Nº 338, 24 y 15,, 24 y 37, 25 E/ 122 y 16, 25 E/ 28 y 30, 26 Nº 735, 29 E/36 y 38, 29 E/ 12 y 14, 29 E/ 26 y 28, 29 E/ 34 y 36, 29 E/ 36 y 38, 29 E/ 36 y 38, 29 E/ 36 y 38 Nº 874, 29 Esq 14, 29 y 14,,,, 30 Nº 1100, 30 y 43, 31 E/ 2Y 4, 318 E/ 119 y 21, 32 Nº 1220, 35 E7 14 y 16, 35 Nº 288, 35 Nº 330, 35 y 102,, 35 y 104, 36 E/ 3 y 7, 36 Nº 820, 36 y 61, 44 y 27, 47 y 16, 55 Nº 288,, Cuartel Xii, Hosp. Blas Dubarry, Ruta 41 y Av. Dorrego; Pergamino: Acevedo: 8 Esq. 9; El Socorro: Angel Godoy 745, L. Moreno Nº 946, L. Moreno Nº845, M. Ocampo Nº 836; Estacion Acevedo: Delg. Municipal Acevedo; F. Ayerza: Seim Nº3, Esc. Nº 56; Fontezuela: Jardin Nº919; Guerrico: Jardin Nº 910, J. B. Alberdi Nº 250; Juan A. de La Peña: Delg. Municipal J.A de La Peña, Esc Nº 19, Jardin Nº 920; La Violeta: Esc. Nº 9, Yrigoyen E/ Sarmiento y San Martin; Manuel Ocampo: Esc Nº 39, Ocampo E/ Marengo y Hernandez, Pergamino E/Ocampo E Independencia, Esc. Media Nº 3; Mariano H. Alfonzo: Jardin Nº 914, Esc. Nº 7, Esc. Nº 43; Paraje Pujol: Esc. Nº 35, Seim Nº 4; Pergamino: 3 de Febrero Nº 1023, 9 de Julio Nº 726, 9 de Julio Nº 882, Alcina Nº 466, Almafuerte Nº1370, Ameghino Nº 131, Av. Rivero y El Cano, Av. Colon Nº 725, Av. Jauregui y Santa Rosa, Av. Roca Nº 1165, Av. Roca Nº 1423, Azcazubi Nº 85, Balboa E/San Nicolas y Alvear, Barranca del Parana Nº 1935, Barranca del Parana y Solis, Bv. Alsina y Luzuriaga, Bv. Liniers Nº 950, 120 y 101 B. Otero, 127 B Otero, Castelli Nº 1579, Colon Esq. Mitre, Dorrego Nº 277,, Dr. Alem Nº 411 5º Piso,, Dr. Alem y Av. de Mayo, Echeverria 707, Echeverria Nº 1455, El Socorro Nº 1201, España Nº 649, Estrada Nº 1225, Estrada y Castelli, Florencio Sanchez y Larrea, Florida Nº 557, Florida Nº 629, Florida Nº 831, Florida Nº 842, Gral Mosconi Nº 1720, Hernandez y Jj. Valle, Italia Nº 1258, Las Golondrinas Nº 2842, Liniers Nº 950, M. Scalabrini E/ Granados y Magnani, M.Scalabrini Nº1049, Magallanes Nº 1696, Mansilla y Larrea, Merced Nº 1315, Merced Nº 618,, Mitre Nº664, Mitre Nº947, O´farrel Nº 854, P. Peron Nº 1550, P.Peron Nº 1560, Paso Nº 1288, Ricardo Guiralolo Nº 2059, Rocha y Zeballo, Ruta 188 y Ruta 32, San Marin Nº 1387, San Martin Nº 838, San Nicolas 1867, San Nicolas Nº 1892, San Nicolas Nº 437, Scalabrini Ortiz Nº 658, Inst. de For. Doc. Nº 5, Schumacher Nº 1450, Schumacher Nº 1500, Siria y R Raimundo, Zeballo Nº941; Pinzon: Esc. Nº23, Jardin Nº 911; Rancagua: Menendez E Mitre y Elizalde, Santa Ana Nº 380; Urquiza: Esc Nº 15; Vº San Jose: Seim Nº 2, Esc. Nº 31; Ramallo: El Paraiso: Jardin de Infantes Nº 904, Esc. Nº 25, Esc. Nº 9, Esc. Nº 14; Perez Millan: Esc. Nº 16, Dorrego E Independencia, Jardin de Infantes Nº 906, Moreno y Azopardo, Esc. Nº 20; Ramallo: Catamarca y Mitre, Colon y Belgrano, Gomendia y Belgrano, Mitre Nº 742, Mitre Nº 759, Mitre y Santa Fe, Mitre y Sarmiento, San Fco. Javier y Santa Fe, San Francisco Javier E Irigoyen, San Martin y Jujuy, San Martin y Sarmiento; Vº Gral.Sabio: Esc. Nº 4, Jardin de Infantes Nº 905; Vº Ramallo: Cec Nº 801, Gomendia 185, Gomendia y España, Iribas y San Martin, Sarmiento Nº 458, Sarmiento Nº 962, Zampa E Irigoyen, Rojas: Alem Nº 770, Castelli y Eva Perón, Dardo Rocha y Avellaneda, Eva Perón 544, Fco. Roca 561, Lavalle 345, Paso y Gral. Alvear; Salto: Arroyo Dulce: Av. Gowland (E/Dorado y Reina), Sarmiento E/ San Carlos y M.Sastre; Berdier: Brasil E/ Ituzaingo, Jardin Nº 908; Campo Blanco: Esc Nº. 26; Coronel Isleño: Esc. Nº 13; El Crisol: Esc. Nº 24; Gahan: Jardin Nº 902; Gahan: Esc. Agro. Nº 1; Ines Indart: Av.Almirante Brown y Tornatore, Rivadavia y Moreno; La Esperanza: Guemes y Piedras; La Invencible: 4 y 9; La Isabel: Ruta 191 Km. 84; Paraje San Pablo: Esc. Nº 20; Pje Rosa M. de Magna: Estacion Gahan E/5 y 33; Salto: Alsina y Latrubesse, Alte. Brown y Arredondo, Azcuenaga Nº 134, B. Esperanza Nº 413, B. Mitre Nº 643, B. Mitre Nº 645, Balcarce y Reconquista,, Bernardino Esperanza Nº 413,, Bernardino Esperanza Nº252, Buenos Aires Nº369, H Irigoyen y San Juan, Corralon, Lavalle E/Bolivar y Viamonte, Moreno Nº 417, Moreno y Sarmiento, Moreno y Sarmiento, Remedios de Escalada Esq.Tristan Lobos, Saavedra y French, Jardin Nº 907, San Martin y B. Esperanza,, San Pablo y Sarmiento,, Sarmiento Nº 10, Sarmiento Nº 30, Esc. Nº 1, Vieytes Nº 135, Vieytes Nº643; Santa Isabel: Esc. Nº 17; Tacuari: Esc Nº 9; San Andrés de Giles: Cucullú: Esc. Nº 5; 17 Cuartel 5 (Campo Santia): Esc. Nº 17; Azcuenaga: Esc. Nº 4; Barrio S. Francisco: Av. Pte Cámpora E/ Ruta 41 y 7; Barrio S. Francisco: Av. Pte Cámpora y Ruta 41; Cuartel 13 (Campo Punte): Esc.Nº 9; Cuartel Iv La Amalia: Esc. Nº 14; Cuartel Ix Tuyuti: Esc. Nº 7; Franklin (Est.Franklin): Esc. Nº 15; Heavy: Esc. Nº 11; La Florida: Esc. Nº 6, Esc. Nº 16; La Valerosa: Esc. Nº 21; Paraje Bonetti: Esc. Nº 20 Cuartel 2; Paraje El Condor: Esc. Nº 25; San A de Giles: Corralón Municipal, Moreno Nº 428, Esc. Nº 18 Cuartel 2, Alsina 975, C.E.C. Nº 801, Av. Scully Nº 660, Av.Pte Campora y Rawson, Av.Scully E Italia (Parque Municipal), Av. Malvinas Argentinas y Guevara, Belgrano y 25 de Mayo, Chacabuco Nº 653, Rawson Nº 1142, Rawson y Mendez, Rivadavia 641, Rivadavia 1165, Rivadavia Nº 600, Rivadavia y Alsina, Ruta 7 Km.99-500, San Martin y Alcina, Suero E/ Maipu y Chacabuco, Suero y Rivadavia; Solis: Esc. Nº 8; Tomas Espora: Tomas Espora; Vº Espil: Ruta Nac. Nº7 Km 90-Ctel.Xviii-; Vº Ruiz: Esc. Nº 10; Vº San Alberto: Ruta 7 Km 114-Cuartel V; San Antonio de Areco: Campo de Punte: S.E.I.M.M Nº3; Cuartel Ii: S.E.I.M.M Nº2, Esc Nº 11; Duggan: C.A.P.S. Municipal, Jardin 903, Esc Nº 9, Esc Nº 10; San A. de Areco: Moreno y Lavalle, Belgrano y Vieytes, Guido E Italia, Martinez y Aubain, Moreno y Lavalle, San Martin E Italia, Alsina E Irigoyen,,, Alsina y Vieytes, Alvear 307, Alvear E Italia,, Alvear E Italia, Alvear Entre Belgrano y Alsina,, Arellano 182,,, Azcuenaga y Moreno, Azcuenaga y Sarmiento, Corralon Municipal, Belgrano 20,, Belgrano Entre Lavalle y Mitre, Belgrano y Vieytes, Gral. Paz Entre Belgrano y Alsina, Gral. Paz y Moreno, Guido E Italia,, Guido y Alberdi,, Guido y Sarmiento, Güiraldes y Aubain, Lavalle 265,, Lavalle y Alsina, Martinez 657, Martinez y Aubain, Mitre 390,,,, Mitre y Moreno, Moreno y Lavalle, Sarmiento 1015,,, Sarmiento E/ Guido y Azcuen,, Sarmiento y Azcuenaga, Soldado Arg. y Alverdi, Soldado Arg. y Barletti, Soldado Arg. y Sarmiento, Vieytes y Aristobulo del Valle; Vagues: Esc. Nº 7, Delegacion Municipal, S.E.I.M.M. Nº1, Esc Nº7; Vº Lia: Seimm Nº7, Esc.Nº 6, S.E.I.M.M. Nº4, Esc.Nº 12, Seimm Nº5, Esc.Nº 14, Seimm Nº6, Esc.Nº 17, Delegacion Muniocipal, Jardin 902, Esc. Nº 13, E.E.M. Anexo 2010; San Nicolás: Subiza 1295, 25 de Mayo 641, Ep Nº 47, Alem 230, Alvarez 62, Av. Central 1880, Av. Central 2230, Beethoven 1742, Belgrano 438, Belgrano 458, Cfp Nº 401, Bolivar 107, Borrego 825, Bv Alvarez 462, Cochabamba 236, Einsten 548, España 979, Falcon 345, Francia 82, Francia 82, Froa Alcorta y Rucci, Garibaldi 16, Garibaldi 331, Garibaldi 334, Gria Nac. 598, Italia 95, Las Palmeras 1330, Las Palmeras 918, Las Palmeras1304, Mitre 473, Pelegrini 51, Pelegrini 111, Pelegrini 139, Pelegrini 1436, Pelegrini 533, Petreca 129, Roca 118, Savio 1750, Terrazon 261, Urquiza 505, Urquiza 529, Verdi 1728, Viale 273, Zarancondeguis 974; San Pedro: El Descanso: El Descanso; Los Alamos: Rivadavia Esq. French; Paraje Beladrich: Jardin 911, Jardin S.E.I.M. Nº 3, Esc. 29, Esc. 28, Esc. 23; Paraje del Pardo: Esc. 44, Esb 10, Jardin 913, Adultos 710, Esc. 45, Esc 16; Paraje La Ideal (Pje. Rolfo): Esc. 14, Paraje La Leandra: Esc. 19, Esc. 21, Esc. 24; Paraje La Matilde: Esc. 32, Esc. 36, Esc. 21, Esc. 31; Paraje Vº Jardín: Esc. Nº 10, Esc. 34, Esc Esb 05, Jardin 908; Paraje Vº Sarita: Jardin 915, Esc 18, Esb 13, Esc. 20, Jardin 909; Paraje Vuelta de Obligado: Esc Nº 39, Esc. 41, Jardin 910, Jardin 916; Rio Tala: Ctro. Educativo 804, San Pedro: Esc Egb Nº 13, Esc. 47, Esc. Esb Nº 12, Mitre 975; 25 de Mayo Nº 970, Arzobispo Bottaro Nº 995, Av. 3 de Febrero Esq. Uruguay, Bme.Mitre Nº 1845, Ayacucho Esquina Ituzaingo,,, San Nicolas 105, Fray Cayetano Rodríguez Esq. R. Ansaloni, Gral Las Heras Esq. E. Dipietri, Ituzaingo 635; Santa Lucia: 25 de Mayo Esq. Av. o Farrel, Suipacha: Cuartel V: Jardin de Infantes Nº 902 Genera Rivas (Zona Rural); Suipacha: Esc. N º 3 Gral. Ignacio Rivas, Madre Leonor Maturana 670,, Balcarce y Entre Rios, Colectividad Italiana 397, 9 de Julio Entre Santa Fe y San Martin, Rivadavia y Sarmiento, Salta y Balcarce, Mendoza y Santa Fe, Paseo Esperanza y Sarmiento, Rivadavia 101, Rivadavia 111, Rivadavia 116, San Martin 119, San Martin 330, San Martin Entre 25 de Mayo y Balcarce, Sarmiento Entre Rivadavia y San Martin; Zárate: Barrio Saavedra: E Druvich y L.Argerich, Zarate: 3 de Febrero 273, 3 de Febrero Nº 181, Av Anta Nº191, España y B. Roldan, España y Guiraldes, F. Pagola y Tala, L N Alem Nº 799, Pellegrini Nº 780, Ponce Nº2167, 19 de Marzo Nº 50, Agustin Alvarez Nº 1885, Av. Anta Nº 700, Av.Anta Esq. R. Peña, Avellaneda Nº 1447, Belgrano Nº 758, Belgrano Nº 958, 50 E/ V. Alsina y Guemes, 6 Nº 1658, Chacabuco Nº498, Chacabuco Nº 244, Cordoba y

Esq. Dorrego, Esc. Ed Tec Nº 3, Estrada Nº 350, Evaristo Carriego Nº 651, Gral Pinto Nº 2700, Hipolito Yrigoyen Nº 186, J A Costa Nº 1427, J.J. Paso y Pje La Rioja, L N Alem Nº 1734, Pacheco Nº 603, Pellegrini Nº2000, Pje Silvano 1155, Ponce y Pacheco, San Lorenzo Nº 195, San Martin Nº 68, San Martin Nº 710, Teodoro Feels Nº 880, Urquiza Nº 1302.; A. Alsina: Corralon Municipal, Avellaneda y Alsina, Rivadavia 76, Rivadavia y Pellegrini; Carhue: A. Alsina 778, Esc. Nro. 40, Esc. Nro. 45, Belgrano y Mitre, Boulevar A. A.778, Esc. Nro. 17, Moreno y Laprida, Pellegrini 1076, Pringles y S. Martin, Eem Nro. 2, Jardin 901, Sarmiento y Peña; Maza: 25 de Mayo 476, Esc. 6, Esc. Especial 502, Esc. Especial 542, Esc. Nro. 6; Rivera: Esc. Nro. 41, Colonizadores 244, J. D. Peron 152, S. Martin 485, Esc. Agropercuaria Nro. 1; S.M. Arcangel: Esc. Nro. 18; Bahía Blanca: Aldea Romana: Ramon y Cajal, Antartida Argentina, Esc. Primaria 32, Alferez San Martin: Gral. Jose Zapiola, S.E.I.M. N. 3 (Func. enPp 41); B. Blanca: Lainez E/ Necochea y Misioneros, 11De Abril E/ Zapiola y Alem, Anexo A La Media 1, B. N. Cte. Espora: Cap. Alberio y S.O.M. Marconi Ruta 252; B. Parque Patagonia: Rayen y Quillen; B.Matadero: Eduardo Mallea - Fabian Gonzalez; B.Sta Margarita: Panama y Gonzalez; Bahia Blanca: Jef. de Region Xiv; 14 de Julio y San Lorenzo, Sargento Juan B. Cabral - 19 de Mayo, 19 de Mayo E/ Kennedy y Constituyentes, 3 de Febreroe/ Yapeyu y Pasteur, Alem y Sesquicentenario, Espaëa, Esc. Esp. Nº 508, Alvarado Esq. Indio, Ctro. de Formacion Profesional, Santa Cruz - Artigas, Av. Leandro N. Alen Esq. 1Era. Junta, Av. Alem E/ 1 de Mayo y Aguado, Func. enCaritas, Cons. Esc., Avellaneda, Ayacucho E/ Gonzalez y D'Andelis, Ex Enet 1, Baigorria E/ Parera y R. de Escalada, Cmdte. Seaver - Balboa, Belgranoy Portugal, Jef. de Region Xiv, Hipolito Bouchard, Ricardo Gutierrez Bolivia, Sto. Toribio de Mogrovejo - Bolivia, Bolivia (Esc Nº 11), Esc. de Danza Clasica, Orientacion Para La Joven, Browne/ Ing. Luiggi y P. Pico, Julio A Roca Caronti, Carontie/ Estomba y Zelarrayan, Catelli 366, Cevallos 105, Inspeccion de Area N- 1, 2, 5 y 6., Jef. de Region (Artistica), Nicolas Avellaneda, Secretaria de Inspección, Chiclana (Esc. Nº 1), Manuel Belgrano - Corrientes, Corrientese/ Las Heras y Sayhueque, Corrientese/ Liniers y A. Arrieta, Nuestra Se#Ora de La Merced, Cens 21, Func. enLa Esc. 5, Domingo Faustino Sarmiento D Orbigny, Ballet del Sur Bahia Blanca, Orquesta Sinfonica de Bahia Blanca, Lomas Valentinas - Eduardo Gonzalez, Ctro. de Educ. Fisica, Juan G.Lemos, Estomba 387, Jose Manuel Estrada - Fitz Roy, Constancio C.Vigil Fournier, Fournier (Esc Nº 54), Almiramnte Brown - Garibaldi, Garibaldi (Esc Nº 12), Gral. Jose de San Martin - Gral Paz, Ctro. de Formacion Profesional, Gral. Paz E/ Sole y Lamadrid, Republica del Peru, Huara (Esc. Nº 72), Juan Carlos Miranda - Humboldt, Ctro. Investigacion Educativa, Esc. de Educ. Estetica, Jef. de Region Xiv, Ctro. de Educ. Fisica N. 47, J.J. Paso (Parque de Mayo), Juan Molinae/ 9 de Julio y Tucuman, Extens. 008-Df-401 U.P Nro 4, Carcel, La Faldae Israel, La Faldae/ de Angeus y Gonzales, Bartolome Mitre, Cens 336, Func. en La Esc. 4, Juan Bautista Azopardo - Las Heras, Las Heras 219, Ctro. Educativo Complementario, Elena S. Canessa - Maipu, Joaquin V Gonzalez - Maipu, Luis Carlos Caronti - Malvinas, Malvinase/ Rondeau y Gorriti, Independencia - Manuel Molina, Manuel Molinae/Don Bosco y Libano, Jef. de Region Xiv, Necochea E/ Balboa y Newton, Necochea y Lainez, Newton y Pilcaniyen, O' Higgins 247, Tribunal Descentralizado Nro. 14, O'Higginse/ Nueva Provincia y Rojas, Pacífico y Junin, Oscar Fuentes Urios - Paroissien, Coronel Ramon Estomba - Paunero, Cnel de Marina Tomas Espora - Pedro Pico, Comand Luis Piedrabuena, Laboral 2, Luis C Caronti, Cnel. de Marina Fsco.Jose Segui - Prov Unidas, Cmdte. Luis Piedra Buena - Rem Escalada, Remedios de Escalada (Esc Nº57), Richieri y Disarli, Jose Sebastian Tallon - Rio Negro, Esc. Esp. Nº 514, Roca y Pacifico, Func. en Asoc Emp. de Comercio, S. del Estero E/ Zapiola y Panama, Saenz Pe#A E/ E.E.U.U. y Mejico, San Lorenzo E/ Necochea y Misioneros, San Martin 331, Coleg. Nac., Socrates y Misioneros, Bernardino Rivadavia - Terrada, Terrada 78, Thompsone/ P. Pico E Ing. Luiggi, Remedios E de San Martin - T del Fuego, Manuel Belgrano - T del Fuego, J.I. N.912, Venezuela y Saavedra, Jef. de Region Xiv, Viamonte (Esc. Nº 78), Ex- Cent 81, Perito Francisco P. Moreno, Jef. de Region Xiv, Vieytes E/ Moreno y Av. Colon, Vieytes y Bravard, Vieytes y Colon, Vieytese/ Moreno y Colon,, Tierra del Fuego, Manuel Lainez - Yapeyu, Esc. Artes Visuales, Laboral 1 Tte. Cnel. Andres Morel; Bo.Namuncura SeVº: Viamonte y Di Sarli; Bo.Parque Patagonia: Rayen y Huemul, Rayen y Quillen; Cabildo: Chacabuco Esq. Av. French, Chiclana E/ Las Heras y Parera, Independencia - Las Heras, Las Heras e/ Av. Saavedra y Chiclana, Remedios E de San Martin - M Ardohain, Pringlese/ Av. Saavedra y Azcuenaga; Cte. Espora: Anexo N. 1 E.E.M.N. 8, V A Marcos Zar - L Agote; Gral. Daniel Cerri: 25 de Mayo y Bozano, Juan Jose Paso E/ Funes y R. Peëa, Vicente Lopez - Saavedra, P Pernici y Gurruchaga, Ctro. de Educ. Fisica N. 46, Libertad y Güemes; Grumbein: E. Schiaffino E/ La Rioja y San Lucas, Cmdte. Espora; Harding Green: Quinquela Martin E/ Victoria y Urtazon; Ingeniero White: Av. S.Dasso y Lautaro, Av.Dasso y Sgto.Cabral, Paula A de Sarmiento - Brihuega, Ruy Barbosa - Brihuega, Brihuegae/I.La Catolicay Piccioli, J. Canning E/ C. Barros y D. de Solier, Magallanes, Juan Vucetich - Nueva Provincia, Stella Maris - Siches, Siches (Esc.Nº15), Tarija y Cabral; La Carrindanga: Batalla de Tucuman - Zona Rural; La Hormiga: S.E.I.M.2 (Func. enPp56); La Viticola: Fray Justo Santa Maria de Oro - Zona Rural; Loma Paraguaya: Felix Farias Esq.Ing. Luiggi, Ing. Luiggi y Frias; Naposta: Pesquero Narwal; Paso Mayor; Pje. La Carrindanga: Rafael Obligado, S.E.I.M. N. 5 (Func. enPp 51); Pje. La Hormiga: Islas Malvinas; Pje. La Viticola: S.E.I.M. N. 4 (Func. enPp 42); Pje. Los Mirasoles: Tambor de Tacuari; Pje.Sauce Chico: S.E.I.M. 1 (Func. enEsc Pp 44); Posta Rolando: Ricardo Guiraldes, San Jose: Jose Hernandez, S.E.I.M. 6(Func. enPp 31), Sauce Chico: Provincia de Neuquen; V. Miramar: Jardin de Infantes N.952; V. Mitre: Arrieta E/ Alberdi y Rivadavia; Vº Belgrano: Manuel Belgrano - Cerrito; Vº Bordeu: Cornelio Saavedra - Zona Rural; Vº Cerrito: Huaura y Boigorria; Vº Delfina: Nicolas Levalle; Vº Floresta: J. I. N.936; Vº Harding Green: Pilcaniyen y Macharro; Vº Ressia: Pauneroe/ P. Pico y Misioneso; Vº Rosa: Nueva Provincia, Juan Bautista Alberdi - Estrada, Saenz Peña y Mejico, Venezuela y Saenz Peëa; Vº Serra: I. Orcadas E/ Granada y T. del Fuego; Tarija y Tte.Farias; Carmen de Patagones: B. San Blas: Esc. Nro. 7, Jardin 908; C. Cagliero: Esc. Nr. 30; J. B. Casas: Esc. Nro. 13; Patagones: 25 de Mayo 548, 7 de Marzo 85, Alsina 28, Barbieri 20, Belgrano 203, Eem 203, Jardin 907, Esc. Nro. 21, Comodoro Rivadavia 151, Comodoro Rvadavia 257, Dr. Baraja 690, Dr. Baraja y 7 de Marzo, España 192, Jaime Harris 41, Jaime Jarris y Pereyra, L. Vinter 365, Esc. Agraria, Esc. Maria Auxiliadora, Mexico 460, Olivera 67, Roca 20, San Lorenzo 37, San Lorenzo Nº 169, Villegas Nº 270; Pradere: 3 Nro. 128, 6 Nro. 60, Esc Nro 28, Esc. Nro. 19, Esc Nro. 18, Esc. Nro. 26, Jardin Nº 906, Jardin Nº 909, Esc Nro. 34, Esc. Nro. 35; Stroeder: 25 de Mayo 548, Esc. Privada, Esc. 3, Esc. Nro. 39; Villalonga: Jardin 903, Esc. Nro. 23, Neuquen E Italia, Esc. Especial 502, Rio Negro 133, Esc. Nro. 17, Esc. Nro. 25, Esc. Nro. 33.Esc. Nro. 12; Coronel Dorrego: San Mrtin 860; Oriente: San Martin 248; Coronel Pringles: Eem Nro. 1, Esc. Nro. 6, Esc. Nro. 7, Esc. Nro. 22, Dorrego 850, Rivadavia 393, Rivadavia 817, Saenz Peña 977, San Martin 350; Coronel Rosales: Rivadavia 80; Coronel Suárez: Cascada: Epb Nº 16; Coronel Suarez: Abellaneda 426, Ada Uriburu 310, Isfd Nº 48, Alsina 150, Alsina 226, Av. Sixto Rodriguez y Alemania, Av. Conturbi 576, Av. del Molino 2495, Av. del Volga 412, Av. Libertad 595, Av. Libertad 613, Avellaneda 1500, Avellaneda 426, Avellaneda 428, Avellaneda 460, Belgrano 1688, Alem 876, Echeverria 649, Guayaquil 283, Jardin Nº 910, Las Heras 2298, Las Heras 664, Logia Lautaro 1118, Logia Lautaro y Directorio, Mitre 1051, Palezona y Lacunza, Remedios de Escalada 615, Eim Nº 3, Pb Nº 6, Sarmiento 258, Sarmiento 69, Tucuman 488, Urquiza 138, Yapeyu 280; D' Orgbigny: Epb Nº 23, Sim Nº 8; El Relincho: Epb Nº 39, Seim Nº 7; Estacion Otoño: Epb Nº 19, Geim Nº 15; Estacion Peralta: Eim Nº 9, Epb Nº 45; Estacion Primavera: Epb Nº 18, Gim Nº 5; Estancia Lolen: Epb Nº 42, Seim Nº 10; Estancia San Carlos: Epb Nº 43, GolondrinaEpb Nº 30, Seim Nº 12; Huanguelen: 26 Nº 82, 26 Nº 851, 28 Nº 650, 36 y 6, 8 y 39, 9 Nº 339, 9 y 28, Eim Nº 17, Ep Nº 10, Epb Nº 25; La Remonta: Epb Nº 33, Seim Nº 4; Ombu: Epb Nº 22, Geim Nº 2; Paraje El Triunfo: Epb Nº 26, Seim Nº 14; Paraje G8: Epb Nº 34, Paraje La Uruguaya: Epb Nº 35, Seim Nº 13; Paraje Santa Ana: Epb Nº 24, Seim Nº 11; Pasman: Epb Nº 14, Esb Nº 10, Jardin Nº 906; Paso de Los Chilenos: Epb Nº 41, QuinihuaEpb Nº 38, San Anselmo Epb Nº 36, Seim Nº 16; Zentena: Epb Nº 40, Seim Nº 6; Guamini: Arroyo Venado: Ep Nro. 10, Jardin Nro. 905; Bonifacio: Ep Nro. 2, Jardin Nro. 903, Media Nro. 201, Cea Nro. 701; Casbas: Alem Rno. 565, Condesse y Caribe, Condesse y Peron, Cea Nro. 702, Cef Nro. 104, Media Nro. 202, Cec Nro. 801, Peron y Gandolfo, Rivadavia S/N, Ep Nro. 20, Ep Nro. 29, Ep Nro. 8, Ep. Nro. 26, Sarmiento 445; Casey: Ep Nro. 7, GarreJardin Nro. 904, Ep Nro. 22, Ep Nro. 32, San Martin Esq. Villegas; Guamini: Cef Nro. 129, Alsina y Freide, Garcia Pereyra 222, Cec Nro. 802, Ep Nro. 6, Roca Esq. Avellaneda, Roca Nro. 76, Ep Nro. 12, Ep Nro. 13, Ep Nro. 16, Ep Nro. 18, San Martin 322, Media Nro. 205, Ee Anexo Nro. 541; Loberia: Alberdi Nro. 700, Ameghino 383, Ep Nro. 30, Av. del Valle 29, Av. San Martin 101, Ep Nro. 7, Jardin 910, Barreira 50, Ep Nro. 43, Ep Nro. 14, Jardin 909, España 344, F. G. Nro 520, F. G. Nro 677, Italia y Sarmiento, La Floresta, Ep Nro. 24, Ep Nro. 29, Ep Nro. 29, Jardin 907, Jardin 908, Cea Nro. 704, Eem Nro. 1, Ep Nro. 23, Ep Nro. 26, Ep Nro. 39, Ep Nro. 43, Ep Nro. 17, Ep Nro. 10, Ep Nro. 21, Ep Nro. 37, Ep Nro. 37, Ep Nro. 20, Cef Nro. 39, Ep Nro. 15, Jardin 903, San Martin 1100, San Martin 50, Ep Nro. 18, Sarmiento 29, Ep Nro. 40, Cea Nro. 703, Egb Nro. 4, Ep Nro. 12; Monte Hermoso: Formacion Profecional 401, Logh Ii y Neuque, Parana 323, Patagonia 340, Cea Nro. 701, Ep Nro. 1, Rio Gallego 319, Ep Nro. 2, Ess Nro. 2, Rio Juramento 520, Ep Nro. 3, Seimm Nro. 1; Puan: 17 de Agosto: Esc. Nro. 6, AzopardoEsc. Nro. 8, BordenaveEem Nro. 1, Esc. Nro. 9, Jardin Nro. 901, Darregueira: Eem Nro. 2, Cec Nro. 802, Jardin Nro. 904, Rivadavia 87, Esc. Especial Nro. 502, Sarratea 133; Felipe Sola: Jardin Nro. 5, Esc. Nro. 4; Puan: Belgrano 526, Ctro. Civico; San German: La Pampa y Rivadavia, Jardin Nro. 907; Vº Iris: Avellaneda 87, Belgrano y Sarm, Media Nro. 203, Saavedra: Alta Vista: Epb Nº 10; Arroyo Corto: Av. Casey 216; Sarmiento 227; Dufaur: Av. Gral Paz y Aconcagua, Gral. Paz y Maipu; Espartillar: Belgrano 225, Belgrano 53, Eem Nro. 3; Goyena: Av. Aristobulo del Balle 86, Av. Predon 1515, España 189; Paraje Abra del Hinojo: Epb Nº 15; Paraje Colonia Nueva: Epb Nº 18, Seimm 1, Seimm 2, Epb Nº 12; Paraje La Himalaya: Epb Nº 11, Seimm 3; Paraje La Josefina: Epb Nº 16, Epb Nº 17, Seimm 5; Paraje La Norma: Epb Nº 28; Paraje La Tramontana: Epb Nº 21, Seimm 4; Paraje Las Marias: Epb Nº 22; Paraje Los Cerritos: Epb Nº 19; Pigue: 25 de Mayo 60, Alem 795, Alem 841, Av. Alsina 76, Av. Avellaneda 185, Av. Casey 1100, Bs. As. 161, Francia y Pellegrini, L. V. Lopez 529, Liniers y Mons, Lucio V. Lopez 429, Moons Durban 1096, Suipacha y Mons; Saavedra: Alberdi 460, Av. Cassey 537, Belgrano 320, España 145, Moreno 336, Pellegrini 230, Rondeau y Moreno, S. Cayetano 400; Tornquist: Saldungaray: La Plata 302; Sierra de La Ventana: Sala Medica, Ruta 76; Tornquist: 12 de Octubre y 28.25 de Mayo y Vergara, Ameghino 1090, Av. Rivadavia y E. Tornquist, Belgrano y Amaranta, E. Tornquist y 9 de Octubre, Jorge Newvery 138, Sarmiento y 9 de Julio, Sarmiento y E. Tornquist; Vº Ventana: Corralon Municipal; Tres Arroyos: 25 de Mayo 511 Planta Baja; Av. Rivadavia 156, Brandsen 68, Brown 216, 1810 Nº 271; Villarino: Algarrobo: Aleberdi Nº 417, Epb Nº 57, J B Alberdi Nº 325, J B Alberdi Nº 487, Epb Nº 29, Leon Indart Nº 702, Lole Nº 39, Eem Nº 4, Seimm Nº 404, Epb Nº 28; Ascasubi: 5 Esq. 58; Buratovich: San Martin y 27; H. Ascasubi: Cea Nº 706, 8 E/ 5 y 3, Amelia Dehenen 638, Epb Nº 50, Epb Nº 45, Epb Nº 37, Leon Indart 172, Leon Indart y San Martin, Epb Nº 42, Epb Nº 28, Epb Nº 38, Jardin 905, Jardin 907, E, Agropecuaria Nº 801; Mayor Buratovich: E. Especial Nº 502, Castro Barcos 46, Cef Nº 54, J M Rosas y Lajarraja, Julio Couste Nº 1237, Epb Nº 32, Epb Nº 17, Seimm Nº 408, Epb Nº 23, Epb Nº 19, Cea Nº 702, San Martin y 7, Esb Nº 306; Medanos: 9 de Julio y Cumerlato, Semm Nº 401 Semm Nº 403, Epb Nº 3 Epb Nº 4, Jardin Nº 908, 9 Esq. 20, Castro Barros 46, Epb Nº 20, Epb Nº 30, Epb Nº 10, Las Heras 80, Epb Nº 31, Moreno 45, Cef Nº 26, Epb Nº 13, San Martin 524, Cea Nº 703, San Martin y Saavedra, Eem Nº 3, Eem Nº 3 (Anexo), Epb Nº 7; Pedro Luro: Epb Nº 18, 11 Nº 1165, 12 Nº 380, 5 Nº 1517, Epb Nº 11, Epb Nº 51, Epb Nº 56, El Fortin Ruta 3 Km. 803, Epb Nº 43, Epb Nº 40, Seimm Nº 402, Epb Nº 14, Seimm Nº 405, Epb Nº 58, Epb Nº 59, Jardin Nº 910, Epb Nº 16, Las Hera Nº 80, Jardin Nº 908, Epb Nº 12, San Martin Nº 524; Vºlonga: San Martin 29 de Mayo; Villarino: 28 y 5, 7 1269; Ayacucho: 25 de Mayo 1527, 25 de Mayo 941, 9 de Julio E/ España y Poderoso, Alem 1016, Alem 383, Alem 875, Alem y San Martin, Arroyo 1290, Av. Colon 1480, Av. del Valle 1700, Av. Dindar S Peña 852, Av. Miguens 807, Av. Solanet 1303, Belgrano 720, Cfpn 75, Colon y Miguenz, Dindard 852, Esc 32 Martin Miguel de Guemez, Esc 34 San Miguel de T., Esc 35 Mariano Moreno, Esc 38 J. B. Cabral, Esc. 11 R. Gutierrez, Esc. 12 J. M. Estrada, Esc. 13 E. Echeveria, Esc. 16 R. Escalada de San Martin, Esc. 18 Juan Xxiii, Esc. 19 B. Roldan, Esc. 2 J.J. Urquiza, Esc. 20 B. Mitre, Esc. 21 P. Albarracin, Esc. 22 Fn Laprida, Esc. 23 C. Colon, Esc. 24 N. Avellaneda, Esc. 25 Merceditas de San Martin, Esc. 26 Constancio C. Vigil, Esc. 27 Jose Hernandez, Esc. 28 Jose Maria Paz, Esc. 31 Heroinas de Ayohuma, Esc. 36 Patricias Argentinas, Esc. 37 Ins. Felipe Senillosa, Esc. 40 Pro de Santa Fe, Esc. 41 J. Alberto Badie, Esc. 43 Ma Jose de Sucre, Esc. 44 Pro de Bs. As, Esc. 45 Pro Rio Negro, Esc. 46 Pro de Chubut, Esc. 8 Vicente Lopéz y Planes, Esc. 9 Ricardo Rojas, Esc. de Enseñanza Media 2, Gato y Macha, Guemez 1390, Irigoyen 705, Jardin 903, Jardin 905, Jardin 906, Miguenz E/ Sarmiento y Mendoza 997, Mitre 1163, Murgier 304, Murgier E/ Brown y Somigliano 304, Murgier Nº 681, Ruta 74 Km80 S/N, Sarmiento 1040, Vialidad, Yrigoyen Nº 727; Balcarce: 11 Nº 676, 13 Nº 672, 13 Nº 82, 14 Nº 840, 16 Nº 691, 17 E/ 20 y 22, 17 Nº 622, 17 Nº 671, 18 E/ 17 y 19, 18 Nº 593, 18 Nº 853, 18 y Uriburu, 19 E/ 28 y 30, 20 y Uriburu, 21 Nº 503 Esq 14, 21 Nº 834, 21 Nº 924, 26 E/ 7 y 9, 31 E/ 28 y 30, 31 Nº 303, 32 E/ 31 y 33, 32 Nº 1060, 35 Nº 995, 35 y 30, 40 y 39, 5 Esq 8, 5 Esq. 6, 6 Nº 304, 6 Nº 974, 7 Nº 880, Centenario Nº 1930, Chaves y 11, Epb Nº 32, del Valle Nº 155, del Valle y 16, El Capricho/Epb Nº 18, El Capricho/Seim N| 1, Eva Peron y 120, Epb Nº 1/Los Pinos, Epb Nº 19/Los Pinos, Pje Bosch/ Epb. Nº 22, Pje El Verano/ Epb.Nº 23, Pje Juan Vincenty/ Epb Nº 25, Pje La Brava/ Jardin Nº 914, Pje La Brava / Epb Nº 5, Pje La Marta/ Esb Nº 14, Pje San Alberto/ Epb N º 21, Ramos Otero/ Epb Nº 20, Ramos Otero/ Jardin Nº 916, Rata 226 Km 38, 5, Rata 55 Km 64, Ruta 226 Km 38, 5, Ruta 226 Km 53, Ruta 226 Km 75, Ruta 226 Km 78, Ruta 226 Km 90, Ruta 226 y 55, Ruta 55 Km 29, Ruta 55 Km 62, 5, Ruta 55 Km 77, San Agustin/ Edem Nº12, Tres Esquinas/ Epb Nº 15, Tres Esquinas/ Seim Nº 6, Uriburu Nº 1077, Uriburu y 34; Brandsen: Altamirano: El Chaja Ruta 2 Km 71, Esc. 4, Jardin 906; Brandsen: Alberti Nº 1255, Alberti y Victoria, Barrio La Doly/ Unidad Anitaria, 119 E/ 12 y 13, Cep 18, Esc 18, Jardin 903, Jardin 911, La Heras Eqs. San Martin, Las Heras 749, Las Heras E/ Segade y Rivadavia, Madalegna Fait y Castelli, Medalla Milagrosa y Brandsen, Moreno 385, Moreno E/ Mitre y San Martin, Paraje La Parada/Unidad Sanitaria, Ruta 2 Km 92, Ruta 210 Km 65, 500 Las Acacias, Ruta 54 Km 5, Ruta 54 Km 5, Saenz Peña 702, Saenz Peña 752, Saenz Peña E/ Segade y Pje. Sarmiento, Saenz Peña y Mitre 817, Saenz Peña y Pueyredon, Saenz Peña y Ruta 210, San Martin E/Saenz Peña y Azcuenaga, Seinn, Seinn 2, Seinn 3; Gomez: Entrada A Gomez; Jepener: Esc. 3, Jardin 902, Jepener/Delegacion Municipal, Unidad Sanitaria; Oliden: Jardin 907; Castelli: Dorrego/Corralon, Municipalidad, Pellegrini E/ San Martin, Saavedra 25, San Martin Nº 85, Taillade/Registro; Paraje Alm. Arosa: Esc. Nº 16; Paraje Canal 15: Cerro de La Gloria Ruta 11; Paraje Castelli: Av. 25 de Mayo y Sarmiento, Ituzaingo E/ Lavalle y Dorrego, Mitre y San Clemente Lopez P., Rivadavia E/ Sarmiento y Mitre, Rivadavia Nº 418, Sarmiento 75, Paraje El Arazá: Esc. Nº 4; Paraje El Charran: Esc. Nº 11; Paraje El Triangulo: Terraplen Canal 15; Paraje La California: Esc. Nº 8; Paraje La Corina: Esc. Nº 9; Paraje La India: Esc. Nº 2; Paraje La Reduccion: Barreto; Paraje La Rosada: Esc. Nº 7; Paraje Las Tortugas: Esc. Nº 15; Paraje Los Altos: Paraje; Paraje Los Molles: Esc. Nº 12; Paraje P.Nuevo: Esc. Nº 3; Paraje Rincon de Lopez: Paraje Rincon de Lopez; Chascomús: Alsina Nº 33, Alvear y Frankling, Alvear y Las Robles, Arenales y Quintana, Aud. Lastra y Colon, Aud. Lastray Juarez, Audalastrar E Yrigeyen, Av Lastra Nº 121, Av. Av. Costanera Libres del Sur Nº 249, Av. Lastra Nº 525, Bolivar Nº 16, Bolivar Nº 554, Bolivar Orzali y Dorrego, Colon Nº 355, Cramer Nº 270, Ctel Vi Don Cipriano, Ctel Vi Los Cerrillos, Ctel Vi Pje. Va. del Sur, Ctel Vii, Ctel Viii El Bote, Ctel Viii San Nicanor, Ctel X El Coati, Ctel Xi El Espartillar, Ctel Xi La Corona, Ctel Xi San Ceferino, Dean Gregorio Funes, Dorrego y Bolivar, El Solito Ctel Iii, Esc. Municipal Nº 3, Escribano Nº 352, Esteban Echeverria, Franklin Nº 166, Fray Luis Beltran, Gandara, Guillermo Brown y Ji Nº 911, Inmigrantes Arabes y Sto Cabral, Jose Manuel Estrada, Juarez Chacabuco y Maipu, La Belen, La Horqueta, La Josefina, Lastra y Junin, Libres del Sur, Libres del Sur Nº 527, Los Cedros Nº 124, Machado Nº 246, Mazzini y Alvear, Monasterio, Nuestra Señora de Lujan, R. de Escalada Nº 45, Remedios de Escalada Nº 104, Remedios de Escalada y Ji Nº 906, Ricardo Gutierrez, Rivadavia y Pellegrini, Ruta 20 Pje 9 de Julio, Ruta Nac. 2 Km 123, Saavedra Nº 1106, San Lorenzo y Quintana, San Martin Nº 401, San Martin Nº 77, Sargento Cabral Nº 3, Sarmiento Nº 142, Scalabrini y Alvear, Señora de Las Mercedes, Tucuman y Av. Juan M. Rosas, Valle de Sta Ana, Whashington Nº 72; Cobo: Av. San Martin Nº 401, Jhon F. Kennedy, Juan D. Peron Nº 667, Liniers y Dorrego; Lezama: 25 de Mayo Nº 220, A del Valle Nº 132, A del Valle Nº 157, A del Valle Nº 167, A. del Valle Nº 1297; Dolores: A. del Valle Nº 350, Alem Nº 58, Ameghino Nº 485, Av. Cobo E H. Yrigoyen, Azotea Grande, B. Robeco Nº 498, Belgrano Nº 450, Belgrano Nº 516, Borjas y Alvarez, Borrego Nº 78, Buenos Aires Nº 1200, Buenos Aires Nº 132, Cramer Nº 451, Cramer Nº 460, Cramer Nº 60, Ctel Viii La Granja, Cuartel Nº 13, Cuartel X Manantiales, Direccion Obras y Serv.s, Echeverria Nº 40, Esc. Nº 11 Sol de Mayo, Esc. Nº 17 Libres del Sur, Esc. Nº 18 H. Irigoyen, Esc. Nº 23 Tambor de Tacuari, Esc. Nº 25 R. de Escaladas, Esc. Nº 27 S. Cabral, Esc. Nº 29 M. Belgrano, Esc. Nº 6 Alt. G. Brown, Esc. Nº 904 F. del Ceibo, H. Irigoyen Nº 152, H. Irigoyen Nº 450, H. Yrigoyen Nº 311, Hogar de Ancianos, Ing. Quadri Nº 1600, Ing. Quadri Nº 279, L. del Sur y Entesano, Lamadrid Nº 341, Lamadrid Nº 880, Luis Pasteur, Machado Nº 25, Machado y Salta, Mar del Plata Nº 236, Marquez Nº 51, Marquez y Belgrano, Mendiola Nº 275, Mitre Nº 1371, Mitre Nº 145, Pellegrini Nº 406, Pellegrini Nº 408, Pellegrini y Alem, Pueyre-

don Nº 382, Pueyredon Nº 382; Gral. Guido: Rio Bamba Nº 251, Rio Bamba Nº 251, Ruta Nº 2 Km 218, Salta y Rivadavia, San Martin Nº 294, San Martin Nº 328, San Martin y Castelli, Selva Nº 390, U.E.P.F.P, Vucetich Nº 278; Labarden: Delegacion Municipal, Ioma, Sala Primeros Auxilios; Gral Alvarado: Mar del Sud: 100 E/ 23 y 25, 106 y 27, 44 y 57; Mechongue: 3 Nº 82, 6 E 5 y 7, 6 E/ 5 y 7, 7 E/ 6 y 8, 9 Nº 546, Cept Nº 20, Ruta 88 Km 65, Seimm Nº 1; Miramar: 11 y 110, 13 E 36 y 38, 17 Nº 1630, 19 y 34, 20 y 23, 22 y 21, 23 Nº 1954, 24 E/ 19 y 21, 24 y 31, 26 y 45, 28 E 25 y 23 Nº 1273, 28 Nº 1273, 28 y 21, 3 E 50 y 52, 30 y 21, 30 y 21 Nº 1132, 31 Nº 1632, 31 Nº 1632, 32 y 17, 38 Nº 1289, 40 Nº 1150, 44 y 23, 44 y 3, 47 y 52, 52 y 3, 52 y 5, 55 y 26, 57 y 26, 60 E 13 y 15, 61 y 26, 64 y 25, 76 Nº 9, 76 y Av. 9, 88 y 1 Bis, Av R Guiñazu Nº1381, Av. 40 y 11, Av. 40 y Nº 528, Av. 9 y 5, Av. Chapar y Los Sirenas, Diag. Dupuy y 29, Hosp. Miramar, Natatorio Municipal, Ruta 77 Km 5, Ruta 77 y 94, San Martin y Luro, Tecnica Nº 1; Otamendi: Av. Colon Nº 2450, B. Otamendi Nº 2250, B. Otamendi Nº 2264, Belgrano Nº 313, Colon Nº 2251, Colon Nº 2451, Epb Nº 6, Esb Nº 3, Esc. Nº 8, Pueyredon Nº 2185, R. 88 Km 45 Pje. La Ballenera, Ruta 77 Km 9, Ruta 88 Km 45; Gral. Lavalle: Arturo de La Serna Nº 1064, Arturo de La Serna Nº 1110, Arturo de La Serna Nº 1126, Arturo de La Serna Nº 1192, Arturo de La Serna Nº 1196, Bartoleme Mitre Nº 1925, Bartoleme Mitre Nº 795, Bartolome Mitre Nº 861, Ep Nº 13, Ep Nº 15, Ep Nº 26, Ep Nº 27, Ep Nº 5, Lopez de Armentias Nº 975, Pje Las Chacras Los Paraisos S/N, Pje Las Chacras Los Paraisos S/N, Pje Las Chacras Los Paraisos S/N, Rufina Peñonori Nº 1267, Ruta 11 y Juan G. Lavalle S/N, Seimm Nº 1, Seimm Nº 2; General Pueyrredón: Mar del Plata: 3 de Febrero 8849, 11 de Septiembre Esq. 208, 12 de Octubre 3384, 12 de Octubre y Juramento, 14 de Julio 2250, 20 de Septiembre y Moreno, 25 de Mayo 10341, 25 de Mayo 2751, 25 de Mayo y Dorrego, 3 de Febrerro 4212, 3 de Febrerro 4543, 9 de Julio 2856, 9 de Julio 4961, A. Argentina Km 12, Acha y El Cano Puerto, Alberti 5156, Alberti y Nacer, Almafuerte 565, Alvarado 2453, Aragon 7549, Arana y Goiri Nº 2250 Punta Mogotes, Arenales 3058, Arg. y Dig. Bordeou Sierra de Los P, Arturo Alio 595, Artuzo y Bellizona Barrio 2 de Abril, Av. 39 y 256, Av. F E/ 7 y 9 Estacin Chapadmalal, Avellaneda 1859, B. Lynch 5702, Bolivar 3431, Bolivar 9005, Bouchard 4050, Boulevar Maritimo 2280, Brandsen 9890, Brandsen 9922, 149 y 134, 206 y 397, 238 E/39 y 41 Barrio Auto., 28 y 419 Barrio Alfar, 34 Nº 4650 Barrio Alfar, 35 y Ruta 88, 39 Nº 7765, 50 y 41 Batan, 83 y 150 C. de Rizzo, 845 E/ 4 y 6 Capadmalal, Nº 19 E/ 20 y 22, Cmno. del Cacique Cangapol Laguna de Los P., Cmno. Viejo A Miramar Km 23 Pej. Sta Isabel, Camuso 697, Camuso 701, Canada 1469, Canesa 1670, Caraza 2245 Punta Mogotes, Castelli 1173, Castelli 4197, Castelli 5745, Castex 2142, Ceat Nº 2, Cens. 453, Chacabuco 5292, Colon 4251, Colon y La Rioja, Cordoba y Alvarado, Diag. Alberdi 2428, Diag. Elpidio Gonzalez 230, Don Bosco 1875, Dorrego 2071, Dorrego 2081, Dorrego Nº 633, E. Peralta Ramos 2730, Edificio Casino, Edificio Rentas Colon, Entre Rios 3112, Estacion de Trenes, Estrada 6658, Etchegaray y Ortiz de Zarate, Falucho 10298, Falucho 1080, Falucho 4070, Falucho 9533, Gaboto Nº 5251, Garay 1039, Garcia Lorca 4950, Gascon 2660, Gascon 4870, Guanami 9277, Guanani 4397 E/ A. Korn y Juramento, H. Materno Infan. Alvarado y Stgo del Estero, H. Yrigoyen 1346, Hosp. Materno Infantil, Hosp. Reg., Independecia Nº 2626, Independencia 1213, Independencia 1839, Independencia 3665 E/ Roca y Peña, Independencia 3920, Independencia y Garay, Italia 3536, Italia 3550, Ituzaingo 4515, Ituzaingo 7441, J. B. Justo 4287, J. B. Justo 5199, J. Peralta Ramos 615, J. Peralta Ramos 963, Jara 861, Juan B. Justo 745, Jujuy 3254, Jujuy 3550, Libertad 6066, Libertad 6835, Libertad y Juncal, Libres del Sud 1460, Los Andes 3659, Luro Nº 10341, Luro Nº 8851, Luro Nº 9254, Luro Nº 9430, Luro y España, Magallanes 6272, Mañasco 566, Marconi 2702, Mario Bravo 5705, Martinez de Hoz 4100 Casa del Niño, Mexico 3223, Mexico 3451, Misiones 4201, Mitre 2474, Moreno 4250, Moreno 7350 E/Grecia y A. Alio, Nacer 1610 E/ Luro y San Martin, Namuncura 2680, Napoles 6755, O. de Zarate E/Irala y 206, Padre Duto Nº 265, Pampa y Luro, Pj.e San Francisco Batan, Pringles 2209, Pringles 350, Puan 5951, Puan 6048, Puan 7298, Rawson 1559, Reforma Uni. 2799, Remedios de Escalada 1240, Republica de Cuba 1911, Republica de Cuba y 39, Rivadavia 3731, Rivadavia 5645, Ruta 2 Km 393 Est. Camet, Ruta 226 Km 12, 5 Laguna de Los P., Ruta 226 Km 16 Pje. Loma, Ruta 226 Km 20, 5 La Glora de La P., Ruta 226 Km 25, 5, Ruta 88 Batan, Ruta 88 Carcel de Batan, Ruta 88 Km 23 El Boqueron, Ruta 88 Km 25 Paraje de Los Ortiz, Ruta 88 Km 25 Paraje El Siglo, Ruta 88 Km 3, 5, Ruta 88 Serenil, Ruta Km 383 Colonia B., Sagastizabal 4550, San Lorenzo 3486, San Luis 1415, San Martin 5650, San Martin 7844, Santa Fe 2786, Sgo. del Estero 3096, Soler 11156, Terminal de Omnibus, Tetamante 6496, Tetamante 6496, Tierra del Fuego 1714, Tierra del Fuego 3450, Valencia 5160, Valencia 9067 E 212 y 214, Vertiz 8719, Yapeyu 1770; Gral. Belgrano: 101 y 102, 102 E/101 y 151, 12 E/ 17 y 19, 125 y 68, 134 E/55 y 57 Va. Molina, 134 y 55 Va. Molina, 16 Nº 327, 17 y 18, 2 y 5, 20 Nº 425, 21 Nº 511, 29 E/ 6 y 10, 29 E/36 y Ruta 41, 7 y 8, 8 y 9, Av. España E/ 6 y 10, Av.San Martin Nº 645, 10 E/ 27 y 29, 11 y Av. 9 de Julio, Cept Nº 1, Egb Rural Nº 2, Egb Rural Nº 3, Egb Rural Nº 4, Esc. 12 Almafuerte, Esc. 13 Remedios de Escalada, Esc. 14 Guillermo Brown, Esc. 17 Martin Guemes, Esc. Nº 7 Juan M. Estrada, Esc. Nº 8 Mariano Moreno, Estrada Nº 633, Jardin Nº 902, Juan de Fuente Nº 902, Juan E. de La Fuente Nº 826, Larrea Nº 412, Larrea Nº 751, Larrea y Peña, Rondeau Nº 362, Ruta 41 y 36, San Martin Nº 545, San Martin y Rivadavia, Sarmiento Nº 1276, Seimm Nº 1, Seimm Nº 2, Seimm Nº 3; General Paz: Ranchos: Av. Garay Nº 1507, Av. Campomar Nº 3078, Av. Garay Nº 1507, Centurion Nº 3220, Chiramberro Nº 489 Loma Verde, Cordoba y Chiramberro Loma Verde, Epb Nº 10, Epb Nº 11, Epb Nº 12, Epb Nº 13, Epb Nº 15, Epb Nº 16, Epb Nº 17, Epb Nº 19, Epb Nº 2, Epb Nº 20, Epb Nº 21, Epb Nº 26, Epb Nº 3, Epb Nº 5, Epb Nº 6, Epb Nº 7, Epb Nº 8, Epb Nº 9, Esb Nº 2, Hernandez Castro Nº 2813, Jardin Nº 902, Jardin Nº 903, Jef. Distrital, Leopoldo Casal Nº 3056, Luis Giles Nº 3033, Mitre y Luis Giles, Ruta 20 Int. Alberto Ferrante, Ruta 215 Km 68 Loma Verde, Ruta 29 Km 23, 500, Ruta 29 Km 23, 500, Sarmiento Nº 3023, Sarmiento Nº 3047, Sarmiento y Garay, Seim Nº 2, Seim Nº 3, Seim Nº 5, Seim Nº 6, Seim Nº 7; Madariaga: Alberti Nº 763, Av. Bs. As y Pampa, Av. Bs. As y Urrutia, Belgrano Nº 1141, Belgrano Nº 1300, Belgrano Nº 1310, Bs. As. y 17, C. Madariaga Nº 411, C. Madariaga Nº 465, 12 y 5, 8 E/ 37, 8 E/ 37 y 41, Esb Nº 1 Anexo Esc. 15, Esb Nº 1 Anexo Esc. 20, Esb Nº 3, Esb Nº 3 Extension Macedo, Esc. Nº 10 Sargento Cabral, Esc. Nº 13 Bartolome Mitre, Esc. Nº 14 Jose Hernandez, Esc. Nº 15 Batalla de Tucuman, Esc. Nº 16 Mariano Moreno, Esc. Nº 18 Juan Pringles, Esc. Nº 22 Paula Albarracin, Esc. Nº 26 Islas Malvinas, Esc. Nº 27 Manuel Belgrano, Esc. Nº 3 Jose de San Martin, Esc. Nº 4 Hipolito Yrigoyen, Esc. Nº 5 Martin M. de S.M., Esc. Nº 6 Remedios E., Esc. Nº 7 Juan B. Alberdi, Guerrero Nº 2550, Irigoyen Nº 357, Jardin Nº 904, Jardin Nº 907, M. Ituño Nº 231, Mitre y H Irigoyen, Rivadavia Nº 450, Sarmiento Nº 657, Secretaria de Inspeccion, Seim Nº 401, Seim Nº 402, Seim Nº 403, Seim Nº 404, Seim Nº 405, Seim Nº 406, Unidad Academica, Urrutia Nº 159, Urrutia Nº 346, Urrutia Nº 550; Magdalena: Brennan 1510, Brennan 1511, Brennan 938, Brennan y P. Peron, Ruiz A Ruta 36, Castelli Nº 1260 (Esc. 12), Cec 801, Epb 16, Epb 6, Esc 702 Adul Vieyte, Esc. 16 H Irigoyen, Esc. 20 C. Lemos de Lacay, Esc. 23 M. T. de Castelli, Esc. 24 Dr. P. Breman, Esc. 25 M de San Martin, Esc. 26 Constituyentes de 1853, Esc. 36 Pro de Corrientes, Esc. 40 Gaucho Rivero, Esc. 6 J. de San Martin, Esc. 902 D. R. Carlos A. B., Goenaga Nº 1001, Goenaga y Brennan, Guemes y San Martin, Jardin 903 Vieytes, Jardin 904 Atalaya, Jose Ferrari Ruta 59, Julio Arditi, Miguens Nº 1443, Miguens y Castelli, Pje . Gutierres B. Bavio, Pje El Destino Ruta 11, Pje. La Clelia Rata 54, Ruta 11 Empalme Magdalena, Ruta 11 Km 111 Servicio Penitenciario, Ruta 11 Km 27 Pje El Pino, Ruta 20 Km 12 Pje Campo F, Ruta 36 Km 103 Pje. Starace, Ruta 54 B. Bavio, San Martin y Urquiza, Secretaria Inspeccion, Seim 1, Seim Nº 24, Vieytes- Magdalena; Maipú: Las Armas: 5 de Abril y San Martin, Aeródromo; Maipu: Alsina Nº 476, Alsina y Belgrano, Alsina y Madero, Av. El Gaucho Nº 65, Av. Los Gauchos y El Ombu, Belgrano Nº 1691, Belgrano Nº 349, España Casi Sarmiento, H. Irigoyen Nº 458, Ioma, J. Lynch Nº 579, Kakel Huincul C/San Martin, Laballe Nº 1100, Madero Nº 750, Madero y Tucuman, Pelegrini Nº 450, R. Mejias y Alsina, Rivadavia Nº 455, San Martin Sur Nº 300, San Martin y Ayacucho, Sarmiento y Las Acacias, U.E.P.F.P; Santo Domingo: E. Gonzalez y M. Gomez, Estacion, M. Gomez S/N Casi Fortunato; Mar Chiquita: Cnel.Vidal: Avellaneda Nº 218, Beltrami 103, Beltrami 185, Beltrami 50, Esc Nº 16, Esc. Nº 3, Esc.Nº 11, Esc.Nº 13, Esc. Nº 14, Esc. Nº 17, Esc.Nº 26, Esc.Nº 4, Esc. Nº 6, Esc.Nº 9, Eusebio Saenz y Antonia, Gral. Paz Nº 496, Gral. Paz 516, Gral.Paz 294, Gral.Paz 491, H.Irigoyen 50, Italia y Mariani, Jardin Nº 907, Jardin Nº 992, Jardin Nº 993, Jardin Nº 994, Registro de Las Personas, Ruau y San Martin, Rut. 55 Km 9, Ruta 11 475 Nahuel Ruca, Ruta 11 Km.359, Ruta 11 Km.480, San Martin 663, San Martin Nº 541, Sarmiento 429, Zunzuneguy y Francia, Gral.Piran: Av.Belgrano Nº 250; Esc. Nº 15, San Martin Nº 158, Sarmiento Nº 324; Mar de Cobos: Esb Nº 6, Esc. Nº 21, Esc. Nº 29, Jardin Nº 906, Jardin Nº 908, San Martin 1990; Sta.Clara: Cardif y El Dorado, La Florida Nº 1080, Media Nº 202, Punta Lara Nº 490, Selva Negra y Alcorta, Selva Negra y Venecia; Vivorata: Esb Nº 5, Esc Nº 20, Esc. Nº 2, Esc. Nº 704, La Carreta y El Campamento, Nahuel Ruca y El Campamento; Partido. La Costa: Mar de Ajo: Entre Rios Nº 555, Mitre y Sta. Fe, Sgo.Del Estero Nº 1121; Santa Teresita: 124 Nº 244, 124 Nº 325, 124 Nº 345, 124 Nº 345, 124 y 104; Las Toninas: 21 Nº 1005, 34 E/ 7 y 9, 7 Esq. 36; Lucila del Mar: Corrientes Nº 445, Sgo. del Estero y E.Rios; Mar de Ajo: Catamarca Nº 575, Espora Nº 1750, Pueyrredon y El Ancla; San Bernardo: 3 E/ 20 y 21, Catamarca Nº 2251, El Cano y El Ancla, Hernandarias Nº 650; San Clemente: 9 Bis E/ 79 y 80, Av. 3 Esq. 15, Av.1 y 20, Av.Naval y 11, Av.Naval y 12, Av.Naval y 12, Av.Naval y 27, Av.San Martin Nº 491, 8 Nº 2462; Santa Teresita: Av. 41 Nº 460, Av. 41 Nº 595, Av.41 Nº 460, 3 Esq. 42, 37 Nº 1163, 46 y 14; Va. Clelia: Espora Nº 1734; Mar de Ajo: Avellaneda Esq. Catamarca, Azopardo 82, Bco.Encalada E Irigoyen, H.Irigoyen 247, Montevideo Nº 551, Quinteros Nº 431, Rico Nº 1333; Mar del Tuyu: 1 Bis y 79, 1 y 75 Bis Nº 7464, 2 E/ 82 y 83, 2 Nº 8014, 3 Nº 7447, 76 Nº 490; Pila: 11 E/ 4 y 6, 11 Esq 4, 4 E/ 7 y 9, 6 E/ 11 y 13, 6 E/ 5 y 3, 17 Esq. 8, 4 E/ 13 y 15, 4 Esp.11, 6 E/ 15 y 17, 6 E/ 27 y 29, Egb Nº 5, Em Nº 2, Epb Nº 10, Epb Nº 11, Epb Nº 13, Epb Nº 14, Epb Nº 15, Epb Nº 17, Epb Nº 18, Epb Nº 21, Epb Nº 3, Epb Nº 4, Epb Nº 6, Epb Nº 8, Epb Nº 9, Jardin Nº 902, P. Casco Nº 150, Seimm Nº 1, Seimm Nº 2, Seimm Nº 3; Pinamar: Almte. Brown Nº 731, Amte Brown Nº 714, Andes Nº 2149 E/ Dakar y Junin, Apolo Nº 521 y Lenguado, Av. Constitucion E/ Av. Show, Av. Intermedanos Nº 211, Av. Libertador Sur Nº 1831, Av. Rivadavia Nº 663 Esq. Pejerrey, Shaw Nº 18, Cazon Nº 1337, Constitucion y Shaw, Contitucion Nº 899, Coronel Spiro Nº 649, de Las Artes Nº 347 y Foca, del Cangrejo E/ Eneas y Shaw, del Cazon y Neptuno, del Los Patos Nº 1550 E/ Eneas y Jupiter, Ee Nº 501, Ep Nº 2 y 4, España E/ Central y Montevideo, Jonas y Av. Libertador Sur, Juan Diaz de Solis y Junin, Martin Pescador y Albacora, Medusas Nº 1945, Pejerrey Nº 1617, Piñedo Nº 628 y Spiro, Rivadavia Nº 1055 P. Alta, Rivadavia y Valle Fertil, Shaw E/ Pejerrey, Shaw y del Cazon, Tecnica Nº 1, Totoras E/ Corvina y Cangrejo, Totoras Nº 136; Punta Indio: 26 y Circ. 4º, 26 y Circunvalacion Iv, 27 E/ 30, Eem 1, Esb 2, Ji 902, Mt 1, Pp 13, Pp 14, Pp 2, Pp 3, Pp 4, Pp 5, Pp 7, Pp 8, Pp 9, Ruta 11 Lujan del Rio, Ruta 20, La Viruta, Ruta Prov. 11 Lujan del Rio, Sbt 3010; Sede Pp 6, Veronica: 25 y 32, 26 y Diag. 49, 27 E/ 32 y 34, 30 y Diag. 49, 30 y Diag. 49, 31 E/ 24 y 30, 31 y Circ. 12, 31 y Circ. 12, Circ. 4 y 32, Pp 16; Rauch: A. del Valle Nº 50, A. del Valle Nº 50, Alberti Nº 141, Juzgado de Paz, Alem Nº 245, Av. Mateu Nº 95, Belgrano Nº 317, Belgrano y Moreno, Coronel Suarez Nº 122, Esc. Nº 7, Esc. Nº 21, Esc Nº 5, Esc. Nº 19, Esc. Nº 3, Esc Nº18, Esc Nº 20, Esc. Nº 26, Esc. Nº 39, Esc. Nº 8, Esc. Nº 22, Esc. Nº 42, Esc. Nº 34, Esc. Nº 6, Esc. Nº 38, Esc. Nº 27, Esc Nº 24, Esc. Nº 25, Ins. Agrop., Esc. Nº 14, Esc. Nº 35, Esc. Nº 28, Esc. Nº 40, Larrea Nº 276, Larrea Nº 276, Larrea Nº 294, Esc. Nº 4 J. de San Martin, Esc. Nº 905, Esc. Nº 701, Letamendi Nº 515, Letamendi Nº 82, Letamendi Nº 84, Letamendi Nº 84, Mitre Nº 257, Olavarria Nº 198, Rivadavia Nº 750, San Martin Nº 1180; Sarmiento Nº 48; Tordillo: Eva Duarte Nº 110, Cie, Func. enE. P Nº 1, Func. enE.P Nº 1, Func. enE.P Nº 4, Func. enE.P Nº 7, Jardin Nº 901, H. Irigoyen y Belgrano, Registro de Las Personas, Arba, Juzgado de Paz, Jardin Nº 902 Merceditas, San Man Nº 183, Ioma, Hosp. Municipal, Belgrano y J. D. Peron, E.P Nº 7 P. B. Palacios, E.P Nº 3 M. Moreno, E.P Nº 6 J. B. Alberdi, E.P Nº 2 J. de San Martin, Ruta Nº 11 E/ de Croto; Villa Gesell: 107 y 3, 115 y 3, 12 E/ 118 y 119, 137 E/ Av.7 y 8, 32 y San Clemente, Av. 10 E/ Paseo 124 y 125, Av. 12 E/ Paseo 128 y 129, Av. 13 E/ Paseo 131 y 132, Av. 14 E/ 122 y 122 Bis, Av. 33 y San Clemente, Av. 4 E/ 104 y 105, Av. 5 E/ 106 y 107, Av. 6 y Paseo 137, Pase 119 Av. 4, Pase 137 E/ 6 Y7, Pase 145 y Av. 11, Paseo 105 Bis E/ 22 y 23 Cortada, Paseo 105 y Av. 22, Paseo 114 y Av. 31, Paseo 115 E/Av. 3 y 4, Paseo 119 y Av. 30, Paseo 133 y Av. 8; Alberti: Cef Nº 68, Ctro. Complementario Nos.801 y 802, Coleg. Santisima Virgen Niña-Uriburu y Alem, Eem Nos. 1, Alem Nº 167, Av. San Martin Nº 180, Arias Nº 125, Egb Nos. 10, 13, 14, 15, 17, 21 y 23, Castelli Nº 29, Esc . Agraria Nº 801, Dorrego Nº 113, Arias Nº 125, Jardin 6, 905 y Virgen Niña,, Belgrano Nº 32, San Lorenzo Nº 43; Ameghino: 5 Nº 550, 28 Nº 108, Esc Eem Nº 2, Esc Nº 2, 22 y 179, 3 Nº 341, Esc Nº 6, 9 Nº 609, 28 Esq. 9, Deleg. Municipal, 28 Nº 334, 9 y 22, Municipalidad, Rentas; Bragado: Agro Tecnico, Cie, Pellegrini Nº 1083, Asecco Elizondo Nº 4325, Mitre Nº 179, Alicia de Justo Nº 135, Las Heras Nº 1509, Esc Nº 3, 5, 7, 8, 11, 13 15, 18, 20, 26, 28, 29, 35, 36, 40, Cuartel 8 Maximo Fernandez, Necochea Nº 220, Ruta 5 Km 230 Pje. Santa Rosa, Macaya Nº 577, Nuñez Nº 581, Dardo Rocha Nº 161, Mitre Nº 779, Esc Nº 702, 705, 9 de Julio y San Patricio Nº 77, Jm de Rosa y 12 de Octubre, Et Nº 001, 12 de Octubre Nº 1775, Nuñez Nº 581, Belgrano Nº 1200, Pellegrini Nº 1771, Jin Nº 902, 903, 907,, 908, 909, 910, 912, 915, Lamadrid Nº 460, Jm. de Rosa Nº 371, Av. Quintana Nº 1357, Urquiza S/N Casa Nº 6 Barrio Obrero, Nuñez Nº 581, Moreno Nº 1280, Belgrano Nº 1730, Media Agraria Nº 5, Media Nº 1, Belgrano Nº 1200, Santa Maria Nº 507, Nuñez Nº 581, Catamarca Nº 2050, Jd de Garay Nº 286, Belgrano N º 1730, Santa Maria Nº 507, Sb Nº 3, 4, Sb Nº 3011, Belgrano Nº 1200, Dardo Rocha Nº 161, Las Heras Nº 1509, 12 de Octubre Nº 922, Sc Nº 802, Belgrano Nº 1345, Sede de Inp. de Psicologia, Sein Nº 15, 28 y 59; C. Tejedor: Juan Crisostomo Nº 240, 9 de Julio y Alen Nº 384, Rivadavia y San Martin Nº 300, Flora Nº 242, Eys Garre Nº 533, Estetica Nº 1, Albrto H Almiron Nº 177, Rivadavia Nº 668, 9 de Julio Nº 635, 9 de Julio y Alen Nº 384, Primaria Nº 9; Carlos Casares: Cea Nº 17, Ceat Nº 571, Cnel. Suarez Nº 171, Cef Nº 11, Cept Nº 13, Cfp Nº 401, Sarmiento Nº 14, Eea Nº 701, 703, 705, Eee Nº 501, Eet Nº 1, Esb Nº 1, Dorrego Nº 269, Esb Nº 3 (Esc. Nº 8), Esb Nº 4 (Esc Nº 7 y 25), Av. 9 de Julio Nº 408, Soler Nº 110, Esc Nº 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 25, 26, 28, 29, Av. 9 de Julio Nº 408, Soler Nº 110, Moreno Nº 127, Jardin Nº 902, 904, 905, 907, 908, 909, 910, Jose M Paz Nº 444, Mm Nº 201, 202, 203, Seim Nº 1, 2, 3, 4; Chacabuco: Cea Nº 703, Av. Solis Nº 215, Cein Nº 2, Cen. de Adultos Nº 702, 705, Entre Rios Nº 198, Almafuertw Nº 294, Pueyrredon Nº 239, Eem Nº 2, 4, Sapiola Nº 215, Pueyrredon Nº68, San Juan Nº 78, Ens. Basica Nº 4, Esb Nº 1, 9, 12, Sapiola Nº 215, Entre Rios Nº 198, Sapiola Nº 215, Esc Basica Nº 2, 13, Reconquista Nº 8, Entre Rios Nº 198, Esc Nº 5, 8, 9, 14, 19, 20, 22, 27, 28, 30, 34, 38, 39, 40, 42, 45, 47, Cervantes Nº 201, Sapiola Nº 215, Bs As Nº 479, Ruta 7 Km 179, Especial Nº 501, Isfd Nº 67, Sapiola Nº 215, Jaedin Nº 905, 915, Moreno Nº 130, Jardin Nº 902, Pueirredon Nº 238, Moreno Nº 130, Salta Nº 98, Jardin Nº 902, 908, 910, 911, 912, 913, Pueirredon Nº 239,, Seim Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11; Rawson: Esc Nº 16, 23, 44, Jardin Nº 909; Chivilcoy: Av. Soarez Nº 168, 9 de Julio y Vicente Lover Nº 193, Av. Calixto Calderon Nº 396, Cens Nº 451, 502, Av. Soarez Nº 61, Las Heras Nº 75, Av Hijas de San Jose Nº 31, Colon Nº 310, Castelli 556 Esq 30, Esc Nº 1, Pellegrini Nº 340, Esc Nº 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 29, Esc Nº 11, Maestro Argentino Nº 60, Av Mitre Nº 246, Vicente Loveira Nº 53, Av. Jose L. Suarez Nº 380, San Lorenzo Nº 260, Av. de Tomaso Nº 54, Av. Calderon Nº 20, Av. de Tomaso Nº 25, Av Jl Suarez Nº 25, Av Mitre Nº 641 Esc Nº 49, Av. de Tomaso Nº 310, 9 de Julio Nº 163, Av. de Tomaso E/ 568 y 580, Av. Sarmiento Nº 294, Eem Nº 203, Momnteagudo y Castelli Nº 911, Av. Jl Suarwz Nº 25, Esc Nº 31, 32, 35, 36, 39, 40, Av. 22 de Octubre Nº 365, Ep Nº 5 Extension Ep Nº 28, Av. Sarmiento Nº 282, Esc Nº 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, Esc Nº 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, Av. Mitre Nº 641, Colon Nº 213, Eem Nº 204 Extension Eem Nº 202, Esc Nº 52, 5356, 57, 58, 60, 61, 62, 63, Ep Nº 8, Gral Paz Nº 18, Balcarce Nº 550, Av. Jl Suarez Nº 25, Alem Nº 172, Saavedra 7, Av. de Tomaso Nº 310, Eem Nº 201, Gral. Pinto Nº 208, Ep N º33, Luis A Mohrr Nº 66, Pringles Nº 63, Esc Nº 903, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 912, 913, 915, 917, 918, 20 Nº 25, L de Latorre Nº 27, Av. J L Suarez Nº 25; Gral. Viamonte: Sarmiento 57; Gral. Villegas: Bº Banco Pcia. -Delegacion Upcn; Gral. Arenales: Cec Nº 801, 802, San Luis Nº 163, Bartolome Mitre Nº 46, Castelli Nº 149, Mariano Moreno Nº 381, 9 de Julio Nº 14, Santa Fe Nº 4, Ep Nº 2, 6, 16, 17, 18, 23, Jose Hernandez Nº 39, Mariano Moreno Nº 89, Esc. Esp.Anexo 541, Esc. Esp. Nº 501, Jardin Nº 901, 903, 907, Mariano Moreno Nº 27, Av. Jose Hernandez Nº 57; Gral. Pinto: Anexo Media Nº 1, Anexo Nº 3051, Cea Nº 13, Cef Nº 58, Av. Mitre Nº 115, Esc N º 5, 14, 16G, 23, 29, 30, 34,, Julio A Roca Nº 646, La Fuente y Guisasola Nº 149, Av. Mitre Nº 186, Av. Mitre Nº 115, Maximo Paz Nº 590, Esc Nº 501 A, Esc Nº 7, 12, 21, 703, 801, 901, 904, Gral Villegas Nº 122, Av. Mitre Nº 115, Guemez Nº 40, Bs As Nº 775, B de Irigoyen Nº 600, Medi Nº 2, Rep Argentina Nº 565, Av. Mitre Nº 115, Seim Nº 1, 2, 3, San Marin Nº 980; Hipóllito Yrigoyen: Henderson: Urquiza 580 (Hosp Municipal), Italia 228, Ceim Nº 1, Alberdi 515, Ee Agropecuaria, Tomas Espora 598, Eem Nº 1, 2, España 727, Ep Nº 5, 8, 9, 12, 14, H Yrigoyen 175, La Fraternidad 594, Herrera Vegas Km 40, Florida 726, Lavalle 275; Junĺn: Int. de La Sota Nº 125, Uruguay Nº 782, Ordiales Nº 340, Cede de Inspectores, Cef Nº, 55, 126, Chacabuco Nº 936, Cfp. Nº 402, Complejo Santa Paula, Cons. Esc., Lavalle Nº 41, Sarmiento Nº 73, Castelli Nº 223, Eem Nº 1, 5, Borchex Nº 119, Almafuerte Nº 300, Av.Arias Nº 475, Lobenson Nº 125, Lobenson Nº 126, Epb Nº 4, 5, 10, 15, 17, 21, 26, 30, 31, 35, 40, 41, 45, 48, Pringles Nº 205, Siria Nº 153, Siria Nº 428, Av. Areas Nº 475, Ramon Falcon Nº 136, Almafuerte Nº 308, Roque Vazquez Nº 339, San Martin Nº 176, Albarez Rodriguez Nº27, Alem Nº 335, Ceibo

Nº 147, Rivadavia Nº 397, Ramon Hernandez Nº 911, Pje. Int. Venini Nº 1402, Newbery Nº 77, Almafuerte Nº 308, Almafuerte Nº 308, Jardin 2, 903, 910, 911, 920, 921, Sapiola Nº 52, Guemez Nº 754, Borgues Nº 995, Gral. Frias Nº 24, Jose Hernandez Nº 262, Alquimedes Nº 1256, Bolivar Nº 329, Ameghino Nº 329, Francia Nº 1625, Cabrera Nº 423, Jef. Districtal, H. Irigoyen Nº 39, Francia Nº 119; Leandro N. Alem: Alberdi: Cec Nº 801, Eem Nº 2, Egb Nº 3, 4, 8, 22, Fee Nº 502, Jardin Nº 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907; Alem: Irigoyen Nº 247, Media Nº 1, Cfp Nº 401; Vedia: Cons. Esc., Eee Nº 501, Cef Nº 51, Brown Nº 251, Rivadavia Nº 338, Av. Solari Nº 350, Egb Nº 13, 21, Av. Dunkler Nº 555, Brown Nº 251, Av. Dunkler Nº 555, Av. Pinto Nº 90, Ituzaingo Nº 450, Brown Nº 251; Lincoln: Av. Alem Nº 1950, Agrop 1 A, Agrop Nº 1, Av 25 de Mayo Nº 600, Cea Nº 703, 705, 707, 707 Anexo, Mendiazabal Nº 848, Liborio Tiseyra Nº 670, Av. Pte Peron Nº 211, Cec Nº 803, Hernandez Nº 240, Ceimm Nº 3, Sarmiento Nº 1566, Villegas Nº 113, Cie, Liborio Tiseyra Nº 659, Ee Nº 501 A, Belgrano Nº434, Mitre Nº 256, Alvear Nº 297, Hector Lannes Nº 221, Av. Masey Nº 250, Epb Nº 1, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 55, 56, Obligado Nº 95, 12 de Octubre Nº 790, Av. Alem Nº 1160, Avellaneda Nº 21, Alberti Nº 1489, Gutierrez Nº 175, Esb Nº 2, 3021, Av. Alem Nº 1950, Gutierrez Nº 177, Esc Alberti, Belgrano Nº 37, Urquiza Nº 93, Esc. del Alba, Esc. Mariano Moreno, Av. 9 de Julio Nº 371, Hogar Virgen Niña, Insp Spoc y Ase, Av. 25 de Mayo Nº 599, Salvador Sportaro Nº 136, Inst. Nº 314, Viamonte Nº 50, Tucuman Nº 616, Mendiazabal Nº 365, Jhon Kennedy Nº 237, Av. 9 de Julio Nº 141, Viamonte Nº 50, San Martin Nº 1950, Ji Nº 912, 913, 914, Hernandez Nº 140, Jose Manuel Estrada Nº 264, Av. Alem Nº 1950, Av. Masey Nº 250, Jose Hernandez Nº 189, Manuel Garcia Nº 353, Nuestra Señora, Sarmiento Nº 1566, Seac Nº 572, Av. 9 de Julio Nº 111, Sei Mm Nº 4, 5, 6, 7, Newbery Nº1101, Seinn Nº1, Simm Nº 8; Nueve de Julio: Freyde Nº 1214, Pellegrini Nº 911, Avellaneda Nº 422, Cea Nº 708, Mendoza Nº 1242, San Jose Nº 345, Vedia Nº 76, Ceim Nº 3, Antonio Aila Nº 496, 12 de Febrero Nº 569, Cie Nº, Edison Nº 1151, Col.Jesus Sacramentado, Salta Nº 1163, Ep .Nº 8, 9, 11, 17, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 33, 35, 40, 41, H. Irigoyen Nº 951, Meiller Nº 551, San Prieto Nº 454, Vedia Nº 454, Freyde Nº 1214, Granada Nº 1646, Roca Nº 582, Libertad Nº 345, Esb Nº 4, 5, 6, 12,, Eva Peron Nº 2121, Roca Nº 582, Pellegrini Nº 911, Cardenal Piroño Nº 1528, Eva Peron Nº 2121, Esc Media Nº 5, 201, Libertad Nº 345, Esc N º 6, 10, 12, 18, 21, 22, 25, 32, 37, 38, 46, 48, 51, Eva Peron Nº 2121, Pellegrini Nº 911, Salta Nº 1846, Urquiza Nº 1342, Esc. Media Nº 2, Meiller Nº 551, Cardenal Piroño Nº 1528, Inst. Mariano Moreno, Iseta, Corrientes Nº 1049, San Juan Nº 501, Jardin Nº 903, 904, 906, 907, 908, 909, 911, 912, 913, 914, 918, San Prieto Nº 402, Alte. Brown Nº 645, 25 de Mayo Nº 1347, Cardenal Piroño Nº 1528, 25 de Mayo Nº 1347, Granada Nº 1344, H. Irigoyen Nº 951, Cardenal Piroño Nº 1528, Scim Nº 6, Roca Nº 582, Cardenal Piroño Nº 275, Rubbio Nº 921, Seim Nº 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, Sept Nº 15, T. Cosena Nº 582, Tecnica Nº 1; Pehuajo: Sarmiento Nº 208, R.S. Peña Nº 708, Dean Funes Nº 56, Cec N º 802, Pellegrini Nº 77, Sarmiento Nº 600, Marmol Nº 630, Ctro. de Adultos Nº 705, Chasaing Nº 1025, Adolfo Mitre Nº 297, Labarden Nº 345, Hernandez N º 130, Mitre Nº 796, Mitre Nº 185, C.Rand Nº 1150, del Valle Nº 750, Eem N 201, 204, Roque Saenz Peña N º 392, D. Rocha Nº 341, Dardo Rocha Nº 341, Ep N 3, 4, 5, 25, 31, 33, 38, 47, 50, Sarmiento Nº 208, D. Rocha Nº 341, La Rioja Nº 350, Guido Spano Nº 345, Roque Saenz Peña 392, Hernandez Nº 560, Rivarola Nº 650, Hernandez Nº 250, Alsina Nº 152, I.S.F.D Nº 313, Alsina Nº 755, Sarmiento N º 630, Jardin de Infantes N º 905, 906, 907, 913, 914, Hernandez 52, Mansilla Nº 359, Sarmiento Nº 147, Mitre Nº 36, Alberdi Nº 650, Gorriti Nº 911, Adolfo Mitre Nº 308, Andrade Nº 1395, Gorriti Nº 975, Hernandez Nº 250, Artigas N º 750, Alosina N º 551, Alsina N º 550, Ascasubi Nº 430, Artigas N º 753, Seim Nº 04, 05, 06; San Esteban: Seim N 3; Pellegrini: Juan de Garay Nº 110, 9 de Julio Nº 42, Moreno Nº 366, Esb Nº 2, Juan de Garay Nº 206, Moreno Nº 331, Roca Nº88, Esc Nº 2, 6, 11, 17, 18, 19, 20, 24, Moreno Nº 122, Mitre Nº 105, Jardin Nº 902, Sarmiento Nº 853, Seim Nº 1, Seim Nº 2; Rivadavia: Adultos Nº 701, 702, Cec Nº 801, Cef Nº 45, Cein Nº 2, Coleg. Nuevo Surco, Eea Nº1, Eem Nº 203, Eet Nº1, Efm Nº 201, La Rioja Nº 125, Epb Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 20, Esc. Especial Nº 501, San Martin Nº 439, Inst. Irizar, Mitre Nº 237, Jardin Nº 902, 903, 904, 905, 906, 907, Lsfd Nº 64, Hillcoat Nº 571, Seim Nº 1, 3, 4, 5, 6,; Salliquelo: Delegacion Upcn; Trenque Lauquen: Adulton Nº 702, 705, 706, Orellana Nº 189, Aristobulo del Valle Nº 40, Regimiento 3 de Cab.Nº 360, Belgrano Nº 851, Oro Nº 140, Santa Rosa de Lima Nº 90, Cept Nº 11, Cfp Nº 401, Uocra San Martin Nº 750, R.S Peña Nº 351, Educ. Complement, Educ. Especial Nº 501, Gob, Irigoyen Nº 158, 13 de Abril Nº 59, Mitre Nº 188, Digeronimo Nº 650, Digeronimo Nº 650, Educ. Media Nº 4, 5, 6,, Egb Nº 1, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 47, Jj Paso Nº 129, Mitre Nº 188, Avellaneda Nº 225, Gobernador Irigoyen Nº1079, Presidente Irigoyen Nº 376, Digeronimo Nº 850, Madame Curie Nº 320, Oreliana Nº 189, Dorrego Nº 540, 9 de Julio Nº 470, Digeronimo Nº 650, Esb Nº 3, 8T, Digeronimo Nº 650, Gobernador Irigoyen Nº78, M Curie Nº 320, Esc Agrop. Nº 1, Esc Nº 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 40, 41, 43, Urquiza Nº 1150, C.Granada Nº 1153, Digeronimo Nº 650, Avellaneda Nº 243, Dorrego Nº 675, A. del Valle Nº 15, Saavedra y Nieto 63, Curie Nº 340, Gobernador Irigoyen Nº995, Carmen Granada Nº 1255, 9 de Julio Nº 1235, Jardin Nº 909, 910, 911, 912, 914, Sargento Cabral Nº 766, Alem Nº 740, Laboral Nº 1, Quintana Nº 110; Tres Lomas: Cea Nº 701, 702, Cec Nº 801, 9 de Julio Nº 924, Cept Nº 7, Hipolito Irigoyen Nº 550, Moreno Nº 153, Ep N º 2, 3, 4, 6, Almafuerte Nº 482, Epb Albergue Nº 1, 7, 9,, Uriburu Nº 754, Jb Alberdi Nº 666, Jardin Nº 902, 903, Moreno Nº 117, Seim Nº 1, 2, 3, 4; 25 De Mayo: 8 y 30, 7 y 24, 5 y 32, 34 e/ 104 y 105, 29 e/ 12 y 13 Nº 1151, 29 e/ 12 y 13, 29 e/ 12 y 13, 28 e/ 13 y 14, 27 y 14, 27 Nº 878, 27 e/ 9 y 10, 27 e/ 2 y 3, 13 y 301, 13 y 25, 13 Nº 775, 12 y 301, 102 y 41, 102 e/ 40 y 41, 10 e/ 25 y 26; Chacra Marsico: e.p.b Nº 32; Del Valle: e.p.b Nº 31, jardín Nº 905, Esc. media Nº 203; Ernestina: e.p.b Nº 15, jardín Nº 915; Gdor. Ugarte: e.p.b Nº 41, jardín Nº 907, Esc. media Nº 206; Mosconi: e.p.b Nº 13, jardín Nº 909; Norberto La Riestra: e.p.b Nº 14, e.p.b Nº 20, e.p.b Nº 39, Esc. especial Nº 502, jardín Nº 904, c.e.c Nº 801, Esc. media Nº 202; Pedernales: e.p.b Nº 21, jardín Nº 902, Esc. media Nº 205; San Enrique: e.p.b Nº 11, jardín Nº 910; Valdes: e.p.b Nº 23, jardín Nº 908, Esc. media Nº 204; Azul: Arsenal Naval Azopardo: Esc. Nº 55, jardin Nº 907; Azul: Esc. Nº 22, jardin Nº 917, salta 772, ruta 3 km 298, rivadavia 880, rivadavia 427, rivadavia 377, rauch 114, puan 327, pellegrini 1208, pellegrini 1208, jardin Nº 909, maipu 150, libertad 227, leyria 1730, irigoyen 792, irigoyen 518, irigoyen 424, jardin Nº 914, falucho 480, falucho 1208, españa y tiro federal, españa 1425, de paula 1130, constitucion 355, comercio 859, colon 575, colon 498, colon 426, castellar 1245, calle 99 s/n, burgos 563, burgos 533, burgos 402, bolivar 702, belgrano 440, belgrano 400, av. piazza 1335, av. 25 de mayo 451, argentina 224, alvear 51, alvear 675, aldaz 398, 25 de mayo 777, 25 de mayo 573, 25 de mayo 520; Cachari: san martin 1431, pourtale 232, moreno 1431, cef Nº 97, españa y alsina, belgrano 1739, alvear 881; Chillar: cortazar 1131, cortazar 1020, belgrano 431, belgrano 232; Pablo Acosta: Esc. Nº 37, jardin Nº 911; Paraje La Pequeña: paraje la pequeña; Benito Juárez: Barker: ordas 560; Benito Juarez: velez sarfield y guemes, san martin 35, peron y saintaut, pavia 576, mitre y labriola, mitre 42, mitre 4, maipu y cordoba, maipu 36, labriola y salinas grandes, labriola 67, fortabat y la rioja, constitucion y tucuman, catamarca 300, belgrano 174, av. d. blanco y av. r. s. peña; Coronel R. Bunge: Esc. Nº 5, jardin Nº 907; Bolívar: Bolivar: egb Nº 6, san martin y alvarado, c.e.c. Nº 804, Esc. Nº 13, egb Nº 2, egb Nº 7, olascoaga 150, egb Nº 9, Esc. Nº 54, e.e.m. Nº 203, irigoyen 750, e.e.m. Nº 201, belgrano 335, belgrano 312, belgrano 11, av. gral. paz 530, jardin Nº 903, Esc. Nº 1; Cañuelas: Bº La Garita: ruta 205 km 59; Bº San Esteban: jardín Nº 908, Esc. Nº 25, jardín Nº 910; Cañuelas: Esc. Nº 27, v.pareda s/n, tucuman y g. mistral, jardín Nº 909, san martin 649, san martin 619, San Juan s/n, san eduardo 110, san eduardo 110, ruta 205 km 54, rivadavia 467, rivadavia 399, r. dario s/n, mozotegui y mitre, maria auxiliadora s/n, libertad 56, lara 716, lara 560, h. irigoyen 1145, garcilazo de la vega s/n, diag. san martin 859, del carmen 517, castelli y paso, bº villa vissir, bº la torre, bº belgrano, basavilbaso 253, azcuenaga 581, acuña y matheu, hospital interzonal dardo rocha; Gdor. Udaondo: Esc. Nº 9, jardin Nº 905; Pje. El Taladro: ruta 205 km 75;500; Pje. La Tapia: pje. la tapia; Villa Casares: ruta 205 km 51; Daireaux: Andant: Esc. Nº 4, jardín Nº 906; Arboledas: s. hernandez, jose hernandez; Coronel Freyre: coronel freyre; Daireaux: seccion v, sarmiento 32, rivadavia 243, pellegrini 360, pellegrini 1163, paso y roca, newbery 170, moreno 45, los nogales 50, las heras 213, juan jose paso 349, jose hernandez 325, guglieri 153, jardín maternal, c. torres y las heras, jardín Nº 907, e.e.m Nº 1, deleg. reg. de las personas, corralon municipal; La Larga: Esc. Nº 2, jardin Nº 905; La Manuela: Esc. Nº 6; Las Margaritas: Esc. Nº 30; Louge: Esc. Nº 11; Luro: Esc. Nº 16; Paraje La Armonia: Esc. Nº 5; Paraje La Copeta: Esc. Nº 31; Paraje La Linda: Esc. Nº 26; Paraje La Prosperidad: Esc. Nº 28; Paraje La Rosa: Esc. Nº 3; Paraje San Alfredo: Esc. nº17; Paraje Santa Clara: Esc. Nº 27; Paraje Santa Rita: Esc. Nº 19; Salazar: jardin Nº 903, deleg.municipal de salazar, juan bautista alberdi 331, c.e.c Nº 802; General Alvear: C.I Los Aromos: e.p.b Nº 7; C.II El Destino: e.p.b Nº 12; C.Iii El Tabare: e.p.b Nº 9; C.III Los Gatos: e.p.b Nº 13; C.IV El Chiripa: e.p.b Nº 20; C.IV Jose Maria Micheo: e.p.b Nº 5; C.IV Los Cuatros Caminos: e.p.b Nº 6; C.V Col. Fortin Esperanza: e.p.b Nº 8; C.V Col. S.S Del Valle: e.p.b Nº 15; C.V El Parche: e.p.b Nº 4; C.V La Morocha: e.p.b Nº 25; C.V Los Chucaros: e.p.b Nº 11; C.VI El Chumbeao: e.p.b Nº 23; C.Vi La Paloma: e.p.b Nº 19; C.VI Santa Isabel: e.p.b Nº 2; C.VII El Peludo: e.p.b Nº 26; C.Vii Emma: e.p.b Nº 10; C.VII Estancias Cirio: e.p.b Nº 29; C.Vii La Brava: e.p.b Nº 22; C.VII La Garita: e.p.b Nº 3; C.VII Los Flamengos: e.p.b Nº 21; General Alvear: e.p.b Nº 14, j.i Nº 903, e.e.e Nº 501, c.e.a Nº 703, e.e.m Nº 3, cementerio, san martin Nº 540, san martin Nº 395, roque perez y v. lopez, mitre Nº 350, lavalle Nº 160, jose hernandez Nº 715, italia y pellegrini, italia y c. pellegrini, italia Nº 338, italia Nº 338, h.irigoyen Nº 690, h. irigoyen 664, h. irigoyen 630, h. irigoyen 1250, h. irigoyen, b. de irigoyen y lavalle, av. san martin y piñeyro, av. san martin, althabe y v.lopez, altave 1011, alem 1200, 9 de julio; González Chavez: Alzaga: Esc. Nº 10; Chapar: Esc. Nº 7; Cuartel Iv: Esc. Nº 16; Cuartel Vi: Esc. Nº 22; Cuartel X: Esc. Nº 21; De La Garma: Esc. Nº 4, jardín Nº 902, n.e.i.m Nº 1, esb Nº 201, c.e.f Nº 32, Esc. Nº 11; Gonzalez Chavez: velez sarfield 275, velez sarfield 275, torchiari 131, sarmiento 499, san martin 160, rodríguez 187, moreno 716, mitre y gral. paz, mitre y elicagaray, mitre 440, mitre 263, maipu 684, maipu 445, lavalle 240, j.elicagaray 265, j.elicagaray 1, italia 305, gral. paz 132, gral paz 465, falucho 35, cerrito 515, carricart 685; Hispano Argentino: hispano argentino; J.E. Barra: Esc. Nº 5, jardín Nº 904, c.e.p.t. Nº 19; Lasalle: Esc. Nº 13; Los Fachinales: Esc. Nº 6; Lucero: Esc. Nº 12, jardín Nº 906; Ruta 3: Esc. Nº 18; Santa Clara: Esc. Nº 17; Vasquez: Esc. Nº 2; Gral. Lamadrid: Gral Lamadrid: sarmiento Nº 373, uriburu 1049, san martin 735, rivadavia 572, lopez osorio 815, leandro n. alem 556, Esc. Nº 3, ioma, azcuenaga110; La Colina: jardín Nº 903; Las Martinetas: jardín Nº 902; Libano: jardín Nº 904; Pontaut: Esc. Nº 6, jardín Nº 906; Laprida: Laprida: san martin 1610, pellegrini 1150, carlos pellegrini 1356, c.pellegrini 1178, benito martinez 1822, benito martinez 1085, belgrano 1065, av.san martin 1556, centro civico; Paraguil: Esc. Nº 7; Pje Republica: Esc. Nº 12; Pje.Achalay: Esc. Nº 17; Pje.San Cornelio: Esc. Nº 15; San Jorge: jardín Nº 902, Esc. Nº 2; Las Flores: Bº Traut: Esc. Nº 4, jardín Nº 905; Coronel Boer: Esc. Nº 25; El Despunte: Esc. Nº 27; El Mosquito: Esc. Nº 31; El Toro: Esc. Nº 26; El Trigo: Esc. Nº 3; Gualichu: Esc. Nº 15, Esc. Nº 20; Harosteguy: Esc. Nº 6, Esc. Nº 17; La Angelita: Esc. Nº 39; La Cubana: Esc. Nº 40; La Porteña: Esc. Nº 12; Las Flores: hidraulica, Esc. agropecuaria, planta de residuos, Esc. especial Nº 501, jardín Nº 906, recursos naturales (laguna), ministerio de trabajo, inspeccion general, Esc. Nº 43, Esc. media Nº 2, Esc. Nº 10, jardín Nº 907, Esc. Nº 22, centro este, harosteguy 472, harosteguy 440, harosteguy 376, corralon municipal, cisneros 460, carramaza y alen, Esc. Nº 19, belgrano y sordeaux, barrio solidaridad, barrio los manzanares, b. de irigoyen 590, b. de irigoyen 585, avellaneda 687, avellaneda 192, avellaneda 888, av.san martin y b.de irigoyen, av.general paz y moreno, av.avellaneda y ceretti, av. rivadavia y av. san martin, av. rivadavia y av. carmen, av. general paz y avellaneda, av. general paz y avellaneda, av. general paz y alsina, av. carmen y las heras, av. carmen y harosteguy, av. carmen 465, av. avellaneda y 17 de octubre, alsina y av.vidal, alen y av. general paz, abel guaresti y carramaza, abel guaresti y carramaza, 25 de mayo y harosteguy, 25 de mayo 613; Pago De Oro: Esc. Nº 11, Esc. Nº 32; Pardo: Esc. Nº 7, Esc. Nº 13, Esc. Nº 34; Plaza Montero: Esc. Nº 23; Rosas: Esc. Nº 9, Esc. Nº 29; Vilela: Esc. Nº 5; Lobos: Barrio Hipodromo: almafuerte 150; Barrio Magñasco Emp Lobos: epb Nº 19; Campo Del Malbran: epb Nº 29; Capilla Bº Hipodromo: cea Nº 703; Carboni: jardín Nº 906, e.e.a Nº 1; Cuartel Ix: epb Nº 18; Elvira: epb Nº 16; Jose Santos Arevalo: epb Nº 13; La Porteña: epb Nº 17; Las Chacras: epb Nº 3, epb Nº 10, epb Nº 14, epb Nº 23; Las Tosquitas: jardín Nº 909; Lobos: salgado 40, zapiola 888, soldado azcarate y balcarce, santamarina s/n y ruta 41, salgado y matanza, salgado 588, ruta nac 205, rivadavia e hiriart, rivadavia 686, pte.peron y dorsi, pte.peron s/n, pte. peron 168 1ª piso, necochea Nº 71, moreno Nº 167, mastropietro 1546, libertad 150, independencia 441, hiriart 147, h. irigoyen 140, cardoner e h.irigoyen, calle Nº 133 e/ bº los hornos, calle 4 e/ intendente turdo, bs.as 141, av. zapiola 150, av. zapiola 120, arevalo entre 249 y 251, arevalo 2591, alberdi y libertad, 9 de julio 31; Paraje Antonio Delgado: epb Nº 24; Paraje Campo Tosi Ant. Carb.: epb Nº 36; Paraje El Araza: epb Nº 25; Paraje El Balcon: epb Nº 20; Paraje La Anita: epb Nº 28; Paraje La Rinconada Elvira: epb Nº 12; Pje Magñasco Empal Lobos: jardín Nº 911; Ruta Pcial Nº 40: epb Nº 15; Salvador Maria: epb Nº 30, epb Nº 34, calle 7 y 14, epb Nº 21; Villa Logüercio Lag.De Lobos: calle 36 e/ 2 y 3; Zapiola: jardín Nº 905, epb Nº 8; Navarro: Cuartel Ix: Esc. Nº 22; J.J. Almeyda: Esc. Nº 32, jardín Nº 906; Las Marianas: Esc. Nº 18, jardín Nº 904; Navarro: 9 Nº 49, 9 e/ 22 y 24, 7 e/ 36 y 38, 28 esq 5, 24 y 113 Nº 592, 18 Nº 350, 16 e/ 115 y 117, 107 Nº 80; Villa Moll: villa moll, Esc. Nº 19; Necochea: Bº Energia: bº energia, bº energia; Clara 2: 716 e/ 719 y 721, 716 e/ 711 y 713; J. N. Fernandez: 39 Nº 1257, 26 Nº 1875, 26 Nº 1375, 26 Nº 1321; La Dulce: la dulce, 37 Nº 320, 29 y 24, 22 Nº 1180; Necochea: paraje camponar, jesuita gardiel s/n, jesuita gardiel e/ 50 y 52, jesuita gardiel e/ 42 y 44, balneario los angeles, av. j. gardiel Nº 450, 86 y 39, 85 Nº 722, 85 Nº 342, 77 Nº 4765, 77 Nº 3585, 75 Nº 4977, 75 Nº 3621, 73 Nº 1558, 69 Nº 3077, 69 Nº 2035, 69 bis Nº 1489, 67 nº1451, 67 Nº 243, 65 Nº 2944, 65 Nº 2665, 62 Nº 2735, 62 e/ 63 y 65, 61 Nº 4103, 6 Nº 3485, 6 Nº 3445, 59 Nº 3553, 58 y 87, 58 Nº 2783, 58 Nº 2783, 58 Nº 2744, 58 y 61, 57 Nº 2582, 57 Nº 2546, 57 Nº 2112, 57 e/ 58 y 60, 57 e/ 58 y 60, 57 e/ 56 y 58, 56 Nº 2780, 55 Nº 2555, 55 e/ 52 y 54, 54 y 65, 52 Nº 2934, 50 y j. gardiel, 47 Nº 2680, 46 y j. gardiel, 41 y 82, 30 Nº 3112, 149 y 62, 102 bis y 77; Quequen: costa bonita, 578 Nº 1459, 576 Nº 2930, 576 Nº 2930, 560 Nº 1015, 560 e/ 521 y 523, 558 nº1044, 554 y 513, 550 y 560, 525 Nº 1254, 524 Nº 1115, 523 Nº 3551, 521 Nº 1947, 519 y 556, 519 y 556, 519 Nº 3266, 517 Nº 1345; Ramon Santamarina: 9 y 14, 14 e/ 11y 13, 11 Nº 663; Olavarría: Barrio Jardín: Esc. Nº 76; Bº Ceco: Esc. Nº 80, Esc. media tecnica Nº 1, Esc. media Nº 1, jardín Nº 916; Hinojo: Esc. Nº 11, Esc. media Nº 4; Loma Negra: Esc. Nº 12, Esc. Nº 79, av.libertador 1320, Esc. media Nº 3; Olavarria: urquiza y bolivar, urquiza 1590, sargento cabral 2543, san martin 2093, rivadavia Nº 2936, rivadavia 1676, piedras 2167, moya 3190, lavalle s/n, lavalle 4287, independencia y belgrano, dorrego Nº 3888, dorrego 3256, dean funes 3202, coronel suarez y lamadrid, coronel suarez 3349, coronel suares 2906, colon y junín, canaveri y 9 de julio, bolivar 4098, belgrano 2867, belgrano 1030, alsina 2447, alberti y trabajadores, aguilar 2299, 9 de julio 4885, 9 de julio 1187; Roque Perez: Carlos Beguerie: carlos beguerie, carlos beguerie, carlos beguerie; Cuartel Ii: e.p Nº 5; Cuartel III: e.p Nº 13, e.p Nº 22, jardín Nº 904; Cuartel VI: e.p Nº 12, e.p Nº 18, e.p Nº 23; Cuartel VIII: e.p Nº 9, e.p Nº 10, e.p Nº 11, e.p Nº 16; Juan Tronconi: e.p Nº 8; Paso San Juan: e.p Nº 17; Pje. El Arbolito: e.p Nº 25; Pje. El Descanso: e.p Nº 21; Pje. La Gloria: e.p Nº 15; Pje. La Merced: e.p Nº 14; Pje. La Paz: e.p Nº 4; Pje. La Paz Chica: e.p Nº 19; Pje. Las Tunas: e.p Nº 20; Pje. Pajon: e.p Nº 27; Roque Perez: e.p Nº 3, leandro n.alem 302, lamadrid 1454, e.p Nº 2, Esc. adultos Nº 701, guemes y suipacha, bartolome mitre 1210, azcasubi s/n, avellaneda 1271, av. mitre y aussedat, alsina y guemes, alsina 1291, alsina 1251, alem 1215, 9 de julio y larraburu; Saladillo: A. De Toledo: Esc. Nº 14, jardín trencito musical; Bº Mugica Cuartel I: Esc. Nº 5; Cazon: jardín nidito alegre, Esc. Nº 9, Esc. Nº 37; Cuartel IX: Esc. Nº 40; Cuartel Viii - La Horqueta: Esc. Nº 41; Del Carril: Esc. Nº 8, jardín Nº 902, e.e.m Nº 1; La Margarita Cuartel VII: Esc. Nº 10; P.Argentinas Cuartel I: Esc. Nº 6; Pje Atucha - Cuartel III: Esc. Nº 24; Pje El Naranjo - Cuartel VII: Esc. Nº 25; Pje La Campana- Ruta 63.: Esc. Nº 43; Pje La Razon: Esc. Nº 19; Pje San Blas - Cuartel VI: Esc. Nº 39; Pje. Blaquier: Esc. Nº 22; Pje. Casiano: Esc. Nº 15; Pje. El Mangrullo: Esc. Nº 17; Pje. Emiliano Reynoso: Esc. Nº 12; Pje. La Argentina - Cuartel V: Esc. Nº 28; Pje. La Barrancosa: Esc. Nº 21; Pje. La Barrancosa - Cuartel IX: Esc. Nº 34; Pje. La Fortuna - Cuartel Vi: Esc. Nº 27; Pje. La Maria Antonieta: Esc. Nº 36; Pje. La Nueva Granada: Esc. Nº 16; Pje. Los Guaycos: Esc. Nº 30; Pje. Renaco: Esc. Nº 20; Pje. San Benito: Esc. Nº 23; Pje.Acuña Cuartel I: Esc. Nº 4; Polvaredas: Esc. Nº 13, jardín Nº 903; Prol.Av.Rivadavia Norte Cuartel I: Esc. Nº 7; Ruta 205 Km 156: Esc. Nº 29; Saladillo: delegacion upcn, sarmiento 3047, san martin 3151, rivadavia 2086, rivadavia 1599, posadas 3337, moreno y san martin, mitre 2745, lizandro de la torre 3840, ledesma s/n y frocham, j. v. gonzalez y a. de toledo, h. irigoyen 2750, echeverria 2587, dellatorre 4125, cabral y emparanza, av. san martin 3412, av. pereyra y san martin, av. cicare s/n, av. cicare 4550, almafuerte 3158, 12 de octubre y l.de la torre; Saladillo Norte: Esc. Nº 11, jardin Nº 908; Vivero - Cazon: e.e.a Nº 1; San Cayetano: Cuartel IV - El Pino: Esc. Nº 8; Cuartel V - Pje. Vanoli: Esc. Nº 9; Cuartel Viii Colonia Rivadavia: Esc. Nº 5; Cuartel X - El Indio: Esc. Nº 10; Pje. De Ferrari: Esc. Nº 3; Pje. Ochandio: Esc. Nº 11; R. 228- Km 92 - El Carretero: Esc. Nº 12; R. 72 Km 25 Cristiano Muerto: Esc. Nº 4; R.228- Km 79 La Salteña: Esc. Nº 7; San Cayetano: sarmiento 548, rivadavia 256, p. n. carrera 792, moreno 169, italia 528, italia 450, av. san martin 960, av. san martin 742, av. apesteguia 735, 9 de julio 525, 9 de

julio 268, 9 de julio 268; San Miguel del Monte: Abboott: sarmiento, esq san martin, rivadavia y craig, delegacion de abbott, martin fierro y sarmiento s/n, esb Nº 3; Barrio Copola: unidad sanitaria, jardín Nº 903; Barrio San Jose: unidad sanitaria; Barrio Unidad Nacional: Esc. Nº 5, jardín Nº 906, esb Nº 5, sala de primeros auxilios; El Dorado: Esc. Nº 17; Eucaliptos: Esc. Nº 9; Francisco A.Berra: Esc. Nº 3, jardín Nº 907, unidad sanitaria; Pje La Costa: Esc. Nº 40; Pje Los Cerritos: jardín Nº 904, Esc. Nº 2; Pje San Martin: Esc. Nº 14; Pje. El Mahon: Esc. Nº 11; Pje. El Saigo: Esc. Nº 8; Ruta 20 (Camino A Ranchos): Esc. Nº 13, Esc. Nº 7, jardín Nº 908; Ruta 41 Km 18: Esc. Nº 12; San Miguel Del Monte: zenon videla dorna 791, hospital, urquiza 895, ruta 3 km 112,500, quinta rivero, mitre y suarez, m.rodriguez y av. san martin, laura gianacovo 636, italia y r.s.peña, italia 446, italia 1131, irigoyen 355, belgrano y rojas, belgrano y arroquigaray, av. san martin 687, av. san martin 18, arroquigaray s/n, alen 150; Videla Dorma: Esc. Nº 10, jardín Nº 905, unidad sanitaria; Tandil: Azucena: Esc. Nº 28; Base Aerea: Esc. Nº 3; Bº Las Tunitas: jardín Nº 924; Cerro Leones: Esc. Nº 4; De La Canal: Esc. Nº 15; El Molino: Esc. Nº 25; Est.Fulton: Esc. Nº 44; Gardey: Esc. Nº 19; Pinar De Las Sierras: Esc. Nº 9; Pje La Porteña: Esc. agraria; Pje La Porteña: Esc. Nº 33; Tandil: sarmiento y irigoyen, vicente lopez 732, urquiza 250, Esc. Nº 47, thomas y bolivar, santamarina 855, santamarina 851, santamarina 851, santamarina 477, san lorenzo 782, san francisco y nigro, ros. de castro y franklin, rivadavia 102, quintana 648, pte. peron 925, pinto 520, paz 1400, nigro 2200, nigro 1453, nigro 1453, i.f.d Nº 10, moreno 958, maipu 348, machado y montiel, Esc. Nº 11, Esc. Nº 22, jardín Nº 912, Esc. tecnica Nº 3, Esc. Nº 59, garibaldi 680, españa 950, españa 851, dante alighieri 530, cheverrier 222, cabral 654, belgrano 645, avellaneda 864, ameghino 355, alem 640, alem 285, 9 de julio 276, 4 de abril 880, 25 de mayo 650, 11 de septiembre 541, 11 de septiembre 1450; Vela: avellaneda 477; Tapalque: Crotto: Esc. Nº 8; Regino Gomez Seccion V: Esc. Nº 11; Tapalque: jardín Nº 901, san martin 97, san martin 73, san martin 51, san martin 179, rivadavia 186, rivadavia 175, rivadavia - e. gianola, mitre y sarmiento, mitre 170, luis brane 175, estacion ferrocarril y 9 de julio, barrio malvinas y 25 de mayo, america gianola 75, 9 de julio y coronel estomba 214; Velloso: Esc. Nº 6.

Junta Electoral: Titulares: Viera, Juan Eduardo D.N.I. Nº 23.837.180, Vicente, Ernesto Antonio D.N.I. Nº 10.922.128 Cepeda, Carlos A. D.N.I, Nº 14.045.095 Suplentes; Somma, Edith Amanda, D.N.I. Nº 11.503.853, Ramírez, Carlos Darío, D.N.I. Nº 17.486.634 y Tachi, Carlos Roberto, D.N.I. Nº 8.346.058. Sede: Calle 50 Nº 901, La Plata, Prov. de Buenos Aires. Empadronados: Cincuenta y seis mil setecientos treinta y dos (56.732).

Seccional Provincia de Chaco: Lugares de Votación: Resistencia: Av. 9 de Julio Nº 1436, Juan B. Justo 1036, Av. 9 de Julio 1.100, Marcelo T. de Alvear 145; Presidencia R. S. Peña: Malvinas Argentinas 1350, Mrio. de Gobierno - Educación - D. Social C 5 - e - 20 y 22; Villa Ángela: Hospital de Villa Ángela Buenos Aires S/N; Juan J. Castelli: Av. San Martín 1050, Gral. San Martín: Quinta 39, Pampa del Indio: Municipalidad; Basail: Puesto Sanitario “Basail”. Sede: Av. 9 de Julio 1436 – Resistencia, Provincia del Chaco. Empadronados: Seiscientos noventa y siete (697).

Seccional Provincia de Chubut: Lugares de Votación: Rawson: Federicci 13, Moreno 350. Trelew: San Martín 330 - 1er. Piso Municipalidad - Rivadavia 390, 28 de Julio 140, 9 de Julio 655; Comodoro Rivadavia: Sarmiento 473, Av. H. Irigoyen 950, Puerto Madryn: Sarmiento 356, Belgrano 206, R. Gómez 383; El Maitén: Av. San Martín y Córdoba; Esquel: Rivadavia 1168, 9 de Julio 196. Junta Electoral: Titulares: Albornoz, Ricardo Rubén, D.N.I. Nº 13.190.540, Palacios, Juan José, D.N.I. Nº 18.116.038, Cabezas, Mirta Isabel, D.N.I. Nº 16.841.920; Suplentes: Debia, Graciela, D.N.I. Nº 14.270.392, Torres, Marta Gladis, D.N.I. Nº 12.275.565, Riquelme, Héctor Andrés. DNI 24.584.715, Sede: Federicci 13 – Rawson – Chubut. Empadronados: Mil ochocientos seis (1806)

Seccional Provincia de Córdoba: Lugares de Votación: Agua de Oro: Sede Municipal. Alta Gracia: Hospital Regional Arturo H. Illia. Arguello: Sede Municipal. Bell Ville: Complejo Asistencial Bell Ville. - Pío Angulo 485 P.A. - 25 de Mayo 19. Capilla del Monte: Sede Municipal. Córdoba: Caseros 335 - R. Indarte 33 - Santa Cruz y D. Quirós - Registro Gral.de la Pcia. – Santiago Cáceres 1885 - V. Frías S/N Ciudad Universitaria - Chacabuco 1300 - Vélez Sarsfield 2311. Concepción Arenal y Chile Ministerio de Economía - M. T. Alvear 758 - Santa Rosa 1504 - Rodríguez Peña 285 - Amadeo Sabatini 1100 – Av. Patria y Libertad – Bajada Pucará 1900 – Rosario de Sta. Fe 374 – Bajada Pucará 359 – Pringues 1002 – Bajada Pucará 201 – Castro Barros 650 – Belgrano 1502 – Luís Caeiro 1259 – Cardeñosa 2901 – Ferroviarios s/Nº Instituto Oncológico – León Morra 172 - Cosquín: Pte. Perón 751 Local 5 - Cruz del Eje: Hospital Regional Aurelio Crespo – Santa Rosa 668 – Dean Funes: Martín Santiago 327 Bº Juan Elías – Jesús María: Hospital Vicente Agüero – Cartagena 583 Bº Colonia Sta. Elena – Laboulaye: Hospital Regional – Sarmiento 293 – La Calera: Sede Municipal. Mina Clavero: Mitre 1191; Nono: Sede Municipal - Oliva: Hospital Colonia Vidal Abal – Sarmiento 74. Río Ceballos: Sede Municipal. Río Cuarto: Hospital Regional. Río Tercero: Hospital Regional. Salsacate: El Molino S/N-Sede de UPCN - Esc. Técnica Jerónimo Luís de Cabrera. San Carlos Minas: Rafael Núñez S/N - Sede Municipal San Francisco: Ciudad de Neuquén 2425 – Hospital Iturraspe. San Francisco del Chañar: Sanatorio J.J. Puente - Calle Pública S/N-Sede de .UPCN. Santa María de Punilla: Hospital Colonia Sta. María. Santa Rosa de Calamuchita: M. Moreno 147. Unquillo: Santa Fe 1090. Villa Carlos Paz: Sede Municipal. Villa Cura Brochero: Sede Municipal – Belgrano 63. Villa Dolores: Cenobio Soto 187. Villa María: Hospital Regional Pasteur – Tucumán 1262. Villa Valeria: Sede Municipal. Junta Electoral: Titulares: Bianchi, Elizabeth Verónica, D.N.I. Nº 23.171.002; Venencia, José Ignacio, D.N.I. Nº 26.380.722; Nieva, Eduardo Alfredo, D.N.I. Nº 21.628.229. Suplentes: Loza, Héctor Hugo, D.N.I. Nº 6.518.905; González, Rubén Roque DNI 12.810.894; Tartalos, Juan Emilio, DNI 21.628.229. Sede: Caseros 335, Córdoba Capital. Empadronados: Cinco mil novecientos noventa (5.990).

Seccional Provincia de Corrientes: Lugares de Votación: Salta 511, 25 de Mayo 910, Rioja 663, Córdoba 640, San Martín 2224, 25 de Mayo 888, 25 de Mayo 927, 9 de Julio 1536, 25 de Mayo 1144, Santa Fe 1133; Goya: Av. T. Mazzanti 550; Santo Tomé: Bertrán 451; Ituzaingó: Hospital “R. Billinghurt” Corrientes s/n; Paso de los Libres: Gral. Madariaga 737. Sede: Santa Fe 1133 – Corrientes. Empadronados: Mil seiscientos noventa y uno (1.691).

Seccional Provincia de Entre Ríos: Lugares de Votación: Colon: E. Berga 235, Acc. Puente Internacional. (Esc.Agrot.), Bolívar 325, Urquiza S/N (Esc.56), Martín 816, Pte. Perón 441, Mitre y Bering; Berduc: Esc.67; Colonia El Carmen: Esc.Agrotéc., La Clarita: Esc.19; Ubajay: C. De Salud, Esc.73; San Jose: Cettour 1274, Sarmiento 1724, Alvear 2290, Mitre 2470, Urquiza 1375; El Brillante: C. De Salud, Esc. 32; El Colorado: Esc. 12; Pueblo Liebig: Pte. Perón 451; Villa Elisa: Mitre 685, Francou 1492, Av.Mitre S/N, Avda.Urquiza 2084; Concordia: C. de Salud La Bianca; J.J.Paso y Sarmiento; Cabo González y Eva Perón; San Juan S/N (Esc.69), Balcarce 14, 2 de Abril 2029, P.De Sarmiento S/N (H.Solidaridad), Bvard.Yuquerí y Calle 141 S/N, Villaguay S/N (Esc.70), María López y Dr. Sauret 2110, Pte. Illia y Nievas, Chabrillón y Maipú, Av, Castro 430, Irigoyen 1380, La Rioja 1819, Entre Ríos y Scattini, J.J.Urquiza 278, Sarmiento 524, Brown y Leguizamón, Isthilart y Sargento Cabral, Urdinarrain 752, Emergencias Sanitarias, San Lorenzo y Villaguay, Isthilart S/N (Hogar), Tavella y Calle 147, Laprida S/N (Esc.4), Perú y Lieberman, Diamante 2200, Alberdi 148, Lamadrid 945, Mitre 391, Los Charruas: Edificio Municipal, Villa Zorraquin: Rosas y Perú, Osvaldo Magnasco: Esc. 41, La Criolla: Centro de Salud, Ayui: Centro de Salud, Esc.Azahares del Ayui; Calabacilla: Esc. 22; Benito Legeren: Esc. 47; Villa Adela: Pte.Perón S/N (Esc.65); Colonia Yerua: Esc.Agrotécn.; Diamante: P.Serrano 325; Strobel: Centro de Salud; Las Cuevas: Hogar Nstra. Sra. de Los Pobres; Colonia Ensayo: H.Fidanza; Colonia Alvear: C.De Salud; Parana: Ruta 11 S/N (Esc.Alberdi); Puigari: C.De Salud; Ramirez: Colón 152; Chajari: V.Del Luján 1745; Mendoza y 3 de Febrero, 1 de Mayo S/N (Esc.34), Irigoyen 2006, Concordia 2350, Planas 2285, Av. Belgrano 1875, Falucho y Salvarredy, P.Ramírez S/N (Corralón Municip.), Colonia Alemana: C.De Salud; Federacion: Las Heras y Bentancour; Federacion: Las Magnolias 1000, D Aangelo S/N (Hospital); Santa Ana: C. De Salud, Martín S/N (Esc.10), Santa Ana Acceso (Esc.), Edificio Municipal, Colonia La Argentina: Esc.69, Villa del Rosario: Esc.6, San Jaime: Hospital, Federal: Irigoyen S/N (H.Urquiza), Ruta 20 (H. Colonia), Santa Rosa y Antelo, Antelo y San Roque, 25 de Mayo y Belgrano, Antelo E Independencia, Almte. Brown 1093, Cuneo y Guemes, Rivadavia 1388, Flores y Cepeda; Pueblo Miñone: Esc,50; Santa Lucia: C.De Salud; Nueva Vizcaya: C.De Salud; Sauce de Luna: Hospital; El Cimarron: C.De Salud; Conscripto Bernardi: C.De Salud; Feliciano: José de San Martín 80, José de San Martín 634, Galarza: Esc.20; Cepeda 81, Gualeguay: Av.Soberanía S/N (Hospital); Gualeguaychu: Lopez y Planes 29, Pasteur 50, Montevideo y Roldán, del Valle 794, Moreno 3421, San Juan 1242, Méndez 1235, P.Junta 1148, Florida S/N (Esc.11), Martinez S/N (Esc.31), Urquiza 2200, Gualeguay y San Martín, Camino del Centenario S/N (Esc.R.Jurado), Barrio 338 (Guard. Segunda Mamá), Urquiza S/N (Esc.89), A.Illia S/N (Esc.114), Palma 602, Andrade de 325, Rivadavia 962, Estacion Carbo: C.De Salud, Larroque: C.De Salud; Urdinarrain: 3 de Febrero y Cahul; Urdinarrain: Calle S/Nombre (Hospital); Gilbert: Calle S/Nombre (Hospital); Medanos: C.De Salud; Holt Ibicuy: Hospital; Ceibas: Hospital; Villa Paranacito: Hospital; Alcaraz: Colón y San Juan, Esc.22, 9 de Julio S/N (Hospital), Colón y San Juan; Bovril: San Martín 345, San Miguel y F.García, La Paz: Av.Artigas 2310, San Martin 1301, Acceso La Paz (Esc.100), B. Puerto Viejo (Esc.109), San Gustavo: Municipalidad; Piedras Blancas: C.De Salud, Esc.77, Las Perdices S/N (Municipalidad); Santa Elena: 9 de Julio (Esc.Maipú); Eva Perón (Esc.78), J.M.De Rosas (Esc.101), Sarmiento S/N (Municip.), S.Entrerriano 314, Belgrano 457, Barrio Parque (Esc.Adliswil), E.Quiroga 64, Córdoba 1003, El Solar: C.De Salud; Puerto Algarrobo: C.De Salud; Quebracho: C.De Salud; Colonia Avigdor: Esc.60; Colonia San Carlos: Esc.Agrotécn.; Sir Leonard: C.De Salud; Nogoya: Centenario 1211, Mendoza S/N (Hospital), Catamarca S/N (Corralón Municip.), 25 de Mayo S/N (Disp.Centro), Caseros 965; Mendoza S/N (O.Sanitarias), B.Sarmiento S/N (Terminal), Moreno y Caseros, 25 de Mayo 1574, San Martín y Ruta 12 (Esc.66), Villaguay S/N (Esc.92), Bv.Sarmiento S/N (Esc.101), A.Palacio S/N (Esc.103), Consc.Bernardi: B.San Martín (Guard. Abejitas), J. Perón S/N (Guard.Estrellitas), 25 de Mayo 870, Mendoza S/N (Guard.Los Gurises), Catamarca 616; Aranguren: C.De Salud; Betbeder; Esc.10; Don Cristobal I: C.De Salud; Don Cristobal Ii: Esc.31, Febre: Esc.89; Hernandez: Alfaro y Moreno, Hernandez: Córdoba y Saba; Crucesita 3ra.: C.De Salud; Crucesita 7ma.: C.De Salud; Crucesita 8va.: C.De Salud; Lucas Gonzalez: Hospital; Veinte de Setiembre: Esc.5; Cerrito: Libertad 414; Hernandarias: Diamante 334; Pueblo Brugo: Corrientes S/N (Hospital); Crespo: Mitre 1434, Santa Fe S/N (Esc.203), América 1650; El Pingo: C.De Salud; Hasenkamp: Esc. Agrotecn., J.B.Villar 560; Maria Grande: Hospital, Esc.180, Esc. Técnica, Maria Grande 2da.: B. Castaldo, C.De Salud, Zona Rural, Ejido María Grande 2da.; Parana: Santa Fe 463, 25 de Mayo 139, A. Pazos 127, A. Pazos 243, Belgrano 29, Cervantes 133, Casa de Gobierno, Laprida 351, Córdoba 298, Ambrosetti S/N (H.Roballos), Don Bosco 981, La Paz 435, Pte.Perón 450, Sarmiento y 25 de Junio, Pronunciamiento 751, Montiel 624, Osinalde S/N (C.De Salud Osinalde), D. Segundo Sombra S/N (Centro de Salud Antártida Argentina), Estrada S/N (C.De Salud P.Viejo), Barrio Rocamora (C.De Salud Illia), Av.Zanni 1500, Pro. Pérez S/N (C.De Salud Pagani), San Martin S/N (C.De Salud Reynoso), Centro de Salud El Brete, San Martin 1271, Gualeguaychú 102, Casiano Calderón 2172, Rca.De Siria 140, Avda.De Las Américas 1901, Vírgen de Itatí y Santa Elena, Cura Alvarez 774, Dean Alvarez 31, C.Torra 450, Mastronardi S/N (Esc.G.Perez), Barrio Pná.V S/N (Esc. Héroes de Malvinas), Av.J.Newbery 1404, Av.Zanni 1381, Almafuerte 1060, Yapeyú y Marcos Sastre, Mons.Dobler y Sosa Loyola, Don Bosco 749, Rondeau y 740, Av.Ramírez 2249, Díaz Vélez 828, La Paz 45, Rivadavia 426, Los Vascos 795, Estrada 3702, Urquiza 617, Ramírez y Laurencena, Liniers 395, Salta 800, Don Bosco 987, Corrientes 190, Parera S/N (Hogar A.Custodios), Cervantes 361, Laprida 468, Catamarca 227, Avda. Jorge Newery 330; Viale: Urquiza 351, Ruta 32 Zona Rural (Hogar de Jóvenes), Santa Fe 241, G.Rawson 300; Segui: B.Moreno 444, La Picada: C.De Salud; Villa Urquiza: Calle S/Nombre (Corralón Munic.), Ruta 12 Km 23 (Esc.8),, Esc.Agrotécn., Edificio Municipal; General Campos: Hospital; San Salvador: C.González 135; Guardamonte: Esc.34; Durazno: Esc.205 (Pcia. de E.R.); Macia: Goldaracena 1011, Tala S/N (Hospital); Mansilla: Sarmiento 456, Hospital; Tala: San Martín S/N (H.Liniers), Dr.Rozados 475; Basavilbaso: Baron Hirsch 175, Montevideo S/N (Hogar E.Berduc), Ejido Basavilbaso (Hospital); Colonia San Justo: C.De Salud; Caseros: C.De Salud; Villa Mantero: C.De Salud; Herrera: C.De Salud; Urquiza: C.De Salud; Pronunciamiento: C.De Salud; 1º de Mayo: C.De Salud; Uruguay: J.J.Urquiza S/N (Hospital Nuevo), San Martín 690, Alvar Pinto 936, Alberdi 1166, J. C. González 2059, Leguizamón 337, Santa Teresita 1069, Irigoyen 316, Lacava y 12 de Octubre; Victoria: Mitre 811; Pte. Perón y Montenegro, Chacabuco y Basualdo, Maipu 295, V.Sarfield 918, Irigoyen y M.Paz, Congreso 726, Laprida y Rivadavia, 5to. Cuartel S/N (Esc.6), Brown y Maipu, Piaggio y Rawson, Rocamora 18, Rura 11 Km 6 (Hogar S.Martín), Moreno y Basualdo; Rincon de Nogoya: C.De Salud; Rincon Doll: C. De Salud; Villaguay: Balcarce 790 (Esq.Ramirez), B.Mitre 44, Irigoyen S/N (Hogar Ancianos), San Martín y Balcarce, Caseros 729, Irigoyen S/N (Esc.108), Lucas Norte: Esc.9, Paso de La Laguna: Esc.39, Raices Oeste: Esc. Alas Argentinas; Raices Este: Esc.105, Jubileo: Esc,187; Villa Clara: Hospital; Villa Dominguez: Hospital; Las Moscas: Hospital. Junta Electoral: Titulares: Vergara, María Rosa, D.N.I. Nº 18.542.703; Negrete Silvia, D.N.I. Nº 13.353.220; Fleita Teófilo José, D.N.I. Nº 10.229.606. Suplentes: Barboza, Miguel A., D.N.I. Nº 10.074.053; Suárez, Ramón, D.N.I. Nº 4.992.819; Chavez, María Elizabeth, D.N.I. Nº 5.322.881. Sede: Santa Fe 463, Paraná, Entre Ríos. Empadronados: Siete mil ochocientos veintiocho (7.828).

Seccional Provincia de Formosa: Lugares de Votación: Capital: Belgrano 365, Maipú 45, Belgrano 489, Altosbelgrano 790, Belgrano 878, José María Uriburu 249, Rivadavia 850, Brandsen 1585, Brandsen 1055, Brandsen 1085, Av. 25 de Mayo 1550, Av. 25 de Mayo 1500, José María Uriburu 1520, Av. Los Pindo S/N, Av. 25 de Mayo 162, Av. Aramburu 680, Dean Funes 60, España 231, Santa Fe 1268, Córdoba 1450, Salta 500, Ayacucho 810, Moreno 1170, Pantaleón Gómez 590, Julio Argentino Roca 55, Lucio 50 (Bº Nancom), Av. 25 de Mayo 58, Belgrano 253, Fortín Yunka 100, Napoleón Uriburu 5000, Trinidad Gonzalez y Av. Italia, Fontana 65,Manzana 65 - Casa 12, Vicente Posadas 1530, Paraguay 70, Paraguay 670, Padre Grotti y Brandsen, 9 de Julio y Corrientes, Parque Industrial, Bº Eva Peron, Bº 7 de Mayo; Pirané: Santa María de Oro 320, Sarmiento 670; Estanislao del Campo: Municipalidad de Estanislao del Campo, Centro de Salud - Docentes - Ramal C25; Comandante Fontana: Municipalidad, Hogar de Niños – Nº de La Comunidad, Centro de Salud – Ica – Docentes; Ibarreta: Sede Municipalidad, Hospital - Docentes,Palo Santo: Hospital de Palo Santo; Las Lomitas: Sede Municipal, Hospital; Los Chiriguanos: Municipalidad; Ingeniero Juárez: Tucuman y Moreno, Hospital, Vaca Perdida, La Rinconada: Escuela La Rinconada - 6 de Junio - El Quebracho; General Moscóni: Municipalidad, Escuela Provincial, El Potrillo: Escuela Provincial – San Martín; Maria Cristina: Escuela Provincial Santa Teresa; Lote 8: Lote 8 - Palmarcito - Tucumancito; San Martín Dos: Municipalidad, Escuela Provincial; Gral. M. Belgrano: Municipalidad, Escuela Provincial; Misión Tacaagle: Municipalidad, Hospital; El Espinillo: Municipalidad; Laguna Blanca: Hospital, Escuela Provincial; Laguna Naineck: Municipalidad, Hospital, Escuela Provincial, Instituto de Comunidad Aborígenes (Ica) - La Primavera; Clorinda: España e Italia, Rivadavia 341, Legislatura; Tres Lagunas: Municipalidad; Misión Laishi: Centro Municipalidad de Salud, Escuela Provincial – Docentes; Mayor Villafañe: Municipalidad, Mº Comunidad - Casa de La Solidaridad - Docentes Salud; El Colorado: Municipalidad, 25 de Mayo 311; Herradura: Sede Municipal; Gral Lucio V. Mansilla: Delegación Rentas – Bosque – Registro Civil – Docentes; Pozo del Tigre: Hospital; Pozo de Maza: Municipalidad. Junta Electoral: Titulares: Lemo Roberto, D.N.I. Nº 24.525.269, Brizuela, Rolando Agustín, D.N.I. Nº 22.745.109, Chaparro, Ema Noemí D.N.I. Nº 21.307.379, Suplentes: Escajadilla, Faustino, D.N.I. Nº 18.115.785, Avalos, Alcides René, D.N.I. Nº 30.295.018, Baez, Luís Antonio, D.N.I. Nº 21.725.951. Sede: Belgrano 365, Formosa, Provincia de Formosa. Empadronados: Cinco mil novecientos diez (5910).

Seccional Provincia de Jujuy: Lugares de Votación: San Salvador de Jujuy: Agua de Los Andes, Altear 94, Cochabamba 1280 / Bachillerato Pcial. Nº 15, Dr. Baldi S/N / Bachillerato Pcial. Nº 6 Islas Malvinas, Calle 133 S/N / C.D.I. “ Ntra. Sra. de Rio Blanco, Niñez Adolescencia, Olavarría 536 Bº Cuyaya - C.D.I. Guillermo Snopek, Dirav. Forestal S/N Bº Alto Comedero - Casa del Adolescente, G.M. Rosso 130 San Martín y Ramirez de Velazco, Senador Pérez y San Martín, Dir Niñez y Adolesc., Telui y Eva Perón Bº Alberdi, Italia Esq. Independencia, San Martín S/N, J.I.Gorrti 343 - Colegio Nacional Nº 02 Armada Argentina, L. D. Torre 350, Golondrina y Pellegrini, Parana S/N- Concejo Deliberante S.S. de Jujuy, Av. Bolivia 390, San Martín 450, San Martín 230, Yuto 1200, Av. Alte. Brown 742, Salta 1118, San Martín 450, Gral. Paz 453, Min. Des. Social, Alvear 539, Av. Alte. Brown 13650, Municip. S.S. de Jujuy, Italia S/N, A. Alte Brown S/N -, 9 de Julio S/N, 9 de Julio S/N, Ale. Brown S/N, Av. 19 de Abril 943, 9 de Julio y Cte. Espora, Ascasubi 290, Av. Alte. Brown 350, 9 de Julio Esq. Te. Espora, Santibañez 1602, 19 de Abril Esq. Otero, Sdor. Pérez 319, Alte. Brown, Ascasubi 290, Sdor. Pérez 319, San Martín 450, Argañaraz 363, Lavalle 63, Lavalle 621, Dorrego 356, Av. Bolivia, Sdor. Pérez Esq. Belgrano, Ramirez de Velazco 549, San Martín 450, Gral. Alvear 1063, Lavalle 358, Alte. Brown 1860, Av. Santibañez 1400, V. J. Reyes - Escuela Nº 051 Santa Rosa de Lima, N. Alvarez Soto S/N - Escuela Nº 079 S. Cevallos, J. M. Gorriti 560, Monteagudo S/N - Escuela Nº 10 Gral. San Martín, Remedios de Escalada S/N - Escuela Nº 111 San Francisco de Alaba, El Gorrión S/N - Escuela Nº 190 Macedonio Graz Ruta 9 Km. 5 ½ Huaico, Pedro de Zarate 151, Independencia E Italia, Guerrero - Escuela Nº 321 Pcia. de Bs. As., Illia y Davalos Bº Los Perales - Escuela Nº 396, Rocha Solorzano, Olavarría S/N - Escuela Nº 415 Cgt., Av. 10 de Junio, 202 Viv. Alto Comedero - Escuela Nº 434

Mineros Jujeños, Tte. Farias y Sold. Aguirre - Escuela Nº 447 Bº El Chingo - Escuela Normal Superior Juan I. Gorriti, Sector Secund., Independencia 755, San Martín 765, Güemes 1064, Av. Santibañez 1220, Lamadrid, Lavalle 350 - Calle 67 Bº Campo Verde, Juanita Moro 612 Bº Belgrano - Hogar de Ancianos Guillermon, Adulto Mayor, Parana S/N Bº Huaico - Hogar del Niño Eva Perón, Niñez y Adolescencia, Zegada y Cochabamba - Hogar del Niño "Ing. Herminio Arrieta" Dir. Niñez y Adolesc., Belgrano 1043, Av. España 1660, José Hernandez, C. Snopek y Forestal, Ecuador 53 Bº Mariano Moreno, Güemes 1345, San Martín 330, San Martín 330, Alvear 745, Güemes 853, Av. Santibañez 1602, Ascasubi 290, Legislatura de La Provincia, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educacion - Mantenimiento, Ministerio de Educacion- Edificio Güemes 1º Piso, Ministerio de Educacion- Edificio Güemes Pta. Baja, Ministerio de Educacion-Edificio Ambar, Ministerio de Infraestructura y Planificacion, Av. Santibañez 1650, Ascasubi 290 -, Italia Esq. Independencia, San Martín 427 - Municipalidad de S.S. de Jujuy, Edificio Central, Av. Éxodo 215, San Martín 242, Av. Santibañez 1650, Av. Santibañez 1650 - Same 107, Sarmiento 365, San Martín 450, Belgrano Esq. Gorriti, Av. Santibañez Esq. Barcena, Senador Pérez 218, Iriarte y Echeverria, San Martín 450, Patricias Argentinas 447, Güemes 1064, Av. España 1660, Gral. López S/N - Escuela Nueva 392, Mro. R. Sancheo 3470, G. M. Rosso S/N. Abra Pampa: Escuela Nº 245 Juan XXIII, Av. Orosmayo 238 - Escuela de Frontera Nº 7 - Escuela Nº 222, Siveria Argentina y Mitre - Escuela Normal Superior, Perón S/N, Avellaneda S/N, Abra Pampa - Municipalidad de Abra Pampa, Senador Pérez 84 -El Carmen: Hospital Ntra. Sra. de El Carmen, Mitre 686 - Municipalidad de El Carmen, Belgrano 301 - Unidad Operativa, Monterrico: Hospital de Monterrico, Bº El Progreso - Municipalidad de Monterrico, Santa Fe S/N Perico: Concejo Deliberante, Alberdi 460, Av. La Bandera S/N, Escuela Nº 236, Provincia de Sta. Fe, Belgrano 456 - Escuela Nº 64 Independencia, Güemes 26 -: Hospital Dr. Arturo Zabala, Leandro Alem S/N - Municipalidad de Perico, Alberdi 460 - Centro de Rehabilitación Vicente Arroyabe, C. Arias S/N, Colegio Secundario Nº 7, 23 de Agosto y Alberdi. El Carmen: Hogar de Ancianos Pérez Frías, Ruta 9 Humahuaca: Escuela Nº 77 Bernardino Rivadavia, Santa Fe S/N - Hospital Belgrano, T. del Fuego Esq. Santa Fe - Municipalidad de Humahuaca, Tucumán S/N. El Aguilar: Municipalidad El Aguilar. Tres Cruces: Comisión Municipal Tres Cruces. Caimancito: Bachillerato Nº 8, La Pampa S/N - Municipalidad de Caimancito, Catamarca S/N. Calilegua: Escuela Nº 231, Av. Sarmiento S/N - Escuela Nº 057 Martín L. Balderrama, Paterson S/N - Hospital Calilegua, San Lorenzo S/N - Municipalidad de Calilegua, Sarmiento 486. Fraile Pintado: Bachillerato Nº 1, 24 de Mayo S/N - Escuela Nocturna Nº 106, Ruta 34 - Hospital Presbitero E. Zegada, Sdro. Pérez S/N - Municipalidad Fraile Pintado, Fco. de Argañaraz 173 - Escuela Nº 174 Santa Rita, Perón y Niñas de Ayohuma Escuela Nº 123, 24 de Mayo S/N. Ldor. Gral. San Martín: Escuela Nº 213 Raul Martín Galan, Av. Libertad S/N - Escuela Nº 3 Enrique Wollman, Florida y Güemes - Escuela Nº 265 L.G.S.M., Av. Libertad y Niñas de Ayohuma - Hospital Dr. Oscar Orias, Av. P. R. Keiner 891 - Municipalidad de Ldor. Gral. San Martín, Belgrano 350. Yuto: Hospital San Miguel, Sánchez de Bustamante S/N - Municipalidad de Yuto, Av. Sarmiento S/N. Palpala: Colegio Domingo Faustino Sarmineto, Cacho Peñaloza S/N - Escuela Nº 144 Victor Mercante, M. Pan de Azucar 3 -Escuela Nº 204 Carmen Avila de Naveran, Av. Reconquista S/N - Escuela Nº 257 Provincia de Córdoba, Ctro. Civico Xhz - Escuela Nº 78 Benito de La Barcena, Los Paraisos S/N - Hospital Wenceslao Gallardo, Av. Rio de La Plata S/N - Municipalidad de Palpala, Ctro. Civico S/N. Barro Negro: Comisión Municipal, Escuela Nº 82 -Lote Barro Negro. La Esperanza: Municipalidad de La Esperanza, Douglas Davidson S/N. La Mendieta: Bachillerato Nº 4, Alte. Brown S/N - Municipalidad de La Mendieta, P. de Junio S/N. San Pedro: Escuela Nº 95, Güemes y R. E. S. Martín S/N - Escuela Nº 281 Santiago del Estero, San Luis 602 - Escuela Normal José de San Martín, Paterson Esq. Jujuy - Escuela Tecnica Nº 2 Dr. Horacio Guzman, A. del Valle S/N - Escuela Nº 443 Roberto Dominguez, Vlaveri S/N - Hospital Guillermo Clevelan Paterson, Av. Siria Esq. M. Araoz - I.F.D. Nº 9, Sarmiento 250 - Instituto de Seguros San Pedro, Sarmiento 421 - Municipalidad de San Pedro, Mitre 190 - Region Iv Delegacion Ministerial, Sarmiento 234. El Piquete: Comisión Municipal El Piquete -Escuela Nº 338 C. Alvarado. Palma Sola: Comisión Municipal de Palma Sola, Av. Dominguez S/N - Hospital Ntra. Sra. del Valleav. Dominguez S/N. Santa Clara: Bachillerato Nº 10. Catua: Comisión Municipal. Santa Catalina: Escuela Nº 18 Gral. Rondeau. Susques: Bachillerato Nº 13, Florida S/N - Direccion de Vialidad, Escuela Nº 361 27 de Febrero, Estafeta S/N - Comisión Municipal, San Martín S/N. Maimara: Dir. Pcial. de Arquitectura, Hospital de Maimara, Manuel Belgrano S/N. Tilcara: Escuela Nº 7 Domingo Faustino Sarmiento, Rivadavia 587 - Hogar de Ancianos de Tilcara, La Banda - Hospital Salvador Mazza, Lavalle 551 - Municipalidad de Tilcara, Marcelino Vargas 489 Bachillerato Provincial Nº 2, Rivadavia 587 - Escuela Normal, Lavalle S/N. Volcan: Colegio Secundario Virgen de Punta Corral, Escuela Nº 16, 18 de Noviembre, Santa Fe S/N. Pampichuela: Comisión Municipal, Barrios - La Quiaca: Escuela Nº 249 Barrios, La Quiaca: Escuela de Frontera Nº 1, Rep. de Siria S/N - Hospital "Dr. Jorge Uro", Patricias Argentinas 185 - Municipalidad de La Quiaca, Pellegrini Esq. Rivadavia - Region I Delegacion Ministerial La Quiaca, Catamarca Esq. Gümes. Susques: Hospital de Susques. El Piquete: Escuela Agrotecnica El Piquete, Av. Tanco S/N. Rinconada: Escuela Nº 23 M. de Los R. E. de S. Martín, Comisión Municipal. El Talar: Hospital El Talar, San Martín S/N. Coranzuli: Escuela Nº 362 Heroes de Malvinas. Posta de Hornillos: Escuela de Alternancia Nº 4 -Museo Posta de Hornillos, El Carmen: Escuela Nº 6 Joaquin Carrillo, Rivadavia 224. Huacalera: Escuela Nº 31 Coronel Arias. La Quiaca: Escuela de Comercio Nº 1, Balcarce y 25 de Mayo. Oratorio: Escuela de Frontera Nº 3. Junta Electoral: Titulares: Manso, Cesar Rodolfo, D.N.I. Nº 7.612.668, Tolaba, Fabián Enrique D.N.I. Nº 18.447.312, Tolaba, Sergio Hernán, D.N.I. Nº 22.583.113; Suplentes: Bejarano, Wilfredo Oscar, D.N.I. Nº 16.031.995, Lemos, Liliana del Valle, D.N.I. Nº 11.663.427, de la Cruz, Gabriela Ester, D.N.I. Nº 23.145.173. Sede: C. Gorriti 348 – San Salvador de Jujuy – Provincia de Jujuy. Empadronados: Ocho mil ochocientos veintinueve (8829).

Seccional Provincia de La Pampa: Lugares de Votación: La Pampa: Santa Rosa: Cámara de Diputados; Centro Cívico, Padre Buodo S/Nº; Hospital Lucio Molas; Avda. San Martín 50; Munic. Santa Rosa (Tránsito); Laguna Don Tomás, Don Bosco S/Nº; Asistencia Pública; Transporte y Comunicación; Terminal de Ómnibus; Direcc. Pcial de Vialidad; Relaciones Laborales; I.P.A.V., Arg.Valle y Circunvalac.; Canal 3, Ruta 35 Km. 322; Registro Civil; IPESA, Avenida Palacios 3000; Posta Evita, Ferrando y H.del Carril; Jardín Maternal Plan 5000; Unidad Educativa Nº 7; UPCN Seccional La Pampa, Escalante 649; Toay: Hospital de Zona, San Luis s/n; Municipalidad, Avda. 9 de Julio 514; Anguil: Comedor Escolar, España 475; Posta Sanitaria, Belgrano 313; Municipalidad, B. Mitre 323; Jardín Maternal, Mal Argentinas 244; Uriburu: Municipalidad, Amaya Y Ceballos; Hospital, España 1753; Telén: Municipalidad, Alfonzo Capdeville; Escuela Hogar 115, Telen; Posta Sanitaria, Avda San Martín 766; Santa Isabel: Municipalidad: Varela 314; Minist De La Producción, Belgrano S/N; Vialidad Provincial, Zona Rural; Escuela Polimodal, Santa Isabel; LU 89 TV Canal 3, Santa Isabel; Escuela Hogar 129, Zona Rural Santa Isabel; Hospital Manuel Perez, San Emilio S/N; Colonia 25 De Mayo: Municipalidad, Figueroa Alcorta 536; Hospital, Victorica y Jacinto Arauz; La Humada: Municipalidad, Calle 4 S/N; Centro De Salud, Calle 4 S/N; Gral. San Martín: Municipalidad, Gral San Martín; Escuela 16, 9 De Julio S/N; Hospital, Gral San Martín; Chacharramendi: Comisión De Fomento, Chacharramendi; Escuela Hogar 176, Zona Rural; Vialidad Provincial, Chacharramendi; Centro De Salud, Evaristo Ruiz S/N; Puelches: Escuela Nº 102, Zona Urbana De Puelches; Posta Sanitaria, Puelches; Gral. Acha: Municipalidad, Don Bosco y Gral. Campo; Instituto De Segurida Social, Gral Acha; Escuela Epet Nª 4, Segovia 1254; Escuela Normal Superior, Gral Acha; Escuela 11, Avellaneda 827; Hospital De Zona, Moreno S/N; Ataliva Roca: Parque Luro, Ruta Nº 35 Km; Escuela Rene Favaloro, Ataliva Roca; Municipalidad, Ataliva Roca; Centro De Salud, Libertad 59; Abramo: Escuela 86, Abramo; Posta Sanitaria, Abramo; Bernasconi: Municipalidad, Bernasconi; Escuela Nª 15, Bernasconi; Jacinto Arauz: Municipalidad, Jacinto Arauz; Hospital, Juan Munuse; Anchorena: Municipalidad, Anchorena; Escuela 117, Anchorena; Posta Sanitaria, Anchorena; Miguel Riglos: Municipalidad, Salta S/N; Hospital Dr. Antonio Olaiz, Salta 153; Ing. Luiggi: Municipalidad, Libertad S/N; Unidad Educativa Nª 26, Laprida Y Matienzo; Escuela Nª 250, Colon Y Devoto; Colegio Mariano Moreno, Ing. Luiggi; Hospital Justo Ferraris, Corrientes S/N; Embajador Martini: Municipalidad, Embajador Martini; Hospital, Embajador Martini; Falucho: Hospital, Falucho; Miguel Cane: Municipalidad, Miguel Cane; Hospital Centeno, Miguel Cane; Quemu Quemu: Posta Sanitaria, Quemu Quemu; Escuela 193, Quemu Quemu; Guatrache: Escuela Nª 60, Guatrache; Vialidad Provincial, Guatrache; Municipalidad, Guatrache; Escuela Nª 18, Guatrache; Hospital Manuel Freina, Guatrache; Macachin: Municipalidad, Macachin; Doblas: Municipalidad, Doblas; Escuela 83, Doblas; Hospital, Pedro Novick; B. Larroude: Municipalidad, Sarmiento 496; Escuela N ª 20, B. Larroude; Intendente Alvear: Municipalidad, 25 De Mayo 972; C.A.E, Int. Alvear; Hospital Rusman Enz, Avda Sarmiento; General Pico: Hospital-Servicios Generales, Enfermería, Admin/ Médicos, Calle 17 Esq. 108; Posta Este, Calle 33 Y 16; Centro Frank Allan (Posta), Calle 34 Y 1; Centro Sanitario Novel, Calle 23 Esq. 8; Ministerio De Bienestar Social, Calle 14 Y 103; Municipalidad, Avda. San Martín 16; Jardín Maternal, Calle 38 Esq. 1; Guardería, Calle 17 Y 114; Centro Cívico, 13 Esq. 20; Escuela. Normal - Prov. De San Luis, Calle 1 Entre 24 Y 26; Escuela. 216, Calle 1 Nº . 1250; 3er. Ciclo EGB, Calle 5 Y 112; Escuela. 2 Adultos, Calle 9 Nº. 550; Escuela Especial Nº . 1, Calle 23 Nº. 100; Escuela Irregulares Motores, Calle 25 Y 32; Escuela 250 Ruralizada, Calle 4 Nº. 692; Escuela. 237, Calle 10 Nº. 209; Escuela. 66, Calle 22 Nº. 1327; Escuela 64, Calle 70 Este Nº 1100; Unidad Educativa Nº 14: Calle 24 y 107; Escuela Nº 111: Calle 13 y 6; Escuela Nº 241: Calle 36 esquina 31; Upcn, Calle 16 Nº. 685; Colonia Barón: Municipalidad, Colonia Barón; Mauricio Mayer: Posta Sanitaria, Malvinas Argentinas S/N; Escuela N ª 103, Sarmiento S/N; Municipalidad, Avda San Martín 252; Winifreda: Municipalidad, 25 De Mayo 448; Hospital Juan Schimd, Winifreda; Eduardo Castex: Municipalidad, Padre Durango 980; Hospital, Avda Del Trabajo S/N; Trenel: Municipalidad: Don Bosco 50; Hospital: Belgrano 50; Hogar De Ancianos, Moreno 1070; Escuela Nº 230: falucho 181, Escuela Nº 54: Alem 568, Vivero Provincial: sección quintas Monte Nievas: Municipalidad, Monte Nievas; Escuela Nº 43, Monte Nievas; Posta Sanitaria, Monte Nievas; Maisonnave: Comisión de Fomento, Avda San Martín S/N; Realico: Municipalidad, España 1563; Ministerio de Bienestar Social, Sarmiento S/N; Unidad Educativa Nª 27, Avda Mullalliy 1925; Hospital T. Uriburu, Realico; Escuela 222, Sarmiento 1879; Escuela 34, Realico; Victorica: Municipalidad, Calle 17 Nº 895; Escuela Hogar La Pastoril, Zona Rural; Escuela Unidad Educ 31, Calle 17 Nª 1248; Posta Pedemonte, Calle 17; Hospital Luisa Pistarini, Calle 15 1358, Lonquimay: Municipalidad, Pedro Bordarambe; Centro De Salud, Lonquimay; Catrilo: Centro De Salud, Belgrano Nº 318; Escuela Nª 10, San Martín 550; Agustoni: Comisión De Fomento, Agustoni; Escuela 161, Agustoni; Posta Sanitaria, Agustoni; Pichi-Huinca: Comisión de Fomento, Pichi -Huinca; Caleufu: Municipalidad, San Martín S/N; Vialidad Provincial, Zona Rural; Escuela 75, Caleufu; Hospital Petrelli, Caleufu; Arata: Centro De Salud, Libertad 414. Junta Electoral: Titulares: Balbas, Maria Claudia, D.N.I. Nº: 20.296.801, Feininger, Dario Martín, D.N.I. Nº: 22.176.347, Quezada, Victor Ricardo, D.N.I. Nº: 16.099.732 Suplentes: Oliva Delfino, Letizia Maria, D.N.I. Nº: 4.789.566, Romero, Rafael Américo, D.N.I. Nº: 20.508.349, Fernández de La Vega, Nancy, D.N.I. Nº: 24.909.810 Sede: Escalante Nº 649 Santa Rosa. Empadronados: Tres mil cuatrocientos trece (3413).

Seccional Provincia de La Rioja: Lugares de Votación: La Rioja Capital: Belgrano 68, Ortiz de Ocampo 1700, Rivadavia e Hipólito Irigoyen, Avda 2 de Abril y Tajamar, Dalmacio Vélez y Benjamín de la Vega, 24 de Septiembre y Olta Chepes: Municipio: Avda 9 de Julio y Sarmiento, Hospital Luís Pasteur, San Juan y Ángel Vicente Peñaloza, Ex-Escuela 114, Sarmiento 68; Distrito Villa Casana: Delegación Municipal Villa Casana; Chilecito: Municipalidad de Chilecito, José Hernández Nº 42; Corralón Municipal, San Nicolás 151; Banader, Timoteo Gordillo S/N, Hospital Eleazar Herrera Motta, Gregorio Cabero 500; Nonogasta: Delegación Municipal; Hospital de Vichigasta, Calle Principal S/N; Anguinan, Delegación Municipal; Ulapes: Municipalidad; Patquia: Municipalidad; Chamical: Av. Perón 50; Olta: Municipalidad; Malanzan: Municipalidad; Tama: Municipalidad; Villa Unión: Nicolás Dávila 65; Aimogasta: 25 de mayo 475; Villa Mazán: Municipalidad; Milagro: Belgrano 244; Olpas: Municipalidad; Catuna: Municipalidad; Ambil: Municipalidad; Aminga: Municipalidad; Anillaco: Municipalidad. Junta Electoral: Titulares: Leguizamón León, Eduardo, D.N.I. Nº 14.892.291, Juárez, Enzo Javier, D.N.I. Nº 27.154.458, Navarro, Alberto Armando, D.N.I. Nº 23.352.873; Suplentes: Arce, Luís Cleto, D.N.I. Nº 22.741.001, Camargo, Elena Desusa, D.N.I. Nº 13.762.526, Carmelo, Guillermo, D.N.I. Nº 24.203.494; Sede: Belgrano 68, La Rioja, Provincia de La Rioja; Empadronados: Mil seiscientos ochenta y cuatro (1684).

Seccional Provincia de Mendoza: Lugares de Votación: Mendoza Capital: Montecaseros 1436; Lavalle: Bº Santa Cecilia II, Manz. H, Casa 16, Rivadavia: Belgrano 274; Tunuyán: Roque Sáenz Peña 949; San Rafaél: San Lorenzo 299; Malargue: Saturnino Torres 70. Empadronados: Mil ciento setenta y tres (1173).

Seccional Provincia de Misiones: Lugares de Votación: Posadas: Gobernación –Plaza 9 de Julio – Sede Gubernamental, Mitre Nº 2130, Bolívar y General Paz, Chacra 32-33, Alvear 217, San Martín 1754, Hospital Favaloro - Tambor de Tacuarí Casi Kolping, Parque Provincial Salto Encantado, Dirección General de Catastro - General Paz casi Bolívar, San Lorenzo 1538, Avda. Uruguay 4545, Junín y Tucumán, Larrea 737, Belgrano y Gral. Paz, San Luís C/San Martín, Avda. Roque Sáenz Peña 574, Bolívar y Rivadavia, López Torres 1177, Hospital de Pediatría - Moreno S/Nº, Hospital Geriátrico - Juan Domingo Perón S/Nº, Hospital "Dr. Ramón Carrillo" - Ruta 12 S/Nº, Centro Cívico chacra 172 edificio 3, Santa Catalina y Centenario, Roque Pérez 178, Hospital Campo Viera - Avda. Del Te S/Nº, Córdoba 1820, Rivadavia 1487, Centro de Salud San Miguel - Calle 115 E/T. Tacuarí y Centenario, Chacra 173 Cont. Rivadavia E/Alma Fuerte, Caps Nº 3 Chacra 181 - Avda. Urquiza y Las Heras, Consult. Odontológico – Parque José Hernández y Roque González, Félix de Azara 277, Centro cívico chacra 172 – edificio Nº 2, Caps Nº 5 Yaciretá - Chacra 103 – Aguado y Blas Parera, Caps Nº 23 Nueva Esperanza - Calle 59 A y Av 186, Caps Nº 25 Sur Argentino - Estrecho de Magallanes y Península de Valdés, Caps Nº 32 Itaembe Mini - Avda 147 y Calle 168, Posta De San Isidro - Barrio San Isidro; La Candelaria: Parque Provincial El Puma Candelaria, Avda Roque Gonzalez y Mitre, Hospital La Candelaria - Bartolomé Mitre S/nº; Garupa: Municipalidad - San Martín S/Nº, Caps Nº 10Belgrano y San Martín; San Ignacio: Municipalidad, Hospital de San Ignacio - Avda Quiroga S/Nº; Santo Pipo: Municipalidad - Avda San Martín S/nº; Jardín América: Avda Belgrano 666, Hospital Jardín América - Ruta 12 S/Nº; Puerto Rico: R. Gutiérrez 65, Carlos Culmey 430; Garuhape: Municipalidad - Avda. las Américas S/Nº; Caraguatay: Municipalidad - Avda S/Nº; Monte Carlo: Hospital Monte Carlo Comandante Andresito S/nº, Avda el Libertad 1162; El Dorado: Bolívar 70 km 9, Yerbal 284 km 2, América 385 KM 9, Dr. Prieto km 10; Pto. Esperanza: Misiones Nº 100, Hospital Pto. Esperanza20 de junio S/Nº; Wanda: Independencia y San Martín; Libertad: Bs As y Córdoba; Pto. Iguazú: Municipalidad - Avda 3 Fronteras S/nº, Samic - Victoria Aguirre S/nº; Bernardo de Irigoyen: Municipalidad - Gral. Belgrano S/Nº; San Pedro: Municipalidad - Gral. Güemes 627, Corrientes 833; San Vicente: Hospital - Luís Pasteur y Tupac Amarú, Municipalidad - Avda Democracia S/Nº; Oberá: Samic - Florentino Ameghino S/Nº, Sarmiento Nº 546, Municipalidad - José Ingenieros S/Nº, Jujuy 55, Centro Integrador comunitario - Barrio Schuster, Taller Municipal Oberá - Calle Chaco S/Nº; Campo Ramón: Municipalidad - Ruta 103 S/Nº; 2 de Mayo: Municipalidad - Barrio 122 Viviendas, Hospital 2 de Mayo - España S/Nº; Aristóbulo del Valle: Avda Las Ameritas 843, Hospital Aristobulo del Valle - Mitre S/nº; Campo Grande: Municipalidad - Beltrán S/Nº; Leandro Além: Sarmiento 171, Rivadavia 710; El Soberbio: Hospital El Soberbio - Chivilcoy S/Nº; San Javier: Hospital San Javier - Elasbaga SD/Nº; Cerro Azul: Maipú 638, Avda. El Libertador 130; Apóstoles: Juan de San Martín 70, Tucumán 569; Azara: Sede Municipal; Concepción de la Sierra: Municipalidad - Bartolomé Mitre S/Nº, Hospital Concepción de la Sierra - Bartolomé Mitre S/Nº; 25 de Mayo: Municipalidad - P. Colonizadores S/Nº; Guaraní: Municipalidad - San Martín S/Nº; Panambi: Municipalidad - Ruta Provincial 5 S/Nº; Los Helechos: Sede municipal; Colonia Victoria: Municipalidad - Avda. sin Nombre S/Nº; San Martín: Municipalidad - Ruta Pcial 103 S/Nº; San Antonio: Municipalidad - Alvar Núñez S/Nº; Colonia Delicia: Municipalidad - Calle Sin nombre S/Nº; Andresito: Municipalidad - Jauregui S/Nº; Piray: Municipalidad - Mariano Moreno y San Lorenzo. Junta Electoral: Titulares: Acosta, Juan Ramón, D.N.I. Nº 22.273.235, Nuñez, Marcos Salvador, D.N.I. Nº 12.932.066, Alegre de Dure, Maria Elsa, D.N.I. Nº 10.955.322; Suplentes: Bire Berberan, Federico Luís, D.N.I. Nº 25.537.023, Hrycajko, Enrique, D.N.I. Nº 7.706.455, López Almeida, Hugo Alberto, D.N.I. Nº 17.630.355. Sede: Avda. Roque Sáenz Peña 574 – Posadas – Misiones. Empadronados: Cinco mil cuatrocientos cuarenta (5440).

Seccional Provincia de Neuquén: Lugares de Votación: Aluminé: Galería Amuyen Local 5, Los Abedules Casa 8 y 9; Andacollo: Nahueve Nº 194, Nahueve Nº 135, Nahueve Esquina Lileo S/N; Añelo: Calle 3 S/N; Bajada del Agrio: Av. Roca y 25 de Mayo; Barrancas: C. de los Andes Nº 50; Buta Ranquil: Av. J. Jadul S/N; Caviahue: 8 de Abril S/N; Centenario: Honduras Casa 137, Honduras Casa 137, Av. Libertador 700, San Martin S/N; Chos Malal: Av. 25 de Mayo y Roca, Atahualpa Yupanqui S/N, Av. 25 de Mayo S/N, 25 de Mayo 329, Av. Las Flores Nº 650, Urquiza Nº 261, Belgrano Nº 98, Lamadrid Esquina Rivadavia; Sarmiento y San Martín, Lamadrid Nº 150; Colipilli: Colipilli S/N; Colluco Cochico: Paraje Colluco S/N; Covunco Abajo: Paraje Covunco S/N; Cutral Có: Gob. Elordi 482, Gob. Elordi 106; Av. Schreiber y 9 de Julio; El Cholar: Av. Guemes S/N; Av. San Martín; El Huecu: Mañke Cayucal S/N; San Martín S/N; Guemes S/N; Guañaco: Paraje Guañaco S/N; Huinganco: Paraje Huinganco S/N; Junin de Los Andes: Lamadrid 550 Local 1, Don

Bosco 668, Antártida Argentina Nº 51; Las Coloradas: Paraje Las Coloradas; Las Lajas: Saavedra Nº 474, Alberdi Nº 451; Las Ovejas: Doctor Gorni y Gregorio Álvarez, C. Vera y A. Gorni S/N; Av. Becharouch S/N; Lonco Pué: David Almendra S/N, Esteban Salvador S/N, Chenque Pehuen S/N, Av. San Martín S/N, Gobernador Rodríguez S/N, Belgrano S/N, Av. San Martín S/N; Los Catutos: Paraje Los Catutos S/N; Manzano Amargo: Comisión de Fomento Manzano Amargo - Paraje Manzano S/N, Esc. Albergue Nº 253 - Paraje Manzano S/N, Centro de Salud Paraje Manzano S/N; Mariano Moreno: Ciudad de Zapala S/N; Naunauco: Paraje Naunauco S/N; Neuquén: Roca y Rioja, Rioja 229, Iguazú 420, Manzana H Lote 1, Raimún y El Manzano 2220, Planas y Anaya, Belgrano y Colon, Independencia 430, Santiago del Estero 426, Félix San Martín y Carmen de Patagones, Issn - Buenos Aires 353, Issn Jubilados - Buenos Aires 353, Av. Argentina 302, Antártida Argentina 2381, Bahía Blanca y Richieri, Leloir 330, Ruta 22 y Planas, Buenos Aires 425, Alderete y Santa Fe, Godoy y Lighuen, Fotheringhan 121, Sgto. Manuel Bejarano y J.J.Lastra, UPCN. Educ. Distr. Nº 8 -Perito Moreno 511/513, UPCN Educ. Distr. Nº 1 -Perito Moreno 511/513, UPCN Neuquén Capital - Perito Moreno 511/513, UPCN Alvear Neuquén Capital - Diagonal Alvear; Picún Leufú: Entre Ríos S/N; Piedra del Águila: 9 de Julio y Rivadavia; Plaza Huincul: Av. San Martín 801; Plottier: Belgrano 278, Av. San Martín 1200; Plottier: Av. San Martín 155, Riavitz y Santa Cruz, Av. Roca y Godoy; Martelota y Sabín; Rincón de Los Sauces: Misiones 148; San Martín de Los Andes: Sarmiento 890 Local 2; Drury 545, San Martin 381, General Roca y Rosas; San Patricio de El Chañar: Quilimalal S/N; Senillosa: Sarmiento y Santa Fé, Olascoaga 48; Taquimilán: Comisiones de Fomento - Paraje Taquimilán S/N; Esc. Nº 112; Taquimilán: Paraje Taquimilán S/N; Tricao Malal: Municipalidad - Paraje Tricao Malal S/N, Hospital - Paraje Tricao Malal S/N; Varvarco: Paraje Varvarco S/N; Villa El Chocón: Centro Cívico S/N; Villa La Angostura: La Frambuesa 32; Villa Pehuenia: Paraje Villa Pehuenia S/N; Villa Puente P. Leufu: Paraje Villa Puente S/N; Vista Alegre: Los Pinos 61; Zapala: Avenida del Maestro Nº 95, Luís Monti 555, Zeballos y Olascoaga, Avenida San Martín Nº 215, Picunches y Junín, Mayor Torres Nº 215, Houssay Nº 1328, Elena de La Vega Nº 475, Sarmiento y Av. Janssen, Pasaje Aluminé S/N, Ejercito Argentino Nº 264. Junta Electoral: Titulares: Quiroga, Rodrigo Héctor, D.N.I. Nº 26.055.489, Garay, Susana Celia, D.N.I. Nº 4.626.700, Saez, José Artemio, D.N.I. Nº 8.850.076. Suplentes: Vazquez, Ceferino, Jorge, Pablo, D.N.I. Nº 17.782.005, Rayman, Claudia Verónica, D.N.I. Nº 17.575.345, Arriaga, Graciela D.N.I. Nº 12.065.286. Sede: Perito Moreno 511/513 Neuquén – Provincia de Neuquén. Empadronados: Nueve mil trescientos sesenta y nueve (9369).

Seccional Provincia de Río Negro: Lugares de Votación: Guardia Mitre: Av. J. Murga 208; Gral. Conesa: Hospital, Sarmiento 285; Municipio, Julio A Roca 512; Las Heras 360; Las Heras 360; Río Colorado: Hospital, Rca. Española 555; Juan B Justo 826; Rca. Española 555; Juan B Justo 826; Lamarque Pomona: Arrieta 1164, Rivadavia 250 Lamarque, Sarmiento s/n. Puesto Sanitario Pomona, Escuela Albergue Colonia Josefa, Rivadavia 250 Lamarque; Arrieta 1164; Luis Beltrán: Vicente López y Planes 773; Municipalidad, Casa de Tucumán 481; Gregoria Matorras 263; Matadero, Matadero SE Sección Chacras; Gregoria Matorras 263; Choele Choel: Hospital, 25 de mayo 344; Municipalidad, 25 de mayo 344; 25 de mayo 344; 25 de mayo 344; Belisle: Av. Pablo Belisle S/N - Belisle; Darwin: Av. Roca s/n. Puesto Sanitario Darwin; Chimpay: Av. Dr. Laure s/n Chimpay; Villa Regina: Hospital, Fray Luis Beltrán 496 Villa Regina G.E.Godoy: Belgrano 449, Belgrano 449; Municipalidad, Uspallata Sur 169, Belgrano 449; Chichinales: Pobladores y El Fortín; Ingeniero Huergo, Cervantes, Mainqué: Hospital, Av. Río Negro 616 Ing. Huergo; Municipalidad, Adolfo Saiz 325; No Docentes Adolfo Saiz 325; Adolfo Saiz 325; General Roca: Hospital, Gelonch 721; Don Bosco 1665; Municipalidad, B. Mitre 718; Mitre 1701; Mitre 1701; El Cuy, Cerro Policía, Aguada Guzmán, Napahuen: Escuela Primaria Nº 87 El Cuy; Escuela Hogar El Maruchito Nº 194; Allen: Hospital, Quesnel s/n; Municipalidad, Libertad 189; Mariani 247; Mariani 247; Mariani 247; Fernández Oro: Av. Cipolletti 615; Cipolletti: Hospital, Naciones Unidas y Venezuela; Municipalidad, Avda Alem 950; Avda Alem 950; Fdez Oro y Sarmiento, Avda Alem 950; Cinco Saltos: Hospital, Blumetti y Martín Fierro; Don Bosco 98; Don Bosco 98; Municipalidad, 25 de Mayo 50; Don Bosco 98; Cte. Cordero, Barda del Medio, Campo Grande, Villa Manzano: Jorge Newbery y Río Negro -Cte. Cordero; Vitteurs y Pasteur -Villa Manzano; Catriel: Hospital, España 50; La Pampa y España; Municipalidad La Rioja 417; La Rioja 417; S C de Bariloche: Hospital, Moreno 601; Municipalidad, Gallardo 142; Av. Onelli 1450; Av. Onelli 1450; Gallardo 142; Dina Huapi, V. Llanquin, Ñiri Huau, Pilcaniyeu, Pichileufu: Registro Civil. Las Américas y Nogales; Escuela Nº 245 Ruta 237 Km. 1558; Escuela Nº 190 Paraje Ñiri Huau; Choique S/Nº; Escuela Nº 281 - Paraje Pichileufu; El Bolsón: Hospital, Perito Moreno 2645; Brown y Dorrego; Brown y Dorrego; Municipalidad, 25 de Mayo y Roca; Brown y Dorrego; Ñorquinco: Hospital Ñorquinco; Comallo: Municipalidad. Av. San Martín s/n; Ing. Jacobacci: Sarmiento 871; Hospital,Roca y Pastor Obligado; Ing. Jacobacci: Municipalidad, Sarmiento 871; Sarmiento 871; Colan Conue: Puesto Periférico Colan Conue; Mamuel Choique: Puesto Periférico Mamuel Choique; Lipetren: Escuela Hogar Lipetren; Clemente Onelli: Puesto Periférico Clemente Onelli; Atraico: Escuela Hogar Atraico; Maquinchao: Mariano Moreno 614; Los Menucos: No Docentes-Municipalidad, La Rioja 1236; Hospital, San Martín 917; La Rioja 1236; Sierra Colorada: Martín Alberdi e Irigoyen; Ramos Mexía: Laprida s/n; Valcheta: Hospital, Leandro N. Alem 463; Municipalidad, Remedios de Escalada s/n; No Docentes- Remedios de Escalada s/n; Remedios de Escalada s/n; Aguada Cecilio: Ruta 23 - Puesto Sanitario; Sierra Paileman: Residencia Escolar Primaria S. Pailemán; Arroyo Tembrao: Residencia Escolar Primaria A. Tembrao; Chipauquil: Residencia Escolar Primaria; Nahuel Niyeu: Ruta 23; Sierra Grande: Hospital, Antártida Arg. y 28 de Octubre; Avda. Novillo Nº 220; Municipalidad, Calle 10 y 12; Avda. Novillo Nº 220; Avda. Novillo Nº 220; Cona Niyeu: Escuela Hogar 171 C Niyeu; Arroyo Los Berros: Escuela Hogar 75 A. Los Berros; Arroyo Ventana: Escuela 141 A Ventana; San Antonio Oeste: Hospital, Belgrano y Saenz Peña; Municipalidad, Brown 285; Libertad 1751; San Martín 1282; San Martín 1282; Viedma: Secretaría Gral de la Gobernación, Laprida Nº 212; Ministerio de Gobierno, Laprida Nº 212; Ministerio de Hacienda, Tesorería, Catastro, 25 de Mayo Nº 99; Contaduría General, 25 de Mayo Nº 99; Dirección General de Rentas, 25 de Mayo Nº 99; Ministerio de la Familia, Belgrano y Bs. As.; Ministerio de Salud, Laprida Nº 240; Sec de Obras y Serv. Públicos, Buenos Aires Nº 4; Ministerio de la Produción, Belgrano Nº 544; I.PRO.S.S, Roca Nº 250; IPPV Casa Rionegrina, Winter y Murillo; Consejo Prov. de Educación, Alvaro Barros y Rivadavia; Escuela Nº 2 Mitre y Guemes; Hospital, Rivadavia Nº 391; ARSA, Colón Nº 719; Municipalidad, Roca Nº 146; DPA, San Martín Nº 249; Idevi, Semat Ruta 3 Km. 974; Funbapa, Don Bosco Nº 520; Patagonia Gráfica, Guemes Nº 66; Agencia de Deportes, Las Heras Nº 757; Secretaría de Turismo, Lotería, Fiscalía de Estado, Av. Caseros Nº 1425; Viarse, Guemes Nº 66; Agencia de Cultura, Las Heras Nº 757; Tucumán Nº 127. Ciudad Autónoma de Bs.As.: Corrientes 1965 PB; Bahía Blanca: Gorriti 206- Ruta Nac. 3 Km. 714 Funbapa. Junta Electoral: Titulares: Duarte, Ana María, D.N.I. Nº 10.667.509; Beliu, Roberto, D.N.I. Nº 5.466.370; García, Natalia, D.N.I. Nº 25.907.724. Suplentes: Aicardi Flurich, María Eugenia, D.N.I. Nº 29.898.101; Gutiérrez Alcarás, María Eugenia, D.N.I. Nº 30.278.818; Sánchez, Graciela, D.N.I. Nº 16.345.971. Sede: Tucumán 130, Viedma, Río Negro. Empadronados: Diez mil seiscientos treinta (10.630).

Seccional Provincia de Salta: Lugares de Votación: Salta Capital: Rafael Anduaga s/n; Donato Alvarez s/n; General Mitre 2000; Av. Reyes Católicos 1580; 25 de Mayo 30; Ameghino 520; Mitre 767; Zuviria 180; Posta de Yatasto y Anzoategui; General Paez 47; Pasaje Santa Victoria y Mendoza; Av. Usandivaras y 20 de Junio; Bº Palmeritas (Escuela Cuchi Leguizamón); Alvarado 427; José Francisco López 1630; Islas Malvinas y Tucumán; Pompilio Guzmán y Julia Alderete; Avenida Artigas 100; Manzana 201 Sector C Bº Norte Grande; Río Piedras 280; Perú y Pasaje 12; Manzana 51 y Profesor M. Baquer Bº San Carlos; Pasaje Chicoana e Irogoyen; Avenida de los Incas s/n (Ministerio de Gobierno y Secretaria General de Gobernación); Luís Burela y Santiago del Estero; Santiago del Estero 2291; Avenida de los Incas s/n (Sindicatura General de la Provincia); Almirante Brown 160; Avenida Belgrano 1349 (Boletín Oficial); Avenida Belgrano 1349 (Subsecretaria de Tierra y Hábitat); Avenida Belgrano 1349 (IPV); Santa Fe 1240; Bolivar 191; Las Heras 135; Avenida de los Incas s/n (Ministerio de Desarrollo Económico); Finca las Costas (Residencia del Gobernador); Avenida Bolivia s/n (Secretaria de Minería); Mitre 23; Avenida de los Incas s/n (Ministerio de Finanzas y Obras Públicas); Avenida de los Incas (Tesorería y Contaduría General de la Provincia); Rivadavia 640; Balcarce 30; España 625; Avenida Hipólito Irigoyen 831; Mendoza 326; Pedernera 273; Mitre 550; Avenida Husseyn s/n (Poder Judicial); Avenida Husseyn s/n (Ministerio Público); España 729; Alto Molino (Aguas del Norte); 25 de Mayo 26 (Aguas del Norte); Entre Ríos 1550; Avenida de los Incas s/n (Ministerio de Educación); Avenida de los Incas s/n (Planeamiento Educativo); San Luís 51 (Secretaría de Gestión Administrativa); Lavalle 550; San Luís 51 (EGB-Nivel Inicial); San Luís 51 (Polimodal); San Luís 51 (Educación Superior); San Luís 51 (Regímenes Especiales); Alvarado 581 (Educación Privada); Caseros 460; Belgrano esquina Sarmiento (Coordinación Archivo y Biblioteca Histórica); Avenida de los Incas s/n (Secretaría de Salud); Alvarado 164; Arenales s/n (Hospital Materno Infantil); J. M. Tobías 69; Sarmiento 577; General Richieri s/n (Hospital Miguel Ragone); Monteagudo 32; Alvear 435; General Güemes 550; Salvador Mazza: 20 de Febrero s/n (Escuela 4533); Independencia 30; Avenida Juan Domingo Perón s/n (Escuela 4290); Lavalle 95; Islas Malvinas s/n (Hospital de Salvador Mazza); Balcarce 06; Tartagal: Warnes 550; Güemes 950; Bolivar 550; Tucumán esquina Alberdi; General Vidt 432; San Martín 354; Aguaray: Sarmiento y General Güemes (Hospital de Aguaray); Güemes 303; Nogales 1221; General Mosconi: Leandro Alem 50; Avenida Perón s/n (Escuela 4696 de León); Juan 23 s/n (Hospital de General Mosconi); Esquiu 35; Juan Carlos Dávalos s/n (Escuela 4142); General San Martín 302-Campamento Vespucio (Escuela 4419); General Ballivián: Samuel Córdoba s/n (Municipalidad); Samuel Córdoba s/n (Escuela Posta Senillosa); Embarcación: Hipólito Irigoyen 171; Entre Ríos 349; Juan B. Alberdi 1082; Formosa 429; Misión Franciscana s/n (Escuela 4737); Pasaje San Martín s/n (Municipalidad); Pichinal: Rivadavia 747; Salta 357 (Municipalidad); Sarmiento s/n (Delegación Pocitos); Rivadavia s/n (Escuela J. D. Perón), 9 de Julio 311; Avenida San Francisco de Asís s/n (Escuela 4738); Hipólito Irigoyen: General Arenales s/n (Escuela 4108); Ingenio San Martín Tabacal (Escuela Victorino de la Plaza); Ortiz s/n (Escuela 4237); General Arenales s/n (Casa de la Cultura); San Martín 136; San Martín s/n (Hospital); Orán: Pueyrredón 701; Belgrano 668; Aconquija y Ohiggins (Escuela 4250); Egües s/n (Escuela M. M. de Güemes); Paraguay Esquina Irigoyen (Escuela 5023); Dorrego 1640; Avenida López y Planes 228; Colonia Santa Rosa: Independencia 524; Güemes 448; R. Manero s/n (Escuela 4294); General Güemes 280; 20 de Febrero s/n (Delegación UPCN); Islas de Cañas: General Güemes s/n (Municipalidad); General Güemes s/n (Escuela 4150); Los Toldos: Belgrano s/n (Municipalidad); Belgrano s/n (Escuela 4560); Aguas Blancas: Delegación Municipal; Finca Abra Grande (Escuela Benigna Saravia); Urundel: Las Malvinas s/n (Municipalidad); Toraño s/n (Escuela 7032); Morillo: Belgrano s/n (Hospital); Coronel Solá s/n (Municipalidad); Martín Güemes s/n (Escuela 4745); Pluma de Pato: Escuela 4467; Dragones: Avenida Dorrego s/n (Escuela 7133); Hickman: J. D. Perón s/n (Escuela 4494); Los Blancos: Los Blancos (Escuela 5154); J. V. Gonzalez: General Güemes 351; Mariana Moreno s/n (Pedro Palacios); Belgrano s/n (Colegio 5098); Avenida Güemes 101 (Municipalidad); Avenida Güemes esquina Rivadavia; Quebrachal: Ramón Tornero s/n (Escuela 4669); Laprida s/n (Escuela 7074); Avenida San Martín s/n (Municipalidad); Gaona: Delegación Municipal; Las Lajitas: General Güemes s/n (Registro Civil); Avenida San Martín 375; Bº San José (Escuela 4695); General Güemes 311; Apolinario Saravia: Salta 250; 9 de Julio 960; General Pizarro: Avenida 9 de Julio s/n (Municipalidad); 20 de Febrero s/n (Escuela 4052); Luís Burela s/n (Escuela 4483); General Güemes: Cabred y Ruta 34 (Hospital); Alberdi 483; Pasaje Saravia 31; Corrientes 1224; San Martín 229; Ameghino 233; Bolivar y Sarmiento; Cobos: Belgrano s/n (Municipalidad); 9 de Julio 442; R. de Siria s/n (Colegio 5034); El Bordo: San Martín 262; Rivadavia s/n (Escuela 4066); Rivadavia s/n (Colegio 5060); San Lorenzo: San Martín y M. Moreno; San Martín 2451; Ruta 28 Castellanos (Escuela 4472); Vaqueros: Avenida San Martín s/n (Municipalidad); Av. San Martín s/n (Escuela 4078); Urquiza s/n (Colegio 5050); La Caldera: Gral. Güemes s/n (Municipalidad); Gral. Güemes s/n (Escuela 4077); Ruta 9 Km. 18 (Escuela 4774); Cerrillos: B. Mitre 101; Ruta 68 s/n (Escuela 4637); Rosario de Lerma: Sarmiento 25; 9 de Julio 113; Bº Destructor Fournier (Escuela Fragata Libertad); Virgilio Tedín 160; Campo Quijano: 25 de Mayo 499; 25 de Mayo 463; La Silleta (Escuela 4631); La Merced: H. Irigoyen s/n (Escuela 4070); Catamarca s/n (Escuela 4742); El Carril: Libertad 295; Belgrano 60; San Rafael 445; Coronel Moldes: San Martín s/n (Municipalidad); Sarmiento s/n (Escuela Coronel Moldes); La Viña: San Martín esquina Gral. Güemes; Ampascachi (Escuela 4407); Chicoana: Sarmiento 360; 20 de febrero s/n (Escuela 5010); Guachipas: Alemania (Escuela 4539); Pampa Grande (Escuela 4546); Cafayate: Vicario Toscano 215; Ntra. Sra. del Rosario 9; Calchaqui 9; Ruta 40 s/n (Escuela 4358); Monseñor Pedraza s/n (Escuela 4064); Animaná: Animaná (Escuela 4487); Benito Q. Marín s/n (Municipalidad); Escuela D. F. Sarmiento; San Carlos: Gral Güemes s/n (Municipalidad); El Barrial (Escuela 4399); Belgrano s/n (Escuela 4107); Angastaco: Av. Libertador s/n (Municipalidad), Pucará (Escuela 4650); Molinos: Avenida Libertador s/n (Municipalidad); Tocuil (Escuela 4591); La Poma: Cerro Negro (Escuela 4698); Cobres (Escuela 4683); Payogata: Finca Piul (Escuela 4583); Seclantas: Pbro. Olmos s/n (Escuela 4630); Pedro de Ferreyra s/n (Municipalidad); Cachi: Monseñor Tavella s/n (Museo Arqueológico); Fca. Roncagua (Escuela 4209 Cabo Moya); Federico Suarez s/n (Delegación U.P.C.N); Escalchi (Escuela 4469 Domingo Mateu); de Los Ríos s/n (Escuela 4063 Dr. V. de la Plaza); Haygaard s/n (Colegio 5087); Rivadavia Banda Sur: Mariano Díaz s/n (Municipalidad); Rufino Roldán s/n (Colegio 5064 Educación Agrotécnica); Cacique Aborigen David Blanco (Escuela 4382 Cnel. Diego Lucero); La Unión: La Unión (Escuela 4334 Independencia Argentina); Ruta 13 Km. 100 (Delegación Municipal); Santa Victoria Este: Gral. Güemes y San Martín (Municipalidad); La Junta (Escuela 4664 La Junta); San Martín y Libertad (Escuela República de Paraguay 4505); El Cañaveral (Escuela del Cañaveral 4798 Misión Aborigen); Tolar Grande: Belgrano y Los Mineros (Municipalidad); 25 de Mayo s/n (Escuela 4622); San Antonio de los Cobres: Belgrano Nº 1 (Municipalidad); Avellaneda s/n (Escuela Carlos Guido Spano 4661); Carlos Pellegrini s/n (Hospital); San Martín s/n (Colegio 5058 Senador Correa); Nazareno: Avda. Salta s/n (Escuela 4346 Nuestra Señora de Guadalupe); Metán: 25 de Mayo 219 (Municipalidad); José I. Sierra 316 (Delegación José I. Sierra); José Sierra 610 (Hospital); Salta 348 (Escuela 4083 Marcos Avellaneda); Sarmiento 930 (Escuela 4084 Juana M. Gorriti); Gral. Balcarce 442 (Escuela 4641 Juan Vucetich); Independencia 1180 (Guillermo Sierra 4439); El Galpón: San Martín 211 (Municipalidad); Hipólito Irigoyen 85 (Delegación); Gral. Güemes 199 (Escuela 4086 Mag Güemes de Tejada); Gral. Güemes 292 (Hospital El Galpón); 25 de Mayo 275 (Colegio 5031 San Francisco Solano); Río Piedras: Gral. Güemes Esq. Belgrano (Municipalidad); Belgrano s/n (Escuela 4087 Canónigo de Gorriti; Rosario de la Frontera: Alvarado 140 (Municipalidad); Avellaneda s/n (Hospital Melchara Cornejo); Gral. Güemes 383 (Escuela 4101 Martina S. de Gurruchaga); Julio A. Roca 200 (Escuela 4104 Pachi Gorriti); Francisco Gurruchaga (Escuela 4127 Manuela Pedraza); Belgrano 48 (Delegación U.P.C.N); La Candelaria: Belgrano 170 (Municipalidad); Libertad 135 (Escuela 4350); El Tala: Hipólito Irigoyen s/n (Municipalidad); Belgrano 100 (Escuela 4079 Dr. Antonio A. Vázquez); El Jardín: El Jardín s/n (Municipalidad); Pje. s/nombre s/n (Escuela 4502 Cristina Córdoba de Chamorro); El Potrero: El Potrero s/n (Municipalidad); Belgrano s/n (Escuela 4395 Fuerza Aérea Argentina); Junta Electoral: Titulares: Calvente Mazzone, Flavia María, D.N.I. Nº 29.295.287, Ferrari, Segundo Marcelo, D.N.I. Nº 14.741.705, Rolando, Iñigo, D.N.I. Nº 11.074.766; Suplentes: Chilo, Gladys Mabel, D.N.I. Nº 17.088.228, Lera, Irma, D.N.I. Nº 16.140.610, Mamaní, Ana María, D.N.I. Nº 12.957.115. Sede: 25 Mayo 26, Salta, Provincia de Salta. Empadronados: Doce mil cuatrocientos cuarenta y tres (12.443).

Seccional Provincia de San Juan: Lugares de Votación: Capital: Av. Paula A. de Sarmiento 134 Norte Capital; San Luís y Urquiza; F. Aguilar y 25 de Mayo; Libertador y Las Heras; Laprida 268; Santa Fe 10 Este y Mendoza 451 Sur Capital; Santa Fé 74 Este Capital; Laprida 34 Oeste Capital; Tucumán 117 Norte Capital; Mitre 647 Este Capital; Av. J. Ignacio de La Roza y Caseros; Av. Rawson y Gral Paz; Sarmiento 24 Sur Capital; Rivadavia: Av.S,Martín 5416 Oeste Rivadavia; Av. Lib, y R. Calivar Rivadavia; Remedio Escalada de San Martin 101 Chimbas; Av. Benavidez S/N Chimbas; Av. Benavidez S/N Oeste Rivadavia; Santa Lucia: Antonino Aberastain 590 Sur Santa Lucia; Av. Lib, San Martin S/N Este Santa Lucia; Rawson: Boulevard Sarmiento 474 Villa Krause; La Rotonda Bº Obrero Rawson Dpto. Rawson; Calingasta: Juan Jufre S/N; Jachal: Florida y Gral Paz; Valle Fértil: Gral Acha 87 Vª San Agustín Fértil; 9 de Julio: Diagonal San Martín S/N; Zona: Pedro Echagüe S/N; 25 de Mayo: 25 de Mayo S/N Vª Santa Rosa; Sarmiento: Uruguay y Martinez Lopez S/N; Caucete:Alberdi 199 Local Nº 3; Barreal: Presidente Argentino Roca S/N; Ullm: Malvinas Argentinas S/N; Albardon: Belgrano 1733; Angasco: Teresa de Mellea S/N; San Martín: Rawson S/N; Rodeo: Santo Domingo 3503; Pocito: Santa Maria de Oro 173 Norte Pocito; Las Flores: Calle Principal S/N Las Iglesia; Rawson: Av España 521 Villa Krause; Iglesia: Frontera Argentina Nº 20 Vª Iglesia; Astica: Ruta Provincial S/N Valle Fértil; Tudcum: Calle Costanera Este S/N; Calingasta: Lavalle y Sarmiento – Tamberias; Jachal: San Martín 622 Vª San Jose de Jachal; Valle Fértil: Gral. Acha 52 V San Agustín; 9 de Julio: Diagonal San Martín y Sarmiento; Zonda: Ruta Nº 12 Km 24; 25 de Mayo: R. Barrera y 9 de Julio V Santa Rosa; Sarmiento: Rivadavia y 9 de Julio Vª Media Agua; Caucete: Belgrano 180; Barreal: Las Heras S/N; Ullum: Valentin Ruiz S/N; Albardon: Mitre 1968; Angasco: Teresa de Mallea S/N Vª del Salvador; San Martín: Av Sarmiento y Godoy Cruz; Iglesia: Santo Domingo 3547 Rodeo; Pocito: Roberto Vidart 1063 Vª Aberastain. Junta Electoral: Titulares: Llorens, Rolando Raúl: D.N.I. Nº 13.389.532; Conca, Marcos Augusto: D.N.I. Nº 25.938.785; Fernández, Cristóbal: D.N.I. Nº 18.119.279. Suplentes: Marccusi, Analía:

D.N.I. Nº 16.590.944; Calvo, Juan Melchor Bosco: D.N.I. Nº 7.938.776; Ríos, Teresa Bernarda: D.N.I. Nº 4.925.197. Sede: Sarmiento 460 Sur – San Juan – Provincia de San Juan; Empadronados: Trece mil quinientos cuarenta y ocho (13.548).

Seccional Provincia de San Luis: Lugares de Votación: San Luís Capital: Chacabuco Nº 1221; Villa Mercedes: Sarmiento Nº 145 esq. San Martín; La Toma: Municipalidad de la Toma Av. Belgrano y Rivadavia. Sede: Chacabuco Nº 1221 – San Luís. Empadronados: Seiscientos cuarenta y ocho (648).

Seccional Provincia de Santa Cruz: Lugares de Votación: Rio Gallegos: Alcorta Nº 231, Roca Nº 690, Roca Nº 1381, 25 de Mayo y José Ingenieros, Salta Nº 75, Alcorta Nº 238, Chacabuco Nº 60, Alcorta Nº 431, Lisandro de La Torre Nº 952, Mariano Moreno Nº 576, Roca Nº 1049, Don Bosco Nº 369, Perito Moreno Nº 120, Chile Nº 58 (Upcn), Piedrabuena Nº 64, Avellaneda y El Cano, Maipú y San Martín Nº 53, Alvear y Los Pozos Nº1300, San Martín Nº 690, Mitre y San Martín; Piedrabuena: Hospital Distrital Sáez Peña Nº 680; Puerto San Julián: Av. San Martín Nº 452, 9 de Julio Nº 720, Av. San Martín Nº 691; Puerto Deseado: Hospital Distrital – España Nº 991; Fitz Roy – Jaramillo: Puesto Sanitario Jaramillo – Fitz Roy Nº 230; Caleta Olivia: Velez Sarfield S/N., Lucio Mansilla Nº 2156, Lucio Mansilla Nº 2257; Pico Truncado: Rivadavia y Sarmiento, 9 de Julio y Pueyrredón S/ Nº; Las Heras: J.M. Estrada Nº 850, Escuela Nº 13, Delegación Subsecretaria de Trabajo - Pto. San Julián S/N.; Perito Moreno: Municipalidad San Martín S/N, Secundario Nº 5 Colon Nº 1557, San Martín Nº 1065; Los Antiguos: Hospital Colon Nº 1237, Escuela Hogar Tehuelches Nº 79; El Calafate: Pje. Piloto Fernández Nº 16, Hospital - Educación - Cps - Av. Roca Nº 148; Rio Turbio: Teniente del Castillo S/ Nº (Upcn); 28 de Noviembre: Escuela Nº 32 Antártida Argentina Nº 549; Gobernador Gregores: San Martín S/N.; Puerto Santa Cruz: Hospital Salta Nº 430; El Chalten: Av. Martín M. Guemes C 14. Junta Electoral: Titulares: Villafañe, Sergio Rene, D.N.I. Nº 17.292.645, Leonetti, Matías Javier, D.N.I. Nº 23.655.257, Zalazar, Daniel Eduardo, D.N.I. Nº 17.431.179; Suplentes: Cejas, Marta Nélida, L.C. Nº 5.951.345, Contreras, Josefina María, D.N.I. Nº 11.213.815, Arriagada, Julio César D.N.I. Nº 12.174.589. Sede: Chile 58, Rio Gallegos, Santa Cruz. Empadronados: Dos mil seiscientos veintiocho (2.628).

Seccional Provincia de Santa Fe: Lugares de Votación: Santa Fe: Belgrano: Armstrong: Escuela Nro. 0600, Madame Curie 184; Escuela Nro. 3694, 3946, Pio Chiodi 788; S.A.M.Co., Pje P Rolando 1600; Escuela Nro. 2100, Pte Peron 1706; Escuela Nro. 8084, Pte Peron 1744; Escuela Nro. 9291, Rivadavia 225; Escuela Nro. 0262, San Martin 1412; Escuela Nro. 9535, San Martin 1492; Bouquet: Comuna, Belgrano 480; Escuela Nro. 6207, Cordoba 90; S.A.M.Co. 3 de febrero 210; Escuela Nro. 1223, Zona Rural; Esc. 9352, Moreno 126; Las Parejas: Escuela Nro. 3965, Av 21 N 183; Escuela Nro. 6017, Av 21 y Calle 20; Escuela Nro. 0648, Calle 14 Nro.829; S.A.M.Co., Calle 17 N 669; Escuela Nro. 9290, Calle 17 Nro 615; Escuela Nro. 1232, Calle 21 Bis 1562; Escuela Nro. 8123, Calle 20 N| 672; Hogar de Ancianos S. Cayetano, Cortada 17 Bis 660; Esc. 2078, calle 32 bis Nº 1255, Esc. 9541, Calle 21 y 20, Las Rosas: Ctro Acción Fliar Nº 08, Mendoza 701 C.C. 35; S.A.M.Co., Paso de Los Andes 419; A.P.I., San Martín 638; Registro Civil, San Martin 29; U.O.3-Pol. Prov. Dpto. Belgrano, Unidad Reg III, San Martin 299; Escuela Nro. 0940, Alberdi 360; Escuela Nro. 2042, Buenos Aires 841; Escuela Nro. 0196, Chacabuco 625; Escuela Nro. 0646, Lamadrid 610; Escuela Nro. 8126, Ituzaingó 612; Escuela Nro. 9278, Moreno 281; Escuela Nro. 9217, Paso de Los Andes 890; Escuela Nro. 0260, San Martin 391; Escuela Nro. 3054, Sarmiento 1100; Las Rosas; Esc. 7058, Vkemmis 1000; Min. De Trabajo, San Martín 483, Ley 5110, San Martín 269; Montes de Oca: Escuela 8200 y 0264, San Martin 577; S.A.M.Co., Sarmiento 543; Tortugas: Comuna, Bv Celman 726; Escuela Nro. 0263, Federico Boni 384; S.A.M.Co., Santa Teresa S/Nº; Escuela Nro. 9354, Sarmiento 625; Escuela 8191, Sarmiento 767; Buenos Aires: Buenos Aires: Deleg.Gob., Montevideo 342 P2; deleg. Capital Federal, Pasteur 515 4º B; I.A.P.O.S., Rivadavia 1238 P4 G; Caseros: Arequito: Escuela Nro. 0733, Carlos Casado 1491; Escuela Nro. 9219, Dr J Manino 1369; S.A.M.Co., Dr J Marino 2080; Escuela Nro. 9388, Enrique Destefanis 1254; Escuela Nro. 0202, Rivadavia 1360; Escuela Nro. 8109, Rivadavia 1360; Escuela 2122, Enrique Destefanis y R; Arteaga: Escuela Nro. 0206, Avda Sarmiento 216; S.A.M.Co., Belgrano 387; Berabevú: Escuela Nro. 6029 y 8182, Alvear 228; A.P.I., Rogelio Torres S/N Comuna; S.A.M.Co., Salta 215; Bigand: Escuela Nro. 9215 y 9327, Córdoba 1069; Escuela Nro. 7501, Pje Victor Bigand 937; Escuela Nro. 8113, Pueyrredon y Cordoba; Hogar de Ancianos Juan XXIII, San Martin 1040; S.A.M.Co., San Martin 1088; Escuela Nro. 2076, Sarmiento 425; Escuela Nro. 0215, Sarmiento 459; Casilda: Jubilados y Pensionados depto. Caseros, H. Irigoyen 2338; U.O.3-Pol.Provincial Caseros, Unidad Reg IV - Cevallos y 1º de Mayo; Registro Civil, Ctda. Falucho 2249; Escuela Nro. 9202, Dante Alighieri 2385; Escuela Nro. 3955, España 19; Escuela Nro. 1350, Mendoza 1585; Escuela Nro. 9283, Mitre 1910; Escuela Nro. 9209, Mitre 1920; A.P.I., Moreno 2276; Escuela Nro. 8207, Ayacucho 1975; Escuela Nro. 0485, B Argentino 2050; Escuela Nro. 0488, Buenos Aires 1950; Escuela Nro. 2539, Buenos Aires 1950; Escuela Nro. 1245, Dante Alighieri 2385; Escuela Nro. 5001, Dante Alighieri 2386; Escuela Nro. 2044, Dante Alighieri 2839; Escuela Nro. 6063, Echeverria 2450; Escuela Nro. 0490, Intendente Avelino Lottici 229; Escuela Nro. 8006, Las Heras 2634; Escuela Nro. 3116, Las Heras 2650; Escuela Nro. 0486, Las Heras 2789; Escuela Nro. 8226, Mendoza 1583; Escuela Nro. 8082, Mitre 1850; Hospital, 9 de Julio 2351; Min. De Trabajo, O. Lagos 2199; Chabas: Escuela Nro. 0142, Roca 2089; S.A.M.Co., Rosario 1269; Escuela Nro. 9222, Sarmiento 1686; Escuela Nro. 0208 y 8115, Sarmiento y Mitre; Chañar Ladeado: Escuela Nro. 9289, 25 de Mayo 950; Escuela Nro. 3948, Italia 570; Escuela Nro. 9503, Jorge Sacco y 25 de Mayo; Escuela Nro. 0213, Jose Foresto 429; Hogar de Ancianos, Santa Fe 242; Hospital, Santa Fe 268; Godeken: Escuela Nro. 6184 y 8181, Calle 24 N 684; Los Molinos: Escuela Nro. 9319, Martin Fierro 211; Escuela Nro. 6004, Martin Fierro 231; Los Quirquinchos: S.A.M.Co., Belgrano S/N; Escuela Nro. 0212, Rivadavia 275; Escuela Nro. 8072, Sarmiento 399; San Jose de La Esquina: Escuela Nro. 8021, Av Colon S/N; Escuela Nro. 0542, Av Pellegrini 721; Escuela Nro. 1137, Avda Belgrano 1250 Bo. Casado; Escuela Nro. 3077, Bv Las Colonias 1121; Escuela Nro. 5342, Cervantes 555; Escuela Nro. 0204, Mitre 440; Escuela Nro. 9226, Moreno 1120; A.P.I., Rivadavia 434; S.A.M.Co., San Martin 151; Sanford: Escuela Nro. 6039, Sarmiento 400; S.A.M.Co., Zona Rural; Villada: Escuela Nro. 9369, Estanislao Lopez 644; S.A.M.Co., San Martin 458; Escuela Nro. 0209, Sarmiento 333; Castellanos: Angélica: S.A.M.Co., L de La Torre 137; Escuela Nro. 0402, Sarmiento 85; Ataliva: Escuela Nro. 0375, Rivadavia 149; Bauer y Sigel: Escuela Nro. 0388, Belgrano S/N; Bella Italia: Escuela 1382, Zona Rural; Capilla Fassi: Escuela 767, zona rural; Clucellas: Hogar de Ancianos A. Oliva, A Oliva 420; Escuela 403, Florida 311; Colonia Aldao: Escuela Nro. 0380, Av. Sarmiento; Escuela Nro. 9247, Mariano Moreno S/N; Colonia Bicha: Escuela Nro. 6082, Zona Urbana; Colonia Iturraspe: Escuela 650, zona rural; Colonia Margarita: Escuela Nro. 0400, Zona Rural; Colonia Sunchales: Escuela 626, zona rural; Coronel Fraga: Escuela Nro. 0384, Zona Rural; Egusquiza: Escuela Nro. 6080, 9 de Julio S/N; Esmeralda: Escuela Nro. 6020, Zona Rural; Estación Josefina: Escuela Nro. 0394, 9 de Julio 381; Escuela 1264, Comuna de Frontera; Eusebia: Escuela Nro. 0381, F.C.M.B Est. Lopez 122; S.A.M.Co., San Martin 73; Frontera: Escuela Nro. 8154, Calle 3 Nº 1149; S.A.M.Co., B. Acapulco S/N; Escuela Nro. 1199, Calle 60 Nro 510; Escuela Nro. 9329, Calle 84 Nro 25 Barrio Puzzi; Escuela Nro. 1001, Calle 86 Nro 28 Bo. Puzzi; Escuela Nro. 0735, Correo San Fco; Humberto Iº: A.P.I., Córdoba 136; Escuela Nro. 0464, Dean Funes 227; Escuela Nro. 8128, Entre Rios 245; S.A.M.Co., San Martin 136; Escuela Nro. 6387, Stgo del Estero 320; Lehmann: Escuela Nro. 0374 y 8267, Almafuerte 217; María Juana: S.A.M.Co., Belgrano 252; Escuela Nro. 8034, Chacabuco 309; Escuela Nro. 0398, 9380 y 9531, Chacabuco 375; Nueva Lhemann: Escuela Nro. 0378, Lhemann S/N; Plaza Clucellas: Escuela Nro. 0404, Dr Borgna 214; Escuela 9302, Armando Borgna 26; Presidente Roca: Escuela Nro. 0386, Zona Rural; Pueblo Marini: Escuela Nro. 6021, Ruta Prov N 81 S; Rafaela: Registro Civil, Alvear 236; Escuela Nro. 5716, Arenales S/N; I.A.P.O.S., Bv. G Lhemann 402; Jubilados y Pensionados depto. Castellanos, Las Heras 447; U.O.3 - Pol. Pcial. Castellanos, Unidad Reg V, Santa Fe y Mitre; Casa del Adolescente, Dr. J Ferre 347; S.A.M.Co Dr J Ferre y Nodo I, L de La Torre 737; Ctro Acción Fliar Nº30, Perussia Cesar S/N; A.P.I., Moreno 60; Min. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Sarmiento 452; Ctro. Protección del Menor - Ceprome, Dr J Ferre 473; Hogar de Ancianos M. de Lorenzi, M de Lorenzi 449; Hogar de Menores Madres Jardín Materno Infantil, Perussia Cesar S/N; Hogar Menores Madres; Escuela Nro. 9654, Arenales y E. Salva; Escuela Nro. 0479, Av Lehmann 910; Escuela Nro. 9376, Barcelona y J. Newbery; Escuela Nro. 0480, Cordoba 306; Escuela Nro. 0477, Gral Paz 785; Escuela Nro. 0478, J Newbery y La Plata; Escuela Nro. 5322, Pueyrredon 649; Escuela Nro. 5526, Río de Janeiro Ruta 70s; Escuela Nro. 3456, 9 de Julio 387; Escuela Nro. 8005, Carlos Gardel 388; Escuela Nro. 8102, Pasteur 461; Escuela Nro. 0482, Pedro Avanthay 414; Escuela Nro. 3953, Saavedra 239; Escuela Nro. 8152, Santiago Shine 705; Escuela Nro. 0481, Suipacha y 12 de Octubre; Escuela Nro. 0652, Aguado y Juarez; Dirección Región Educación Región III, Av. Italia y Brasil 1197; Escuela Nro. 8198, Bo. Fo.na.vi.; Escuela Nro. 6393, H Irigoyen 1019; Escuela Nro. 1351, Juan B. Justo 2154; Escuela Nro. 6405, Liniers 25; Escuela Nro. 0851, Luis Maggi 2079; Escuela Nro. 0886, Podio y Lorenzatti; Escuela Nro. 0475, Av Roca 302; Escuela Nro. 2079, Ayacucho 255; Escuela Nro. 1343, Barrio Amancay; Escuela Nro. 7019, Casilla de Correo 258; Escuela Nro. 1136, Ciudad de Esperanza y Edison; Escuela Nro. 2027, Luis Fanti 1021; Escuela Nro. 1316, Rio de Janeiro 351; Escuela Nro. 1247, Urquiza 446; Escuela Nro. 1287, V de Obligado 1913 U.P.Nro 1; Escuela Nro. 2082, Velez Sarfield 440; Escuela Nro. 1359, Barrio Belgrano; Escuela Nro. 8217 y 1186, Bollinger 513; Escuela Nro. 7034, Bollinger y J Ferre; Escuela Nro. 1361, Co. Pro.Vi.; Escuela Nro. 2107, Rosario 450; Escuela Nro. 2521 y 3070, Sarmiento 249; Min. Trabajo y Seg. Soc. deleg. E Inspec., Gral. Lamadrid 59; Escuela 8196 y 476, Sarmiento 249; Escuela 8218, 5002 y 9204, Urquiza 446; Escuela 8219, Luis Maggi 2079; Escuela 8271, Aguado y Juarez; Escuela 9407, Córdoba 306; Ramona: Escuela Nro. 0382, Domingo Faustino Sarmiento 86; S.A.M.Co., Moreno S/N; Raquel: Escuela Nro. 6145, Zona Urbana; Saguier: Escuela 6023, zona urbana; San Antonio: Escuela Nro. 6011, San Juan S/N; San Vicente: Escuela Nro. 9292, 25 de Mayo 347; S.A.M.Co., Belgrano 565; Escuela Nro. 8107, General Paz S/N; Escuela Nro. 2073, Libertad 280; Escuela Nro. 0401, Lopez y Planes 89; Escuela Nro. 6402, San Martin 419; Santa Clara de Saguier: I.A.P.O.S., 25 de Mayo 127; Escuela Nro. 0390, José Hernandez 209; S.A.M.Co., Santa C Saguier S/N; Escuela Nro. 9688, Sargento Cabral 158; Sunchales: A.P.I., Juan B Justo 347; Escuela Nro. 6169, Alfredo Rotania 478; Escuela Nro. 8118, Av. Rotania 478; Escuela Nro. 3480, Cristobal Colon 1284; Escuela Nro. 0379, Florentino Ameghino 171; Escuela Nro. 1212, Formosa 476; Escuela Nro. 9279 y 9538, Italia 115; Escuela Nro. 2054, Juan B. Justo y Brasil; Escuela Nro. 6388, Lisandro de La Torre 475; Escuela Nro. 1213, Peru 105; Escuela Nro. 7027, Alberdi y Chaco; S.A.M.Co., Belgrano S/N Samco; Susana: Escuela Nro. 0406, Sarmiento S\N; Tacural: Escuela Nro. 0654, Bartolome Mitre 378; Escuela 808, zona rural; Vila: Comuna, Centro Cívico; Escuela Nro. 9252, Dr Arturo R. Acuña S/N; Escuela Nro. 0385, Lopez y Basualdo; Villa San José: Escuela Nro. 0900, Colon S/N; Virginia: Escuela Nro. 0458, Zona Urbana; Zenon Pereyra: Escuela Nro. 0396, F.C.B.M.; S.A.M.Co, 25 de Mayo 842; Constitución: Alcorta: S.A.M.Co., 9 de Julio 1078; Escuela Nro. 0181, 9 de Julio S/N; Escuela Nro. 3692, Alberico Angelozzi S/N; Sec. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Italia y Sarmiento; I.A.P.O.S., Moreno 288; Escuela Nro. 9275, San Lorenzo 771; Bombal: S.A.M.Co., Altamirano 567; Escuela Nro. 6214, Altamirano 714; Escuela Nro. 9246, Brig E Lopez 487; Escuela 8190, Altamirano 760; Cañada Rica: Escuela Nro. 6230 y 4217, 25 de Mayo 470; S.A.M.Co., Guiraldes 78; Cepeda: S.A.M.Co., Cándido Colazo S/N; Escuela 6090 y 4218, Cándido Colazo S/N; Emp. Villa Constitución: Escuela Nro. 5130, 25 de Mayo 218; Escuela Nro. 8231, Rivadavia 109; Escuela Nro. 9234, A. de Arenales y J.M. de Alvear; Escuela Nro. 6013, Mitre 131; Escuela Nro. 0644, Rivadavia 109; General Gelly: Escuela Nro. 6059 y 9198, Belgrano 540; S.A.M.Co., F. Elizalde 566; Godoy: Escuela Nro. 9248, Cortada Italia 157; Escuela Nro. 0188, España 124; Juan B Molina: Escuela Nro. 6058, Pte Roca 384; S.A.M.Co., Moreno 64; Escuela 6689, Sarmiento 461; Escuela 6298, zona rural; Juncal: S.A.M.Co., Mitre 190; Escuela Nro. 9250, Ruta 10s; La Vanguardia: Escuela Nro. 0195 y 4219, Belgrano S/N; Máximo Paz: Escuela Nro. 9227, 9 de Julio 450; Escuela Nro. 9646, Ituzaingo 432; Escuela Nro. 0183, Ituzaingo 460; Hogar de Ancianos G Jauregui, Ituzaingó 72; Escuela 7502, zona rural; S.A.M.Co, Ituzaingó 72; Pavón: Escuela Nro. 6076, Buenos Aires 275; Pavón Arriba: S.A.M.Co., Buenos Aires S/N; Escuela Nro. 6014 y 9321, Rios 950; Peyrano: S.A.M.Co., Centenario 1023; Escuela Nro. 0186, Cordoba 930; Escuela Nro. 2086, Tucuman 166; Rueda: Escuela Nro. 0191 y 4222, San Martin S/N; Santa Teresa: Escuela Nro. 8048, 9 de Julio 455; Escuela Nro. 0184, San Martin 531; S.A.M.Co., Sarmiento 510; Sargento Cabral: Escuela Nro. 6150, San Martin 508; Theobald: S.A.M.Co., zona urbana; Escuela 6157 y 4220, Bs. As S/N; V. Constitución: Jubilados y Pensionados depto. Constitución, H. Irigoyen 234, Local 1; U.O.3-Pol.Prov.Constitución, Unidad Reg. VI, L. de La Torre 434; S.A.M.Co., Rivadavia 1475; Ministerio de Trabajo, delegación Rivadavia 1475; Registro Civil, Jujuy 314; I.A.P.O.S., Moreno 1116; A.P.I., 14 de febrero 565; Min. Trabajo y Seg.Soc Ley 5110, Acevedo 246; Escuela Nro. 0044, Alberdi 2250; Escuela Nro. 0500, Bolivar 117; Escuela Nro. 1227, Calle 7 N 938 Bo S Corazon; Escuela Nro. 9381, Entre Rios 437; Escuela Nro. 1252, General Lopez 1331; Escuela Nro. 9669, Independencia 3082; Escuela Nro. 1217, J. M. Echague 3308 B.San Lorenzo; Escuela Nro. 1224, Sabin 2610; Escuela Nro. 9489, San Martin y Santiago del Este; Escuela Nro. 1253, B. Parera - La Rioja. Bo 25 de Mayo; Escuela Nro. 6216, C C N 77 San Martin 4522; Escuela Nro. 1260, Chubut y Via F. C. Bo Troilo; Escuela Nro. 0499, Dorrego 1498; Escuela Nro. 2518, Dorrego y Acevedo; Escuela Nro. 1158, Formosa 729; Escuela Nro. 2046, Mendoza 716; Escuela Nro. 1086, Peatonal Milich 651; Escuela Nro. 9348, Sector 1 Bo. D. Domingo Troilo; Escuela Nro. 1112, C Rivadavia 647; Escuela Nro. 7026, Dorrego 1496; Escuela 4221 y 0782, M. Quintana y J. B. Justo; Escuela 2518, Dorrego y Acevedo; Escuela 8049, Sabin 2610; Escuela 8151, Chile 938; Escuela 5003 y 9205, Gral. Lopez 1331; Escuela 9208, Sgo del Estero y San Martín; Córdoba: Alta Gracia: Colonia de Vacaciones, Av Madero 401; Garay: Campo del Medio: Escuela Nro. 6103, Campo del Medio; Escuela Nro. 6413; zona rural; Campo Iturraspe, Escuela 427, zona rural; Los Zapallos, Escuela 6319, Zona rural; Campo Yossen: Escuela 111, zona rural; Cayastá: S.A.M.Co., Alvaro Gil S/N; Escuela Nro. 9370, Conde de Tessieres; Escuela Nro. 8030, Juan de Garay S/N; Escuela Nro. 6102 y 9000, Ruta Prov. Nro 1; Colonia Cayastá: Escuela 428, zona rural; Colonia Helvecia Oeste: Escuela 1021, zona rural; Colonia Mascías: Escuela Nro. 9377, Calle Publica S/N; Escuela Nro. 0110, Colonia Mascias; S.A.M.Co., Dr E. Antonucci S/N; El Laurel: Escuela Nro. 563, Pje El Laurel; Helvecia: Ctro. Acción Fliar. N14, Corrientes 695; U.O.3 - Pol. Pcial. Dpto. Garay, Unidad Reg VII, Julio A. Roca 813; Nodo III, I.A.P.O.S.Y S.A.M.Co, Velez Sarsfield 830; Escuela Nro. 5470, Bv Mitre 631; Escuela Nro. 0422, Dr Romang 106; Escuela Nro. 3007, Entre Rios 813; Escuela Nro. 8015, Ex-Centro Social J. de Garay; Escuela Nro. 9333, V. Sarsfield 578; Escuela Nro. 5010 y 9592, Pte Julio A. Roca 1080; Escuela Nro. 0425, Rivadavia 1215; Escuela Nro. 7028, Rivadavia 540; Escuela Nro. 2116, Chacabuco 780; Helvecia Norte: Escuela Nro. 0423, Zona Rural; Helvecia Sur: Escuela Nro. 0424, Calle Publica-Zona Rural; Saladero Cabal: Escuela Nro. 6101, Publica S/N; Saladero M. Cabal: Comuna, Calle Publica S/N; San Joaquín: Escuela Nro. 6312, Colonia San Joaquin; Santa Rosa: Escuela Nro. 6093, 1 de Mayo y Juan de Garay; S.A.M.Co., Cordoba S/N; Escuela Nro. 8099, Juan de Garay S/N; Escuela Nro. 0426, San Martin Esq. Santa Rosa; General Lopez: Amenabar: Escuela Nro. 0169, Rivadavia 488; Cafferata: Escuela Nro. 0539, Juan Godeken 687; Cañada del Ucle: Escuela Nro. 9379, Alberdi 636; Escuela Nro. 6087, Bv Alberdi 618; Carmen: Escuela Nro. 0165, Av Sarmiento 294; Escuela Nro. 8172, Colon 555; S.A.M.Co., San Martin 350; Carreras: Escuela Nro. 0161, Brasil 928; Escuela Nro. 9229, Dean Funes 475; Chapuy: Escuela Nro. 0176, San Martin S/N; Chovet: Escuela Nro. 6224, Sarmiento 749; Cristophersen: Escuela Nro. 6089, Zona Rural; Diego de Alvear: Escuela Nro. 0174, Av San Martin 781; S.A.M.Co., España 490; Escuela Nro. 9323, España S/N; Elortondo: Escuela Nro. 9287, Libertad 465; S.A.M.Co., San Martin 156; Escuela Nro. 0163, San Martin 736; Escuela Nro. 8120, San Martin 746; Escuela Nro. 0164, Sarmiento 940; Firmat: Escuela Nro. 0157, Av Santa Fe 1386; Escuela Nro. 0158, Belisario Roldan 450; Escuela Nro. 6377, Ruta 33; Escuela Nro. 0159, San Juan 1070; Escuela Nro. 9281, Santa Fe 1645; S.A.M.Co., Santa Fe 1860; Escuela Nro. 7020, Av Santa Fe 1741; Escuela Nro. 1285, Bernardo Houssay 1000; Escuela Nro. 9956, Laprida 2115; Escuela Nro. 3950, Mussetto 550; Escuela Nro. 8040, San Martin 1368; Hughes: S.A.M.Co., Laprida S/N; Escuela Nro. 6163 y 8119, Libertad 584; Escuela Nro. 0504, Sarmiento 216; Escuela Nro. 9224, Sarmiento 244; Km 699: Escuela 789, calle 22 Nº 660, Monoblock 20; La Chispa: Escuela Nro. 0676, Zona Rural; Labordeboy: Escuela Nro. 0549, El Gaucho 217; Escuela Nro. 9358, Libertad 251; Lazzarino: Escuela Nro. 0170, Zona Urbana; Maggiolo: Escuela Nro. 9682, Aldao 618; Escuela Nro. 0591, Aldao 814; S.A.M.Co., Mariano Castex 411; Escuela Nro. 9228, San Martin 372; Maria Teresa: S.A.M.Co., Gral San Martin S/N; Escuela Nro. 6225, Juan XXIII 117; Escuela Nro. 9244, Saenz Peña 105; Melincue: Escuela 8270, Rivadavia 423; Miguel Torres: Escuela Nro. 6206, Juana de Torres S/N; Murphy: Escuela Nro. 8056, 9 de Julio 318; Escuela Nro. 0670, Belgrano 391; Rufino: Escuela Nro. 9418 y 172, Gral Lopez 50; Hogar de Ancianos Salas Cobos, Rawson S/N; Escuela Nro. 9271, Chacabuco y Pte Perón; Escuela Nro. 3466, Int D Ferrari 480; Escuela Nro. 8116, Magallanes 57; Escuela Nro. 0586, Rivadavia 587; Escuela Nro. 9335, Av Cobo 1095; Escuela Nro. 6426, Berutti E Iriondo; Escuela Nro. 6031, Chacabuco y Salta; Escuela Nro. 9286, Fernando Adolfo Garin 374; S.A.M.Co., Alem Vieyra 1261; Escuela Nro. 2048, Av Cobo 1215/19; Escuela Nro. 0669, Av Cobo 900; Escuela Nro. 0171, Juan

B Justo 57; Escuela Nro. 2092, Santa Fe 226; Escuela Nro. 8050, Santa Fe 48; Escuela 5019, Chacabuco 315; San Eduardo: Escuela Nro. 6008, Av 11 Setiembre 435; Escuela Nro. 9368, Urquiza 261; S.A.M.Co., Urquiza 542; San Francisco de Santa Fe: Escuela Nro. 6010, San Martin S/N; San Gregorio: Escuela Nro. 9317, B Mitre 994; S.A.M.Co., L. de La Torre 251; Escuela Nro. 2062, Mariano Moreno S/N; Escuela Nro. 0175, Sarmiento 630; Sancti Spiritu: Escuela Nro. 6079, Cordoba 184; Escuela Nro. 0587 y 9496, H Irigoyen 347; S.A.M.Co., La Amistad 527; Santa Isabel: Escuela Nro. 0779, Corrientes 1421; Escuela Nro. 8042, Corrientes 1491; Hospital, Misiones 1349; Escuela Nro. 9214, Paraguay 1422; Escuela Nro. 0179, Sarmiento 958; Teodelina: Escuela Nro. 0177, 25 de Mayo 129; Escuela Nro. 6382, Av Jose Roberti S/N; Escuela Nro. 9212, Belgrano 270; Escuela Nro. 2103, Diego de Alvear 124; S.A.M.Co., Sarmiento 449; Escuela Nro. 8069, Simon de Iriondo S/N; Venado Tuerto: I.A.P.O.S., Santa Fe 770; S.A.M.Co., Gutierrez 55; Escuela Nro. 5351, España 45; U.O.3 - Pol. Pcial. Gral. Lopez, Unidad Reg VIII Rivadavia 551; Escuela Nro. 5007, 1248 y 9206, Estrugamou 250; Ctro Acción Fliar Nº11, Garibaldi 387; Escuela Nro. 9560, San Martin 2260; Escuela Nro. 1295 y 8110, Azcuenaga y Maestros Argentino; Escuela Nro. 6404, EEUU y Los Andes; Escuela Nro. 2045, Francia 1706; Escuela Nro. 6391, L de La Torre y Calle 39; Escuela Nro. 3062, Rivadavia 873; Escuela Nro. 1201, C. Publica 17 y Castelli; Escuela Nro. 1262, Calle 20 y 41-Bo.Fonavi; Escuela Nro. 1191, Casilla de Correo 456; Escuela Nro. 1198, Salvadores y Urquiza; Escuela Nro. 0969, Av Brown 367; Escuela Nro. 1189, Esperanto 301; Escuela Nro. 0968, Francia 1465; Escuela Nro. 0582, Pellegrini 1485; Escuela Nro. 0540, Saavedra 555; Escuela Nro. 8008, 2 de Abril 460; Escuela Nro. 0496, Casey 341; Escuela Nro. 0497, Pellegrini 71; Escuela Nro. 9963, Uruguay 398; Escuela Nro. 0498, Uruguay 441; Escuela Nro. 3483, Alem 122; Escuela Nro. 2519, Av Casey 341; Escuela Nro. 9402, Alvear 2200; Escuela Nro. 3484, Formosa 527; Escuela Nro. 5531, Saavedra 425; Sec. Trabajo y Seg.Soc deleg. e Inspec, Rivadavia 515; A.P.I., San Martin 75; Villa Cañas: S.A.M.Co., Calle 54 N 41; Escuela Nro. 0178, Av 50 Nro 187; Escuela Nro. 6422, Av 51 y 64; Escuela Nro. 5352, Av 64 Nro 74; Escuela Nro. 2070, Calle 46 Nro.58; Escuela Nro. 9652, Calle 48 y 59; Escuela Nro. 8029, Calle 55 Nro 352; Whelwright: Escuela Nro. 2088, Echeverria y Urquiza; S.A.M.Co., Gral San Martin S/N; Escuela Nro. 0451, Sarmiento 398; Escuela Nro. 6030, Urquiza 316; General Obligado: Arroyo Ceibal: Escuela Nro. 1100, F.C.M.B.; Escuela Nro. 6071, Zona Rural; Escuela 9334, Freyre 980; Avellaneda: Escuela Nro. 9492, Calle 10 Nro 556; Escuela Nro. 2060, Calle 17 Nro 981; Escuela Nro. 1205, Calle 21 Nro 170 Barrio Itati; Escuela Nro. 0138, Calle 26 Nro 664; Escuela Nro. 1174, Calle 307 Nro 1310; Escuela Nro. 0928, Estación Ewald; Escuela Nro. 1349, Pasaje Centro y Calle 120; Escuela Nro. 6146, Avellaneda Oeste; Escuela Nro. 6314, Barrio Stechina; Escuela Nro. 6104, Calle 10 Nro 516; S.A.M.Co., Calle 13 Nro 492; Escuela Nro. 2061 y 2115, Calle 13 Nro 564; Escuela Nro. 5881, Calle 15 Nro 1290; Escuela Nro. 5662, Calle 23 Nro 730; Escuela Nro. 6209, Calle 7 Nro 466; Escuela 8153, Diez Nº 590; Escuela 8245, Calle 15 Nº 1185; Berna: C.D.C.T.Nº 15, Escuela 6116, zona urbana; Campo El Piave: Escuela 949, zona rural; Campo Fiant: Escuela 878, zona rural; Campo Furrey: Escuela 655, zona rural; Campo Leonhardt: Escuela 916, zona rural; Campo Mejías: Escuela 6338, zona rural; Campo Mendoza: Escuela 935, zona rural; Campo Morzan: Escuela 1181, zona rural; Campo Piccoli: Escuela 6330, zona rural; Campo Ramseyer: Escuela Nro. 6175, Ruta Pcial 885; Escuela 961, zona rural; Campo Esperanza: Escuela 507, zona rural; Campo Winkler: Escuela 5264, zona rural; Campo Yaccuzi: Escuela 6352, zona rural; Colonia El Sombrerito: Escuela Nro. 6368 y 6092, Zona Rural; Colonia La Celia: Escuela 917, zona rural; Colonia La Lola: Escuela 6111, zona rural; Colonia Las Garcitas: Escuela 1093, Campo Bais; Colonia Malabrigo: Escuela 6365, Las Catalinas; Colonia Reconquista: Escuela 452, Ruta A 009; Escuela 454, zona rural; Colonia San Manuel: Escuela Nro. 6260, La Sarita; Colonia Tacuarendi: Escuela Nro. 752, Calle 19 Nº 411; Colonia Urdaniz: Escuela Nro. 6187, Ruta Provincial N 89 S; Colonia Yaguareté: Escuela 6049, Pje Yaguareté; Campo Fantin: Escuela 992, zona rural; Campo 7 Provincias: Escuela 1091, Pje 7 provincias; Campo Stangaferro: Escuela 318, zona rural; Desvío Km 407: Escuela 6357, Ruta Nac. 11; El Araza: Escuela 741, campo Araza; Carmen de Avellaneda: Escuela 6114, Gral Obligado 776; El Rabón: Escuela Nro. 0513, Zona Rural; El Sombrerito: Escuela Nro. 6088, Ruta Nac. 11; El Tapialito: Escuela 883, Por Reconquista; Flor de Oro: Escuela 450, zona rural; Florencia: Escuela Nro. 0469, E Langworthy 471; S.A.M.Co., E Lopez 651; Escuela Nro. 9267 y 9580, Langworthy 471; Escuela Nro. 2098, E Langworthy 372; Fortín Arenales: Escuela Nro. 6278, Fortin Arenales; Guadalupe Norte: Escuela Nro. 6147, Guadalupe Norte; Ing Chanourdie: Escuela Nro. 0918, F.C.M.B.; Escuela 1373, zona rural; Isleta: Escuela 6210, zona rural; Kilómetro 41: Escuela Nro. 0531 Ramal Al Rey F.C.M.B.; La Diamela: Escuela 6289, zona rural; La Esmeralda: Escuela 6251, zona urbana; La Hortensia: Escuela 1218, Pjje La Hortensia; La Potasa: Escuela Nro. 1228 y 9295, C. de C. Nº 36, Zona Rural; La Sarita: Escuela Nro. 1142, Pje El Uno; Escuela Nro. 6205, Gral Obligado 776; Lanteri: S.A.M.Co., Gral San Martin S/N; Escuela Nro. 6215, San Martin S/N; Las Amintas: Escuela Nro. 0834, Colonia Las Amintas; Las Claritas: Escuela 5012, Pje Las Claritas; Las Garzas: Escuela Nro. 6105, Planta Urbana S/N; Escuela 1312, isla Guaycurú; Las Mercedes: Escuela 6108, 9 de julio S/Nº; Las Palmas: Escuela Nro. 6074, Zona Rural; Las Toscas: S.A.M.Co., Calle 29 Nro 451; Escuela Nro. 0468, Calle 19 Nro 411; Escuela Nro. 0847, Calle 3 Nro 86; Escuela Nro. 9589 y 9363, Calle 6 Nro 598; Los Laureles: S.A.M.Co., Zona Urbana; Malabrigo: S.A.M.Co., 2 de Julio 864; Escuela Nro. 0511, Moreno 1784; Escuela Nro. 9232 y 9421, San Martin 1422; Escuela Nro. 6113, 2 de Julio 811; Escuela Nro. 2089, 8 de Setiembre 826; Escuela Nro. 6112, Gral Obligado 1601; Escuela Nro. 5698, Moreno 1420; Montecarlos: Escuela 371, zona rural; Moussy: Escuela Nro. 0192, Pje Moussy Distrito Avellaneda; Obraje San Juan: Escuela 6248, zona rural; Paraje La Vertiente: Escuela 1168, zona rural; Paraje Costa Rica: Escuela 1122, zona rural; Paraje El Empalme: Escuela 1127, zona rural; Paraje La Británica: Escuela 1016, zona rural; Ramal San Juan Km 12: Escuela 1256, zona rural; Reconquista: I.A.P.O.S., Iriondo 457; Jubilados y Pensionados General Obligado, Iriondo 765; Registro Civil, Habegger 189; U.O.3- Pol. Pcial.Gral. Obligado, Unidad Reg. IX, Patricio Díez 472; Nodo Salud II y Hospital, H Irigoyen 1540; Dción del Menor Zona Norte, Bo. Pucará T7 Pb; Escuela Nro. 6044, Freyre 980; Escuela Nro. 0010 y 3071, Habegger 45; Escuela Nro. 9634, Iriondo y Pte Roca; D. P. E. I. P.y E. F- 90, Mitre 737; Ctro. Acción Fliar. Nº09, Pueyrredon 580; Escuela Nro. 6380, San Lorenzo 767; Municipalidad, San Martin 1077; Escuela Nro. 3954, Alvear 712; Escuela Nro. 9203, Alvear y Ludeña; Escuela Nro. 0228, Barrio El Ombusal; Escuela Nro. 0597 y 8159, Barrio La Cortada; Escuela Nro. 1353, Calle 40 S\N; Escuela Nro. 7031, Chacabuco 1455; Escuela Nro. 8061, Gdor Freyre 950; Escuela Nro. 5004, Ludueña y Alvear; Escuela Nro. 0473, San Martin 1281; Escuela Nro. 9602, San Martin y Gral Lopez; Escuela Nro. 0474, 9 de Julio 315; Escuela Nro. 0377, Puerto Reconquista; Escuela Nro. 2550 y 9420, Gral Obligado 776 - Esc.Prov.472; Escuela Nro. 1305, Barrio General Gbligado; Escuela Nro. 1124, Barrio Moreno Nro 38; Escuela Nro. 1288, Bo Carmen Luisa; Escuela Nro. 1261, Bo Virgen de Guadalupe; Escuela Nro. 1236, Calle 20 S\N; Escuela Nro. 1335, Calle Publica Entre 57 y 59; Escuela Nro. 2033, B. Las Flores; Escuela Nro. 0893, Av J Domingo Perón S/N; Escuela Nro. 1354, Barrio Ombusal; Escuela Nro. 0848, Calle 39 Nro 980; Escuela Nro. 0588 y 6505, Jorge Newbery 1820; Escuela Nro. 8212, Calle 40 Nº 1157; Escuela Nro. 8213, Ludueña y Lovato; Escuela Nro. 5330, Pte Roca 1252; Min. Trabajo y Seg. Soc deleg. E Inspec., Habegger y San Martín; A.P.I., Habegger 650; Escuela 8157 y 1246, Alvear y Ludueña; Escuela 1305, B. Gral Obligado; Escuela 1362, B. Itatí; Escuela 9385, Calle 47 Nº 1165; Escuela 5074, Iriondo 634; Escuela 5880, Roca 712; Rincón de Amores: Escuela 835, zona rural; San Antonio de Obligado: Escuela 6107, calle 19 Nº 411; Santa Ana: Escuela 6148, calle 36 Nº 1430; Tacuarendí: Escuela 6009, calle 27 S/N; Tres Bocas: Escuela 1042, zona rural; Tres Isletas: Escuela 6247, zona rural; Victor Manuel: Escuela 6195, zona rural; Villa Adela: Escuela Nro. 6106, Zona Rural; Villa Ana: Escuela Nro. 0566, 25 de Mayo S/N; Escuela Nro. 0686, Barrio Belgrano; Escuela Nro. 6096, Mercedes de Longhi S/N; Escuela Nro. 8011, 25 de Mayo S/N; S.A.M.Co., 25 de Mayo S/N; Escuela Nro. 9273, Mercedes de Longhi S/N; Villa Guillermina: Escuela Nro. 9423 y 6692, Sarmiento y Tucumán; Escuela Nro. 0510, Tucumán S/N; Escuela Nro. 0863, Zona Urbana; S.A.M.Co., Buenos Aires S/N; Escuela Nro. 6002, Rivadavia 9; Escuela 2575, Tucumán S/N; Villa Ocampo: Esc. Part. Nº1150 - G. M. Obligado - V., Av San Martin 1762; Escuela Nro. 9619, Francisco Conti y 2 de Abril; Escuela Nro. 2034, 25 de Mayo 1725; Escuela Nro. 1107, Barrio Estación; Escuela Nro. 0849, Brig Estanislao Lopez 2250; Escuela Nro. 0470, Francisco Corti 1550; Escuela Nro. 8078, Mitre S/N; Escuela Nro. 6110 y 9422, Sarmiento 1771; Hogar de Ancianos San José, J Alberdi 2150; S.A.M.Co., J Alberdi S/N; A.P.I., Rivadavia 1635; Escuela Media 386, San Juan 925; Escuela 8265, Sgto Cabral 5220; Escuela 256, 25 de mayo 650; Iriondo: Andino: S.A.M.Co., Eva Perón 923; Bustinza: Escuela Nro. 9235, Av de La Posta 340; S.A.M.Co., La Posta 265; Escuela Nro. 0255, San Martín 479; Escuela 8282, Alberdi S/N; Cañada de Gomez: Escuela Nro. 1363, Maipu y Corrientes; I.A.P.O.S., H Irigoyen 172; A.P.I., Ocampo 1094; Hospital, Urquiza 750; Hogar de Ancianos L. de Migone, Urquiza S/N; Registro Civil y Ley 5110, H. Irigoyen 227; Min. Trabajo y Seg. Soc deleg. e Inspec., H. Moreno 549; U.O.3 - Pol. Pcial. Dpto. Iriondo, Unidad Reg. X H. Irigoyen 221; Escuela Nro. 1249, Ballesteros 907; Escuela Nro. 5005, Ballesteros 907; Escuela Nro. 9507, Ballesteros 907; Escuela Nro. 0493, Belgrano 496; Escuela Nro. 3117, Garibaldi 767; Escuela Nro. 5341, H. Irigoyen 335; Escuela Nro. 0492, Mitre 86; Escuela Nro. 0491, Quintana 75; Escuela Nro. 9211, Rivadavia 938; Escuela Nro. 9692, Brown 211; Escuela Nro. 0494, Urquiza 961; Escuela Nro. 6410, Av Santa Fe y Mitre; Escuela Nro. 3447, Centenario 1075; Escuela Nro. 1098, Centenario 1396; Escuela Nro. 8095, Marconi 368; Escuela Nro. 2031, Necochea 2031; Escuela Nro. 2534, Mitre 86; Escuela Nro. 7016, Moreno 283; Escuela Nro. 9424, Quintana 75; Escuela Nro. 7048, Sarmiento y 9 de julio; Escuela Nro. 6626, Simón de Iriondo 547; Escuela Nro. 8007, Tortugas 1473; Escuela Nro. 8178, Libertad 690; S.A.M.Co, Mitre 590; Escuela 2534, Mitre 86; Escuela 7016, Moreno 283; Nodo VI, Urquiza 750; Carrizales: Escuela Nro. 0259 y 8266, Rivadavia 3612 (Est.Clarke); Clason: S.A.M.Co., 1 de Mayo 997; Escuela Nro. 0216, Italia 810; Correa: Escuela Nro. 1290, 9 de Julio y Sarmiento; Escuela Nro. 0254, Rivadavia 1113 - F.C.G.B.M.; S.A.M.Co., Rivadavia 1363; Escuela Nro. 8077, Sargento Cabral 1325; Escuela 2567, Bv. San Martín S/N; Escuela 9260 y 9549, 9 de Julio y Moreno; Larguía: Escuela Nro. 0705, Zona Rural; Lucio V. Lopez: Escuela Nro. 0240, Av Belgrano 273; S.A.M.Co., San Martin S/N; Oliveros: Escuela Nro. 0239, Santa Fe 254; Col. Psiquiátrica de Oliveros, Ruta Nac 11 Km 357; Escuela 3095, Salta y Ancina; Escuela 8097, Santa 254; S.A.M.Co, Sarmiento S/N; Pueblo Andino: Escuela Nro. 0256, 25 de Mayo 761; Escuela Nro. 9386, San Juan 925; Salto Grande: Escuela Nro. 9307, Alvear 547; S.A.M.Co., Belgrano 363; Escuela Nro. 0241, Porteña 354; Serodino: Escuela Nro. 0258, Corrientes 341; Hogar de Ancianos San Lucas, Dr Acerecho 902; Escuela Nro. 0257, Las Heras 914; Escuela Nro. 9216, Mariano Moreno 542; S.A.M.Co., Moreno S/N; Escuela 8248, Gral Lopez 685; Escuela 2123, Urquiza y Perú; Totoras: Escuela Nro. 0242, Arenales 1140; S.A.M.Co., Lavalle 950; A.P.I., Mitre 968; Escuela Nro. 0243 y 2566, Pueyrredon 1470; Escuela Nro. 5779 y 3705, Pueyrredon 911; Escuela Nro. 5321, Pueyrredon 939; Escuela 2085, Av. Maipú 534; Escuela 8135, San Lorenzo 1100; Escuela 9570, 25 de Mayo 1385; Reg. Civil, Moreno y Arenales; Villa Eloísa: Escuela Nro. 9221, Lisandro de La Torre 1031; S.A.M.Co., Ricardo Frias S/N; Escuela Nro. 8184, Rivadavia 590; Escuela Nro. 0252, Sarmiento 581; Villa La Ribera: Escuela Nro. 0980, Belgrano S/N; La Capital: Alto Verde: Unidad descentralizada Nº 07; Escuela Nro. 0533, Estafeta Alto Verde – Manzana 7; Ctro Acción Fliar. Nº27, Manzana 2; Escuela Nro. 8205, Manzana 2; Escuela Nro. 0095, Manzana 2; Escuela Nro. 1138, Vta del Paraguayo; Angel Gallardo: Escuela Nro. 1065, Calle pública S/N; Escuela Nro. 9690, Av. Los Quinteros S/N; Arroyo Aguiar: Escuela Nro. 0032, Corrientes 385; Ascochinga Km 20: Escuela Nro. 0036, Zona Rural; Campo Andino: Escuela Nro. 0033, Av Julio Oroño 17; Campo Crespo: Escuela Nro. 0047, Estafeta 'V. Vivero'; Campo Juller: Escuela Nro. 1301, Ruta prov. 5; Colastine Sur - La Guardia: Escuela Nro. 1126, Colastine Sur; Escuela Nro. 0039, Zona Rural; El Pozo: Ctro. Acción Fliar. Nº19 Bo. El Pozo; Escuela 9709, B. El Pozo; Escuela Nro. 9389, Barrio El Pozo; Escuela Nro. 3189, Entre Manzana 1 y 20; Escuela Nro. 1317, Entre Manzanas 1 y 20; Emilia: S.A.M.Co., H Irigoyen S/N; Escuela Nro. 0035, San Martin S/N; Gobernador Candioti: Escuela Nro. 0046, Rivadavia 1630; La Guardia: Escuela Nro. 0941, Av de Petre S/N; Laguna Paiva: Ctro. Acción Fliar. Nº12, 1 de Mayo 1347; S.A.M.Co., Colono 1344; Escuela Nro. 2063, 25 de Mayo 1956; Escuela Nro. 1025, Bo Los Hornos; Escuela Nro. 1070, Chacabuco 2446; Escuela Nro. 0688, La Rioja 819; Escuela Nro. 0532, Libertad 2289; I.A.P.O.S., Pte. Perón y San Martín 1000; Registro Civil, Maipú 2548; Escuela Nro. 3453, Belgrano 1419; Escuela Nro. 5323, Ing Boassi 1651; Escuela Nro. 9448, Ing Boassi 2049; Escuela Nro. 8096, Ing. Boassi 2056; delegación, Rep. De Italia 2349; A.P.I., Maipú 2161; Escuela 31, 7030 y 9691, Maipú 2070; Escuela 8269, Libertad 2289; Llambi Campbell: Escuela Nro. 0034, Brown 524; Escuela Nro. 8103, Moreno 527; Escuela Nro. 9303, Rivadavia 116; Monte Vera: Escuela Nro. 8092, Buenos Aires 1158; Escuela Nro. 0040, Entre Rios 1140; Escuela Nro. 0577, La Costa; Escuela Nro. 9324, Río Negro 1591; Nelson: Escuela Nro. 9501, 8087 y 572, Belgrano 1085; Escuela Nro. 9341, Belgrano 630; Recreo: Hospital Protomedico M. Rodriguez, Camino Recreo Zona Rural; Escuela Nro. 9266, Av Mitre 1311; Escuela Nro. 8140, Belgrano 842; Escuela Nro. 0017, Crespo 1336; Escuela Nro. 9485, Ignacio Crespo 1336; Escuela Nro. 1277, Juan XXIII y Lehman; Escuela Nro. 9399, A. Storni 1345; Escuela Nro. 2087, S. de Iriondo 1260; Escuela Nro. 1338, Belgrano S/N; Escuela Nro. 0037, Estafeta 'V.Vivero'; A.P.I., Av. Mitre 1210 (comuna) Rincón Norte: Escuela Nro. 0030, Ruta 1 Km 13 Esc 30; Rincón Potreros: Escuela Nro. 0041, Ruta Prov.Nro 1-Km.19; San José del Rincón: Escuela Nro. 9658, L. de Los Santos y Garay; Escuela Nro. 8130, Busaniche S/N, La Loma; Ctro. Acción Fliar. Nº10, San Martin 1758; Hogar Ancianos A. Martin, Seguí y Castañeda; Escuela 2590 y 16, Castañeda 1353; Santa Fe: Jef. Policía Capital – Primera Junta 2823; Escuela Policía, 9 de Julio 1756; Esc. Part. Nº1035 – N. Sra. de Guadalupe, 9 de Julio 2558; Jardín Part. Jean Piaget, A del Valle 4036; Dpto Electromedicina, Arturo H Illia 1349; Jardín Part. Nº 1364-Santa Lucía, Av. Gdor. Freyre 1838; Dción Pcial de Uso Indebido de Drogas, Av. Freyre 2074; Escuela Nro. 8224,12 de octubre 9300; Escuela Nro. 8222, Blas Parera 8785; Instituto de det. La Capital U2, Blas Parera 8800; Min. Trabajo y Seg. Soc Dción Provincial de Rurales, Crespo 2239; Colegio de Farmaceúticos, Crespo 2837; Unidad descentralizada Nº04, Matheu 6000; Esc. Part. Nº1341-S Rita de Casia, F. Fernandez 5440; Esc. Part. Nº 1180 – Ntra. Sra. de Fátima, Francia 3900; Esc. Part. Nº 1287- San L. Gonzaga, Fray de Oro S/N; Esc. Part. Nº 1415 - Santa Mónica, Fray de Oro S/N; Unidad descentralizada Nº05, San Agustín – Tte Loza; Esc. Part. Nº1116 - San Cayetano, J. J. Paso 3150; Jardín Part. Nº 1263 – S. M. Goretti, Juan del Campillo 3228; Dción. de Estadística, Las Heras 3359; Escuela Nro. 3156, Lopez y Planes 3821; Esc. Part.Nº1100 – S. J. de Varones, Monseñor Zaspe 2747; Unidad descentralizada Nº02, Mendoza 4261; Direcciones Ministerio de Zalud, Nodo V, Bv. Galvez 1563; Direc. Pcial. de Medio Amb y Ecología, Patricio Cullen 6161; Esc. Part. Nº 2056 C. Macagno, Pedro de Vega 1558; Unidad descentralizada Nº10, Espora y R. de Siria; Inst Sup Nº 4021 I.C.O.P., Primera Junta 2739; Escuela Nro. 8223, Gdor. Freyre 4863; Jardín Part. Nº1268 - J. Sacramenta, Ricardo Aldao 1575; Jardín Part. Nº 1227 - San Pablo, Riobamba 6775; Escuela Nro. 3073, S. Caputto 3273; Registro Civil 2º Sec. Capital, San Luis 2950; Direc. Gral. Turismo Social, San Martín 1389; Tribunal de Cuentas, San Martín 1725/31 y San Jerónimo 1850; Dir. Gral D/ Control de Gestión, Suipacha 2213/19; Registro Civil 4º Sección, Zeballos 4063; Gabinete, 3 de Febrero 2649; Direc. Pcial de Suministros, Mendoza 2905; Dir. Form. Recursos Humanos - Adm, Arturo H Illia 1151; Dpto. de Educación para la salud, Bv. Galvez 1563; Min. De Salud, Juan de Garay 2880; Min. De la Producción, Bv Pellegrini 3100; Caja de Jubilaciones, Caja de Asistencia Social – Lotería, Consejo Administrativo Ley 4547, Primera Junta 2724; Agentes Civiles del Estado, Tucuman 2748; I.A.P.O.S., Rivadavia 3452; I.A.P.O.S., San Martín 3143; Dir. Gral. Comercio Interior, San Martin 3225; Orquesta Sinfónica .y Coro Polif., Junín 2453; Min. Trabajo y Seg. Soc. Dción. Gral. de Despacho, Rivadavia 3051; Hospital José María Cullen, Av Gdor Freyre 2150; Dpto. Control Enfermedades Transmisión Agudas, Blas Parera 8260; Hospital J. B. Iturraspe, Bv Pellegrini 3551; Registro Civil 5ta Sección, Blas Parera 8430; Hospital Provincial Sayago, Blas Parera 8260; Ley 5110 Casa Central, Obispo Gelabert 2950; M.A.H. Sec. de Infraestructura, Gral. Lopez 3076; Poder Legislativo, Gral Lopez 3055; Dir. Gral. Serv. Penitenciario, San Jerónimo 1170; Corte Suprema de Justicia, San Jerónimo 1551; Tribunal Elect. de la Prov., Bv. Pellegrini 2947; Hacienda Dción Pcial Promudi, Entre Rios 2620; D.P.V y U., San Martin 1407 Casillas; Inst. Rehaz. del Discapacitado –V. Candiotti, Monseñor Zazpe 3738; Honorable Concejo Municipal, Salta 2951; Caja Munic. Jubil.-Empleados-, San Jerónimo 2985; M.A.H., Alte. Brown 4751; A.S.A.L., Eva Perón 3187; Colegio de Bioquímicos, Irigoyen Freyre 2946; Escuela Nro. 2009, 9 de Julio 997; Escuela Nro. 0008, Francia 1557; Escuela Nro. 3010, Francia 1847; Escuela Nro. 9261, Gral Lopez 3217; Esc. Part. N1162-S A de Padua, J J Paso 3349; Escuela Nro. 3704, Saavedra 1751; Escuela de Servicio Social, Mariano Comas 2684; Dción. Pcial. de Odontología, San Jerónimo 3426; Dción. Gral. de Salud Mental, Dr. Zavalla 3361; Escuela Nro. 5008, 25 de Mayo 3762; Escuela Nro. 2090, Cándido Pujato 2974; Escuela Nro. 2028, 25 de mayo 2733; Defensoría del Pueblo, San Martín 1615; Areas Culturales F42, San Martín 1642; Di.P.A.I.S, San Martín 2185 P2; Escuela Nro. 5887, Tucumán 3087; Dirección de Movilidad, 25 de Mayo 2212; Escuela Nro. 2075, Urquiza 792; Dción. Pcial. de Deportes, Estanislao Zeballos y F. Zuviria; Escuela Nro. 5333, Gral Paz 4250; Escuela Nro. 0013, Guemes 4189; Esc. Parroquial Nº 144 - San Roque, Guemes 5255; Escuela Nro. 9637, Avellaneda 3211; Dir. Gral. Comedores Esc. Reg. IV, Avellaneda 3381; Escuela Nro.

8004, Balcarce 1855; Escuela Nro. 1190, Bv. Galvez 1375; Escuela Nro. 9263, Balcarce 1251; Escuela Nro. 9901, Gobernador Candioti 1954; Escuela Nro. 9551, 6 y 3110, Ituzaingó 1814; Escuela Nro. 3023, 9 de Julio 1821; Asoc. Mutual Empleados Públicos, Corrientes 2660; Casa de la Joven, Corrientes 2879; Escuela Nro. 5329, Moreno 3054; Colegio de Escribanos, San Martín 1920; Serv. de Informática, San Martín 2466; Reg.Gral de La Prop., San Martín 2545/49; Escuela Superior de Enfermería, Saavedra 2149; Catastro S.C.I.T., Saavedra 2260; Inst. Pcial. Estadist. y Censos, Salta 2661; Ctro. Acción Fliar. Nº 13, Bolivia 3751; Escuela Nro. 5649, Bv Pellegrini 3851; Esc. Part. Nº 0145 – N. S. de Lourdes, Fray C. Rodriguez 3858; Escuela Nro. 7001, Lopez y Planes 3553; Escuela Nro. 9651, Bv. Pellegrini 3871; Escuela Nro. 0018, Lopez y Planes 4151; Escuela Nro. 0567, Lopez y Planes 5025; Escuela Nro. 0581, Quintana 3533; Imprenta Oficial, R. Vera Peñaloza 5385; Escuela Nro. 8193, Gral Paz 5330; Escuela Nro. 8002, J. M. Zuviria 2400; Escuela Nro. 0004, Las Heras 4720; Escuela Nro. 3009, Las Heras 4798; Escuela Nro. 0465, Martin Zapata 2849; Escuela Nro. 2008, S del Carril 2434; Escuela Nro. 9655, Antonia Godoy 7515; Escuela Nro. 6601, Antonia Godoy 7575; Escuela Nro. 2584, Av P. Echague 7259; Escuela Nro. 9964, Castelli 1145; Escuela Nro. 0038, Gral Paz 7259; Escuela Nro. 3164, Ignacio Risso 1051; Escuela Nro. 8068, Ignacio Risso 1075; Escuela Nro. 0021, Matheu 300; Escuela Nro. 6384, Alte Brown 6173; Escuela Nro. 8058, Espora 2150; Hogar de Ancianos A. Ricci, Guemes 6338; Esc. Part. Nº 1140 – C. Macagno, J P Lopez 1669; Escuela Nro. 0139, Las Heras 6870; Escuela Nro. 9391, P. de Vega 591; Escuela Nro. 7029, Marcial Candioti 6900; Escuela Nro. 0618, Ricardo Aldao 1659; Escuela Nro. 0569, Tacuari 6360; Escuela Nro. 0136, 1 de Mayo 6855; Escuela Nro. 9684, A del Valle 6301; Escuela Nro. 9262, Angel Casanello 2349; Ctro. Acción Fliar. Nº03, República de Siria 6555; Esc. Part. Nº 1149 – N. D. de Luján, Rivadavia 6041; Escuela Nro. 7004, Alte. Brown y Calcena; Escuela Nro. 0884, Calcena 1100; Escuela Nro. 2012, Calcena y Laprida; Escuela Nro. 0137, Juan del Campillo 842; Escuela Nro. 5345, Pje. Calcena 955; Escuela Nro. 8073, 10 de Junio y Malvinas Argentinas; Ctro. Acción Fliar. Nº25, Barrio Centenario; Escuela Nro. 7010, y 5538, Raúl Tacca 707; Ctro. Acción Fliar. Nº 22, R. Pietranera 3188; Unidad descentralizada Nº01, R. Pietranera 3188; Ctro. de Alto Rendimiento deportivo, Raul Tacca 600; Esc.Part.Nº 1224 N S Itatí, Tarragona 300; Escuela Nro. 9647, Urquiza 794; Escuela Nro. 8054, Zavalia 866; Escuela Nro. 0029, A del Valle 4435; Escuela Nro. 0534, Facundo Zuviria 4363; Escuela Nro. 0026, Urquiza 6067; Escuela Nro. 0007, Saavedra 3076; Escuela Nro. 0568, Espora 4301; Escuela Nro. 0821, Blas Parera 5900; Escuela Nro. 6385, E Zeballos 4696; Escuela Nro. 8142, P. de Vega 3900; Escuela Nro. 0019, Blas Parera 7664; Escuela Nro. 9457, Blas Parera 7674; Ctro. Acción Fliar. N24, Barrio Las Flores II; Escuela Nro. 6341, Blas Parera 8785; Escuela Nro. 3105, E. Zeballos 2949; Escuela Nro. 8075, Europa 7565; Escuela Nro. 1255, Padre Genesio 4799; Escuela Nro. 1000, Berutti 5700; Escuela Nro. 8033, Berutti y E Rosas; Escuela Nro. 1265, Estafeta Nro 6 Berutti 6799; Escuela Nro. 9382, Matheu 6200; Escuela Nro. 1321, Bernal 8100; Escuela Nro. 6549, Estrada 2290; Jardin Materno Infantil Sta. Rosa de Lima, Europa 2229; Esc. Part. Nº 1174 - Santa Lucía, Juan de Garay 4151; Esc. Part. Nº 1010 – S. C. de Jesús, Mendoza 3888; Esc. Part. Nº 1132 - Cristo Obrero, Padre O Catena 4255; Esc. Part. Nº 1196 – Sta. Rosa de Lima, Pje Liniers 4649; Escuela Nro. 1111, Aguado 2901; Hogar Manuel Belgrano, Mendoza 4261; Escuela Nro. 8173, Moreno 3036; Ctro. Acción Fliar. Nº23, 3 de Febrero y Estrada; Escuela Nro. 0570, Entre Ríos 3642; Escuela Nro. 1298, Moreno 4471; Escuela Nro. 0471, San Juan 1801; Escuela Nro. 8028, Presidente Perón 3182; Escuela Nro. 2083, 9 de Julio 3457; Escuela Nro. 3074, Roque Saenz Peña 2867; Escuela Nro. 7800, Santiago de Chile 2909; Escuela Nro. 2506, Tucumán 3560; Escuela Nro. 9502, 1º de Mayo 2718; Escuela Nro. 3964y 3966, 4 de Enero 2806; Escuela Nro. 9428, Rivadavia 2933; Escuela Nro. 4801, San Martín 2839; Escuela Nro. 0042, A. del Valle 8550; Escuela Nro. 8174, Los Ceibos 1356; Escuela Nro. 9629, San Jerónimo 2689; Escuela Nro. 0043, Sucursal Nro 5; Dir. Gral. Ecolog. y Prot. Fauna, A. del Valle 8753; Escuela Nro. 2026, Peñaloza 8420; Escuela Nro. 1130, 12 de Infantería 3989; Escuela Nro. 0048, R. Vera Peñaloza 9500; Escuela Nro. 3171, Reg. 12 de Infantería 2049; Escuela Nro. 8022, Reg. 12 de Infantería 3989; Escuela Nro. 1336, Alsina 8800; Ctro. Acción Fliar. Nº18 Mons. Zazpe, Reutemann 10300; Ctro. Acción Fliar. Nº 26, Barrio San Agustín; Escuela Nro. 8210, Barrio San Agustín Tt. Loza 7500; Escuela Nro. 2563, Barrio San Agustín Tte. Loza 7500; Escuela Nro. 9387, Barrio San Agustín I; Escuela Nro. 0027, Blas Parera 10257 Estaf. P.12; Escuela Nro. 1234, Estafeta Nro 14 Bo. San Agustín – Tte. Loza 7500; Escuela Nro. 1109, 12 de Octubre 9300; Esc. Part. Nº 1225 – C. Namuncurá, 12 de Octubre 9400; Escuela Nro. 9265, 12 de Octubre 9500; Escuela Nro. 3199, 12 de Octubre S/N; Escuela Nro. 8221, 12 de Octubre y Misiones; Escuela Nro. 0002, Amenabar 2727; Escuela Nro. 9004, Entre Ríos 2654; Archivo Gral. de la Provincia, Gral. Lopez 2792; Dir. Prov. de Defensa Civil, San Jerónimo 1322; Inst. Recup. Mujeres U4, Uruguay 2663; Escuela Nro. 3001, 1º de Mayo 2328; Escuela Nro. 3475 y 3479, Mendoza 3051; Dir. Gral. Tecnología Educativa, Primera Junta 2875 P2; Escuela Nro. 0001, Primera Junta 2895; Escuela Nro. 2064, 25 de Mayo 2379; Dir. Gral. de Transporte, Puerto de Santa Fe Dique 1; Hosp. de Niños O. Alassia, Mendoza 4151; Inst. Varones Paula A. de Sarmiento, Iturraspe 2274; U.P.C.N. Textil, Rivadavia 2527; M.U.P.C.N., Rivadavia 2539; Hogar de Inf. J. M. Estrada, Alte. Brown 7398; Ministerio de Desarrollo Social, Alte Brown 6968; C.D.Z Nº 16, Bolivia 3751; A.P.I., Pje Falucho 2436; Laboratorio Farmacéutico, French 4950; Dipaes, Castellanos 1289; Ción Pcial Tercera Edad, Salta 3222; Dción. Pcial. Menor, Mujer y Flía, H. Irigoyen 2833; Derechos Humanos, Saavedra 2059; Ministerio de Innovación y Cultura, Primera Junta 2518; Ministerio de Justicia, San Jerónimo 1407; Patronato de Liberados, 9 de Julio 1369; Escuela Nº 5, Tucumán 3560; Escuela Nº 9, San Martín 3459; Escuela Nº 11, Primero de Mayo 2433; Escuela 14, Sgo de Chile 3209; Escuela 76, Vieytes 5345; Escuela 578, A. del Valle 6301; Escuela 809, Mendoza 4395; Escuela 880, 12 de Infantería 1249; Escuela 1250, 25 de mayo 3762; Escuela 1258, Malvinas Argentinas S/N; Escuela 1341, Gorriti 3980; Escuela 1967, San Martín 3459; Escuela 2068, Blas Parera 8785; Escuela 2104, Blas Parera 8800; Escuela 2117, 1ra. Junta 3047; Escuela 2504, Lopez y Planes 4151; Escuela 2505, Bv. Galvez 1365; Escuela 2524, 1 de Mayo 6885; Escuela 2532, Espora 4301; Escuela 2544, Blas Parera 5900; Escuela 2545, Blas Parera 6664; Escuela 3011, Freyre 2535; Escuela 3093, A. del Valle 3435; Escuela 3186, Padre Genesio 3749; Escuela 3197, Boneo 4250; Escuela 5012, Saavedra 3076; Escuela 7052, Estrada 2290; Escuela 8052, Blas Parera 7664; Escuela 8247, P. Cullen 6180; Escuela 8255, Furlong 8100; Escuela 8256, ZAzpe 4491; Escuela 9231, J. M. Zuviría 9417; Escuela 9326, E. Zeballos 4696; Escuela 9601, Sgo de Chile 2229; Santo Tomé: Esc. Part. Nº 3071 - La Inmaculada, Saavedra 1964; Escuela Nro. 7050, Tucumán y 4 de Enero; Escuela Nro. 1106, Av 7 de Marzo 2763; Escuela Nro. 3014, Centenario 1560; Municipalidad, Iriondo 1645; Escuela Nro. 3967, Iriondo 1648; Escuela Nro. 8025, Iriondo 1745; Escuela Nro. 9322, José Macías 2048; Escuela Nro. 2084, 7 de marzo 1787; Escuela Nro. 2503, Sarmiento 2072; Escuela Nro. 2077, 25 de Mayo 1937; Escuela Nro. 6395, Av Luján 2153; Escuela Nro. 9614, Castelli 1735; Escuela Nro. 1233, Colon 1230; Escuela Nro. 0579, Iriondo 2341; Escuela Nro. 2032, J. de Dios Mena 1750; Ctro. Acción Fliar. Nº 28, Libertad 2500; Registro Civil, Alvear 2527; Escuela Nro. 9340, Obispo Gelabert 2950; Escuela Nro. 1110, Roque Saenz Peña 3546; Escuela Nro. 8204, Corrientes 1387; Escuela Nro. 1259, Tucumán 3014; S.A.M.Co., 12 de Setiembre y Azcuénaga; Escuela Nro. 8112, H. Irigoyen 3210; Escuela Nro. 0140, Alberdi 2761; Escuela Nro. 0166, Av Richieri y Candioti; Escuela Nro. 1356, Barrio Monseñor Zazpe Esc 1356; Escuela Nro. 7033, H. Irigoyen 3900; Escuela Nro. 0049, México y C. Richieri; A.P.I., Iriondo 1649; Escuela 15 y 9518, Sarmiento 2072; Escuela 8246, México S/N; Sauce Viejo: Direc. Gral. Aeronaútica Pcial., Zona Industrial; Escuela Nro. 0024, Ruta 11 km 454; Escuela Nro. 0358, Rivadavia S/N; Escuela Nro. 1297, Los Paraísos y 3 de febrero; Escuela Nro. 0360, Ing. Matello Ruta Nac 11 Km 451; Escuela Nro. 6399 y 8285, Ruta 11 y Buenos Aires; Las Colonias: Colonia Carour: Escuela 330, zona rural; Colonia La Nueva: escuela 710, zona rural; Colonia Pujol: Escuela Nro. 230, zona rural; Colonia San José: Escuela Nro. 0352, zona rural, Vía Santo Tomé; Coronel Rodriguez: Escuela Nro. 0354, zona rural; Elisa: Escuela Nro. 0826, Est Lopez 585; Escuela Nro. 9585, Jacinto L. Arauz 340; Empalme San Carlos: Escuela Nro. 0312, Empalme San Carlos; Esperanza: Jubilados y Pensionados depto. Las Colonias, San Martín 1528; I.A.P.O.S., San Martin S/N; Ctro. Acción Fliar. Nº 06, 25 de Mayo 1890; S.A.M.Co., Janssen 269; Registro Civil, Berutti 1516; Sec. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Gral Paz 2211; A.P.I., San Martin 2401; U.O.3 - Policía Pcia. - Las Colonias, Unidad Reg XI, San Martín 2455; Escuela Nro. 0316, A. del Valle 1551; Escuela Nro. 3003, Alberdi 2170; Escuela Nro. 0314, 8059 y 9432, Av. Los Colonizadores 1190; Escuela Nro. 1352, Bo. Los Troncos; Escuela Nro. 3102, Pringles 1581; Escuela Nro. 0315, San Martin 873; Escuela Nro. 3693, Sarmiento 2644; Escuela Nro. 0317, Zona Rural; Escuela Nro. 6403, A. Brown 2782; Escuela Nro. 7017, Av Los Colonizadores 1088; Escuela Nro. 9962, G Lhemann 1653; Escuela Nro. 8147, General Paz 926; Escuela Nro. 1075, Guemes 2191; Escuela Nro. 9644, Guemes 2249; Escuela Nro. 5324, Mitre 2495; Escuela Nro. 2030, Mitre y Pueyrredon; Escuela Nro. 6401, Nicolás Schneider 1389; Escuela Nro. 2094, Saavedra y Pueyrredon; Escuela Nro. 8098, Simon de Iriondo 3357; Escuela 9371, Sarmiento 2649; Felicia: Escuela Nro. 8036, Enrique Zenn S/N; Escuela Nro. 0337, Manuel Belgrano 564; Franck: Escuela Nro. 9298, 1 de Mayo S/N; Escuela Nro. 8124, Gob Galvez 2013; Comuna, San Martin 1986; Grutly: Escuela Nro. 0338, Keller y Madoery; Escuela Nro. 9375, Keller y Malvinas Argentinas; Hipatía: Escuela Nro. 6052, Sarmiento S/N; Humboldt: Escuela Nro. 9681, Av San Martin 1643; Escuela Nro. 6037, Urquiza 2185; La Pelada: Escuela Nro. 9367, Iturraspe S/N; Escuela Nro. 0502 y 8145, San Martin S/N; S.A.M.Co., Zona Urbana; Las Tunas: Escuela Nro. 0322, San Roque S/N; Maria Luisa: S.A.M.Co., Malvinas Argentinas S/N; Escuela Nro. 0347, Malvinas Argentinas S/N; Matilde: Escuela Nro. 0362, Bv San Martin 530; Ctro. Asistencial Matilde, Zona Urbana; Nuevo Torino: Escuela Nro. 0336, Zona Rural; Paso Vinal: Escuela l319, Simón de iriondo S/N; Pilar: Escuela Nro. 0332, Av San Martin 1497; Comuna, Colonizadores S/N; S.A.M.Co., Los Benefactores 1159; Escuela Nro. 8070, Rivadavia 1102; Progreso: Escuela Nro. 0341, Jose M. Crespo 317; Escuela Nro. 9253, Santa Fe 405; Escuela Nro. 8131, Sarmiento 153; Providencia: Escuela Nro. 0345, Manuel Beltran 661; Sa Pereira: Escuela Nro. 0363, Santa Rosa 556; Escuela Nro. 9299, Zona Rural; San Agustín: Escuela Nro. 9508, 25 de Mayo 1415; Escuela Nro. 0353, Sarmiento 1377; San Carlos Centro: I.A.P.O.S., Rivadavia 600; S.A.M.Co., Suchon 2153; Escuela Nro. 0365, J M Lheritier 665; Escuela Nro. 0356, San Martin 1777; Escuela Nro. 9213 y 9430, Sarmiento 579; Escuela Nro. 8085, Belgrano 178; Escuela Nro. 2040, Juan Domingo Peron 341; Registro Civil, Rivadavia 607; Escuela 9631, Mitre 480; San Carlos Norte: S.A.M.Co., Beck Bernard 431; Escuela Nro. 0357, Rivadavia 236; San Carlos Sud: Escuela Nro. 0359, Sarmiento 717; San Jerónimo del Sauce: Escuela Nro. 0326, San Jerónimo 581; Escuela Nro. 8170, San Jerónimo y San Javier; S.A.M.Co. (098), San José S/N; San Jerónimo Norte: Escuela Nro. 9696, Eduardo Tesaire 238; Escuela Nro. 9220, Eduardo Tesaire 518; Escuela Nro. 0323, Guillermo Tell 572; Escuela Nro. 8032, Juan de Garay 936; S.A.M.Co., San Martín 560; San Mariano: Escuela 6028, Avellaneda S/N; Santa Clara de B. Vista: S.A.M.Co., Cnel. Dominguez 450; Santo Domingo: S.A.M.Co., 9 de Julio 479; Escuela Nro. 0349, Belgrano 416; Escuela Nro. 8160, Pericota 416; Sarmiento: S.A.M.Co., 25 de Mayo 1449; Escuela Nro. 9357, J Lamy 1459; Escuela Nro. 0343 y 8243, Jose Hernandez 1413; Nueve de Julio: Campo La Hiedra: Escuela Nro. 0942, Colonia La Hiedra; Colonia El Amargo: Escuela Nro. 0747, Colonia El Amargo; Colonia Esteban Rams: Escuela Nro. 1030, Colonia Esteban Rams; Colonia Las Palmas: Escuela Nro. 0198, Santa Margarita; Colonia Montefiore: Escuela Nro. 6182, Luis Drunge S/N; Esteban Rams: Escuela Nro. 0516, 25 de Mayo S/N; Gato Colorado: Escuela Nro. 1211, Campo El Dormido; Escuela Nro. 0222, Zona Rural; Escuela Nro. 0954, Raúl Costa S/N; Escuela Nro. 1036, Zona Rural; S.A.M.Co., Adolfo Medina y Manuel Díaz; Gregoria Perez de Denis: Escuela Nro. 0931, Camino Vecinal; Escuela Nro. 0749, Los Próceres S/N; Escuela Nro. 9356, Los Próceres S/N; Escuela Nro. 1178, Los Saladillos; Escuela Nro. 0842, Zona Rural; Escuela Nro. 1008, Zona Rural; Las Chuñas-Villa Minetti: Escuela Nro. 1087, Ruta N 32 Paraje Las Chuñas; Logroño: Escuela Nro. 0420, Barrenechea S/N; Escuela Nro. 9349, Berrenechea S/N; S.A.M.Co., Buenos Aires S/N; Los Chañares: Escuela Nro. 1020, Zona Rural; Pozo Borrado: Escuela Nro. 6123, Belgrano S/N; Escuela Nro. 9405, Belgrano S\N; S.A.M.Co., Reconquista S/N; San Bernardo: Escuela Nro. 1140, Campo Strogia; Escuela Nro. 1269, Isleta Linda Ruta N 32; Escuela Nro. 0603, Ruta Nac 95; San Bernardo Norte: Escuela Nro. 0956, Zona Rural; San Bernardo Sur: Escuela Nro. 0459, Ruta N 32 Zona Rural; Santa Margarita: Escuela Nro. 1118, Paraje La Curva; Escuela Nro. 0955, Sarmiento S/N; Tostado: I.A.P.O.S., San Lorenzo 1680; U.O.3 - Policía Prov. 9 de Julio, Unidad Reg XII, San Martín 1561; Ctro. Acción Fliar. Nº 07, Independencia y Roca; A.P.I., San Martin 1545; S.A.M.Co., Ruta 2 y Vta de Obligado; Min. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, San Martín 1545; Sec. Trabajo y Seg. Soc. deleg. e Inspec, San Martín 1585; Escuela Nro. 0684, 25 de Mayo 2424; Escuela Nro. 0680, Angela Pino 515; Escuela Nro. 0419, Av Rivadavia y Las Heras; Escuela Nro. 0418, Rio Negro 2481; Escuela Nro. 9332, Saavedra 1080; Escuela Nro. 9282, San Lorenzo 1670; Escuela Nro. 0417, Sarmiento 1235; Escuela Nro. 2549, Av Rivadavia 1685; Escuela Nro. 1206, Campo Pergolessi; Escuela Nro. 2036, Saavedra y J. D. Perón; Escuela 2102, Perón 1947; Escuela 2114, Vta de Obligado S/N; Escuela 8139, Río Negro 2481; Villa Minetti: Escuela Nro. 0748, 9 de Julio 837; Escuela Nro. 1208, Campo El Dichoso Zona Rural; Escuela Nro. 6347, Emp. Ruta 91 Pje. El Dichoso; Escuela Nro. 1284, La Cautiva; S.A.M.Co., Montoto 748; Escuela Nro. 9300, Colón S/N Ruta 91; Escuela Nro. 8010, Sarmiento 991; A.P.I., 9 de julio S/N; Rosario: Acebal: S.A.M.Co., A del Valle S/N; Escuela 5346, S. de Iriondo 1051; A.P.I., Azurmendi 665; Albarellos: Escuela Nro. 0087, Italia 515; Alvarez: Escuela Nro. 0122, Av Alvarez 781; S.A.M.Co., Salta 880; Alvear: Escuela Nro. 6038, Belgrano 1919; Escuela Nro. 0153, Camino Monte Flores; Colonia Hogar E. Astengo, Colonia Alvear Zona Rural Colonia Astengo; Arminda: Escuela Nro. 0235, Belgrano 546; Arroyo Seco: Escuela Nro. 0247, Galvez 350; Escuela Nro. 6036, J B Justo y J Celman; Escuela Nro. 8003, Galvez 350; Escuela Nro. 9524, Moreno 599; Escuela Nro. 9650, San Martin 427; S.A.M.Co., Solis S/N; Escuela 5353, H. Irigoyen 35; Escuela 3959, Islas Malvinas 255; A.P.I. Belgrano 500, Escuela 73, Mitre 54; Cabin 9: Escuela Nro. 8133, Aguaribay y Hornero; Escuela Nro. 2561, G. Hudson y P. Moreno; Carmen del Sauce: Escuela 123, Alte. Brown S/N; ¸Coronel Bogado: S.A.M.Co., 9 de Julio S/N; Escuela Nro. 9230, Belgrano 741; A.P.I., Belgrano 689; Coronel Domínguez: Escuela Nro. 6060, Cnel. Domínguez S/N; Fighiera: Escuela Nro. 6086, Juan de Garay 386; Funes: Escuela Nro. 0125 y 9488, H. Angelome 1382; Escuela Nro. 1061, José Ingenieros S/N; Escuela 9398, Bs. As 3795; General Lagos: Escuela Nro. 9396, Sarmiento 321; Escuela Nro. 0144, Tucumán 491; Granadero Baigorria: Policlínico Esc. E. Perón G. Baigorria, Ruta Nac 11 Km Policlnico; Escuela Nro. 8162, Av. Santa Fe 937; Escuela Nro. 0550, Catamarca 1093; Escuela Nro. 3949, Eva Perón 370; Escuela Nro. 1294, Guemes 495; Escuela Nro. 6418, Lavalle 2950; Escuela Nro. 0127, Saenz 285; Escuela Nro. 5011, 9330, 9020 y 9567, San Martin 2050; Escuela Nro. 9606, San Martin 2064; Escuela 6450, San Marttín 2051; Escuela 8161, Artigas 2848; Hogar para Varones, San Martín 2050; Ibarlucea: Escuela Nro. 0152, Av del Rosario 1085; Perez: Escuela Nro. 0129, 25 de Mayo 1741; Escuela Nro. 1300, Malvinas Argentinas y R. 14; Escuela Nro. 6398, Mosconi 982; Escuela Nro. 9225, Sarmiento 949; Escuela Nro. 1209, Perito Moreno 8900; Escuela Nro. 0856, Yapeyú 1589; Escuela 5884, 1º de Mayo 2830, Escuela 1376, Gonzalez 3004; Escuela 2072, San Juan 1800; Piñero: Escuela 148, Sarmiento y Belgrano; Escuela 1135, La Carolina – a 1km de ruta 178; Complejo penitenciario, Ruta 14 km 13,5; Pueblo Esther: Escuela Nro. 0149, J. B. Alberdi 1190; Pueblo Muñoz: Escuela Nro. 0151, Gral Belgrano 462; Rosario: Nodo VIII, 9 de Julio 325; Jubilados y Pensionados depto. Rosario, Sarmiento 1477; Aeropuerto Internac. Rosario, J. Newbery S/N; Escuela Nro. 3085, Alberdi 254; Escuela Nro. 0526, Anchorena 281-Bis; I.A.P.O.S., Buenos Aires 1480; Escuela Nro. 3963, Buenos Aires 5318; Caja de Jub. y Pens, Brown 2262; Hogar de Menores Madres, Callao 225; Escuela Nro. 1331, Casacuberta 9650; Escuela Nro. 5029, Viamonte 1983; Escuela Nro. 3695, Corrientes 1191; Escuela Nro. 5651, Crespo 847; Escuela Nro. 7012, Iriondo 375; Min. De Aguas., Montevideo 984; Escuela Nro. 9466, Kay 375; Escuela Nro. 5032, Viamonte 1983; Escuela Nro. 1344, Los Andes 691; Escuela Nro. 8104, Mburucuya 965 Bis; Sec. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Mendoza 1083; Sec. Trabajo y Seg. Soc Dción Regional, Ov Lagos 599; Escuela Nro. 0092, Pje Zinni 5349; Escuela Nro. 9411, Presidente Roca 1230; Escuela Nro. 1965, Uruguay 580; Escuela Nro. 9404, San Luis 2868; Escuela Nro. 9412, Superi 1120; Escuela Nro. 9410, Tucuman 3454; Escuela Nro. 9257, 3 de Febrero 1161; Escuela Nro. 3013 y 3021, Alem 3084 P4; Escuela Nro. 4802, Alem 3086; Escuela Nro. 7003, Av Solano Lopez S/N; Escuela Nro. 8209, La Paz 5117; Cámara Diputados, Bv. Oroño 1335; Inst.de detención U.3, E. Zeballos 2951; División Movilidad, 1º de Mayo 1447; Hospital Provincial, Alem 1450; Dción Pcial del Menor Zona Sur, Buenos Aires 2155; Escuela Nro. 5932, Santa Fe 1154; Dir. Pcial.Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1120; Escuela Nro. 8041, Gutemberg 2157; Reg. Gral de la Prop., Urquiza 1166/72; Hospital Centenario, Urquiza 3101; Ctro. Reg. De salud Mental, Suipacha 667; Hospital Geriátrico, Ayolas 141; A.P.I., Tucumán 1847; DiPAI, Buenos Aires 965 P2; División Agentes Civiles, Rioja 801; Dción. Pcial. Odontología, Rioja 825; Deleg. del Gobierno, Santa Fe 1950 P1; Escuela Nro. 2049, 24 de Setiembre 124 Bis; Escuela Nro. 6619, Abanderado Grandoli 3620; Escuela Nro. 0615, Alem 3069; Escuela Nro. 3031, Alem 3078; Escuela Nro. 9338, Alem 3098; Escuela Nro. 6430, Av Grandoli 3402; Escuela Nro. 0085, Ayolas 580; Escuela Nro. 0114, Bv Segui 101 Bis; Escuela Nro. 8055, Bv Segui 100 Bis; Escuela Nro. 0081, Gaboto 22 Bis; Escuela Nro. 0061, Juan M de Rosas 4059; Escuela Nro. 8071, 1 de Mayo 3069; Escuela Nro. 8051, Alem 2701; Escuela Nro. 0658, Garay 750; Escuela Nro. 0135, San Martin 2992; Escuela Nro. 0527, Uruguay 1598; Escuela Nro. 6615, Av Lucero 463 Bis; Escuela Nro. 9649, Gayacuto 5517; Escuela Nro. 1078, Grandoli y Gutierrez; Escuela Nro. 1280, Lamadrid 130 Bis; Escuela Nro. 0775, N Sra Rosario 461; Escuela Nro. 7008, S de Thomson 300 Bis; Escuela Nro. 0146, Ameghino 1071; Escuela Nro. 0117, España 4596; Escuela Nro. 9350, España 4598; Escuela Nro. 1210, Pasaje

Adrian 1940; Escuela Nro. 1322, Republica Arabe Unida 2300; Escuela Nro. 8148, Santiago 4798; Escuela Nro. 8027, Sarmiento 4431; Escuela Nro. 6389, Uriburu 2555; Escuela Nro. 8137, Alzugaray 936 B; Escuela Nro. 2004, Av Bermudez 5790; Escuela Nro. 8037, Av Bermudez 5988; Escuela Nro. 9392, Av San Martin 5702; Escuela Nro. 0128, Buenos Aires 6025; Escuela Nro. 1090, Buenos Aires 6390; Escuela Nro. 8234, Buenos Aires 6398; Escuela Nro. 2565, Caña de Ambar 1635; Escuela Nro. 2564, Clavel 7200 B.Las Flores; Escuela Nro. 1279, Laprida 6360 Bo Fonavi; Escuela Nro. 6762, Pje Magnano 6465; Escuela Nro. 3099, Amenabar 2379; Escuela Nro. 0154, Arijon y Lavalle Est El Gaucho; Escuela Nro. 0799, Av Francia 4400 y Acevedo; Escuela Nro. 9360, Av Jorge Cura 2399; Escuela Nro. 1162, Av Ovidio Lagos 3841; Escuela Nro. 8083, Av Ovidio Lagos 4250; Escuela Nro. 0798, Av Ovidio Lagos 5900; Escuela Nro. 8074, o. Lagos y Amenabar; Escuela Nro. 1102, Camino Viejo Soldini 3023; Escuela Nro. 1202, Constitución 3270; Escuela Nro. 2530, Jorge Cura 2399; Escuela Nro. 1267, Rodriguez 2842; Escuela Nro. 0801, Virasoro 1920; Escuela Nro. 9625, 9 de Julio 1247; Escuela Nro. 1139, Isla El Espinillo; Escuela Nro. 3463, Bv Oroño 1145; Escuela Nro. 3958, Bv Oroño 690; Escuela Nro. 3696, Cordoba 2084; Escuela Nro. 3460, Entre Rios 145; Escuela Nro. 0068, Italia 1244; Escuela Nro. 3034, Paraguay 1230; Escuela Nro. 0103, Sarmiento 307; Escuela Nro. 5337, Av Corrientes 668; Escuela Nro. 0096, Buenos Aires 2027; Escuela Nro. 3697, Entre Rios 2366; Escuela Nro. 2058, Alvear 1166; Escuela Nro. 2014, España 528; Escuela Nro. 0524, Italia 2225; Escuela Nro. 2013, España 723; Escuela Nro. 1240, Mitre 1648; Escuela Nro. 0088, Mitre 2337; Escuela Nro. 0064, Moreno 965; Escuela Nro. 5331, 1 de Mayo 1059; Escuela Nro. 3459, 9 de Julio 80; Escuela Nro. 9697, Av Belgrano 697; Escuela Nro. 5016, Ayacucho 1544; Escuela Nro. 0055, Buenos Aires 975; Escuela Nro. 5335, Buenos Aires 1033; Escuela Nro. 0053, Juan M de Rosas 1242; Escuela Nro. 3036, Laprida 1557; Escuela Nro. 9656, Pasco 453; Escuela Nro. 3035, Riobamba 963; Escuela Nro. 2010, Italia 1244; Escuela Nro. 3041, Av Ovidio Lagos 1064; Escuela Nro. 9288, Av Ovidio Lagos 1502; Escuela Nro. 9661, Av Ovidio Lagos 2228; Escuela Nro. 8067, Crespo 220; Escuela Nro. 5338, España 150; Escuela Nro. 0054, Jujuy 1963; Escuela Nro. 1337, Nahuel Huapi 4501 y Mosconi; Escuela Nro. 8064, Polonia 1657; Escuela Nro. 9394, Salta 3439; Escuela Nro. 5334, Tucuman 2483; Escuela Nro. 3044, Tucuman 3445; Escuela Nro. 6397, Av Rondeau 3921; Escuela Nro. 0613, Martin Fierro 361; Escuela Nro. 1315, Medrano y Pje 1; Escuela Nro. 2572, Mena 2221; Escuela Nro. 9683, Panizza 2100 Bo 1 de Mayo; Escuela Nro. 1226, Pje Razzori 3518; Escuela Nro. 0824, Salvat 1150; Escuela Nro. 1289, Tejeda 2650; Escuela Nro. 0141, Warnes 1002; Escuela Nro. 7002, Av Ovidio Lagos 2501; Escuela Nro. 5344, Pje Magnano 6365; Escuela Nro. 5883, Cordoba 2635; Escuela Nro. 9632, Gral Riccheri 350; Escuela Nro. 0056, Salta 2558; Escuela Nro. 9475, Agrelo 1798; Escuela Nro. 8232, Av Casiano Casas 1001; Escuela Nro. 2517, Av Casiano Casas 1050; Escuela Nro. 6379, Uriburu 7200; Escuela Nro. 9342, Superi 2450; Escuela Nro. 0156, Zelaya 2331; Escuela Nro. 0107, Av Alberdi 942; Escuela Nro. 0070, Bv Avellaneda 193 Bis; Escuela Nro. 0086, Estrada 690; Escuela Nro. 3960, Falucho 238 Bis; Escuela Nro. 9638, French 739; Escuela Nro. 3039, Ruben Dario 1235; Escuela Nro. 0072, Velez Sarsfield 439; Escuela Nro. 0661, Alvarez Jonte 717; Escuela Nro. 1333, Garzon 4400; Escuela Nro. 9251, Av Genova 3258; Escuela Nro. 1319, Av Genova 3218 y Cullen; Escuela Nro. 1358, Riobamba 5600; Escuela Nro. 2050, Fraga 1650; Escuela Nro. 0456, La Republica 2550; Escuela Nro. 2577, Peru 255 Bis; Escuela Nro. 0614, Ruben Dario 1441; Escuela Nro. 6055, Suiza 220; Escuela Nro. 2512, Av. Perón 5470; Escuela Nro. 0660, Biedma 5204; Escuela Nro. 1276, Pje 5 Biselli 5692 - Bo Fonavi; Escuela Nro. 0816, Cullen 2910; Escuela Nro. 0518, Garay 5401; Escuela Nro. 6394, Juan Domingo Peron 5470; Escuela Nro. 6018, Larralde 3305; Escuela Nro. 0773, Riobamba 5125; Escuela Nro. 1318, Saavedra 6100; Escuela Nro. 9663, Felipe More 1221; Escuela Nro. 8046, Larrea 1237; Escuela Nro. 2528, Marcos Paz 6330; Escuela Nro. 0616, Pedro L Funes 1274; Escuela Nro. 1188, Peru 250 Bis; Escuela Nro. 0112, Rioja 5177; Escuela Nro. 5336, Rouillon 1375; Escuela Nro. 0120, San Luis 5506; Escuela Nro. 1326, Solis 191; Escuela Nro. 0109, Sucre 1457; Escuela Nro. 0299, J Ingenieros 8663; Escuela Nro. 1275, Av Ayala Gauna 7849; Escuela Nro. 9365, Av Ayala Gauna 7936; Escuela Nro. 1346, Av Ayala Gauna 8049; Escuela Nro. 0147, Colombres 372; Escuela Nro. 1095, Junin 7157; Escuela Nro. 0632, La Republica 8050; Escuela Nro. 0084, Larrea 330 Bis F.N.G.M.B.; Escuela Nro. 1080, San Lorenzo 8854; Escuela Nro. 6386, Brassey 8250; Escuela Nro. 9243, Av Pcias Unidas 1196 A; Escuela Nro. 1263, derqui 7581; Escuela Nro. 9347, Donado 1253; Escuela Nro. 1357, Donado y White 7689; Escuela Nro. 0565, Mendoza 7310; Escuela Nro. 6383, Montevideo 6720; Escuela Nro. 3038, Nicaragua 1043; Escuela Nro. 1314, Nicaragua 2400; Escuela Nro. 0800, Pampa 6549; Escuela Nro. 1323, Peru 2050; Escuela Nro. 8044, Pje Bemporat 7135; Escuela Nro. 8038, Bv Avellaneda 941; Escuela Nro. 0090, Cordoba 3845; Escuela Nro. 3078, Cordoba 4549; Escuela Nro. 2516, Mendoza 3969; Escuela Nro. 0150, Pascual Rosas 866; Escuela Nro. 0525, Rioja 4138; Escuela Nro. 3037, San Juan 3442; Escuela Nro. 0098, San Juan 3652; Escuela Nro. 0617, Santa Fe 4828; Escuela Nro. 7049, Av Godoy 3180; Escuela Nro. 0063, Cochabamba 5520; Escuela Nro. 2533, Constitución 2040; Escuela Nro. 0610, La Paz 3050; Escuela Nro. 0093, Pje Parker 2493 Esq Ocampo 320; Escuela Nro. 0609, Presidente Perón 3890; Escuela Nro. 0115, San Nicolas 1571; Fiscalía de Estado - delegación, Av Pellegrini 2007; Registro Civil, Balcarce 1651; Ctro. Acción Fliar. Nº 02, Av. de los Trabajadores 961; Hospital de Niños Zona Norte, Av de los Trabajadores 1331; Ctro. Acción Fliar. Nº 15, Italia 2050; Ctro. Acción Fliar. Nº 16, Pje Minetti 2632; Casa de la Niña, San Juan 1926; Hoga Ancianos J. M. Rodríguez, Av Godoy 6699; Ctro. Acción Fliar. Nº 20 Echesortu, Derqui 7623; Hogar Escuela Lamfranco Crampi, Av. Bermudez 5702; Ctro. Acción Fliar. Nº 01, S. Bustamante Bis 36; Escuela Nro. 0079, Mitre 5360; Policía, O. Lagos 5200; Esc. Policía, Alem 2050; Inst. Recuperación de Mujeres U5, Thedy 375 bis; Casa del adolescente, Arijón 651; Registro de Prop., Urquiza 1166; Registro Civil, Salta 2752; Justicia y Derechos Humanos, Moreno 248; Catastro, Tucumán 1853; Emergencia Habitacional, Tucumán 1853; Prevención de Drogas de la Prov. y Dción Prov de la 3º edad, Mendoza 1085; Deportes, Santa Fe 1950; Ministerio de Desarrollo Social, Alvear y 27 de Febrero; Escuela 1966, Pje. Zuiza 1220; Escuela 3956, Entre Ríos 2366; Escuela 5030, Santa Fe 1154; Escuela 5328, Gorritti 2222; Escuela 5339, V. Sarfield 641; Escuela 5915, Sarmiento 2402; Escuela 5929, Viamonte 1983; Escuela 57, Pasco 453; Escuela 58, Ayacucho 1544; Escuela 67, Mendoza 3969; Escuela 69, Agrelo 1798; Escuela 71, Crespo 220; Escuela 77, Tucumán 3445; Escuela 83, O. Lago 1074; Escuela 91, Prov. Unda 1156 A; Escuela 94, Constitución 2040; Escuela 133, Vieytes 2953; Escuela 134, Richieri 1662; Escuela 659, Uruguay 1262; Escuela 756, Cabaña de ambrocio 1635; Escuela 825 Av. Casiano casas 1001; Escuela 1229, Juan de Dios Mena 2221; Escuela 1235, Ayacucho 2750; Escuela 1254, Superí 2439; Escuela 1257, Clavel 7200; Comp. Pedro de Vega, Gaboto 450; Innovación y Cultura, Mendoza 1085; Salud delegación zona sur, Riga 825; Escuela Nro. 1372, Cumparsita y Avellaneda S/n; Escuela Nro. 1375, Riobamba 7769; Escuela Nro. 1379, Pasaje Ancon 3420; Escuela Nro. 1380, Pasaje 1816 y Circunvalación; Escuela Nro. 1381,r Rivas S/n - E/pjes 1870 y 1836; Escuela Nro. 1806, gaboto 450; Escuela Nro. 2006, Virasoro 710; Escuela Nro. 2010, Ovidio Lagos 285; Escuela Nro. 2067, Ovidio Lagos 4250; Escuela Nro. 2069, Ovidio Lagos 4250; Escuela Nro. 2508, Mitre 2337; Escuela Nro. 2513, Avellaneda 193 Bis; Escuela Nro. 2522, Pasajeje Zinni 5349; Escuela Nro. 2526,Bv Oroño 5635; Escuela Nro. 2531, La República 2550; Escuela Nro. 2579, Pasaje Quinta Biselli 5692; Escuela Nro. 2582, Vieytes 2953 - Nuevo Alberdi; Escuela Nro. 3076, Mendoza 3969; Escuela Nro. 3094, Larrea 1237; Escuela Nro. 3098, Mitre 4596; Escuela Nro. 3185, Ovidio Lagos 4250; Escuela Nro. 5114, Alem 3078; Escuela Nro. 6452, Gaboto 450; Escuela Nro. 6560, Lamadrid 130 Bis; Escuela Nro. 7011, Maciel 1235; Escuela Nro. 7013, Pje. Tuella 952; Escuela Nro. 7015, Ov. Lagos 4250; Escuela Nro. 7036, Abanderado Grandoli 3620; Escuela Nro. 7045, Derqui 7581; Escuela Nro. 8053,Av Francia y Acevedo; Escuela Nro. 8062, Castagnino 582; Escuela Nro. 8063,San Lorenzo 8854; Escuela Nro. 8065, Garzon 3550; Escuela Nro. 8066, Laprida 1145; Escuela Nro. 8079,Av Ayala Gauna 8049; Escuela Nro. 8080, Clavel 7200; Escuela Nro. 8081, Derqui 7581; Escuela Nro. 8149, Grandoli y Gutierrez; Escuela Nro. 8179, Tucuman 3445; Escuela Nro. 8199, F. M. Esquiú 6459; Escuela Nro. 8227, Salta 2558; Escuela Nro. 8228, Italia 1244; Escuela Nro. 8229, Liniers 306 Bis; Escuela Nro. 8235, Pje. Adrián 1940; Escuela Nro. 8238, Tte. Agneta y Riobamba; Escuela Nro. 8239, Larralde 3305; Escuela Nro. 8250, Dean Funes 3704; Escuela Nro. 8259, Warnes 1002; Escuela Nro. 8262, Caña de Ambar 1635; Escuela Nro. 8175,25 de Mayo 1593; Escuela Nro. 5018, Moreno 965 P2; Escuela Nro. 9240, Bv Segui 5600 (fonavi); Escuela Nro. 9258, San Juan 3652; Escuela Nro. 9294,9 de Julio 1247; Escuela Nro. 9309, Panizza 2100; Escuela Nro. 9346, Larralde 3305; Escuela Nro. 9393, Lamadrid 130 Bis; Escuela Nro. 9437, San Juan 3652; Escuela Nro. 9460, Tucuman 3445; Escuela Nro. 9464, Velez Sarsfield 439; Escuela Nro. 9465, Jujuy 1963; Escuela Nro. 9468, Mitre 1648; Escuela Nro. 9523, Biedma 5204; Escuela Nro. 9547, Italia 1244; Escuela Nro. 9561, Panizza 2100; Escuela Nro. 9579, Chacabuco 3065; Escuela Nro. 9596, Donado 1254; Escuela Nro. 9599, Ov. Lagos 1510; Escuela Nro. 9623, Paraguay 1251; Escuela Nro. 9630, Uruguay 1262; Escuela Nro. 9707, Caña de Ambar 1635; Tribunal de Cuentas Tribunal de Ctas. Rosario, Mendoza 1085; Defensoría del Pueblo Defensoría del Pueblo Rosario,pje. Alvarez 1520; Lotería Caja Asistencia Social Rosario, Peelegrini 947; Salud C.u.d.a.i.o. Rosario, Tucumán 364; Salud Dcion Gral. Bromat y Quim-rosar, Santa Fe 1145; Salud Escuela Enfermería Rosario, Alem 1450; Soldini: Escuela Nro. 3970, Brasil 122; Escuela Nro. 0131, Ecuador 234; Villa Amelia: S.A.M.Co., Mitre 180; Escuela 126, Pje El Carmelo; Escuela 245, Camino Monte Flores; Escuela 7901, Larrea 325 Villa Gobernador Gálvez: Registro Civil, Bomberos Voluntarios 2112; Escuela Nro. 9443, Av Mitre 1653; Escuela Nro. 5024, Pablo Iglesias 2225; Escuela Nro. 1243, Av San Diego 329; Escuela Nro. 5348, Av San Diego 395; S.A.M.Co., Balcarce 1355; Escuela Nro. 6717, Chubut 1181; Escuela Nro. 1148, Jose Piazza 312; Escuela Nro. 1117, Peñaloza 570; Escuela Nro. 8156, Rivadavia 1756; Escuela Nro. 9680, Soldado Aguirre 1521; Escuela Nro. 1281, soldado 1870; Escuela Nro. 6768, Corrientes 570 Bo Pueblo Nuevo; Escuela Nro. 1271, Maipu 185; Escuela Nro. 1204 y 2560, Pje 4 E/ Rosario y Liniers; Escuela Nro. 8236 y 1330, Rafael Obligado y Marmol; Escuela Nro. 2066, Laprida 2244; Escuela Nro. 1266, Suipacha 3040; Escuela 3951, J. Piazza 312; Escuela 100, Corrientes 570; Escuela 124, Pablo Iglesias 2285; Escuela 132, Mitre 1653; Escuela 1270, Chubut 1181; Escuela 2119, Perón 1690; Escuela 3068, Rosario 2330; Escuela 8244, Bordabehere 1409; Escuela 8260, Rosario 3655; Escuela 9364, Bs. As. 2331; Zavalla: Escuela Nro. 0224, Moreno 1790; Escuela Nro. 6371, Parque Villarino 2098; San Cristóbal: Aguará Grande: Escuela Nro. 6276, Zona Rural; Ambrosetti: S.A.M.Co., O Ramirez S/N; Escuela Nro. 6129, San Martin S/N; Arrufó: Escuela Nro. 0514, 20 de Junio 616; S.A.M.Co., Dr Iglesias S/N; Escuela Nro. 9245, Juan Manuel Iglesias 152; Campo Mazzoni: Escuela 681, zona rural; Campo Minetti: Escuela 1037, zona rural; Campo Capivara. Escuela 1022, Sarmiento 1653; Ceres: Escuela Nro. 2039, Remedios E. de San Martin 402; I.A.P.O.S., Av Mayo 422; S.A.M.Co., L Alem 39; A.P.I., L Alem 126; Escuela Nro. 8086, 413 y 5026, Malbran 24; Escuela Nro. 1103, Barrio Quilmes F.C.B.M.; Escuela Nro. 0975, Barrio Re F.C.B.M.; Escuela Nro. 9308, Ruta 17 Km 1 1/2; Escuela Nro. 6124, San Martin S/N; Escuela Nro. 8192, San Martin S/N; Escuela 7040, Sgto. Cabral 3080; Escuela 9536, Milán 538; Escuela 3947, Maipú 150; Colonia Alcorta: Escuela 996, Guemes 1533; Colonia Algarrobal: Escuela 1134, zona rural; Colonia Bossi: Escuela Nro. 6084, Zona Rural; Colonia Capivara: Escuela 976, zona rural; Colonia Pibamonti: Escuela 6367, zona rural; Colonia Rosa: S.A.M.Co., Giordano S/N; Escuela Nro. 6097, Juan Giordano; Colonia San Guillermo: Escuela 6128, zona rural, Constanza: Escuela Nro. 6121, Zona Rural; S.A.M.Co., Zona Urbana; Costa del Salado: Escuela 6168, Pje Bustamante 912; Estación Lucero: Escuela 952, C.C. Nº 37; Estancia la Ifigenia: escuela 6387, zona rural; Hersilia: Escuela Nro. 6125, Av Falucho 176; Escuela Nro. 8187, Av Santa Fe 51; Escuela Nro. 9255, Cayetano Zibechi 321; S.A.M.Co., Dorrego 124; Huanqueros: Escuela Nro. 6042, Belgrano S/N; S.A.M.Co., E Lopez S/N; Escuela Nro. 1096, Los Trebolares; Escuela Nro. 9345, Pasaje Colon S/N; La Cabral: Escuela Nro. 0414, Zona Rural; La Lucila: Escuela Nro. 0716, F.C.M.B.; La Rubia: Escuela Nro. 6165, zona rural; Las Avispas: Escuela Nro. 0682, Las Avispas; Las Palmeras: Escuela Nro. 0744, F.C.B.M.; A.P.I., Córdoba S/N; Monte Oscuridad: Escuela 951 y 461, zona rural; Moises Ville: Escuela Nro. 9274, Baron Hirsch 146; Escuela Nro. 0462, Bartolome Mitre 424; Escuela Nro. 6054, R Escalada 415; S.A.M.Co., Zona Urbana; Monigotes: S.A.M.Co., Independencia 40; Escuela Nro. 6043, Zona Urbana; La Frontera: Escuela 878, zona rural; Ñanducita: Escuela Nro. 6025, Zona Rural; Palacios: Escuela Nro. 6062, Ruta 34; San Cristóbal: Jubilados y Pensionados depto. San Cristóbal, Caseros 1677; S.A.M.Co., Cochabamba 1456; Hogar de Ancianos San Cristóbal, Gral Alvear 1025; Ctro. Acción Fliar. Nº 04, Urquiza 1050; Sec. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, Av Trabajador 25; A.P.I., Alvear 1193; U.O.3 - Jef. Pol. Pcia .San Cristobal, Unidad Reg. XIII, Las Heras 1294; Escuela Nro. 0411, Ameghino y Pueyrredon; Escuela Nro. 0410, Barrio Pellegrini; Escuela Nro. 8141, Chacabuco 810; Escuela Nro. 0409, Chacabuco 890; Escuela Nro. 0548, Cochabamba S/N; Escuela Nro. 3701, Juan M Bullo 1402; Escuela Nro. 0922, Las Heras 120; Escuela Nro. 2029, Lisandro de La Torre y Chacabuco; Escuela Nro. 9223, Maipu y Saavedra; Escuela Nro. 9339, Saavedra y Maipu; Escuela Nro. 3019, San Lorenzo 931; Escuela Nro. 8189, Laprida 910; Escuela 408, San Lorenzo 931; Escuela 1809 y Región IX, Av. Rivadavia 1172; Escuela 8180, Ameghino y Pueyrredón; Escuela 5325, Irigoyen 1140; San Guillermo: Escuela Nro. 2091, General Lopez 252; Escuela Nro. 0852, Guemes 298; A.P.I., Independencia 40; Escuela Nro. 9493, Mariano Moreno 450; Escuela Nro. 8203 y 6041, Sarmiento 66; Santurce: Escuela 6142, Caseros 2029; Soledad: Escuela Nro. 0515, Sarmiento S/N; Suardi: Escuela Nro. 0559, Bartolome Mitre 376; Escuela Nro. 8165, E Lopez y Bargellini; Escuela Nro. 6141, Sarmiento 330; Escuela 1038 y 9566, zona rural; Villa Saralegui: Escuela Nro. 6152, Villa Saralegui; Villa Trinidad: S.A.M.Co., Falucho 572; Escuela Nro. 0416, Gral Arenales 666; Escuela Nro. 9268, Plumerillo 307; Escuela 8105, Plumerillo 478; San Javier: Alejandra: S.A.M.Co., 9 de Julio 1260; Escuela Nro. 9249, 9 de Julio 1357; Escuela Nro. 0438, Belgrano 1188; Escuela Nro. 0434, Los Jacintos; Escuela Nro. 0168, Paraje Progreso; Escuela Nro. 8176, Tomas Moore 1561; Cacique Ariacaiquin: Escuela Nro. 0562, Zona Urbana; Colonia Alejandra: Escuela Nro. 0421, Zona Rural; Colonia Criolla: Escuela Nro. 1311, Colonia Criolla; Colonia Durán: Escuela Nro. 6240, Estafeta Postal; Colonia San Roque: Escuela Nro. 6173, zona rural; Costa del Toba: Escuela Nro. 0432, Via Vera F.C.M.B.; El Cautivo: Escuela Nro. 6237, La Brava Norte; El Ceibo: Escuela Nro. 1123, El Ceibo Via Vera; Isla Las Palmas: Escuela Nro. 1177, Isla Las Palmas; La Brava: Escuela Nro. 6098, Zona Rural; Escuela 9313, Independencia 2207; La María: Escuela Nro. 1009, La Maria; Los Corralitos: Escuela Nro. 0915, Los Corralitos; Nueva Romang: Escuela Nro. 6186, Zona Rural; A.P.I., S. de iriondo 789; Escuela 9314, 25 de mayo 1323; Pájaro Blanco: Escuela Nro. 0988, Zona Urbana; Romang: Escuela Nro. 0545, 25 de Mayo 1323; S.A.M.Co., Arturo H Illia 1168; Escuela Nro. 6376, Campo Kaufmann; Escuela Nro. 6412, Colonia Wingeyer; Escuela Nro. 1010, El Gusano Via Vera; Escuela Nro. 8214, Alberto Germingnani S/N; San Javier: I.A.P.O.S., Rivadavia 1921; U.O.3 - Policía de Prov., Unidad Reg XIV 9 de Julio 817; Hogar de Ancianos N. S. de la Merced, Int. Bode 1369; Min. Trabajo y Seg.Soc Ley 5110, Gral Obligado 2178; S.A.M.Co., T Madrejón 1320; Escuela Nro. 0108, Colonia san José; Escuela Nro. 9284, Alvear 1985; Escuela Nro. 9242, Alvear 2240; Escuela Nro. 8134, poeta Julio Migno S/N; Escuela Nro. 2038, Bv.Centenario S/N; Escuela Nro. 0433, Colonia Indígena; Escuela Nro. 0853, Dr de La Colina S/N; Escuela Nro. 0436, General Lopez 1026; Escuela Nro. 0435, Nicasio Oroño 2237; Escuela Nro. 0106, Colonia Santa Teresa; Escuela Nro. 0444, Colonia Francesa; Escuela Nro. 6085, Colonia Francesa; Escuela Nro. 6099, Colonia Indigena; Escuela Nro. 6006, Colonia Lanforni – ruta pcial 1; Escuela Nro. 1153, Colonia San Antonio; Escuela Nro. 1154, Colonia San Ignacio; Escuela 8106, Gral Lopez 1026; San Jerónimo: Arocena: Escuela Nro. 0829, Cpo. Ledesma; Escuela Nro. 8136, Estanislao Lopez S/N; Escuela Nro. 0297, General Lopez 588; Escuela Nro. 9320, Rosario y Santa Fe; Barrancas: Escuela Nro. 9280, 30 de Julio 598; Escuela Nro. 3957, Av Paganini 1425; Escuela Nro. 0537, Belgrano 737; Escuela Nro. 5017, Bv San Martin 870; S.A.M.Co., Dr Agote 132; Escuela Nro. 0291, F.C.M.B.; Barrio Caima: Escuela Nro. 0895, San Lorenzo y 25 de Mayo; Bernardo de Irigoyen: Ctro. Asistencial, San Geronimo 566; Escuela Nro. 9239, Sarmiento 267; Campo Engler: Escuela 310, zona rural; Campo Vicens: Escuela 448, zona rural; Casalegno: S.A.M.Co., Zona Urbana; Centeno: Escuela Nro. 8168, Bv Centeno 1114; S.A.M.Co., Bv Centeno 1124; Escuela Nro. 9673, Corrientes 1020; Escuela Nro. 0284, Sarmiento 1061; Coronda: U.O.3 - Policía Pcia. -, Unidad Reg XV, San Martin 1130; Min. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, 25 de Mayo 1335; S.A.M.Co., España 2307; Registro Civil, Gral San Martin 1315; Escuela Nro. 9417, Belgrano 2421; Ctro. Acción Fliar. Nº 29, España 2228; A.P.I., Rivadavia 1800; Escuela Nro. 0612 y 7022, Alberdi 2122; Residencia Juvenil, Belgrano S/N; Escuela Nro. 0484, Rivadavia 1215; Escuela Nro. 1244, 5006, 9201 y 9612, San Martin 1152; Escuela Nro. 0819, Sarmiento 2198; Escuela Nro. 0790, Zona Rural Sur; Escuela Nro. 6164, Colonia Corondina; Escuela Nro. 7503, Fray Mamerto Esquiu 1620; Escuela Nro. 8093, Juan de Garay 1652; Escuela Nro. 6409, Lisandro de La Torre 1580; I.A.P.I.P., Belgrano 2331; Inst. Penitenciario, Belgrano 2421; Desvío Arijón: S.A.M.Co., Av J Arijon S/N; Escuela Nro. 0690, San Martin S/N; Díaz: Escuela Nro. 9318, Entre Rios 513; Escuela Nro. 0303, Santa Rosa 317; S.A.M.Co., Sunchales 384; Estación Irigoyen: Escuela Nro. 6015, Sarmiento 845; Gálvez: Jubilados y Pensionados depto. San Jerónimo, San Martin 699; S.A.M.Co., Mitre S/N; Escuela Nro. 0290, Av de Mayo 652; Escuela Nro. 6034, Av Republica 609; Sec. Trabajo y Seg. Soc. deleg e Inspec, Belgrano 563; Escuela Nro. 6035, Mendoza 1056; Escuela Nro. 5327, Mitre 1049; Escuela Nro. 8108, Mitre 848; Escuela Nro. 0305, Pasteur 182; Escuela Nro. 2041, Rivadavia 568; Escuela Nro. 9670, Rivadavia 617; Escuela Nro. 3702, Sarmiento 755; Escuela 7042, Pasteur, 147; Gessler: Escuela Nro. 0304, Alberdi 970; S.A.M.Co., Risso Patrón 1140; Irigoyen: S.A.M.Co., Belgrano 450; Escuela Nro. 0309, San Lorenzo 509; Larrechea: Escuela 293, Urquiza y Zavalla; López: S.A.M.Co., Aurelia 1667; Escuela Nro. 0296, Rioja 1385; Maciel: S.A.M.Co., Sarmiento 84;

Escuela Nro. 0892, 3 de Febrero y Rioja; Escuela Nro. 8100, Cordoba 233; Escuela Nro. 9218 y 9442, Gaboto y Cordoba; Escuela Nro. 9442, Gaboto y Cordoba; Escuela Nro. 0294, San Luis 663; Monje: S.A.M.Co., Cordoba S/N; Escuela Nro. 0286, Sarmiento 118.; Escuela Nro. 9362, San Martin y Rivadavia; Puerto Aragon: Escuela 308, L. de la Torres esq. Dr. Guena; Puerto Gaboto: Escuela Nro. 8016, Sancti Spiritu S/N; Escuela Nro. 0292, Sancti Spiritu S/N; S.A.M.Co., Sancti Spiritu S/N; Río Grande: Escuela 704, Av. Los Eucaliptus S/N; San Fabián: Escuela Nro. 0306, San Juan 470; S.A.M.Co, zona urbana; San Genaro: S.A.M.Co., J Lasarte 1476; Escuela Nro. 3470, Juan Lazarte 1491; Escuela Nro. 6016 y 8111, Mitre 1350; San Genaro Norte: Escuela Nro. 9674, 9 de Julio 794; Escuela Nro. 9310, 9 de Julio Esq Santa Fe; Escuela Nro. 2080, Juan Chavarri 388; Escuela Nro. 0281, San Martin 725; S.A.M.Co., Santa Fe 341; Escuela 429: Ruta 82 "S" – La Clorinda; San Justo: Cayastacito: Escuela Nro. 6136, Zona Rural; S.A.M.Co., Zona Urbana; Colonia Dolores: Escuela Nro. 0430, Colonia Dolores; Colonia La Blanca: Escuela Nro. 0999, Est.Cañadita, Zona Rural; Escuela 715, 1149, ruta pcial 93"S"; Colonia Silva: Escuela Nro. 6213, Zona Rural; Gobernador Crespo: Escuela Nro. 9687, 9 de Julio 411; Escuela Nro. 0523, Av San Martin 384; Escuela Nro. 8091, Estanislao Zeballos 559; S.A.M.Co., Moreno 836; La Criolla: Escuela Nro. 6005, Av E Lopez S/N; Escuela Nro. 8132, Av E Lopez S/N; Escuela Nro. 9311, Av E Lopez S/N; La Rinconada: Escuela 439, zona rural; Los Saladillos, Escuela 6233, Ruta pcial 60 "S"; Marcelino Escalada: Escuela Nro. 8129, Calle Sin Nombre; S.A.M.Co., Centro Civico; Escuela Nro. 9359, Villa Lastenia 382; Escuela Nro. 6138, Zona Rural; Naré: Escuela Nro. 6068, Zona Urbana; Pedro Gómez Cello: Escuela Nro. 9351, Km 187; Escuela Nro. 6143, Zona Urbana; Ramayón: Escuela Nro. 0558, Villa Mercedes; San Justo: Municipalidad, Independencia 2525; S.A.M.Co., Italia 865; Min. Trabajo y Seg. Soc Ley 5110, N. Figuerredo 2679; A.P.I., Independencia 2435; U.O.3 - Policía Pcia. Unidad Reg XVI, 9 de Julio 2588; Escuela Nro. 2037, B de Tucumán y Milessi; Escuela Nro. 6149, Belgrano 1608; Escuela Nro. 0431, Italia 2191; Escuela Nro. 0608, Sarmiento 2208 Barrio Reyes; Escuela Nro. 3072, 9 de Julio 2102; Escuela Nro. 9336, 9 de Julio 2616; Escuela Nro. 5020 y 9277, B de Tucuman 217; Escuela Nro. 2585 y 8094, Estanislao Lopez Nro 2580; Escuela Nro. 6415, Iriondo 3013; Escuela Nro. 3961 y 3700, Iriondo 3233; Escuela Nro. 7023, Pedro Gaggero S/N; Escuela Nro. 8186, Ruta 11 N 2470; I.A.P.O.S.,9 de julio 2699; Registro Civil, 9 de Julio 2568; Escuela 9444, Iriondo 2584; San Martín Norte: Escuela Nro. 6070, Zona Rural; Vera y Pintado: Escuela Nro. 9315, Brigadier Lopez S/N; Escuela Nro. 0855, Colonia La Negra; Escuela Nro. 0739, La Camila; Escuela Nro. 6051, Zona Urbana; S.A.M.Co., Zona Urbana; Videla: Escuela Nro. 8143, 20 de Junio 841; Escuela Nro. 6133, Constituyentes 386; S.A.M.Co., San Martin 415; San Lorenzo: Aldao: Ctro Asistencial, zona urbana; Escuela 6019, L.y Planes 482; Bella Vista: Escuela Nro. 0221, Chile y Venezuela; Capitán Bermudez: Escuela Nro. 1307, Av Francia 302; Escuela Nro. 0913, Avellaneda 277; Escuela Nro. 9293, C Escalada y Entre Rios; Escuela Nro. 0233 y 8233, Cristobal Colon 945; Escuela Nro. 6381, Entre Rios 632; Escuela Nro. 9325 y 9409, Florida y Jujuy; Escuela Nro. 2059, Jujuy 794; Escuela Nro. 2542, Mendoza 179; Escuela Nro. 0223 y 3188, Pte Peron 179; Escuela Nro. 8155, Urquiza 356; S.A.M.Co., R de Escalada S/N; Carcarañá: Escuela Nro. 2065, Av Sarmiento 919; Escuela Nro. 0234, Eva Peron 223; S.A.M.Co., J Alberdi 1949; Escuela Nro. 6407, Juan Alberdi 579; Escuela Nro. 9237, Roca 1310; Escuela Nro. 6617, San Martin 718; Escuela 8257, Salta y Sarmiento 2084; Escuela Nro. 0232, Sarmiento 1504; Escuela Nro. 8117, Sarmiento 1504; Escuela Nro. 0599, Sarmiento Esq Salta; Coronel Arnold: Escuela Nro. 0200 y 9373, San Martin 147; S.A.M.Co., Sarmiento S/N; Fray Luis Beltrán: Escuela Nro. 2105, Alvear 570; Escuela Nro. 3187, 6370 y 9568, Bat. de Arsenales 121 S.L.; Escuela Nro. 5022, Guido Spano 391; Escuela Nro. 9254, Maestra Barragan 175; Escuela Nro. 9415, Mitre 1134; Escuela Nro. 1085, Tte. Agneta 279; Fuentes: S.A.M.Co., Iriondo 235; Escuela Nro. 6032, Mazza 316; Luis Palacios: Escuela Nro. 0237, Ceferino Namuncurá 501; Puerto General San Martín: Escuela Nro. 6033 y 5025, Av San Martin 245; Escuela Nro. 8057, Av San Martin 262; Escuela Nro. 9328, Jujuy 1039; Escuela Nro. 2074, Jujuy 857; Escuela Nro. 1360, La Paz 250; Pujato: Escuela Nro. 9241, Iriondo 747; Escuela Nro. 8164, Iriondo 763; Escuela Nro. 0227, San Martin 611; S.A.M.Co, Bv. Colón 880; Ricardone: Escuela Nro. 0220, Pje L Beltran 840; Escuela Nro. 9383, Rivadavia y San Lorenzo; Roldán: Escuela Nro. 6408, Catamarca 586; Escuela Nro. 2056, Malvinas Argentinas 169; Escuela Nro. 0229, Pellegrini 901; Escuela Nro. 9643, San Martin y Malvinas Argentinas; S.A.M.Co., Sarmiento 900; San Jerónimo Sur: Escuela Nro. 6053 y 8258, Santa Fe 515; San Lorenzo: Jubilados y Pensionados depto. San Lorenzo, H. Irigoyen 1381; S.A.M.Co., Richeri 347; Escuela Nro. 3472, Moreno 515; Escuela Nro. 5326, San Martin 3575; U.O.3 - Policía Provincia, Unidad Reg XVII, Urquiza 755; Min. Trabajo y Seg. Soc. deleg e Inspec., Artigas 939; Escuela Nro. 8158, Bv Oroño y Bolivia; I.A.P.O.S., General Lopez 1098; A.P.I., San Martin 1454; Escuela Nro. 8024, San Martin 806; Escuela Nro. 6392, San Martin y Bogado-Bo.Bouchar; Escuela Nro. 1339, Jose Ingenieros 1850; Escuela Nro. 1291, Pasaje Schettini 367 (Fo.Na.Vi); Escuela Nro. 0218, San Martin 864; Escuela Nro. 3059, San Martin 972; Escuela Nro. 9672, Belgrano 459; Escuela Nro. 9128, Belgrano 720; Escuela Nro. 0113, H Irigoyen 2415; Escuela Nro. 3149, H Irigoyen 2639; Escuela Nro. 0219, Oroño 3325; Escuela Nro. 1332, Peru y España; Reg. Civil, Gral Lopez 1379; Escuela 182 y 9128, Belgrano 720; Escuela 2118, Sgo del Estero 738; Escuela 2527, San Martín 864; Escuela 6390, Oroño y Bolivia; Timbúes: Escuela Nro. 9374 y 4374, Gaboto 703; Escuela Nro. 8146, Gaboto y Rivadavia; Escuela Nro. 0217, Gral Roca 439; Villa Mugueta: Escuela Nro. 8177, 9 de Julio 161; Escuela Nro. 0236, 9 de Julio 451; Escuela Nro. 9269, San Martin y Pellegrini; Ctro. Asistencial, Rivadavia 798; San Martín: Campo Donnet: Escuela 6297, zona rural; Cañada Rosquín: Escuela Nro. 2099, 25 de Mayo 506; Escuela Nro. 0268, San Martin E Independencia; S.A.M.Co., Sarmiento 150; Escuela Nro. 0266, Simon de Iriondo 720; Escuela 8252, Bs. As. 1220; Carlos Pellegrini: Escuela Nro. 8043, Levalle 658; Escuela Nro. 0272, Levalle y Montes de Oca; S.A.M.Co., San Martin 721; Casas: Escuela Nro. 9403, Independencia 582; Escuela Nro. 0265, Independencia 583; S.A.M.Co., López 340; Castelar: S.A.M.Co., Zona Urbana; Colonia Belgrano: Escuela Nro. 0270, Av Sarmiento 858; S.A.M.Co., Belgrano 1145; Colonia Castelar: Escuela Nro. 6040, Centenario S/N; Crispi: Escuela Nro. 0269, Zona Rural; S.A.M.Co, LOMBARDI y Caroni; El Trébol: Ctro. De Acción Fliar. Nº 17, Balcarce 267; S.A.M.Co., Dorrego 549; Escuela Nro. 9447, J F Segui 1230; Hogar de Ancianos Santa Ana, Paris 233; Escuela Nro. 9343, Arribeños 55; Escuela Nro. 0276, Barrio Paso; Escuela Nro. 0275, Belgrano S/N; Escuela Nro. 8090, Br America 1061; Escuela Nro. 0978, Buenos Aires 963; Escuela Nro. 9967, Cordoba 1028; Escuela Nro. 3051, Rosario y Juan XXIII; Escuela Nro. 0274, San Lorenzo 1055; Escuela 7041, Córdoba 902; Escuela 5023 y 9210, Seguí 1230; Landeta: S.A.M.Co., Dorrego 203; Escuela Nro. 9301, San Martin 714; Escuela Nro. 0279, Sarmiento 137; Las Bandurrias: Escuela Nro. 6026, San Martin S/N; Las Petacas: Escuela Nro. 0736, Calle 14 Nº 453; Escuela Nro. 9337, Calle 11 Nº 527; Los Cardos: S.A.M.Co., L de La Torre 388; Escuela Nro. 0642 y 8194, Sarmiento 374; Escuela Nro. 9372, Sarmiento y M Belgrano S/N; Maria Susana: Escuela Nro. 8144, Entre Rios 735; Escuela Nro. 9236, Rivadavia 998; Escuela Nro. 0277, San Martin 833; Hogar de Ancianos S. Roque y S.A.M.Co, Stgo. del Estero 657; Piamonte: Escuela Nro. 8125, Caseros 1234; Escuela Nro. 0278, Julian de Bustinza 1058; S.A.M.Co., Rivadavia 801; Escuela Nro. 6694, Rivadavia S/N; San Jorge: Jubilados y Pensionados depto. San Martin, Mitre 1121; Nodo IV, J. Alberdi 1145 P1; I.A.P.O.S., J Alberdi 1155; S.A.M.Co., Urquiza 1048; Escuela Nro. 3699, Corrientes 1302; Escuela Nro. 9416, Dorrego 1333; Escuela Nro. 8166, Dorrego 1379; Escuela Nro. 0271, Eva Perón 1156; Escuela Nro. 1342, Garay 636; Escuela Nro. 0926, Independencia y Belgrano; Reg. Civil, J. Alberdi 1155 – 5º piso; Escuela Nro. 6362, Lisandro de La Torre 813; Escuela Nro. 5340, Av Nottebohm 1513; Escuela Nro. 2043, Bv Presidente Peron 287; Escuela Nro. 3060, Urquiza y San Luis; Escuela 1808 y Región VIII, Sarmiento 661, Escuela 8241, Perón 551; San Martin de Las Escobas: S.A.M.Co., Alte Brown 1269; Escuela Nro. 6155, Sarmiento 1235; Sastre: U.O.3 - Policía Pcia., Unidad Reg XVIII, Alberdi 1165; Hogar de Ancianos Emilio Ortiz y S.A.M.Co, Hugo Novatti 2175; Escuela Nro. 0803, José Hernandez 1860; Escuela Nro. 2051, Moreno 1414; Escuela Nro. 8122, Moreno 1965; Escuela Nro. 9639, Rivadavia 1429; Escuela Nro. 0267 y 9158, Sarmiento 1425; Municipalidad, 25 de Mayo 1992; Traill: S.A.M.Co., Zona Urbana; Wildermuth: Escuela Nro. 6075, Colonia Belgrano Zona Rural; Vera: Calchaquí: Comuna, R. Saenz Peña; Escuela Nro. 6117, 25 de Mayo 824; Escuela Nro. 3067, Bv Belgrano 281; Escuela Nro. 7047, Bv Belgrano 281; Escuela Nro. 9233, 8060, 9450, 9642 y 448, Bv Belgrano 241; Escuela Nro. 6428, Estancia Las Aves; S.A.M.Co., E Lopez 951; Escuela 6670, Ituzaingó S/N; Escuela 1378, cortada S/N; Campo María Rosa: Escuela 6296, zona rural; Cañada Ombú: Escuela Nro. 0909, Estancia La Virginia; Escuela Nro. 6047, Zona Rural; Caraguatay: Esc 441, L. de la Torre 1653; Colmena: Escuela Nro. 6120, Zona Urbana Intiyaco; Escuela Nro. 1048, Km 115 F.C.M.B. Garabato; Escuela Nro. 6361, Km 124Zona Rural; El Tajamar: Escuela Nro. 6364, Kilometro 17; Espin: Escuela Nro. 2120, Campo El Seghesso; Escuela Nro. 6077, Zona Rural; Establecimiento El Peludo: Escuela 1237, Ruta pcial 13; Fortín Charrúa: Escuela Nro. 1088, Ruta Prov N 40; Fortín Olmos: Escuela Nro. 1019, El Campanal; Escuela Nro. 6212, Juan Domingo Perón S/N; Escuela Nro. 9312, Juan Domingo Perón S/N; Escuela Nro. 0858, Pje. Km 48; Escuela Nro. 6375, Km 89; Escuela Nro. 0908, Pje. El Histórico Cuña Boscosa; Ctro. Asistencial, Zona Urbana; Garabato: Escuela Nro. 0447, Zona Rural; S.A.M.Co., Zona Urbana; Golondrina: Escuela Nro. 6048, Zona Rural; Intiyaco: Escuela Nro. 6176, Estanislao Lopez S/N; S.A.M.Co., Zona Urbana; Kilometro 320: Escuela Nro. 1031, desvio Km 320; kilómetro 70: Escuela 911, Cuña Boscosa, lote 9; La Gallareta: Escuela Nro. 9296, Juan B Alberdi S/N; Escuela Nro. 1222, Lote el 16 Campo Giauque; Escuela Nro. 6001, Rivadavia S/N; S.A.M.Co., Zona Urbana; Escuela Nro. 6324, Campo San Jose; Escuela Nro. 1220, Km 194, lote 38; Escuela Nro. 6064, Pellegrini S/N Bo Santa Teresita; Escuela Nro. 1237, Ruta Prov 13; Las Gamas: Escuela 6329, zona urbana; Los Amores: Escuela Nro. 1193, Estancia El Ñacurutu; Escuela Nro. 1221, Estancia La Sombrilla; Escuela Nro. 6429, Estancia La Viruela; Escuela Nro. 6046, Zona Rural; S.A.M.Co., Zona Urbana; Los Tábanos: Escuela Nro. 6258, Km 366; Margarita: Escuela Nro. 1116, Cpo Pavicich; S.A.M.Co., L Leiva S/N; Escuela Nro. 0556, Rosa Vera Peñaloza S/N; Escuela Nro. 9486, San Martin y R V Peñaloza; Escuela Nro. 0601, Campo El Rosario; Escuela Nro. 6416, Paraje El 13; Escuela 888, Campo Ferrero; Eswcuela 8215, V. Peñaloza S/N; Paraje 29: Escuela 1050, Rosario 1856; Paraje El Toba: Escuela Nro. 1310, Ruta 87s; Paraje Trignaghi: Escuela Nro. 0725, Zona Rural Ruta 13 y 98 Cruce; Pozo de Los Indios: Escuela Nro. 6094, Garabato; Santa Felicia: Escuela Nro. 6027, España 16; Dir. de Seguridad Rural –Policía Departamental, Zona Rural; Santa Lucía: Escuela Nro. 0945, Kilometro 71 Oeste Via Vera; Escuela Nro. 6193, Ruta Prov. Nro. 83-S; Ctro. Asistencial, Zona Rural; Tartagal: Escuela Nro. 9316, El Tajamar Distrito 5; Escuela Nro. 6072, Est Postal El Tajamar; Escuela Nro. 6425, Paraje El Bonete; Escuela Nro. 1197, Pje La Josefina; Hogar de Ancianos El Tajamar, Zona Urbana; Hospital, Zona Urbana; Escuelas 9605, 4246, 4367, 4363, 9102, 9103, 9860, zona urbana; TobaEscuela Nro. 0445, Planta Urbana; Vera: Jubilados y Pensionados depto. Vera, San Martín 2224; D. G. Analisis y P. Agrop., San Martin 1564; D. G.Extens. e Inv. Agrop, San Martin 1625; Min. Trabajo y Seg. Soc deleg e Inspec., Belgrano 1664; Ctro. Acción Fliar. Nº05, Juan de Garay 2260; U.O.3 - Pol. Provincia, Unidad Regional XIX, Pte Perón 1235 y Alezama; S.A.M.Co., Alte Brown 2495; Escuela Nro. 0442, Belgrano y Alem; Escuela Nro. 2555, F.C.M.B.; Escuela Nro. 0443, Hipolito Irigoyen 1184; Escuela Nro. 0441, Lisandro de La Torre 1653; Escuela Nro. 3451, Mitre 2445; Escuela Nro. 7024, Rosario y 9 de Julio; Escuela Nro. 0440, Sarmiento 2137; Escuela Nro. 2035, 9 de Julio 2191; Escuela Nro. 3008, Belgrano 2012; Escuela Nro. 9259 y 9285, Colon 1624; Escuela Nro. 6236 y 6640, La Rioja 1847; Escuela Nro. 6243, Ogilvie S/N; Escuela Nro. 6056, Rosario 1746; Escuela Nro. 1050, Rosario 1856; Escuela Nro. 8039, Zona Urbana; Escuela Nro. 1129, C C Nro 32; Escuela Nro. 1175, Paraje 12 Cuña Boscosa; Escuela Nro. 0463, Sarmiento 2237; Escuela Nro. 6263, desvio Km 302; Escuela Nro. 6235, Paraje El 17; Min. De Desarrollo Social, J. de Garay 2280; A.P.I., San Martín 2054; Escuela 8208, Alezama 1665; Escuela 8216, Sarmiento 2137. Junta Electoral: Titulares: Caprio, Rubén E. L.E. Nº: 6.239.873, Blady, Ladislao Rámón L.E. Nº: 6.308.280, Roa, Hector Daniel D.N.I. Nº: 14.558.866, Suplentes: Imhoff, Noemí D.N.I. Nº: 11.263.006 Puebla, Francisco L.E. Nº: 6.221.240 Palombarini, Jorge W. D.N.I. Nº: M 6.609.703,. Sede: Rivadavia 2527, Santa Fe Capital. Empadronados: Veintiséis mil doscientos cuarenta y nueve (26.249).-

Seccional Provincia de Santiago del Estero: Lugares de Votación: Capital:Independencia Nº 56, 5º Piso, Independencia Nº 168, Mitre Nº 258 Planta Baja, Garibaldi Nº 55,Entre Ríos Nº 55 5º Piso, Entre Ríos Nº 55, 2º Piso, Av. Belgrano (S) Nº 555, Av. Belgrano (S) Nº 2.050, Av. Belgrano (S) Nº 1.940, Av. Belgrano (S) Nº 1.940, Av. Belgrano (S) S/N, Balcarce Nº 151, Av. Belgrano (N) Nº 1.746, Pedro León Gallo entre San Carlos y Alberdi – La Banda, Jujuy Nº 81, Av. Belgrano (N) Nº 496, Av. Belgrano (N) Nº 924, Balcarce Nº 499, Av. Belgrano (S) Nº 222, Independencia Nº 56, 3º Piso, Perú Nº 355, Libertad Nº 725, Av. Belgrano (S) Nº 2.050, Av. Belgrano (S) Nº 2.273, Av. Belgrano (N) Nº 600, Centro Provincial de Salud Infantil (C.E.P.S.I.) "Eva Perón": Antenor Álvarez S/N, Hospital "Diego Alcorta": Av. Belgrano (S) Prolongación, Solana Godoy Nº 160, 9 de Julio Nº 359, Av. Belgrano (N) y Bolivia, 12 de Octubre y la Rioja, Dirección del Cementerio "La Piedad": Islas Malvinas S/N, Avellaneda Nº 380, Hipólito Irigoyen Nº 550, Sáenz Peña Nº 413 Bº Centenario; La Banda: San Carlos Nº 18; Río Hondo: Hospital de Termas de Río Hondo "Dr. Emilio Mera" - Antonino Taboada S/N; Villa La Punta: Comisión Municipal Calle S/N – Departamento Choya; Colonia El Simbolar: Comisión Municipal Calle S/N– Departamento Robles; Arraga: Comisión Municipal Calle S/N – Árraga – Departamento Silípica; Brea Pozo: Comisión Municipal Calle S/N – Departamento San Martín; Choya: Comisión Municipal Calle S/N; El Bobadal: Comisión Municipal Calle S/N – Departamento Jiménez; Laprida: Comisión Municipal Calle S/N– Departamento Choya; Los Nuñez: Comisión Municipal Calle S/– Departamento Río Hondo; Nueva Francia: Comisión Municipal Calle S/N – Departamento Silípica; Vilelas: Comisión Municipal Calle S/N – Departamento Juan Felipe Ibarra; Vilmer: Comisión Municipal Calle S/N – Departamento Robles; Frías: Municipalidad Rivadavia Esq. Tucumán – Departamento Choya, Pellegrini Nº 400 — Choya, General Paz Nº 195 Bº Parque – Choya. Junta Electoral: Titulares: Comán, Myrian Elizabeth: D.N.I. Nº 18.259.619, Bravo, Nancy Susana: D.N.I. Nº 21.112.718; Dominguez, Miguel Ángel: D.N.I. Nº 12.198.404; Suplentes: Hoyos, Zulma: D.N.I. Nº 12.298.091, Paz, Julia Viviana: D.N.I. Nº 17.236.621, Palma, Stella Marys: D.N.I. Nº 6.408.079. Sede: Sáenz Peña Nº 413, Barrio Centenario, Ciudad Capital de Santiago del Estero. Empadronados: Dos mil novecientos noventa y tres (2.993).-

Seccional Provincia de Tierra del Fuego: Lugares de Votación: Ushuaia: Avenida San Martín Nº 360, Av. San Martín Nº 450, Av. 12 de Octubre y Av. Maipú, Av. Maipú Nº 510, Marcos Zar Nº 156; Tolwin: Biblioteca Malvinas Argentinas Sclkman Nº 415; Rio Grande: Deleg. Luis Py Nº 338 Junta Electoral: Titulares: de Simone, Marcela Elizabeth, D.N.I. Nº 20.583.859 Martínez, Miguel Orlando, D.N.I. Nº 24.423.386, Córdoba, Ramón Carlos Alberto, D.N.I. Nº 21.686.231; Suplentes: Ruidiaz, Jorge Alberto, D.N.I. Nº 21.666.323, Cavalloni, María Teresa, D.N.I. Nº 25774.961; Díaz, Jorge Daniel, D.N.I. Nº 17.642.221. Sede: Marcos Zar Nº 156, Ushuaia, Tierra del Fuego. Empadronados: Ochocientos noventa y uno (891).-

Seccional Provincia de Tucumán: Lugares de Votación: Capital: 24 de Septiembre 848, Córdoba Nº 1100, Gral. José de San Martín 255, Av. Sarmiento 850, Haití 197,Diego de Villarroel 230, Santiago 595,Moreno 450,Av. Colón 521,Marcos Paz 1425; Lules: Municipalidad;El Manantial: Comuna Rural El Manantial; Famailla: Mitre 290; Monteros: Belgrano y Rivadavia; Gobernador Garmendia: Comuna Gobernador Garmendia; Concepción: Hospital Regional de Concepción; Tafí del Valle: Esc. Nº 28; Lamadrid: Comuna Rural Lamadrid; Trancas: Hipólito Irigoyen 198; El Chañar: Comuna El Chañar; Tafi Viejo: Salta y Larrabure; Cebil R Edondo - Villa Carmela: Comuna Rural Cebil Redondo; 7 de Abril: Comuna Rural de 7 de Abril Los Pereyra - Cruz Alta Comuna Rural Los Pereyra; Los Perez - Cruz Alta: Comuna Rural Los Pérez; Alderetes: Municipalidad; Departamento Burruyacu: Comuna Rural Gobernador Piedra Buena; Raul Columbres: Comuna Rural Raúl Columbres; La Ramada: Comuna Rural La Ramada; La Cruz Los Nogales: Comuna Rural Los Nogales; Esquina Mancopa: Comuna Rural Esquina Mancopa; El Mollar: Comuna Rural El Mollar; San Pablo: Comuna Rural San Pablo; Villa Nougues Villa de Leales: Comuna Rural Villa de Leales; Bella Vista: Constitución 284, Las Talitas: Municipalidad de Las Talitas El Colmenar; Quilmes Los Sueldos: Comuna Rural Quilmes Los Sueldos; Ranchillos: Comuna Rural Ranchillos San Miguel; Los Ralos: Comuna Rural Los Ralos. Junta Electoral: Titulares: Villarreal, Manuel Antonio, D.N.I. Nº 17.961.183, Albornoz, Miguel Angel, D.N.I. Nº 11.548.548, Garniza, Domingo Agustín D.N.I. Nº 13.329.339; Suplentes: Cipolla, Luís Alejandro, D.N.I. Nº 25.498.803, Alvarado, Gladys Marta, D.N.I. Nº 25.212.016, Rojas, Hugo, D.N.I. Nº 27.365.728. Sede: Av. Salta 541, Tucumán. Empadronados: Seis mil trescientos cincuenta y cinco (6.355).-

La Junta Electoral Nacional está integrada por los afiliados: D'Ottavio, Ricardo, D.N.I. Nº 7.835.650, Di Bastiano, Andrés Pablo, D.N.I. Nº 16.964.042, de Manuele, Abel Nicolás, D.N.I. Nº 12.656.586, Biaggini, Pablo Alejandro, D.N.I. Nº 21.816.450 y Savoca, Alejandro Ariel, D.N.I. Nº 20.887.704, como Miembros Titulares y los afiliados: Fiorentini, Pablo Néstor, D.N.I. Nº 18.404.127, Gueren, Diego Hernán, D.N.I. Nº 25.146.317, Cao Bouzas, José Manuel, D.N.I. Nº 14.010.627, López, Norberto Fermín, D.N.I. Nº 4.292.624 y Aragone, Alberto, D.N.I. Nº 11.635.340, como Miembros Suplentes, quienes tendrán a su cargo el proceso electoral con los alcances y atribuciones establecidos en el Capítulo VII del Estatuto Asociacional, comenzando su funcionamiento a partir de la fecha en la calle Moreno 1332 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose como su horario de atención el de todos los días hábiles de 17,00 a 20,00 horas. Asimismo, se constituye en Organo de Alzada respecto de las Juntas Electorales de Seccionales, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 93 del Estatuto Social. Las Juntas Electorales Locales atenderán al público en las sedes indicadas, en los días y horarios establecidos para la Junta Electoral Nacional.-

De acuerdo con las normas legales y estatutarias citadas, el cronograma electoral es el siguiente: 1) El plazo de presentación de listas vence el día 30 de marzo de 2010, fecha en que las Juntas Electorales Nacional y de Seccionales funcionarán en el horario de 8,00 a 24,00 horas; 2) Exhibición de listas oficializadas y padrones definitivos: 13 de abril de 2010; 3) Publicación de mesas electorales y presidentes de las mismas: 11 de mayo de 2010; Vencimiento del plazo para la presentación de nómina de fiscales: 20 de mayo de 2010, inclusive. Las listas deberán ser avaladas por la firma del 3% (tres por ciento) de los afiliados empadronados de acuerdo a los guarismos indicados precedentemente para cada Seccional. Respecto del padrón nacional, el mismo registra a la fecha la cantidad de Doscientos treinta y tres mil doscientos setenta y dos (233.272) afiliados.-

La Junta Electoral Nacional, en el acto constitutivo, procederá a dictar el Reglamento Electoral General previsto en el art. 93 del Estatuto Asociacional, al que deberán ajustarse las reglas específicas que dicten las Juntas Electorales de Seccionales para el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

Secretario General/Consejo Directivo Nacional - Andrés E. Ródriguez
Eduardo H. Buscemi, Secretario de Finanzas

e. 15/03/2010 Nº 24949/10 v. 15/03/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Gonzalo Galvez, Abogado, Tº 89, F 248, Boyacá 1019, 1º piso “A”, CABA. Avisa Ester Susana Sibillino de Barni, domiciliada en Montevideo 1947 transfiere fondo de comercio sito en Esmeralda 740, piso 16º, CABA, destinado a la actividades de Agencia de Viaje, a Mónica Daniela Manoja, domiciliada José Bonifacio 2350, piso 4º, CABA. Reclamos de Ley en Esmeralda 740, piso 16º, CABA.

e. 15/03/2010 Nº 24449/10 v. 19/03/2010

Pablo Damian De Cristoforo, con domicilio en French 2966 de CABA vende a Maden Yander Galban, con domicilio en Guemes 37, 2 piso departamento 4, Ramos Mejia, Buenos Aires, el fondo de comercio de Café Bar, despacho de bebidas, cervecería y whisqueria sito en Guatemala 5803 CABA, reclamos de ley en Guatemala 5803 CABA.

e. 15/03/2010 Nº 24741/10 v. 19/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADECCO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio y asamblea general ordinaria del 22.02.2010 y 23.02.2010 respectivamente se aceptaron las renuncias de los señores: Rafael Buxens Angulo, Michel Marie Tcheng, Mariana Luján Vázquez y Hervé Antoine Pollet y se designaron a los nuevos miembros del directorio. Consecuentemente el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hervé Antoine Pollet; Vicepresidente: Martín Alonso Rotaeche; Directores Titulares: Rafael Buxens Angulo y Patricio Dewey. Todos los directores constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del mandato: 31.12.09. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 23.02.2010 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada – Verónica María Aceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 101. Folio: 705.

e. 15/03/2010 Nº 24438/10 v. 15/03/2010

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio y asamblea general ordinaria del 3.12.09 y 4.12.09 respectivamente se aceptaron las renuncias de los señores: Rafael Buxens Angulo, Michel Marie Tcheng, Mariana Luján Vázquez y Hervé Antoine Pollet y se designaron a los nuevos miembros del directorio. Consecuentemente el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hervé Antoine Pollet; Vicepresidente: Martín Alonso Rotaeche; Directores Titulares: Rafael Buxens Angulo y Patricio Dewey. Todos los directores constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del mandato: 31.12.09. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 4.12.09 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada – Verónica María Aceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 101. Folio: 705.

e. 15/03/2010 Nº 24441/10 v. 15/03/2010

ADECCO SPECIALTIES S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio y asamblea general ordinaria del 3.12.09 y 4.12.09 respectivamente se aceptaron las renuncias de los señores: Rafael Buxens Angulo, Michel Marie Tcheng, Mariana Luján Vázquez y Hervé Antoine Pollet y se designaron a los nuevos miembros del directorio. Consecuentemente el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hervé Antoine Pollet; Vicepresidente: Martín Alonso Rotaeche; Directores Titulares: Rafael Buxens Angulo y Patricio Dewey. Todos los directores constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 855, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del mandato: 31.12.09. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 4.12.09, del libro de actas de asamblea Nº 2.

Abogada – Verónica María Aceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 101. Folio: 705.

e. 15/03/2010 Nº 24436/10 v. 15/03/2010

AMERICAN LOCKS S.A.

Por Asamblea del 3/9/08 Trasladó, domicilio social a Av. Del Libertador 184 Entre Piso Dpto “D” Cap. Fed y Designó Presidente: Agustín Caunedo Jr -Directores titulares: Carlos Ricardo Dall’ Occhio y Victoria Dall’ Occhio, Directora Suplente: Zunilda Virginia Caunedo. Los directores fijan todos domicilio en la sede social Autorizada por Acta del 3/6/08.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/03/2010 Nº 24416/10 v. 15/03/2010

“B”

B.P. PUBLICITARIA S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 26-06-09 y Directorios 05-06-09 y 26-06-09. Fallecimiento Presidente Félix Grosso, se designa: Presidente: Alicia Beatriz Alvarez. Directora Suplente: María José Bacas. Domicilio especial en Viamonte 332, 4º piso of. “39”, 2º cuerpo, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 26/06/09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2010. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 15/03/2010 Nº 24395/10 v. 15/03/2010

BBS BUSINESS & BANKING SERVICES S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30/10/2009 se resolvió: 1) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: Décimo: integración del Directorio (de uno a siete miembros); Decimoprimero: adecuación régimen de garantía de administradores. 2) Se designaron directores, a saber: Director titular y Presidente: Juan Luis Catuogno. D.N.I 5.321.923. Director Suplente: Carla María Catuogno. Ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 456 piso 1º oficina “11”, CABA. Directorio hasta el 30/10/2009: Titulares Juan Luis Catuogno y Carla María Catuogno. Suplente Guillermo Ugarte. Cesaron en sus cargos por vencimiento de mandatos. Gonzalo Hernán Vidal. Abogado autorizado por acta de asamblea de fecha 30/10/2009.

Abogado – Gonzalo Hernán Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 70. Folio: 853.

e. 15/03/2010 Nº 24475/10 v. 15/03/2010

“C”

CAM INVERSORES S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 3098 del Libro 37 de Sociedad por Acciones el día 9 de marzo de 2005, con sede social en Bolívar 108 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 2008, se ha resuelto reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 95.443,15.- (Pesos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 15/100 centavos) a la suma de $ 12.000.- (Pesos Doce Mil), conforme lo dispuesto por el art. 203, distribuyendo a los accionistas la suma de $ 83.443,15.- en proporción a sus tenencias accionarias. Asimismo, la Asamblea indicada resolvió la reforma del artículo quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Articulo Quinto: El capital social será de Doce Mil Pesos ($ 12.000.-). Las acciones de la sociedad son ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno ($ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán escriturales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en la utilidades líquidas y realizadas, u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación aplicable.”. Se deja expresa constancia que esta publicación se realiza en los términos del art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales y a los efectos de dar cumplimiento con el régimen de oposición de acreedores establecido en el 3er. párrafo del art. 83 de la Ley citada. Se informa la valuación del activo y pasivo sociales anteriores y posteriores a la reducción de acuerdo al siguiente detalle: Datos anteriores: Pasivo: $ 0,00, Activo: $ 95.443,15; Patrimonio Neto: $ 95.443,15; Datos posteriores: Pasivo: $ 0,00; Activo: $ 12.000,00; Patrimonio Neto: $ 12.000,00. Firmado: María Laura Barbosa autorizada por Acta de Asamblea del 31.03.2009.

Abogada – María Laura Barbosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 72. Folio: 627.

e. 15/03/2010 Nº 24689/10 v. 17/03/2010

CODEPYC S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables hasta V$N 5.000.000,00. Conforme al Artículo 10º de la Ley 23.576 se hace saber que la Sociedad, a través del Acta del Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 11 de mayo de 2009 ha aprobado la emisión de Obligaciones Negociables a emitirse en Series. A) Condiciones de la Serie III: Monto de la Serie $ 780.000 (pesos Setecientos ochenta mil). Vencimiento: 17 de julio de 2010. Interés 20% anual sobre saldos de deuda. B) La sociedad se constituyó el 09 de diciembre de 2005 y se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires del Partido de Avellaneda bajo la Resolución Nº 8128 del 30 de diciembre de 2004. La sociedad tiene un plazo de duración de 99 años y tiene su domicilio legal en la calle Estanislao del Campo Nº 1839 Avellaneda Provincia de Buenos Aires. C) Capital al 31 de diciembre de 2008 $ 400.000,00 y un Patrimonio Neto de $ 462.564.87. D) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso. Designado por acta de Asamblea del 20/07/09.

Presidente - Miguel Saiegh

Certificación emitida por: Horacio E. Uman. Nº Registro: 406. Nº Matrícula: 1894. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 15.

e. 15/03/2010 Nº 24390/10 v. 15/03/2010

COPPA Y CHEGO S.A. FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica y hacer saber que por escritura nº 33 del 03/03/2010, pasada al folio 78 del Registro 1381 de CABA, “Coppa y Chego Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial”, con domicilio en Mansilla 2686, segundo piso, oficina 6, de CABA, inscripta en Inspección General de Justicia el 18/4/85, bajo el nº 2926, Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, se inscribe el directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria nº 89 del 30/10/2009, por la que resultan electos como Presidente: Noemí Haydee Rivas de Coppa; Vicepresidente: Claudia Noemí Coppa; Director Titular Alejandro Alberto Coppa y Directora Suplente: Maria Elena Rivas de Lavaselli.- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 33, Folio 78, fecha 03/03/2010, titular del Registro 1381 de CABA.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 100310104635/0. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 15/03/2010 Nº 24640/10 v. 15/03/2010

CROWN WORLDWIDE S.A.

Nro. Correlativo 1.651.296. Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2008 aceptó la renuncia del Sr. Nicholas Dean Cheeseman al cargo de presidente y único director titular; y efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente v único director titular: Jorge Azcuénaga. Director suplente: Brian Valentine. El Sr. Azcuénaga constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 316, 4º piso, C.A.B.A. y el Sr. Valentine lo hizo en Sobremonte 346, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero - Autorizada por acta de asamblea del 30/5/08 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 15/03/2010 Nº 24489/10 v. 15/03/2010

“D”

D&PL ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por resolución de la casa matriz del 24 de febrero de 2010, se ha resuelto la disolución, liquidación y cancelación de la Sucursal Argentina y la designación del Sr. Marcelo Hamui como liquidador y depositario de los libros y documentos contables, quien mantiene su domicilio constituido en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Macarena García Mirri. Autorizada por resolución de la casa matriz de fecha 24/02/2010.

Abogada – María Macarena García Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 15/03/2010 Nº 24748/10 v. 15/03/2010

DIAVERUM S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23.12.09 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 30.06.11. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Dag Andersson; Vicepresidente: Juan Pedro Irigoin; Directores Titulares: Annette Kumlien, Marie Sjödahl, Rubén Gelfman, Osvaldo Hermida, Esteban Harper Cox; y Director Suplente: Carlos Mendieta, todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 23.12.09.

Abogada – Ana Laura Pitito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 15/03/2010 Nº 24567/10 v. 15/03/2010

DOÑA INES S.A. (ESCINDENTE) / LA TERESA L.B. S.A. (ESCISIONARIA)

Se rectifica aviso publicado con fecha 8, 9 y 10 de Marzo de 2010, factura número 0076-

00012985. Se informa que **donde dice** "La Teresa L. B.", **debería decir** "La Teresa L.B. S.A." Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2010.

Abogado/Autorizado - Héctor R. Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2010. Tomo: 8. Folio: 222.

e. 15/03/2010 Nº 26000/10 v. 16/03/2010

"E"

ENTRE CAMPOS S.A.

Comunica que: 1) Por Acta de Asamblea del 19/03/2009 y Acta de Directorio de igual fecha se resolvió designar los nuevos miembros del Directorio y Distribuir los cargos: Presidente: María Elena Taylor con L.C. 6.032.442 y *Director Suplente: Camila Rodríguez Taylor, con DNI 32.033.121; ambas con domicilio especial en Paraguay 523, piso 2º Departamento "D", Capital Federal, quienes expresamente aceptaron los cargos conferidos; y 2) Por Acta de Asamblea del 17/11/2009 se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 523, piso 2º Departamento "D", Capital Federal. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura transcripción de actas del 26/02/2010 otorgada por ante ella, pasada al folio 68 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2010. Número: 100308100707/E. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 15/03/2010 Nº 24409/10 v. 15/03/2010

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Abril de 2010: 45000 Tn de Fuel Oil, 2000 m3 de Gasolina RonSup. 92, 25000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92 y 26000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06.

Las entregas podrán extenderse al mes de Mayo de 2010 o adelantarse al mes de Marzo de 2010 de acuerdo a disponibilidad. -

Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada.

Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos.

Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga.

Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Apoderado – Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 9/03/2010. Nº Acta: 49. Nº Libro: 162.

e. 15/03/2010 Nº 25624/10 v. 15/03/2010

ESTRELLA SERVICIOS PETROLEROS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 07/05/09 se designó el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Lamacraft, Vicepresidente: Warren Michael Levy, y Director Suplente: Jesús Giovanni Ríos Carrasco. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 1º, Capital Federal. Firmado: Gustavo A. Bizai. Autorizado por acta de asamblea del 07/05/09.

Abogado – Gustavo A. Bizai

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 68. Folio: 656.

e. 15/03/2010 Nº 24688/10 v. 15/03/2010

"F"

FREESATTV SOUTH S.R.L.

Por Acta Volante de Reunión de Socios del 09/03/10 que me autoriza a publicar, se cambió la Sede Social a Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal sin reforma de estatuto.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/03/2010 Nº 24408/10 v. 15/03/2010

"G"

GABRIEL SUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 4/5/09 se designa Presidente a Gabriel Sus, Vicepresidente: Linda Casabe de Sus. Director: Alberto Sus. Sindico Titular: Dra. María G. Delgado. Sindico suplente: Dr. José E. Delgado. Domicilio especial de todos los directores: Alsina 1133 CABA Sergio Andres Muñoz autorizado en instrumento privado del 19/3/10.

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 27.

e. 15/03/2010 Nº 25729/10 v. 15/03/2010

GIWIL S.A.

Asamblea 9-3-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Hugo Horacio Gonzalez Bardanica DNI 4530476, como Director Suplente Li Yuan Liu DNI 92459599 se fijo sede social domicilio especial Gallo 1064 Piso 1º CABA Autorizada Ins Priv 9-3-10 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 15/03/2010 Nº 24465/10 v. 15/03/2010

GOLD WING S.A.

Acta:12/3/10.1 Presidente: Preisz Maria Emilia, Director suplente: Bevacqua Marcelo Enrique, ambos domicilio especial en sede. 2) Nueva Sede: Suipacha 190, Piso 7 Of. 706, CABA. 3) Directores renunciantes: Vieyra Roxana Beatriz y Moran Osvaldo Jose. Preisz Maria Emilia, autorizada acta 12/3/10.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 57.

e. 15/03/2010 Nº 25784/10 v. 15/03/2010

GÜHRING ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 1.805.209: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8.02.2010, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes. El Directorio ha quedado constituído así: Presidente: Klaus-Peter Edgar Simon y Director Suplente: Nhora Andrea Agudelo Torres. Los directores han aceptado los cargos por Reunión de Directorio de fecha 08.02.2010 y constituyen domicilio especial en Victoria Ocampo 360, piso 3º CABA. Christian Fleischer, Abogado, autorizado por Acta de Directorio de fecha 08.02.2010.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 15/03/2010 Nº 24523/10 v. 15/03/2010

GUIPURE S.A.I.C.F.I.A.

Por Acta de Asamblea del 31-7-09 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 3-8-09 se distribuyó así: Presidente: Víctor Jorge Salmun; Vicepresidente: Elisa Marion Salmun; Directora titular: Esther Betina Salmun y Director Suplente: Luis Ariel Salmón y por Acta de Directorio del 15-12-09 presentó su renuncia el Presidente electo, redistribuyendose los cargos así: Presidente: Elisa Marion Salmun; Vicepresidente: Esther Betina Salmun y Director Titular: Luis Ariel Salmun. Todos fijaron Domicilio especial en Adolfo Alsina 1276, Piso 6º, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de directorio del 15-12-09.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2010 Nº 24454/10 v. 15/03/2010

GUNTER DILLENBERGER E HIJOS S.A.

(I.G.J. 1678631) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/01/10 los accionistas resuelven designar nuevos integrantes del Directorio: Presidente: Gabriel Horacio Dillenberger, D.N.I. 16.495.869, Vicepresidente: Leonardo Esteban Dillenberger, D.N.I. 20.893.452 y Directora Suplente: Leonor Elisa Taranto, L.C. 3,797.849.- Los directores electos aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Conde 1030, C.A.B.A.- Dra Mariana Esther Torresi, DNI 21.920.941, Abogada, autorizada por Esc. del 11/03/10, Fº 167 del Registro 1279, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lucila X. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 6.

e. 15/03/2010 Nº 25739/10 v. 15/03/2010

"H"

HOLIDAY INC S.A.

El presente rectifica el edicto del 17 de diciembre de 2009 Nº 119990/09 por el cual se indico mal la fecha de la primera asamblea que se protocolizo por escritura 258 del 3/12/2009 la cual fue el 3-11-2005 autorizada en escritura 258 registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2010. Número: 100309101916/A. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 15/03/2010 Nº 24377/10 v. 15/03/2010

HUILLPA S.A.

Por Acta de Directorio del 8-2-2010 cambio el domicilio a la calle Avenida de Mayo 1370 Piso 9 Oficina 243 Unidad No 174 C.A.B.A. Julio Jiménez, contador, To. LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 22, 17-2-2010.

Julio C. Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 145754. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/03/2010 Nº 24459/10 v. 15/03/2010

"I"

IMPEXMAR S.A.

Nro. Correlativo 209.399. Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2008 aceptó la renuncia del Sr. Nicholas Dean Cheeseman al cargo de presidente y único director titular; y efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente v único director titular: Jorge Azcuénaga. Director su lente: Brian Valentine. El Sr. Azcuénaga constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 316, 4º piso, C.A.B.A. y el Sr. Valentine lo hizo en Sobremonte 346, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero - Autorizada por acta de asamblea del 30/5/08 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 15/03/2010 Nº 24486/10 v. 15/03/2010

INNVIRON CORPORATION

Complementando Edicto con legalización emitida por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 18/02/2010. Número 100218075210/9. Matrícula Profesional 4597. e. 22/02/2010 Nº 17103/10 v. 22/02/2010 se informa que Innviron Corporation resolvió no asignar capital a la sucursal- Eduardo Alberto Giaimo. Apoderado de la Sociedad según Poder del 22/2010, Fº 112. Registro 1525 Capital Federal.

Certificación emitida por: María Raquel Burgueño. Nº Registro: 803. Nº Matrícula: 4597. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 154. Nº Libro: 19.

e. 15/03/2010 Nº 25514/10 v. 15/03/2010

INTERBIR S.A.

Rectificatorio publicación del 12/8/08, Factura No. 31014, por Acta de Directorio del 12/10/2007 los Directores Titular y Suplente electos fijan domicilio especial en Rivadavia 926 Piso 8 Oficina 811 CABA. Apoderada Esc. No. 196 del 31/7/08.

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 84.

e. 15/03/2010 Nº 24613/10 v. 15/03/2010

"J"

J. LANGER Y CIA S.R.L.

Expediente 87264. Por Reunión de Socios del 3/3/10, se resolvió la disolución de la sociedad por la causal de plazo vencido conforme al artículo 94 inciso 2 de la ley 19.550, y se designó como liquidador a Miriam Birenbaum, brasileña naturalizada, 13/8/28, DNI 93.523.356, viuda, comerciante, con domicilio real y especial en calle Lambare 999, piso 5º, Cáp. Fed. Autorización por acta de Reunión de Socios del 3/3/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/03/2010 Nº 24553/10 v. 15/03/2010

"L"

LA CONSECUENCIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/02/2009 se designó Presidente a Enrique Ricardo de la Balze, D.N.I. 4.280.356 y Director Suplente a José Alberto Costa, D.N.I. 23.124.996 ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes número 587, 6º piso oficina "62" de Capital Federal. El Presidente: Enrique Ricardo, De la Balze según surge de Acta de Asamblea de fecha 19/02/2009 y Acta de Directorio de fecha 19/02/2009 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente.

Certificación emitida por: Josefina Morel. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 2117. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 20.

e. 15/03/2010 Nº 24761/10 v. 15/03/2010

LA FRONTERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/02/2008 se designó Presidente a Enrique Manuel Candia, L.E. 4.359.770, Director Titular a Carlos Enrique Candia, D.N.I. 23.474.005 y Director Suplente a Enrique Candia, D.N.I. 27.120.934 todos con domicilio especial en Avenida Corrientes número 587, 6º piso oficina "62" de Capital Federal. El Presidente: Enrique Manuel Candia según surge de Acta de Asamblea de fecha 21/02/2008 y Acta de Directorio de fecha 21/02/2008 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente.

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 180. Nº Libro: 05.

e. 15/03/2010 Nº 24756/10 v. 15/03/2010

LA MADERERA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/11/09 se resolvió fijar en dos el número de directores titulares designándose para ocupar esos cargos a Juan Roberto Gerlach, con domicilio especial en Talcahuano 638, 4º Piso "F", Cap. Fed., como Presidente y Juan Antonio Campbell, con domicilio especial en Talcahuano 638, 4º Piso "F", Cap. Fed., como Director Titular y en uno el de directores suplentes, designándose para ocupar ese cargo a Paula Inés Gerlach, con domicilio especial en Talcahuano 638, 4 Piso "F", Cap. Fed. Autorizado por Acta de Directorio Nro. 59 del 23/11/2009".

Abogado – Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/02/2010. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 15/03/2010 Nº 24621/10 v. 15/03/2010

LA MARTINGALA S.R.L.

En Asamblea del 05.02.2010 se aprobó Trasladar Sede Social a Fernández de la Cruz 2950 CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado 05.02.2010.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 61. Nº Libro: 57.

e. 15/03/2010 Nº 24469/10 v. 15/03/2010

LA RENGA DISCOS S.R.L.

Por Escritura Nº 39, del 05/03/2010, pasada ante la Escribana Rita J. Menéndez, folio 165, Registro 810 de C.A.B.A., a su cargo, "La Renga Discos S.R.L." Resolvió Reelegir como Gerente Titular al señor Gabriel Alejandro Goncalves, DNI Nº 17.287.561, con domicilio real y especial en la calle Joaquín Castellanos nº 5051, C.A.B.A., quien aceptó su cargo por el término de 3 ejercicios. Resolución adoptada en Acta de Reunión de Socios nº 25 del 25/09/2009. Expte. IGJ Nº 1728461. Lorena Vanesa Belo, DNI Nº 27.621.516, Pasco 909, 2º "11", C.A.B.A. Firma certificada el 10/03/10, según Acta Nº 191, Libro 25, Registro 810, C.A.B.A. Autorizada por escritura nº 39 del 05/03/10, Fº 165, Registro 810, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 25.

e. 15/03/2010 Nº 24654/10 v. 15/03/2010

LABORATORIOS ASPEN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28-7-09 se eligió Directorio por nuevo período así: Presidente: Hugo Rabosto; Director Titular: Roy Gastón Rabosto; Directora Suplente: Cecilia Adriana Colossi; todos con domicilio especial en Superi 1164, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 34 del 5-3-10.- Registro 2003 de Esc. Alejandro Carlos Marquez.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2010 Nº 24452/10 v. 15/03/2010

LACTERIA SUIZA S.A.

Por asamblea unánime del día 12 de enero de 2010 transcripta por Instrumento privado del 5/03/2010 se acepta la renuncia planteada por Roberto Natalio Iellenich y Daniel César Demarco, a sus cargos de Presidente y director suplente respectivamente. Se eligió como Presidente: Juan José Montagut D.N.I. 4.958.995 Director Suplente: Luis Víctor Cardoso, D.N.I. 23.414.923 ambos con domicilio especial en la calle Ambrozetti 758, C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado del 05/03/2010.

Abogada – Analía Gabriela Arias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 48. Folio: 761.

NOTA: El siguiente aviso se republica por error de imprenta.

e. 15/03/2010 Nº 26042/10 v. 15/03/2010

LISBOA 406 S.A.

Asamblea Extraordinaria, 25/9/09, por vencimiento de mandatos; designa directorio así: Presidente: Marta Ángela De Toro, LC 3729536; Director Suplente: Mario Alfredo Romero, DNI 3015040; ambos domicilio especial: Manuel Porcel de Peralta 313, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 25 09/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 354635. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/03/2010 Nº 24721/10 v. 15/03/2010

LOS MURCIELAGOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/09/2007 se designó Presidente a Victoria González Balcarce, L.C. 5.316.167, Vicepresidente a José Alberto Costa López Camelo, L.E. 4.309.790 y Director Suplente a José Costa, D.N.I. 23.124.996 todos con domicilio especial en Avenida Corrientes número 587, 6º piso oficina "62" de Capital Federal. La Presidente: Victoria González Balcarce según surge de Acta de Asamblea de fecha 12/09/2007 y Acta de Directorio de fecha 12/09/2007 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente.

Certificación emitida por: Josefina Morel. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 2117. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 20.

e. 15/03/2010 Nº 24759/10 v. 15/03/2010

LUMA CLEAN S.R.L.

Por acta del 11/02/2010 acepto renuncia gerente Rita Parodi y Designó gerente: Alejandro Luis Caruso, que constituye domicilio especial en la calle Quilmes 566 Cap. Fed. Autorizada por del 11/02/2010.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/03/2010 Nº 24414/10 v. 15/03/2010

"M"

M.E. INTERNATIONAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12-11-09 se eligió Directorio así: Presidente Eduardo Daniel Meresman; Vicepresidente: Fernando Simón Meresman: Director Titular: Raúl Meresman; Directores Suplentes: Sonia Graciela Kuperman y Silvia Ana Viesel; todos con domicilio especial en Pichincha 944, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 50 del 5-3-10. Registro 1415 de Esca. Clara Glagovsky.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2010 Nº 24461/10 v. 15/03/2010

MAGARY S.A.

Art. 60 - Ley 19.550.- Se hace saber que la Asam. Gral. Ordinaria del 30/04/2008 se aceptó la renuncia del director Rosendo Roberto Soberon (DNI 17154032) y se designó Director-Presidente a Miguel Rodolfo Ledesma (DNI 8.464.139) y Director Suplente a Pablo Martín Otero (DNI 22759745).- El Directorio fijó domicilio especial en Rodríguez Peña 681, primer piso, Oficina uno, Capital Federal.- Autorizado en acta de asamblea del 30/04/2008.

Abogado – Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 15/03/2010 Nº 24453/10 v. 15/03/2010

MAGILU S.A.

Por acta de asamblea Nº 32 del 6 de marzo de 2.009 labrada al folio 58 del Libro de Actas de Actas de Asambleas 1 se designaron integrantes del Directorio: Presidente: Dr. Luis Antonio Asenjo y Director Suplente: María de las Mercedes Fernández Calvo.- Domicilios especiales de directores: Paraguay 880 1º 11 CABA.

Presidente – Luis Antonio Asenjo

Certificación emitida por: M. de los Mercedes Fernández Calvo. Nº Registro: 1909. Nº Matrícula: 2671. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 072. Nº Libro: 15.

e. 15/03/2010 Nº 24737/10 v. 15/03/2010

MARISUI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/11/09 y Reunión de Directorio del 15/12/09 designó el siguiente Directorio: Presidente José Federico López, Director titular: Alfredo Pastor Sastre, quienes fijaron domicilio especial conforme el siguiente detalle: José Federico López en Cavia 2947, piso 10, Cap. Fed. y Alfredo Pastor Sastre en Reconquista 360, piso 6, Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 305 del 2/3/10 pasada al folio 1737 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 150.

e. 15/03/2010 Nº 24484/10 v. 15/03/2010

MASCHINE-TEC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 01/09/05 se resolvió fijar el domicilio social en calle Viamonte 759, Piso 5to. Dpto. 54, Capital Federal. Se autoriza a la Dra. Nora Beatriz Dall Armelina por instrumento privado del 01/09/05.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 8/3/2010. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 21. Nº Libro: 40.

e. 15/03/2010 Nº 25546/10 v. 15/03/2010

MDN S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 20/05/2009 designó directores por 3 ejercicios: Directores titulares: Presidente: Juan Eduardo Aranovich, Rodolfo Armando Poblete y Juan Pablo Abascal Vilar y como directores suplentes a Benjamín Gabriel Romero y Silvia Mónica Pisani. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura 48 del 12/02/2010, folio 169, Registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 12/03/2010. Nº Acta: 006. Nº Libro: 122.

e. 15/03/2010 Nº 24755/10 v. 15/03/2010

METSO MINERALS (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08/05/2009 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar al Sr. Marcelo Gustavo Ianello Casares como director titular y presidente, al Sr. Fabio Selhorst como director titular y vicepresidente, y al Sr. Hernán Miguel Zaballa como director titular y a la Srta. Eeva Liisa Virkkunen como director suplente. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por asamblea de fecha 08/05/09, Eduardo Juan Bellocq.

Abogado – Eduardo Juan Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2010. Tomo: 98. Folio: 119.

e. 15/03/2010 Nº 24522/10 v. 15/03/2010

MINERA AGUA RICA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº Correlativo IGJ 1.696.831. Se hace saber que el 3 de noviembre de 2009, el Directorio de Minera, Agua Rica LLC resolvió aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Argentina, Minera Agua Rica LLC. (Sucursal Argentina), en la suma de $ 2.869.755, el que aumentará de la suma de $ $ 151.434.992,92 a la suma de $ 154.304.747,92. Firma la presente Soledad Noel, abogada, inscripta al Tomo 87 Folio 669 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por la resolución de Directorio de Minera Agua Rica LLC de fecha 3 de noviembre de 2009.

Abogada – Soledad Noel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 87. Folio: 669.

e. 15/03/2010 Nº 24525/10 v. 15/03/2010

MUY CALIENTE S.A.

Escritura 136 del 23/12/09: Se aceptó la renuncia del Presidente Martín Alberto Trovato.- Se designó Presidente a Humberto Pérez, con domicilio especial en Bahía Blanca 2354, planta alta, CABA- Ana Palesa autorizada en el Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/03/2010 Nº 24448/10 v. 15/03/2010

"N"

NETCO S.A.

Por acta del 27/7/01 se designan Presidente: Oscar Mario Russo; Vicepresidente: Roberto Daniel Gratani; Directores Titulares: Roberto Gratani, Elba Beatriz Alvarez. Director Suplente: María Dolores Russo. Por acta del 1/7/04 se designan Presidente: Oscar Mario Russo; Vicepresidente: Roberto Daniel Gratani; Directores Titulares: Roberto Gratani, Elba Beatriz Alvarez, José Pedro Russo, Lidia Macri y Elba Susana Perez de Russo. Director Suplente: María Dolores Russo. Por acta del 1/11/06 se designan Presidente: Oscar Mario Russo; Vicepresidente: Roberto Daniel Gratani; Directores Titulares: Roberto Gratani, Elba Beatriz Alvarez, María Dolores Russo, Lidia Macri, José Pedro Russo y Elba Susana Perez de Russo. Director Suplente: Damián Ariel Russo. Todos fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 1479, piso 4º Capital Federal. Maximiliano Stegmann, autorizado en acta del 14/10/09.

Abogado – Maximiano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/03/2010 Nº 24405/10 v. 15/03/2010

"O"

ON FOOT S.A.

Asamblea Extraordinaria, 25/9/09, por vencimiento de mandatos; designa directorio así: Presidente: Gustavo Alberto Moreno, DNI 23118396; Director Suplente: Cesar Gerardo Marecos, DNI 22046451; ambos domicilio especial: Montiel 161, Planta Baja Departamento 4, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 25/09/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2010. Número: 454567. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/03/2010 Nº 24714/10 v. 15/03/2010

ORLAN S.A.

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 29/8/2008 se designó nuevo directorio por cumplimiento de mandato: Presidente: María Cecilia Villagarcia. Director Suplente: Hernán Sergio Villagarcia, ambos con domicilio especial en Esmeralda 625, piso 1º Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 15/5/2009 se resolvió trasladar la sede social y por Acta de Directorio del 15/07/2009 se fijó como nuevo domicilio para la sede social el de Esmeralda 625, piso 1º, Cap. Fed. María Pérez Bustos autorizada por Escritura 23 del 9/03/2010, pasada al folio 59 del Registro 886 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzue. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 8.

e. 15/03/2010 Nº 24723/10 v. 15/03/2010

OTTA S.A.

Por esc. 459 del 14-10-09 Fº 1434 Registro 1513 CABA. Se protocolizo las Actas de Directorio del 30-3-09; de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio ambas del 24-4-09 de la sociedad "Otta S. A." por las cuales se aprobó el ejercicio económico finalizado el 31-12-08 y la elección nuevo directorio por haber finalizado sus mandatos; por lo que se designa como Presidente: Fernando Ottalagano, nacido 9-9-64, DNI 17.260.209 y Director Suplente: Alejandra Díaz, nacida 17-11-61, DNI 14.957.547 ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados J. B. Ambrosetti 790, CABA, los cuales aceptan los cargos por los que fueron elegidos y constituyen domicilio especial en Gual 2348 CABA. Todo por unanimidad. La autorizada Esc. Maria Teresa Rodríguez Guagliardi, Por esc. 459 del 14-10-09 Fº 1434 Reg. 1513 Matric. 3968 CABA.

Escribana – María Teresa Rodríguez Guagliardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

10/03/2010. Número: 100310105721/B. Matrícula Profesional Nº: 3968.
e. 15/03/2010 Nº 24789/10 v. 15/03/2010

"P"

POINTER NETWORKS SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por resolución del Representante Legal de fecha 17/02/2010 se decidió trasladar el domicilio a la calle Av. Del Libertador 498, piso 12º, oficina 1220, C.A.B.A. Patricio Avellaneda. Abogado autorizado por resolución de 17/02/2010.
Patricio I. Avellaneda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 101. Folio: 296.
e. 15/03/2010 Nº 24547/10 v. 15/03/2010

PROCESOS ANTICORROSIVOS S.A.

Asamblea Extraordinaria, 10/12/09, por vencimiento de mandatos, designan Directorio así: Presidente: Sebastián Esteban Carbajales, DNI 26025452; Director Suplente: Maria Virginia Barreyro, DNI 11450348; ambos domicilio especial: Zabala 2679, Piso 5º, Cap. Fed; reforman artículo 9º, garantía, pasan sede a Zabala 2679 Piso 5º Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 10/12/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2010. Número: 454568. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 15/03/2010 Nº 24718/10 v. 15/03/2010

"Q"

QUATERNA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 8.03.10: (i) se aceptó la renuncia del Director Único Daniel Cristian Falck y del director suplente Maria Pia Moffat; (ii) se designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Elena Francisca Maria Bonatti Rocca; Vicepresidente: Héctor Alberto Zabaleta, Director Titular: Roberto Bonatti; Directores Suplentes: Daniel Cristian Falck y Maria Pia Moffat, todos con domicilio especial constituido en Uruguay 572 Piso 1º departamento B, Capital Federal. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Ordinaria del 08.03.10.
Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/03/2010. Tomo: 13. Folio: 406.
e. 15/03/2010 Nº 25773/10 v. 15/03/2010

"S"

S.G.R. SOCIEDAD PARA LA GESTION DE RIESGOS S.A. ARGENTINA

IGJ 13/08/1981, Nº 1881, Lº 94, Tº A de S.A. Por escritura del 1/12/2009, se resolvió: a) Aumentar a 5 el Nro. de miembros titulares del directorio, b) Ratificar a Cristiano Argentino Santiago Rattazzi, (Presidente) y Marcio Alexandre Jannuzzi de Oliveira, como directores titulares.- c) Designar a Pier Giorgio Boscolo (Vicepresidente), Adalberto Carlos Russo y Javier Felipe Vernengo como nuevos directores titulares. Domicilios especiales: Cristiano Argentino Santiago Rattazzi, Adalberto Carlos Russo y Javier Felipe Vernego con domicilio especial Carlos María Della Paolera Nº 297/299 Piso 25, C.A.B.A. Pier Giorgio Boscolo y Marcio Alexandre Jannuzzi de Oliveira con domicilio especial Reconquista 946/54, Piso 10, C.A.B.A. b) Cambio de domicilio a la calle Della Paolera 297, piso 27, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 283, del 1/12/09, Fº 767, Registro 614, Cap. Fed.
Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2010. Número: 100304096561/2. Matrícula Profesional Nº: 4806.
e. 15/03/2010 Nº 24464/10 v. 15/03/2010

SAS AUTOMOTRIZ ARGENTINA S.A.

Por escritura 45 ante el escribano Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629, se protocolizó Acta de Asamblea 17 del 2/11/09 y Directorio Nº 77 del 4/11/09, donde se designa Presidente Mario Eduardo Castro Sammartino, Vice Presidente Ekkerhard Klautke, Director titular Guillermo Hugo Pierini, y Director Suplente Carolina Del Dó, domiciliados Perón 679 piso 3 CABA. Los directoras constituyen domicilio especial en la sede social. Se ratifican las demás cláusulas sociales. Presidente Mario Eduardo Castro Sammartino.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 105. Nº Libro: 25.
e. 15/03/2010 Nº 24623/10 v. 15/03/2010

SERVICE & ENTERTAINMENT S.A.

Por Asamblea del 18/12/09 Trasladó domicilio social a Av. Cabildo 2230 Piso 5 Dpto I Cap. Fed y Designó Presidente: Cristian Eduardo Sanchez Director Suplente: Rosana Teresa Ramírez. Los directores fijan domicilio en la sede social.- Autorizada por Acta del 18/12/09.
Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 15/03/2010 Nº 24411/10 v. 15/03/2010

SHIRTFIELD S.A.

Por Acta de Asamblea del 19-5-08 se eligió el Directorio así: Presidente: Gustavo Alfredo Fiorilli; Director Suplente: Miguel Baghdasarian; ambos con domicilio especial en Callao 930, Piso 13º Oficina A, Cap. Fed.- Y por Acta de Asamblea del 4-1-10 se aceptó la renuncia del Presidente, eligiendo en reemplazo a Jorge Daniel Lanatti, con domicilio especial en Callao 930, Piso 13º Oficina A, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto privado del 10-3-10.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/2010. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 15/03/2010 Nº 25706/10 v. 15/03/2010

SIS-PER S.A.

Por Asamblea 8/03/10 se aprobó la renuncia del Presidente y Director Único Alfonso José Campitelli y del Director Suplente Sergio Enrique Napoli designándose en el cargo de Presidente Kurt Santiago Schild CI 2.505.652, y Director Suplente Francisco Julián Vivas LE 4.118.747 todos con domicilio especial en Moreno 970, piso 3º, Of. 60 C.A.B.A y se aprobó el cambio de Domicilio Social y Legal de Reconquista 336, piso 7º, Of. 70 C.A.B.A. al nuevo domicilio legal y social de Moreno 970, piso 3º Of. 60 C.A.B.A Autorizado en asambleas del 8/03/10 Contador Oscar Daniel Chianese.
Contador/Autorizado – Oscar Daniel Chianese

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/03/2010. Número: 454897. Tomo: 0190. Folio: 095.
e. 15/03/2010 Nº 24670/10 v. 15/03/2010

SPORT MANAGEMENTS S.R.L.

Por acta de Asamblea del 8/03/2010 los socios resuelven: 1) Disolver anticipadamente –Liquidar– Cancelar la Inscripción. 2) Designación de Liquidador y Depositario de los libros: Catalina Beraja, D.N.I. 3.335.711 3) Domicilio especial: Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 3514, Piso 5º "D", Capital Federal. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Reunión de Socios del 8 de marzo de 2010.
Abogada/Autorizada - Lucía L. Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 61. Folio: 432.
e. 15/03/2010 Nº 24478/10 v. 15/03/2010

"T"

TIENDAS IMPONENTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 2/3/2010, se designa Directorio: por 3 ejercicios; Presidente: Adriana Patricia Oreiro Iglesias; Director Suplente: Natalia Marisa Oriero Iglesias; y constituyen domicilio espe cial en sede social en Malabia 1451, departamento A, C.A.B.A. Firma: Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por acta de Asamblea de fecha 2/3/2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 267.
e. 15/03/2010 Nº 25518/10 v. 15/03/2010

TRIPARTS S.R.L.

Por instrumento privado del 29/01/2010 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y renuncia Gerente José Martín Elmo, asume José Daniel Trimarco, DNI 22.360.120, domicilio especial Mendoza 3861 Planta Baja, Oficina 2 CABA.
Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 98. Folio: 520.
e. 15/03/2010 Nº 24647/10 v. 15/03/2010

TROTTA Y VASALLO S.A.COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea Gral- Extraordinaria Unánime del 4/6/2009 transcripta en Esc. Nº 157 del 14/8/2009 Fº 420 Reg. 111 CABA se decidió desistir del aumento de capital decidido por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/3/1982.- Autorizada Esc. María Alejandra Cubas por Esc. 157 Fº 420 Reg. 111 CABA.
Escribana – María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2010. Número: 100302091571/0. Matrícula Profesional Nº: 4802.
e. 15/03/2010 Nº 24393/10 v. 15/03/2010

"U"

UNITEC AGRO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/09 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Eurnekian; Vicepresidente: Matías Gainza Eurnekian, Director Titular: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Director Suplente: Ezequiel Gainza Eurnekian. El directorio constituyó domicilio especial en Av. Rivadavia 2057 Piso 4º "B", C.A.B.A. Georgina Marioni - Abogada Autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/09.
Abogada – Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2010. Tomo: 65. Folio: 549.
e. 15/03/2010 Nº 24545/10 v. 15/03/2010

"V"

VIA PUBLICA INTERIOR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14-1-10 se aceptaron las renuncias de Héctor Aquiles Romani al cargo de Presidente y Mario Gustavo Detta al cargo de Director Suplente; eligiéndose Presidente: Rodolfo Néstor Carnevale; Directores Titulares: Mario Gustavo Detta, Gloria Cristina Carnevale y Alicia Blanca Carnevale; Directores Suplentes: Federico Javier Queirolo y Rodolfo Federico Carnevale; todos con domicilio especial en Esmeralda 740, Piso 8º Departamento 812, Cap. Fed.- Y se trasladó la Sede a Esmeralda 740, Piso 8º Oficina 814, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 12 del 14-1-10. Registro 1837 de Esca. Juana Carla Mensa.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 15/03/2010 Nº 24450/10 v. 15/03/2010

VIZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Acta de Directorio del 18/2/10, se resolvió trasladar el domicilio legal y social a Uruguay 775, 11º piso oficina "B" CABA. Gabriela Blanco-Instrumento privado 18/2/10.
Abogada – Gabriela Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2010. Tomo: 101. Folio: 199.
e. 15/03/2010 Nº 24460/10 v. 15/03/2010

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En Asamblea y Reunión de Directorio del 29.05.2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Jose Daniel Krakobsky, argentino, dni: 11.203.309, Vicepresidente: Luis Enrique Merens, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, le: 7.591.895; Director Titular: José Francisco Demarco, argentino, casado, Licenciado en Administración, dni: 12.615.318, Director Suplente: Arturo Alfredo Hoefner, argentino, casado, Licenciado en Dirección y Administración de Empresas, dni: 21.482.778; Todos con Domicilio Especial en Maipú nº 267 piso 11º CABA. Escribano Ramiro Javier Gutierrez De lio autorizado en Esc. Púb. 75 del 04.03.2010.
Escribano – Ramiro J. Gutiérrez de Lio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2010. Número: 100308099482/E. Matrícula Profesional Nº: 3785.
e. 15/03/2010 Nº 24467/10 v. 15/03/2010

VRR GAMES S.A.

Hace saber que la Asamblea del 22/4/09 designó y distribuyó los cargos en el Directorio, resultando electos: Presidente: José Gabellieri Ferrer, Directores Titulares: Alberto Esteban Verra, Carlos Mauricio Rojas. Director Suplente: Adalberto Omar Campana, quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9, CABA.- Apoderado: Diego Ignacio Pelliza, según Escritura Nº 56 del 10/2/10 Fº 172 Registro 231.
Apoderado – Diego Ignacio Pelliza

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 12/02/2010. Nº Acta: 041. Nº Libro: 89.
e. 15/03/2010 Nº 24509/10 v. 15/03/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Héctor A. Valdevenitez, comunica por tres días que subastará el día 22 de Marzo de 2010 a las 10:00 hs. en punto, en el salón de la calle Talcahuano 479, CABA: un inmueble desocupado ubicado en la calle Camacua 2553 entre calles Pichincha y Buenos Aires, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mza. 12 B, Parc. 8. Es un chalet de cuatro ambientes con garaje en buen estado de conservación, que consta de tres habitaciones alfombradas, living con pisos de cerámica, baño completo con pisos y paredes de cerámica, cocina completa que se comunica directamente al garaje. A continuación del chalet se encuentra un pequeño patio que comunica a la vivienda con un quincho cerrado y una pequeña piscina rodeada de espacio verde. Superficie total según certificado de dominio 251.40 m2. Base $ 150.000, Seña 10%, Comisión 3%, Ley 2997 Impuesto de Sellos 0,8%, Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00), al contado y mejor postor, en efectivo y en Moneda Nacional de curso legal, en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Se adeuda: (fs. 165) ARBA $ 1752.30 al 21/10/09, (fs. 187/188) OSN y Aguas Argentinas sin deuda, (fs. 184) AYSA $ 820.24 al 20/10/09. Exhibición: día 20 de Marzo de 2010 de 11.00 a 13.00 horas. Juzgado: Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 4º, CABA. Autos: "Alvarez Germán Norberto y Otro c/Franco Irma Beatriz s/Ejecución de Hipoteca Ley 24441" Expediente Nº 103943/06.
Héctor A. Valdevenitez, martillero.
e. 15/03/2010 Nº 24379/10 v. 17/03/2010

2.5. BALANCES

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2009
juntamente con los Informes de los Auditores
y de la Comisión Fiscalizadora
presentados en forma comparativa

Denominación de la Entidad: BANCO SANTANDER RIO S.A. - BARTOLOME MITRE 480 - BUENOS AIRES
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107
Auditor firmante: Roxana M. Fiasche
Asociación profesional: DELOITTE & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009 - Tipo de informe: 2

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2009	2008
A. DISPONIBILIDADES	4.637.410	3.757.373
- Efectivo	1.301.129	849.214
- Entidades financieras y corresponsales	3.336.281	2.908.159
- B.C.R.A.	3.165.983	2.498.770
- Otras del país	68	318
- Del Exterior	170.230	409.071
B. TITULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	5.779.409	2.768.158
- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación (Anexo A)	2.144.457	855.654
- Títulos públicos sin cotización (Anexo A)	465.166	159.718
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A)	3.169.786	1.737.683
- Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A)	-	15.103
C. PRÉSTAMOS	13.863.451	14.270.529
- Al sector público no financiero (Anexos B, C y D)	145.947	883.586
- Al sector financiero (Anexos B, C y D)	378.570	306.641
- Interfonancieros (call Otorgados)	71.000	-
- Otras financiaciones de entidades financieras locales	294.345	294.034
- Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	13.225	12.607
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	13.737.446	13.349.668
- Adelantos	1.715.185	1.678.426
- Documentos	2.571.714	2.591.057
- Hipotecarios	1.396.454	1.593.505
- Prendarios	662.131	655.775
- Personales	2.457.837	2.462.645
- Tarjetas de crédito	3.259.323	2.641.178
- Otros	1.496.911	1.528.838
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	185.329	213.135
- Cobros no aplicados	(52)	(49)
- Intereses documentados	(7.386)	(14.842)
Menos: Previsiones (Anexo J)	(398.512)	(269.366)
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	3.451.335	2.351.199
- Banco Central de la República Argentina	1.958.700	919.743
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.181.563	1.226.683
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	17.219	13.138
- Primas por opciones tomadas	-	9
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	77.459	-
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	92.969	25.391
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	104.135	126.512
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	34.195	40.662
Menos: Previsiones (Anexo J)	(12.905)	(939)
E. BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA	173.700	290.273
- Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	178.096	294.027
Menos: Previsiones (Anexo J)	(4.396)	(3.754)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	80.614	65.041
- En entidades financieras (Anexo E)	1.115	1.014
- Otras (Anexo E)	79.529	64.059
Menos: Previsiones (Anexo J)	(30)	(32)
G. CRÉDITOS DIVERSOS	456.342	309.691
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	8.740	-
- Otros (Nota 3.a)	457.153	322.259
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	276	-
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	570	591
Menos: Previsiones (Anexo J)	(10.397)	(13.159)
H. BIENES DE USO (Anexo F)	567.845	600.578
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	18.494	16.314
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	44.949	111.100
- Gastos de organización y desarrollo	44.949	111.100
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	2.383	2.701
TOTAL DEL ACTIVO	29.075.932	24.542.957

PASIVO	2009	2008
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)	19.398.556	16.978.559
- Sector público no financiero	503.534	323.377
- Sector financiero	19.621	23.496
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	18.875.401	16.631.686
- Cuentas corrientes	5.820.313	4.762.345
- Cajas de ahorro	6.739.850	5.235.638
- Plazos fijos	5.791.959	6.104.700
- Cuentas de inversiones	57.779	95.339
- Otros	393.606	336.916
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	71.894	96.748
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	5.510.671	4.686.045
- Banco Central de la República Argentina - Otras (Anexo I)	2.096	2.764
- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	52.076	235.077
- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 6. y Anexo I)	253.580	443.957
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	17.193	13.032
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.122.690	2.100.864
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	32.667	7.695
- Interfinancieros (call recibidos)	12.000	-
- Otras financiaciones de entidades financieras locales	20.662	7.695
- Intereses devengados a pagar	5	-
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	37.525	126.307
- Otras (Nota 3.b y Anexo I)	1.986.558	1.744.912
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	6.286	11.437
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	783.989	588.270
- Dividendos a pagar	242	157
- Otras (Nota 3.c)	783.747	588.113
O. PREVISIONES (Anexo J)	296.432	289.707
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	2.123	1.937
TOTAL DEL PASIVO	25.991.771	22.544.518
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	3.084.161	1.998.439
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	29.075.932	24.542.957

CUENTAS DE ORDEN	2009	2008
DEUDORAS	75.019.140	63.987.806
CONTINGENTES	5.423.962	5.547.159
- Garantías recibidas	4.788.496	4.859.518
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	635.466	687.641
DE CONTROL	65.669.780	53.831.096
- Créditos clasificados irrecuperables	351.429	167.205
- Otras (Nota 3.d)	64.819.717	53.208.170
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	498.634	455.721
DE DERIVADOS (Nota 11)	3.923.171	4.607.360
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	5.728
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	12.187	-
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.450.905	2.163.909
- Permuta de tasas de interés	297.500	50.000
- Otras	451.305	462.571
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	1.711.274	1.925.152
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	2.227	2.191
- Fondos en fideicomiso	2.227	2.191
ACREEDORAS	75.019.140	63.987.806
CONTINGENTES	5.423.962	5.547.159
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	358.196	330.449
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	277.270	357.192
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	4.788.496	4.859.518
DE CONTROL	65.669.780	53.831.096
- Valores por acreditar	494.392	450.556
- Otras	4.242	5.165
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	65.171.146	53.375.375
DE DERIVADOS (Nota 11)	3.923.171	4.607.360
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.264.650	1.424.556
- Otras	446.624	500.596
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	2.211.897	2.682.208
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	2.227	2.191
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	2.227	2.191

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2009	2008
A. INGRESOS FINANCIEROS	3.565.424	2.624.356
- Intereses por disponibilidades	187	17.466
- Intereses por préstamos al sector financiero	50.815	51.912
- Intereses por adelantos	504.272	376.740
- Intereses por documentos	463.671	384.652
- Intereses por préstamos hipotecarios	219.151	221.618
- Intereses por préstamos prendarios	114.874	65.719
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	388.501	248.696
- Intereses por otros préstamos	691.097	549.114
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	12	516
- Resultado neto de títulos públicos y privados	562.257	-
- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	12.121	37.209
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	82.699	139.079
- Ajustes por Cláusula C.V.S.	10	18
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	167.375	193.176
- Otros	308.382	338.441
B. EGRESOS FINANCIEROS	(1.200.718)	(1.400.251)
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(32.830)	(25.740)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(172.926)	(108.661)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(739.309)	(656.618)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(137)	(190)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(6.721)	(19.733)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(40.154)	(48.543)
- Resultado neto por opciones	(9)	(11.362)
- Otros intereses	(7.047)	(47.156)
- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	(304.732)
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(593)	(4.556)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(30.865)	(27.211)
- Otros	(170.127)	(145.749)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - GANANCIA	2.364.706	1.224.105
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(531.285)	(302.965)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	1.748.094	1.447.648
- Vinculados con operaciones activas	132.539	129.079
- Vinculados con operaciones pasivas	622.982	486.567
- Otras comisiones	87.299	78.680
- Otros (Nota 3.e)	905.274	753.322

		2009	2008
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(473.802)	(396.875)
	- Comisiones	(320.439)	(290.886)
	- Otros (Nota 3.f)	(153.363)	(105.989)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(1.518.701)	(1.302.785)
	- Gastos en personal	(811.947)	(723.687)
	- Honorarios a directores y síndicos	(799)	(650)
	- Otros honorarios	(38.407)	(45.051)
	- Propaganda y publicidad	(79.157)	(72.725)
	- Impuestos	(85.835)	(68.537)
	- Depreciación de Bienes de Uso	(56.855)	(52.858)
	- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(148.216)	(51.042)
	- Otros gastos operativos	(170.754)	(168.635)
	- Otros	(126.731)	(119.700)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	1.589.012	669.128
G.	UTILIDADES DIVERSAS	172.913	174.377
	- Resultado por participaciones permanentes	32.754	70.275
	- Intereses punitorios	18.064	11.958
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	62.801	62.263
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	544	627
	- Otras (Nota 3.g)	58.750	29.254
H.	PÉRDIDAS DIVERSAS	(139.603)	(108.124)
	- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(217)	(55)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(85.462)	(43.514)
	- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(259)	(1.062)
	- Otras (Nota 3.h)	(53.665)	(63.493)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	1.622.322	735.381
I.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 7.a)	(446.600)	(356.970)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	1.175.722	378.411

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	2009				2008
	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS DE UTILIDADES LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio (A)	1.078.875	268.956	650.608	1.998.439	1.574.570
2. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 17)	--	--	--	--	210.458
3. Subtotal	1.078.875	268.956	650.608	1.998.439	1.785.028
4. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 14 de abril de 2009 y 25 de abril de 2008, respectivamente					
- Incremento de reserva legal	--	117.774	(117.774)	--	--
- Distribución de dividendos en efectivo	--	--	(90.000)	(90.000)	(165.000)
5. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--	--	1.175.722	1.175.722	378.411
6. Saldos al cierre del ejercicio	1.078.875	386.730	1.618.556	3.084.161	1.998.439

(A) Los saldos al inicio de los ejercicios, han sido aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas 14 de abril de 2009 y 25 de abril de 2008, respectivamente.

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2009	2008
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio (Ver Nota 15)	3.815.779	4.538.989
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio (Ver Nota 15)	4.743.150	3.815.779
AUMENTO/ (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	927.371	(723.210)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO (EN MONEDA HOMOGENEA)		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Títulos Publicos y Privados	(1.721.799)	(1.781.167)
- Préstamos	1.856.455	(649.486)
- al Sector Financiero	49.469	2.447
- al Sector Público no Financiero	107.364	37.116
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.699.622	(689.049)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(885.225)	(1.582.078)
- Bienes Dados en Locacion Financiera	164.807	90.568
- Depósitos	1.129.638	705.212
- al Sector Financiero	(3.875)	(3.620)
- al Sector Público no Financiero	50.190	307.800
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.083.323	401.032
- Otras Obligaciones por Intermeciación Financiera	1.047.670	2.469.219
- Financiaciones del sector financiero	18.114	(19.923)
- Interfinancieros (Call recibidos)	24.972	(190)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(6.858)	(19.733)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	1.029.556	2.489.142
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.752.286	1.447.242
Pagos vinculados con egresos por servicios	(464.464)	(392.034)
Gastos de administración pagados	(1.156.681)	(791.680)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(82.065)	(84.680)
Cobros netos por intereses punitorios	17.847	11.903
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(38.900)	(44.150)
Cobros de dividendos de otras sociedades	17.371	64.101
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	84.189	59.381
Pagos netos por otras actividades operativas	(441.977)	(13.619)
Pago del impuesto a las ganancias/ Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	-	(16.813)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR/ (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	1.279.152	(508.081)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos netos por bienes de uso	(24.449)	(48.664)
Pagos netos por bienes diversos	(12.263)	(12.368)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(1.409)	(3.042)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(38.121)	(64.074)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	(227.241)	(227.463)
- Banco Central de la República Argentina	(668)	1.371
- Otros	(668)	1.371
- Bancos y Organismos Internacionales	(191.556)	89.407
- Pago de dividendos	(89.915)	(164.843)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(509.380)	(301.528)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	195.720	150.473
AUMENTO/ (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	927.371	(723.210)

Las notas 1 a 20 y los Anexos A a L, N y O a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Ver nota 2.2.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

1.1. A la fecha, Banco Santander, S.A. posee, directamente y a través de Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. (ABLASA) y otras sociedades del Grupo Santander, acciones clases “A”, “B” y “Preferidas” de Banco Santander Río S.A. (BSR), representativas del 99,30% del capital social equivalentes al 99,35% de los votos.

Desde 1997 la Entidad realiza oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), y desde 1999, en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en EUROS (Latibex) en el Reino de España.

1.2. Con fecha 21 de agosto de 2009 Banco Santander Río y BNP Paribas Sucursal Buenos Aires firmaron un contrato de transferencia de fondo de comercio por medio del cual, Banco Santander Río ha adquirido la banca minorista de BNP Paribas en Argentina. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la citada operación ha sido aprobada por el Banco Central de la República Argentina quedando pendiente el cierre de la transacción y la consiguiente transferencia del negocio.

Con esta operación Santander Río incorporará más de 30.000 clientes del segmento individuos y aproximadamente 900 empresas en su cartera y una red de 17 sucursales con sus empleados, incluyendo los de áreas de apoyo. Adicionalmente, incrementará el volumen de Préstamos y Depósitos en aproximadamente 300 millones de pesos y 484 millones de pesos, respectivamente.

Las sucursales adquiridas representan un aumento de aproximadamente el 20% en la cantidad de sucursales que actualmente posee el Banco Santander Río en la Ciudad de Buenos Aires. De esta manera, la Entidad continúa su proceso de expansión en los distintos segmentos de clientes y en su red de sucursales.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Bases de reexoresión a moneda homogénea de los estados contables

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (modificada por la Resolución Técnica Nº 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A. las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General Nº 415 de la C.N.V. y la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1º de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 diciembre de 2001.

Mediante la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 441/03 de la C.N.V., en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, se discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. Consecuentemente, Banco Santander Río S.A. aplicó la mencionada reexpresión hasta el 28 de febrero de 2003.

2.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2009 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior. Adicionalmente, se han efectuado ciertas reclasificaciones a los estados contables al 31 de diciembre de 2008 dentro del rubro “Pérdidas Diversas” a los efectos comparativos con los estados contables al 31 de diciembre de 2009.

2.3. Principales criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia ($3,7967 y $3,4537, respectivamente) determinado por el B.C.R.A.; los saldos en otras monedas extranjeras, se convirtieron utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

— Títulos públicos con cotización:

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 275 pbs. Vto. 2014 (Bonar 2014):

Con fecha 22 de enero de 2009 el Gobierno Nacional, a través de la Resolución conjunta de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas Nº 8 y 5, respectivamente, dispuso el canje voluntario de la deuda del Estado Nacional instrumentada a través de Préstamos Garantizados Nacionales (PGN) cuyos vencimientos operaban en el período comprendido entre los años 2009 y 2011.

El canje se instrumentó a través de la emisión del Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 275bps Vto. 2014 (Bonar 2014), a un plazo de 5 años, con amortización total al vencimiento, cupón de interés trimestral a una tasa del 15,40% para el primer año y Badlar + 275bps en los años sucesivos. En el marco de la citada operación, la Entidad presentó al canje Préstamos Garantizados Global 08 Tasa Variable cuyo valor presente al 30 de enero de 2009, fecha de instrumentación de esta operación, ascendía a 663.735, recibiendo en contrapartida VN 707.478.828 de Bonar 2014. El canje mencionado no ha generado impacto en los resultados de la Entidad a dicha fecha.

— Títulos públicos sin cotización - se valuaron al valor razonable de realización, imputando las diferencias de valor a los resultados de cada ejercicio.

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.:

• Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Sin cotización: se valuaron al menor valor entre el que surge por aplicación de la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A. (al valor de costo de adquisición acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno más el devengamiento de los ajustes por cláusula C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia) pendientes de cobro, en caso de corresponder) y su valor razonable de realización. Las diferencias de cotización y los intereses y ajustes por C.E.R. devengados, fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

— Inversiones en títulos privados con cotización - Representativos de deuda: al 31 de diciembre de 2008, se valuaron al valor razonable de realización, imputando las diferencias de valor al resultado de cada ejercicio.

c) Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/01:

Al 31 de diciembre de 2009 fueron valuados de acuerdo con los criterios establecidos por la Comunicación “A” 4898 y complementarias del B.C.R.A. (al mayor valor entre el valor contable neto de los servicios cobrados y el valor presente).

Al 31 de diciembre de 2008 fueron valuados de acuerdo con los criterios dispuestos por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A.

La mencionada asistencia se encuentra registrada al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 en los estados contables en el rubro “Préstamos al sector público no financiero” por un total de 145.947 y 883.586, respectivamente.

d) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, y los activos y pasivos ajustables, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Los activos y pasivos ajustables por C.E.R. han sido valuados considerando el valor de dicho índice vigente al último día de cada ejercicio.

f) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

• De moneda extranjera: las operaciones en dólares estadounidenses se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. y las operaciones en otras monedas extranjeras se valuaron utilizando los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• De títulos valores:

— Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron al menor valor entre el que surge por aplicación de la Comunicación “A” 4414 y su valor razonable de realización.

g) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

h) Participaciones en fideicomisos financieros y obligaciones negociables — Sin cotización:

Se valuaron al menor valor entre el que surge por aplicación de la Comunicación “A” 4414 y complementarias del B.C.R.A., y su valor razonable de realización.

Banco Santander Rio es fiduciante de los Fideicomisos Financieros que se detallan a continuación:

Programa Global	Clase	Autorización de la C.N.V.	Fecha de Emisión	Monto Fideicomitido
$ 200.000.000	Súper Letras Hipotecarias I	N° 14.986	22.07.05	83.000
$ 200.000.000	Súper Letras Hipotecarias II	N° 14.986	18.08.06	110.000
U$S 55.000.000	Río Personales I	N° 14.304 y N* 15.525	15.12.06	140.000
Total				**333.000**

Tenencias en poder de la Entidad:

Clase	Títulos de Deuda		Certificados de Participación	
	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008
Súper Letras Hipotecarias I	9.764	8.695	8.642	7.705
Súper Letras Hipotecarias II	303	79	18.676	17.129
Río Personales I	---	2.383	34.414	32.510
Totales	**10.067**	**11.157**	**61.732**	**57.344**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estas tenencias se encuentran registradas en “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores”.

i) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

j) Participaciones en otras sociedades:

— En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas:

• Controladas - Del país:

Santander Río Sociedad de Bolsa S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• No controladas - Del país:

— Gire S.A. y Banelco S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Visa Argentina S.A.: se valuó al costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la sociedad emisora, resultante de sus últimos estados contables disponibles.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad registró en “Resultado por participaciones permanentes”, dividendos ganados por 13.934 y 56.902, respectivamente, correspondientes al porcentaje de participación de la Entidad sobre los montos totales de dividendos distribuidos en cada ejercicio.

Con motivo de la reestructuración de la composición accionaria de Visa Argentina S.A., la Entidad incrementó en el mes de octubre de 2009 su participación en la misma al 18,7209%.

— Interbanking S.A.: se valuó al costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la sociedad emisora, resultante de sus últimos estados contables disponibles.

• No controladas - Del exterior:

Bladex S.A.: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.3.a).

— En otras sociedades:

• No controladas - Del país: se valuaron al costo de adquisición. Adicionalmente, se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

• No controladas - Del exterior: se valuaron al costo de adquisición y fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.a).

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda homogénea según lo indicado en nota 2.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

l) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Operaciones con instrumentos derivados (Ver nota 11.):

• Opciones de compra y venta tomadas:

Se valuaron a su valor intrínseco, el cual representa la diferencia entre el valor de mercado del activo subyacente y el precio de ejercicio de la opción. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Swap, Cross Currency Swap (CCS), permuta de tasa de interés y Operaciones a Término:

1. Las operaciones de Swap de cobertura se registraron por el monto a cobrar o pagar al cierre de cada ejercicio, según corresponda, que surge de la aplicación del diferencial entre la variación del C.E.R. y la tasa fija pactada sobre el nocional residual.

2. Las operaciones de permutas de tasa de interés, permuta de precio y Cross Currency Swap (CCS) se registraron por los montos a cobrar o pagar al cierre de cada ejercicio, según corresponda, que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de ambas variables sobre los nocionales residuales al cierre de cada ejercicio.

3. Las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registran por el monto a cobrar o pagar al cierre de cada ejercicio, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio/tasa de interés/cotización pactado y el del cierre de cada ejercicio aplicado sobre los nocionales pactados.

Adicionalmente la Entidad ha registrado una desvalorización para dejar valuados estos instrumentos a su valor razonable de realización.

n) Operaciones de plazo fijo con retribución variable - Comunicación “A” 2482 y complementarias:

Al 31 de diciembre de 2008, el devengamiento de la retribución variable de estas inversiones, las cuales han sido concertadas a plazos superiores a 180 días, se efectuó en función a la variación del valor intrínseco de las opciones compradas con el objetivo de cubrir las mismas. Este valor representa la diferencia entre el valor de mercado del activo subyacente y el precio de ejercicio de la opción. Las primas abonadas por la suscripción de los contratos de instrumentos financieros requeridos como cobertura de la retribución de los certificados fueron devengados en función al plazo de vigencia de los mismos (ver nota 2.3.m.).

o) Previsiones por riesgo de incobrabilidad, y otras contingencias:

• La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A.

• La previsión por otras contingencias comprende importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la Entidad

p) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda homogénea según lo indicado en nota 2.1. El rubro “Capital Social”, se ha mantenido por su valor de origen.

r) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores contables de dichos activos. — Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

s) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las normas contables profesionales vigentes, requiere que la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	2009	2008
a) Créditos diversos – Otros:		
Deudores varios	121.016	56.865
Depósitos en garantía	192.987	119.164
Préstamos y anticipos al personal	115.902	121.433
Pagos efectuados por adelantado	27.248	24.797
	457.153	322.259
b) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras:		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	655.538	591.451
Ordenes de pago	913.422	787.956
Corresponsalía – Nuestra cuenta	12.738	5.667
Retenciones a terceros	205.893	149.691
Comisiones devengadas a pagar	45.129	35.791
Préstamo BID – Programa Global	62.900	94.569
Otras	90.938	79.787
	1.986.558	1.744.912
c) Obligaciones diversas – Otras:		
Acreedores varios	88.305	157.662
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	153.787	139.463
Impuestos a pagar	407.087	202.770
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	10.306	8.912
Cobros efectuados por adelantado	110.389	67.700
Anticipo por venta de otros bienes	4.866	5.497
Otras	9.007	6.109
	783.747	588.113
d) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:		
Valores en custodia	63.834.453	52.335.688
Otras	985.264	872.482
	64.819.717	53.208.170
e) Ingresos por servicios – Otros:		
Comisiones por gestiones de seguro	256.645	243.225
Comisiones por recaudaciones y cash management	128.072	104.183
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	435.366	342.454
Comisiones por otras operaciones de depósitos	3.212	2.731
Comisiones por otros créditos	5.298	8.352
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	50.757	26.055
Comisiones por mercado de capitales y títulos	12.002	11.738
Comisiones por comercio exterior	8.507	7.253
Otros	5.415	7.331
	905.274	753.322
f) Egresos por servicios – Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	93.923	60.496
Otros	59.440	45.493
	153.363	105.989
g) Utilidades Diversas - Otras:		
Resultados por operaciones de bienes de uso y diversos	22.285	1.276
Ajustes e intereses por créditos diversos	27.140	21.597
Alquileres	483	1.316
Recupero de gastos	2.500	1.669
Otras	6.342	3.396
	58.750	29.254
h) Pérdidas Diversas - Otras:		
Acuerdos extrajudiciales	24.540	37.791
Donaciones	8.378	7.854
Por tarjetas de crédito y débito	2.231	1.319
Bienes en defensa de crédito	1.116	761
Siniestros	2.166	1.229
Impuestos	5.747	5.655
Costas por Amparos	3.317	1.850
Por operaciones con bienes de uso y diversos	221	538
Otras	5.949	6.496
	53.665	63.493

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante sus resoluciones CD Nº 93/05 y Nº 42/06 aprobó, con ciertas aclaraciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16 a 23 de la F.A.C.P.C.E. que incorporaron cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la C.N.V., mediante las Resoluciones Generales Nº 485/05 y 487/06, adoptó, con ciertas modificaciones, dichas Resoluciones Técnicas sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables siguiendo los criterios contables del B.C.R.A., los que no contemplan algunos de los criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina se detallan a continuación:

a) Efectos impositivos

Según se expone en la nota 7.a), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Los efectos que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido generarían un activo diferido neto de 234.319 y 311.216, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

b) Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantenía registrados Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional recibidos durante el ejercicio 2001 como consecuencia del canje al Estado Nacional, de títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como "Cuentas de inversión", según los criterios establecidos por el B.C.R.A.), dispuesto por el Decreto N2 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001.

Dichos préstamos se encontraban registrados en el rubro "Préstamos al sector público no financiero" por 883.586, de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.c).

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CD N2 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 31 de diciembre de 2008 la valuación de estos activos debió haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de $1,40 y actualizados por el C.E.R.

5. ACCIONES DE AMPAROS

Las Entidades Financieras recibieron acciones de amparos iniciadas por depositantes que cuestionaron las restricciones, reprogramación y pesificación de los depósitos dispuestos por el Decreto 1570/01, la Ley Nº 25.561, el Decreto 214/02 y demás normas complementarias y reglamentarias. En muchos de esos casos, y tal como viene ocurriendo desde el año 2002, tales acciones han sido acompañadas de medidas cautelares que ordenaron a los Bancos la restitución de los depósitos en la moneda de origen o en pesos al tipo de cambio libre. Al 31 de diciembre de 2009, el monto abonado en exceso por el Banco es de aproximadamente 1.079.900.

Si bien la Entidad procedió a amortizar aceleradamente el valor residual activado por las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales, el Directorio entiende que el régimen de amortizaciones previsto en la Comunicación "A" 3916, como así también la amortización acelerada registrada 31 de diciembre de 2007, en nada perjudica los derechos del Banco a solicitar una compensación al Estado Nacional, dejando constancia de ello en estas notas, con el efecto de una reserva de derechos. Es por tal motivo que Banco Santander Río S.A., conjuntamente con otros bancos asociados a A.B.A., participó en la conformación de la voluntad social que resolvió la presentación de A.B.A. del 3 de febrero de 2004 ante el Ministerio de Economía, con el objeto de solicitar la indemnización por los pagos realizados (y los que deba efectuar en el futuro) por los Bancos asociados con motivo de los amparos (tanto en concepto de medidas cautelares como sentencias de fondo), y a todo evento, suspender el posible curso de la prescripción, reservándose derechos para accionar judicialmente o arbitralmente en ámbitos internacionales en el marco de los tratados de protección de inversiones. Las asociaciones que nuclean a los bancos privados de capital nacional y a los bancos públicos, habían adoptado cursos de acción similares. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existe ninguna notificación sobre el trámite del referido reclamo.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo defasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos. En tal sentido, la Entidad ha puesto en conocimiento de las autoridades estos perjuicios formulando reserva de derechos.

6. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) La Entidad mantiene vigente obligaciones negociables correspondientes al Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de U$S 250.000.000 autorizados por Asamblea de Accionistas y por la C.N.V., por un valor nominal residual de $ 253.580.000 según el siguiente detalle:

Monto Programa Global	Clase	Autorización de la C.N.V.	Fecha de emisión	Valor Nominal Residual	Tasa	Fecha de Vencimiento
U$S 250.000.000	1	Nº 14.428	02.05.07	$ 253.580.000	(1) (2)	02.05.10

(1) Devenga intereses del 11,375% nominal anual, pagaderos semestralmente.

(2) En el período comprendido entre diciembre de 2007 y diciembre de 2009, Banco Santander Río S.A. canceló anticipadamente obligaciones negociables por un valor nominal de $196.420.000, de los cuales $76.570.000 fueron cancelados durante el ejercicio 2009.

Con fecha 15 de diciembre de 2009 se produjo el vencimiento y cancelación, por un importe total de U$S 16.970.408,75 (U$S 16.476.125 en concepto de amortización y U$S 494.283,75 en concepto de renta), de las Obligaciones Negociables correspondientes al Programa de Títulos a Plazo de U$S 1.000.000.000, clases 10, 12 y 14, con autorización de C.N.V. número 263 (estas clases se encontraban unificadas por autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), bajo la denominación de "Obligaciones Negociables Step-Up").

b) El importe en concepto de capitales de las obligaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, asciende a 253.580 y 443.957, respectivamente, y los intereses devengados a pagar por las mismas a 4.727 y 6.477, respectivamente, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por las normas del B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

c) Por otra parte, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de febrero de 2007 resolvió la creación de un Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio. Dicho programa ha sido autorizado el 17 de abril de 2008 por la C.N.V. mediante la Resolución Nº 15.860. Al 31 de diciembre de 2009 este programa se encuentra vigente.

7. CUESTIONES IMPOSITIVAS

a) Impuesto a las Ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias por 446.600 y 356.970, respectivamente se imputó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

Los efectos de la aplicación del impuesto diferido, considerando las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, hubieran generado un activo diferido neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de 234.319 y 311.216, respectivamente, el cual no se ha registrado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2009	2008
Activo impositivo diferido	660.470	476.949
Pasivo impositivo diferido	(426.151)	(165.733)
Activo diferido neto	234.319	311.216

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2008 el saldo acumulado por el crédito proveniente del Impuesto a la ganancia mínima presunta por 210.458 ha sido considerado en su totalidad como pago a cuenta del saldo a ingresar en concepto de Impuesto a las Ganancias por el ejercicio 2008. Por tal motivo, durante el ejercicio 2008, la Entidad desafectó la previsión constituida oportunamente sobre este crédito, imputando sus efectos contra resultados de ejercicios anteriores de acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., tal como se menciona en la nota 17.

b) Impuestos sobre los Ingresos Brutos

A la fecha de publicación de los presentes Estados Contables, se encuentran en curso y con distintos grados de avance, diversos procesos de revisión y determinaciones de oficio iniciados por fiscos Provinciales y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vinculados a la determinación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, principalmente relacionados con diferencias en los criterios considerados sobre el bono de compensación que fuera dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional para resarcir a las Entidades Financieras de las pérdidas ocasionadas por la pesificación asimétrica, y sobre las diferencias de cambio.

La Entidad ha expresado su disconformidad a los ajustes determinados ante las instancias administrativas y/o judiciales correspondientes, por considerar que se ha cumplido con las obligaciones fiscales de acuerdo con la normativa vigente.

Consecuentemente, la Entidad considera que la resolución de los temas expuestos precedentemente no tendrá efectos significativos sobre su situación patrimonial.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

• Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, pertenecientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

– **SOCIEDAD CONTROLANTE (Grupo Santander)**

	2009	2008
Disponibilidades	23.592	26.551
Créditos Diversos	29	108
Otros Créditos por Intermediación Financiera	5.446	19.374
Depósitos	12.193	26.986
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.227	46.670
Egresos Financieros	2.858	6.557

– **SOCIEDAD CONTROLADA: (Santander Río Sociedad de Bolsa S.A.):**

Otros Créditos por Intermediación Financiera	8.089	1.168
Créditos Diversos	1	-
Depósitos	2.132	16.425
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	8.089	1.168
Obligaciones Diversas	4	27
Egresos Financieros	70	168
Utilidades Diversas	62	58

– **SOCIEDADES VINCULADAS (Banelco S.A., Gire S.A. y Visa S.A.):**

Préstamos	9	4
Créditos Diversos	11	-
Depósitos	86.939	74.958
Cuentas de orden acreedoras - Contingentes – Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	20
Cuentas de orden deudoras – De Control – Otras – Valores un custodia	827	301

• Remuneración variable de funcionarios

El Directorio de Banco Santander Río S.A. ha aprobado, con fecha 4 de agosto de 2008, la adhesión a un plan de retribución variable, instrumentado por Banco Santander, S.A., consistente en la entrega de un determinado número de acciones de Banco Santander, S.A. a gerentes del Banco, vinculado al cumplimiento previo de una serie de objetivos comerciales e institucionales establecidos por la Entidad.

El costo total del plan para Banco Santander Río S.A. asciende a Euros 2.538.261, de los cuales Euros 740.671 y Euros 1.106.873 se imputaron en el rubro "Gastos de administración - Gastos en personal" al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA

a) Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos

accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las Entidades Financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa, al 31 de diciembre de 2009, en el 11,7228% del capital social.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo.

Por medio de la Comunicación "A" 4271, el B.C.R.A., modificó del 0,02% al 0,015% el aporte que las Entidades Financieras deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, con vigencia a partir de enero de 2005.

b) Fondo de Liquidez Bancaria

Con fecha 26 de diciembre de 2001, mediante el Decreto Nº 32/01 se dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria con el objeto de dotar de liquidez al sistema bancario, de acuerdo con el alcance previsto en dicho Decreto.

En tal sentido, con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad integró al mencionado Fondo la suma de U$S 306.581.

En virtud de que, finalmente, el Fondo no se constituyó, el monto depositado originalmente por la Entidad fue devuelto pesificado a $1,40 por dólar estadounidense, pero sin haberse ajustado por el C.E.R. tal como lo establece el Decreto 214/02, ni determinado retribución alguna por el tiempo que medió entre el desembolso original y la devolución posterior.

En tal sentido, el Banco ha reclamado al B.C.R.A. la acreditación del C.E.R. más los intereses adeudados correspondientes a la retribución de dicho aporte. La determinación de esta retribución se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Banco Santander Río S.A. actúa como Fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

a) Fideicomiso Financiero "EDIFICIO LA NACION"

El Fideicomiso Financiero denominado "EDIFICIO LA NACION", organizado bajo la forma de Fondo de Inversión Directa, fue constituido por Banco Santander Río S.A., en su carácter de fiduciario y aprobado mediante Resolución Nº 13.503 de fecha 10 de agosto de 2000 por la C.N.V. Asimismo, la C.N.V. aprobó mediante dicha resolución, la emisión de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el marco del "Fideicomiso Financiero EDIFICIO LA NACION - Fondo de Inversión Directa" por un valor nominal de hasta U$S 27.000.000 y U$S 18.000.000, respectivamente, los cuales fueron suscriptos el día 29 de enero de 2001.

El emprendimiento consistió en la construcción y comercialización del edificio Bouchard Plaza y el plazo de duración del fideicomiso era de 7 años, prorrogable hasta un máximo de 10 años.

Con fecha 15 de marzo de 2007 el Fiduciario procedió a cancelar el saldo total de capital correspondiente a los Títulos de Deuda Clase I y Clase II.

Con fechas 15 de marzo y 14 de mayo de 2007 el Fiduciario procedió a realizar pagos parciales a los tenedores de Certificados de Participación Clase I y Clase II, a cuenta de la liquidación final a efectuar por el Fideicomiso. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los Títulos de Deuda Clase I y Clase II han sido cancelados en su totalidad quedando pendiente la distribución del eventual remanente de fondos una vez liquidado definitivamente el Fideicomiso, entre los Certificados de Participación Clase I y Clase II y los Títulos de Deuda Clase II con Cupón de Interés Contingente Extraordinario (CICE).

Según los últimos estados contables disponibles a la fecha, al 30 de septiembre de 2009, la situación patrimonial y los resultados del Fideicomiso Financiero eran los siguientes:

— Activos	2.299
— Pasivos	72
— Patrimonio Neto	2.227
— Resultados del período - Ganancia	23

b) Otros fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad actúa como fiduciario, adicionalmente, en los siguientes fideicomisos:

Denominación	Fecha de constitución	Activo Fideicomitido	Monto fideicomitido	Clase de fideicomiso
Complejo Penitenciario II	08.05.98	Complejo penitenciario – Marcos Paz – Provincia de Bs. As	59.734	Fideicomiso de administración
Caminos de las Sierras S.A.	07.08.98	Derechos de recaudación de peajes	92.290	Fideicomiso de garantía
Correo Argentino S.A.	17.09.99	Acciones y derechos	99.000	Fideicomiso de derechos de cobro
Turbine Power Co. S.A.	12.11.98	Derechos y garantías	50.000	Fideicomiso de garantía
Pla S.A:	18.12.09	Custodia de cheques	1.540	Fideicomiso de cheques en garantía
Petrobrás S.A.	24.02.06	Administración de fondos	(1)	Fideicomiso de administración
Manufacturas de Fibras Sintéticas S.A.	26.10.06	Cesión de facturas	11.000	Fideicomiso de garantía
Escuela Polimodal N° 19	09.08.06	Administración de fondos	3.800	Fideicomiso de administración
Benito Roggio e Hijos S.A.II	17.12.09	Cesión de derechos de cobro	78.000	Fideicomiso de garantía
David Rosental S.A.	05.07.07	Cesión de derechos de cobro	3.000	Fideicomiso de garantía
CGPIF – Rilpack S.A.	17.08.07	Custodia de Plazo Fijo en el Exterior	u$s 989.321	Fideicomiso de garantía
Ecoayres Argentina S.A.	22.10.07	Cesión de derechos de cobro	19.000	Fideicomiso de garantía

(1) Sin monto determinado.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2009:

a) Swaps de tasa de interés (C.E.R. versus Tasa Fija) por 38.595 registrados en los rubros "Cuentas de orden deudoras - De derivados - Otras" y "Cuentas de orden acreedoras - De derivados - Otras", por los cuales la Entidad paga un flujo variable vinculado a la variación del C.E.R. y percibe un flujo fijo. Dichas operaciones se efectuaron para la cobertura de ciertos activos ajustables por cláusula C.E.R.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo con lo descripto en la nota 2.3.m.1.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 de 8 (activo).

En lo que respecta al tipo de riesgo cubierto, de acuerdo con lo definido por la Resolución Técnica Nº 18 del C.P.C.E.C.A.B.A., corresponden a coberturas de flujo de fondos que cubren eficientemente el activo definido.

b) Cross Currency Swap por: i) U$S 6.694.779 por la cual percibe un flujo fijo en dólares estadounidenses (amortización más tasa fija) y paga un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija), U$S 87.766.258 por la cual la Entidad paga un flujo fijo en dólares estadounidenses (amortización más tasa fija) y percibe un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija) y iii) Euros 160.000 por la cual la Entidad paga un flujo fijo en euros (amortización más tasa fija) y percibe un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija).

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.m.2.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 de 15.404 (activo).

La Entidad ha registrado estas operaciones en los rubros "Cuentas de orden deudoras - De derivados - Otras" por 362.710 y Cuentas de orden acreedoras - De derivados - Otras por 358.029.

c) Swaps por permuta de tasa de interés (Badlar/C.E.R. versus tasa fija) por 347.500 por los cuales la Entidad paga/cobra un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar e Indice C.E.R. y cobra/paga un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.m.2.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 de 1.684 (activo).

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés" por 297.500, y "Cuentas de orden deudoras - De derivados - Otras" y "Cuentas de orden acreedoras - De derivados - Otras" por 50.000.

d) Operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera y títulos, liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 1.450.905 y 1.264.650, las cuales se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente", respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.m.3.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio de 40.653 (activo) por las operaciones de compras y 2.308 (pasivo) por las operaciones de ventas.

e) Opciones de venta tomadas por un valor nocional de 12.187.447 a través de la cual la Entidad posee el derecho de vender el crédito otorgado por un monto de 12.187 e instrumentado a través de la suscripción de títulos fiduciarios emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie LIV.

La opción se valuó según el criterio descripto en la nota 2.3.m. Dicha operación se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de Opciones de Venta Tomadas" por 12.187, siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 de 0.

Las operaciones de Opciones, Swap, Cross Currency Swap y Operaciones de compra y venta a término efectuadas por la Entidad han generado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, un resultado de 9 (pérdida), 10.533 (ganancia), 2.375 (ganancia) y 48.079 (ganancia), respectivamente.

En general, la Entidad observa una disminución en lo que respecta a volúmenes, spreads y plazos, esto se ve reflejado particularmente en la operatoria de NDF dólar-peso. Las posiciones se gestionan dentro de los límites vigentes, cubriendo las mismas en función a las expectativas de mercado.

El perímetro de medición, control y seguimiento de los riesgos financieros abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo —tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos— así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que se opera. Desde el punto de vista de estos últimos riesgos, se realiza un seguimiento, análisis y control de las sensibilidades

largas y cortas por subyacente y producto, y evaluando el neto en relación a la profundidad del mercado. Del mismo modo se analizan las exposiciones crediticias por contrapartida, asegurando la adecuación de la operatoria con clientes al perfil de su actividad.

La metodología aplicada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 para la actividad de negociación es el Valor en Riesgo (VaR) y se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. La gerencia de Riesgos de Mercado es la fuente oficial de validación de precios y de modelos de valoración, los cuales se encuentran debidamente documentados.

Para un mayor control de los riesgos en todos los mercados se utilizan otras medidas, como por ejemplo: el Análisis de Escenarios, o Stress Test, que consiste en definir escenarios (históricos, plausibles, severos o extremos) del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Con estos análisis de escenarios y el VaR se obtiene un espectro mucho más completo del perfil de riesgos de las carteras de negociación.

Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento de las posiciones, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida que permite ver y detectar la incidencia que han tenido variaciones en las variables financieras o en las carteras. Para el control de las actividades de derivados se evalúan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo.

Complementariamente se realizan pruebas de calibración y contraste (para toda la cartera, no sólo derivados). Las pruebas de contraste “a posteriori” o back-testing, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados puros.

Existe un riguroso control de acceso a los sistemas para la imputación de las operaciones. El backoffice realiza controles tendientes a la correcta confirmación de operaciones con las contrapartidas, la documentación de las modificaciones a las operaciones, el control de las cámaras de compensación y garantías, y la vigilancia en la operativa con brokers. Estos controles están inmersos en un plan de mejora continua para la prevención de los Riesgos Operacionales.

Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Todas estas metodologías convergen en el proceso de fijación de límites y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad y se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

II. Operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2008:

a) Swaps de tasa de interés (C.E.R. versus Tasa Fija) por 148.540 registrados en los rubros “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Otras” y “Cuentas de orden acreedoras - De derivados - Otras”, por los cuales la Entidad paga un flujo variable vinculado a la variación del C.E.R. y percibe un flujo fijo. Dichas operaciones se efectuaron para la cobertura de ciertos activos ajustables por cláusula C.E.R.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo con lo descripto en la nota 2.3.m.1.) siendo su valor razonable al cierre de cada ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 de 4.110 (activo).

En lo que respecta al tipo de riesgo cubierto, de acuerdo con lo definido por la Resolución Técnica Nº 18 del C.P.C.E.C.A.B.A., corresponden a coberturas de flujo de fondos que cubren eficientemente el activo definido.

b) Cross Currency Swap por: i) U$S 58.000.000 por la cual la Entidad paga un flujo variable en dólares estadounidenses (amortización más tasa variable) y percibe un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija), ii) U$S 7.423.883 por la cual percibe un flujo fijo en dólares estadounidenses (amortización más tasa fija) y paga un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija), iii) U$S 16.166.977 por la cual la Entidad paga un flujo fijo en dólares estadounidenses (amortización más tasa fija) y percibe un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija) y iv) Euros 240.000 por la cual la Entidad paga un flujo fijo en euros (amortización más tasa fija) y percibe un flujo fijo en pesos (amortización más tasa fija).

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.m.2.) siendo su valor razonable al cierre de cada ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 de 33.730 (pasivo).

La Entidad ha registrado estas operaciones en los rubros “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Otras” por 242.702 y “Cuentas de orden acreedoras - De derivados - Otras” por 280.727.

c) Swaps por permuta de tasa de interés (Badlar/C.E.R. versus tasa fija) por 121.329 por las cuales la Entidad paga/cobra un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar, tasa Encuesta e Indice C.E.R. y cobra/paga un flujo fijo, calculado sobre los nocionales pactados.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.m.2.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 de 7.559 (pasivo).

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés” por 50.000, y “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Otras” y “Cuentas de orden acreedoras - De derivados - Otras” por 71.329.

d) Operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera y títulos, liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente negociado por 2.163.909 y 1.424.556, las cuales se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, y en el rubro “Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, respectivamente.

Estas operaciones han sido valuadas de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3.m.3.) siendo su valor razonable al cierre del ejercicio de 6.219 (activo) por las operaciones de compras y 65.955 (pasivo) por las operaciones de ventas.

e) Opciones de compra tomadas por U$S 1.658.375 a través de las cuales tiene el derecho a percibir un rendimiento variable en función de la evolución de diversos índices. Las mismas tienen como objetivo cubrir la posición pasiva de la Entidad, por operaciones de plazo fijo con retribución variable, en función de estos índices. En consecuencia, queda totalmente cubierto el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con tales depósitos.

La opción se valuó según el criterio descripto en la nota 2.3.m. Dicha operación se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados - Valor nocional de Opciones de Compra Tomadas” por 5.728, siendo su valor razonable al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 de 0.

Las operaciones de Opciones, Swap, Cross Currency Swap y Operaciones de compra y venta a término efectuadas por la Entidad han generado, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, un resultado de 11.362 (pérdida), 1.315 (pérdida), 21.654 (pérdida) y 120.939 (ganancia), respectivamente.

12. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El Banco cuenta con un esquema de gerenciamiento y control de los riesgos formalizado y descentralizado. El mismo se encuentra repartido entre distintas Gerencias, lo que permite obtener una visión y control integral de los riesgos.

En particular:

— Gerencia de Riesgos: Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez.
— Gerencia de Control y Administración: Riesgo operacional.
— Gerencia Asesoría Jurídica: Riesgo de Cumplimiento.

Adicionalmente se dispone de otros pilares que le permiten supervisar y monitorear el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno en su conjunto, en particular: Comité de Auditoria requerido por el B.C.R.A. y por la C.N.V.; Modelo de Control Interno, Auditoria Interna y Auditoria Externa.

La administración de Santander Río está a cargo del Directorio, compuesto de un mínimo de 6 y un máximo de 15 Directores elegidos por el término de un año por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El Directorio está formado actualmente por 9 miembros, tres de los cuales son directores independientes.. Dicho órgano de administración está presidido por el Presidente quien a su vez se desempeña como Gerente General. Asimismo, los restantes Directores Titulares desempeñan funciones ejecutivas como Gerentes Principales quienes reportan directamente al Gerente General reuniéndose habitualmente para tratar los distintos aspectos que afectan a la Entidad entre los que se incluyen el análisis y evaluación de los riesgos en los distintos Comités del Banco.

En efecto, la Entidad cuenta con distintos Comités de seguimiento de los principales negocios y actividades y sus riesgos inherentes, los cuales han sido aprobados en su integración por el Directorio. En materia de riesgos, los principales comités son:

— De Análisis y Resolución (prevención de lavado de dinero)

— De Sistemas

— Financiero ALCO - administración de los activos y pasivos (ALCO: “Asset and Liability Comittee”)

— De Riesgo Operacional

— De Cumplimiento Normativo

Riesgo de Crédito

El Proceso de Gestión de Riesgos se basa en las políticas aprobadas por parte del Directorio y que se gestionan a través de los Comités y de la Gerencia Principal de Riesgos.

La Función de Riesgos consiste en la identificación, estudio, aprobación, medición, control y seguimiento del riesgo crediticio e interrelaciona sus actividades con el desarrollo del negocio mediante la identificación de nuevas oportunidades/productos y planes de negocio, presupuestos y la optimización del perfil de rentabilidad ajustada al riesgo. Esta actividad se lleva a cabo en colaboración con las áreas comerciales, realizando el análisis y gestión de las carteras, de forma que permita adecuar el desarrollo del negocio al perfil de riesgo deseado y, en su caso, mitigar los riesgos y realizar la gestión recuperatoria de deudas que corresponda en cada caso.

La gerencia de Riesgos está organizada en:

— las áreas de inteligencia y control que establecen políticas, metodología y controles,

— las áreas de ejecución e integración al negocio que gestionan la función de riesgos en los negocios comerciales y

— un área de staff: Governance, que se encarga de los temas normativos de Riesgos (la actualización del Manual de Riesgos y las circulares internas de Riesgos), realiza el seguimiento del cumplimiento de la estructura de comités en todos los niveles y coordina la Escuela de Riesgos.

Las áreas de ejecución e integración al negocio son las gerencias de Riesgos Estandarizados, Riesgos Carterizados y Recuperaciones.

Riesgos Estandarizados analiza y define la política crediticia para la implementación de estrategias comerciales; genera los programas de gestión de créditos; administra y gestiona las solicitudes ingresadas por los distintos canales para los segmentos de particulares y pymes al proceso de resolución automática; detecta alertas tempranas en la utilización de productos de riesgo; desarrolla, implementa y realiza el seguimiento de los modelos de decisión y de scoring de admisión y comportamiento y elabora el sistema de información gerencial de riesgos estandarizados.

Riesgos Carterizados realiza el análisis de aspectos cualitativos y cuantitativos de clientes del segmento Empresas, Grandes Empresas y Banca Mayorista, que una vez valorados, en su conjunto definen un rating; participa en la aprobación de los límites de crédito en los comités correspondientes; realiza el monitoreo de la cartera a fin de lograr la detección temprana de los deudores con problemas. Asimismo, con el objetivo de mantener la calidad crediticia dentro de los estándares establecidos por el Directorio, todos los clientes carterizados son monitoreados en forma continua por la Supervisión de Seguimiento, a través de la identificación de señales de alerta y la realización de revisiones ordinarias y especiales.

Recuperaciones coordina las actividades y políticas de recuperaciones de deudas con clientes, tanto del segmento estandarizado como carterizado, a partir de la gestión temprana de la mora. Contribuye a la cuenta de resultados del Banco por el recupero de deudas morosas y/o castigadas, y realiza el seguimiento permanente y sistemático de las acciones judiciales y extrajudiciales iniciadas por los Estudios Jurídicos.

Los riesgos son gestionados en todo el ciclo del crédito, desde la concesión hasta la cobranza. Ello implica una gestión integral del cliente para lograr un mejor conocimiento que permite detectar oportunidades de negocio y/o descubrir y prevenir potenciales problemas ofreciendo las soluciones más adecuadas.

Desde Riesgos se trabaja en conjunto con las áreas de negocio. Riesgos y las Areas de Negocio comparten objetivos de crecimiento y morosidad.

Todas las aprobaciones crediticias siguen un procedimiento de facultades colegiadas y Comités lo que asegura el contraste de opiniones en las decisiones.

Riesgos de Mercado

Dentro de la Gerencia Principal de Riesgos se encuentra el área de Riesgos de Mercado, responsable de controlar, medir y monitorear los riesgos de precios, de tipo de interés, de tipo de cambio, de volatilidad y de correlación, en base a ello se realizan distintas estadísticas, límites y controles; y tiene acceso a los sistemas de información del Banco, donde se encuentran todas las posiciones susceptibles de ser controladas.

Los procesos de control de los riesgos de mercado son gestionados mediante el uso de herramientas y procesos desarrollados y/o homologados por la Gerencia Principal de Riesgos. El perímetro de análisis de este estudio se basa en la cartera de negociación del Banco.

Diariamente se vuelca información sobre posiciones, riesgos y resultados en el Desktop de Riesgos de modo de consolidar la información y permitir que los distintos participantes del Proceso de Riesgos de mercado puedan acceder a la misma. A su vez, se cuentan con los siguientes instrumentos: se dispone del módulo AIRe, para el cálculo de riesgos de la cartera; la aplicación Murex, con la que se valúan las operaciones con derivados; y la herramienta Asset Control, una base de precios de tipos de cambio, bonos, acciones, tasas de interés, curvas y demás instrumentos de mercado; con vinculación automática a los proveedores de datos de mercado.

Se realizan los controles de resultados (Stop Loss y Loss Trigger), de posiciones (Volumen Equivalente de Renta Fija, Delta Equity, Posición de Cambios, Límites de Renta Variable por Mercado, Límites de Posición de Cambios por Monedas, Riesgo de Entrega por Posiciones Cortas) y de riesgos (VaR Stop, VaR por Factor de Riesgo y Sensibilidades por Plazos). Esta actividad se complementa con informes como el Backtesting, donde se mide la eficacia del VaR como estimador de riesgos, y el Análisis de Escenarios o Stress Test, donde se simulan hechos ocurridos o hipotéticos para las posiciones actuales, al realizarse movimientos sobre las variables de mercado.

A su vez, con los análisis se realiza el control y cumplimiento del presupuesto de límites existente para el año vigente, para cada una de las estadísticas calculadas.

Además esta tarea se complementa con valuaciones de operaciones que van más allá de la cartera de trading y que pertenecen al ALCO, como las distintas operaciones de cobertura. Para el caso de posiciones estratégicas, basadas en operaciones a término de divisas, se realizan los mismos análisis que los correspondientes a cartera de negociación. Mientras que, como política de cobertura, se controla mensualmente la eficiencia de la cobertura de los swaps donde el Banco recibe una tasa fija convenida y se compromete a pagar CER, como forma de reducir el descalce existente entre activos y pasivos indexados por este índice de inflación.

Riesgos de Liquidez

El marco para la gestión del riesgo de liquidez incluye las políticas, procedimientos y estructuras con la que cuenta el Banco para una adecuada gestión de ese riesgo. Este marco incluye una estrategia de liquidez y de tasa de interés, incluyendo objetivos cuantitativos y cualitativos.

La estrategia de liquidez establece las pautas generales que el Banco aplicará para gestionar ese riesgo, para lo cual contempla el objetivo de proteger la solidez financiera y la capacidad para soportar situaciones de estrés en el mercado. También enuncia las políticas específicas sobre aspectos particulares de la administración de la liquidez, tales como la composición de los activos y los pasivos, el enfoque para administrar la liquidez en las diferentes monedas, la confianza relativa en el uso de determinados instrumentos financieros, la liquidez de los activos y el mercado que éstos tienen.

En cuanto a la estructura, la misma adopta la forma de un comité para la administración de los activos y pasivos (ALCO), del cual participan los máximos responsables de Negocios, Planeamiento Estratégico, Control y Administración, Riesgos, el responsable de Riesgos de Mercado, y es presidido por el Gerente General de Banco Santander Río S.A.

La gestión del riesgo de liquidez involucra una serie de procesos, entre ellos la administración de los flujos de fondos entrantes y salientes para diversas bandas temporales, el estudio periódico de las estructura de depósitos, la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios (incluyendo el uso de "stress testing"), el seguimiento de índices de liquidez, la administración del acceso a los mercados y la planificación para las contingencias.

Anualmente, los responsables de las diferentes áreas de negocio realizan la propuesta de límites en coordinación con el responsable de Riesgos de Mercado. Adicionalmente, se requiere por separado una serie de informaciones complementarias que permiten disponer de una visión actualizada de la unidad de negocio y de los mercados en que opera. La lista de productos, subyacentes, divisas y plazos autorizados para las distintas actividades se acompañará a la propuesta de límites. La propuesta de límites es presentada por el responsable de Riesgos de Mercado en el Comité ALCO para su conformidad.

Semestralmente se confecciona el Plan de Contingencia de Liquidez donde se analizan diferentes escenarios de stress, estableciendo las necesidades de liquidez de cada uno de ellos y el plan de acción a seguir para solventarlo.

Riesgo Operacional

En el marco de la Comunicación "A" 4793 y complementarias del B.C.R.A. que establecieron los "Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras", en mayo de 2008 el Banco creó la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional (UCIRO) dependiente de la Gerencia Principal de Control y Administración, con la responsabilidad de implementar un sistema integrado de control interno y de riesgo operacional.

El coordinador responsable de Riesgo Operacional, designado a cargo de la Gerencia de Control Interno y Riesgo Operacional, ha propuesto las políticas generales para la gestión del riesgo operacional, las cuales han sido aprobadas por el Directorio del Banco con fecha 17 de julio de 2008. Adicionalmente, se conformó el Comité de Riesgo Operacional con la designación de coordinadores de área de riesgo operacional, tanto para las áreas de negocio, como para las áreas de apoyo.

Durante el mes de diciembre de 2008, se procedió a la publicación de las políticas generales para la gestión del riesgo operacional; las políticas particulares vinculadas con la comunicación interna y externa, política de incentivos y política de subcontratación de servicios con proveedores y el manual de procedimientos para la gestión integral del riesgo operacional.

En el transcurso del 2009, se desarrollaron los trabajos de identificación/evaluación de riesgos y controles, cumpliendo de esta forma con el cronograma de implementación establecido por el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4793, dando de esta forma por implementado el sistema integral de gestión de riesgo operacional, de acuerdo a las políticas y procedimientos aprobados.

De la misma manera, durante el año 2009, se enfocó en un proceso de capacitación general para toda la organización, y un entrenamiento específico para los coordinadores designados, para alcanzar así un estado de plena implementación del sistema de Gestión de riesgo operacional.

En el mes de febrero de 2009 el B.C.R.A. publicó la Comunicación "A" 4904, mediante la cual se establece el régimen informativo de base de datos de riesgo operacional, el cual entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2010. El banco cuenta con información que recopila eventos de pérdida de riesgo operacional desde el año 2007, cumpliendo así con lo establecido en la Comunicación "A" 4904.

La Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional participa en el Comité de Riesgo Operacional, en el Comité de Productos para el análisis, desarrollo e implementación de nuevos negocios, y en el Comité de Análisis y Resolución de prevención del blanqueo de capitales.

Riesgo de Cumplimiento Normativo

El Banco a través de su Dirección de Cumplimiento Normativo, supervisa el cumplimiento del Código de Conducta en los Mercados de Valores, y el Código de Protección al Inversor.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Código General de Conducta que establece fuertes principios de ética profesional con claros parámetros de actuación para sus funcionarios, y empleados.

Cabe destacar que Santander Río se encuentra adherido al Código de Prácticas Bancarias y ha presentado al Consejo de Autorregulación la Declaración Anual, en la cual manifiesta que la entidad ha dado cumplimiento a las regulaciones previstas en dicho Código, lo que ratifica estándares de calidad de atención, transparencia y profesionalidad en su relación con los clientes.

Santander Río mediante el cumplimiento de la normativa vigente y poniendo en práctica procesos y manuales propios, actúa en materia de prevención de blanqueo de capitales y de financiamiento a las actividades terroristas y otras actividades ilícitas.

El análisis, asesoramiento y gestión de los temas legales corresponden a la Gerencia Principal de Asesoría Jurídica que además de la tarea de brindar asistencia jurídica tiene la función de evaluar y mitigar los riesgos legales y regulatorios. Para desarrollar estas funciones cuenta con una estructura organizativa adecuada integrada por un equipo de profesionales con experiencia en temas financieros.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

Al 31 de diciembre de 2009, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con las Resoluciones 489/06 y 368/01 de la C.N.V.

b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2009, según surge de los estados contables al 30 de septiembre de 2009, últimos estados contables disponibles a la fecha, la Entidad mantiene los siguientes valores en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión:

F.C.I.	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Cauciones Bursátiles	Total Inversiones
Superfondo Acciones	34.817	---	---		34.817
Super Ahorro $	---	---	496.660		496.660
Super Ahorro U$S	---	17.723	---		17.723
Superfondo 2000	---	---	521		521
Superfondo 2001	---	13.241	---		13.241
Superfondo 2002	---	6.016	---		6.016
Superfondo 2003	---	611	---		611
Superfondo U$S Plus	---	6.320	---		6.320
Super Bonos Internacionales (Ex MIX I)	37.422	17.097	---		54.519
Supergestión Brasil (Ex Superfondo MIX II)	13.873	313	---		14.186
Superfondo BRIC (Ex Superfondo MIX V)	49.508	---	---		49.508
Super Renta Futura	23.967	6.680	---		30.647
Supergestión Internacional (Ex Mix III)	2.820	1.604	---		4.424
Superfondo Renta Variable	19.571	---	---		19.571
Superfondo Renta Latinoamérica	---	5.692	---		5.692
Superfondo Renta $	7.697	16.269	1.014	600	25.580
Superfondo Latinoamérica	88.966	---	---		88.966
Superfondo Ahorro U$S	---	206	---		206
Superfondo América	34.286	---	---		34.286
Superfondo Europa	48.851	---	---		48.851
Superfondo Acciones Brasil	88.605	---	---		88.605
Superfondo Renta Plus	---	4.110	---		4.110
Supergestión Mix VI	81.191	218.433	71.005	134	370.763
Supergestión Internacional Europa	3.575	1.478	---		5.053
Total					**1.420.876**

c) Resultado por acción:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad calcula el resultado neto por acción sobre la base de 1.078.875.015 acciones, de valor nominal $1. El resultado neto de los ejercicios finalizados en dichas fechas es el siguiente:

	31.12.2009	31.12.2008
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	1.175.722	378.411
Resultado neto por acción - Ganancia – en $	1,09	0,35

14. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo el Efectivo en Caja, Efectivo en Transportadora de Caudales, saldo en Cuenta Corriente del B.C.R.A. y saldo en Cuentas a la Vista en el B.C.R.A., registrados en el rubro Disponibilidades y, el saldo en Cuentas Especiales, registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de

la República Argentina. Los saldos de dichas cuentas cubren totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre de cada ejercicio.

El saldo contable expresado en pesos y el saldo promedio de las cuentas computables para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 4.594.743 y 5.429.498 respectivamente, y al 31 de diciembre de 2008 a 3.651.982 y 4.091.601 respectivamente.

15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La Entidad ha considerado en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes las variaciones de los rubros Disponibilidades, Préstamos Interfinancieros (call otorgados) y Préstamos - Otros (Corresponsalía - nuestra Cuenta) al inicio y al cierre de cada ejercicio.

	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
Disponibilidades	4.637.410	3.757.373	4.152.070
Préstamos Interfinancieros	71.000	-	54.000
Préstamos - Otros	34.740	58.406	332.919
Total	4.743.150	3.815.779	4.538.989

16. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el rubro “Préstamos - Al Sector Público no financiero”, incluye Préstamos Garantizados por 126.045 y 167.557, respectivamente, que fueron entregados en garantía por el financiamiento obtenido por la Entidad a través del Banco Interamericano de Desarrollo, bajo el Programa de Financiamiento a Pequeñas y Medianas Empresas locales.

17. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de marzo de 2008, la Entidad registró, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4295 del B.C.R.A., un ajuste positivo sobre los resultados de ejercicios anteriores por 210.458, correspondiente a la desafectación de la previsión constituida oportunamente sobre los importes activados en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, dado que dicho crédito al 31 de diciembre de 2008 ha sido considerado en su totalidad como pago a cuenta del saldo a ingresar en concepto de Impuesto a las Ganancias.

18. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 21.526, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser aplicado a incrementar la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009 están restringidos en 235.144, monto que la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar a la constitución de la reserva legal.

El B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 4664 y complementarias definió las condiciones que deben cumplimentar la Entidades Financieras para la distribución de utilidades y el procedimiento específico a seguir para la determinación del resultado distribuible. Dicho procedimiento establece que las Entidades deberán contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. (Ver Proyecto de Distribución de Utilidades).

19. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES,

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

20. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA LEY Nº 25.738

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley Nº 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los otros accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA 2009 VALOR DE MERCADO	TENENCIA 2009 SALDOS SEGUN LIBROS	TENENCIA 2008 SALDOS SEGUN LIBROS	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
del País							
en Pesos							
-Bono de la Nación Argentina en pesos badlar + 275 pbs	5.439	834.531	834.531		9.940	--	9.940
-Bono de la Nación Argentina en pesos badlar privada + 300 pbs Vto 2015	5.441	760.658	760.658		--	--	--
-Bono de la Nación Argentina en pesos badlar + 275 pbs, recibidos en canje de PGN	5.439	270.417	270.417		270.417	--	270.417
-Otros			28.028		28.636	--	28.636
en Moneda Extranjera							
-Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% 2017	5.436	242.166	242.166		235	--	235
-Otros			8.657		(1.869)	--	(1.869)
Subtotal en compra-venta o intermediación			2.144.457	855.654	307.359	--	307.359
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			2.144.457	855.654	307.359	--	307.359
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
del País							
en Pesos							
-Bonos Garantizados - ajustables por CER - TF 2% Vto 04/10/2020	2.423	--	460.272		460.272	--	460.272
-Otros			4.412		4.412	--	4.412
en Moneda Extranjera							
-Bonos de la República Argentina a la par en USD Step Up Vto 31/12/2038 Ley NY	40.292	--	248		248	--	248
-Bonos de la República Argentina a la par en USD Step Up Vto 31/12/2038 Ley Argentina	45.699	--	187		187	--	187
-Valores Negociables Vinculados al PBI en USD Ley Argentina Vto 15/12/2035	45.701	--	25		25	--	25
-Otros			22		22	--	22
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION			465.166	159.718	465.166	--	465.166

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA 2009 VALOR DE MERCADO	TENENCIA 2009 SALDOS SEGUN LIBROS	TENENCIA 2008 SALDOS SEGUN LIBROS	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
en Pesos							
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera Propia							
-Lebac Interna BCRA Vto 03/02/2010	46.040	110.616	110.616		110.616	--	110.616
-Lebac Interna BCRA Vto 10/02/2010	46.038	96.512	96.512		96.512	--	96.512
-Lebac Interna BCRA Vto 10/03/2010	46.033	168.471	168.471		168.471	--	168.471
-Lebac en pesos Vto 13/01/2010	--	37.806	37.806		37.806	--	37.806
-Lebac Interna BCRA Vto 17/03/2010	46.043	176.208	176.208		176.208	--	176.208
-Lebac Interna BCRA Vto 24/02/2010	46.041	147.109	147.109		147.109	--	147.109
-Lebac Interna BCRA Vto 27/01/2010	46.039	40.627	40.627		40.627	--	40.627
-Lebac Interna BCRA Vto 31/03/2010	46.042	92.061	92.061		92.061	--	92.061
-Lebac Interna BCRA Vto 03/11/2010	46.052	175.758	175.758		175.758	--	175.758
-Lebac Interna BCRA Vto 04/05/2011	46.053	359.481	359.481		359.481	--	359.481
-Lebac Interna BCRA Vto 09/06/2010	46.061	75.542	75.542		75.542	--	75.542
-Otros			32.584		32.584	--	32.584
Letras del B.C.R.A. - Por Operaciones de Pase							
-Lebac Interna BCRA Vto 02/06/2010	46.051	18.945	18.945		--	--	--
-Lebac Interna BCRA Vto 02/11/2011	46.054	26.850	26.850		--	--	--
-Lebac Interna BCRA Vto 27/01/2010	46.039	19.818	19.818		--	--	--
-Lebac en pesos Vto 29/09/2010	--	974.940	974.940		--	--	--
-Otros			46.356		-	--	-
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera Propia							
-Lebac Interna BCRA Vto 03/11/2010	46.052	--	150.408		150.408	--	150.408
-Lebac Interna BCRA Vto 09/06/2010	46.061	--	9.443		9.443	--	9.443
-Lebac Interna BCRA Vto 17/03/2010	46.043	--	35.794		35.794	--	35.794
-Lebac Interna BCRA Vto 19/05/2010	46.059	--	9.518		9.518	--	9.518
-Lebac Interna BCRA Vto 27/04/11 728 Dias	46.018	--	99.940		99.940	--	99.940
-Lebac en pesos Vto 29/09/2010	--	--	68.885		68.885	--	68.885
-Otros			10.807		10.807	--	10.807
Notas del B.C.R.A. -Con cotización- Cartera Propia							
-Nobac badlar promedio bancos privados Vto 10/02/2010 1092 dias	45.853	43	43		43	--	43
-Nobac badlar promedio bancos privados Vto 18/05/2011 1456 dias	45.879	57	57		57	--	57
-Nobac badlar promedio bancos privados Vto 20/01/2010 1092 dias	45.931	260	260		260	--	260
-Nobac badlar promedio bancos privados Vto 25/03/2010 1093 dias	45.862	503	503		503	--	503
Notas del B.C.R.A. - Por Operaciones de Pase							
-Nobac badlar promedio bancos privados Vto 20/01/2010 1092 dias	45.851	4.102	4.102		--	--	--
-Nobac badlar promedio bancos privados Vto 25/03/2010 1093 dias	45.862	54.270	54.270		--	--	--
-Nobac en pesos Vto 17/02/2010	--	110.616	110.616		--	--	--
-Nobac Interna BCRA Vto 31/03/2010	46.042	11.344	11.344		--	--	--
Notas del B.C.R.A. -Sin cotización- Cartera Propia							
-Nobac en pesos Vto 13/01/2010	46.015	--	4.112		4.112	--	4.112
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.			3.169.786	1.737.683	1.902.545	--	1.902.545
TOTAL TITULOS PUBLICOS			5.779.409	2.753.055	2.675.070	--	2.675.070
TOTAL TITULOS PRIVADOS			--	15.103	--	--	--
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			5.779.409	2.768.158	2.675.070	--	2.675.070

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2009	2008
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	6.272.049	7.253.235
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	265.163	180.058
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	322.721	356.603
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.684.165	6.716.574
Con seguimiento especial	7.253	1.073
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	500	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.764	1.071
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.989	2
En negociación o con acuerdos de refinanciación	5.171	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	897	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.274	---
Con problemas	15.475	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.975	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.500	---
Con alto riesgo de insolvencia	58.223	11.622
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	2.499
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.515	2.904
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44.708	6.219
Irrecuperable	841	5.853
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	841	5.853
Irrecuperable por disposición técnica	---	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	6.359.012	7.271.783
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	8.281.231	7.799.574
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15.698	8.728
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.875.894	2.073.471
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.389.639	5.717.375
Riesgo bajo	325.817	298.428
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	241	131
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	74.956	48.113
Sin garantías ni contragarantías preferidas	250.620	250.184
Riesgo medio	116.986	121.957
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		29
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.284	3.155
Sin garantías ni contragarantías preferidas	111.702	118.773
Riesgo alto	94.598	60.158
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	182	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.323	8.961
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.093	51.197
Irrecuperable	18.551	10.308
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	574	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.684	1.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.293	9.203
Irrecuperable por disposición técnica	---	17
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	17
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	8.837.183	8.290.442
TOTAL GENERAL	15.196.195	15.562.225
	(1)	(2)

(1) Al 31 de Diciembre de 2009 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 14.261.963, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 77.459 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 34.195, Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones) por 178.096, Creditos Diversos - Deudores por venta de bienes por 8.740 y intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por ventas de bienes por 276, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 358.196 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 277.270.

(2) Al 31 de diciembre de 2008 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 14.539.895, Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 40.662, Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones) por 294.027, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 330.449 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 357.192.

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	2009		2008	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	1.557.098	10,25%	2.042.380	13,13%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	2.180.583	14,35%	2.017.207	12,96%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.056.184	6,95%	1.143.951	7,35%
RESTO DE CLIENTES	10.402.330	68,45%	10.358.687	66,56%
TOTAL (1)	15.196.195	100,00%	15.562.225	100,00%

(1) Ver llamada (1) y (2) en Anexo B

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA (1)	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	-	175	25.401	-	25.103	48.365	46.903	145.947
SECTOR FINANCIERO	-	135.253	16.770	124.300	77.000	18.272	6.975	378.570
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	256.553	5.740.981	1.356.292	1.522.386	1.429.193	1.791.971	2.574.302	14.671.678
TOTAL (2)	256.553	5.876.409	1.398.463	1.646.686	1.531.296	1.858.608	2.628.180	15.196.195

(1) Incluye a las financiaciones con 31 días de atraso como mínimo.
(2) Ver llamada (1) en Anexo B.

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

IDENTIFICACION SEGÚN "D.S.F."	DENOMINACIÓN	2009						2008	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
		ACCIONES Y/O CUOTAPARTES								DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
		CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CANTIDAD	IMPORTE (en miles de pesos)	IMPORTE (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	FECHA CIERRE EJERCICIO / PERIODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO EJERCICIO / PERIODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
	CONTROLADAS						21.998	20.995					
	Del País:						21.998	20.995					
33-64595126-9	- Santander Rio Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	$ 1	1	94,86%	12.269.030	21.998	20.995	Soc. Bolsa	31/12/2009	$ 12.933.759	$ 23.189.556	$ 4.842.038
	NO CONTROLADAS						53.280	40.311					
	Del País:						52.165	39.297					
30-64399063-2	- Gire S.A.	Ordinarias	$ 1	1	58,33%	57.163	37.271	27.585	Servicios	31/12/2009	$ 98.000	$ 63.893.897	$ 21.601.145
30-60479635-7	- Banelco S.A.	A	$ 1	1	16,37%	3.862.468	8.682	8.454	Servicios	30/06/2009	$ 32.134.151	$ 60.531.900	$ 7.694.192
30-59891004-5	- Visa Argentina S.A.	Unica	$ 1	1	18,72%	2.808.131	5.336	2.382	Servicios	31/05/2009	$ 21.353.695	$ 152.040.828	$ 99.274.954
30-69078352-1	- Interbanking S.A.	Ordinarias	$ 1	1	10,00%	11.721	876	876	Servicios	31/12/2008	$ 1.346.000	$ 24.607.474	$ 10.692.816
	Del Exterior:						1.115	1.014					
	- Bladex S.A.	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	1.115	1.014	Ent. Fciera.	31/12/2008	U$S 279.980.000	U$S 574.324.000	U$S 55.119.000
	SUBTOTAL						75.278	61.306					
	EN OTRAS SOCIEDADES												
	NO CONTROLADAS						5.366	3.767					
	Del País:						5.191	3.608					
	- Otras	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	5.191	3.608	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	Del Exterior:						175	159					
	- Otras	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	175	159	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	SUBTOTAL						5.366	3.767					
	TOTAL						80.644	65.073					

(1) Clase "B", votos por acción 1, cantidad 49.662,55 sin valor nominal.

(2) No se posee participación mayor del 5% del patrimonio del fondo o del capital de las sociedades emisoras.

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2009							2008
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPO-RACIONES	TRANS-FERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL	IMPORTE		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	467.328	--	9.223	(20.926)	50	(13.676)	441.949	467.328
- Mobiliario e instalaciones	36.393	4.712	--	--	10	(4.923)	36.182	36.393
- Máquinas y equipos	89.447	30.490	601	--	5	(36.128)	84.410	89.447
- Vehículos	5.423	431	--	(409)	5	(1.512)	3.933	5.423
- Diversos	1.987	--	--	--	5	(616)	1.371	1.987
TOTAL	600.578	35.633	9.824	(21.335)		(56.855)	567.845	600.578
BIENES DIVERSOS								
- Obras en curso	8.603	8.774	(9.223)	--		--	8.154	8.603
- Anticipos por compra de bienes	1.197	--	(601)	--		--	596	1.197
- Obras de arte	875	--	--	--		--	875	875
- Papelería y útiles	1.001	5.449	--	(5.291)		--	1.159	1.001
- Otros bienes diversos	4.638	7.141	--	(3.912)	50	(157)	7.710	4.638
TOTAL	16.314	21.364	(9.824)	(9.203)		(157)	18.494	16.314

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2009						2008
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS (2)	IMPORTE		
Gastos de organización y desarrollo (1)	111.100	82.065	--	3	(148.216)	44.949	111.100
TOTAL	111.100	82.065	--		(148.216)	44.949	111.100

(1) Corresponde a gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizado por terceros
(2) La vida útil asignada a los gastos de organización y desarrollo es hasta tres años.

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	2009		2008	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	1.358.112	7,00%	1.206.243	7,10%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.388.894	7,16%	1.527.276	9,00%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.122.400	5,79%	1.123.068	6,61%
RESTO DE CLIENTES	15.529.150	80,05%	13.121.972	77,29%
TOTAL	19.398.556	100,00%	16.978.559	100,00%

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
DEPOSITOS	16.448.625	2.047.916	595.798	295.497	10.105	615	19.398.556
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA :							
- Banco Central de la República Argentina	2.096	-	-	-	-	-	2.096
- Bancos y organismos internacionales	13.643	16.766	11.378	8.584	1.705	-	52.076
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	253.580	-	-	-	253.580
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	15.834	2.231	791	2.864	4.147	6.800	32.667
- Otras	1.905.023	8.015	14.347	16.392	48.765	302	1.992.844
TOTAL	1.936.596	27.012	280.096	27.840	54.617	7.102	2.333.263
TOTAL	18.385.221	2.074.928	875.894	323.337	64.722	7.717	21.731.819

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2009				
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS (1)	DISMINUCIONES		SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- *Préstamos*					
Por riesgo de incobrabilidad	269.366	531.506 (2)	---	(402.360)	398.512
- *Otros Créditos por Intermediación Financiera*					
Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	939	11.966 (2)	---	---	12.905
- *Bienes dados en locación financiera*					
Por riesgo de incobrabilidad	3.754	642 (2)	---	---	4.396
- *Participaciones en otras sociedades*					
Por riesgo de desvalorización	32	---	(2)	---	30
- *Créditos diversos*					
Por riesgo de incobrabilidad	13.159	336 (3)	---	(3.098) (4)	10.397
TOTAL	287.250	544.450	(2)	(405.458)	426.240
DEL PASIVO					
- *Otras Contingencias*	288.162	83.157 (3) (5)	---	(76.432)	294.887
- *Compromisos Eventuales*	1.545	---	---	---	1.545
TOTAL	289.707	83.157	---	(76.432)	296.432

(1) Los aumentos de previsiones incluyen las diferencias de cotización generadas por previsiones en moneda extranjera, según el siguiente detalle: Préstamos por 3.865, Otros Créditos por Intermediación Financiera por 6, Créditos diversos por 5 y Otras Contingencias por 159.

(2) Aumentos constituidos sobre la base de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las operaciones, de acuerdo con la normativa vigente. El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, incluye 10.091 que fueron imputados al rubro Ingresos Financieros - Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados. El rubro Cargo por Incobrabilidad del Estado de Resultados incluye 1.133 correspondientes a cargos directos.

(3) Constituidas para cubrir eventuales incobrabilidades del rubro créditos diversos y contingencias que se estima correspondería abonar por juicios comerciales, reclamos fiscales y otras contingencias de eventual concreción.
(4) Las aplicaciones de previsión por Créditos Diversos por 3.098 incluye una reclasificación de previsiones por Otras Contingencias por 2.500.
(5) El rubro "Cargo por Incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones" del Estado de Resultados incluye 4.633 correspondientes a cargos directos.

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL			
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA		
ORDINARIAS "A"	142.463.669	5	142.464	-	-	142.464
ORDINARIAS "B"	297.710.578	1	297.710	-	-	297.710
PREFERIDAS (1)	638.700.768	-	638.701	-	-	638.701
TOTAL (2)	1.078.875.015		1.078.875		-	1.078.875

(1) Acciones Preferidas, no rescatables, escriturales, de valor nominal un peso por acción y sin derecho a voto (excepto bajo los supuestos establecidos por el artículo 217 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550), sin prima de emisión y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias.

(2) Se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado para la oferta pública.

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2009							2008
	CASA MATRIZ Y SUCURSALES	TOTAL POR MONEDA						TOTAL
		EURO	DOLAR	OTRAS	LIBRA	FRANCO SUIZO	YENS	
ACTIVO								
Disponibilidades	2.193.577	58.154	2.117.805	5.112	9.889	1.957	680	1.432.996
Títulos Públicos y Privados	251.305	-	251.305	-	-	-	-	45.720
Préstamos	1.711.605	1.114	1.710.491	-	-	-	-	1.978.343
Otros créditos por intermediacion financiera	1.848.217	54.441	1.793.776	-	-	-	-	797.428
Bienes dados en locación financiera	16	-	16	-	-	-	-	333
Participaciones en otras sociedades	1.290	-	1.290	-	-	-	-	1.173
Créditos diversos	42.522	-	42.522	-	-	-	-	21.281
Partidas pendientes de imputación	411	144	250	8	3	3	3	249
TOTAL	6.048.943	113.853	5.917.455	5.120	9.872	1.960	683	4.277.523
PASIVO								
Depósitos	4.150.867	-	4.150.867	-	-	-	-	2.771.022
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.332.681	42.075	1.281.517	133	8.797	155	4	1.319.903
Obligaciones diversas	4.802	1.380	3.422	-	-	-	-	10.773
Partidas pendientes de imputación	502	-	502	-	-	-	-	106
TOTAL	5.488.852	43.455	5.436.308	133	8.797	155	4	4.101.804
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	827.964	28.694	799.270	-	-	-	-	680.729
De control	3.571.872	147.661	3.389.908	55	813	32.586	849	2.765.195
De derivados	25.418	-	25.418	-	-	-	-	31.368
ACREEDORAS (Excepto cuentas acreedoras por contra)								
Contingentes	496.150	72.063	409.186	-	-	74	14.827	493.006
De control	1.693	1.693	-	-	-	-	-	2.540
De derivados	334.093	870	333.223	-	-	-	-	257.300

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO / SITUACION	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICION TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			2009	2008
1 - PRESTAMOS	18.700	-	-	-	-	-	-	-	18.700	17.581
- Adelantos	797	-	-	-	-	-	-	-	797	467
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	797	-	-	-	-	-	-	-	797	467
- Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hipotecarios y prendarios	10.717	-	-	-	-	-	-	-	10.717	11.396
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.717	-	-	-	-	-	-	-	10.717	11.396
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Personales	2.423	-	-	-	-	-	-	-	2.423	2.071
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.423	-	-	-	-	-	-	-	2.423	2.071
- Tarjetas	3.486	-	-	-	-	-	-	-	3.486	2.956
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.486	-	-	-	-	-	-	-	3.486	2.956
- Otros	1.277	-	-	-	-	-	-	-	1.277	691
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.277	-	-	-	-	-	-	-	1.277	691
2 - RESPONSABILIDADES EVENTUALES	12.082								12.082	21.527
3 - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0								0	0
3 - BIENES DADOS EN LOC. FINANC. Y OTROS	3								3	35
4 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS	11.748	-	-	-	-	-	-	-	11.748	11.748
TOTAL	42.533	-	-	-	-	-	-	-	42.533	50.891
TOTAL DE PREVISIONES	308	-	-	-	-	-	-	-	308	391

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACION	AMBITO DE NEGOCIACION O CONTRAPARTE	PLAZO PROMEDIO PONDERADO ORIGINALMENTE PACTADO (en meses)	PLAZO PROMEDIO PONDERADO RESIDUAL (en meses)	PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LIQUIDACION DE DIFERENCIAS (en días)	MONTO
Futuros	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	8	5	0	766.053
				MAE	7	4	0	1.140.529
		Otros	Diaria de diferencias	MAE	7	5	0	217.000
Por Operaciones de Pase	Intermediación - cuenta propia -	Títulos Públicos Nacionales	Con entregas del subyacente	MAE	0	0	0	54.954
				OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	0	0	0	3.049.501
Forwards	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	35	4	109	816
				OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	8	4	118	869.212
Swaps	Cobertura de CER	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	172	152	4	38.595
	Intermediación - cuenta propia -	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	11	7	221	347.852
			Otra	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	52	32	65	11.659
		Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	17	10	36	211.500
				OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	25	7	33	136.000
Opciones	Intermediación - cuenta propia	Otros	Otra	Residentes en el País - Sector no Financiero	0	0	0	12.187

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTES
RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.618.556
A Reservas de utilidades :	
- Reserva Legal (20% sobre 1.175.722)	(235.144)
SUBTOTAL 1	1.383.412
Ajustes (Pto 2.1 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
SUBTOTAL 2	1.383.412
SALDO DISTRIBUIBLE	1.383.412
A Dividendo en Efectivo (1)	823.000
A Resultados no distribuidos (1)	560.412

(1) La presente propuesta de distribución de dividendos será puesta a la consideración de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas y el monto a ser distribuido deberá contar previamente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina de acuerdo a la Comunicación "A" 4664 y complementarias. Consecuentemente la distribución de dividendos que resulte de los trámites antedichos puede diferir de la presente propuesta.

Enrique Cristofani, Presidente y Gerente General. — Norberto Rodríguez, Gerente de Control y Administración. — Jorge Abel Achával, Contador General.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2010. — Por Comisión Fiscalizadora, Jorge Luis Pérez Alati, Síndico, Abogado U.C.A., C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2010. — DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3). — Roxana M. Fiasche (Socia), Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY Nº 19.550)
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	2009	2008
A.	DISPONIBILIDADES	4.641.164	3.765.843
	- Efectivo	1.301.129	849.214
	- Entidades financieras y corresponsales	3.340.035	2.916.629
	- B.C.R.A.	3.165.983	2.498.770
	- Otras del país	3.822	8.788
	- Del Exterior	170.230	409.071
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	5.781.694	2.769.647
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	2.144.457	855.654
	- Títulos públicos sin cotización	465.166	159.718
	- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	3.169.786	1.737.683
	- Inversiones en títulos privados con cotización	2.285	16.592
C.	PRESTAMOS	13.863.451	14.270.529
	- Al sector público no financiero (Anexo I)	145.947	883.586
	- Al sector financiero (Anexo I)	378.570	306.641
	- Interfonancieros (call Otorgados)	71.000	-
	- Otras financiaciones de entidades financieras locales	294.345	294.034
	- Interes, Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	13.225	12.607
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior: (Anexo I)	13.737.446	13.349.668
	- Adelantos	1.715.185	1.678.426
	- Documentos	2.571.714	2.591.057
	- Hipotecarios	1.396.454	1.593.505
	- Prendarios	662.131	655.775
	- Personales	2.457.837	2.462.645
	- Tarjetas de crédito	3.259.323	2.641.178
	- Otros	1.496.911	1.528.838
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	185.329	213.135
	- Cobros no aplicados	(52)	(49)
	- Intereses documentados	(7.386)	(14.842)
	Menos: Previsiones	(398.512)	(269.366)
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.540.306	2.376.143
	- Banco Central de la República Argentina	1.956.700	919.743
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.224.647	1.236.956
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	62.486	24.869
	- Primas por opciones tomadas	-	9
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	77.459	-
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	92.969	25.391
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	104.755	129.452
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	34.195	40.662
	Menos: Previsiones	(12.905)	(939)
E.	BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	173.700	290.273
	- Bienes dados en locación financiera (Anexo I)	178.096	294.027
	Menos: Previsiones	(4.396)	(3.754)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	61.687	47.117
	- En entidades financieras	1.115	1.014
	- Otras	60.602	46.135
	Menos: Previsiones	(30)	(32)
G.	CREDITOS DIVERSOS	471.365	309.853
	- Deudores por venta de bienes (Anexo I)	8.740	-
	- Otros (Nota 5.a)	472.176	322.421
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo I)	276	-
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	570	591
	Menos: Previsiones	(10.397)	(13.159)
H.	BIENES DE USO	567.845	600.578
I.	BIENES DIVERSOS	18.494	16.314
J.	BIENES INTANGIBLES	44.949	111.100
	- Gastos de organización y desarrollo	44.949	111.100
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.383	2.701
	TOTAL DEL ACTIVO	29.167.038	24.560.098

	PASIVO	2.009	2008
L.	DEPOSITOS	19.396.424	16.962.134
	- Sector público no financiero	503.534	323.377
	- Sector financiero	19.621	23.496
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	18.873.269	16.615.261
	- Cuentas corrientes	5.818.181	4.745.920
	- Cajas de ahorro	6.739.850	5.235.638
	- Plazo fijos	5.791.959	6.104.700
	- Cuentas de inversiones	57.779	95.339
	- Otros	393.606	336.916
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	71.894	96.748
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5.599.818	4.716.702
	- Banco Central de la República Argentina - Otras	2.096	2.764
	- Bancos y organismos internacionales	52.076	235.077
	- Obligaciones negociables no subordinadas	253.580	443.957
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	61.761	23.305
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.166.203	2.112.595
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	32.667	7.695
	- Interfinancieros (call recibidos)	12.000	-
	- Otras financiaciones de entidades financieras locales	20.662	7.695
	- Intereses devengados a pagar	5	-
	- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	37.525	126.307
	- Otras (Nota 5.b)	1.987.624	1.753.565
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	6.286	11.437
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	786.532	589.807
	- Dividendos a pagar	243	157
	- Otras (Nota 5.c)	786.289	589.650
O.	PREVISIONES	296.788	289.942
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.123	1.937
	TOTAL DEL PASIVO	26.081.685	22.560.522
Q.	PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	1.192	1.137
	PATRIMONIO NETO	3.084.161	1.998.439
	TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	29.167.038	24.560.098

CUENTAS DE ORDEN	2009	2008
DEUDORAS	75.283.423	64.117.098
CONTINGENTES	5.423.962	5.547.159
- Garantías recibidas	4.788.496	4.859.518
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	635.466	687.641
DE CONTROL	65.934.063	53.960.388
- Créditos clasificados irrecuperables	351.429	167.205
- Otras (Nota 5.d)	65.084.000	53.337.462
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	498.634	455.721
DE DERIVADOS	3.923.171	4.607.360
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	5.728
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	12.187	-
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.450.905	2.163.909
- Permuta de tasas de interés	297.500	50.000
- Otras	451.305	462.571
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	1.711.274	1.925.152
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	2.227	2.191
- Fondos en fideicomiso	2.227	2.191
ACREEDORAS	75.283.423	64.117.098
CONTINGENTES	5.423.962	5.547.159
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	358.196	330.449
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	277.270	357.192
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	4.788.496	4.859.518
DE CONTROL	65.934.063	53.960.388
- Valores por acreditar	494.392	450.556
- Otras	4.242	5.165
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	65.435.429	53.504.667
DE DERIVADOS	3.923.171	4.607.360
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.264.650	1.424.556
- Otras	446.624	500.596
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	2.211.897	2.682.208
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	2.227	2.191
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	2.227	2.191

Las notas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY Nº 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	2009	2008
A.	INGRESOS FINANCIEROS	3.571.231	2.624.931
	- Intereses por disponibilidades	194	17.528
	- Intereses por préstamos al sector financiero	50.815	51.912
	- Intereses por adelantos	504.272	376.740
	- Intereses por documentos	463.671	384.652
	- Intereses por préstamos hipotecarios	219.151	221.618
	- Intereses por préstamos prendarios	114.874	65.719
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	388.501	248.696
	- Intereses por otros préstamos	691.097	549.114
	- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.242	940
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	566.468	-
	- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	12.121	37.209
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	82.699	139.079
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	10	18
	- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	167.734	193.265
	- Otros	308.382	338.441
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(1.200.690)	(1.397.600)
	- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(32.760)	(25.572)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(172.926)	(108.661)
	- Intereses por depósitos a plazo fijo	(739.309)	(656.618)
	- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(137)	(190)
	- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(6.721)	(19.733)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(40.196)	(48.559)
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	(302.233)
	- Otros intereses	(7.047)	(47.156)
	- Resultado neto por opciones	(9)	(11.362)
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(593)	(4.556)
	- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(30.865)	(27.211)
	- Otros	(170.127)	(145.749)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	2.370.541	1.227.331
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(531.285)	(302.965)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	1.753.526	1.453.149
	- Vinculados con operaciones activas	132.539	129.079
	- Vinculados con operaciones pasivas	622.982	486.567
	- Otras comisiones	92.731	84.181
	- Otros (Nota 5.e)	905.274	753.322
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(474.119)	(397.163)
	- Comisiones	(320.439)	(290.886)
	- Otros (Nota 5.f)	(153.680)	(106.277)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACION	(1.522.556)	(1.306.331)
	- Gastos en personal	(814.917)	(726.542)
	- Honorarios a directores y síndicos	(799)	(550)
	- Otros honorarios	(38.562)	(45.233)
	- Propaganda y publicidad	(79.157)	(72.725)
	- Impuestos	(85.934)	(68.617)
	- Depreciación de Bienes de Uso	(56.855)	(52.858)
	- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(148.216)	(51.042)
	- Otros gastos operativos	(170.988)	(168.974)
	- Otros	(127.128)	(119.790)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.596.107	674.021
G.	PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	(249)	(194)
H.	UTILIDADES DIVERSAS	168.528	171.236
	- Resultados por participaciones permanentes	28.431	67.192
	- Intereses punitorios	18.064	11.958
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	62.801	62.263
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	544	627
	- Otras (Nota 5.g)	58.688	29.196
I.	PERDIDAS DIVERSAS	(139.603)	(108.124)
	- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(217)	(55)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(85.462)	(43.514)
	- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(259)	(1.062)
	- Otras (Nota 5.h)	(53.665)	(63.493)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.624.783	736.939
J.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(449.061)	(358.528)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	1.175.722	378.411

Las notas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
(ART. 33 - LEY Nº 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2009
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2009	2008
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio (Ver Nota 3)	3.824.249	4.539.329
Efectivo al cierre del ejercicio (Ver Nota 3)	4.746.904	3.824.249
AUMENTO/ (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	922.655	(715.080)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Publicos y Privados	(1.718.384)	(1.776.926)
- Préstamos	1.856.455	(649.486)
- al Sector Financiero	49.469	2.447
- al Sector Público no Financiero	107.364	37.116
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.699.622	(689.049)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(948.022)	(1.581.178)
- Bienes dados en locación financiera	164.807	90.568
- Depósitos	1.144.000	698.267
- al Sector Financiero	(3.875)	(3.620)
- al Sector Público no Financiero	50.190	307.800
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.097.685	394.087
- Otras Obligaciones por Intermeciación Financiera	1.106.118	2.481.455
- Financiaciones del sector financiero	18.114	(19.923)
- Interfinancieros (Call recibidos)	24.972	(190)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(6.858)	(19.733)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	1.088.004	2.501.378
Cobros vinculados con ingresos por servicios	1.757.718	1.452.743
Pagos vinculados con egresos por servicios	(464.781)	(392.322)
Gastos de administración pagados	(1.160.536)	(795.226)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(82.065)	(84.680)
Cobros netos por intereses punitorios	17.847	11.903
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(38.900)	(44.150)
Cobros de dividendos de otras sociedades	14.052	60.978
Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	83.878	59.323
Pagos netos por otras actividades operativas	(458.117)	(14.556)
Pago del impuesto a las ganancias/ Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	-	(16.813)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR/ (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	1.274.070	(500.100)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos netos por bienes de uso	(24.449)	(48.664)
Pagos netos por bienes diversos	(12.263)	(12.368)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(1.409)	(3.042)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(38.121)	(64.074)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	(227.241)	(227.463)
- Banco Central de la República Argentina	(668)	1.371
- Otros	(668)	1.371
- Bancos y Organismos Internacionales	(191.556)	89.407
- Pagos de dividendos	(89.914)	(164.843)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(509.380)	(301.528)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (INCLUYENDO INTERESES Y RESULTADOS MONETARIOS)	196.086	150.622
AUMENTO/ (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	922.655	(715.080)

Las notas 1 a 5 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BANCO SANTANDER RIO S.A. Y SU SOCIEDAD CONTROLADA
(Art. 33° - Ley Nº 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Ver nota 2.2. a los Estados Contables individuales)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDAD CONSOLIDADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 21 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Banco Santander Río S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, con los estados contables de Santander Río Sociedad de Bolsa S.A.

Al 31 de diciembre de 2009, la tenencia (directa e indirecta) que se posee de la sociedad controlada, es la siguiente:

SOCIEDAD	ACCIONES Tipo	ACCIONES Cantidad	PORCENTUAL SOBRE Capital Total	PORCENTUAL SOBRE Votos Posibles	Valor Patrimonial Proporcional
Santander Río Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	12.269.030	94,86	94,86	21.998

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Santander Río S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Santander Río Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a 3.071, se encuentran prendadas a favor de "Chubb Argentina de Seguros S.A." de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento operativo de dicho Mercado. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, dicha Sociedad posee depósitos en garantía de operaciones efectuadas en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. por 514.

b) Ver nota 16 a los estados individuales de Banco Santander Río S.A.

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

La Entidad ha considerado en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes las variaciones de los rubros Disponibilidades, Préstamos Interfinancieros (call otorgados) y Préstamos - Otros (Corresponsalía - nuestra Cuenta) al inicio y al cierre de cada ejercicio.

	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
Disponibilidades	4.641.164	3.765.843	4.152.410
Préstamos Interfinancieros	71.000	-	54.000
Préstamos - Otros	34.740	58.406	332.919
Total	**4.746.904**	**3.824.249**	**4.539.329**

5. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

	2009	2008
a) Créditos diversos – Otros:		
Deudores varios	121.067	57.027
Depósitos en garantía	207.957	119.164
Préstamos y anticipos al personal	115.904	121.433
Pagos efectuados por adelantado	27.248	24.797
	472.176	322.421
b) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras:		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	655.538	591.451
Órdenes de pago	913.422	787.956
Corresponsalía – Nuestra cuenta	12.738	5.667
Retenciones a terceros	205.893	149.691
Comisiones devengadas a pagar	45.129	35.791
Préstamo BID – Programa Global	62.900	94.569
Otras	92.004	88.440
	1.987.624	1.753.565
c) Obligaciones diversas – Otras:		
Acreedores varios	88.302	157.662
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	155.021	140.739
Impuestos a pagar	408.308	203.001
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	10.306	8.912
Cobros efectuados por adelantado	110.389	67.700
Anticipo por venta de otros bienes	4.866	2.932
Otras	9.097	8.704
	786.289	589.650
d) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:		
Valores en custodia	64.098.498	52.464.980
Otras	985.502	872.482
	65.084.000	53.337.462
e) Ingresos por servicios – Otros:		
Comisiones por gestiones de seguro	256.645	243.225
Comisiones por recaudaciones y cash management	128.072	104.183
Comisiones por tarjeta de crédito, débito y similares	435.366	342.454
Comisiones por otras operaciones de depósitos	3.212	2.731
Comisiones por otros créditos	5.298	8.352
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	50.757	26.055

	2009	2008
Comisiones por mercado de capitales y títulos	12.002	11.738
Comisiones por comercio exterior	8.507	7.253
Otros	5.415	7.331
	-----------	-----------
	905.274	753.322
	=====	=====
f) Egresos por servicios – Otros:		
Impuesto sobre los ingresos brutos	94.240	60.784
Otros	59.440	45.493
	-----------	-----------
	153.680	106.277
	======	======
g) Utilidades diversas – Otras:		
Resultados por operaciones de bienes de uso y diversos	22.285	1.276
Ajustes e intereses por créditos diversos	27.140	21.597
Alquileres	421	1.258
Recupero de gastos	2.500	1.669
Otras	6.342	3.396
	-----------	-----------
	58.688	29.196
	======	=======
h) Pérdidas Diversas - Otras:		
Acuerdos extrajudiciales	24.540	37.791
Donaciones	8.378	7.854
Por tarjetas de crédito y débito	2.231	1.319
Bienes en defensa de crédito	1.116	761
Siniestros	2.166	1.229
Impuestos	5.747	5.655
Costas por Amparos	3.317	1.850
Por operaciones con bienes de uso y diversos	221	538
Otras	5.949	6.496
	-----------	-----------
	53.665	63.493
	======	======

Anexo I

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO
(ART. 33° - LEY N° 19.550)
AL 31/12/2009 y 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2009	2008
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	6.272.049	7.253.235
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	265.163	180.058
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	322.721	356.603
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.684.165	6.716.574
Con seguimiento especial	7.253	1.073
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	500	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.764	1.071
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.989	2
En negociación o con acuerdos de refinanciación	5.171	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	897	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.274	---
Con problemas	15.475	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.975	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.500	---
Con alto riesgo de insolvencia	58.223	11.622
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	2.499
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.515	2.904
Sin garantías ni contragarantías preferidas	44.708	6.219
Irrecuperable	841	5.853
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	841	5.853
Irrecuperable por disposición técnica	---	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	6.359.012	7.271.783

	2009	2008
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	8.281.231	7.799.574
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15.698	8.728
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.875.894	2.073.471
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.389.639	5.717.375
Riesgo bajo	325.817	298.428
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	241	131
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	74.956	48.113
Sin garantías ni contragarantías preferidas	250.620	250.184
Riesgo medio	116.986	121.957
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		29
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.284	3.155
Sin garantías ni contragarantías preferidas	111.702	118.773
Riesgo alto	94.598	60.158
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	182	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.323	8.961
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.093	51.197
Irrecuperable	18.551	10.308
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	574	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.684	1.105
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.293	9.203
Irrecuperable por disposición técnica	---	17
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	17
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	8.837.183	8.290.442
TOTAL GENERAL	15.196.195	15.562.225
	(1)	(2)

(1) Al 31 de Diciembre de 2009 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 14.261.963, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización por 77.459 y Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 34.195, Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones) por 178.096, Créditos Diversos - Deudores por venta de bienes por 8.740 y intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por ventas de bienes por 276, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 358.196 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 277.270.

(2) Al 31 de diciembre de 2008 se incluye: Préstamos (antes de previsiones) por 14.539.895, Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores por 40.662, Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones) por 294.027, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 330.449 y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores por 357.192.

Enrique Cristofani, Presidente y Gerente General. — Norberto Rodríguez, Gerente de Control y Administración. — Jorge Abel Achával, Contador General.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2010. — Por Comisión Fiscalizadora, Jorge Luis Pérez Alati, Síndico, Abogado U.C.A., C.P.A.C.F. - Tomo 20, Folio 104.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2010. — Deloitte & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3). — Roxana M. Fiasche (Socia), Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SANTANDER RIO S.A.
Bartolomé Mitre 480
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BANCO SANTANDER RIO S.A, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294, inciso 5º de la Ley de Sociedades Comerciales. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en la revisión efectuada con el alcance descripto en el capítulo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009.

b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

c) Notas 1 a 20 y Anexos “A” a “L”, “N” y “O” correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

d) Estados contables consolidados de Banco Santander Río S.A. con su sociedad controlada que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 5 y su anexo I.

e) Inventario al 31 de diciembre de 2009.

f) Memoria del Directorio e Informe Anual de Gobierno Societario correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el capítulo I incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias

expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I., hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, DELOITTE & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría el 19 de febrero de 2010, que incluyó una salvedad relacionada con lo descripto en el apartado a) del capítulo III de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza y alcance de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad como administración, financiación y comercialización, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. ACLARACIONES PREVIAS

a) En la nota 4. a los estados contables individuales mencionados en el capítulo I. se exponen las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) El examen de los estados contables individuales de BANCO SANTANDER RIO S.A. al 31 de diciembre de 2008 (saldos iniciales) fue efectuado por esta Comisión Fiscalizadora quién emitió su informe de fecha 19 de febrero de 2009, al cual nos remitimos, que incluyó una observación vinculada con apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IV. CONCLUSION

a) En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo I. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SANTANDER RIO S.A. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y del flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el apartado a) del capítulo III. de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) Las cifras de los estados contables individuales mencionados en el capítulo I. surgen del Libro Diario de la Entidad que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Los estados contables de la Entidad y sus respectivos inventarios al 31 de diciembre de 2009 se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventario y Balances.

d) En relación con la Memoria del Directorio y con el Informe Anual de Gobierno Societario, informamos que no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

e) Se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de garantías a ser prestadas por los directores de la Sociedad.

f) De acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas. El informe del auditor mencionado precedentemente expone que los estados contables de BANCO SANTANDER RIO S.A. al 31 de diciembre de 2009, incluyen apartamientos respecto de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2010

Por Comisión Fiscalizadora, Jorge Luis Pérez Alati, Síndico, Abogado U.C.A., C.P.A.C.F. Tomo 20, Folio 104.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Santander Río S.A.
CUIT Nº: 30-50000845-4
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 480
Ciudad de Buenos Aires

I. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de:

a) los estados contables de Banco Santander Río S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como “Banco Santander Río S.A.” o la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 20 (las notas 2 y 7.a. describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos “A” a “L”, “N” y “O”; y

b) los estados contables consolidados de la Entidad con su sociedad controlada (la que se detalla en la nota 1 a dichos estados consolidados) que incluyen el estado consolidado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria consolidada contenida en sus notas 1 a 5 y su anexo **I.**

Los estados contables individuales y consolidados detallados en los párrafos anteriores, y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2008.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables aplicables. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 4 a los estados contables individuales adjuntos.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en los acápites a) y b) del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Santander Río S.A. al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y del flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 19 de febrero de 2009 con opinión favorable incluyendo una salvedad motivada por los apartamientos a las normas contables profesionales vigentes señalados en la nota 4 a los estados contables individuales adjuntos.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables individuales de la Entidad mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del Libro Diario de la Entidad que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Los estados contables de la Entidad y sus respectivos inventarios al 31 de diciembre 2009, se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y Balances.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2009 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 16.253.200,83 y no era exigible a esa fecha.

d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General Nº 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.

ii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controladas y vinculadas: 97%.

iii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 97%.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de febrero de 2010

Deloitte & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 3). — Roxana M. Fiasche (Socia), Contadora Pública U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 274 - Fº 40.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 19/2/2010 01 O T. 51 Legalización Nº 149090.

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/2/2010 en BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a BCO. SANTANDER RIO S.A. 30-50000845-4 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. FIASCHE ROXANA MABEL, 27-17605162-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0274 Fº 040 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

e. 15/03/2010 Nº 23825/10 v. 15/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 4 a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mirta Agüero, sito en Lavalle 1212, 8° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., en autos caratulados "Cantero Vilarino Lucas Tomás s/Protección Especial" (Expte. 47.292/2007) pone en conocimiento de la Sra. Haydeé Emilce Vilariño que con fecha 4 de febrero de 2010 se dispuso que el niño Lucas Tomás Cantero Vilarino se encuentra en condiciones de ser entregado en guarda con miras a su futura adopción. Debiendo publicarse el presente por dos días en el Boletín Oficial". Conste.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2010.
Mirta Noemí Agüero, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 23909/10 v. 16/03/2010

N° 65

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Fernández Zurita secretaria única sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "Lovera Silvia c/ Colman de Paredes, Miguela y otros s/nulidad de acto jurídico" emplaza al codemandado Leocadio Vidal Paredes Roa para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por el plazo de os días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2010.
José María Salgado, secretario.

e. 15/03/2010 N° 23793/10 v. 16/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 1°, Cap. Fed., informa por cinco días que el 23 de febrero de 2010 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Viviana Sandra Cabrerizo, D.N.I. 18.262.687, CUIT 27-18262687-8, con domicilio en Caracas 865 de esta Capital Federal, Síndico designado Ctdor. Ricardo Adrogue, domiciliado en Bouchard 468, Piso 5° "I", Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 29 de abril de 2010, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 14 de junio de 2010 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 11 de agosto de 2010.. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2011 a las 10 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24739/10 v. 19/03/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial n° 5 a careo del Dr. Fernando Durao Secretaría n° 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB, de ésta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Banco Hispano Corfin S.A. su Incidente de Rendición de Cuentas por Banco Hispano Corfin y otros al Banco Central" (Exte. 27447) la Dra. Raquel Margarita Cohen T° 13 F° 196 CPACF, ha renunciado al mandato judicial, extrajudicial y administrativo que le fuera otorgado por Yunque S.A. por escritura 145 con fecha 24/5/88. Dicha sociedad se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de San Juan, Pcia. de San Juan bajo el n° 22 de fecha 2/10/74. Asimismo se hace saber que por resolución de fecha 2/12/09 el Tribunal ha requerido del poderdante Yunque S.A.. que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía en caso que la contraparte lo solicitare (CPR 53:2). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 24554/10 v. 16/03/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16/02/2010 fue decretada la quiebra de "Graña Vanina Mariel, DNI: 26.365.613", en los autos caratulados "Graña Vanina Mariel s/Pedido de Propia Quiebra, Expte. N° 057072", siendo designado como síndico el Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 1516 Piso 3° "L", y T.E.: 4372-5212, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/04/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 1 de marzo de 2010.-C.B.C.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24028/10 v. 19/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 24 de Febrero de 2010 se decreto la quiebra de "Pres Group S.A."; en los autos caratulados: "Pres Group S.A. S/Quiebra", CUIT Nro. 30-70864809-0- El síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1.351 piso 8vo. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de mayo del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de junio de 2010 y 24 de agosto de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24040/10 v. 19/03/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Fluidmec SAIC Inscripta en la IGJ: fecha 14.7.1970, N° 2836, L° 71 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Calden 866 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Norberto Ruben Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530 2° cuerpo 1° piso of. 8 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 13 de mayo de 2010, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Fluidmec SAIC s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 23819/10 v. 19/03/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos, "Conrou S.A. s/Quiebra" (exp. N° 50.401), se ha decretado con fecha 11 de diciembre de 2009 la quiebra de CUIT 33-55139250-9, siendo designado - síndico la contadora Violeta Alida Silvana Rombola, con domicilio en la calle Aranguren 1523/25, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767 o 4431-3248, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 8 de abril de 2010. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 10 de junio de 2010 y el 31 de agosto de 2.010 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24117/10 v. 19/03/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 22, Secretaría número 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza de herederos de la Señora Nélida Juana Espósito para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Sucesión de Enrique V. Fuster s/ Pedido de Quiebra por Aguirre, Sergio Walter, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/03/2010 N° 23958/10 v. 16/03/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 47 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "Palacios, Héctor s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de pronto pago para los acreedores laborales, y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 LCQ.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 15/03/2010 N° 23804/10 v. 16/03/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, sito en Av. Callao 635, 4° piso, de esta Ciudad de Buenos Aires a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber, de acuerdo con lo establecido por el art. 218, Ley 24.522, que en los autos caratulados "Obras y Montajes S.A. s/Quiebra", Expte. N° 14.913/87, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria

e. 15/03/2010 N° 23960/10 v. 16/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita a Patrick Edward para que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la Causa N° 52.860/09, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Daniel Gonzalez, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24510/10 v. 17/03/2010

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Horacio Antonio Caivano, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 40.275/2009 de esta sede, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24560/10 v. 17/03/2010

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita a Cristina Priscila Alvarado para que concurra al Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la Causa N° 30.478/09, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Natalia N. Le Pera, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 24516/10 v. 19/03/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Nanci Margarita Adorno, C.I. (Paraguay) 4.363.692, nacida el día 30 de enero del año 1984 en la República del Paraguay, para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 37.664/09 "Adorno Nanci Margarina..." bajo p/ apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 1° de febrero de 2010.
María José Bianchi, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 23857/10 v. 19/03/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Mariano Gabriel Ancarola, titular del D.N.I. n° 29.561.270 para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 36.835/09, caratulada "Ancarola, Mariano...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
María José Bianchi, secretaria.
e. 15/03/2010 N° 23852/10 v. 19/03/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 49, Secretaría n° 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Carlos Daniel Terrida –D.N.I. 16.939.415–, para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 34.302/07/10 "Guillermo López von Liden y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
María José Bianchi, secretaria.
e. 15/03/2010 N° 23864/10 v. 17/03/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal). "Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.- ...Por devueltos, reasúmase el trámite del presente sumario.- Tiénese presente la nota que antecede e invitase a los menores Juan Garcete, Lucas Joaquín Correa y Joan Benjamin Soplan a efectuar su descargo a tenor de las disposiciones contenidas en el art. 294 del Código procesal Penal de la Nación, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificados. A tal fin, y desconociéndose el actual domicilio de los imputados Correa y Garcete, cíteselos mediante edictos que se publicaran en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- P.R.S.- Fdo.: Enrique Gustavo Velazquez, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".
e. 15/03/2010 N° 23843/10 v. 19/03/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 40 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Primera Instancia del Trabajo N° 40, a cargo de la Dra. Stella. Maris Vulcano, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Luján Garay, sita en Roque Sáenz Peña N° 760, piso 5° de Capital Federal, intímese a los herederos de Flores Martín –D.N.I. n* 8.051.368 para que dentro del quinto día de notificados, plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del pertinente edicto- comparezcan a estar a derecho, constituyendo domicilio, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
María Luján Garay, secretaria.
e. 15/03/2010 N° 23885/10 v. 15/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS NRO. 5 SECRETARIA NRO. 17

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias N° 5, a cargo del Dr. Elías Alfredo Tapia, Secretaria N° 17, a mi cargo, sito en Paraguay 923, 8° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado Juri, Mario Oscar; en los autos caratulados: "Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) c/Juri, Mario Nain y Otro s/Ejecución Fiscal, Expte N° 22856/07, (B.D. N° 40308/2007) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 4 de diciembre de 2.009. ... publíquense edictos por una sola vez en el Boletín Oficial ...; emplazándo a la accionada para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.). del Dr. Elías Alfredo Tapia. Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Hernán Alejandro Andreoli, secretario federal.
e. 15/03/2010 N° 24504/10 v. 15/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Agustín Alejandro Lanfiuti (D.N.I. N° 4.597.937) que con fecha 26 de febrero de 2010 se resolvió declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa N° 360/07 y Sobreseer Totalmente respecto de Agustín Alejandro Lanfiuti. Fdo.: Mirtha L. Campos Tula. Secretaria. P.R.S.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Luis B. Marquez, prosecretario.
e. 15/03/2010 N° 24590/10 v. 19/03/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2010	ASUNCION RUSSO	23976/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/03/2010	FERNANDEZ OTERO JOSE RAMON	23728/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2010	MURUAGA CESAREO MARCELINO	23761/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/03/2010	ANTONIO ROSETI	24043/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/03/2010	JULIO AGUSTIN CARCASSON Y TAVOLARA	23750/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	10/02/2010	MAURICIO PETUY	23778/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	29/12/2009	SUSANA ENRIQUETA DOUGALL	23946/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/03/2010	TITO LIVIO BONSEMBIANTE	23879/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/12/2009	ARAGON EVANGELINA EDUARDA	23764/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/02/2010	LUDMAN POLINA	23774/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/03/2010	UBALDO CARLOS VECCHI	23929/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/12/2009	ESTEVEZ CAMBRA SILVINA MARIA	23723/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/03/2010	MARIA RITA VIEGAS	23775/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/02/2010	ANGEL CORIZZO	23855/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/02/2010	JUAN CARLOS ZARABOZO	23858/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/02/2010	AQUILES MARIO DORO	23978/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/03/2010	MARIA NELIDA LEMA	23725/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	26/02/2010	MARTIN VUOCOLO	23803/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/03/2010	JOSEFA SOLDEVILA, ESTHER ANGELICA LAFFORGUE Y ALDO ALFREDO DI NUCCI	23744/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	08/03/2010	FAMULARO LILIANA GLORIA	23925/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/02/2010	LUIS RAUL PIERRI	23737/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2010	ISAAC LEVINSKY	23771/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/03/2010	BELGRANO SAN MARTIN LASTRA y TOMASA CLOTILDE SALGUERO	24016/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/03/2010	CARLOTA SANSEVERINO	23736/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/12/2009	MARIO LOPEZ	23734/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/03/2010	AMELIA AMAYA	23754/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/2010	CATALINA PEREZ y EDGARDO OSCAR PAZ	24020/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	25/02/2010	MOHAMED ALI NACHAR D.N.I. 5.463.016	23784/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/03/2010	RAMON ANTONIO TRAMONTOZZI	24153/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	02/02/2010	JOSE SANTIAGO CARDOZO	24045/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/12/2009	TERESITA MOLINAS	23777/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/02/2010	POPRITKIN ISAAC	23772/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/03/2010	MARINELLI, AIDA ESTHER NELLY	24030/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/08/2009	ELCIRA NASPI	23722/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/02/2010	JOSE ANGEL ARVIGO	23731/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2010	MARIA GONZALEZ	23765/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2010	MANGIERI ANGELA BLANCA	23849/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/11/2009	HECTOR EMILIO IZQUIERDO	23865/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/09/2009	ELENA QUEIROLO	23913/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/03/2010	PEDRO ELIAS ZADUNAISKY	23847/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/02/2010	CARLOS ROBERTO LAVANDERA	23813/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	26/02/2010	JOSE ANTONIO MARCHETTO	23888/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/03/2010	ANIBAL OSVALDO VECCHIO	23815/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/02/2010	AIDA COPPOLA	23877/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/03/2010	CASETTI ENZO ALBERTO	23924/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2010	EDUARDO HORACIO FABBIANO	23923/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2010	CARLOS NORBERTO FABBIANO	23919/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/03/2010	AARON KRAVETZ	23848/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/12/2009	ISABEL ANUNCIADA CERISOLA	23806/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/02/2010	FEDERICO JOSE GONZALEZ SASSO	23786/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/02/2010	PASCUAL SCONDA Y EMILIA ABDULHADI	23719/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/02/2010	FERNANDEZ RUBEN RAMON	23985/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/02/2010	SAYAR ADRIANA CARMEN	23870/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/12/2009	HORMESINDA DELIA FREIRE	23869/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/02/2010	BESUTTI JAURES	23733/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/02/2010	ELIZABETH LETO	23807/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2010	SUSANA MIORENO URIBURU	23882/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/03/2010	CESAR ANGEL GARCIA Y EUGENIA GAITON FERNANDEZ	23730/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	01/01/2010	MARIA ELVIRA BONNAHON	23920/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2010	MARTA BEATRIZ RINALDI	23926/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/03/2010	ISSLER, NORAH NELLY	24000/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/02/2010	MARTA ROBLES	23743/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/03/2010	MILAGROS IBAÑEZ ROMO DE OCA	23959/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/02/2010	ROS ANGELICA FRANCISCA	23814/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/03/2010	DIANA MABEL YABES	23762/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2010	ANDREA VIVIANA CAPDEVILA	23905/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/02/2010	VICENTE NICOLAS DEL VACCHIO	23721/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/02/2010	FELIX ANDRADE	23735/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	08/03/2010	TUJSNAIDER JUANA	23742/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	17/02/2010	MARTA BEATRIZ VAAMONDE	24042/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	09/03/2010	ALFREDO MACCARONE	23859/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/02/2010	MARIA ESTHER ULLDEMOLINS y PROSPERO JOSE SANCHEZ	23917/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/03/2010	JULIO CESAR MANOLIO	23805/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/03/2010	REGINA NAJUM	24029/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/03/2010	PABLO TRICARICO	23755/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2010	MAURICIO MACOVOZ y RYKLA KIRZNER	23974/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/03/2010	NORMA CLOTILDE LUISA DELLI ZOTTI	23984/10

e. 15/03/2010 Nº 1552 v. 17/03/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle - Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Mariel Gil, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Capital Federal comunica por dos días, en los autos caratulados: "Sánchez, Mirla c/Pugliese, Norberto Daniel y otro s/Ejecución Hipotecada" (Expediente Reservado N° 113.992/2.002) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541-6), rematará el día 29 de marzo de 2.010 puntualmente a las 11:00 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Deán Funes Nos 1.990/1.994/1.998 formando esquina con la calle Pedro Echagüe s/N° - Unidad Funcional N° 22 del Piso 3° "E" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2 - Sección: 24 - Manzana: 30 B - Parcela; 15 A - Partida Inmobiliaria N° 1202854-07 - Matrícula F.R.: 2-10015/22. Según constatación del martillero practicada el 12/02/2008 (ver fs. 477) en el inmueble a subastar consiste en un Departamento al frente con muy buena ventilación e iluminación, al cual se tiene acceso por la calle Deán Funes N° 1.994 de Capital Federal y el mismo se encuentra ubicado en el Piso 3° "E". La propiedad consta de: Living Comedor con salida a Balcón sobre la calle Deán Funes; 2 Dormitorios al frente; Baño completo; Office-Cocina y Lavadero. El inmueble se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y Desocupado. Superficie Total del Departamento: 49,99 mts2 - Porcentual: 2,56% - Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 120.000 - La Seña: 8% - La Comisión: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley 0,8% y 0,25% del arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 665,34 al 17/10/08 (Fs 516/519) - OSN: sin deuda (Fs 97) - Aguas Argentinas: $ 69,40 al 8/10/08 (Fs 530) - AYSA: $ 497,07 al 2/10/08 (Fs 510/511) - Expensas Totales: $ 11.130,00 al 2/2/10 (Fs 612) - Expensas enero de 2.010: $ 319 (Fs 612). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria –ejecutivo–, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 587 Inc. 7° del, Código Procesal, texto s/ley N° 24.441) - Días de Exhibición: 18 y 19 de Marzo de 2.010 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 15/03/2010 N° 24770/10 v. 16/03/2010

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría única, sito en Uruguay 714, PB de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Kaplun Sergio Claudio c/Sebastiano Osvaldo Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 113654/98, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 22 de Marzo de 2010 a las 11,15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble Sito en la calle Galvez s/n° e/Rodo y Saavedra, Barrio Parque Sakura, Pdo. Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As. Según constatación (fs. 212): Se trata de un inmueble ubicado dentro del barrio Parque Sakura, el que tiene ingreso por Ruta N° 6 y Ruta N° 8. Es de libre circulación, con dos barreras en las entradas controladas por la Sociedad de Fomento. El inmueble es de material con paredes sin revocar y consta de: cocina, dos habitaciones, pasillo con placard y baño completo. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado, por el Sr. Alberto Maza en calidad de cuidador al 12/5/09. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. Q; Manz. 8; Parc. 6. Matricula: 10320. Sup. Tot. 710 m2 20 dm2. Deudas: Munic. Exaltación de la Cruz (fs. 254) se efectiviza apercibimiento, se subasta libre de impuestos municipales s/constancias de autos. AySA (fs. 203) al 22/9/08 fuera del radio de cobertura. Arba (fs. 259) al 23/2/10 $ 19,70.- OSN (fs. 179) 18/7/08 fuera del radio cobertura. Expensas comunes no existen en este caso. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" La venta es Ad Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 160.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA sobre la misma) Arancel: 0.25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 384 del citado código. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo. CPN texto según art. 79 de la ley 24441 y art. 3936 párrafo sgdo. ap. c) del Código Civil texto según art 75 de la ley 24441). Según resolución fs. 252 pto. III en el acto de la subasta el martillero deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Se fijan para exhibición los días 17 y 18 de marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.

María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 24777/10 v. 16/03/2010

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86 de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1220, 5° Piso, a cargo de la Dra. María Bacigalupo de Girard, Juez, Secretaria Única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Paglia Patricia c/Altese Nicolás s/Ejecución de Alimentos", Expte N° 105.566/07, que el martillero Juan Adolfo Fiori, rematará al contado, en efectivo y mejor postor, en pública subasta, el día 22 de marzo de 2010, a las 10:00 horas en punto, en el salón de subastas de la Dirección de Subastas sito en calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santos Dumont 4787/89, Capital Federal, Matrícula FR 15-12079 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 60; Parcela 19. Superficie: según título que obra a fs. 15 a 18, el inmueble tiene 8,66 metros frente al Sud Este, por 18,55 metros de fondo en el costado Sud Oeste y 18,60 metros en el Nord Este, teniendo en su contrafrente al Nord Oeste la misma extensión que en el frente. De la constatación que obra en autos: El inmueble consta de cuatro dormitorios usados como lo-

cal para carpintería, al fondo hay una cocina y baño. Medio local está techado con ladrillo "zapo" y el resto parcialmente con chapas de zinc. Tiene una antigüedad de aproximadamente 80 años. El estado de conservación es malo. Ocupado por el Sr. De Fazio, Salvador, quien manifiesta ser el propietario del bien, exhibiendo una fotocopia de un boleto de compraventa casi ilegible y de un recibo de escribanía, de gastos, también ilegible. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00: 0,25%. Sellado de Ley, a cargo del Comprador, en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobación del remate (art. 580 del CP.), en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas, (Conforme doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/02/99, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas: Rentas: (fs. 51) al 19/11/08 $ 119,50; AySA: (fs. 69) al 10/12/08 $ 880,77; OSN (fs. 58/62) al 03/12/108, $ 1.543,92. Exhibición: 18 y 19 de marzo de 2010, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
Julieta Fortuna, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 24776/10 v. 16/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 P:3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Marchesi, César Marcelo y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. N° 172.000, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 P:2°, Tel. 5031-1924/25, con CUIT: 20-13407112-6) rematará el 23 de marzo de 2010 a las 9:00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., Ocupado por la titular de dominio y su nieta menor de edad, el 100% indiviso del inmueble propiedad de la Sra. Cándida Fernández (CI-PF: 4.618.218), sito en la calle Yapeyú 1480 e/Malvinas Argentinas y Casacuberta, Paraje Villa Gonnet, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. (NC: Circ. II, Seco. U, Manz. 70, Parc. 28, Matrícula 29448 - Sup. terreno: 212,25 m2; sup. cubierta aprox.: 85 m2), en buen estado de conservación y mantenimiento. Se compone de living-comedor, cocina con comedor de diario, 2 dormitorios, un baño completo, pequeño jardín al frente, patio al fondo e importante terraza a la que se accede por escalera externa. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 216) al 19/03/04: partida sin deuda; ABL (fs. 240) al 29/03/04: no registra deuda; plan de pago: total adeudado. $. 37,19, 2 cuotas impagas (fs. 247). Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificacion ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- Exhibición: 18 y 19 de marzo de 2010 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, diciembre de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24771/10 v. 16/03/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, sita en la Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco día en autos "Esposito Lidia Juana s/Quiebra" Exp 060086, que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel /fax 4583-7775) responsable monotributo, CUIT 27-18401.387-3, subastará al contado y al mejor postor, el día 26 de marzo de 2010 a las 09:30 hs (en punto) en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Saraza 448/450 UT. 1 CABA, con entrada independiente por Saraza 450. Conforme la constatación se encuentra ocupado por Lidia Espósito, en su carácter de propietaria, y por Horacio Pedro Lafontaine, Pablo Lafontaine y Jean Piere Lafontaine, en su carácter familiares de la propietaria y en mal estado. Consta de: en Planta Baja comedor, living, hall, garage, baño, espacio de aire y luz, cocina y patio. En entrepiso habitación chica, un baño y una escalera que lleva al lavadero. En 1º piso hall con placard, baño, patio interno, pasillo y tres habitaciones amplias con placard, balcón y otro baño completo. Tiene Azotea. Medidas: PB86, 74m2 cub y 22,82 m2 descub. 1º P: 87,45 m2 cub y 6,49 m2 descub. Azotea: 89,32 m2 descub. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 168.000 (pesos ciento sesenta y ocho mil); Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación, de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El inmueble podrá ser visitado el 22 y 23 de Marzo de 2010 de 14:30 a 15:30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Bs. As., 9 de marzo de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/03/2010 Nº 25072/10 v. 19/03/2010

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por dos días en los autos: "Byun/Jeung Rye c /Hong Duk Yoo s/Ejecutivo" Ex. N° 051548, que el Martillero Graciela Centenaro, rematará el día 25 de Marzo de 2010 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 134/36/40, Piso 1°, UF N° 4. Según constatación se trata de un dpto. semi piso, ubicado en buen edificio, al frente. Consta de: Doble entrada, principal y de servicio, gran living y comedor al frente, tres dormitorios con placard, dos baños, cocina comedor completa y amplia, con doble circulación, dependencias de servicio. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietario. Todo con una superficie aproximada de 120m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Mz. 158; Parc. 5. Matrícula 7-1003/4. Sup. Tot. 127 m2 21 dm2. La venta es Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.8% todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: GCBA (fs. 237) al 10/8/09 sin deuda. Ag. Arg. (fs. 248) al 26/8/09 sin deuda. AySA (fs. 244) al 31/8/09 $ 42,47.- OSN (fs. 251) sin deuda. Exp. Comunes (fs. 231) a julio 2009 sin deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador, las mismas no serán oponibles a los acreedores y organismos recaudadores. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. En caso de plantearse la nulidad de subasta el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 18 y 19 de marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/03/2010 N° 24774/10 v. 16/03/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Juez, Secretaria N° 42, sito en M.T. de Alvear 1840 3° Cap. Fed., comunica por 5 días, en los autos caratulados: "Correa Carmon Ramón s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Reservado Despacho Prosecretaría) Expte. N° 051341, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT.20-04357427. Rematara: el Día Martes 30 de Marzo de 2010, a las 12:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Arévalo 2347/57 entre avenida Santa Fe y Paraguay, unidad funcional 6 piso 1 y unidad complementaria XXIX (cochera) ubicada en planta baja; matrícula 17-2452/6 y unidad compl. XXIX; Nomenclatura Catastral: circunscripción 17, sección 35, manzana 120, parcela 4 a; con destino a vivienda familiar; cuyo título obra a fs. 23/46; reglamento de copropiedad a fs. 3/22; y condiciones de dominio a fs. 51. El inmueble consta de un departamento ubicado en el contrafrente del 1er piso, se ingresa a un hall de entrada con un toilette a continuación 4 (cuatros) dormitorios, 2 baños completos, una cocina comedor, (dos) 2 patios una con lavadero y en el contrafrente un amplio patio, que ocupa el ancho del lote de terreno, con una parrilla. El estado general es bueno, el living es en forma de ELE con pisos de mármol y el resto de parket y cerámicos en la cocina y una cochera. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Marilú Cristina Prestes en calidad de inquilina (quien no posee contrato de alquiler), junto a sus hijos Betiana Cristina Prestes de 20 años de edad, Leonel Alejandro Cornaille de 11 años y su señor padre Laurentino Prestes con DNI. 487482914. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 680.000 por las dos unidades (departamento y cochera) - Seña: 30% - Comisión: 3% - Ac. 10/99 CSJN: 0,25%; Sellado CABA: 0,8%. Todo a cargo del comprador en el acto del remate. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta: dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (26/3/08) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Exhibición: Los días 25 y 26 de Marzo de 2010 de 15 a 17 Hs. Más datos consultar el Expediente días hábiles de 7:30 a 13:30 horas o al Sr. Martillero (Tel.: 4953-1541). El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24137/10 v. 19/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber por dos días que el Martillero Francisco Corugeira, Tomo 4, Folio 424, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 20-07849310-1, subastará al contado y mejor postor el día 19 de Marzo del 2010, a las 12,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Junín, Partido de Junín, sobre calle Larrory esquina ruta Nacional 188 y Camino del Resero, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección D, Chacra 2; Fracción 1, Parcela 12 a, Partida: 054-13661, Matricula 8.050 del partido de Junín; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 143.333,33.- El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%; Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.N. Asimismo y autorizándolo el Art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de, acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada .para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta. Debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.) Se adeuda: Red Vial $ 2.408,69 al 07/07/2009, e Inmobiliario: $ 235,80 al 31/07/2009. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos "Banco de la Nación Argentina c/Cavalleri Omar E. y Otros s/Prepara Vía" Expte. N° 18.371. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Civil. Junín (B), 6 de marzo de 2010.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 15/03/2010 N° 24505/10 v. 16/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AEREA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 2010, en primera convocatoria a las 08.00 horas y en segunda convocatoria a las 09.00 horas, en Uruguay 667 piso 10º “B” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informes de la Sindicatura de los ejercicios números 7º y 8º finalizados con fecha 31/10/2007 y 31/10/2008, respectivamente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular, de la designación del Sindico Suplente para ocupar el cargo de titular y de la gestión de la Sindicatura.

Norberto Omar Sordini, Presidente del Directorio, designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/09/2007.
Presidente – Norberto Omar Sordini

Certificación emitida por: María Fernanda Rosetti. Nº Registro: 2154. Nº Matrícula: 4501. Fecha: 04/03/2010. Nº Acta: 11. Nº Libro: 07.
e. 09/03/2010 Nº 22112/10 v. 15/03/2010

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31de Marzo de 2010 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1*) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2008 y 2009.-
2*) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O.del 31/03/09 Acta Nº 25. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/03/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 031.
e. 12/03/2010 Nº 23820/10 v. 18/03/2010

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Abril de 2010 a las 10:30 ó 11:30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, iniciado el 1 de Noviembre de 2008, y cerrado el 31 de Octubre de 2009;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Consideración de la gestión y forma de administración;
4º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
5º) Fijación del número de Directores. Designación;
6º) Designación de síndico titular y suplente;
7º) Modificaciones a los Reglamento Urbano y de Edificación del Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado;
8º) Modificaciones al Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado;
9º) Modificaciones al Reglamento de Convivencia. Aprobación de texto ordenado;
10) Comisiones de Actividades Deportivas y de Recreación, de Arquitectura y Urbanismo y Tribunal de Disciplina. Designación de integrantes;
11) Inversiones ejecutadas a la fecha por el desarrollista. Consideración;
12) Inversiones del Consorcio Parcelario. Complejo polideportivo y otras. Acuerdo por inversiones y uso de instalaciones del Golf. Consideración;
13) Consideración de reglamentos aplicables al inmueble incorporado conforme al décimo segundo punto del Orden del Día de la Asamblea del 31 de Marzo de 2005. Aprobación textos ordenados;
14) Consideración de los lineamientos del reglamento interno de copropiedad de las parcelas afectadas con destino a vivienda multifamiliar;
15) Consideración del proyecto de administración sustentable de la zona de reserva;
16) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal; y
17) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 17,30 hs. hasta el 31/03/2010. Hubert Gosse, Presidente designado en asamblea del 02/3/2007.
Presidente – Hubert Gosse

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 013.
e. 11/03/2010 Nº 23275/10 v. 17/03/2010

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC – a celebrarse el día 15 de abril de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2009 y gestion del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
5º) Designación de miembros titulares para integrar el Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el articulo 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para que se los, inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 9 de abril de 2010 a las 18 horas”.
Presidente según Acta de Directorio de fecha 21-04-2009. Registro I.G.J. 1622687.
Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 100.
e. 11/03/2010 Nº 23375/10 v. 17/03/2010

“B”

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 6 de abril de 2010, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujetando la efectivización del mismo a la autorización del Banco Central de la República Argentina. Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2009.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 31.153.945,39, dentro del límite respecto de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos de $ 208.069.808,80.
6º) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
8º) Designación de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios.
9º) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.
10) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.
11) Fijación del presupuesto del comité de auditoria. Delegación en el directorio. El Directorio.

NOTAS: (i) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según corresponpondiere, en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 29 de marzo de 2010. (ii) Recordamos a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, la obligatoriedad de registrarse ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo los términos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones. (iii) De conformidad con lo dispuesto en las normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia a asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/4/09 y Acta de Directorio del 24/4/09.
Vicepresidente - Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 4/3/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 90.
e. 10/03/2010 Nº 22527/10 v. 16/03/2010

BESOL S.A.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2010, a las 16.00 horas, a celebrarse en la calle Lavalle 482, piso 10º, oficina “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31 de Julio de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Presidente - Juan Ignacio Morgan

Presidente electo por acta de fecha 5 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 5/03/2010. Nº Acta: 023. Nº Libro: 54.
e. 12/03/2010 Nº 24035/10 v. 18/03/2010

“C”

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Chacras del Paraná Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo del 2010, a las 14:00, en primera convocatoria, en la sede social de Suipacha 1322, 1º C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y de más documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2009.
3º) Consideración del Presupuesto desde el 01/08/2009 al 31/07/2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de los Síndicos, titular y suplente respectivamente, en reemplazo de los que finalizaron el mandato el 04/02/2009.

Presidente Ricardo Daniel Andino designado por Asamblea de Accionistas de fecha 12/02/2009 y acta de directorio del 12/02/2009.
Presidente – Ricardo Daniel Andino

Certificación emitida por: Marta S. Maure. Nº Registro: 1649. Nº Matrícula: 4068. Fecha: 18/02/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 33.
e. 09/03/2010 Nº 22022/10 v. 15/03/2010

CHIQUIN BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Marzo de 2010 a las 11.00 horas en primera y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Tte. Gral. Perón 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Examen del quórum para la realización de las Asambleas;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
3º) Información sobre los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos establecido por la Ley 19.550;
4º) Consideración de Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Consideración de la situación planteada atento al vencimiento del contrato de locación del inmueble de Perón 920 C.A.B.A. donde se desarrolla la actividad comercial actualmente, atento la pretensión del locador respecto de nuevos montos de alquileres para su renovación;
8º) Consideración de la continuidad comercial en dicha localización, a la luz de los resultados negativos ocurridos desde el inicio, según surge de los respectivos Estados Contables;
9º) Consideración de la situación referida en los puntos anteriores, atento las causales de disolución societaria previstas por el Art. 94, inc. 4 y 5 de la Ley Nº 19550.

Gabriel Andrés Nogueira, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 12 de Noviembre de 2008 según folios 56 a 63 del libro de Actas de Asambleas.

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 5/3/2010. Nº Acta: 070. Nº Libro: 15.

e. 10/03/2010 Nº 22729/10 v. 16/03/2010

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 6.070. Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 7 de abril de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.132.579,34 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 351.979,34) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2010. Autorización para efectuar anticipos.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B".
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por, la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 30 de marzo de 2010 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio. Firmante designado Síndico Titular por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B del 31.03.2009.

Síndico Titular – José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 139. Nº Libro: 143.

e. 11/03/2010 Nº 23333/10 v. 17/03/2010

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200, de la C.A.B.A., a las 10 horas del día 31 de marzo de 2010, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2do.- Razones de la convocación extemporánea de esta asamblea.
3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 32do. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4to.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5to.- Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6to.- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7mo.-Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Daniel Osvaldo Portugues – Presidente - S/ Acta de Directorio de fecha 12/05/2008 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. Nº Registro: 1572. Nº Matrícula: 2783. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 101.

e. 12/03/2010 Nº 24022/10 v. 18/03/2010

"E"

ECHEVERRIA 1508 S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 29 de marzo de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Echeverría 1521 dep. 3 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración y aprobación estado contables sociales al 31-12- 2007, 2008 y 2009.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de la liquidadora al 31-12-09.
6º) Realización de los bienes sociales por venta y/o adjudicación.
7º) Destino a dar a los resultados que se obtengan de la realización de los bienes sociales, su consideración.

La documentación contable a considerar en la asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas a partir del día 10-3-2010.- Publicar por 5 días en el B. Oficial.

Sara Nora Litvak, Liquidadora designada por Acta de Asamblea del 23-11-07.

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 3/3/2010. Nº Acta: 007. Nº Libro: 13.

e. 10/03/2010 Nº 22695/10 v. 16/03/2010

EDEFOR S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Síndico, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 294, inc. 7 de la Ley Sociedades Comerciales, y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de Edefor S.A. a celebrarse el día 29 del mes Marzo de 2.010, a las 08:00 hs. en Avda. Horacio Carlos Gorleri Nº 580 (ex Pedro Aramburu), de la Ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea;
2º) Designación de dos Accionistas para labrar el acta;
3º) Posisionar en el cargo a los Directores titulares de las Acciones Clases A y fijación de emolumentos;
4º) Nombramiento del Presidente del Directorio;
5º) Actuación desarrollada en el marco del Decreto Nº 669/09 y la Ley Nº 1540.-
Asimismo y conforme al art. 13 del Estatuto y al art. 237 de la Ley de Sociedades, se comunica que se llama a Segunda Convocatoria, en la fecha y en el lugar ut supra indicados, la que se celebrará con 1 (una) hora de diferencia; constituyéndose la Asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número, siendo válidas todas las resoluciones que se adopten.

Firmado: Dra. María Rosa Bojorque, Designada como síndico por acta de asamblea de accionistas de fecha 28/04/06. Certificación emitida por Esc. Héctor Andrés Gallardo.

María Rosa Bojorque

Certificación emitida por: Escribanía Mayor de Gobierno: Susana Nunin. Gallardo. Fecha: Formosa, 03/03/2010.

e. 10/03/2010 Nº 22473/10 v. 16/03/2010

EMPRESA DE DISTRIBUCION INTERURBANA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que el Directorio de Empresa de Distribución Interurbana S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 16 horas en Alsina 1433, 3º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Punto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Punto: Consideración de un aumento de capital de $ 100.000 a $ 971.000.
3º Punto: inscripción del aumento y forma de integración. Derecho de preferencia.
4º Punto: Reforma de estatutos, contemplando, en caso de aprobarse, el aumento de capital, y además, adecuar la garantía de los directores a las normas legales vigentes. Suscribe el presente Juan Domingo Aguilar, DNI 18.163.227, Presidente segun Asamblea General Ordinaria 3 del 5 de febrero de 2009 y Reunion de Directorio 9 del 2 de marzo de 2009.

Presidente – Juan Domingo Aguilar

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 95.

e. 12/03/2010 Nº 25093/10 v. 18/03/2010

EXPRESSBEER S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que el Directorio de Expressbeer S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2010 a las 13 horas en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 14 horas en Alsina 1433, 3º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Punto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Punto: Consideración de un aumento de capital de $ 12.000.- a $ 1.200.000.
3º Punto: Inscripción del aumento y forma de integración. Derecho de preferencia.
4º Punto: Reforma de estatutos, contemplando, en caso de aprobarse, el aumento de capital, y además, adecuar la garantía de los directores a las normas legales vigentes.
Suscribe el presente Juan Domingo Aguilar, DNI 18.163.227, Presidente segun Asamblea General Ordinaria 7 y Acta de Reunion de Directorio 23 ambas del 03 de octubre de 2008.

Presidente – Juan Domingo Aguilar

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 8/03/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 95.

e. 12/03/2010 Nº 25096/10 v. 18/03/2010

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174). Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avenida Córdoba 679 piso 5 Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 31/12/2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6º) Remuneración al Directorio en exceso al límite prefijado por el Artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
7º) Fijación de honorarios del Directorio.
8º) Fijación de honorarios de la sindicatura.
9º) Consideración de la fusión entre Ezeta Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima, fabricación de herramientas especiales FHE Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Utensili Sociedad Anónima, de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
10) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
11) Emisión de acciones escriturales correspondientes a la sociedad fusionada según lo expresamente resuelto por Asamblea de fecha 29/04/2005.
12) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Societario y consideración nuevo texto ordenado de los estatutos de Ezeta Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anonima.
13) Cambio del domicilio de la sede social de Ezeta Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anónima. Asimismo se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 83 inciso 2, segundo párrafo de la ley 19550, estarán a disposición de los Señores Accionistas desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto, copias del compromiso previo de fusión, del balance especial de fusión y del correspondiente informe del auditor, los que se pondrán a consideración en la Asamblea convocada, en el domicilio ut supra indicado sito en Avenida Córdoba 679 piso 5 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 24 de Abril de 2008 y Acta de Directorio del 30 de Abril de 2008.

Presidente - Franco Speranza

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 4/3/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 102.

e. 10/03/2010 Nº 22380/10 v. 16/03/2010

"F"

FAMAGRO S.A.I.C.A. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Abril de 2010 a las 10:00 horas en la Sede Social de la firma de la calle Benito Quinquela Martin Nº 1779 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Nombramiento de liquidadores.

Firmado: Arnoldo Francken. Presidente designado según Acta de Directorio 132 de fecha 5 de Diciembre de 2008 obrante a fojas 227 del Libro de Actas.

Certificación emitida por: María Gabriela Rubbiolo. Nº Registro: 2 – San Martín de los Andes. Fecha: 29/01/2010. Nº Acta: 180.

e. 12/03/2010 Nº 23822/10 v. 18/03/2010

"G"

GAS IMPULSO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Gas Impulso S.A. a la asamblea general Ordinaria para el 31/3/2010 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y 11,30 hs. en segunda convocatoria en Mariano Acha 4602, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19550, ejercicio Nº 25 finalizado el 31/12/2009.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio o tratamiento de su responsabilidad.
3º) Honorarios del Directorio y Distribución de Utilidades.
4º) Designación del nuevo Directorio, por vencimiento de mandato, por nuevo periodo estatutario
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Jose Di Fabio, Presidente, DNI 12.498.768, según acta de directorio del 31 de marzo de 2008.

Presidente – José Di Fabio

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 30.

e. 09/03/2010 Nº 21986/10 v. 15/03/2010

GNC ESCOBAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Gnc Escobar S.A. a la asamblea general Ordinaria para el 31/3/2010 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y 12,30 hs. en segunda convocatoria en Mariano Acha 4602, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art.234 inc.1 ley 19550, ejercicio Nº 19 finalizado el 30/09/2009
2º) Aprobación de la gestión del Directorio o tratamiento de su responsabilidad
3º) Honorarios del Directorio y Distribución de Utilidades
4º) Causa de la convocatoria a asamblea fuera de termino
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Jose Di Fabio, Presidente, DNI 12.498.768, según acta de directorio del 30 de mayo de 2008.

Presidente – José Di Fabio

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 02/03/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 30.

e. 09/03/2010 Nº 21990/10 v. 15/03/2010

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 2010 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009;
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009, y
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día.

Miguel Jorge José Kos. Presidente designado por acta de directorio del 28/07/08.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 5/3/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 94.

e. 10/03/2010 Nº 22662/10 v. 16/03/2010

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2010, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2010.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2010.
8º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 19 de marzo de 2010 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2009, Acta nº 195, pasada al folio 2 y siguientes del Libro de Actas de Directorio nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 28 de agosto de 2008 bajo el nº 72051-08.

Presidente - Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 59.

e. 09/03/2010 Nº 23243/10 v. 15/03/2010

HIGHQ ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 2010 a las 16 horas, en la sede social en la calle Magallanes 1269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia de los directores de la empresa y ratificación de toda su actuación.
3º) Fijación del número de directores, designación de los nuevos directores para completar el mandato de los renunciantes, hasta el mes de febrero de 2011.

Ramón Alberto Patiño en su carácter de Presidente conforme surge del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha doce de febrero de 2009, Libro de Actas de Asamblea número Rubricación 78-04.

Certificación emitida por: Vanesa León de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 80. Nº Libro: 7.

e. 09/03/2010 Nº 21932/10 v. 15/03/2010

HIJOS DE FRANCISCO MARIO DIAZ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Nº Correlativo IGJ: 481880) Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2010, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda.convocatoria, en el domicilio sito en Juan María Gutiérrez 2630, Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio del domicilio sockal;
3º) Ratificación de todas las asambleas celebradas hasta el día de la fecha;
4º) Aumento del capital social en la suma de $ 48897, es decir, de la suma de $ 1103 a la suma de $ 50000. Reforma del artículo 4º del estatuto social. Emisión de acciones con prima de emisión;
5º) Elección de miembros del directorio;
6º) Reforma del artículo Décimo Primero del estatuto social.
7º) Consideración de la.Memoria, Estado de Situación.Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente a los Ejercicios Sociales finalizados los días 31 de Mayo de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente, y el ejercicio parcial irregular finalizado al 28 de Febrero de 2010.
8º) Razones que motivaron la convocatoria a asamblea general fuera del términó dispuesto por la ley.

El que suscribe fue designado por asamblea general ordinaria de fecha 20 de Septiembre de 2004.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en el domicilio sito en Juan Maria Gutiérrez 2630, Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 hs a 17 hs.

Presidente del directorio - Francisco Mario Diaz

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 9/03/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 58.

e. 12/03/2010 Nº 23961/10 v. 18/03/2010

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio del 1.02.2010 se decidió convocar a: Asamblea General Ordinaria primera convocatoria para el 29 de marzo del 2010 a las 8,30 hs. y segunda convocatoria 9,30 hs. en Callao 868 Piso 1ro. A CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre situación actual de la sociedad. Juicios en trámite.
3º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30.09.06; 30.09.07 y 30.09.08. Motivos convocatoria fuera término.
4º) Responsabilidad director Carlos O. Franco y síndico Alberto I. Pernas.
5º) Tratamiento de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado 30.09.09; Y convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo del 2010 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11,30 hs. a fin de tratar el siguiente: Orden del día:

1ro): Elección dos accionistas para firmar el acta.
2do): Aumento de capital a $ 400.000. Capitalización deuda. Limitación derecho preferencia en su caso previo aumento conforme art. 98 Res. 7/2005 IGJ. Reforma Art. 4to. Estatuto social.

Luis Mariano Pataro Hijo. Presidente designado por asamblea ordinaria del 27.11.2008.

Certificación emitida por: Marta G. de Simone. Nº Registro: 1103. Nº Matrícula: 3235. Fecha: 8/03/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: VI 71.912

e. 12/03/2010 Nº 23729/10 v. 18/03/2010

"L"

LOS MENCHOS S.A.C.I.F.I Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06 de Abril 2010 en la sede social de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 366, 1º C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente redacten, aprueben y firmen el Acta a labrarse.
2º) Consideración y eventual aprobación del proyecto del Directorio de hacer efectuar a la Sociedad las inversiones necesarias para poner en funcionamiento dos tambos en el campo arrendado denominado "La Negrita", sito en el Dpto. San Salvador de la Pcia. de Entre Ríos.

Suscribe el Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 10 de Agosto de 2009, pasada al folio 48/49 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 18 de Agosto de 2009, folio 50, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 4, Rubricado con Nro. 70361-98 el 19 de Agosto de 1998.

Presidente - Juan Francisco Garat

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 4/3/2010. Nº Acta: 091. Nº Libro: 25.

e. 10/03/2010 Nº 22487/10 v. 16/03/2010

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria - artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 15 de abril de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2009 gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.

5º) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada", venciendo el plazo para la inscripción el día 09 de abril de 2010 a las 18:00 hs.
Presidente según Acta de Directorio de fecha 21-04-2009. Registro I.G.J. 1503990.
Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 100.
e. 11/03/2010 Nº 23379/10 v. 17/03/2010

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez, para 26 de Marzo de 2010 a las 10:30 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:35 del mismo día, ambas en la sede social en Moreno 957, piso: 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 28 cerrado el. 31/10/2009;
2º) Consideración sobre el resultado económico del ejercicio;
3º) Consideración de la absorción de la pérdida del ejercicio por la reserva especial voluntaria;
4º) Consideración de la gestión del directorio;
5º) Remuneración del directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el artículo 261 de ley 19.550;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de éstos;
7º) Consideración de la designación de Síndico Titular y Suplente;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Carlos Raúl Marconi, Presidente según surge de Acta de Directorio del 28/03/2008.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 18.

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 19.
e. 09/03/2010 Nº 23281/10 v. 15/03/2010

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 20 de abril de 2010 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la calle Scalabrini Ortiz 2439 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 80º finalizado el 31 de diciembre de 2009, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Pago de dividendos preferidos acumulados por la suma total de $ 1.500.000 sobre las acciones de Grupo Estrella S.A. ("GESA") convertidas a acciones ordinarias Clase B de esa sociedad, correspondientes a los Ejercicios 2003/2004, 2002/2003 y 2001/2002 de GESA. Pago de dividendos en efectivo por la suma total de $ 156.000.000. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y de GESA en virtud de su absorción como resultado de la fusión aprobada oportunamente.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad y de GESA.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de GESA correspondientes al ejercicio económico de esa sociedad finalizado el 31 de marzo de 2009.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010 y determinación de su retribución.
8º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
9º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275- Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), en cualquier día hábil de 13:00 a 18:00 horas y hasta el día 14 abril de 2010, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Gabriel María Astarloa. Síndico Titular, designado por Acta de Asamblea Nº 132 de fecha 23 de abril de 2009.
Síndico – Gabriel María Astarloa

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 9/3/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 26.
e. 12/03/2010 Nº 24628/10 v. 18/03/2010

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas en Virrey Olaguer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 Ley 19550; ejercicio económico número 39, clausurado el día 30 de noviembre de 2009.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneración Directorio.
4º) Actualización de saldos deudores y acreedores de Cuentas Particulares de Directores y Accionistas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- El Directorio.
Presidente – Sergio A. Marañon

Elegido por Acta de Asamblea Nº 45 del 30-04-08, Acta de Directorio Nº 312 del 16-07-09 y Acta Directorio Nº 316 del 03-03-10.

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 52. Nº Libro: 23, Int. 92889.
e. 11/03/2010 Nº 23162/10 v. 17/03/2010

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2010 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2008 y 2009.-
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/09 Acta Nº 26. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 4/03/2010. Nº Acta: 091. Nº Libro: 031.
e. 12/03/2010 Nº 23817/10 v. 18/03/2010

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2010 a las 10 horas en Juncal 802, 2º "F" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 57 finalizado el 30 de noviembre de 2009. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores durante el ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.

Ing. Augusto Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio Nº 751 del 05 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 08/03/2010. Nº Acta: 032. Nº Libro: 068.
e. 12/03/2010 Nº 23853/10 v. 18/03/2010

"S"

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de Marzo de 2010 a las 9.30 y 10.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración razones para celebrar esta Asamblea fuera de Jurisdicción y fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº 13, cerrado el 30 de junio de 2009.
4) Consideración de informe de auditoría solicitado por el Directorio para el período 1-7-09 al 31-1-10.
5º) Aprobación de las cuotas extraordinarias abonadas.
6º) Aprobación de la documentación presentada así como la gestión del directorio.
7º) Determinación destino de los resultados del ejercicio. Reserva legal
8º) Elección de directorio, síndico e integrantes del Consejo de Honor.
9º) Política de deportes.
10) Determinación de expensas y cuotas extraordinarias.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o extraordinaria en función del punto a tratar.
Presidente – Alfredo Daniel Ferrini

Según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22-11-2008 y Acta Directorio del 01-01-2010.

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 355. Nº Libro: 18.
e. 09/03/2010 Nº 21976/10 v. 15/03/2010

"S"

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de abril de 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550; correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida);
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (por $ 530.656) y a la Comisión Fiscalizadora (por $ 66.000), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
9º) Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de 25 de mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 06 de abril de 2010 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas en la mencionada sede social en el plazo de ley. Asimismo, las sociedades constituidas en el extranjero (y sus representantes) que deseen participar de la Asamblea deberán presentar constancia de su inscripción como tales conforme al artículo 123 de la ley 19.550. Buenos Aires 11 de marzo de 2010.

Carlos M. MorLa, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por acta de asamblea 44 del 29/04/2009 y acta de directorio 233 del 29/04/2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 11/3/2010. Nº Acta: 061. Nº Libro: 065.

e. 12/03/2010 Nº 25190/10 v. 18/03/2010

"T"

TEKNOPRES S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase 5 días 1º y 2º llamado, intervalo 1 hora accionistas Teknopres S.A. en Liquidación a Asamblea General Ordinaria para 29-03-10 a 10 horas en Avenida Belgrano 367, Piso 11º Cap. Fed. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación asamblea ordinaria del 23/02/2010 conforme lo tratado según edictos B.O. del 05/02/2010 al 11/02/2010.

2º) Fijación número y designación de miembros directorio liquidador y sindicatura.

3º) Razón llamado fuera de término.

4º) Otorgamiento poderes a fines actos Inscripción. Síndico Titular María Celia Hidalgo. Asamblea 19 del 27-02-09.

El Síndico Titular

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 04/03/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 15.

e. 12/03/2010 Nº 25006/10 v. 18/03/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Abogado: Ricardo Héctor Suárez CPACF Tº 30 Fº 500 con Estudio Jurídico en Coronel Pringles 727 piso 9º oficina "C" CABA Avisa que Darío Domingo César Napoleone, DNI 26.956.689, domiciliado en Avda. Belgrano 2630, 8º "A" de Buenos Aires, transfiere a los Sres Héctor Abel Obholz, DNI 22.547.245, domiciliado en Guaminí 1823 y Cristian Castiñeira, DNI 33.525.063, domiciliado en José León Suárez 1816 ambos de Capital Federal, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio del salón para fiestas privadas, ubicado en Avenida Jujuy 362 de Capital Federal. La transferencia es gratuita y comprende exclusivamente la totalidad de la clientela, nombre y enseña comercial. Oposiciones de ley en Coronel Pringles Nº 727, piso 9º, oficina "C" CABA.

e. 10/03/2010 Nº 22712/10 v. 16/03/2010

El Carlos González La Riva, abogado t 36 f 950 CPACF domicilio Lavalle 1328 casillero 132 Capital Federal avisa que por instrumento privado 12/2/10 se transfiere fondo de comercio ubicado en Avenida Juramento 2784 de la Capital Federal dedicado casa de lunch cafe bar despacho bebidas whiskería cervecería; Vendedora Mirta Susana Chemino calle Blanco Encalada 3245 Tortuguitas partido Malvinas Argentinas Provincia de Buenos Aires; Compradora Norma Beatriz Medel calle Guayra 2328 departamento A piso 4 Capital Federal; Reclamos de ley en el domicilio del comercio.

e. 09/03/2010 Nº 21996/10 v. 15/03/2010

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, matrícula 5 tomo 1 folio 2 CUCICBA, oficina Uruguay 292 1º piso "6" C.A.B.A. avisa Arturo Vázquez Conde, domicilio Virrey Arredondo 2553, 3º piso "B" C.A.B.A. vende a Eugenio Nieto, domicilio Chubut 1444, Tigre, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en Avda. Alvarez Jonte 1786/1800, Planta Baja, Entrepiso y Sótano, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/03/2010 Nº 23739/10 v. 16/03/2010

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. avisa: Esther Puga Vazquez, vende a Línea Sousa e Silva, su Hotel S.S.C., sito en Av. Belgrano 1779 P.B., C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en Nuestras Oficinas.

e. 12/03/2010 Nº 24079/10 v. 18/03/2010

Leonardo Sabaj corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. avisa: María Mozzone, vende a Romina Valeria Inoue, su Hotel S.S.C., sito en Av. Independencia 3953, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en Nuestras Oficinas.-

e. 12/03/2010 Nº 24076/10 v. 18/03/2010

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Gabriela Alejandra Contreras, con domicilio en Av. Juan B. Justo 6249, C.A.B.A vende, cede y transfiere a Patricia Andrea Aguaysol, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 6702, C.A.B.A. su fondo de Comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc.; Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan); Comercio minorista de productos alimenticios envasados; Comercio minorista de bebidas en general envasadas; Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la Av. Juan B. Justo 6249, PB, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 10/03/2010 Nº 22361/10 v. 16/03/2010

Emilio Méndez Vázquez, con domicilio en Humberto 1ro 2172, C.A.B.A, Avisa que Transfiere a Carlos Emilio Méndez, con domicilio en Humberto 1ro 2172, C.A.B.A., el fondo de comercio que funciona como: Hotel Residencial con una capacidad de veinte (20) habitaciones, habilitado por Expediente numero 24199/1978 sito en la calle Humberto 1ro 2172, Planta Baja; Piso 1º,C.A.B.A.- Reclamos de ley en Maipú 554, 4º Piso C.A.B.A.

e. 10/03/2010 Nº 22414/10 v. 16/03/2010

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Enrique Victorio Martín vende y transfiere a Santiago Evaristo Sansalone, negocio Garage Comercial (Expte. 075235-91) PU, capacidad 51 cocheras, sito Peña 2629, C.A.B.A. Libre de deudas gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley domicilio de las partes en mi oficina.

e. 12/03/2010 Nº 23860/10 v. 18/03/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Abades Julio Ernesto Jose domiciliado en Suipacha Nº 245 local caba transfiere fondo de comercio a Gonzalez Fabio Otilio domicilio en Av Jose M. Moreno 279 caba rubro Comercio minorista golosinas envasadas Kiosco sito en suipacha 245 P.B local 1/3 caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 09/03/2010 Nº 22043/10 v. 15/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INVERSORA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

Compañía Papelera Sarandi Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inversora, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en Sarandi 1567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia bajo número correlativo 180802 y registrada bajo el número 654, Folio 378, Libro 50 A de Estatutos Nacionales. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del día 08/09/2008, se resolvió, por unanimidad, la restitución a sus accionistas de la suma de $ 498.516,01 que en concepto de Aporte Irrevocable para Futuros Aumentos de Capital Social habían sido integrados a la misma en dinero en efectivo. La fecha de realización (devolución) de los aportes recibidos fue el 30/04/2009 por $ 498.516,01. Al 30/04/2009, la valuación del activo ascendía a $ 174.687.570,76, la del pasivo a $ 30.984.595,04 y la del patrimonio neto a $ 143.702.975,72, según surge del balance de la sociedad, dictaminado por contador público con informe de fecha 14/08/2009 - El Directorio. El Sr Oscar Scardamaglia es apoderado según Escritura Número Ciento Setenta y Uno pasada al folio 196/2009 del Registro 1208 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Escribana Clara Mónica Bel.

Apoderado – Oscar Scardamaglia

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2580. Fecha: 04/03/2010. Nº Acta: 71. Nº Libro: 35.

e. 12/03/2010 Nº 23939/10 v. 16/03/2010

"J"

JET ARGENTINA S.A.

Jer Argentina S.A. José A. Cabrera 6060, 7 piso "A" C.A.B.A. Ultima inscripción: Nº 6436 libro 28 Soc. por Acciones, comunica que por asamblea del 30/09/09 reduce su capital de hoy $ 8.750.000 a $ 1.870.000. Valuación activo: antes $ 2.482.383,96 después $ 2.482.383,96. Valuación Pasivo: antes $ 10.383,96 después $ 612.383,96. Patrimonio neto antes: $ 2.472.000,00, después $ 1.870.000,00 Oposiciones de Ley: José A. Cabrera 6060, 7 piso "A" C.A.B.A.; Roberto Zaidemberg, electo presidente en asamblea general ordinaria del 16 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 12.

e. 12/03/2010 Nº 23753/10 v. 16/03/2010

JOHN JOHN S.A.

Inscripta IGJ 21/7/89, No. 4433, Libro 107, tomo A de SA. Sede: Av. Córdoba 1504, piso 2, unidad "C", C.A.B.A.: Comunica por 3 días: Por asamblea unánime del 10/9/09, Reduce su capital en $ 765.000.-, de $ 825.000.- a $ 60.000.- ($ 294.772,43 por pérdidas y $ 470.227,57 por reintegro de efectivo).- Balance reducción 31/8/09. Activo y Pasivo: Antes: $ 572.553,91 - $ 7.096,77; Después: $ 102.326,34 - $ 7.096,77 - Oposiciones en sede social. Presidente Mauricio Daniel Filiberti (designado por asamblea 10/9/09).

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/02/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 47.

e. 11/03/2010 Nº 23267/10 v. 15/03/2010

"R"

ROUND TABLE ON RESPONSIBLE SOY ASSOCIATION

Comunica que por resolución del directorio de fecha 5/2/10 se resolvió asignar a su representación en Argentina la suma de $ 500.000. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por directorio del 5/2/10.

Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 26/02/2010 Nº 19199/10 v. 26/03/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia, D.N.I. nº 5.469.127, con of. en Viamonte 1454 - 7º "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073, designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 18 de marzo de 2010, a las 12 hs. –en punto–, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. Nº 6 Piso 2º "A" de la finca Arenales 826, 828, 830, 832, 834 y 836 e/Suipacha y Esmeralda Cap. Federal (Nom. Cat.: Circ. 20, Secc., 3, Manz. 30, Parc. 3 "A". Mat. 22-44/6. Sup. total 194,78 m2. Porc. 4,17%. Se compone de living-comedor, tres dormitorios, baños, cocina, lavadero, balcón y dependencias de servicio. En buen estado de conservación y bien mantenido, salvo uno de los baños que al momento de la constatación se encontraba en obra. Ocupado por quien invocara ser heredero de las acciones de la sociedad propietaria. La ejecutada fue intimada el 06-03-09 a desocupar la unidad en el plazo de diez días: Adeuda al 06-11-09: $ 26.618,09 a "Ag. Arg.; $ 4.036,73 a "AySA"; y $ 34.382,03 al GCBA. No registra deuda a ex OSN al 22-02-10 y tampoco al Cons. de Prop. al 04-11-09. La cuota de expensas comunes de octubre de 2009 fue de $ 1.769,85. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-02-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Exhibición: días 16 y 17 de marzo de 2010 de 10 a 12,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 400.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,8%. Saldo de precio deberá abonarse al acreedor hipotecario, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes a la fecha de remate, en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24441, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley 24.441. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "Bergel Salvador Darío c/Pepirí S.C.A. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. Nº 86.701/2005 que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72.

Buenos Aíres, 5 de marzo 2010.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 11/03/2010 Nº 22827/10 v. 15/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA EN LO CRIMINAL MERCEDES - CORRIENTES

Expte Nº 902/08. Por disposición de la Excma. Cámara en lo Criminal de Mercedes (Ctes.) se notifica a Aldo Hugo Gallo DNI Nº 23.503.995 quien fuera imputado en autos "Querella Criminal p/Calumnias e Injurias promovida por Sergio Luis Perichon con Patrocinio Letrado del Dr. Ramón Muth contra Aldo Hugo Gallo; Pedro Silva y Julio César Insaurralde - Curuzú Cuatia." Expte, Nº 902/08; en función a la normativa contenida en el Cód. Procesal Penal de la Provincia de Ctes Art. 154, la Resolución de Presidencia Nº 89/09 dictada por el Presidente de la Excma. Cámara Criminal de Mercedes (Ctes.) que en su parte pertinente a continuación se transcribe y dice: "Mercedes Ctes., 15 de Diciembre de 2009 Autos y Vistos... Y Considerando... El Presidente de la Excma Cámara Criminal de Mercedes Ctes Resuelve: I) Declarar desistida la acción privada interpuesta por Sergio Luis Perichón por los fundamentos dados. - II) Agregar, registrar, notificar. - Fdo: Dr. Raúl Adolfo Silvero Presidente - Dra. María Marta Correa, Secretaria.

Mercedes Ctes., 02 de marzo de 2010.

María Marta Correa, secretaria actuaria, Cámara en lo Criminal, Mercedes, Ctes.

e. 11/03/2010 Nº 22715/10 v. 17/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3 SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Aldo Benito Roggio, Ángel Alberto Sargiotto, Alejandro Carlos Roggio, Sergio Oscar Roggio, (DNI 13.529.117), Graciela Roggio de Lejafza (CUIT Nº 27-05818988-5), Esteban Rabsiun (DNI Nº 12.352.844) y Henry Perret, que con fecha 05.02.2010 se dispuso: "Autos y Vistos …y Considerando… Se resuelve: … I) Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 62, caratulada: "Benito Roggio Hnos. S.A. sobre Infracción Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1831/00 "Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, que por turno corresponda… Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí. Federico Roldán. Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.

Santiago Roldán secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23673/10 v. 18/03/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada a cargo de Federico Roldán notifica a Angel Enrique Todero (D.N.I. Nº 11.619.699) que en el marco de la causa Nº 66 caratulada: "Cereales El Cóndor S.R.L s/ inf. Ley 24.769 –desprendimiento de la causa Nº 1831/00 caratulada Viazzo Roberto Gustavo s/inf. Ley 24.769–", con fecha 1º de febrero de 2010 se dispuso "...Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 66, caratulada: "Cereales El Cóndor S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00 Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en la localidad de Carmen del Sauce, Provincia de Santa Fe, que por turno corresponda. Regístrese y notifíquese a la fiscalía, a la querella y a los imputados (junto con sus respectivos defensores) que hayan constituido domicilio legal y de los que se cuente con domicilio real confirmado en la causa; en cuanto a los restantes imputados, notifíquese por edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C.P.P.N. Firme que sea, remítase la causa junto con la documentación reservada. La remisión de la causa se hará vía División Delegaciones del Interior de la Policía Federal Argentina y la de la respectiva documentación con intermediación de la A.F.I.P. – D.G.I. Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Federico Roldán. Secretario". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2010.

Santiago Roldán, secretario (P.A.S.).

e. 09/03/2010 Nº 21469/10 v. 15/03/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada a cargo de Federico Roldán notifica a Martín Echevarri, Oscar Paternó, Waldemar Petrich, Sergio Roque Castelli, Ricardo Héctor Cantone, Carlos Valacco, Ismael Araya, Omar Seguetti, Raúl Sovran, Carlos Miguel Weht, Carlos Marino y Daniel Castex que en el marco de la causa Nº 70 caratulada: "Compañía Argentina de Granos S.A. s/ inf. Ley 24.769 –desprendimiento de la causa Nº 1831/00 caratulada 'Viazzo Roberto Gustavo s/ inf. Ley 24.769–", con fecha 1º de febrero de 2010 se dispuso: "…I) Declarar la incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 70, caratulada: "Compañía Argentina de Granos S.A. sobre Infraccion Ley 24.769 - desprendimiento de la causa Nº 1831/00 Viazzo Roberto Gustavo y otros s/ inf. ley 24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en Adelia María, Provincia de Córdoba, que por turno corresponda. II) Suspender la realización de las audiencias –pendientes de realización– dispuestas por el punto 2º del decreto de fs. 1427/ vta. y por los puntos 3º, 4º y 8º del decreto de fs. 1475/1476 hasta tanto la presente causa Nº 70 quede radicada ante el tribunal competente. III) Dejar constancia, a los efectos que se estimen corresponder, de que ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional del Juzgado Federal de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, tramita la causa Nº 35-A-2007, caratulada: "Albano Walter Hugo P.S.A. s/Inf. Ley 24.769" (fs. 1349/vta.) y la causa Nº 10-C-2009, caratulada: "Compañía Argentina de Granos S.A. P.S.A. s/Inf. Ley 24.769" (fs. 1498/1518). Regístrese y notifíquese a la fiscalía, a la querella y a los imputados (junto con sus respectivos defensores) que hayan constituido domicilio legal y de los que se cuente con domicilio real confirmado en la causa; en cuanto a los restantes imputados, notifíquese por edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C.P.P.N. Firme que sea, remítase la causa junto con la documentación reservada. La remisión de la causa se hará vía División Delegaciones del Interior de la Policía Federal Argentina y la de la respectiva documentación con intermediación de la A.F.I.P. – D.G.I.". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2010.

Santiago Roldán, secretario.

e. 09/03/2010 Nº 21472/10 v. 15/03/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Vanina Leguizamón, que con fecha 22.02.2010 se dispuso: "Autos y Vistos ... Y Considerando... Se Resuelve:... I) Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 13, caratulada: "Conarpesa S.A. sobre Infracción Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00 'Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769-'", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut, que por turno corresponda... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí. Federico Roldán. Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires a los 24 días del mes de febrero de 2010.

Federico Roldán, secretario.

e. 09/03/2010 Nº 21485/10 v. 15/03/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Miguel Ángel Sanfilippo (D.N.I. Nº 12.696.691) y a Amadeo (o Arnaldo) Roberto Fernández (D.N.I. Nº 4.352.910), que con fecha 01/02/2010 se dispuso: "Autos y Vistos ... Y Considerando... Se Resuelve:... I) Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 105, caratulada: "Jorge Miguel Varas sobre Infracción Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00 "Viazzo Roberto Gustavo y otros s/Inf. Ley 24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, que por turno corresponda. II) Suspender la Realización de las audiencias dispuestas por el punto 2º del decreto de fs. 377/vta. hasta tanto la presente, causa Nº 105 quede radicada ante el tribunal competente....Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí. Federico Roldán. Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de 2010.

Federico Roldán, secretario.

e. 09/03/2010 Nº 21464/10 v. 15/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Néstor Andrés Salazar Albornoz, D.N.I. Nº 31.956.130, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.975, caratulada "López Enzo Nicolás s/ Inf. Art. 292 C.P. - Olavarría", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado su D.N.I. Nº 31.956.130 a Enzo Nicolás López, con el fin de que el mismo sea adulterado mediante la inserción de la fotografía de este último, según constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 25 de febrero de 2010… cíteselo mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 155, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 25 de febrero de 2010.

Enrique E. Loustau, secretario.

e. 10/03/2010 Nº 22059/10 v. 16/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO 1 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

(Art. 1º Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de S.S. la Sra. Juez Federal Dra. Beatriz Estela Aranguren, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano de nacionalidad uruguaya Adrián Omar Nobile Borges, se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.566.270-6, de estado civil casado, domiciliado en calle República del Líbano Nº 28, de esta ciudad, por Expte. Nº 659/09 Lº 10 Fº 037 caratulado: "Nobile Borges Adrián Omar s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 17 de febrero de 2010.

Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 26/02/2010 Nº 17806/10 v. 26/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3, SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada a cargo de Federico Roldán notifica a Miguel Ángel Manosperto que en el marco de la causa Nº 19 caratulada: "Sanatorio San Lucas S.A. s/inf. Ley 24.769 –desprendimiento de la causa Nº 1831/00 caratulada Viazzo Roberto Gustavo s/inf. Ley 24.769-", con fecha 1º de febrero de 2010 se dispuso 1) Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 19, caratulada: "Sanatorio San Lucas S.A. sobre Infraccion, Ley 24.769 – desprendimiento de la causa Nº 1831/00 Viazzo Roberto Gustavo y otros s/inf. ley 24.769", y disponer su remisión al juzgado federal con jurisdicción en San Isidro, Provincia de Buenos Aíres, que por turno corresponda… Regístrese y notifíquese a la fiscalía, a la querella y a los imputados (junto con sus respectivos defensores) que se encuentran presentados en el legajo; en cuanto al restante imputado (Miguel Angel Manosperto), notifíquese por edictos que se publicarán durante cinco (5) días de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del C.P.P.N. Firme que sea, remítase la causa junto con la documentación reservada. La remisión de la causa se hará vía División Delegaciones del Interior de la Policía Federal Argentina y la de la respectiva documentación con intermediación de la A.F.I.P. – D.G.I". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2010.

Santiago Roldán, secretario. (p.r.s.)

e. 12/03/2010 Nº 23675/10 v. 18/03/2010

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 1 SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a Martín Horacio Fuertes (DNI 22.539.851), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso de San Isidro, a los fines de prestar declaración testimonial, en el marco de la causa Nº 2914 caratulada: "Torquist, Julio Enrique s/inf. Ley 11.723 y ley 22.362", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento que se declare la averiguación de paradero si no lo hiciese.

San Isidro, 24 de febrero de 2010.

Federico G. López Spada, secretario

e. 12/03/2010 Nº 23601/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "Statharakos, Nicolás s/art. 34 DL 6582/58 (dominio BSJ 333)", expte. nro. 347/03 de entrada ante la Secretaría Nº 1, cita a Nicolas Statharakos, DNI 8.288.928 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 34 del Decreto-Ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (cfme. art. 150 del C.P.P.N.).

Rosario, 25 de febrero de 2010.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 11/03/2010 Nº 22496/10 v. 17/03/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas De Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 26 de fecha 27 de Noviembre de 2.009, en la causa caratulada: "Casco, Carlos Cesar y Otro P/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 630/09, respecto a Juan Ignacio "Marin Caballero, C.I. Paraguaya Nº 3.417.731, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad paraguayo, de 36 años de edad, de ocupación chofer, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de San Juan Bautista, departamento Misiones, Republica del Paraguay el 31 de julio de 1.973, domiciliado en calle Asunción y Alberdi de la localidad de su nacimiento, hijo de Mario Marín y Modesta Caballero, la que dispone: "Sentencia Nº 26. Corrientes, 27 de Noviembre de 2.009.- Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º)...2º) Condenar a Juan Ignacio Marin Caballero, C.I. Paraguaya Nº 3.417.731, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530, 531 y 533 del CPPN). 3)...4º)...5º)...6º)...7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, comunicar lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Migraciones –Delegación Corrientes– y al Consulado de la Republica del Paraguay en esta ciudad a sus efectos, debiendo cursarse las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.), notificar a los imputados Carlos Cesar Casco y Juan Ignacio Marín Caballero, oficiándose a la "Cárcel de Formosa" (U-10) actual lugar de alojamiento de los procesados en autos, con remisión del testimonio de la presente sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso- - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastian Avila, Secretario de Ejecución Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 10/03/2010 Nº 22009/10 v. 16/03/2010

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 26 de fecha 27 de Noviembre de 2.009, en la causa caratulada: "Casco, Carlos César y Otro. P/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 630/09, respecto a Carlos Cesar Casco, C.I. Paraguaya Nº 2.553.253, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad paraguayo, de 31 años de edad, de ocupación ayudante de constructor, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de San Juan Bautista, departamento Misiones, Republica del Paraguay el 30 de Diciembre de 1.977, domiciliado en calle Agustín Barrios y José Diarte de la localidad de su nacimiento, hijo de Esteban Colón y Dora Casco, la que dispone: "Sentencia Nº 26. Corrientes, 27 de Noviembre de 2.009.- Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Carlos César Casco, C.I. Paraguaya Nº 2.553.253, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530, 531 y 533 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º)...7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, comunicar lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Migraciones –Delegación Corrientes– y al Consulado de la republica del Paraguay en esta ciudad a sus efectos, debiendo cursarse las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.), notificar a los imputados Carlos Cesar Casco y Juan Ignacio Marín Caballero, oficiándose a la "Cárcel de Formosa" (U-10) actual lugar de alojamiento de los procesados en autos, con remisión del testimonio de la presente sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Victor Antonio Alonso - Dr. Fermin Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Dr. Sebastían Avila, Secretario de Ejecución.

e. 09/03/2010 Nº 21317/10 v. 15/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. Fusco David Daniel para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "Corsaro Victoria Rosalia y Otro c/Fusco David y otros s/ Daños y Perjuicios –Acc. de Transito con les. o muerte-", (Expte. Nº 65.556/2008); bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2010.

Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 12/03/2010 Nº 23664/10 v. 15/03/2010

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino (PAS), secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Laura Masi, en el expediente caratulado "Gutiérrez Luz María s/Control de Legalidad - Ley 26.061" (Expte Nº 689/09) notifica a la Sra. Carina Elizabeth Gutierrez que se ha declarado a Luz María Gutierrez en situación de desamparo moral y material y disponer la inserción de la niña en un nucleo familiar continente y definitivo. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de dos días sin cargo.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 2010.

Laura Cecilia Masi, secretaria interina.

e. 12/03/2010 Nº 23415/10 v. 15/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Germán Paez Castaneda Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marina del Rosario Denaro Gabella DNI 92.016.166 CUIL 27-92016166-4, el 23 de diciembre de 2009. Síndico designado, Jorge Fernando Podhorzer, domiciliado en Pasaje del Carmen 716 8º "B", C.A.B.A Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 23/04/2010, fecha de presentación del art. 35 LCQ el 07/06/2010, art. 39 LCQ el 21/06/2010. Se fijó audiencia informativa Art. 45 el 15/12/2010 a las 10.00 hs. a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 23389/10 v. 17/03/2010

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. —Edificio Anexo—, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16 de Diciembre de 2009, se decretó la quiebra de Nakta Textil S.R.L. (CUIT 33-71021507-9). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1.465, piso 4º "A" (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522 hasta el día 31 de Marzo de 2010. Fijándose los días 14 de Mayo de 2010 y 29 de Junio de 2010 para que el Síndico presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intimase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; b) Intímase a los socios para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el artículo 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considera su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente; c) Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada; El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/03/2010 Nº 22116/10 v. 16/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Angel Francisco Ramimi, L.E. 8.400.760. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Inés Berta Petrone con domicilio en la calle Mercedes 313, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/03/2010 y que cuentan hasta el día 08/04/2010 para proceder a impugnar los créditos insinuados y controvertidos. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/05/2010 y 30/06/10 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 05 de febrero de 2010.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 09/03/2010 Nº 21415/10 v. 15/03/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avenida Callao 635, Sexto Piso, de Capital Federal) Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, comunica por dos días que en los autos: "Establecimientos Ropint S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra", Expte. Nº 86.657, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, y la regulación de honorarios precedentemente efectuada.

Buenos Aires, a los 23 días de febrero de 2010.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 23668/10 v. 15/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S Sícoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao Nº 635, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de Gastón Alejandro Turner DNI Nº 24.129.178, CUIT Nº 20-24129178-3, con domicilio en Bahía Blanca 168, CABA. Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8, Depto "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio antes indicado, hasta el 4 de mayo de 2.010, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de junio de 2.010 y 13 de agosto de 2.010.- Se intima al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 de la LC debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por cinstituido en los estrados del Juzgado. Asismismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 09/03/2010 Nº 21514/10 v. 15/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 piso 6º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de diciembre de 2009, en los autos caratulados "Compañía Agropecuaria San Eduardo S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 100881), se resolvió decretar la quiebra de Compañía Agropecuaria San Eduardo SRL. - CUIT: 30-70740360-4. Intímase al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos.- Intímase al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, haciéndose saber la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.- Fíjase hasta el día 9 de abril de 2010 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fíjase hasta el día 21 de mayo de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 6 de julio de 2010 para la presentación del informe general. El síndico designado es el Contador Jorge Raúl Mencía, con domicilio en Rodríguez Peña Nro. 350 – piso 6º - oficinas "A" y "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.

Blanca Gutiérez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 23165/10 v. 18/03/2010

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, CABA, con fecha 26/02/10 dejo sin efecto el decreto de quiebra y declaró abierto el concurso preventivo de Packs del Sur SRL, CUIT 30-70814931-0; fijándose hasta el 28/04/10 para que los acreedores verifiquen sus créditos, ante el Síndico Salvador Lamarchina Esmeralda 847, piso 7º "A", CABA, Te. 4313-5509. Informe art. 35 LCQ: 11/06/10 y art. 39 LCQ: 10/08/10. Audiencia Informativa 09/02/11 10 hs. Publíquese por cinco día.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23726/10 v. 18/03/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Cortes Jorge Enrique s/Quiebra (ex pedido por Borcosque Martín)", expte. Nº 059410,

con fecha 11 de febrero de 2010 se ha decretado la quiebra de Jorge Enrique Cortes –L.E.7.605.911–, siendo el síndico actuante el Contador Néstor Delfor Monti, con domicilio en Córdoba 1525 piso 4º oficina 42, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 09/03/2010 Nº 21497/10 v. 15/03/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 28/10/09 se ha decretado la quiebra de "Doiny, José Bernardo s/Quiebra" (Zegen, Sergio Daniel)". El síndico designado es Néstor Rodolfo del Potro con domicilio en la calle Paraná 552, Piso 7º "71" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/05/2010; intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados, del Juzgado; asimismo, intimase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 10/03/2010 Nº 22250/10 v. 16/03/2010

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. Nº 13, a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2º Piso, CABA, hace saber que el 22/2/10 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Esperanza del Mar S.A. (CUIT 33-64296722-9), siendo designado Síndico el Estudio Calviño, Queralto y Asoc. con domicilio en Viamonte 1355, Piso 10, Dpto. "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 31 LCQ) hasta el 14/5/10. Asimismo, se comunica que se fijaron los días 29/6/10 y 30/8/10 a fin de que el Síndico presente los Informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23724/10 v. 18/03/2010

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18, interinamente a cargo de la Dra. Florencia M. Claus, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 4º C.A.B.A comunica por 2 días en autos "India Cía. de Seguros Generales S.A s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta del Inmueble sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 728/ 30", Expte. 80899, el llamado a mejorar la oferta recibida de $ 6.092.000.- con relación a las Unidades Funcionales de titularidad de la fallida sitas en Av. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 728/30, entre Esmeralda y Maipú, Nomenclatura Catastral Circ. 14, Sección 1, Manz. 10A, Parc. 22d, de la Ciudad de Buenos Aires, cuya Matrícula Original es 14-1286, a saber: a) 6º Piso Unidades 50 (Sup. 25,26 mts2 porcentual 0,76% 49 (Sup. 42,68 mts2, porcentual 1,31%), 48 (Sup. 40,76 mts2 y porcentual 1,24%), 47 (Sup. 42,17 mts2, porcentual 1,28%), 46 (Sup. 37,71 mts2, porcentual 1,16%), 45 (Sup. 47,01 mts2, porcentual 1,44%), 44 (Sup. 25,93 mts2, porcentual 0,79%) y 43 (Sup. 42,31 mts2, porcentual 1,29%, b) 5º Piso Unidades 42 (Sup. 25,26 mts2 porcentual 0,76%), 41 (Sup. 42,68 mts2, porcentual 1,31%), 40 (Sup. 40,76 mts2 y porcentual 1,24%), 39 (Sup. 42,17 mts2, porcentual 1,28%), 38 (Sup. 37,71 mts2, porcentual 1,16%), 37 (Sup. 47,01 mts2, porcentual 1,44%), 36 (Sup. 25,93 mts2, porcentual 0,79%) y 35 (Sup. 42,31 mts2, porcentual 1,29%), c) 4º Piso Unidades 34 (Sup.25,26 mts2 porcentual 0,76%), 33 (Sup. 42,68 mts2, porcentual 1,31%), 32 (Sup. 40,76 mts2 y porcentual 1,24%), 31 (Sup. 42,17 mts2, porcentual 1,28%), 30 (Sup. 37,71 mts2, porcentual 1,16%), 29 (Sup. 47,01 mts2, porcentual 1,44%), 28 (Sup. 25,93 mts2, porcentual 0,79%) y 27 (Sup. 42,31 mts2, porcentual 1,29%) d) 3º Piso Unidades 26 (Sup.25,26 mts2 porcentual 0,76%), 25 (Sup. 42,68 mts2, porcentual 1,31%), 24 (Sup. 40,76 mts2 y porcentual 1,24%), 23 (Sup. 42,17 mts2, porcentual 1,28%), 22 (Sup. 37,71 mts2, porcentual 1,16%), 21 (Sup. 47,01 mts2, porcentual 1,44%), 20 (Sup. 25,93 mts2, porcentual 0,79%) y 19 (Sup. 42,31 mts2, porcentual 1,29%) e) 2º Piso Unidades 80 (Sup.172,88 mts2, porcentual 5,22%) y 79 (sup.cubierta de 169,75 mts2, semi-cubierta 2,48 mts2, descubierta 16,36 mts2; Sup.total 188,59 mts2, porcentual 5,21%); f) 1º Piso Unidades 78 (Sup. 172,88 mts2, porcentual 5,22%) y 77 (Sup.169,75 mts2, porcentual 5,13%); g) Planta Baja Unidad 82 con entrada independiente por la puerta identificada con el Nº 728, se trata de un Local comercial con retiro al frente, persiana enrollable; salón de 3,55 x 2,50 mts., siguiendo de 3 x 11,45 mts., ensanchándose hasta al fondo formando una "L", con acondicionador central frío/ calor Carrier, splits y acond. de pared (en el estado que se exhibe y se encuentra); cocina y antecocina, dos baños compartimentados, cuarto de bombas, depósitos, entrepiso, salida a patio interior, Superficie cubierta 262,65mts2, semicubierta 2,76mts2, superpuesta 26,24mts2, y descubierta 38,17mts2, Superficie total 329,82 mts2, porcentual 8,78%). Las Unidades se hallan Desocupadas salvo las Nº 25, 27 y 31 ocupadas del modo acreditado en autos conforme constancias respectivas (con convenio de desocupación). Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Actuaria hasta el día 19 de marzo de 2010, en el horario de 7.30 a 13.30 hs- en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir Oferta de Compra en Autos "India Cia. de Seg. Grales. S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta del Inmueble (sito en Av. Roque Sáenz Peña 728/730)" Exte.: 80899, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación bajo apercibimiento de considerarlos excluidos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc.5 LCQ): 1) Nombre, apellido o denominación social del oferente, documento de identidad (fotocopia), profesión, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. En su caso se adjuntará copia certificada del contrato social o estatuto y los documentos que acrediten la representación o personería del compareciente y la decisión de realizar la oferta. Para el caso de oferentes extranjeros, deberán acompañar los mismos requisitos referidos precedentemente, debidamente traducidos al idioma castellano con las certificaciones que permitan el reconocimiento de los instrumentos y su actuación en la República Argentina conforme la legislación nacional vigente. 2) El precio ofrecido consignado en letras y números. 3) Firma del responsable debidamente acreditada mediante copia certificada del acta de designación de cargo o estatuto. 4) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de mejora de oferta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen este trámite. 5) Constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 20% del precio ofertado y acompañar la boleta del depósito que deberá realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales en la cuenta de autos. El depósito deberá efectuarse en efectivo, cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea (conf. Art. 205 inc. 5 LCQ). Esta garantía se perderá a favor de la quiebra en el caso de desistir del ofrecimiento o de ser declarado postor remisO (art. 584 del Código Procesal). Integrará el saldo de precio en el supuesto de resultar adjudicatario o se devolverá al oferente en caso de serlo un tercero. Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede del tribunal, el día 22 de marzo de 2010 a las 11:00 hs., La apertura se realizará en orden cronológico de acuerdo a la oportunidad de su presentación y se labrará un acta en la que se dejará constancia del nombre, apellido o denominación de los oferentes y el valor económico de cada oferta (art. 205 inc.6 L.C.Q.). Concluida la apertura de los sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar ofertas, inclusive Organización Hotelera Costa S.R.L. cuya oferta se adopta como base de este procedimiento. En esa oportunidad se asentarán las ofertas que se vayan realizando, en forma ilimitada, estableciéndose como única condición que superen en un 5% la anterior quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. La firma Organización Hotelera Costa S.R.L. estará facultada -en tanto fue quien formuló la oferta inicial y depositó los fondos instando así este procedimiento- a igualar la mejor oferta y así sucesivamente si esta última fuera mejorada, hasta obtener de esta forma la definitiva adjudicación del inmueble. La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto (art. 205 inc. 7 LCQ). Dentro de los tres días de concluida la audiencia referida, el juzgado se pronunciará acerca de la adjudicación, fijando en tal resolución el orden de prelación que corresponda a los oferentes. Quien hubiere formulado la mejor oferta deberá integrar el saldo de precio dentro de los 20 días de la resolución del tribunal que apruebe la adjudicación, sin necesidad de intimación caso contrario se lo declarará postor remiso en los términos del art. 584 del Código Procesal y perderá su derecho de reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como de las sumas que hubiere abonado. En este supuesto, o en caso de verificarse durante el período de mantenimiento de oferta el incumplimiento por el adjudicatario de alguna de las obligaciones asumidas, el tribunal podrá adjudicar los bienes a quien hubiere quedado ubicado en el segundo lugar, y así sucesivamente. Las ofertas que no resulten adjudicatarias mantendrán su vigencia hasta que quede firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio, oportunidad en que, a pedido de los interesados, los fondos depositados en concepto de garantía serán devueltos a los oferentes. En caso de resultar exigible el pago del I.V.A. este deberá ser abonado por el adjudicatario en ocasión de integrar el saldo de precio. En caso de registrarse deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, queda establecido que las que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de incidente de verificación de crédito; las correspondientes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como gastos del concurso y serán solventados en forma inmediata a la liquidación del bien previa comprobación de sus importes por el síndico (art. 240 L.C.Q.) y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Todos los gastos de escrituración -impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de los bienes- serán a cargo del adjudicatario. La exhibición se realizará, previa coordinación con los liquidadores para concertar día y hora de visita (tel 4343 7173 y rotativas en el horario de 14 a 18 hrs) a partir de la última publicación de edictos y hasta el día 17 de marzo de 2010. Quien resulte adjudicatario de los bienes comprometidos en la oferta deberá hacerse cargo de los honorarios de los martilleros actuantes Mario Guillermo Rawson, Horacio Antonio Taranco y Ricardo M. Oliveri de la Riega, para lo cual el tribunal estima prudente establecer su comisión en el 3% del precio final que resulte más el IVA. La comisión será percibida conforme la proporción que fuera dispuesta por providencia de fecha 19.3.09 (fs. 402). y siendo que los martilleros Osvaldo Biggi y Luis Dorado fueron reemplazados frente al fallecimiento del primero y la exclusión del segundo (v. fs. 402) dispónse que la proporción correspondiente a estos deberá ser depositado en autos junto con el saldo de precio. Todos los plazos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguno de ellos venciera en día que fuera declarado inhábil o feriado judicial se trasladará indefectiblemente al día inmediato posterior hábil. En ningún caso se admitirá plazo de gracia. Las decisiones quedarán notificadas ministerio legis (art. 133 del Código Procesal). Todas las decisiones que adopte el tribunal con motivo de este llamado a mejora de oferta serán irrecurribles. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.

Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.

e. 12/03/2010 Nº 23353/10 v. 15/03/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha febrero 22 de 2010 se decretó la quiebra de Blanchart Claudio Hugo Rene (DNI: 17.446.058), en la cual ha sido designado síndico el contador Bellani Mariela Adriana con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3, "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03/06/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 09/08/2010 y el general el 22/09/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Blanchart Claudio Hugo Rene s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 3 de 2010.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 10/03/2010 Nº 21999/10 v. 16/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P. B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha febrero 18 de 2010 se decretó la quiebra de Hu Yi Wen –Tang Wei (S. H.) CUIT: 30-70975254-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Mori Maria Cecilia con domicilio constituido en Joaquín V. González 3156 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 24/05/2010 y el general el 07/07/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Hu Yi Wen - Tag Wei (SH) s/Propia Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 5 de 2010.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 23669/10 v. 18/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P. B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Hu Yi Wen DNI: 18.843.447, en la cual ha sido designado síndico el contador Mori Maria Cecilia con domicilio constituido en Joaquín V. González 3156 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 24/05/2010 y el general el 07/07/2010 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Hu Yi Wen s/ Propia Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 5 de 2010.
Fernanda Andrés Gómez, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 23670/10 v. 18/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscnpta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha febrero 17 de 2010 se decretó la quiebra de Piraz Publicidad S.R.L. (CUIT.: 30-70966249-6), en la cual ha sido designado síndico el contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio constituido en Av. Corrientes 4280, Piso 7, "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23/04/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 07/06/2010 y el general el 11/08/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Piraz Publicidad S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 22719/10 v. 17/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha febrero 18 de 2010 se decretó la quiebra de Tang Wei DNI: 93.926.909, en la cual ha sido designado síndico el contador Mori María Cecilia, con domicilio constituido en Joaquín V. González 3156 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 24/05/2010 y el general el 07/07/2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Tang Wei s/ Propia Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, marzo 5 de 2010.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 23671/10 v. 18/03/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Scinto Leonardo Antonio Ezio s/Quiebra", expediente Nº 089771, con fecha 15/02/2010 se ha declarado en estado de quiebra a Leonardo Antonio Ezio Scinto, DNI. 10.264.638, que la Síndico es la Ctdora. Graciela Marta Lema de Muiños, con domicilio en la calle Basualdo 1064, C.A.B.A., Tel. 4682-4009 a quién los acreedores hasta el día 27 de Abril de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 de Junio de 2010, la Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 19 de Julio de 2010 la Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimento de tenérselo por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Jorge Medici, secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23662/10 v. 18/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "T.C.A. Comunicaciones S.A. s/ Quiebra", expediente Nº 083871, con fecha 17/02/2010 se ha declarado en estado de quiebra a T.C.A. Comunicaciones S.A., CUIT. 30-65330953-4, que el Síndico es el Ctdor. Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Quirno Costa 1256 P. 6º "A", Capital Federal, Tel. 4963-1861 a quién los acreedores hasta el día 29 de abril de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 11 de junio de 2010, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 9 de agosto de 2010 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimento de tenérselo por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 09/03/2010 Nº 21419/10 v. 15/03/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Sind S.A haciéndole saber a esta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María Catalina Gassi con domicilio en la calle Defensa 898 Piso 1 C.A.B.A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 abril de 2010.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 09/03/2010 Nº 23538/10 v. 15/03/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de Marzo de 2010, en los autos caratulados Maraszynski Ana Aida s/Quiebra -conversión en Concurso- Hoy Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Maraszynski Ana Aida (CUIT 27-05898033-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado -, párrafo segundo, artículo 202-, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de Agosto de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de Septiembre de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Miriam Graciela de Luca con domicilio en Viamonte 1785 piso 2 of. "202". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de Marzo 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/03/2010 Nº 23432/10 v. 18/03/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Pérez Alejandro Luis decretada con fecha 24 de febrero de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Fontecha Juan Angel, con domicilio en Tucumán 1455 16 "G", hasta el día 17/5/2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 13.012.664.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 22932/10 v. 17/03/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo de la Dr. Guerri Federico. Alberto, Juez, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dr. Trebino Figueroa Rafael, Marcelo T. de Alvear 1840 3.P, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de Febrero de 2010, se ha dictado auto de apertura del concurso preventivo de Satellital Control S.R.L. CUIT 30-70760699-8. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de Abril de 2010, ante el síndico designado Cr Jasatsky Mario con domicilio en Cerrito 228 3º C, Capital Federal. El síndico presentará el informe del art. 35 LCQ el día 03 de Junio de 2010.

Buenos Aires, de marzo de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/03/2010 Nº 23418/10 v. 17/03/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nro. 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de Febrero de 2010, se decretó la apertura del concurso preventivo de "Temporaria S.A."; que ha sido designado síndico la contadora Marta Irene Nicoletti, con domicilio en la calle Rivadavia 4526 piso 7*, oficina 1 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 17 de Mayo de 2010. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 29 de Junio de 2010 y 25 de Agosto de 2010, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 25 de Febrero de 2011, a las 10,00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 4 de Marzo de 2011.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 23226/10 v. 17/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Ali Laura Elizabeth, DNI: 16171757, CUIT: 27-16171757-1, con domicilio en Tuyu 59/61, CABA, en los autos caratulados Ali Laura Elizabeth Pedido de Quiebra por Verdalle Claudia Beatriz, Expte. Nº 051805, en la cual se designó síndico al Contador Víctor Tomasi con domicilio en la calle Bogotá 2791, 1er. Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/04/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/05/2010 y 14/07/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y

documentos-de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 11/03/2010 Nº 22934/10 v. 17/03/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por 5 días en autos “Florisan SRL s/Concurso Preventivo” Expte. Nº 055371, la apertura del concurso preventivo de Florisan SRL en fecha 15/2/2010, CUIT 30-70812791-0. Fecha límite para verificar créditos: 18/05/10 ante Síndico designada Cra. Orazi, María Lilia, domicilio: Tucumán 1484 Piso 2 “B”, en el horario de 15 a 18 horas. Informe Individual: 01/07/10. Informe General: 30/08/10. Audiencia Informativa: 30/03/11, a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/03/2010 Nº 22835/10 v. 16/03/2010

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 24 de Febrero de 2010 ha sido decretada la quiebra de Jorge Alfredo Alberto s/Quiebra Expte. 052467 con D.N.I 11.499.054 y CUIT Nro. 20-11499054-0.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Héctor Jorge Vegetti con domicilio constituido en la calle Montevideo 711 5 Piso Depto 9 Capital Federal, hasta el día 31.5.2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 14/7/2010 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 9/9/2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 11/03/2010 Nº 22553/10 v. 17/03/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: “Pronto Red SRL s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Cancinos Adrián Gustavo)”, Expte. Nº 053920, la declaración de quiebra de Pronto Red SRL CUIT: 30-67918801-8, con domicilio en Santos de Irigoyen Nº 920, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14.04.2010 ante el Síndico Héctor Jorge Garcia, quien constituyó domicilio en Uruguay Nº 572 Piso 8vo. “B”, quién presentará el informe individual de los créditos el día 27.05.2010 y el informe general el día 12.07.2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 10/03/2010 Nº 21991/10 v. 16/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Adrián Balbuena por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada....” Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria
e. 12/03/2010 Nº 23665/10 v. 18/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Luis Alberto Ortiz, alias “Poroto” y Jonathan Ezequiel Lezcano, alias “Kiki” en la causa Nº 1.885/09, seguida por el delito de robo de automotor, para que se presenten dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 23666/10 v. 16/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a José Gilberto Gómez, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 4.738.268, nacido el dia 16 de julio de 1942, domiciliado en la calle Eslovenia 2116, Cautelar, Provincia de Buenos Aires, quien deberá presentarse en la causa Nº 17.178/03 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2010.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 11/03/2010 Nº 22470/10 v. 17/03/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 8.462/2008 caratulada “Qiu Yong Shen sobre falsificación documentos públicos” notifica a Yong (apellido) Hien Qiu (nombres) lo resuelto a su respecto en la fecha y que a continuación se transcribe: “…///nos Aires, 26 de febrero de 2010… con el objeto de solicitarle que por su intermedio, dentro del plazo de cinco días corridos en que fuera decepcionada el presente, notifique al imputado Yong (apellido) Hien Qiu (nombres), siendo posible hijo de Kiu Chin Chang y de Kiu Sai Chi respectivamente, que comparezca ante este tribunal dentro de las 72 horas, al sólo efecto de cumplir con su declaración indagatoria ordenada mediante el presente auto, bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia, de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Departamento Interpol de Policía Federal, la averiguación de su actual paradero y posterior citación ante los estrados del tribunal, … Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Lucio Sebastián López, Secretario”.
Secretaria nro. 16, de febrero de 2010.
Giorgina E. Comelli, secretaria.
e. 11/03/2010 Nº 22488/10 v. 17/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Nizal Kazaz (argentino —naturalizado—, nacido el 13/12/1.956 en Damasco, República de Siria, hijo de Mohamed y de Wojica Usta, DNI Nº 92.703.822) la resolución de fecha 18 de febrero de 2.010 que dispuso: I- Decretar la extinción de la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 3444/99 y en consecuencia Sobreseer totalmente a Nizal Kazaz, en relación al delito previsto y penado por el art. 302 del C.P. (arts. 59 - 3º, 62 - 2º, 63, 67 - 4º y 302 del C.P. y arts. 334, 335 y 336 - 1º y conc. del C.P.P.N.). II - Sin Costas (art. 530 y cc. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de febrero de 2.010. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente://nos Aires, 23 de febrero de 2.010.- “Notifíquese mediante edictos lo resuelto a fs. 560 y vta. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial…”. Fdo. Gustavo D. Meirovich - Juez Nacional.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 11/03/2010 Nº 22529/10 v. 17/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

Juzgado en lo Correccional nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor Omar Osvaldo Fente, Secretaría nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Fabián Alejandro Vega para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 30 de marzo de 2010 a las 10,30 hs en la causa nro. 68.862 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa –arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de declarlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 23365/10 v. 15/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Cristina Beatriz Aquino, a fin de que comparezca dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, en relación a la causa nº 15.405/08 caratulada “N.N. S/Delito de Acción Pública” a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py nº 2002, Piso 4º de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: “///nos Aires, No pudiendo dar con el paradero de Cristina Beatriz Aquino (alias Cristina Beatriz Aquino de Acevedo, Cristina Aquino o Cristina Aquino de Acevedo), solicítese al Director del Boletín Oficial sirva publicar edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar a la encausada que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de anoticiada a contar desde la última publicación, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal de la Nación. (Cf. artículos 150 y 288 del C.P.P.N). En dicha ocasión y en caso de no contar con abogado de la matrícula de su confianza, será asistida por el Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase saber que sino comparece dentro del plazo establecido, se la declarará rebelde y en consecuencia se librará orden su captura. A tál, líbrese oficio de estilo” (Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mí: Carolina Lores Arnaiz, Secretaría eral”).
Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de marzo del año 2010.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 10/03/2010 Nº 21994/10 v. 16/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 16.158/04 caratulada “Díaz, Jorge, y otros; S/Coecho” del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Rubén Darío Balbuena, D.N.I. Nº 12.792.649, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, a los efecto de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, procederse a declarar su rebeldía y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina; de conformidad con lo establecido por el art. 289 del C.P.P.N. Asimismo se le hace saber al nombrado que por razones de haber renunciado, el Dr. Hugo O. Sibilia, a su defensa en juicio, deberá proponer al Tribunal, un letrado defensor particular de su confianza, de lo contrario le será asignado al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo del años dos mil diez.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 09/03/2010 Nº 22915/10 v. 15/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Sergio Gustavo Muñoz, D.N.I. 23.511.023, con último domicilio registrado por este Tribunal en la calle Coronel Salvadores 1326 3º “4”, de esta ciudad, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 2723/09 caratulados “Muñoz Sergio Gustavo s/falsificación documentos públicos” en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 12/03/2010 Nº 23674/10 v. 16/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 80

Juzgado Correccional Nro. 13 Secretaria Nro. 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 7989, caratulada: “Falbo Walter Darío y Otros s/Encubrimiento”. “Buenos Aíres, 26 febrero de 2010. ...cítese a Ana Rosa Rossi por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 26 de marzo de 2010 a las 9:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo mar Peugeot 504, dominio B-2.272.663, para poder proceder a restitución del mismo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacer saber a la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos Autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad Derechos Humanos que este Tribunal no posee impedimentos para que se proceda A la compactación del rodado en mención.
Patricia S. Guichandut, juez.
Eduardo M. Rico, secretario interino.
e. 10/03/2010 Nº 21892/10 v. 16/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, notifica al Sr. Mario Oscar Monzón que con fecha 16 de febrero de 2010 este Juzgado resolvió en la Causa Nº 40.058/2009: “... pudiendo verificarse en la especie y respecto del nombrado Mario Oscar Monzón (titular del D.N.I. Nº 13.991.747) la hipótesis descripta por el artículo 150 del rito penal, notifíqueselo por edictos, a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, de los derechos que le confieren los artículos 104 y concordantes del C.P.P.N.; y de su deber de proveer a su defensa, en un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de mantener en el ejercicio de tal rol a la Dra. Graciela de Dios, titular de la Defensoría Oficial Nº 15, en caso de omisión injustificada.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 19/02/2010 Nº 16040/10 v. 25/03/2010

Nº 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica

a Darío de González Catán que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de homicidio en ocasión de robo (art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 10/03/2010 Nº 21906/10 v. 16/03/2010

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Mario Albarracin que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de homicidio en ocasión de robo (art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 10/03/2010 Nº 21931/10 v. 16/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Sebastián Federico Pérez –titular del D.N.I. nro. 25.065.638– que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de estafa.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 10/03/2010 Nº 21895/10 v. 16/03/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Sebastián Federico Pérez –titular del D.N.I. nro. 25.065.638– y a Darío Roberto Pérez que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de falso estafa.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 10/03/2010 Nº 21983/10 v. 16/03/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.237, caratulada: "Picasso Tasano Daniel Inf Ley 23.737", Notifica al ciudadano Daniel Picasso Tasano CIU 4.274.114-5, con ultimo domicilio conocido en calle Guemes Nº 516 de la ciudad de Concordia Entre Ríos, que el suscripto en fecha 5 de Noviembre de 2009 ha dispuesto en autos el sobreseimiento del Señor Daniel Alejandro Picasso Tasano haciendo saber que la existencia de la presente no implica afectación de su buen nombre y honor (Arts. 334, 336, inc. 3º del Código Procesal Penal de la Nación). Habiendo sido esta resolución apelada por el Ministerio Publico Fiscal, es que se intimará al nombrado a que en el plazo de cinco desde la última publicación de las presentes ante estos Estrados a los fines de designar Abogado Defensor y constituir ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Paraná, (E.R.), haciéndosele saber que si así no lo hiciere o si el profesional que designare no concurriere a aceptar el cargo y/o no aceptare, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial ante esa instancia, pudiendo además, optar por designar al Sr. Defensor ante la Alzada.

Concepción del Uruguay, 25 de Febrero de 2010.
Gustavo Román Pimentel, Juez Federal Subrogante.
José María Barraza, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 23421/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, Cita y Emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Javier Persico, nacido el 6/12/89, hijo de Jorge Enrique y Lidia Ester Gatto, cuyos demás datos se desconocen, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada: "Persico, Javier s/ley de estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 2 de marzo de 2/010.
Walter López Da Silva, secretario federal
e. 12/03/2010 Nº 23401/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Bernardo Rodríguez Palma, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535 de la localidad de Sáenz Pena, en relación a la causa Nº 268/07, caratulada "Aguirre, Diego y otra s/ inf. ley 22.362", cita y emplaza a Mauricio Javier Rivero Truscelli (D.N.I nro. 94.122.632), a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 24 de febrero de 2010... Teniendo en cuenta que todas las diligencias tendientes a notificar a Mauricio Javier Rivero Trucelli arrojaron resultado negativo (ver fs. 237, 264, 271, 281, 341/58, cítese al nombrado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y 289 del citado cuerpo legal). Fdo. Mariano F. Larrea – Juez Federal Subrogante-, Bernardo Rodríguez Palma - Secretario.

Secretaría Nº 2, 24 de febrero de 2010.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.
e. 09/03/2010 Nº 21346/10 v. 15/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 18 del mes de febrero de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Omar Norberto Pedrouzo, titular del D.N.I. Nº 16.559.604, en la causa que tramita bajo el Nº 4910 caratulada "S/dcia. Inf. Arts 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Martín, 18 de febrero de 2010....Asimismo, y habida cuenta el resultado de lo actuado a fs. 88 vta., 95, 96 y 115, cítese por edictos a Omar Norberto Pedrouzo a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Pedrouzo y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 23263/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Luis Alfredo Landulfo (DNI. 26.639.703) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3430, caratulada "Llambias, Isabel María (encargada del RNPA nro. 3 de Tigre) su denuncia por infracción al artículo 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado Silvina Niayorga, Secretaria.

San Isidro, 22 de febrero de 2010.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 23340/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5 a mi cargo, tramita la causa Nº 5626, caratulada "Britos, Reynaldo Andrés s/encubrimiento y falsif. De documento", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 30 de marzo de 2010 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Reynaldo Andrés Britos -D.N.I. Nº 20.981.527-, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 19 de febrero de 2010.- Señálase nueva audiencia a efectos de que Reynaldo Andrés BRITOS D.N.I. Nº 20.981.527-preste la declaración indagatoria ordenada –artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación-, en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y la habitualidad –artículo 277 inciso 1 apartado c) e inciso 3 apartados b) y c)- del Código Penal, en concurso real –artículo 55 ibídem-con el delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas –artículo 292 párrafo segundo del mismo cuerpo legal-, para el próximo 30 de marzo de 2010 a la hora 9.00 a quien, atento a lo informado e ignorándose su domicilio actual, se lo notificará en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su detención -artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación-. A los fines indicados, ofíciese al Boletín Oficial.-... Fdo: Alberto P. Santa Marina (Juez Federal subrogante); Ante mí: Sabrina M. Fanello (Secretaria Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diez.
Sabrina M. Fanello, secretaria federal.
e. 12/03/2010 Nº 23309/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 3867, caratulada "Pombo, Claudia s/dcia. Inf. Art. 292 C.P." cita y emplaza por el término de cinco días -conf. Art 150 del CPPN- a María Rosa Rojas, titular de la Libretga Cívica Nº 6.686.079, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 16 de febrero de 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 23228/10 v. 18/03/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 3867, caratulada "Pombo, Claudia s/dcia. Inf. Art. 292 C.P." cita y emplaza por el término de cinco días -conf. Art 150 del CPPN- a Idacio Daniel Miño, titular del DNI Nº 12.988.632, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 16 de febrero de 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 23241/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en la calle Crisologo Larralde nro. 673 piso 3º de Morón, provincia de Buenos Aires, Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Maricel Murua, argentina, titular del D.N.I. nro. 21.819.744, hija de Pedro Crisologo y de Basilia Flor, nacida el 30 de julio de 1970 en Avellaneda, y con ultimo domicilio conocido en la calle Juana Azurduy nro. 6573 de la localidad de Isidro Casanova, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4238, caratulada "Bustamente, Jose Osvaldo y otra s/ infracción a los arts. 277 y 293 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150 y 288 cctes. del C.P.P.N.).-"

Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 12/03/2010 Nº 23327/10 v. 18/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Eduardo Arturo Olmos, DNI 11.759.141, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 17 febrero de 2010.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Eduardo Arturo Olmos, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de estar a derecho en la presente.

Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Jorge E. Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 17 de febreo de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretaria federal.
e. 12/03/2010 Nº 23192/10 v. 18/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/03/2010	EFRAIN CARRERA Y PRADA ALICIA	22355/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/03/2010	HORACIO ADOLFO CACERES	22403/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	02/03/2010	FLORINDA LUCIA AVILA	22635/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/02/2010	GONZALEZ OTERO , ARCADIO Y PEREZ , HERMINIA	22400/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/12/2009	DOLORES ARDEVOL	22585/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	09/02/2010	NORBERTO SANTIAGO RUD	22710/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	22/02/2010	EMMA GIACOBBI	22506/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	02/03/2010	RODOLFO HELGUERA	22397/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/03/2010	ALFONSO ALTARELLI	22687/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/03/2010	DOLORES FILOMENA ENRIQUETA ARTAL Y VICENTE DANIEL GRIZZUTI	22573/10
17	UNICA	MARIEL GIL	25/02/2010	ARNALDO EFRAIN FELIZIA	22374/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/02/2010	SUSANA ZULEMA Y FRANCISCO JOSE SIMONETTI	22623/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	17/02/2010	OREN MARTINEZ	22437/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	19/02/2010	ELVIRA AMELIA FIGUEROA	22491/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/12/2009	ZELMIRA AZUCENA PRITZ	22674/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/03/2010	GÜNTHER MARINGER Y MINIG OTILIA	22370/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/02/2010	ERNESTO LAGLEYZE	22746/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/02/2010	ALICIA ERNESTINA RODRIGUEZ	22373/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/02/2010	LIDIA GOLDSZTAJN	22557/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	02/02/2010	AGOP MINASSIAN Y SILVA DABANIAN	22398/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	04/12/2009	ANTONIA IGNATOVVICH O ANTONIA IGNATOVICH O ANTONIA IGNATOWICH	22363/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/03/2010	RAMON BERMUDEZ	22384/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/02/2010	DELIA TERESA MARSILI	22627/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/02/2010	RUBEN ALBERTO NUÑEZ	22630/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/02/2010	JUAN FRANCISCO MANUEL NUÑEZ	22622/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/02/2010	PEDRO BLACONA Y TERESA MANFRE	22542/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/03/2010	NORMA ANITA ZAYA Y/O NORMA ANA ZAYA DIAZ	22430/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/03/2010	RAFAEL VICTOR LECADITO	22754/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/02/2010	MARIA ANGELICA PEREZ MILLAN	22353/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/02/2010	ELIDA LUISA ARAMINI ,LUISA ANTONIA ARAMINI y NILDA CATALINA ARAMINI	22637/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/03/2010	MELIAN ROCENDO RODUCINDO	22483/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/03/2010	RICARDO MARCHESE	22638/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/03/2010	FAUSTA ARBILLA Y ROBERTO PASQUALE	22377/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/03/2010	MOYOLI JUAN BAUTISTA Y DELL ‘ AQUILA ALBA CARMEN	22537/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/01/2009	ROSA AMALIA SOAVE	22467/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/02/2010	MAGDALENA MARIA GAFFURI	22385/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/03/2010	ROMERO CELESTINA YOLANDA	22600/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/12/2009	MARCUZZO ANTONIA DORILA	22594/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/02/2010	MARQUES JOAQUINA MARIA	22359/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/02/2010	JERZI (O JERZY) ISRAEL SZKLARSKI	22434/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/2010	MARIA DEOLINDA BAZAN	22404/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/02/2010	ANA ALCIRA CARRIZO	22360/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2010	ROBERTO MIGUEL MARKO	22580/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	03/02/2010	SOFIA AURORA GANDOLFO	22661/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	17/12/2009	MARIA ELENA HUERGO	22547/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/12/2009	ALICIA MARGARITA ALMEIDA	13385/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/11/2009	MARIO FRANCISCO DA COSTA	22348/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	22/02/2010	ROBERTO ISIDRO ALONSO	22350/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	05/03/2010	MIGUEL ANGEL RAFAEL DEL CORAZON DE JESUS VILLARRUEL	22543/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	02/03/2010	MARIA JUANA CRISTINA NAZAR ANCHORENA	22495/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/02/2010	CHRISTO SIGNOR	22352/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/10/2009	ANTONIO JESUS FRUTOS ARGÜELLO	22408/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/02/2010	RAMELLO MAGDALENA ANA	22387/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/02/2010	MERCEDES RITA LORENZO	22590/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/02/2010	HECTOR HUGO CANOBAS	22410/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/03/2010	PABLO ESTEBAN PONCE	22471/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/02/2010	JORGE HORACIO PAISSAN	22541/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/02/2010	DIAZ MODESTO JOSE	22412/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/12/2009	BELLETTI VIRGINIA ROSA	22531/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/02/2010	MARGARITA ADELA MANSILLA	22555/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	01/03/2010	ZULMA ESTHER POPOVICH GIMENEZ	22518/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2010	ESCUDERO MARIA MARAVILLAS	22548/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/03/2010	AFFATATO NESTOR CARLOS	22454/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/09/2009	JOSEFA VICENTA ASUNCION ANTOLIN	22647/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/12/2009	CARMEN ALONSO	22393/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/03/2010	KOZAKIEWICZ MAURICIO MANES	22418/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	12/02/2010	OSCAR LUIS CARREIRA	22670/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	04/03/2010	LUIS ANTONIO DESTEFANO	22354/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/03/2010	TOMAS VILLANUEVA GARCIA ACOSTA	22379/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/02/2010	ANGELA GRECO	22497/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/03/2010	MYRTA IBIS LOPEZ	22707/10

e. 11/03/2010 Nº 1550 v. 15/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	09/12/2009	IGNACIO HERMIDA	23080/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	08/02/2010	JUANA PAIZ	23082/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	09/12/2009	ARGENTINO LUIS PICO	23112/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	08/02/2010	HIDENOBU HIGA	23161/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/02/2010	PAPPOLLA CESAR ALBERTO	23141/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/11/2009	LAVANDEIRA ANIDO JESUS MANUEL	23093/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/11/2009	ANTONIO MARITATO	23084/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/02/2010	SANTA ANTONIA D'APRILE	23273/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/02/2010	DIAMANTE HAIM	23159/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2010	FOLTYN LUDMILA	23270/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/02/2010	RENOU ROSA	23128/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/02/2010	TRIVIÑO HAYDEE MARTA	23149/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/2010	MIGUEL GALATOLA	23134/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	05/03/2010	VICTORIO MAZZEO Y NELIDA BEATRIZ MAFFEY	23073/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/03/2010	MARIA ELENA MAGGIO Y GALILEO MARIN	23283/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2006	JAKE FUNS	23094/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	25/02/2010	JUAN ADOLFO TATEOSSIAN	23106/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2010	INES ESTELA DE JONGE	23108/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/11/2009	MARIO GOLDSTEIN	23061/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/12/2009	MERCEDES TOVAR	23326/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2010	CIABATTONI ANA CLARA	23231/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/02/2010	LORENZO ANTONIO GUTIERREZ	23232/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/02/2010	MARIA MAURA SANTOS BRIZ	23236/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/02/2010	ANGEL LONGO	23168/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	08/03/2010	HECTOR OSCAR LOIZZO	23136/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/02/2010	ALCIRA CARMEN PRECHI	23216/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/03/2010	POSPISCHEL GRISELDA ELISABETH ANTONIA	23357/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/03/2010	ADEMAR ENRIQUE TACCHINI C.I. 2.397.572 Y ANTONIA VERDURA L.C. 508.617	23291/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/02/2010	JOSE FREDA Y UMMIDIA JULIA COLOMBO	23179/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/02/2010	GRACIELA BEATRIZ MAYER	23132/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/03/2010	ELIAS PEDRO ANDRES FERRER	23337/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/02/2010	FANNY GASMASHAUSKY	23139/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/02/2010	GARCIA PABLO PEDRO, DI GIACCO CATALINA Y GARCIA PABLO MARIO	23250/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/03/2010	JORGE ALBERTO ACOSTA	23278/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/03/2010	JULIO LUIS LOUREIRO	23217/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/09/2009	ELVIRA MABEL CABALLERO	23158/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/03/2010	HORACIO ALFREDO FANEGO	23135/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/12/2009	OMAR DE BENEDICTIS	23253/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/02/2010	LILIA ADAT MOYA	23079/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2010	REBECA RAQUEL BERNCWAIG	23146/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/02/2010	PATRICIA SILVIA MINUE	23124/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/02/2010	BEATRIZ ACEDO	23053/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/02/2010	CARLOS EMILIO ARRIGONI	23088/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	19/02/2010	MARIA ESTHER OLIVA	23150/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	01/03/2010	ADOLFO BARJA	23058/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/03/2010	MIRTA OLGA APPINGNANESI DNI 10.810.649	23064/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/03/2010	MIRANDA TERESA REPARAZ	23153/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/02/2010	DELIA MARIA DE ROSA	23117/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/03/2010	BOLAN JORGE PEDRO	23147/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/03/2010	EDGARDO ROBERTO SANDOVAL	23257/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/03/2010	ROBUSTIANO ANTONIO MANERO	23056/10

e. 12/03/2010 Nº 1551 v. 16/03/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "Greco Carlos Alberto s/Quiebra", expte. 43937/1999, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 23 de Marzo de 2010 a las 11:45 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, el 25% indiviso del inmueble sito en calle Coronda Nº 181, entre Av. Rivadavia y Av Juan B Alberdi, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: 6, Sec.: 40, Mz.: 23B, Parcela: 31. Matrícula F.R. 6-7534. Se trata de una casa compuesta de: living-comedor, dos dormitorios, una habitación, cocina, lavadero, baño, patio y terraza. Medidas del terreno: 6,58 m. de frente por 22,80 m. de fondo. Se encuentran en buen estado de conservación y ocupada por Gabriel Giancarpo, su señora Mara Greco y sus dos hijos. Exhibición: 17 y 18 de Marzo de 2010 en el horario de 14 a 16 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 54.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.Pr.. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por

el martillero, previa entrega al mismo bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC212). Carlos Alberto Greco: DNI 8.474.309. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 24005/10 v. 18/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Jorge B. Fajre, Secretaría Única a mi cargo; sito en Talcahuano 490, piso 5º, Cap Fed comunica por dos días en autos "Pribulda Bernardo c/Della Sala María del Carmen s/Ejecución" Expte. 79857/2006 que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 23 de marzo de 2010 a las 11:15 hs. (en punto) en Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Cap., la 1/2 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Galván 3586/88 entre Nuñez y Crisólogo Larralde, UF Nº15, piso 4º depto. "15"; matrícula 16-7206/15. Se trata de un edificio de construcción estándar de 7 pisos y 3 departamentos por piso. El departamento está ubicado en el 4º piso, ventilando al lateral del edificio, y consta de living comedor, un dormitorio con un placard, un baño completo con azulejos grises y cocina pequeña, con azulejos pintados. Se encuentra en impecable estado de pintura y conservación, con pisos de parquet plastificado. Cuenta con servicios individuales para el agua caliente por calefón. Paga expensa de $ 118. Posee una superficie total de 37,93 m2 según título de propiedad y dominio agregados en autos. Deudas: Aguas Arg: $ 4.167,34 (fs 212); AySA $, 204,14 (fs 300/01); ABL $ 578,88 (fs 400/01); OSN sin deuda (fs 409); Expensas sin deuda. Ocupado. Base: $ 41.000. Todo al contado, en dinero en efectivo y mejor postor - seña 30%- arancel CSJN 0.25% y comisión 3% + IVA. El martillero deberá anunciar de viva voz, al finalizar el remate, el nombre y número de documento del adjudicatario como así también anunciar el carácter en que realiza la compra (por derecho propio, apoderado, en comisión, etc.). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. Exhibición: 17 y 18 de marzo de 2010, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 24139/10 v. 15/03/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de CABA., comunica por dos días en los autos "Banco Francés del Río de la Plata S.A. c/Balzano, Oscar Claudio s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado), Expte. Nº 47754/1996, que el Martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9), rematará el día 23 de Marzo de 2010, a las 09:15 hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, dos (2) unidades funcionales designadas como UF. 3, polígono 00-04 y 01-03 ambas con frente a la calle Bulnes Nº 157, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 26 de la manzana 5 y la UF. 4, polígono 00-05 y 01-04, designado según título como lote 25 de la manzana 5.- De acuerdo con el informe de constatación de la Sra. Oficial de Justicia, las mismas poseen: UF.3 (Fs. 533) en Pta. Baja cocina comedor de 2,70 x 4mts. y en Pta. Alta: dormitorio, un baño y un dormitorio con placard. En buen estado de conservación y ocupada por el Sr. Carlos Carrano en carácter de ocupante; UF.4 (Fs. 534) en Pta. Baja cocina comedor de 2,40 x 4mts. Pta. Alta dormitorio y un baño. En buen estado de conservación y ocupada por la Sra. Balzano y su esposo en carácter de propietarios. Nom. Cat: Cir. II; Sec. F; Mz. 340, Parc. 27 y 26: Partidas 11329 y 19322, Matrícula para ambas unidades 22341; Estado de Ocupación: Ocupado; Conservación: bueno, con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Deudas: Rentas (ARBA Fs.606/13) Inmobiliario, al 12/01/2009, a) 070-354162 = $ 883,60 y b) 070-354161-5 = $ 872,50; Municipalidad de La Matanza (Fs.580/6), al 23/10/08-UF3 = $ 678,12 y UF4 = $ 678,12; Aguas Argentinas (fs. 571/5), al 30/10/08-UF3= $ 4.709,02 y UF4 = $ 10.675,96; OSN. (Fs. 560/1), al 28/10/08 = Partida sin deuda; AYSA (Fs. 551/5), al 15/10/08-UF3 = $ 615,08 y UF4 = no registra deuda; Bases: dólares estadounidenses UF. 3 u$s 22.000.- y UF. 4 u$s 24.500.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo.- Exhibición: 17 y 19 de Marzo del 2010 de 16:00 a 17:30 hs. Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- conforme lo normado por los arts. 563, 564, 566 y concordantes del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art. 580 del CPCC. y constituir el domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. En caso de fracasar la subasta se realizará otra sin base el día 31 de Marzo del 2010, en punto, a las 09:45 hs. en el salón de remates mencionado anteriormente. Exhibición: 26 de Marzo del 2010, de 16:00 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2010.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 24138/10 v. 15/03/2010

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Consorcio de Propietarios Av. Rivadavia 6817 c/ Navarro Jorge Antonio y otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 87265/05), que la martillera María Paola Binetti CUIT 27-25048283-9, rematará el día 25 de marzo de 2010 a las 09:30 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avenida Rivadavia Nº 6817, entre Fray Cayetano y Caracas, Unidad 44, 1º piso, Sup. Total 762m2. 57dm2. Porcentual 17 con 98 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ.: 5, Secc.: 65, Manz.: 81, Parc.: 18A, Matrícula 5-11568/44 de Capital Federal. (fs. 409). Conforme constatación de fecha 19 de febrero de 2009, el inmueble se encuentra desocupado, esta ubicado en el primer piso de la "Galería Flores Center", al cual se puede acceder por escalera, o bien por los dos ascensores de la galería, los cuales facilitan el acceso directo al mismo, contando con un salón amplio, planta libre con algunas separaciones o tabiques removibles, posee paredes revestidas con espejos amplios y pisos de parket y material sintético, en el salón principal, se encuentran barras/barandas metálicas que proporcionan separación en distintas zonas, entre ellas, recepción, dos baños amplios con lavatorios y sanitarios, oficina de dirección, unidades de gabinete para medico y masajes. En la parte posterior se hallan dos vestuarios para hombre y mujer, ambos con duchas, loockers y sanitarios, y un sauna y sala de calderas. Cuenta con un patio terraza con pisos sintéticos para fines deportivos. El estado del inmueble es bueno, solo posee algunos deterioros debido a encontrarse desocupado desde hace aproximadamente dos años. Posee salida a balcón con vista a la Av. Rivadavia. Cuenta con un patio terraza con pisos sintéticos, para fines deportivos. El inmueble se encuentra en muy buena ubicación, en el centro neurálgico del conglomerado comercial de flores, a una cuadra de la plaza, y posee gran densidad de medios de trasportes, colectivos, tren y subte. Ad-Corpus. Base: $ 721.500. (fs. 614). Exhibición: 22 y 23 de Marzo de 2010 de 16:00 a 18:00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.) Impuesto de Sellos (ley 2998) 0,80%. (fs. 557). Deudas: A.B.L.: $ 264.619,67 al 27-07-2009; AySA $ 8.899,11 al 10-06-09 (fs. 517). Expensas: $ 172.505,96 (fs. 516) al 08-06-09; Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 06/08/09; O.S.N $ 6.084,33 al 06/08/09. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art. 580 CPCC). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de capital federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, al momento de inscribirse la transmisión de dominio, deberá acreditarse el pago del impuesto de sello hasta el 2,5%, salvo que el adquirente declare que la compra es para sí, que constituye su única vivienda y la operación no supere los $ 360.000 (Res. 285/09 AGIP). Publíquese edicto por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2010.
María del Carmen Boullón, secretaria.
e. 12/03/2010 Nº 24162/10 v. 15/03/2010

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Maria M. Viano Carlomagno, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 dias, en los autos: "Di Gregorio Jorge Adrian c/Vilas Juan Ramón y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 52.860/2000; que el Martillero Público Darío Alejandro López (tel/fax 4778-0366) Rematará el día 22 de marzo de 2010 a las 11,00 hs (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 16, 17, 18 y 19 de Marzo de 2010 de 15 a 19 hs; el bien sito en Rivadavia 1361 entre Tres de Febrero y General Lavalle, Pdo. de San Fernando Pcia. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Cir: III, Sec. A Manz: 28, Parc. 10-a Matrícula FR. 16355). Superficie total s/título: 121,20m2. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero obrante en autos la vivienda se encuentra sita en la calle Rivadavia (sin chapa municipal) entre los números 1355 y 1367, frente al 1358 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y consta de entrada, living con pisos cerámicos, a la izquierda dormitorio con piso de madera tipo parquet con ventana que da al frente, desde el mismo se puede acceder a otro dormitorio con pisos también de parquet, a continuación sala de estar, baño completo instalado azulejado a media altura, cocina-lavadero instalado, 3º dormitorio con pisos cerámicos y ventana a un patio al cual se accede desde la cocina y se encuentra con pisos cerámicos color ladrillo. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación con algunas manchas de humedad en algunos ambientes y deterioro por el transcurso del tiempo. Ocupado por David Rodolfo Abalos en calidad de locatario, sin tener contrato de alquiler en su poder en el momento de la diligencia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 152.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de junio de 2003. No procederá la compra en comisión (art. 598 Inc. 7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil dictado en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria" de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Transcurridos 30 días de celebrada la subasta - con o sin mora- deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Adeuda a Municipalidad de San Fernando: Servicios Generales s/fs. 397/401 $ 5.979,75, Ob. Avellaneda s/fs. 401/402 $ 27,02 y, Cont. Bomberos s/fs. 402 $ 9,42 todas al 8/9/08; a ARBA: s/fs. 378 $ 1.279,10 al 31/7/08; a A.A.S.A: s/fs. 394 $ 79,24 al 11/9/08. a O.S.N: s/fs. 389 no registra deuda al 28/8/08. a AySA: s/fs. 387 $ 0,00 al 1/9/08.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 24002/10 v. 15/03/2010

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Nº 64, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 Pº 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "Di Grande, Salvador y Otros c/A.F. Express S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 88266/2002, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 22 de Marzo de 2010 a las 11:45 horas en punto en el salón de la calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Rolón 624, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 32685 Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. D; Manz. 1; Parc. 8 Superficie: 485,15m2. Según informe de fs. 292, al frente del lote se encuentra un local de venta de baterías (Centro de Baterías Autobat) de aprox. 8ms de frente por 5ms de fondo que, según el Sr. Daniel Gilabert, empleado del local, se le alquila al Sr. Raúl Pedicone, y consta de dos entradas con cortinas metálicas de enrollar, pisos de cerámica, fosa para vehículos con tapa, un baño y pequeño depósito. Al costado del local se encuentra un portón de rejas de doble hoja para entrada de vehículos que ocupa el resto del frente del lote, donde se encuentra una vivienda que, según manifiesta el Sr. Pedicone, alquila al Sr. Patricio Gowland quién la ocupa en compañía de su hija, esporádicamente, y que consta de un garaje semicubierto en su ingreso, jardín, una vivienda de planta baja con techo de tejas acanaladas, un living comedor con piso cerámico y pintura descascarada, dos habitaciones c/piso de parquet, comedor diario, cocina, lavadero; baño y habitación de servicio con entrada independiente, baño principal completo, el resto de los pisos son de cerámica, por un pasillo lateral se accede al jardín del fondo donde se encuentra una parrilla y una construcción de chapa sin pintar, con una puerta de rejas, un baño y dos habitaciones. Deudas: Aguas Argentinas fs. 147 al 15/03/06 $ 95,26. Municip. de San Isidro fs.152 al 21/03/06 $ 5.885,39. ARBA fs.299 al 04/03/09 $ 25.338,40. OSN fs. 365 libre de grávamen. BASE $ 450.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado da ley: 1,5% Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y mejor postor. No procederá la compra en comisión. Hágase saber a quién resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/02/1999 hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 18 y 19/03/2010 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2010.
Julio F. Ríos Becker, secretario.
e. 12/03/2010 Nº 23802/10 v. 15/03/2010

Nº 93

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en to Civil Nº 93, Talcahuano 490 piso 2º CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en autos "Consorcio Bolívar 1704/36 c/Basili Leonilda Argentina Clara y Otro s/Ejec. de expensas" Expte. reservado Nº 72590/05, que el martillero Ricardo H. Grumberg (15-6830-8010; ricardogrumberg©hotmail.com) rematará en Jean Jaures 545 CABA el 29/3/2010 a las 10:00 hs. en punto, en pública subasta y al mejor postor, el inmueble sito en Defensa 1709/1723 esq. Dr. Enrique Finochietto 404/490 esq. Bolívar 1704/1736 UF 416, Piso 10º CABA. Nom. Cat: Circ. 3; Sec. 8; Mza. 53; Parc. 1K; Matrícula 3-8336/416. Base U$S 25.300; seña 20%; comisión 3%; arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%; todo únicamente al contado en el acto del remate y a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión. Sup. 31,09 m2; porcentual 0,121%. Conforme constatación efectuada por el martillero, tiene entrada por Dr. Enrique Finochietto 480, la unidad está identificada con la letra "L", se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el locatario Pablo Rolando Lensina y su hijo menor de edad; y consta de un ambiente cuya funcionalidad es de living-comedor, un baño completo, y una cocina; muy luminoso con ventana hacia el centro de manzana con vista orientada hacia la calle Uspallata; se encuentra en el Barrio de Barracas, en la zona conocida como Parque Lezama del que está a algo más de media cuadra, además de encontrarse a 1 cuadra de Av. Caseros, y con varias líneas de colectivos; el edificio consta de dos cuerpos siendo que al que pertenece esta unidad con entrada por el número 480 se comunica con el otro con entrada por el 436 de Finochietto; de cocheras en PB, 14 pisos destinados a viviendas, y azotea no transitable; y se emplean en el desplazamiento por él 6 ascensores para pasajeros y 1 monta-carga; y cuenta con permanencia de encargado en planta baja las 24 horas. Monto de las expensas de enero/2010 $ 136. Deudas: GCBA partida 1281141 $ 1.108,13 fs. 380 al 3/6/09; AySA (global) $ 8.916,61 fs. 386 al 8/6/09; Aguas Arg. no registra al 22/6/09 fs.389; OSN no registra al 29/1/08 fs. 322. Deuda por expensas a enero/2010 $ 11.764,99, fs. 409/410. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C.Proc.); anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; y constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Conforme Fallo Plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria-Ejecutivo: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Exhibición: 25 y 26/3/10 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, marzo 2 de 2010.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 24155/10 v. 15/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 2 que desempeña el Dr. Miguel E. Galli, con asiento en Diagonal Pte. R. S: Peña 1211, Piso 5º de CABA, comunica por dos días en autos "Gómez Barral, José (Quiebra) s/Incidente de realización de bienes inmuebles sito en Monte Grande – Partido de Esteban Echeverría – Lotes Nº 22 y 23, Matrículas 23678 y 23679" - Expte. Nº 93.278 (Reservado), (CUIT fallido: 20-15216825-9), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 30 de marzo de 2010, a las 12:15 horas en punto en la Dir. de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de CABA, el 50% Indiviso del inmueble ubicado en calle Isla Aguilla (ex Esteban Gómez) Nros. 229 y 237 entre las de Sarmiento y Alegre de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría (30), Provincia de Buenos Aires. Matrículas 23.678 y 23.679. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. J, Manz. 58, Parc. 22 y 23. Superficie de cada una de las mismas: 300 m2. Partidas 127.194/95. Plancheta catastral fs. 96, fotos fs. 93/95 conforme surge a fs. 106 pto. I, el Sr. Roberto Ríos informó que ocupa el inmueble en calidad de amigo del fallido haciéndolo conjuntamente con su esposa y dos hijos de ambos sin abonar canon locativo alguno ni impuestos devengados, solamente los servicios que su familia consume. Seguidamente, se constató una vivienda compuesta por amplio living comedor, cocina comedor diario, pasillo de distribución al que dan dos dormitorios y un baño. En el exterior lavadero techado con chapas lumínicas. Contiguo a dicha vivienda una pileta de natación sin uso y galpón donde vive el Sr. Carlos Valla quién manifestó ocupar el lugar solo y en calidad de casero, impuesto oportunamente por el fallido, sin exhibir documentación alguna de lo señalado igual que el Sr. Roberto Ríos. Dicho galpón es utilizado como depósito y contiguo al mismo espacio techado sin puerta. En general en normal estado de conservación, resto del inmueble —conformado por las dos parcelas descriptas— plantas y amplio espacio libre. En la zona servicios de gas natural, luz eléctrica, pavimentos y alumbrado público. Condiciones: "Ad - Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 15.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma - Sellado boleto 1% y Arancel 0.25% (cfr. art. 7º del Regl. citado). Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 580 del CPC. Cumplido ello, se ordenarán las inscripciones pertinentes y el comprador será puesto en posesión del inmueble. No se admitirá compra en comisión, ni cesión del Boleto de Compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Deudas: ARBA (Inmobiliario) (fs. 23) al 29/2/08 $ 18.070,50 y fs. 29 $ 1.071,30, Munic. Dpto Alumbrado (fs. 44) al 31/3/08 total $ 8.160,05, Munic. Esteban Echeverría (fs. 51) al 24/4/08 $ 4.456,07 y $ 5.343,70 respectivamente. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración. Condómino 50% restante, Sra. Adela Aguilar Malgarejo, con C.I. del Paraguay Nº 1170659, nac. 18/8/58. Son admitidas ofertas bajo sobre - Art. 104.6 del Reg. Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 23 y 25 de marzo de 2010, de 10.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 12/03/2010 Nº 24149/10 v. 15/03/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 10 a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña Nº 1211 P. 8, de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "Soto María Elena s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por el Banco Itau Buen Ayre S.A.", Reservado Expte. Nº E 10 66158/9, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 011-15-4947.5063, rematará el día 8 de abril de 2010, a las 10,45 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Jean Jaures Nº 545 esquina Avenida Corrientes de Capital Federal, el 100 % Ad-Corpus de la Unidad Funcional N* 4 del 1º Piso (Semi-Piso), ubicada en la calle Pavon Nº 1380 entre las calles San Jose y Santiago del Estero de Capital Federal, que consta de cuatro (4) Ambientes, living, comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero, la Unidad Funcional se encuentra en regular estado físico por la falta de mantenimiento y la misma se encuentra ocupada por la fallida y su grupo familiar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Seccion 14, Manzana 35, Parcela 10, Matricula 12-181/4, Superficie 102,80 M2, Porcentual 9,48%, Condiciones de Venta: Base $ 170.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25 %, Sellado de Ley 0,80% al contado en dinero en efectivo en elk acto del remate. El saldo de precio el/ los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPC. El comprador debera integrar el saldo de precio aun si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Ante el caso que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones, debera adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nacion Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuentos a treinta dias capitalizables. Queda prohibida la compera en comision y la ulterior cesion del boleto de compra-venta. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberan ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la posesion, seran a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesion a cargo del adquirente. Se hace saber a los interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", en caso que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser soportadas por el adquirente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPC. Se admitiran ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del Fuero, hasta el Día 6 de abril de 2010, a las 12.00 hs., en la sede del Juzgado, siendo la apertura el mismo Día 6 a las 12,30 hs. El Inmueble sera exhibido los dias 1º y 5 de abril de 2010 de 15 a 16 hs.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 09/03/2010 Nº 21475/10 v. 15/03/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "Salerno, Alfredo s/quiebra s/incidente de realización de bienes muebles" – expte. Nro. 83873 y "Salerno, Alfredo s/quiebra (por Rodriguez, Cristhian Leonel) – expte. Nro. 69161, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el lunes 22 de marzo de 2010, a las 10:45 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), los siguientes bienes: 1. – el inmueble sito en la calle Urquiza 3844/46, entre Zuloaga y O'Brien, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sección R, Manz. 17, Parc. 36, Matrícula: 13.375. Sup. Total del lote: 366,43 m2. Conforme constatación se trata de una vivienda de tipo sencillo, que consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, galería cerrada y jardín. Se encuentra en regular a mal estado de conservación, ocupada por la cónyuge del demandado Amalia Teresa Rodríguez y sus dos hijos. Base: $ 50.000.-; y 2.- el automotor marca Ford, Modelo Pick-up F 100, Dominio B 2.663.084, naftero, presenta el guardabarros izquierdo delantero apenas abollado, algunos rayones, óptica delantera derecha rota, retrovisor izquierdo roto, cuenta con rueda de auxilio, con 28.000 Kms: aproximadamente, el chasis en general está en buen estado pero no tiene motor. Base: $ 7.300.-. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Con las bases antes indicadas. Seña: 30%, Comisión: 3% para el inmueble y 10% para el automotor. Sellado de Ley s/inmueble: 1%. IVA s/precio automotor: 10,5%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo del adquirente, no así los anteriores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 cproc. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere y fueren rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, intereses con arreglo a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: El inmueble del punto 1. – será exhibido los días 17 y 18 de marzo de 2010, de 14:30 a 16:00 hs.; el automotor del punto 2. – será exhibido los mismos días, de 11 a 12:30 hs. en la calle Piedrabuena 3880, Cap. Fed. (depósito Plan Ovalo S.A.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 11/03/2010 Nº 23015/10 v. 17/03/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Juarros, Raúl José s/Quiebra" (Expte. Nº 052.358), que el martillero Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 30 de marzo de 2.010 a las 12:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Laprida 1168/72, U.F. 15, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Secc.: 15; Manz.: 102; Parc.: 37. Matrícula 19-2848/15. Sup. 60,91m2, porcentual: 4,88%. Desocupado y Ad Corpus.- Base: U$S 18.000.-- (dólares dieciocho mil). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el día 29 de marzo de 2.010 a las 10:00 hs., y se procederá a la apertura por ante la Sra. Secretaria a las 12:30 hs. del mismo día si las hubiere. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a 20 días, bajo apercibimiento de aplicarle una multa diaria del 0,25% del valor de venta. Estará a cargo del comprador el impuesto que establece el art. 7 de la Ley 23.905 y el que correspondiera de formalizarse las actuaciones mediante testimonio. Exhibiciónes días 22 y 23 de marzo, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1º de marzo de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 22940/10 v. 17/03/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Sauberman, Mirta Leonor s/Quiebra (Indirecta)", (Expte. Nº 034.024), que la martillero Mónica Ester Suárez, Cuit 27-06521809-2, rematará el día 29 de marzo de 2.010 a las 12:45 hs., -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble sito en Av. San Martín 2250/54/56 y Fragata Pte. Sarmiento 1853/57, Unidad Nº 47, Piso 8º, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 145, Parc. 6c, Matrícula 15-23591/47. Superficie: 35 m2, 04 dm2, Porcentual 1 con 28 centésimos. Se trata de un departamento de dos ambientes con dormitorio, baño completo, living comedor con balcón pequeño al lateral y cocina, en regular estado de uso y conservación. Ocupado y Ad-Corpus. Base: U$S 30.000, o su equivalente en pesos al cambio del día.- Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el día 26 de marzo de 2010 y se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 12:30 hs.

del mismo día. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Los impuestos, tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a 20 días, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Exhibición: días 18 y 19 de marzo, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquse edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 24778/10 v. 18/03/2010

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "Petrobras Energía S.A. c/Negocios Agrpecuarios S.A. s/Ejecutivo". Expte. Nº 45.670, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 30 de Marzo de 2010, a las 11,15 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, la fracción de terreno identificada bajo la matrícula Nº 12.143 de Lincoln (60) Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Catastro II; Fracción I; Chacra 499; Parcela 12/e que se compone por la unificación de las parcelas 12-b (25.260,76 m2) y 12-c (573,50 m2), totalizando una superficie de, 25.834,26 m2, cuyas demás condiciones dominiales obran en autos. Se ubica frente al Acceso Hipólito Irigoyen (antes Massey) Nº 40, a la Ciudad de Lincoln, prácticamente en el ejido urbano y muy próxima la Estación del Ferrocarril. Comprende un edificio de oficinas al frente desarrollado en planta baja con una recepción, 4 oficinas, sala de reuniones, baño, cocina amplio depósito. En altos, con acceso por escalera, hall, ocho oficinas divididas, por mamparas y dos baños; y tres importantes naves destinadas galpones ó depósitos, de material y chapa. La Principal de aproximadamente 22m por 100m. Cuenta con piso de cemento y techo a dos aguas con cabriadas de hierro y chapas de fibrocemento, con baños generales y vestuarios. Lindera a esta, otra nave de 10m. por 100m aprox. con piso de cemento, techo parabólico con su lateral externo abierto parcialmente. Sobre el otro lateral de la nave principal, otro amplio galpón de 10m por 50m aproximadamente con partes sin techo y pisos de cemento alisado. Este último en mal estado. Existe una balanza para camiones sobre el fondo de la fracción. Al momento de la constatación se encontró ocupado por la empresa Compañía Argentina de Granos en calidad de inquilina, según manifestó la Srta. Marcela Sánchez, D.N.I. Nº 25.972.264, empleada administrativa de la firma, quien dijo no tener copia del contrato respectivo y desconocer el canon locativo. Base $ 2.000.000.- Seña 30%, Acordada 10/99 0,25% a cargo del comprador, Comisión 3% mas IVA, Sellado de ley. Todo al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse en autos dentro del quinto dia de la notificación ministerio legis del auto apróbatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el caso de que el titular de los bienes gravados posea la condición de "responsable inscripto en el impuesto al valor agregado" deberá adicionar al precio de venta el importe de dicho gravamen. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art.580 C.P.C.C.).- La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que podrá introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día -anterior a la subasta-. Se hace •saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado Debe: Rentas (fs. 327) $ 1.062,90 y a fs. 328 $ 3.468,20 ambas al 5/06/08 Imp Mun. (fs. 346) al 2/6/08 $ 1.819,20. Aysa; O.S.N. y Aguas Arg. Y Aysa (fs. 269) informa (fs. 269) que el inmueble se ubica fuera del area de servicio. Visitar los días 15 y 16 de Marzo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/03/2010 Nº 24170/10 v. 15/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso P.B. Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados Quintana Jorge s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles por Sindicatura s/Incidente de Realización de Inmuebles (Bolívar 1220). Exp. 050923, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427-3 Responsable (Tel. 4-953-1451), Rematara el Día el día miércoles 7 de Abril de 2010 a las 12:30 horas en punto en La Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 Capital Federal. (S/fs. 99/102, fs. 104, fs. 91/95). El 3/6 indiviso del inmueble sito en: la calle Bolívar 1.220/24 Piso 6º Unidad Funcional Nº 47, entre Av. San Juan y Cochabamba, de Capital Federal, Matrícula Nº 12-1777/47, Nomenclatura Catastral Circ. 12 Sec. 4, Man 26, Par 14, cuyas condiciones de dominio obran en autos. El inmueble se trata de un departamento en contrafrente con balcon, con dos dormitorios, un living comedor, una cocina comedor, y lavadero con balcon, se encuentra Desocupado, se subastara en las condiciones jurídicas en que se encuentra. Base: $ 70.875 la 3/6 avas partes; Seña 30%; Comisión: 3%; Arancel 0,25% (CSJN). Sellado CABA: 0.8%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las entidades correspondientes que los importes devengados hasta la declaración de quiebra deberán ser verificados por los organismos acreedores respectivos; los devengados a partir de dicho decreto serán soportados por la masa de acreedores, y los posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminandolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: Los días 13 y 15 de Marzo de 2010, en el horario de 15 a 17 horas, mas datos consultar el expediente de 7:30 A 13:30 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 24097/10 v. 17/03/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la doctora Margarita R. Braga Sec. Nº 43 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3, Ciudad Autonoma Bs. As, comunica por cinco días en los autos caratulados "Salvadori Analía Cristina c/Torio Jorge Oscar s/Ejecución Hipotecaria" Concurso Especial Expte Nº 057021 que el Martillero Público Nacional Alfredo Antonio Bruno. Monotributista Nº 23-04154606-9,rematará el día 25 de Marzo de 2010 a las 11 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545. Ciudad Autonoma de Bs. As., el inmueble sito en calle Benito Juárez Nº 3257/3259/3263, entre las calles, Simbron y Tinogasta, la U.F. Nº Uno, de la P. Baja y Azotea y cuyos datos catastrales resultan ser Matrícula Nº 5-59333/1, Circ. 15, Secc. 87 Manz. 95, Parc. 27 de esta Ciudad Autonoma de Bs. As.- Ad Corpus con una Superficie cubierta de 183.60 m2 pcentual 51.14%.- y acorde a constatación realizada por el Martillero actuante se trata de un departamento que da al frente con dos entradas una da a garage (hoy existe un pequeño despacho de pan bebidas al por menor) y la otra entrada da a comodidades de la unidad que son: P. BAJA: y posee 2 dormitorios, 1 comedor, 1 cocina, 2 baños, (1 chico y otro grande) con un patio. Por una escalera se accede a Terraza y tiene 1 pieza. Estado General Regular, con falta de mantenimiento, pintura y conservación) Antigüedad 60 años aproximado. Se halla ocupado por los condominos Rosa María Mastroianni DNI. 3.055.648, y Jorge Oscar Torio DNI 4.494.140 y una hija Romina Torio DNI. 26.565.741.- Condiciones de Venta. Base -$ 230.000.- Al Contado, al mejor postor, Seña 30% Comisión 3%, Arancel CSJN. 0.25%, Sellado de Ley todo sobre precio de venta.Las posturas no podrán ser inferiores a $ 100.- Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y de los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado discriminándolos que se cumplirá mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CP., aplicable al caso por remisión. Como condición del remate queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta,- intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 C.P). Será inoponible todo in-dente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado.- Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905,en caso de corresponder, se hará cargo el comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse por tasas, impuestos o contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria por las entidades que correspondan, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión deberán ser reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y que, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- Deudas del Inmueble: A.B.L Fs. 716 sin deuda al 20/11/09 A. Argentinas Fs. 718 sin deuda, al 20/11/09, AYSA Fs. 717 $ 29.73 al 20/11/09, O.S.N. Fs. 719 s/deuda.- Expensas no posee deuda, por no existir Administrador, c/unidad abona sus gastos Fs. 320, El inmueble se compone de 4 unidades funcionales.- Exhibición Inmueble días 22 y 23 marzo 2010 de 14 a 16 hs. Informes demás datos Expte. y/o al Martillero actuante.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 11/03/2010 Nº 23018/10 v. 17/03/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 24 SECRETARIA UNICA

Por dos días. El Juzgado de primera Instancia en lo Laboral Nº 24, a cargo de la Dra. Liliana M. Tarbuch, Secretaría única, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 760, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por 2 días en los autos caratulados: "Tetaz Hermindo Germán c/Gioia Miguel Angel s/Despido" (Expediente Nro. 15233/97), que el Martillero Paulo Daniel Kapacevich, rematará el día 22 de Marzo de 2010, a las 9.15 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Jean Jaures 545 de la Capital Federal, y no como fuera consignado, por error, en las publicaciones de los días 4 y 5 de Marzo de 2010 en la calle J.D. Perón 1233 de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Lascano 5032/36, entre las de Bermudez y Cervantes, Montecastro, Villa Devoto, de la Capital Federal. El presente edicto modificatorio, se publicará por dos días, sin cargo, ante el Boletín Oficial y el diario Gazeta de Paz, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2010.
Liliana M. Tarbuch, juez nacional.

e. 12/03/2010 Nº 23157/10 v. 15/03/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

Distrito Provincia de Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política en formación denominada "Todos Por Salta – T.P.S.", que adoptó en fecha 23 de febrero de 2010 su denominación por el de "Unión Progreso y Democracia", que adoptó en fecha 23 de febrero de 2010 (Expte. Nº 338/09). En Salta, a los 2 días del mes de marzo del año 2010. Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

Salta, 2 de marzo de 2010.

Adolfo Araoz Figueroa, secretario electoral

e. 12/03/2010 Nº 23345/10 v. 16/03/2010